

LAFUENTE
HISTORIA GENERAL
DE ESPAÑA



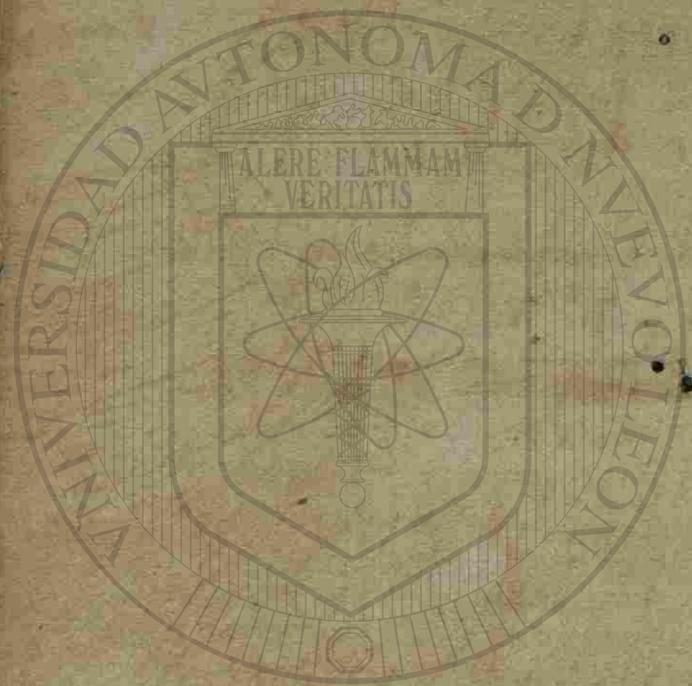
9

RAJAL DE
DP66
L3
v. 9





1020044003



HISTORIA^o GENERAL DE ESPAÑA.

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





HISTORIA GENERAL
DE ESPAÑA,

DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS.

POR DON MODESTO LAFUENTE.

TOMO IX.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
MADRID.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE MEXICO
calle de Santa Teresa, núm. 8.
MDCCLII.

ALBERTO GENERAL

87970

DP 66

L3

v. 9



HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

PARTE SEGUNDA.

EDAD MEDIA.

LIBRO III.

CAPITULO XXXII.

ESTADO SOCIAL DE CASTILLA

AL ADVENIMIENTO DE LOS REYES CATOLICOS.

SIGLO XV.

De 1390 a 1474.

I.—Análisis del reinado de Enrique III.—Situación del reino en su menor edad.—Conducta de los regentes y tutores.—Mayoría y gobierno del rey.—Calidades de don Enrique.—Estado interior y exterior de la monarquía.—Lucha entre el trono y la nobleza.—Las Cortes.
II.—Juicio del reinado de don Juan II.—Menor edad del rey.—Justo y merecido elogio del príncipe regente don Fernando de Antequera.—Momentánea prosperidad de Castilla.—Observación sobre la ley de sucesión hereditaria y directa al trono.—Mayoría de don Juan II.—Qué parte cupo a cada cual en las turbulencias que agitaron al reino: al rey; a los infantes de Aragón; a la nobleza de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
DIRECCIÓN GENERAL DE BI

MARTÍN DE

1968

Castilla; á don Alvaro de Luna.—Retrato político y moral de este famoso privado.—Idem del rey don Juan.—Situación del reino.—Causas de mantenerse los sarracenos en España.—Las Cortes en este reinado.—Decadencia del elemento popular: invasiones de la corona.—III.—Juicio del reinado de Enrique IV.—Usurpación de los derechos del pueblo.—Carácter del rey.—Poder y orgullo de la nobleza: debilidad y falta de tino del monarca.—Imprudente prodigalidad de don Enrique: daños que produjo.—Desatinadas ordenanzas sobre monedas.—Espantosa situación del reino.—Inmoralidad pública y privada: escándalos.—Retrato del marqués de Villena.—Sobre la legitimidad ó ilegitimidad de doña Juana la Beltraneja.—Osadía de la nobleza, y último vilipendio del trono.—Júzgase el acto de la degradación de Avila.—El reconocimiento de la princesa Isabel en los Toros de Guisando, ignominioso para el rey y de buen agüero para el reino.—Por qué extrañas combinaciones vinieron Isabel y Fernando á heredar los tronos de Castilla y Aragón.—Cómo Dios convierte en bienes los males de los hombres.—Triste y lamentable cuadro que presenta Castilla á la muerte de Enrique el Impotente.

I.—Si fuéramos supersticiosos, diríamos que así como hay nombres que parece ser de feliz augurio para los pueblos, los había también siniestros y fatídicos. Y si en algún caso pudiera tener aplicación esta idea, sería al contemplar el engrandecimiento casi sucesivo de la monarquía castellana bajo el cetro de los Alfonsos, la decadencia sucesiva también bajo el imperio de los Pedros, de los Juanes y de los Enríques.

¡Qué galeria régia tan brillante esta de los Alfonsos de Castilla! Alfonso I. *el Católico*; Alfonso II. *el Casto*; Alfonso III. *el Grande*; Alfonso V. *el de Calatañazor*; Alfonso VI. *el de Toledo*; Alfonso VII. *el Emperador*; Alfonso VIII. *el de las Navas*; Alfon-

so X. *el Sábio*; Alfonso XI. *el de Algeciras y el del Salado*! Casi todos simbolizan, ó una virtud sublime, ó un triunfo glorioso, ó una conquista duradera y permanente. Casi todos fueron, ó capitanes invictos, ó ilustres legisladores, ó conquistadores célebres, y algunos lo fueron todo. No es que á los nombres de otros monarcas castellanos de la edad media dejen de ir asociadas glorias: ganáranlas, y no escasas, los Ramiros, los Sanchos y los Fernandos; es que sobre haber sido mayor el número de aquellos, admira la feliz casualidad de haber sido casi todos grandes, ó en armas, ó en letras, ó en virtudes.

En el capítulo 22 del libro III. hicimos el exámen crítico de los tres reinados que siguieron inmediatamente al del postrer Alfonso; el de don Pedro, último vástago legítimo de la antigua estirpe de los reyes de Castilla, y los de los dos primeros de la línea bastarda de Trastámara, don Enrique II. y don Juan I.

Con Enrique III. vuelven los fatales reinados de menor edad, con que tan castigada había sido Castilla; se reproducen las enojosas cuestiones de regencia y tutoría, y se renuevan bajo otra forma las turbulencias que agitaron las menoridades de los Alfonsos VII. VIII. y XI., de Enrique I. y de Fernando IV. Príncipes orgullosos y avaros, magnates poderosos y soberbios, turbulentos y tenaces preladados, se disputaban la preferencia en el mando bajo

el título de regentes y tutores, y el pueblo sufría las consecuencias de sus odiosas rivalidades. Mientras unos pocos ambiciosos altercaban entre sí pretendiendo cada cual la preeminencia en el poder, la nación era víctima de sus miserables disidencias. Las cuestiones personales entre los co-regentes difundían la anarquía y el desorden en el Estado; y no era maravilla que el reino ardiera en bandos y parcialidades, que se generalizaran los escándalos y se multiplicaran los crímenes, cuando en el seno mismo del consejo-regencia se mantenía vivo el fuego de la discordia, y los mismos tutores estuvieron más de una vez á punto de venir á las manos. El tercer estado, ese elemento popular que en el reinado de don Juan I. había llegado al apogeo de su influencia y de su poder, trabajó cuanto pudo por evitar los desastres de una guerra civil, y las cortes de Búrgos hicieron esfuerzos dignos de alabanza, pero que no alcanzaron sino á amortiguar por algun tiempo las escisiones y á paliar el mal, para estallar despues aquellas y renovarse éste con mas furor.

Las rentas de la corona en manos de los tutores servían para ganar cada cual los mas prosélitos que podía y acrecentar su partido, á cuyo fin prodigaban donaciones y derramaban mercedes á manos llenas. El pueblo no podía soportar los sacrificios que le imponían, y aun así subían los gastos á muchos cuen-
tos de maravedís mas de lo que se recaudaba. Mer-

cedas y consumidas las rentas reales, desangrados y pobres los pueblos, poderosos y desavenidos los magnates, en desorden la administracion y en bandos el reino, de seguro la anarquía material y moral hubieran traído la ruina que ya amenazaba al Estado, á no haber apelado al único y mas eficaz remedio que podía ponerse, al de anticipar todo lo posible la mayoría del rey y tomar éste en su mano las riendas de la gobernacion (1393.)

No fué esta la primera vez que se vió calmar la agitacion borrascosa de una menoría tan pronto como el monarca empuñaba el cetro con propia mano. No puede negarse á la institucion monárquica esta influencia saludable.

Enrique III. tenía cualidades de rey. En su viage á Vizcaya y en su conducta con los vizcainos en la delicada cuestion de sus fueros, mostró una prudencia y una energía que no era de esperar de catorce años no cumplidos. En las cortes de Madrid volvieron á recobrar su natural influjo la corona y el estado llano, y vióse á estos dos poderes obrar con admirable acuerdo. Hiciéronse importantes reformas, se corrigieron los abusos de mas bulto, y se revocaron las mercedes mas escandalosas del tiempo de la regencia. Mas no era posible curar en un dia males añejos y enfermedades inveteradas. El poder, el orgullo, las soberbias pretensiones de los condes y magnates no databan solo del tiempo de la tutoría

del tercer Enrique; venian ya de las célebres mercedes de su abuelo don Enrique el Segundo. ¿Cómo, pues, habian de resignarse los infantes, los duques y los condes ex-regentes á devolver humildemente á la corona las pingües rentas que se habian apropiado, y de que se los privaba en las córtes de Madrid? La resistencia que le opusieron era muy natural; de esperar eran las guerras que le movieron; y no fué poco mérito el del jóven Enrique haber ido venciendo y subyugando á gente tan discola, tan poderosa, y tan acostumbrada á dominar.

Para apreciar debidamente el vigor y la entereza del tercer Enrique de Castilla, es menester considerar su situación. Hay anécdotas que aunque se supongan inventadas encierran un fondo de verdad. Conviniendo en que haya sido una ficcion hiperbólica lo de haber tenido que empeñar su gaban para cenar una noche, por no haber hallado en su palacio ni vianda ni dinero con que comprarla, mientras los grandes del reino disipaban inmensas sumas en espléndidos y opíparos banquetes, vislúmbrese por entre los vivos colores de la fábula una sombría realidad, la pobreza á que se veia reducida la corona, usurpadas las rentas reales por los grandes, los prelados y los señores, que las gastaban con una esplendidez insultante. Y concediendo que el imponente aparato con que cuentan se apareció ante los magnates reunidos, acompañado del verdugo y de los

instrumentos de muerte, hasta hacerles restituir los frutos de su rapacidad, tenga mas de dramático que de histórico, tampoco carece de verosimilitud, atendida la firmeza de carácter y la vigorosa energía que Enrique III. supo desplegar en Madrid, en Valladolid, en Gijon y en Sevilla.

Si en esta larga lucha entre el trono y la nobleza no llegó Enrique III. á ser un San Fernando, siguió por lo menos sus huellas, y enmendó cuanto era entonces posible los errores de Alfonso el Sabio y las calculadas prodigalidades de Enrique el de las Mercedes. Enérgico y severo como el hijo de doña Berenguela, sin ser cruel ni sanguinario como don Pedro, hubiera tal vez anticipado cerca de un siglo la solución de esta contienda en favor de la corona, si hubiera logrado mas salud, y alcanzado mas años de vida. Amante de la justicia como el tercer Fernando, reconoció la necesidad de que se administrara con mas rigor, é instituyó los corregidores, autoridad que pareció dura en un principio, pero que fué un correctivo saludable á la lenidad y aun impunidad de que gozaban los criminales, y á la frecuencia y escándalo con que se cometian y se multiplicaban los crímenes.

La paz exterior de que por fortuna gozó este monarca en casi todo su reinado, debíase en parte á los esfuerzos de su abuelo y de su padre, Enrique II. y Juan I., en parte tambien al carácter y circunstancias

de los soberanos y de los reinos vecinos. Francia y Castilla eran aliadas y amigas antiguas: Inglaterra se habia convertido de enemiga en hermana desde el enlace de la familia de Lancaster con la de Trastámara: Carlos el Noble de Navarra y Juan I. de Aragon no eran príncipes belicosos ni agresores; en Granada ardía viva la guerra civil y doméstica, destronábanse mutuamente los padres, los hijos y los hermanos, y los Mohammed y los Yussuf estaban mas para necesitar y agradecer la amistad y ayuda del rey de Castilla, que para moverle guerra; solo el de Portugal, en quien no se extinguía el nojo y resentimiento por sus frustradas pretensiones sobre Castilla, se atrevió á romper la tregua por Badajoz, para ser humillado en Viseo, en Alcántara y en Miranda. Si el emir granadino Mohammed VI. osó invadir hostilmente las poblaciones cristianas de Andalucía, fué cuando Enrique de Castilla no era ya el príncipe enérgico en quien ardía el vigor juvenil, sino don Enrique *el Doliente*, á quien la enfermedad y los padecimientos tenían quebrantado, cuando si bien «el espíritu estaba pronto, la carne y el cuerpo eran débiles.» Aun así habria vengado la insolencia del moro, si no le hubiera faltado tan pronto la vida.

Atribuyóse á Enrique III. el desigmo y proyecto de espulsar definitivamente los sarracenos de España. No dudamos que este pensamiento, iniciado antes por el rey Santo y realizado despues por la reina

Católica, entraria en el ánimo de un príncipe que en pocos años dió la paz interior del reino, reformó la administracion, mantuvo la paz exterior, destruyó á Tetuan, fomentó y auxilió la conquista de Canarias, agregó á la corona de Castilla un vasto territorio trasmarino, envió solemnes embajadas á Turquía, y recibió suntuosos agasajos del Gran Tamorlan. Mas la Providencia no le tenia reservada aquella gloria; no se habia cumplido el destino del pueblo infiel; Castilla tenia que sufrir mas, y se malogró Enrique III. á la temprana edad de 27 años (1406).

Las córtes de Castilla, que habian llegado al mas alto punto de su poder en el reinado de don Juan I., y mantenido su influjo en el del tercer Enrique, dejaron poco antes de su muerte un precedente que habia de ser fatal á su influencia futura, autorizando anticipadamente al monarca á imponer y percibir en caso de necesidad el resto del subsidio que pedia, sin que para eso tuviese que convocarlas de nuevo. Esta espontánea renuncia de los procuradores de las ciudades al mas natural y mas precioso de sus derechos, señaló el principio de la decadencia del elemento popular, tal vez sin que entonces lo sospecharan los representantes reunidos en Toledo que así obraron ⁽¹⁾.

(1) Parécenos escesivamente halagüena la pintura que hace el ilustrado William Prescott del reinado del tercer Enrique de Castilla, cuando dice: «El cuerpo social con su regular movimiento durante el largo intervalo de paz consiguiente á este feliz enlace, (el de Enrique con Catalina de Lancaster), logró recobrar la fuerza perdida en aquellas sangrientas guerras civiles; se vol-

II.—El reinado de don Juan II. es el reverso del de su padre Enrique III. En la menoría de Enrique sufrió Castilla los males, las turbaciones, los desórdenes que acompañan comunmente á las menorías: en su mayoría se repuso el reino de sus pasados quebrantos, se restableció y robusteció el cuerpo social. Este es el orden natural de las cosas. Otro tanto habia acontecido en las menorías de los Alfonsos VII. VIII. y XI. En el de don Juan II. se invierte totalmente este orden. Mientras el rey es un niño á quien arrullan en la cuna, la nacion se engrandece y prospera, gana gloria, nombre y poder: en 35 años que maneja despues el cetro con propia mano la monarquía castellana no hace sino decaer. ¿En qué ha consistido este fenómeno?

Es que en la edad infantil de don Juan II. rige y gobierna el Estado un príncipe generoso y noble, diestro en la política, entendido y recto en la administración, brioso y esforzado en la guerra, que sabe dominar sus pasiones propias, acallar y sujetar las pasiones de otros. En la edad madura de don Juan II. ri-

»vieron á abrir los antiguos canales de comercio..... cundia de un modo prodigioso la riqueza y sus ordinarias compañeras la elegancia y el bienestar; y la nacion casi se prometia una larga carrera de prosperidades bajo el cetro de un monarca que respetaba en sí mismo las leyes y las hacia ejecutar con firmeza en los demás.» Reinado de los reyes Católicos, parte I., capítulo 1.

Conviniendo en que corrigió la dilapidacion y el desorden cuanto era entonces posible, y que su reinado daba fundadas esperanzas de prosperidad, menester es reconocer que no habia ni esa prodigiosa riqueza, ni ese bienestar envidiable, pues los males que habia eran grandes y muchos, y le faltó tiempo para obrar esos grandes bienes.

ge y gobierna el reino un favorito ambicioso, que ni domina sus pasiones, ni acierta á sujetar las ajenas, que provoca la envidia, excita la ira y el encono, é insulta con su monstruosa grandeza. El primero es el príncipe don Fernando, tio del rey; el segundo es don Alvaro de Luna, su privado.

¡Cuán noble, cuán digna y cuán interesante figura histórica es la del príncipe don Fernando de Castilla! Pudiendo suplantar á su sobrino en el trono, convidándole los grandes del reino con una corona de que sus cualidades le hacen merecedor, teniendo el pueblo y tal vez él mismo el convencimiento y la conciencia de lo que en ello ganaria la monarquía castellana, desecha con sincera abnegacion todo lo que tienda á lastimar, cuanto mas á usurpar los legítimos derechos del rey su sobrino; es el primero á proclamarle, se declara su protector y escudo, comparte con la reina madre la regencia á que es llamado por la voluntad del último monarca, desvanece con su generosidad injustas desconfianzas y recelos, ahoga con su prudencia rivalidades perniciosas, aparta con su energia influencias bastardas, ordena y regulariza con tino la administración, emprende con vigor la guerra santa contra los infieles, rescita los buenos tiempos de los Alfonsos y de los Fernandos, hace temblar primero en las aguas de Gibraltar á los reyes de Tunez y de Tremecen, empuña despues con firme mano la espada del Santo Conquistador de Sevilla, hace

triunfar las banderas castellanas en Baeza y en Setenil, demuestra que no es Algeciras la última conquista digna de las lanzas de Castilla, orla su frente con los laureles de Antequera, y entrega al tierno rey don Juan su sobrino un cetro respetado, una administración ordenada, una nación engrandecida (1442).

Para encontrar el tipo de un príncipe de las cualidades y comportamiento de don Fernando de Antequera en circunstancias análogas á las suyas, nuestra imaginación se ve precisada á retroceder mas de cinco siglos, y á buscarle en la esclarecida estirpe de los Omniadas de Córdoba, en la conducta del noble y generoso príncipe Almudaffar con su sobrino el tierno califa que fué despues Abderrahman III. el Grande. Y sin embargo, el príncipe musulman pudo ya preveer en el precoz talento del hijo de su hermano que podria ser algun dia Abderrahman el Magnífico; mientras el príncipe cristiano tuvo el mérito de constituirse en amparador del niño rey don Juan antes de poder descubrir señal ni síntoma alguno de capacidad ó de grandeza futura. Ambos noblemente desinteresados, ambos consejeros prudentes, vencedores gloriosos ambos, protegieron, escudaron, engrandecieron á dos tiernos soberanos, de cuyos tronos hubieran podido apoderarse el uno con querer reclamar un derecho de que se le privaba, el otro con no resistir á una tentación con que era brindado y que le hubiera sido fácil satisfacer.

En la larga galería histórica de príncipes ambiciosos y usurpadores, descansa nuestro ánimo y se recrea cada vez que tropezamos con caracteres como el de Almudaffar de Córdoba y el de Fernando de Antequera.

Otra hubiera sido la suerte de Castilla si el nacimiento hubiera destinado á Fernando á sentarse en el trono, y no solamente á ejercer la tutela de otro rey. Aun su regencia pasó como un brillante y fugaz meteoro para esta desdichada monarquía. Ni siquiera le plugo á la Providencia prolongarla el tiempo de su natural duración.

Aragon arrebató á Castilla y se llevó para sí el mas cumplido príncipe que habia producido la estirpe de Trastamara. Para Aragon fué una fortuna, y para Castilla una fatalidad que la ley de sucesión llamara á ceñir la corona de aquel gran reino al mas digno de llevarla. Impropiamente decimos que fué una fatalidad; debió parecerlo entonces, y aun lo fué por algun tiempo; mas como primer lazo de unión entre dos pueblos destinados por la naturaleza á formar uno solo, no fué sino símbolo y principio de la unidad futura y de la comun grandeza. Esto no se conocería, ni se preveerá acaso en aquellos momentos; pero la historia enseña con estos ejemplos á las naciones á no desesperar por las que parecen adversidades, y á no desconfiar de la Providencia.

Nunca se vió testimonio mas palpable de las profundas raíces que habia echado en el suelo español

la ley de la sucesion hereditaria y directa en los tronos que el que en esta ocasion dieron simultáneamente los dos pueblos. Aragon viene á buscar á Castilla, pais que miraba entonces como extranjero, al que la ley de sucesion directa llamaba á su trono: Castilla sufre resignada que pase á ser monarca de Aragon, pais que miraba como extraño, al que hubiera deseado para rey propio, y se conforma con un niño inhábil todavía para gobernar, á trueque de no quebrantar la ley de sucesion en línea recta. No hubiera obrado así en los primeros siglos de la restauracion, en los tiempos de los Ordoños y de los Rám^{os}. La experiencia le habia enseñado á considerar preferibles los inconvenientes eventuales de un sistema fijo á los males mayores y á las ventajas momentáneas de un sistema variable. Lecciones del pasado que enseñan para el porvenir.

Con la ausencia de Fernando faltó la prudencia y buen consejo de la córte de Castilla. Damas favoritas de la reina madre, influencias bastardas, ayos y tutores codiciosos, consejeros y regentes desavenidos, reemplazaron al saludable influjo del príncipe Fernando, que aun siendo rey de Aragon no habia dejado mientras vivió de gobernar con sus consejos á su querida Castilla. Así pasó el resto de la menor edad de don Juan II.

La regencia no habia hecho sino retardar algunos años la época de las calamidades. ¿Cuál fué la causa

de las que sufrió Castilla en este reinado? ¿Fué la flojedad ó ineptitud del rey don Juan? ¿Lo fué la privanza de don Alvaro de Luna? Una y otra: mas no fueron solas.

Ciertamente que necesitaba mas Castilla de un monarca político que de un rey literato, y de un capitán brioso que de un príncipe dado á la química y á las artes de recreo. Por otra parte la elevacion y privanza de un mancebo que podia llamarse advenedizo, de familia ilustre pero de no limpio nacimiento, de quien el rey se habia enamorado como una doncella por su gentileza y galantería, por su donaire en el decir, por su gracia en el canto y en la danza, por su pulcritud en el vestir y su destreza y desenvoltura en el cabalgar, no podia menos de herir el orgullo y escitar la envidia y los celos de la opulenta aristocracia castellana, envanecida con sus antiguos blasones, soberbia con los timbres de gloria de sus abuelos, y no era posible que viese sin enojo al page aragonés trasformado en conde de Santisteban y elevado á la dignidad de gran contestable de Castilla. Y si por algun tiempo los mismos nobles, creyendo medrar á la sombra del privado, le adularon hasta la degradacion, hasta solicitar y disputarse la honra de enviar sus hijos á educarse en su casa segun la costumbre de la época, ni todos se envilecieron, ni aquellos mismos pudieron seguir resignándose á someterse á la omnipotencia del valido, mucho mas cuando lejos

de encubrirla con sincera ó afectada modestia la ostentaba con insultante alarde y altivez.

Sin embargo, no participamos de la opinion de un erudito escritor de nuestro siglo cuando dice, que «la ciega aficion de don Juan á su favorito es la clave para juzgar de todas las turbulencias que agitaron al pais durante los últimos treinta años de este reinado (1).» Sin negar la grande ocasion que dió á aquellos fatales disturbios la privanza de don Alvaro, hemos indicado que hubo otras causas, tal vez no menores ni menos influyentes que aquella.

Los hijos de don Fernando, regente de Castilla y rey de Aragon, como los hijos del santo rey de Castilla don Fernando, no heredaron ni la honradez, ni la generosidad de sus padres. El primogénito del conquistador de Sevilla, Alfonso X., fué un rey sábio. El primogénito del conquistador de Antequera, Alfonso V de Aragon y de Nápoles, fué un rey sábio tambien. Pero los hermanos de estos dos monarcas fueron ambiciosos, turbulentos, audaces é incorregibles. ¿Habrían dejado los infantes de Aragon de turbar la paz de Castilla, habrían renunciado á sus naturales instintos, dado caso que don Juan II. no hubiera tenido por privado á don Alvaro de Luna? Independientemente de este valimiento tenian ya aquellos revoltosos hermanos dividido el reino en bande-

(1) Prescott, Reinado de don los Reyes Católicos.
Juan II. en la Introduccion al de

rias. Cuando don Enrique cometió el atentado audaz de aprisionar al rey en Tordesillas penetrando como un ladron nocturno hasta el lecho mismo en que reposaba descuidado y tranquilo, cuando le tuvo asediado en el castillo de Montalvan, reducido á comer la carne de su propio caballo, ó á devorar con el hambre de un mendigo la perdiz que un pobre y caritativo pastor le arrojaba por encima de las almenas, ¿atacaba acaso la privanza del valido? Al contrario. A todos habia preso el atrevido infante, menos á don Alvaro de Luna, á quien, por lo menos hipócritamente, declaró digno y merecedor de la confianza del rey. Cuando el otro infante don Juan se presentó como libertador del rey su primo, sus armas se dirigian contra su propio hermano, no contra el favorito del monarca, con quien obró de acuerdo para rescatar del cautiverio al desgraciado soberano. Si mas adelante, unidos todos los infantes de Aragon y confederados con los grandes de Castilla, mantuvieron perpétuamente viva la llama de la guerra civil, trayendo siempre conmovidos los pueblos, asendereado al rey y perturbada la monarquía, pudo algunas veces ofrecerles justa causa el poder monstruoso de don Alvaro, muchas les sirvió de pretesto especioso. Hubieran querido ser ellos los privados, ya que no podian ser los reyes. Digamos que fué una fatalidad para un rey tan débil y apocado como don Juan II., para un reino tan quebrantado como Castilla, la cir-

cunstancia de existir en este suelo tres infantes que eran á un tiempo aragoneses y castellanos, hijos y hermanos de un rey de Aragon, rey tambien de Navarra el uno, señores de grandes estados en Castilla, todos bulliciosos y audaces, de índole belicosa y aviesa todos. ¿Cómo hubiera podido resignarse á ser súbdito pacífico del rey de Castilla el infante don Juan, cuando para ser rey de Navarra atropelló los derechos de una esposa y conculcó los de un hijo legítimo? Aun sin la existencia de don Alvaro de Luna, ¿hubiera sido súbdito sumiso y leal de su primo, el que fué esposo desagradecido y desconsiderado y padre desnaturalizado y cruel?

Sin la privanza de don Alvaro de Luna, ¿habría la nobleza castellana dejado tranquilo al monarca y sosegada la monarquía en este reinado? Creémoslo imposible con un rey de las cualidades de don Juan II. La grandeza de Castilla, hábilmente subyugada por San Fernando, indiscretamente favorecida por Alfonso el Sabio, su hijo, cruel é imprudentemente tratada por don Pedro, calculadamente acariaciada y halagada por Enrique II., enérgicamente contenida por Enrique III. y por el regente Fernando, había de aprovechar el primer período y la primera ocasion que le deparara la flaqueza de un soberano para recobrar con creces la influencia y el poder de que se había querido privarla. La lucha entre el trono y la aristocracia, que en Aragon se había decidi-

do ya hacia un siglo en favor de la corona, por un arranque de energía de don Pedro el del Puñal, continuaba en Castilla sufriendo oscilaciones y vicisitudes, hasta que se diera la gran batalla entre estos dos poderes. La nobleza castellana, al revés de la aragonesa, había abandonado un vasto campo en que hubiera podido ganar ó acrecentar un influjo grande y legítimo, las córtes. Habiendo descuidado ó desdeñado luchar en este palenque, y dejándole casi á merced del estado llano, para ostentarse fuerte tenía que hacerse turbulenta; prefería las confederaciones armadas á la oposicion legal y pacífica de los estamentos; las ciudades pedían por escrito, y los nobles exigían guerreando; replegábanse ante los monarcas vigorosos, y se sobreponían á los débiles. Eralo en demasía don Juan II., y de todos modos los grandes se le hubieran rebelado. La privanza de don Alvaro de Luna no hizo sino ayudar y dar cierto color de justicia á la insubordinacion, y los infantes de Aragon fueron un grande elemento para promoverla y para alimentarla.

Ni aficionado, ni apto para los negocios graves don Juan II., necesitaba una persona en quien descargar el peso y los cuidados del gobierno, mientras él leía y componía versos, departía con los poetas, se deleitaba en la música y en la danza, se engalanaba para los espectáculos, y rompía en los torneos las lanzas que hubiera sido mejor rompiese combatiendo

contra los infieles. Supuesta aquella triste necesidad para un monarca y para un pueblo, era natural que hiciera su primer ministro á quien era ya su privado, y que entregara el señorío del reino á quien desde niño habia entregado el señorío de su corazón.

Don Alvaro de Luna era por otra parte el hombre mas á propósito que habia entonces en Castilla, y aun hubo algunos siglos despues, para cautivar el ánimo de un rey, para dominarle y saber conservar su confianza; y acaso ninguno en aquella época reunia tantas cualidades para haber sido un gran ministro, si no hubiera tenido todos los vicios de un privado. Porque no era solamente don Alvaro el caballero galante, el gallardo justador, el cumplido cortesano, el gentil y apuesto mancebo que se recomendaba por las gracias de su cuerpo y de su espíritu, y se insinuaba por la amabilidad de su trato y por la dulzura de su conversacion: era ademas el hombre mas político, disimulado y astuto de su tiempo; dotado de penetracion para descubrir las intenciones de otro, y de fria serenidad para ocultar las suyas; entendido é infatigable en los negocios, audaz en sus proyectos y perseverante en la ejecucion de sus propósitos, era al propio tiempo un capitán brioso y un paladín esforzado, y nadie le aventajaba en serenidad para los peligros y en valor para los combates; así lo demostró en Trujillo, en Medina del Campo, en Sierra Elvira, en Atienza, en Olmedo y en Burgos. Fiel á su rey, co-

menzó por libertarle del cautiverio en Talavera para no abandonarle nunca, y fué al cadalso sin haber conspirado contra él. Acusábanle los infantes de Aragon y los grandes de Castilla de ser la causa de las discordias y disturbios del reino, y lograban que el rey le desterrara de la corte; mas con la ausencia de don Alvaro crecieron tanto los desórdenes, los bandos, los crímenes, los escándalos, la confusion y la anarquía, que infantes, nobles y pueblo pedian á una voz al monarca que llamara otra vez al desterrado en Ayllon. Don Alvaro en su destierro parecia un rey en su corte, y la corte de don Juan sin la presencia de don Alvaro habia parecido un desierto; llamado por el rey y por los grandes, se hizo de rogar como una dama ofendida que goza en ver á su amante afanarse por desenojarla, y cuando volvió á la corte se restableció como por encanto el orden y la calma de que le habian supuesto perturbador. Parecia, pues, el de Luna el hombre necesario; y era un planeta que no solo eclipsaba los astros que circundaban el trono, sino que deslumbraba al trono mismo.

¿Qué extraño es que un hombre de las dotes de don Alvaro de Luna llegara á dominar un rey del espíritu de don Juan II.? Y no nos maravilla que le hiciera señor de Ayllon, conde de Santisteban, gran condestable de Castilla, gran maestro de Santiago, dueño de cuantas villas y estados quisiera, que le erigiera en árbitro y distribuidor de todos los cargos,

empleos y dignidades eclesiásticas, civiles y militares del reino, que le confiara la gobernacion y le diera todo menos el título y la firma de rey, cuando le habia entregado su voluntad hasta el punto de no cumplir con los deberes conyugales sino cuando el condestable no se oponia á ello ⁽¹⁾. Esta especie de fascinacion la atribuian á hechizos que le daba; mas el verdadero hechizo era el natural ascendiente de un hombre activo, sagaz y diligente sobre otro apático, descuidado y flojo, el de una alma fuerte sobre un espíritu débil.

Pero este mismo hombre que pudo haber sido un gran ministro, fué un gobernador funesto y un consejero fatal, porque á la par de sus grandes prendas personales y políticas, tenia, hemos dicho, todos los defectos y todos los vicios de un privado. En vez de dirigir por buen camino y utilizar en bien del Estado la docilidad de un monarca que no carecia de entendimiento, halagaba sus pasiones y flaquezas, estudiaba y satisfacía sus inclinaciones mas frívolas, y le embriagaba con vistosos espectáculos y festines, con ruidosas monterías y espléndidos banquetes, con brillantes torneos y cañas, á que era muy dado el rey don Juan, y le dejaba rodearse de poetas, á quienes no

(1) «E lo que con mayor maravilla se puede decir é oír (dice el cronista Perez de Guzman), que aun en los actos naturales se dió así á la ordenanza del condestable, que seyendo él mozo bien complexionado, é teniendo á la reina, su muger, moza y fermosa, si el condestable se lo contradixiese, no iria á dormir á su cama della.» Cron. de don Juan II. p. 491.

temia. Quanto mas le entretenia, mas le dominaba; divertíase el rey, y el favorito lo mandaba todo. Cególe el humo del favor, y se hizo arrogante y soberbio: quiso deslumbrar con la magnificencia, y su boato era insultante y provocativo: hidrópico de riquezas como de mando, no le bastaba tener veinte mil vasallos que revistar y una renta de cien mil doblas anuales que consumir ⁽¹⁾: pero le sobraba al pueblo para empobrecerse y aborrecerle, y con menos tenia bastante la nobleza para serle envidiosa y agresiva. Los infantes y los magnates que se conjuraban contra él no obraban tampoco á impulsos de un patriotismo puro, pero los excesos del valido justificaban en parte los levantamientos de los nobles, tomaban de ellos pretexto, y hacian fundadas sus acusaciones. Tampoco nos asombra tanto la ambicion y la codicia del favorito, atendido el aliciente del poder y las riquezas, como la imbecilidad del monarca, y la fátua veleidad é inconstancia con que tan pronto accedia á desterrar de la córte á su querido condestable, como le llamaba del destierro por no acertar á vivir sin él, y le acariciaba para volverle á desterrar, y volvía á llamarle para prodigarle nuevas mercedes.

El desastroso fin de don Alvaro de Luna es uno de los ejemplos mas señalados que suministra la historia, y no sabemos que haya otro mas notable, del

(1) Cálculase que equivalian á reales mas de diez y siete millones de

remate y paradero que suelen tener los favoritos de los reyes, y de lo que suelen ser los reyes para con sus privados. Es el valido que mas rápidamente hemos visto derrumbarse de la cumbre de la fortuna al abismo del infortunio, de la grandeza á la ignominia, del poder al patíbulo. Cuéntase que habiendo enviado una visita á su antecesor el condestable Ruy Lopez Dávalos, conde de Rivadeo, adelantado mayor de Murcia, que despues de haber servido como esforzado caballero á los reyes don Juan I., don Enrique III. y don Juan II., se hallaba en Valencia desterrado y pobre, privado de todos sus oficios, rentas y bienes ⁽¹⁾, le dijo éste al mensajero: *«andad, y decid al señor don Alvaro, que cual es fuimos, y cual somos será.»* La realidad escedió en esta ocasion al pronóstico. Don Alvaro se habia elevado mas que él, y descendió mas que él ⁽²⁾.

De notar es tambien, y es en verdad observacion bien triste, que de nadie recibió don Alvaro de Luna

(1) Este condestable Dávalos habia llegado tambien á ser tan rico, que se asegura que desde Sevilla á Santiago de Galicia podia caminar por tierras ó casas suyas, ó por lugares donde tenia hacienda.

(2) Fué don Alvaro conde de Santisteban de Gormaz, condestable de Castilla, maestro de Santiago, duque de Trujillo, conde de Ledesma, señor de sesenta villas y fortalezas, sin las de la órden de Santiago. Sustentaba tres mil lanzas ordinarias: tenia cien mil

doblas de oro de renta, y veinte mil vasallos. Tuvo un tio pontifice (Gregorio XIII., ó sea el famoso antipapa Pedro de Luna), otro arzobispo de Toledo, y otro prior de San Juan: un hermano de madre que fué tambien arzobispo de Toledo: un primo arzobispo de Zaragoza y un sobrino arzobispo de Santiago. Su hijo don Juan se llamó conde de Santisteban en vida de su padre, y su hija doña Maria casó con don Íñigo Lopez de Mendoza, segundo duque del Infantado.

mas daño que de aquellos á quienes mas habia favorecido. El infante don Enrique de Aragon le debió su libertad cuando se hallaba preso en el castillo de Mora, y don Enrique de Aragon fué despues su mas tenaz y constante perseguidor. Al favor de don Alvaro debia Fernan Alonso de Robles todo lo que era, y Fernan Alonso de Robles sentenció y firmó su primer destierro de la córte. Don Juan Pacheco, marqués de Villena, privado del príncipe de Asturias don Enrique, era hechura de don Alvaro, y le debia su encumbramiento, y el marqués de Villena fué de los que trabajaron mas por derribarle. Exclusivamente á don Alvaro de Luna debió doña Isabel de Portugal ser reina de Castilla, y á nadie tanto como á la reina Isabel de Portugal debió don Alvaro su perdicion. Su denunciador Alfonso Perez de Vivero habia recibido del condestable todos los oficios y todas las haciendas que poseia, y hasta le habia fiado sus secretos. Y por último el rey don Juan, á quien tantas veces habia salvado el trono y la vida con exposicion de la suya propia, fué el que despues de mas de treinta años de favor le envió al patíbulo sin proceso formal y por cargos generales y vagos, despues de haberle engañado con un seguro firmado de su mano. Los demas le habian vuelto agravios por mercedes, don Juan añadió á la ingratitud la falsía.

Maravilló entonces, y asombra todavia el valor y la fortaleza de don Alvaro en la prision, su entereza

y su serenidad en el suplicio. Adoró la cruz como un buen cristiano; se paseó sobre el cadalso como hubiera podido pasear por un salón de su palacio de Escalona; dió consejos con tan fría razón como si se hallara en la situación mas tranquila de su vida normal; habló con el ejecutor de la justicia como si hablase con su mayordomo ó con su camarero; se desabrochó la ropilla y se tendió en el estrado como si fuera á reposar en su ordinario lecho; y su rostro no se inmutó hasta que le desfiguró la cuchilla del verdugo. La muerte de don Alvaro se pareció á la de un héroe sin haberlo sido, y se asemejó á la de un mártir cuanto puede asemejarse la del que no es santo ni justo. Al través de la resignación cristiana se traslucía la arrogancia y la soberbia mundanal, que á veces llegan á confundirse. Diríase mas bien que don Alvaro, sin dejar de ser cristiano, murió como un estóico sin las creencias del estoicismo, al modo que habia vivido como un epicúreo sin profesar y acaso sin conocer las doctrinas de Epicuro. No es posible justificar á don Alvaro sin olvidar sus antecedentes: hizo muchos bienes, pero sobrepujó la suma de los males que ocasionó. Sin embargo no sabemos si en la general corrupción de las virtudes castellanas habria algun otro abusado menos si se hubiese visto en su posición, y aun sin tenerla no vacilamos en repetir lo que ya antes que nosotros dijo un historiador español: «Si el rey don Juan hubiera castigado á cada uno segun sus

delitos, que causados de tiempos tan tempestuosos hubiera perpetrado, no tuviera muchos señores sobre quienes reinar (1).»

El menguado monarca andaba despues llorando en secreto la muerte que él mismo habia hecho dar al contestable, y mas cuando vió que los nobles no por eso eran ni mas sumisos, ni menos turbulentos que antes, y que ellos y no él eran los verdaderos

(1) Garibay, Compendio Historial, tom. II.—El suplicio de don Alvaro de Luna dió materia á los poetas de su tiempo para discurrir sobre la corrupción moral de aquella época y sobre la inestabilidad de las grandezas humanas. Juan de Mena hizo lamentables trenos de orden del mismo rey. El marqués de Santillana pone la siguiente estrofa en boca del mismo condestable:

¿Qué se hizo la moneda
que guardé para mis daños,
tantos tiempos, tantos años,
plata, joyas, oro y seda?
Y de todo no me queda
sino este cadahalso:
mundo malo, mundo falso,
no hay quien contigo pueda.

Y Jorge Manrique espresa los mismos sentimientos en la bella copla siguiente:

Pues aquel gran condestable
maestre que conocimos,
tan privado,
no cumple que dél se habla
sino solo que lo vimos
degollado.
Sus infinitos tesoros,
sus villas y sus lugares,
y su mandar,
¿Qué le fueron sino lloros,
qué fueron sino pesares
al dejar?

reyes ⁽¹⁾. El poco tiempo que sobrevivió á su antiguo favorito, como un niño que no podia andar sin ayo, entregó el gobierno á manos no mas hábiles, y tal vez no menos interesadas que las de don Alvaro. El miserable monarca en cuyas sienas habia estado cuarenta y ocho años la corona de Castilla, no se conoció á sí mismo hasta tres horas antes de morir (1454), cuando le dijo á su médico: *«que hubiera sido mejor que naciese hijo de un artesano, y hubiera sido fraile del Abrojo, que no rey de Castilla»* ⁽²⁾.

Con un rey tan menguado como don Juan II., con príncipes tan bulliciosos y agitadores como los infantes de Aragon, con favoritos tan avaros y tan ambiciosos como don Alvaro de Luna, con una nobleza tan turbulenta y levantisca como la de aquella época, con un heredero de la corona rebelde á su padre y á su rey, y que pasaba por impotente para el matrimonio y para el gobierno, ¿qué podia ser la pobre monarquía castellana sino un hervidero de ambiciones, de intrigas, de confederaciones, de conspiracion perpé-

(1) En el protocolo del Bachiller Fernan Gomez de Cibdareal, médico y confidente de don Juan II., se hallaron unas trovas, que no se sabe cuyas fuesen, entre las cuales se lee la siguiente, que pinta bien cómo se pensaba ya entonces acerca del poder de los grandes:

E aunque el proverbio cuente
que las leyes allá van
do quieren reyes;
dígoles esta vez que miente,
ca do los grandes están
se fan leyes.

(2) «E me dijo tres horas antes de dar el ánima: «Bachiller Cibdareal, naciera yo fijo de un mecánico, ó hubiera sido fraile del Abrojo, é no rey de Castilla.» Centon Epistolario, epist. 405.

tua, de miserables guerras personales, de bandos, de desórdenes y de anarquía?

No hay que preguntar ya por qué continuaban subsistiendo en España los sarracenos del pequeño reino granadino, ardiendo como ardia tambien el emirato en discordias y en guerras civiles, dividido en sangrientos bandos, destrozándose unos á otros los Al Zakir, los Aben Osmin, los Ben Ismail, y degollándose mutuamente en los magníficos salones de la Alhambra. Castilla gastaba su vitalidad en las guerras intestinas, y la subsistencia del pueblo infiel á la vecindad y en contacto con Castilla, desquiciado como se hallaba, era una acusacion viva de sus miserias y la afrenta del pueblo cristiano. Una sola vez pareció haber revivido en el reinado de don Juan II. el antiguo ardor religioso y el proverbial vigor bélico de los campeones castellanos; entonces los pendones de la fé tremolaron victoriosos en Sierra Elvira: ¿por qué no prosiguieron sus triunfos, aprovechando la consternacion en que quedaron los sarracenos, y no que dejaron al enemigo reponerse de su quebranto, para que viniera despues á inquietarlos procazmente en su propio suelo? Es que el monarca era un pusilánime, y á los magnates y caudillos les interesaba mas conspirar contra el favor de don Alvaro de Luna que arrojar á los africanos de España.

En el largo y revuelto reinado de don Juan II. no se amenguó solo el prestigio del trono y sufrió y se

empobreció el pueblo; decayó tambien el poder de las ciudades y del estado llano. El elemento popular que había llegado al apogeo de su consideracion y de su influjo en el reinado de don Juan I. y manteniéndose á la misma altura en el de don Enrique el Doliente, comenzó á decaer de un modo visible en el de don Juan II. Ya no había en el consejo del rey diputados y hombres buenos de las ciudades. La corona comenzó á influir en las elecciones de los procuradores, y aun á señalar y recomendar las personas. Agobiados y empobrecidos los pueblos por las desastrosas guerras civiles y por los dispendios de los privados y de los magnates, miraron como una carga los asignados ó dietas de sus representantes, y pidieron que se pagaran del tesoro real; paso funesto, que espuso la eleccion al soborno del rey ó al cohecho de un ministro, y cuyo mal, si acaso entonces no se realizó, quedaba preparado para lo futuro. Se disminuyó el número de los representantes, y córtés hubo á que solamente doce ciudades enviaron sus diputados, dispensando el rey á las demas para evitarles los gastos de que se habían quejado, y recibéndolo los pueblos como un alivio y una merced. Llegaron á hacerse ordenanzas generales para todo el reino sin esperar á la reunion de las córtés. Cierta que en algunas de estas se hicieron todavía enérgicas reclamaciones sobre las facultades que la corona se arrogaba, y aun se atrevieron á poner orden en los gastos de la casa real.

Pero faltábales el apoyo del trono, estorbábanle al ministro favorito, y las clases privilegiadas habían abandonado este terreno. El monarca y su privado, sobre haber hollado los derechos populares establecidos, cometieron un gravísimo error político, que les fué tan fatal á ellos mismos como á los pueblos. En lugar de apoyarse en el tercer estado para resistir á las invasiones de la aristocracia, y de ensalzar á los procuradores para contener á los grandes, como diferentes veces se había hecho en tiempos anteriores, despreciaron aquel elemento, ó quisieron subyugarle tambien, y lo que lograron fué dejarse arrollar por la poderosa nobleza, ocasionar la postracion del trono, y hacer que empezáran á decaer los derechos y franquicias populares, que Castilla había gozado tal vez antes y con mas amplitud que ningun otro pais de Europa.

III.—Si Juan II. se había limitado á influir en las elecciones de los procuradores y á recomendar las personas, Enrique IV. su hijo fué mas adelante, y le pareció mas sencillo ahorrar á las ciudades las dudas y las molestias de la eleccion haciéndola él por sí mismo, y en la convocatoria que despachó á Sevilla para las córtés de 1457 mandó que se nombráran procuradores por aquella ciudad al alcalde Gonzalo de Saavedra y á Alvar Gomez secretario del rey. Asi iba intrusándose la corona y adulterando la índole de la representacion nacional.

¿Podía el reino castellano recobrase de su abatimiento y levantarse de su postracion con el hijo y sucesor de don Juan II.? A algunos tal vez se lo hizo soñar así su buen deseo; otros, para no desconsolarse, querian hacer á su memoria la violencia de olvidar los tristes precedentes del príncipe Enrique, y acaso no faltó quien esperára algo de los primeros actos de Enrique IV. Engañáronse todos. A un monarca débil habia sucedido un rey pusilánime, á un soberano negligente un príncipe abyecto, á un padre sin carácter, pero ilustrado, un hijo sin talento ni dignidad.

Don Enrique no era un perverso ni un tirano, pero su benignidad era la del imbécil que se deja maltratar y robar la hacienda, y su humanidad la del niño que se asusta de la sangre, ó la de la muger que se estremece del arma de fuego.

Tanto economizaba la sangre de sus soldados, que pretendia arrojar los moros de España sin combatirlos, queria vencer siempre sin pelear nunca, ó que peleando no muriera ninguno de los suyos. Si de buena fé lo pretendia, era una insensatez inconcebible, y si era pretexto, descubria una cobardía indisculpable. Es lo cierto que así se condujo en las campañas que con ostentoso aparato y alarde emprendió tres años consecutivos contra los moros de Granada y Málaga, si campañas podia llamarse á emplear todas las fuerzas de Castilla en hacer la guerra á los viñedos y plantíos que no podian ofender, y huir de los alfanges

moriscos que podian matar; porque «la vida de un hombre no tiene precio, decia, y no se debe en manera alguna consentir que la aventure en las batallas.» ¿Qué extraño es que cuando supo el emir de Granada la máxima monacal del rey cristiano dijera, «que en el principio lo hubiera dado todo, incluso sus hijos, por conservar la paz en su reino, pero que despues no daria nada?» ¿Y qué extraño es que se mofáran sus propios soldados, que se disgustáran é indignáran sus intrépidos caudillos, y que le despreciáran y se le insolentáran los belicosos magnates? Gracias al espontáneo arrojo de sus guerreros, se obtuvo algun partido del rey de Granada, y se rescataron algunos cautivos cristianos.

Don Juan II. habia legado á su hijo una nobleza poderosa, guerrera é insubordinada, que al ver la pobreza de espíritu del nuevo rey cobró mas audacia y redobló su osadía. Enrique IV. no discurrió otro medio para derribar aquellos gigantes que el de elevar á pigmeos. Quiso oponer á una grandeza antigua otra grandeza nueva, y levantó de repente á simples hidalgos, dándoles los grandes maestrazgos y las primeras dignidades, confirió títulos y ducados á hombres sin cuna y sin méritos, é hizo grandes de España á artesanos sin virtudes. Con esto exacerbó á los primeros y ensoberbeció á los segundos; pensó hacer devotos, é hizo ingratos. Obró sin discrecion, y casi todos le fueron desleales. El pensamiento no era

malo, pero le faltó el tino. Quiso tal vez imitar á Jaime II. de Aragon y á Fernando III. de Castilla, sin tener ni la energía, ni el talento, ni la prudencia de Jaime y de Fernando.

Llámase á Enrique II. *el de las mercedes*, por que las hizo á muchos; á Enrique IV. debería llamársele *el de las dádivas*, por que las prodigó á todos. «Dad, le decia á su tesorero, á los unos porque me sirvan, á los otros porque no roben; á bien que para eso soy rey, y por la gracia de Dios tesoros y rentas tengo para todo.» Mientras tuvo algo que dar se atrajo una gran parte del pueblo. Cuando se encontraron vacías las arcas reales, daba lugares, fortalezas y juros; y cuando todo se apuró, otorgó facultad á los particulares para acuñar moneda en su propia casa. Con esto las casas de moneda se multiplicaron hasta ciento cincuenta, de cinco que antes habia. Las ordenanzas monetarias de Enrique IV. fueron una calamidad para Castilla, y el desórden en que pusieron el reino es un cuadro que espanta. Un anónimo de aquel tiempo le pinta con colores bastante fuertes (1). «Teniendo ya (dice) todo el reino enagenado, non aviendo en él renta, nin lugar, nin fortaleza que en su mano fuese que non la oviese dado, y ya non aviendo juros nin otras rentas de que poder hacer

(1) El autor de este anónimo, que existe en la biblioteca de don Luis de Salazar, se cree fuese Alonso Florez, segun manifiesta la

nota que se halla al principio del tomo. Insértale Saez, en las *Monedas de Enrique IV.*, págs. 2, 3.

»mercedes, comenzó á dar cartas firmadas de su nombre de casas de moneda. Y como el reino estaba »en costumbre de no tener mas de cinco casas reales »donde la moneda juntamente se labrase, él dió licencia en el término de tres años como en el reino ovo »ciento é cinquenta casas por sus cartas ó mandamientos. Y con esto ovo muy muchas mas de falso, que »públicamente sin ningun temor labraban quando falsamente podian y querian: y esto no solamente en »las fortalezas roqueras, mas en las cibdades y villas »en las casas de quien quería; tanto que como plateros é otros oficios se pudieran facer á las puertas y »en las casas donde labraban con facultad del rey, la »moneda que en este mes hacían en el segundo la »deshacian, y tomaban á ley mas baja..... Vino el »reino á esta causa en gran confusion..... é el marco »de plata que valia mil é quinientos (maravedís) llegó á valer doce mil; tanto que Flandes nin otros »reynos no podieron bastar á traer tanto cobre, é non »quedó en el reino caldera nin cántaro que quisiesen »vender que seis veces mas de lo que valia non lo »comprasen.

»Fué la confusion tan grande, que la moneda de vellón, que era un cuarto de real que valia cinco maravedís fecho en casa real con licencia del rey, non »valia una blanca ni la tenia de ley. Y de los enriques que en onces se labraron, que fueron los primeros de veinte y tres quilates y medio, oro de do-

»rar, llegaron á hacerse en las casas reales de siete
 »quilates, y en las falsas de quand baxa ley querian.
 »Llegaron los ganados y todas las cosas del reyno á se
 »vender por precios tan subidos, que los hidalgos po-
 »bres y que en aquello negociaban se perdieron. Y ya
 »viniendo las cosas en tan grand extremo desordena-
 »das, diose baja de moneda quel cuarto que valia cin-
 »co maravedís valiese tres blancas... Y como la baja
 »fué tan grande lo que valia diez blancas que valiese
 »tres, todos los mercaderes que en ello se avian en-
 »riquecido venieron pobres perdidos. Y como vino la
 »baja, unos depositaban dineros de las debdas que
 »debían, y otros antes del plazo pagaban á los precios
 »altos, y los que lo avian de rescibir non lo querian,
 »se acian muchos pleytos y debates y muertes de hom-
 »bres, y confusion tan grande que las gentes non sa-
 »bian qué hacer ni cómo vivir, que todo el reyno ab-
 »solutamente vino en tiempo de se perder, y por los
 »caminos non hallaban que comer los caminantes por
 »la moneda, que nin buena, nin mala, nin por nin-
 »gun precio la tomaban los labradores... de ma-
 »nera que en Castilla vivian las gentes como entre
 »guineos sin ley ni moneda, dando aun por vino y asi
 »trocando unas cosas por otras...

»Y no solo ovo lugar el perdimiento general, mas
 »en todas las cosas que extremo de mal se pudiese
 »llamar. En ese tiempo reynaban todos los mas feos
 »casos que se pueden pensar, que los robos é fuerzas

»fueron tan comunes en estos reynos, que la mayor
 »gentileza era el que por mas sutil invencion avia ro-
 »bado é fecho traicion ó engaño; é muchos caballeros
 »é escuderos con la gran desórden hicieron infinitas
 »fortalezas por todas partes solo con el pensamiento
 »de robar dellas, y despues las tiranías vinieron tanto
 »en costumbre, que á las mismas cibdades é villas
 »venian públicamente los robos sin aver menester de
 »acogerse á las fortalezas roqueras. Las órdenes de
 »Santiago é Calatrava y Alcántara y priorazgos de
 »San Juan y asi todas las encomiendas, en cada orden
 »avia dos y tres maestros, y aquellos cada uno roba-
 »ba las tierras que debian pertenecer á su maestrazgo,
 »y tanto se robaban que despoblaban la tierra; y el
 »reyno que era tan rico de ganados vino en grand
 »careza é pobreza dellos, asi con la moneda como con
 »la gran destruccion de robos.»

No era mas lisongero el cuadro que por otro lado
 presentaban las costumbres públicas. Los vicios, como
 las aguas, corren y se propagan rápidamente cuando
 emanan de lo alto. El rey don Enrique que desde su
 juventud había estragado su naturaleza con los place-
 res sensuales, y repudiado una esposa tal vez por la
 impotencia á que sus excesos le habían reducido, no
 se enmendó con el segundo enlace, y la hermosura,
 y la gracia y la juventud de la reina no fueron bas-
 tantes á contener sus públicos y escandalosos galan-
 teos á doña Guiomar, ni que diera el escándalo ma-

yor é hiciera el afrentoso ludibrio de nombrar abadesa de un monasterio, con la mision de reformar la comunidad, á la que acababa de ser su manceba. Tampoco la reina era ejemplo de pureza ni modelo de fidelidad conyugal, y todo el mundo sospechaba ó sabía lo que significaba el favor de don Beltran de la Cueva y su rápido ensalzamiento, menos el rey, que ó no lo veía ó no lo sentía, y fundaba un monasterio de San Gerónimo en memoria y celebridad de un *paso de armas*, en que el caballero vencedor habia roto lanzas en honra de la reina. Asi cundia la disolucion á las mas altas y venerables clases del estado. Un arzobispo de Sevilla (don Alonso de Fonseca) obsequiaba á las damas de la corte con bandejas cubiertas de anillos de oro, como un galanteador, y un arzobispo de Santiago (don Rodrigo de Luna) era arrojado de su silla por el pueblo, porque atentaba al honor de una jóven que acababa de velarse en la iglesia. Los grandes vivian en la licencia mas desenfadada, y el contagio alcanzaba á las clases medias, y aun á las mas humildes.

Si tan triste y miserable era el estado de la moral pública y privada, no era mas halagüena la situacion política. Y no porque en el exterior no le favorecieran las discordias entre el rey de Navarra y el príncipe de Viana, su hijo; ¿y qué mas podian hacer los catalanes que aclamarle rey del Principado? Pero era demasiado flojo y demasiado cándido don Enrique para

habérselas con un rey del temple de don Juan II. de Navarra y de Aragon, y con un monarca de la insidiosa travesura de Luis XI. de Francia. Asi fué que el francés le envolvió como á un inocente en el Bidasoa, y los navarros le burlaron como á un mentecato en Lerin. Cuando los catalanes se vieron abandonados por don Enrique, en su indignacion pronosticaron gran desventura á Castilla y gran deshonra al rey, y no se equivocaron por desgracia.

El marqués de Villena, que con su talento y ascendiente hubiera podido suplir á la incapacidad del monarca, era el que muchas veces le ponía en mas falsas y comprometidas situaciones. Menos ilustrado y mas débil don Enrique que don Juan su padre, tuvo para su desventura un favorito aun mas sagaz, pero menos fiel que don Alvaro de Luna: porque don Juan Pacheco, marqués de Villena, hechura de don Alvaro, su sucesor y como discípulo en la privanza, le igualó en la ambicion, no le imitó en la lealtad, y aventajó á su maestro en egoismo, y en maña para urdir intrigas y sortear las situaciones para quedar siempre en pie, y no acabar en un patíbulo como el condestable. El de Villena era el privado del rey, y se confederaba con los grandes contra el monarca; ligábase con los nobles, y aconsejaba al rey contra ellos; conspiraba con todos y contra todos: gustaba de armar revoluciones para sobrenadar en ellas, y en lugar de ser el sosegador de las tormentas, era

él mismo el revolvedor mas activo y mas peligroso.

Creyó don Enrique borrar la afrentosa fama que tenia de impotente con el nacimiento de la princesa doña Juana, y lo que hizo este nacimiento fué acabar de turbar el reino y llenar de ignominia el trono. ¿Era doña Juana hija legítima de don Enrique, ó era cierta la voz que esparcieron los enemigos del rey y los envidiosos de don Beltran de la Cueva? Cuestiones son estas que abrasan cuando se las toca. ¿Podemos penetrar hoy nosotros lo que entonces mismo sería un arcano? Por cumplir nuestro deber de historiador lo hemos procurado, aunque con desconfianza. El resultado ha sido convencernos de que hay misterios de familia que se escapan á las investigaciones históricas. Inclinándonos al lado mas favorable y honroso á la reina y al rey, por aquello de *is pater est quem nuptiæ constant*, comprendemos, no obstante, cuán rebajado debía andar ya el decoro y la dignidad real, cuando públicamente se apellidaba á la princesa *la Beltraneja*, y cuando los confederados se atrevían á decir al rey en un manifiesto solemne, «que bien sabia que no era hija suya doña Juana.» Desde entonces comenzaron para don Enrique las humillaciones, los desacatos y los padecimientos. Nunca monarca alguno español se vió mas escarnecido, ni nunca la corona de Castilla se vió mas vilipendiada, ni nunca se vió una nobleza mas impudente y procaz que la de aquel tiempo. Bien se lo dijo al imbécil rey el obispo

de Cuenca: «Certificovos que dende agora quedareis por el mas abatido rey que jamás ovo en España.» Era poco romper las puertas del palacio de Madrid y tener el rey que esconderse en su retrete como un miserable; era poco sorprender de noche el dormitorio de la real familia en el alcázar de Segovia; era poco hacerle firmar su propia deshonra en el tratado de Cabezon y Perales; era poco despojarle de la autoridad en la concordia de Medina: era menester apurar la copa del insulto, del ludibrio y del escarnio, y esto fué lo que hicieron los confederados magnates en Avila.

La ceremonia burlesca de Avila señala el punto extremo á que una clase soberbia y atrevida ha podido llevar la insolencia y el desacato, el mayor vilipendio que pudo hacerse jamás de un rey, y la mayor irreverencia que se ha hecho á la magestad del trono (1). Don Enrique al recibir la noticia de su degradacion quiso imitar la resignacion de un santo patriarca, y descubrió la insensibilidad del abatimiento; confundió los trabajos enviados por Dios con los insultos recibidos de los hombres, y apeló á la conformidad religiosa en vez de recurrir á la energía humana. La befa solemne que del arzobispo de Toledo hizo el pue-

(1) A las circunstancias de este destronamiento que en otro lugar hemos referido, año de Mosen Diego de Valera la de que al tiempo de derribar del tablado la efi-

gie de don Enrique dijeron: *á tierra, puto*. Es muy verosímil la frase, atendido el estado de los ánimos de aquella gente.

blo en Simancas, escarneciendo su efigie y parodiando en sentido inverso la comedia de Avila, demuestra la falta absoluta de consideracion en que el alto clero, belicoso y rebelde, habia caido para con el pueblo. Nada se respetaba ya en Castilla: grandes y prelados vilipendiaban el trono, bejaban y oprimian la clase popular; el pueblo aborrecia la nobleza y hacia mofa de lo mas venerable y sagrado. Por todas partes discordias, insultos, guerras de príncipes, de clases, de ciudades, de pueblos y de familias; licencia y desfreno de costumbres, robos, asesinatos, desórdenes y anarquía; parecia inminente, irremediable, una completa y próxima disolucion social.

Recobróse algo de su estupor el monarca y se repuso su partido: los excesos mismos de los rebeldes por su magnitud despertaron en muchos castellanos los antiguos sentimientos de hidalguía; no pocos nobles abandonaron la confederacion y don Enrique se halló en disposicion de combatir con ventaja á los que habian proclamado á su hermano don Alfonso.

Vióse Castilla otra vez dividida entre dos reyes hermanos, como en los tiempos de don Pedro y de don Enrique de Trastamara, y dióse la batalla de Olmedo como entonces se dió la de Utiel. Por fortuna en esta el puñal de un hermano no se clavó como en aquella en las entrañas de otro hermano; pero por desgracia no quedó resuelta en Olmedo en el siglo XV, como en Epila en el XIV, la cuestion entre la aristo-

cracia y el trono, porque Enrique IV. de Castilla no era un Pedro IV. de Aragon. La cuestion política y la cuestion material quedaron indecisas, porque el rey no se habia cansado de ser pusilánime y huyó de la pelea. Quien mas lució en Olmedo su valor y su brio fué don Beltran de la Cueva, como veinte y dos años antes habia mostrado su esfuerzo en la misma villa don Alvaro de Luna. Los campos de Olmedo parecian estar destinados á acreditarse en ellos de valerosos los favoritos de los reyes para mayor mengua de sus soberanos.

La muerte inopinada y prematura del príncipe Alfonso, erigido por los sublevados en rey, se atribuyó á una trucha envenenada que le dieron á comer. Todo es creible de sociedad tan corrompida. ¿Qué bandera les quedaba á los confederados? No habia en el reino sino una hermana legítima y una hija problemática del rey, la princesa Isabel y Juana la Beltraneja. No vacilan en seguir desechando la hija y en proclamar á la hermana. Rehusa noblemente Isabel la corona con que la brindan, porque no quiere atentar contra los legítimos derechos de su hermano. Los sublevados se contentan con reconocerla sucesora y heredera del trono á trueque de escluir á la que miran como hija adulterina de la reina, y el monarca suscribe á dejar escludida á la que llama su hija y á reconocer por heredera á la hermana, á trueque de atraerse los rebeldes y de que le dejen gozar de reposo. Se hacen

los conciertos, y en los Toros de Guisando los nobles fieles al rey y los del bando opuesto, prelados, caballeros y procuradores, proclaman, reconocen y juran todos solemnemente á la princesa Isabel, hermana de Enrique IV., por sucesora y legítima heredera del trono de Castilla. El legado pontificio bendice aquel juramento, y el pueblo recibe con alegría la nueva de aquella proclamacion que las córtes del reino habian de ratificar con solemnidad (1).

Asi como el destronamiento de don Enrique en Avila (1465) por los nobles confederados habia sido el mas sarcástico ludibrio que pudo hacerse de la dignidad régia, asi el tratado y ceremonia de los Toros de Guisando (1468) fué el acto mas lastimoso de pro-

(1) A consecuencia de aquella proclamacion despachó don Enrique sus cartas reales á las ciudades del reino para que reconociesen á Isabel, al tenor de la siguiente, de que hemos copiado los párrafos mas importantes.

«Don Enrique por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, etc. Al concejo, alcaldes, alguaciles, regidores, caballeros..... etc. Bien sabedes las divisiones y movimientos acaescidos en estos mis reynos de quatro años á esta parte..... é como quier que en estos tiempos pasados yo siempre he deseado, é trabajado, é procurado de los atajar é quitar, é dar paz é sosiego en estos dichos reynos, no se ha podido dar en ello asiento y conclusion hasta agora, que por la gracia de Dios la muy ilustre princesa doña Isabel mi muy cara é muy amada hermana se vino á ver conmigo cerca de la villa de Ca-

dahalso, dende yo estaba aposentado. E yo movido por el bien de la dicha paz á union de los dichos mis reynos, é por evitar toda manera de escándalo é division dellos, é por el gran deudo é amor que siempre ove, é tengo con la dicha princesa mi hermana, é porque ella está en tal edad, que mediante la gracia de Dios puede luego casar é aver generacion, en manera que estos dichos mis reynos no queden sin aver en ellos legitimos sucesores de nuestro linage, determiné de la recibir, é tomar, é la recibí, é tomé por princesa, é mi primera heredera é sucesora de estos dichos mis reynos é señorios; é por tal la juré, é nombré, é intitulé, y mandé que fuese recibida, é nombrada, é jurada por los sobredichos perlados, é grandes, é caballeros que ende estaban, é por todos los otros de mis reynos, é por Reyna é se-

pia degradacion de Enrique IV. hizo entre los muchos de su vida. El reconocimiento público de la hermana envolvia la confesion vergonzosa de la ilegitimidad de la hija, la profanacion del régio tálamo, la deshonra de la reina, y el origen impuro de la que antes habia hecho jurar princesa de Asturias.

Mas por una misteriosa permission de la Providencia, cuyo arcano tal vez ningun hombre de aquel tiempo alcanzó á penetrar, y solo acaso el instinto público llegó á traslucir, aquella proclamacion tan desdolorosa para el rey encerraba el gérmen y era el principio de la futura grandeza de Castilla y de toda España, porque la proclamada en los Toros de Guisando era la princesa Isabel, la que habia de sacar de su abyeccion al trono y de su postracion al reino.

No era posible una concordia duradera con tantos elementos de escision mal apagados, con magnates tan revoltosos, y con monarca tan desautorizado y tan sin carácter como don Enrique. Turbáronla por una parte algunos adictos á la Beltraneja, y dió por otra ocasion á nuevos desacuerdos la cuestion del matrimonio de Isabel. Cosa es que admira, y nunca

ñora dellos despues de mis dias... E otrosí vos mando, que luego vista esta mi carta, juntos en vuestro cabildo, segun que lo avedes de uso é de costumbre, juredes á la dicha princesa mi hermana por princesa é mi primera heredera, sucesora en estos dichos mis reynos é señorios. E los unos, nin los otros non lagades nin fagan ende al por alguna manera, so pena de

la mi merced, é de caer por ello en mal caso, é perder todas vuestras villas, é lugares, é vasallos, é fortalezas, é heredamientos, é bienes, é oficios, é todos é cualesquier maravedis, que en cualquier manera en los mis libros tenedes.... etc. Dada en la villa de Casarubios á 25 dias del mes de setiembre, año de 1468 años.— Yo el Rey.— Yo la Princesa.»

en circunstancias tales se había visto, que la mano de una princesa de Castilla, sin derecho directo á la corona, en los tiempos mas calamitosos y en que llegó á su mayor decadencia este reino, fuera por tantos príncipes pretendida y con tanto ahinco solicitada. El príncipe don Carlos de Viana, el infante don Fernando de Aragon, don Pedro Giron, maestre de Calatrava, el rey don Alfonso de Portugal, los hermanos de los reyes de Francia y de Inglaterra, se disputaron sucesivamente la honra de enlazar su mano con la de la jóven Isabel de Castilla. Parecia haber un presentimiento universal de que una princesa sin mas títulos que sus virtudes, hermana del mas desgraciado monarca que había habido en Castilla, habria de ser la reina mas poderosa, mas grande y mas envidiable del mundo.

Isabel va eliminando todos los pretendientes á su mano, á los unos con astuta y prudente política, á los otros con noble dignidad y heroica resolución, á los otros despreciando amenazas y resistiendo halagos, y fijase irrevocablemente en uno solo, que ha tenido la fortuna de cautivar su corazon, y á quien destina su envidiada mano, el infante don Fernando de Aragon, su primo, jurado rey de Sicilia y heredero de la vasta monarquía aragonesa. Pero el predilecto de Isabel es precisamente el que mas repugnan el rey don Enrique su hermano, el marqués de Villena y otros poderosos magnates. De aquí las contrariedades, las

persecuciones, las injurias y denuestos que en documentos solemnes lanza el versátil rey contra su virtuosa hermana, revocando anteriores tratados y ordenamientos, siempre cayendo en miserables contradicciones el desdichado monarca. Pero la ilustre princesa sufre con heroica serenidad y vence con varonil impavidez todas las dificultades. Fernando arrostra tambien con imperturbable valor toda clase de peligros, burla todo género de asechanzas, y despues de un viage que parece novelesco y fabuloso por lo dramático y lo arriesgado, se dan las manos los dos amorosos príncipes, y se realiza el enlace que ha de traer la union de todos los reinos españoles, y ha de hacer de la familia ibérica por espacio de siglos enteros la nacion mas grande, mas poderosa y mas respetada del mundo (1469).

No es posible dejar de admirar aqui los misteriosos designios de la Providencia. «Dios, ha dicho un célebre escritor de nuestro siglo, saca el bien del mal creado por los hombres.» Crímenes cometidos por los hombres hicieron recaer la sucesion de los tronos de Aragon y de Castilla en dos príncipes que solo habian tenido un derecho ó remoto ó indirecto á ellos. Sin el odio injusto y criminal de un padre hácia su hijo primogénito, Fernando no hubiera heredado el reino de Aragon. Si no se hubiera creído manchado de impureza el tálamo de Enrique IV., Isabel no hubiera podido heredar el reino de Castilla. El príncipe de Via-

na, hermano mayor de Fernando, murió prematuramente: la fama pública atribuyó á un tósigo su muerte. El príncipe Alfonso, hermano mayor de Isabel, pasó precozmente á otra vida: atribuida fué su muerte á un veneno. Crímenes de otros hombres, crímenes en que nadie sospechó jamás que ellos tuviesen la participación mas leve y mas remota, abrieron el camino de los dos tronos á los dos príncipes destinados á regenerar y engrandecer la España. Dios saca el bien del mal creado por los hombres, y no es posible dejar de admirar los misteriosos designios de la Providencia.

Cuando murió Enrique IV. (1474), Castilla ofrecía el triste y sombrío cuadro que en nuestro Discurso preliminar dejamos ya ligeramente bosquejado: «La degradación del trono, la impureza de la privanza, la insolencia de los grandes, la relajación del clero, el estrago de la moral pública, el encono de los bandos y el desbordamiento de las pasiones en su mas alto punto..... los castillos de los grandes convertidos en cuevas de ladrones, los pasajeros robados en los caminos, la justicia y la fé pública escarnecidas, la miseria del pueblo insultada por la opulencia de los magnates, la licencia introducida en el hogar doméstico, el régio tálamo mancillado, la córte hecha un lupanar..... y la nación en uno de aquellos casos y situaciones estremas, en que parece no queda á los reinos sino la alternativa entre una nueva domina-

cion estraña, ó la disolucion interior del cuerpo social.» ¿Cómo podrá sacar de tanta postracion este desdichado reino, y cómo podrá animar este cadáver y darle aliento, robustez y vida, la que va á ocupar el trono que un tiempo ennoblecieron los Ramiros, los Alfonsos y los Fernandos, abatido y humillado por los Pedros, los Juanes y los Enriques?

La historia nos lo irá diciendo.

CAPITULO XXXIII.

COSTUMBRES DE ESTA EPOCA.

CULTURA INTELECTUAL.

De 1390 á 1474.

I.—Contraste entre el lujo de los grandes y la pobreza del pueblo.— Banquetes y otros festines.—Lujo inmoderado en todas las clases: quejas: leyes suntuarias.—Afeminación en el vestir: uso de los afeites.—Refinamiento del gusto en las mesas.—II.—Espectáculos.—Justas; torneos.—Retos: empresas: pasos de armas.—El *Paso Honroso* de Suero de Quiñones.—III.—Costumbres del clero: su influencia.—IV.—Movimiento intelectual.—Estado de la literatura.—Causas que influyeron en su prosperidad y en el giro que tomó.—Poesía.—Imitación de clásicos antiguos: gusto provenzal: escuela italiana.—Don Enrique de Villena: el marqués de Santillana: Juan de Mena: Villasandino y otros: sus producciones mas notables.—Jorge Manrique.—Las coplas de Mingo Revulgo.—Género epistolar.—Literatura histórica.—Crónicas de reyes y de reinados: de personajes y sucesos particulares.—Semblanzas: viages.—Ciencias eclesiásticas: el *Tostado*.—Judíos conversos: cómo cooperaron al desarrollo de la literatura cristiana.—La familia de los Cartagenas.—Baena; Juan el Viejo; Fr. Alonso de Espina: varias de sus obras.—Reflexión sobre la situación literaria y social de esta época.

I.—No basta conocer la situación política de una época, y de una sociedad ó de un pueblo. Es menester estudiarle en todas sus condiciones sociales.

Castilla, esta nacion cuya miserable decadencia en el siglo XV. acabamos de lamentar, este pueblo que hemos visto caminar visible y precipitadamente hácia su ruina, ócultaba todavía bajo un mentido brillo y bajo un exterior aparente el cáncer que le roía y la miseria que le devoraba. Era un árbol viejo y podrido por de dentro, que ya no daba fruto, pero que aun conservaba la corteza y se engalanaba con la última hoja. En medio de la universal pobreza, ostentábase el mayor lujo en todas las clases; lujo en el vestir, lujo en las mesas, lujo en el menaje, lujo en los espectáculos. La abundancia de otro tiempo, la cultura que fué viniendo despues, y en que se distinguió esta época, como luego diremos, habia producido gusto y afición á los goces y comodidades de la vida, la pasión al boato, al brillo y á las galas. Aficiones son estas á que es difícil renunciar, una vez adquiridas, ya por su natural atractivo, ya porque la vanidad las fomenta y las sostiene, y Castilla semejaba á un hidalgo que despues de descender de la opulencia á la escasez por el desarreglo de su hacienda y los desórdenes de su casa, antes consentirá en ver consumada su ruina que en renunciar á los hábitos contraídos en tiempo de prosperidad.

Los nobles consumían en un banquete lo que hubiera podido hacer la fortuna de muchas familias. Con motivo de las bodas del infante don Fernando con la condesa de Alburquerque, don Juan de Velas-

co para festejar á algunos caballeros de Aragon y Valencia «habedes de saber que trajo (dice una relacion de aquel tiempo) mil marcos de plata blanca y mil dorada, toda en baxilla; y para facer banquetes, cuatro mil pares de gallinas, dos mil carneros, y quatrocientos bueyes, en doscientas carretas cargadas de vitnalla, que se quemaron por leña en su cocina: y todo esto por honrar la fiesta de la coronacion, y para dar á entender á los caballeros de aquella corona la magnanimidad de los señores de Castilla.»

Quando don Alvaro de Luna recibió al rey en su villa de Escalona, le hizo un hospedage como pudiera haberle hecho un soberano de Oriente. Despues de haber obsequiado á la comitiva real con una costosa montería, «quando entraron dentro en la casa, nos dice su crónica, falláronla muy guarnida de paños franceses, é de otros paños de seda é de oro....., é todas las cámaras é salas estaban dando de sí muy suaves olores. Las mesas estaban ordenadas, é puesto todo lo que convenia á servicio dellas: é entre las otras mesas sobian unas gradas fasta una mesa alta: el cielo é las espaldas della era cobierto de muy ricos paños de brocado de oro fechos á muy nueva manera..... Los aparadores do estaban las baxillas estaban á la otra parte de la sala, en los quales avia muchas gradas cobiertas de diversas piezas de oro é de plata: é dende habia muchas copas de oro con mu-

chas piedras preciosas, é grandes platos, é confiteros, é barriles, é cántaros de oro é de plata cobiertos de sotiles esmaltes é labores. Aquel día fué servido el rey allí con una copa de oro, que tenia en la sobrecopa muchas piedras de grand valía, é de esmerada perficion..... E despues que el rey é la reina, é los otros caballeros é dueñas é doncellas fueron á las mesas, traxeron el aguamanos con grandes é nuevas cirimonias. Entraron los maestresalas con los manjares, levando ante sí muchos menestriles, é trompetas é tamborinos: é asi fué servida la mesa del rey, é de los otros caballeros é dueñas é doncellas, de muchos é diversos manjares, tanto que todos se maravillaron non menos de la ordenanza que en todo avia que de la riqueza é abundancia de todas las cosas. Despues que las mesas fueron levantadas, aquellos caballeros mancebos danzaron con las doncellas, é tovieron mucha fiesta; é otro dia por semejante.»

Ya hemos visto cómo en el reinado de Enrique IV. al remate de una opípara cena y en medio de un espléndido festin, un prelado ofrecia á las damas de la corte bandejas llenas de sortijas y anillos de oro y piedras preciosas de todas clases, y de variadas formas y gustos, para que cada cual eligiera la que fuese mas de su agrado.

Nos hemos limitado á citar solamente un caso de cada uno de los tres reinados de aquel siglo, entre tan-

los como nos ofrece el estudio de aquella época. Y no eran solos los nobles y prelados y hombres poderosos los que ostentaban aquel lujo pernicioso é insostenible: alcanzaba el contagio á todas las gerarquías, fortunas y condiciones, hasta á la clase menestral. Las córtés de Palenzuela de 1452 le decían al rey, que no solamente las damas de linage gastaban un lujo desordenado en vestir, «mas aun las mugeres de los »menstrales é oficiales querían traer é trahían sobre »sí ropas é guarniciones, que pertenecían é eran bastantes para dueñas generosas é de grand estado é »hacienda, á tanto..... que por causa de los dichos »trages é aparatos venían á muy grand pobreza, é »aun otros é otras que razonablemente lo debieran »traer por ser de buenos linages, vivían avergonzados por no tener haciendas para lo traer segun que »los otros trahían.....» — «Tanta es la pompa y vanidad, decía una ordenanza espedida por don Juan »Pacheco, gran maestre de Santiago, en 1469, generalmente hoy de todos los labradores y gente baja »y que tienen poco, en los traeres suyos y de sus mugeres é hijos, que quieren ser iguales de los caballeros y dueñas y personas de honra y estado: por lo »cual sostener gastan sus patrimonios, y pierden sus »haciendas, y viene grand pobreza y grand menester.....»

Este lujo, que las leyes suntuarias eran ineficaces para contener, llegó á tal refinamiento, que hizo á

los hombres afeminados hasta un punto que nos parecería inverosímil, si de ello no nos dieran testimonio escritores de aquella edad, testigos abonados é irrecusables. Los hombres igualaban, si no escedían á las mugeres en el afán del bien parecer, en el esmero y estudio para el vestir, en apelar al auxilio del arte para encubrir los defectos de la naturaleza, en el empleo de los perfumes, de los afeites, de los cosméticos para teñirse el cabello, y hasta en el uso de los dientes postizos, y en todos los menesteres del tocador. El famoso don Enrique de Villena, en una obra titulada *El triunfo de las Donas* ⁽¹⁾, describe en estilo joco-sério y pinta con cierta gracia las afeminadas costumbres de los cortesanos de su tiempo: «¿Cuál solicitud, dice, cuál estudio nin trabajo de muger alguna en criar su beldad se puede á la cura, al »deseo, al afán de los omes por bien parecer, igualar.....? Son infinitos (é aqueste es el engaño de »que mas ofendida naturaleza se siente) que seyendo »llenos de años, al tiempo que mas debrian de gravedar que de liviandar ya demostrar en los actos, »los blancos cabellos por encobrir de negro se hacen »teñir, é almásticos dientes, mas blancos que fuertes, »con engañosa mano enxerir..... é en todo se quiere »al divino olor parecer que de sí envían las aguas »venidas por destilacion en una quinta esencia, el ar-

(1) Samperó, en su Historia en la Biblioteca del marqués de del Luxo, la cita como existente Villena, en un código del siglo XV.

»reo é afeites de las donas, el qual non de las aromáticas especies de la Arabia, nin de la mayor India, mas de aquel lugar onde fué la primera muger formada parece que venga..... E aun podria mas adelante el fablar estender..... etc.»

Pero este mismo Villena, que asi mostraba burlarse de los que tanto afan ponian en el arreo y composura de las personas, se ocupó gravemente en escribir y nos dejó escrita su *Arte Cisoria, ó Tratado del arte del cuchillo*, en que no solo da reglas muy minuciosas para trinchar con delicadeza todo género de animales, de aves, de peces, de frutas y demas viandas, no solo presenta dibujados instrumentos de diversas formas segun que convenian y se usaban para trinchar cada pieza convenientemente, sino que da tal importancia á esta habilidad, que proponia se estableciese una escuela de ella, en que se educáran caballeros y mozos de buen linage, y que gozasen los que la ejercian de ciertas prerogativas y derechos. El *Arte Cisoria* del marqués de Villena, que algunas veces hemos tenido la curiosidad de leer ⁽¹⁾, revela no solamente lo dados que eran los hombres de aquel tiempo á los placeres de la mesa, y el refinamiento del gusto en lo relativo ó gastronomía, sino que se consideraba asunto digno de ocupar las plumas de los

(1) Se publicó en 1766 á espensas de la Biblioteca del Escorial, despues de haberse libertado dos veces de las llamas, no sin haberse en una de ellas chamuscado, segun se espresa en el prólogo.

eruditos, cuando un hombre de la calidad y circunstancias del marqués de Villena escribió sobre ello un tratado tan á conciencia, y con la misma formalidad que si se hubiese propuesto escribir una obra de legislación ó de filosofía.

II.—Un pueblo que en tan afeminadas costumbres habia ido cayendo, y en tal manera dado al lujo y á la licencia, necesariamente habia de ser aficionado á los festines y á los espectáculos y juegos, que á la vez que distraian y recreaban, proporcionaban ocasion para ostentar esplendidez, para lucir las galas y atavios, y para hacer alarde de gentileza y gallardía, y tambien de esfuerzo y de valor personal. Los favoritos comenzaban á recomendarse y á ganar la privanza de los reyes por su habilidad en la música, en el canto y en la danza, por su apostura y destreza en el manejo del caballo y de la lanza en los torneos, porque eran las dotes mas estimadas para principes que presumian de cantar con gracia, de tañer con soltura, y de justar con gallardía.

El espectáculo que estaba entonces mas en boga eran las justas y los torneos, especie de simulacros de combates, en que los caballeros hacian gala de buenos cabalgadores, de airosos en su continente, de fuertes en el arremeter y certeros en el herir, en que lucian sus vistosos trages y paramentos, ostentaban con orgullo las banderas, las cintas ó las trenzas de los cabellos de sus damas, y dedicaban los trofeos de sus

glorias y de sus triunfos al objeto de sus amores y á la señora de sus pensamientos: propio recreo y ejercicio de un pueblo educado en las lides, pero que se iba aficionando mas á pelear por diversion y como de burlas cuanto menos iba peleando de veras. Porque nótase que cuando era menos viva la guerra y se daba mas reposo á los enemigos, eran mas frecuentes estos simulados combates, y mas aparatosos los torneos. Mezclábanse muchas veces cristianos y musulmanes en estos espectáculos, y unos y otros rompian jugando las lanzas que hubieran debido quebrar todavía en verdadera lucha: la imitación habia reemplazado muy prematuramente á la realidad. Sin embargo, como aun se conservaban los rudos hábitos de la guerra, justábase muchas veces con lanzas de punta acerada, y no era infrecuente ver morir en la liza y malograrse muy bravos y esforzados paladines, como sucedió en el magnífico torneo que se hizo para festejar las bodas de don Enrique con doña Blanca de Navarra, lo que daba ocasion á prohibir de tiempo en tiempo el justar con lanzas de punta. El mismo don Alvaro de Luna, en el torneo que se hizo en Madrid en celebridad de haberse entregado al rey don Juan el gobierno del reino, salió tan gravemente herido que se iba en sangre y hubo que llevarle en andas á su casa, tanto que al decir de su cronista, «todos pensaron que moriera de aquella ferida, ca le sacaron bien veinte é quatro huesos de la cabeza, é veníanle

grandes accidentes é muy á menudo.» Cuando faltan las costumbres varoniles, veremos venir los *estafermos*, imitacion y recuerdo de las justas y torneos, como ahora los torneos eran una imitacion de las batallas y combates.

Una de las costumbres características de la época era el reto bajo distintas formas y caracteres. Ya se tomaba como venganza y satisfaccion de particulares ofensas, y era el combate personal. Ya se adoptaba como medio de investigacion y de probanza: en este sentido pidieron los vizcainos al rey don Enrique III. que les otorgase el *riepto*, al modo que estaba admitido en Castilla. Ya se le daba el nombre de *empresa*, y era un medio caballeresco de ganar fama y prez corriendo aventuras por el mundo, como el valiente Juan de Merlo, y otros caballeros andantes españoles que asistian á todas las grandes fiestas y torneos de las córtes de Europa, presentándose en la liza ó retando por carteles á que concurriera el que quisiese á medir con ellos su lanza y su brazo, protestando hacer confesar á todos que su dama era la mas hermosa muger que se conocia en el universo. Ya le dictaba el fanatismo religioso, al modo del que hizo, y tan caro pagó el gran maestre de Alcántara Martin Yañez Barbudo al rey moro de Granada, cuando le anunció que iba á combatirle y le desafió á batalla de ciento contra doscientos, y de mil contra dos mil hasta obligarle á confesar que la fé de Mahoma era una pura

fiecion y falsedad, y solo la de Jesucristo era la verdadera. Ya tomaba el nombre de *Paso de armas*, cuando queriendo un caballero hacer alarde de su brío y de su destreza se proponia defender un paso en obsequio y honor de su dama, y retaba solemnemente á los que quisieran justar con él, y era un vistoso espectáculo, como el que á las puertas de Madrid hizo á presencia de los reyes don Beltran de la Cueva. Ya por último era la expiacion pública de un agravio ó el cumplimiento de una penitencia impuesta por una dama á su caballero que le tenia en esclavitud hasta que la redimiese á fuerza de empresas hazañosas, ó le negaba sus favores hasta que los ganase y mereciese rompiendo lanzas con todo el que se preciara de esforzado caballero; de este género fué el célebre *Paso honroso* de Suero de Quiñones, verdadero tipo del espíritu caballeresco de la época, y el *Paso de armas* mas señalado y mas característico de aquel tiempo.

Suero de Quiñones, caballero leonés de noble alcurnia, habia hecho juramento de reconocerse esclavo de su dama y de llevar al cuello un día de cada semana, los jueves, en honra suya y en signo de esclavitud, una cadena de hierro, hasta hacerse merecedor de su rescate y libertad y del amor de su señora, defendiendo y manteniendo un *Paso* contra todos los caballeros del mundo. En su virtud señaló el *Paso del Puente de Orbigo*, entre Leon^a y Astorga, en ocasion que aquel camino se hallaba plagado de gen-

tes que iban en romería y peregrinacion á Santiago de Galicia, por ser año de jubileo. Eligió nueve campeones que le ayudasen á mantener la empresa; se obligó á ganar su rescate rompiendo trescientas lanzas por el asta con fierros de Milan contra todos los caballeros españoles y extranjeros que quisiesen combatir, á los cuales todos retó por carteles, publicando tambien el solemne ceremonial que habia de observarse, y que constaba de veinte y dos capítulos. Era uno de estos, que toda señora de honor que por allí pasase, si no llevaba caballo ó gentil-hombre que hiciese armas por ella, perderia el guante de la mano derecha: otro era, que ningún caballero que fuese al *Paso* defendido y guardado por él, podria partirse de allí sin hacer armas, ó dejar una de las que llevare, ó la espuela derecha, bajo la fé de no volver á llevar aquella arma ó espuela hasta que se viese en algun fecho de armas tan peligroso ó mas que aquel. Por este estilo eran los demas capítulos. Llegado el plazo y hecho el palenque, levantadas tiendas y estrados, nombrados y colocados los jueces, Suero y sus nueve mantenedores entraron en la liza con grande acompañamiento de reyes de armas, farantes, trompetas, ministriles, escribanos, armeros, herreros, cirujanos, médicos, carpinteros, lanceros, sastres, bordadores y otros oficiales. Observóse todo lo prescrito en el ceremonial, y se dió principio á los combates, que Suero de Quiñones y sus nueve paladines sostuvieron vale-

rosamente por espacio de treinta dias (quince antes y quince despues de la fiesta del apóstol Santiago, 1434). Presentáronse sucesivamente hasta sesenta y ocho aventureros, castellanos, valencianos, catalanes, muchos aragoneses, y algunos portugueses, franceses, italianos y bretones. Se corrieron setecientas veinte y siete carreras, y se rompieron ciento diez y seis lanzas, no llegando á las trescientas por falta de tiempo y de justadores aventureros (1).

III.—Participando el clero del carácter inquieto y bullicioso y del espíritu caballeresco de esta época, no solo se mezclaban los prelados en todas las contiendas y disturbios políticos, y solian ser los primeros á fomentar las revueltas ó á promover las confederaciones, sino que era muy común verlos acaudillar huestes, armados de lanza y escudo como otros capitanes, vestir la rodela y armadura, entrar en la pelea como campeones, y abrirse muchas veces paso por entre los enemigos con su espada. El célebre arzobispo de Toledo don Pedro Tenorio fué el mas re-

(1) En atencion á la celebridad de esta empresa caballeresca, damos por apéndice un extracto de la curiosísima historia del *Paso honroso de Suero de Quiñones*, escrita en el mismo Puente de Orbigó por Pero Rodríguez Delena, escribano y notario público de don Juan II., y compilada despues por el franciscano fray Juan de Pineda. Creemos que nuestros lectores verán con gusto la relacion de las estrañas circunstancias y ceremo-

nias de este singular hecho de armas.—El duque de Rivas don Angel de Saavedra ha hecho un poema del *Paso Honroso* en cuatro cantos, que se halla en el tomo II. de sus obras.—Ticknor en la Historia de la Literatura española, tomo I, c. 10, ha incurrido en algunas equivocaciones acerca del número de encuentros que hubo y de lanzas que se quebraron en este famoso combate.

voltoso agitador de Castilla durante la regencia y menor edad de Enrique III. El obispo de Palencia, don Sancho de Rojas, acompañaba al infante don Fernando armado de guerrero y capitaneando una parte del ejército á la conquista de Antequera. El de Osma, don Juan de Cerezuela, mandaba una escolta en el combate de Sierra Elvira, y asaltaba con ella las tiendas de los sarracenos abandonadas junto al Atarfe. El de Jaen, don Gonzalo de Zúñiga, peleando con los moros en la vega de Guadix, perdió su caballo, y continuó defendiendo su cuerpo con la espada, si bien debió su salvacion al oportuno auxilio de Juan de Padilla. Esto hubiera podido atribuirse á celo y ardor religioso, y no á afición á la vida de campaña, si los viéramos embrazar el escudo y esgrimir la lanza solamente contra los enemigos de la fé, y no guerreando de la misma manera contra otros cristianos. El ilustrado obispo de Cuenca, don Lope Barrientos, peleaba encarnizadamente al frente de los caballeros de Castilla defendiendo su ciudad contra los aragoneses que la atacaban mandados por el hijo bastardo del rey de Navarra. En la batalla de Olmedo entre los dos que se titulaban reyes de Castilla, Enrique IV. y su hermano Alfonso, el arzobispo de Toledo, don Alfonso Carrillo llevaba la cota de malla debajo del manto de púrpura, combatió con tanto brío como el mejor campeón, y aunque herido de lanza en un brazo, fué el postrero que se retiró del campo de batalla. Es

innecesario citar mas ejemplos. La vida anterior de siete siglos habia creado y encarnado este espíritu, de que no pudo libertarse el clero: los sacerdotes cristianos habian comenzado guerreando contra infieles, y acabaron por no poder dejar de ser guerreros, aunque fuese contra otros cristianos.

Acordábanse no obstante muchas veces de su noble carácter, y ejercian un influjo saludable, humanitario y apostólico en favor de la concordia y de la paz entre los hombres, ya con prudentes consejos á los monarcas, ya con fervorosas exhortaciones, y no sin provecho se les vió algunas veces presentarse con el valor y la serenidad de la virtud en medio de las filas de enemigas huestes prontas á la pelea, recorrerlas con el signo de la redencion en la mano, predicando paz, y evitar los desastres de un combate inminente y sangriento.

Es admirable que á vueltas del poder que llegó á adquirir una nobleza usurpadora, opulenta, ambiciosa y activa, no perdiera su influencia el clero. Comprendemos que la conservaran los arzobispos de Toledo, que eran por sus rentas unos potentados; que otros prelados ricos la ejercieran tambien, y que los Tenorios, los Rojas, los Carrillos, los Fonseca y los Barrientos fueran el alma ó del gobierno, ó de las confederaciones, ó de las revueltas de estos tres reinados que analizamos. Pero veíase al propio tiempo á los reyes y á los magnates recurrir y apelar en los

casos críticos al consejo ó al fallo de otros eclesiásticos, que no tenian ni la elevada posicion, ni las pingües rentas, ni los numerosos lugares y vasallos de que disponian aquellos prelados. Cuando los nobles de Castilla pidieron por primera vez á don Juan II. el destierro del condestable don Alvaro de Luna, el rey consultó con un simple fraile franciscano lo que deberia hacer, y por consejo de Fr. Francisco de Soria se nombraron los cuatro jueces que pronunciaron sentencia contra el favorito. Cuando Enrique IV. y los magnates confederados acordaron nombrar una diputacion de ambas partes para que arreglara las condiciones de la concordia en Medina, el prior de San Gerónimo Fr. Alfonso de Oropesa fué aceptado por los de uno y otro partido, y su voto habia de producir fallo decisivo en la sentencia arbitral.

Menester es sin embargo convenir en que costumbres tan estrañas y ajenas á la mision del clero, tal afición á la vida estruendosa de las armas, tal participacion en las agitaciones y bullicios del pueblo, en las negociaciones é intrigas de la córte, en los peligros y en los movimientos de los campos de batalla, y tal intervencion en los negocios políticos y profanos, eran incompatibles con los hábitos de mansedumbre y con los cuidados espirituales que pesan sobre los prelados, no podian conciliarse con los deberes pacíficos de los directores de las almas, y necesariamente habian de relajar la disciplina monástica de los claustros;

asi el solo intento de su reforma habia de costar grandes dificultades y no escasos sinsabores á los celosos monarcas y á los sábios ministros á quienes tocaba regenerar el reino que encontraban en tan miserable estado.

IV.—Tan funesta y calamitosa como fué esta época para Castilla bajo el aspecto moral y político, fué propicia y favorable á la cultura y al desarrollo y movimiento intelectual. «Fué esta época, dice Prescott, para la literatura castellana lo que la de Francisco I. para la francesa.» Pero Aragon habia ido tambien delante de Castilla en las bellas letras y en los estudios cultos, como se le habia anticipado en la organizacion política, todo el tiempo que se adelantó el reinado de don Juan I. de Aragon al de don Juan II. de Castilla, dos príncipes casi tan semejantes como en los nombres en las buenas y malas cualidades, tan parecidos en su debilidad, en su aversion á los negocios graves de gobierno, en su inhabilidad para manejar el timon del Estado, como en su aficion á la música, al canto, á la danza y á la poesía, á los suaves goces y á los placeres intelectuales, al cultivo y al fomento de la bella literatura.

«Hubo un tiempo, dijo un célebre hombre de estado español, en que España saliendo de los siglos oscuros se dió con ansia á las letras; convencida al principio de que todos los conocimientos humanos estaban depositados en las obras de los antiguos tra-

tó de conocerlas; conocidas, trató de publicarlas é ilustrarlas; y publicadas, se dejó arrastrar con preferencia de aquellas en que mas brillaba el ingenio y que lisonjeaban mas el gusto y la imaginacion. No se procuró buscar en estas la verdad, sino la elegancia; y mientras descuidaba los conocimientos útiles, se fué con ansia tras de las chispas del ingenio que brillaban en ellas (1).»

A dar esta direccion al desarrollo literario contribuyó mucho el gusto y el ejemplo del rey don Juan II., que no careciendo de ingenio, amante de los entretenimientos cultos y enemigo de las ocupaciones severas y graves, con alguna mas aptitud para componer versos que para hacer pragmáticas, pareció que habia querido llamar á las musas para que le distrajeran con sus suaves armonías y sus sonoros y melodiosos cantos, y no le dejaran pensar en las calamidades que afligian al reino (2). Imitáronle los palaciegos y

(1) Jovellanos, en su Informe dirigido al rey durante su ministerio. los siguientes versos, que revelan cierto gusto y dulzura, asi como cierto aire ó forma provenzal.

(2) Citanse como de don Juan II.

Amor, yo nunca pensé
que tan poderoso eras,
que podrias tener maneras
para trastornar la fé,
hasta agora que lo sé.

Pensaba que conocido
te debiera yo tener,
mas no pudiera creer
que fueras tan mal sabido.

Ni jamás no lo pensé,
aunque poderoso eras,
que podrias tener maneras
para trastornar la fé
hasta agora que lo sé.

cortesianos; y como ni su educacion estaba preparada, ni era fácil que pasáran de repente á los estudios profundos, ni su género de vida, ni lo revuelto y turbado de los tiempos lo permitia, prefirieron naturalmente las obras de imaginacion, que admiten galas y dan recreo, á las didácticas y científicas, que tienen menos atractivo y exigen mas atencion, mas trabajo y mas detenimiento. Y no fué poco maravilloso conseguir que la nobleza castellana, educada en el ejercicio de las armas, cuya sola profesion miraba como honrosa, y no acostumbrada como la de Aragon á lides académicas y á poéticos certámenes, se aficionára á los estudios cultos que hasta entonces habia desdeñado, y que llegara don Juan II. á formar una córte poética, tanto mas lucida, cuanto que se componia de lo mas notable de la grandeza de Castilla.

Es sin disputa de grande influencia para todo en las naciones el ejemplo del soberano, y no puede negarse la que ejerció el de un rey como don Juan, «asaz docto en lengua latina, mucho dado á leer libros de filósofos é de poetas, que oia de buen grado los decires rimados é las palabras alegres é bien apuntadas, é aun él mismo las sabia decir, é mucho honrador de los hombres de ciencia,» segun le pintan sus cronistas. Pero á este buen elemento se agregó otro, que no creemos fuese menos influyente y menos poderoso; tal fué el contacto en que se puso Castilla con Aragon, donde con tanto éxito se habia cultivado

la poesia provenzal, desde que fué llamado un príncipe castellano á ocupar el trono aragonés. Dió la feliz coincidencia de haber acompañado al príncipe don Fernando, cuando fué á posesionarse de aquella corona, el ilustre don Enrique de Aragon, á quien se suele llamar el marqués de Villena, uno de los mas eminentes literatos de aquel tiempo (4). Favorecia al de Villena, y favoreció al comercio literario de ambos paises, la circunstancia de ser descendiente de las dos familias reales de Castilla y de Aragon. De modo que asi como la eleccion de un príncipe castellano para rey de Aragon podia considerarse como la base ó como indicio de la futura union política de ambos reinos, don Enrique de Villena, aragonés y castellano á un tiempo, pariente de don Fernando I. de Aragon y de don Juan II. de Castilla, puede mirarse en lo literario como el elemento mas oportuno para fomentar y el eslabon mas apropiado para unir las literaturas de los dos paises. Asi cuando acompañó á don Fernando á Barcelona, impulsó el restablecimiento del consistorio de la gaya ciencia; para la coronacion de aquel monarca en Zaragoza compuso

(4) Desde don José Pellicer, que llamó equivocadamente marqués de Villena á don Enrique no siéndolo, casi todos han seguido denominándole así. El marqués de Villena fué don Alfonso su abuelo, conde de Denia y de Ribagorza; pero desposeido por Enrique III., ni su hijo don Pedro ni su nieto

don Enrique se intitularon ya así. Don Enrique fué maestro de Calatrava, conde de Cangas de Tineo y señor de Iniesta. Véase á los dos Salazares, el Castro y el Mendoza. Los traductores de la Historia de la literatura de Tikhon rectifican en esto al autor en la nota 21 al cap. 18.

un drama alegórico, que es lástima se haya perdido, y cuando volvió á Castilla trabajó con empeño y con asiduidad por inspirar á sus contemporáneos el amor á la poesía y á las bellas letras, y compuso un tratado del *Arte de Trovar ó Gaya Ciencia*, que fué como el primer ensayo de un arte poético en lengua castellana.

No fueron estos solos, sino otros muchos y muy apreciables los trabajos literarios de don Enrique de Villena. Tradujo también la *Retórica* de Ciceron, la *Divina Comedia* del Dante, y la *Eneida* de Virgilio, lo que es muy de notar en atención á los escasos conocimientos que entonces habia del latin, y al olvido en que esta lengua habia ido cayendo. Escribió en prosa los *Trabajos de Hércules* ⁽¹⁾, que es una declaración de las virtudes y proezas de este antiguo y famoso héroe. Atribúyesele el *Triunfo de las Donas*, que hemos citado en el principio del capítulo; y ya hemos hecho también mención de su *Arte Cisoria*, libro mas curioso y útil para estudiar las costumbres de la época, que importante como obra literaria. Tampoco se limitó este personage al estudio de la poesía y de la amena literatura, sino que cultivó también la filosofía, las matemáticas y la astrología, ciencias que no podian entonces cultivarse sin riesgo, y que le valieron la fama de mágico y de nigromántico, que

(1) Advertimoslo así, porque dicho que esta obra habia sido escrita en verso. Nicolás Antonio, Velazquez, Moratin, Torres Amat y otros han

en el pueblo se conserva todavía ⁽¹⁾. Esta tradicion debió arraigarse con motivo de lo que se hizo con sus libros despues de su muerte. De orden del rey fueron llevados en dos carros á la casa de su confesor el obispo don Lope de Barrientos, porque se decia que eran «mágicos é de artes no cumplideras de leer.» «E Fray Lope (dice en su estilo satírico el Bachiller Cibdareal, médico del rey) fizo quemar mas de cien libros que no los vió él mas que el rey de Marruecos, ni mas los entiende que el dean de Cibdá-Rodrigo; ca muchos son los que en este tiempo se fan dotos, haciendo á otros insipientes é magos, é peor es que se facen beatos haciendo á otros nigrománticos.» Créese, sin embargo, que la quema de los libros se hizo de orden espresa del rey, y acaso su lectura le inspiró la idea de encargar al obispo don Lope que escribiera su *Tractado de las especies de adivinanzas*, para saber juzgar y determinar por sí en los casos de arte mágica que le fuesen denunciados. Juan de Mena dedicó tres de sus *Trescientas Coplas* á la memoria de su amigo el de Villena, y el marqués de Santillana compuso á su muerte un poema á imitación del Dante, ensalzándole sobre los mas ilustres escritores de la antigüedad griega y romana.

Acabamos de nombrar dos de los mas claros in-

(1) Muy modernamente se ha representado en nuestros teatros una comedia de las llamadas comunmente de *mágia*, titulada *La redoma encantada*, en que se muestran al pueblo las diabólicas artes del Marqués de Villena, que ni era marqués ni nigromántico.

genios y de los mas célebres escritores de esta época. Don Íñigo Lopez de Mendoza, marqués de Santillana, á quien con razon se llamó «gloria y delicias de la córte de Castilla,» el segundo que obtuvo título de marqués, que ninguno habia usado antes que él sino el de Villena; el marqués de Santillana, noble y cumplido caballero y esforzado caudillo, que habiendo sido uno de los principales actores en las escenas tumultuosas de su tiempo, y desempeñado importantes cargos civiles y militares, fué de los pocos que en aquella confusion y anarquía conservaron limpio y puro su honor, hasta el punto que sus mismos enemigos no se atrevieron á zaherirle, tuvo tiempo para dedicarse á las letras, y acreditó en sí mismo la máxima que solia usar de que *«la ciencia no embota el hierro de la lanza, ni hace floja la espada en la mano del caballero;»* y ganó tal reputacion como hombre de letras, que de los reinos estrangeros venian las gentes á España solo por verle y hablarle. Su posicion en la córte de don Juan II. le permitió ser el protector de los ingenios, alentándolos con su ejemplo y recompensándolos con liberalidad: amigo de Villena y de todos los hombres eminentes por su estirpe ó por su talento, su casa era como una academia, en que los nobles caballeros se entretenian y ejercitaban en debates literarios. Concedor de la escuela provenzal, y familiarizado con la literatura italiana, sus obras participan del gusto y de las formas de una y otra, sin dejar de predominar la

indígena ó castellana. Tributaba elogios á Ausias March y á Mossen Jordi, y reproducia su estilo y sus bellezas; encomiaba al Dante, al Petrarca y á Boccaccio, y los imitaba con éxito admirable, é introdujo en la poesia castellana la forma del soneto italiano, que aclimatado despues por Boscan ha sido desde entonces sin interrupcion una de las formas de la poética española. Aunque sus obras participan de la afectacion escolástica y de las hinchadas metáforas del gusto de aquel tiempo, resaltan en ellas los sentimientos mas nobles, su estilo es mas correcto que el del siglo precedente, y hay composiciones escritas con una naturalidad, una sencillez y una gracia inimitables.

¿Quién no lee todavía con placer sus lindas canciones pastorales tituladas *Serranillas*, y á quién no encanta la dulzura y fluidez de alguna de sus estrofas? Hoy mismo seria difícil decir nada mas natural y mas tierno que aquello de:

Moza tan fermosa
non vi en la frontera
como una vaquera
de la Finojosa.

En un verde prado
de rosas é flores
guardando ganado,
con otros pastores,
la vi tan fermosa,
que apenas creyera
que fuese vaquera
de la Finojosa (1).

(1) Compuso esta cancion con motivo de haber hallado, en una de sus expediciones militares, á una linda pastorcita apacentando los ganados de su padre don Diego Hurtado de Mendoza en las cañadas de una sierra.

Las obras de este ilustre poeta pueden dividirse, y así las divide el entendido académico que hoy prepara una esmerada publicación de ellas ⁽¹⁾, 1.º en doctrinales é históricas; 2.º de recreación; 3.º de devoción; y 4.º en obras y composiciones amorosas. En la primera clasificación deben comprenderse los *Proverbios*, la *Comedieta de Ponza*, el *Doctrinal de Privados*, y *Bias contra Fortuna*: á la segunda pertenecen las *Preguntas y Respuestas* de Juan de Mena y el Marqués, y la *Coronación de Mossen Jordi*: á la tercera la *Canonización de San Vicente Ferrer*; y á la cuarta el *Sueño*, el *Infierno de los enamorados*, la *Querrela de Amor*, y las *Serranillas*. Tiene además otras obras en prosa y los *Refranes*.

No nos incumbe analizar cada una de las obras de este insigne literato: esto exigiría un objeto y una tarea especial. Hay entre ellas composiciones sumamente armoniosas y fluidas, las hay ingeniosas y profundamente filosóficas. En la *Comedieta de Ponza*, fundada sobre el suceso desastroso en que los dos reyes de Aragón y de Navarra, don Alfonso y don Juan, juntamente con su hermano el infante don Enrique de Castilla, fueron derrotados y hechos prisioneros por

(1) Don José Amador de los Ríos, que dará muy pronto á luz una lujosa edición de todas las obras del marqués de Santillana, muchas de ellas inéditas hasta ahora, precedidas de una importante y curiosa biografía del marqués, enriquecida con noticias recogidas con mucha solicitud y esmero, é ilustrada con luminosas notas y juicios críticos, con lo cual hace seguramente un servicio á las letras y á la buena memoria de que tan merecedor se hizo uno de nuestros más esclarecidos varones de la edad media.

los genoveses en el combate naval dado cerca de la isla de Ponza, se introduce una excelente paráfrasis del *Beatus ille* de Horacio, cuyas estrofas no podemos resistir á copiar por su singular mérito.

¡Benditos aquellos que con el azada sustentan su vida é viven contentos, é de quando en quando conocen morada, é sufren pascientes las lluvias é vientos! Ca estos non temen los sus movimientos, nin saben las cosas del tiempo pasado, nin de las presentes se facen cuydado, nin las venideras do an nascimientos.

¡Benditos aquellos que siguen las fieras con las gruesas redes é canes ardidos, é saben las trochas é las delanteras, é fieren del archo en tiempos devidos! Ca estos por saña non son conmovidos, nin vana cobdicia los tiene sujetos, nin quieren thesoros, nin sienten defetos, nin turban temores sus libres sentidos.

¡Benditos aquellos que quando las flores se muestran al mundo describen las aves, é fuyen las pompas é vanos honores, é ledos escuchan sus cantos suaves!

¡Benditos aquellos que en pequeñas naves siguen los pescados con pobres traynas, ca estos non temen las lides marinas, nin cierra sobre ellos Fortuna sus llaves!

Fué, pues, el marqués de Santillana, don Iñigo Lopez de Mendoza, el hombre más ilustre de su época; capitán esforzado, honrado y pundonoroso caballero, literato distinguido, poeta dulce, crítico razo-

nable; fundó en Castilla la escuela italiana y cortesana, contribuyó con el de Villena á crear el gusto de la provenzal, y fué uno de aquellos hombres de quienes se dice no sin razon que se adelantan á su siglo ⁽¹⁾.

Otro de los que brillaron mas en la culta córte de don Juan II. fué el poeta cordobés Juan de Mena, que sin pertenecer á la nobleza por su nacimiento, supo por su mérito literario hacerse lugar entre los nobles mas poderosos, ganar la amistad y aun el patrocinio del marqués de Santillana y de otros magnates, y llegar á obtener el favor y la confianza del rey en el triple concepto de poeta, cronista y secretario de cartas latinas. Juan de Mena fué el verdadero tipo del poeta cortesano. Sin mezclarse en los negocios públicos y en las contiendas políticas, de ingenio agudo, humor festivo, finos modales y carácter acomodaticio, acertó á conservarse en buena correspondencia y relacion con el rey, con el condestable, con los infantes de Aragon y con los principales gefes de los partidos. El rey mostraba gustar mucho de los versos de Juan de Mena, puesto que al decir de su médico y confidente Cibdareal, «solia tenerlos sobre su me-

(1) Nació en 1398, y murió en 1458. Fué hijo de don Diego Hurtado de Mendoza, «el caballero mejor heredado que hubo en su tiempo en Castilla,» dice Perez de Guzman en sus Generaciones. Puede verse su genealogía completa

en Oviedo, Quincuagenas: su historia se halla casi toda en la Crónica de don Juan II., y en los Claros Varones de Pulgar se hace un bosquejo muy animado de sus cualidades físicas y morales.

sa á la par del libro de oraciones.» El poeta por su parte procuraba lisonjear al soberano, no solo haciendo composiciones en loor de sus hechos y los de su favorito, sino enviando sus obras á la aprobacion real y sometiénolas á su correccion, cosa que debia halagar mucho á un monarca que presumia de poeta y de erudito. Por otra parte don Juan II. manifestaba el mayor interés en que hablára bien de él la historia, y por medio de su médico de cámara solia indicar á Juan de Mena, en su calidad de cronista, la manera como habia de tratar tal punto ó suceso de su reinado. De este modo se mantenian mutuamente en su gracia el rey y el poeta ⁽¹⁾.

Aunque algunas de sus composiciones tienen cierta graciosa flexibilidad, y las hay que no carecen de belleza y de energía, sus obras en lo general son afectadamente conceptuosas, y están saturadas de culteranismo y de una fraseología pedantesca, que las hace oscuras, y su lectura pesada y sin atractivo. Sus principales obras fueron: la *Coronacion*, especie de poema hecho en honor y alabanza de su amigo y protector el marqués de Santillana, en que figura un viage al Parnaso para presenciar la coronacion del marqués por las Musas y las Virtudes, como poeta y como héroe: *Los siete pecados*

(1) En el Centon Epistolario de Cibdareal hay hasta doce cartas dirigidas á Juan de Mena por el Bachiller, por las cuales se ve esta recíproca correspondencia de favor y de cortesania.

capitales, fábula alegórica en que se representa una guerra entre la Razon y la Voluntad: *El Laberinto*, su grande obra y con la cual escitó la admiracion de la córte: propúsose en ella imitar al Dante, y al modo que el autor de la Divina Comedia se abandona á la direccion de Beatriz, el poeta español se supone trasladado á un gran desierto, donde se le aparece la Providencia bajo la forma de una hermosa doncella, que le ofrece esplicarle los grandes misterios de la vida, y le enseña las tres grandes ruedas místicas del destino, que representan lo pasado, lo presente y lo futuro, y bajo su direccion va contemplando la aparicion de los hombres mas eminentes de la fábula y de la historia. Hizolo en trescientas coplas, y por esto se denomina tambien *Las Trescientas*. Escribió además Juan de Mena una parafrasis en prosa de algunos cantos de la *Iliada* ⁽¹⁾, pero en estilo hinchado y llena de ridículos latinismos. ⁽²⁾.

Estos tres ingenios eran los que marchaban al frente del movimiento literario, y le impulsaban, señaladamente en la poesia. Los demás, como Villasandino, que ya se habia dado á conocer por sus composiciones en el reinado de don Enrique III. y se hizo

(1) Es libro poco conocido, y se halla en la magnífica librería del duque de Osuna, segun manifiestan los traductores de Tignor, en la nota 54 al cap. 29.

(2) Tales como *erelumbrantes paropos, nubiferos acates, la circundanza de los solares rayos,*

la grant intemperanza de frior, y otros del mismo género.

Murió Juan de Mena en 1456, y el marqués de Santillana, su constante amigo y protector, le compuso un epitafio y erigió un monumento á su memoria en Torrelaguna, donde fué enterrado.

una especie de poeta mercenario en el de don Juan II., y como Francisco Imperial que siguió la misma escuela de Villasandino, no pueden entrar en parangon con los anteriormente nombrados. Lo mismo podemos decir de otros, hasta el número de cincuenta, cuyas composiciones forman parte del Cancionero recopilado por el judío converso Juan Alfonso de Baena, hecho «para recreo y diversion de su Alteza el Rey, cuando se hallase muy gravemente oprimido por los cuidados del gobierno:» lo cual retrata bien el gusto del rey don Juan II. y la fisonomía de su córte.

Por mas que las musas, tan acariciadas en el reinado y en la córte de don Juan II., huyeran despues, como dice un docto crítico, de su mancillado recinto en los tiempos calamitosos de Enrique IV., el impulso estaba dado, y aun se conservaban algunos destellos de la ilustre familia del noble linage de los Manriques. Los hermanos Rodrigo y Gomez Manrique hicieron algunos poemas y varias poesías sueltas. Pero el que aventajó á todos en ternura de sentimiento y en natural y sencilla fluidez fué el esforzado, el bondadoso y gentil caballero Jorge Manrique, hijo de Rodrigo. No citaríamos aqui, sino mas adelante, la mas bella y la mas tierna de sus composiciones, que fué la elegía á la muerte de su padre, puesto que esta acaeció dos años despues de la de Enrique IV., si no fuera por la bellissima descripcion

que hace de la corte de don Juan II. en aquellas lindas é inolvidables coplas:

¿Qué se hizo el rey don Juan?
 Los infantes de Aragon
 ¿Qué se hicieron?
 ¿Qué fué de tanto galan?
 ¿Qué fué de tanta invencion
 Como trajeron?
 ¿Las justas y los torneos,
 Paramentos, bordaduras
 Y cimeras,
 Fueron sino devaneos?
 ¿Qué fueron sino verduras
 De las eras?
 ¿Qué se hicieron las damas,
 Sus tocados, sus vestidos,
 Sus olores?
 ¿Qué se hicieron las llamas
 De los fuegos encendidos
 De amadores?
 ¿Qué se hizo aquel trovar,
 Las músicas acordadas
 Que tañian?
 ¿Qué se hizo aquel danzar,
 Aquellas ropas chapadas
 Que trayan?

Dispútase si en esta época se cultivó ya la poesía bajo la forma de drama. Nosotros no creemos que los *entremeses* y *momos* que en mas de una ocasion mencionan las crónicas fuesen las representaciones del género festivo que se han conocido despues con este nombre, sino algunas farsas groseras, ó una denomi-

nacion genérica semejante á la de *juegos* (1). Si de drama se hubiera de calificar ya una composicion alegórica y dialogada que pudiera recitarse por varios interlocutores, tendria razon un crítico dramático de nuestros dias (2) en considerar como drama la *Comedieta de Ponza* del marqués de Santillana á mediados del siglo XV. Y en este concepto se atrevió ya otro crítico español (3) á mirar como ensayo de representacion dramática *La Danza general de la Muerte*, escrita á mediados del siglo XIV. Lo que tal vez se aproximó mas al espíritu y formas del drama, por lo menos al de las églogas que despues se representaron como dramas, fueron las célebres *Coplas de Mingo Revulgo*, sátira dialogada del género pastoril, en que se pintan con lenguaje vigoroso y rudo los vicios y el mal gobierno del reinado de Enrique IV. Los interlocutores son dos pastores, llamados el uno Mingo Revulgo, representante del vulgo ó del pueblo, el otro Gil de Arribato, que representa un profeta que le adivina y responde, los cuales bajo la alegoría de un rebaño apacentado y regido por un pastor imbécil, se desahogan en mordaces sátiras contra el carácter débil y degradado del rey, y contra los desórdenes de la corte, lamentando el miserable estado del reino. Mas todos estos no creemos puedan considerarse sino como dé-

(1) La crónica suele decir: danzas, torneos y otros entremeses, como quien dice: y otros juegos. (2) Martinez de la Rosa, Obras literarias, tom. II. (3) Moratin, Obras, tom. I.

hiles ensayos ó preludios de otras obras mas dignas del nombre de dramas ⁽¹⁾.

Aunque la poesía era el género de literatura que se cultivaba con mas ardor, no por eso dejaron de hacerse algunos adelantos y de publicarse algunas obras notables en prosa. Del estilo epistolar nos dejó una honrosa muestra el tantas veces citado bachiller Cibdareal, médico de don Juan II., en las ciento cinco cartas que forman su Centon, dirigidas á los principales personajes del reino, muchas de ellas sobre asuntos interesantes, y sobremanera útiles para el conocimiento de las costumbres y de los caracteres de los hombres de aquel reinado. Su estilo es el que corresponde al género epistolar, natural, sencillez y ligero, á las veces malicioso y satírico, que le da cierta amenidad agradable.

La historia se cultivó tambien con buen éxito

(1) Las coplas son 32, de á nueve versos cada una. La primera es una exclamacion de Gil de Arribato, que al ver venir á Mingo Revulgo, desgredado, cabizbajo y mal vestido, le llama é interpe-la de este modo:

A Mingo Revulgo, Mingo!
 á Mingo Revulgo, hao!
 ¿qué es de tu sayo de blao?
 ¿no le vistes en Domingo?
 ¿Qué es de tu jubon bermejo?
 ¿por qué traes tal sobrecejo?
 andas esta madrugada
 la cabeza desgredada:
 ¿No te llotras de buen rejo?

Estas coplas, que en aquel tiempo tuvieron su importancia y su popularidad, se atribuyen á Rodrigo de Cota (el Tío), natural de Toledo, de quien se dice que com-puso tambien un animado *Diálogo entre el Amor y un Viejo*. De seguro se equivocó Mariana al hacer autor de ellas al cronista Hernando del Pulgar.

bajo la forma que entonces se conocia de crónica. El impulso dado por el Rey Sábio no habia sido infructuoso, y aunque perezosamente seguido, fué teniendo dignos si bien menos felices imitadores. El caballero Fernan Perez de Guzman, señor de Batres, sobrino del canciller Pedro Lopez de Ayala, emparentado como él con la principal nobleza de Castilla, y como él literato y poeta y capitán valeroso y esforzado, tambien fué cronista como él, y pareció como nacido para enlazar la literatura histórica del siglo XV. con la del XIV. Aunque fuesen varios ingenios los que trabajaron en la Crónica de don Juan II. tales como Alvar García de Santa María, Juan de Mena, Diego de Valera, y tal vez algun otro, no hay duda de que su ordenacion fué definitivamente encomendada al ilustre Fernan Perez de Guzman, que con recomendable criterio «cogió de cada uno lo que le pareció mas probable, y abrevió algunas cosas, tomando la sustancia de ellas,» como dice el docto Galindez de Carvajal. Es lo cierto que la Crónica de don Juan II., enriquecida con importantes documentos y con abundantes noticias de las costumbres de aquel tiempo, es ya un trabajo notable de pensamiento, de arte y de estilo, que revelaba ó dejaba entrever que la crónica estaba sufriendo una modificacion ventajosa y se acercaba ya á la manera y formas de la historia regular.

Menos felices los dos cronistas de Enrique IV.,

Enriquez del Castillo y Alonso de Palencia, partidario el uno y adversario el otro de aquel desdichado monarca, mas sencillo y natural el primero sin dejar de caer á veces en una verbosidad redundante, afectado, enmarañado y confuso el segundo, siguiendo el mal gusto de la escuela estrangera en que se habia formado y de los maestros que se propuso por modelo, sus crónicas no igualan en mérito á la anterior.

Ya no eran solos los reyes, ya no eran solamente los sucesos generales de un reinado los que merecian los honores de la crónica. Las plumas de los escritores se ocupaban tambien en historiar bajo aquella misma forma y con no menos estension las vidas y los hechos de los personajes mas notables y señalados. De este género son las crónicas de *don Pero Niño*, conde de Buelna, que desempeñó el cargo de almirante durante los reinados de Enrique III. y Juan II., y de *don Alvaro de Luna*, gran condestable de Castilla, escrita la primera por Gutierre Diaz de Games, alférez y compañero de su héroe en sus peligrosas aventuras y batallas, la segunda por el judío converso Alvar García de Santa María ⁽¹⁾. La *Crónica de don Alvaro* es tal vez la

(1) «Se ignora enteramente, dice Tikhor, el nombre del autor de esta crónica.» Historia de la literatura española, primera época, cap. 10.—Sin duda el erudito anglo-americano no habia leído lo que acerca de ella dijo el ilustrado y laborioso investigador don Rafael Floranes de Robles, que

hablando de este Santa María cuando suspendió la de don Juan II., añade: «y él se trasladó á escribir la historia de don Alvaro de Luna.... que es ciertamente de este mismo Alvar García, aunque hasta ahora se ha ignorado su autor.» Y sigue discurrendo sobre los motivos de haber abandonado la una

obra histórica de mas mérito literario de aquella época, y en la que hay mas soltura de dición, mas fecundia, armonía y gala de lenguaje: tiene trozos muy elegantes, y descripciones magníficas; mas como documento, se aproxima al género de panegírico, puesto que desde el principio hasta el fin no se interrumpen las alabanzas del personage que el autor se propuso ensalzar.

Tampoco faltaba quien procurara trasmitir á la posteridad la relacion y conocimiento de sucesos parciales de alguna celebridad é importancia; episodios históricos que hoy comprenderíamos bajo la denominacion de *Memorias para servir á la historia* de la época. Tales son por ejemplo *El paso Honroso* de Suro de Quiñones, compilado por el padre Pineda: el *Seguro de Tordesillas*, que es la relacion de una série de negociaciones, conferencias y capitulaciones celebradas entre don Juan II. y una parte de la nobleza, cuando su hijo el príncipe don Enrique se unió á los sublevados contra su padre mismo para derribar al condestable ⁽¹⁾. Se escribian igualmente relaciones de *Viages*, como la que dejó hecha Ruy Gonzalez de Clavijo de la embajada que Enrique III. envió al Gran Tamorlan, y de que formó parte el autor, y en que

para dedicarse á escribir la otra. Puede verse este punto mas extensamente tratado en los *Estudios sobre los judios de España* de Amador de los Rios, tercera

época, siglo XV.

(1) Ambas obras las publicó el ilustrado Laguno y Amirota á continuacion de la Crónica de don Alvaro de Luna.

se dan noticias muy curiosas, así de las aventuras y trabajos personales de los embajadores, como de los países y regiones que recorrieron.

En aquel movimiento literario no se olvidó cultivar otro género especial de literatura, que consiste en los retratos morales y políticos de los hombres más ilustres ó notables, que ya entonces se denominaron como hoy *semblanzas*. Perez de Guzman retrató de esta manera hasta treinta y cuatro de los principales personajes que vivieron en su tiempo, en una obra que intituló *Generaciones y semblanzas*, y que corrigió y adicionó después el doctor Galindez de Carvajal. Según el gusto de aquel tiempo, no se limita á dar razón del linaje, de los hechos, del carácter moral de cada personaje, sino que hace el retrato material describiendo su rostro, sus facciones, su color, su estatura y demás particulares señas de cada uno. Es muchas veces preciso, y abunda en rasgos vigorosos. Lamenta las injusticias y la corrupción de su tiempo, y no adula al poder: «Ca en este tiempo, dice en una ocasión, aquel es más noble que es más rico: pues ¿para qué catarémos el libro de los linajes, ca en la riqueza hallarémos la nobleza dellos? Otrosí los servicios no es necesario de se escribir para memoria; *ca los reyes no dan galardón á quien mejor sirve, ni á quien más virtuosamente obra, sino á quien más les sigue la voluntad y les complace* (1).»

(1) En el retrato de Gonzalo Nuñez de Guzman, cap. 10.

De modo que en aquel desarrollo intelectual se ve desenvolverse y tomar un vuelo desusado la amena literatura bajo sus diferentes formas y especies. Las musas invaden los palacios de los próceres y de los soberanos, visten nuevos atavíos, y acariciadas por un rey, festejadas por hombres del gusto y del genio de don Enrique de Villena, de Juan de Mena y del marqués de Santillana, se hacen el recreo y la ocupación de los hombres de más valer, y la delicia y el encanto de la corte. El diálogo y la égloga se animan con Santillana y Rodrigo de Cotta. La epístola cobra vida y atractivo bajo la pluma fácil y ligera de Cibdareal. La crónica, ennoblecida por Ayala, toma cierto ropaje histórico con Diaz de Games, Alvar García y Perez de Guzman. Este último retrata de relieve con mano maestra los más distinguidos personajes; y Ruiz Gonzalez de Clavijo sabe hacer de las relaciones de viajes una lectura amena y entretenida.

Aparte de la amena literatura, tampoco faltó en esta época quien dedicado á los estudios graves y á las ciencias eclesiásticas, admirara al mundo con su vasta y sólida erudición, y con sus sanas doctrinas, bien distantes por cierto del fanatismo religioso del confesor y obispo don Fray Lope de Barrientos. Hablamos del célebre obispo de Avila don Alfonso de Madrigal, conocido por el *Abulense*, y más todavía con el nombre vulgar de *el Tostado*, cuya pluma se

cita proverbialmente en España como tipo de prodigiosa fecundidad: «varon insigne, dice un docto español (1), que en la universidad de Salamanca llegó á hacerse dueño como por sorpresa de todas las ciencias que allí se enseñaban, ayudado de una memoria tan prodigiosa, que nunca olvidaba lo que una vez leía.» En el ruidoso concilio general de Basilea el Abulense excitó la admiracion de todos, y combatió constantemente como sábio maestro por el triunfo de la razon contra las máximas ultramontanas y en defensa de las doctrinas de los cánones antiguos. Las obras de este fecundo ingenio forman multitud de volúmenes; las principales son sus grandes Comentarios sobre casi todos los libros históricos de la Biblia, y sobre Eusebio, y sus tratados de los dioses del gentilismo (2).

Hubo además en la época de que tratamos en punto á cultura literaria una circunstancia muy digna de notarse y que no debemos pasar en silencio. ¡Cosa singular! La raza judáica, esa raza desgraciada y proscrita, contra la cual se estaba ensañando y ensangrentando el pueblo cristiano español, casi simultáneamente en Andalucía, en Castilla, en Valencia, en Aragon y en Cataluña, viene en este tiempo á comunicar impulso y á dar lustre y esplendor á la literatura cristiana. Doctores rabínicos los

(1) Tapiá, Historia de la civilización española, tom. II., p. 497.

(2) Viera y Clavijo, Elogio del

Tostado, premiado por la Academia Española en octubre de 1782.

mas afamados é ilustres por su saber y su talento abjuraron de su religion y de su fé, los unos por conjurar la cruda persecucion que se habia desencadenado contra la raza hebrea, los otros movidos por las enérgicas exhortaciones de San Vicente Ferrer, los otros tal vez por poder lucir en la córte una erudicion y un talento que de otro modo habrian tenido que guardar ocultos bajo el peso de la proscricion, y convirtiéndose al cristianismo mostraron tal ardor por la fé nuevamente abrazada, que alcanzaron una posicion brillante, ocuparon los mas altos puestos del Estado, enriquecieron con sus obras y escritos las letras cristianas, y se hicieron los mas furiosos declamadores contra la doctrina del Talmud y los instigadores mas ardientes del exterminio de los de su antigua grey.

Señalóse entre ellos y se distinguió una familia, en que todos fueron sabios ó literatos, y que en la historia literaria se conoce por la familia de *Santa María* ó de *Cartagena*. Fué el primero de ella un docto y noble levita de Burgos llamado R. Selemoh Halevi, que en el bautismo tomó el nombre de *Pablo de Santa María*, y tambien se denominó de *Cartagena*, porque despues de haberse graduado de maestro en teología en París y obtenido el arcedianato de Treviño, fué electo obispo de Cartagena. Luego fué elevado á la silla episcopal de Burgos, por lo que se le llamó tambien el *Burgense*. Este docto converso, que vivió en los siglos XIV. y XV., teólogo y poeta á un tiempo,

escribió varias obras en prosa y verso, de las cuales fueron las principales: el *Escrutinio de las Escrituras* (*Scrutinium Scripturarum*), en la cual se propuso rebatir los sofismas de que se valian los judíos para impugnar los dogmas cristianos, y en la que llegó á canonizar el fanatismo religioso contra los de su propia raza: y una *Historia universal* (asi la llamaba), en 322 octavas de arte mayor, en que aspiró á comprender *todas cosas que ovo é acaescieron en el mundo desde que Adán foé formado fasta el rey don Juan el segundo*, y á cuyo final puso una *Relacion cronológica de los señores que ovo en España desde que Noé salió del arca fasta don Juan II.* Si esto podria merecer el nombre de *Historia universal*, pueden fácilmente discurrirlo nuestros lectores.

Sus tres hijos fueron tambien insignes letrados, y obtuvieron dos de ellos altas dignidades eclesiásticas. Don Gonzalo de Santa María el mayor, fué arcediano de Briviesca, dignidad en la santa iglesia de Burgos, obispo de Astorga, de Plasencia y de Sigüenza, del consejo del rey, auditor apostólico y embajador en los concilios de Constanza y de Basilea, donde adquirió grande estima y autoridad. Escribió una *Historia ó vida de don Juan II.*, y una obra latina titulada *Aragonæ regni historia*, en que quiso imitar á Tito Livio (1).

Judío converso tambien el hijo segundo de don

(1) Existe en la Biblioteca Nacional en un códice de letra del siglo XV.

Pablo, el célebre don Alfonso de Cartagena, sucedió á su padre en la mitra de Burgos, despues de haber obtenido los deanatos de Segovia y de Santiago. Ganó aun mas fama y celebridad que su hermano en el concilio de Basilea; defendió con calor la preferencia de la silla real de Castilla contra las pretensiones de los embajadores de Inglaterra, y mereció que el pontífice Pio II. le honrara con los dictados lisonjeros de «alegría de las Españas y honor de los prelados.» En medio de las graves atenciones de su ministerio, y de las comisiones, embajadas y negocios políticos que desempeñó ó en que intervino, todavía tuvo tiempo para cultivar las ciencias y dedicarse á estudios y trabajos literarios, de que dan buena prueba el *Doctrinal de caballeros*, el *Libro de mugeres ilustres*, el *Memorial de virtudes*, y varias otras obras teológicas y filosóficas, en que mostró su vasta y profunda erudicion, siendo uno de los que contribuyeron mas al desarrollo de la clásica y docta literatura en Castilla (1).

Ademas de la ilustre familia de los *Cartagena* y *Santa María*, otros judíos conversos enriquecieron tambien el parnaso castellano de aquella edad, y cultivaron otros estudios mas graves y serios: tales como

(1) Cuestionase todavía si las poesias y composiciones amorosas que se hallan en el *Cancionero general* de Hernando del Castillo con el nombre de *Cartagena* fueron de este don Alonso, ó bien de su hermano menor don Pedro. Rios aduce copia de razones para atribuir las al primero; Gayangos y Bedia las dan tambien muy atencibles para probar que no pudieron ser sino del segundo. Controversia es esta que no hace á nuestro propósito.

Juan Alfonso de Baena, escribiente ó secretario de don Juan II., poeta él mismo y compilador del antiguo *Cancionero*, que «fiso con muy grandes afanes é trabajos é con mucha diligencia é afeccion é grand deseo de agradar é complacer é alegrar é servir á la su gran Realesa é muy alta Señoría:» Juan, llamado el Viejo, que escribió libros de doctrina y de moral cristiana, para mostrar á los de su antigua secta la necesidad de abjurar sus errores: y Fr. Alonso de Espina, autor del *Fortalitium fidei*, obra en que no perdonó medio para confundir y esterminar al pueblo hebreo de que él habia salido; fué el que auxilió como confesor en sus últimos momentos á don Alvaro de Luna, y llegó á ser rector de la Universidad de Salamanca ⁽¹⁾.

Nótase que estos conversos rabinos eran los mas duros y furiosos adversarios de la raza judáica de que ellos procedian, los que atacaban con mas ardor sus doctrinas y sus argücias, y los que con mas saña ensangrentaban sus plumas y concitaban mas contra el pueblo hebreo las pasiones y el fanatismo de los cristianos; bien porque lo hiciesen con el verdadero fervor de neófitos, bien porque á fuerza de mostrar un exagerado celo religioso se propusiesen congraciarse con sus nuevos correligionarios, á lo cual debieron sin duda las altas dignidades que obtuvieron en la iglesia cristiana.

(1) Trátase estensamente esta materia en los Estudios sobre los judíos de España, de Rios, época tercera, siglo XV.

Mas toda esta cultura, todo este desarrollo intelectual, todo este movimiento literario de que acabamos de hacer un bosquejo ⁽¹⁾, lejos de retratar la verdadera situacion de Castilla, era como el barniz con que se procura disimular y encubrir la caries de un cuerpo carcomido. El estado intelectual y el estado social se hallaban en completo divorcio, y el brillo y oropel de la córte no bastaban á ocultar la miseria pública. Castilla podia personificarse en un trovador desventurado, que en vez de pensar en poner remedio á su infortunio, buscaba ó distraccion ó consuelo, ya que no pudiera ser olvido de su desdicha, cantando al son de su laud, y enviando al aire espresados con dulce voz tiernos y armónicos conceptos.

Al fin en el débil reinado de don Juan II., ya que

(1) Para este ligero bosquejo del estado de las letras en los últimos reinados que precedieron al de los Reyes Católicos, hemos tenido presentes, además de las crónicas de aquel tiempo, muchas de las obras literarias de Villena, de Juan de Mena, de Santillana, de Cidareal, de Perez de Guzman y demas personajes nombrados: los *Cancioneros antiguos*: la Coleccion de Sanchez; las Bibliotecas de Nicolás Antonio y de Rodriguez de Castro; la de Traductores españoles de Pellicer; los Orígenes de la lengua española de Mayans y Ciscar; los de Velazquez; el Catálogo de manuscritos, y las Rimas inéditas de don Eugenio de Ochoa; las Poesías castellanas de Quintana; las Notas al Quijote de Clemencin; las Memorias para la historia de la poesía, de Sarmiento; las Obras literarias de Moratin y de Martinez de la Rosa; los Discursos de Argote de Molina, de Galindez de Carvajal, de Laguno y de Flores sobre cada una de las obras citadas: los capítulos de Prescott que anteceden á su Historia de los Reyes Católicos; la Historia de la literatura española de Tinnor con las notas de los traductores: la de Bouterweck, traducida por Cortina y Mollibedo; los Estudios sobre los judíos de España, de Rios; la Historia de la Civilizacion española, por Tapia; y otras varias obras antiguas y modernas, impresas y manuscritas, artículos de Revistas, etc., que hemos podido haber á las manos, y que fuera impertinente enumerar.

el Estado decayera se cultivaba el entendimiento; en medio de los males públicos, el espíritu gozaba sus placeres; ganaba el pensamiento, ya que el reino perdía. Mas en el desastroso de su hijo Enrique IV. hasta las musas desampararon los palacios y la corte avergonzadas y despavoridas, y como huyendo de presenciar tanta degradacion y tanta miseria: sucedió la licencia á la cultura: casi enmudecieron los trovadores, y apenas se conservó alguna flor de las que habían ido brotando en el campo de la literatura: consumábase la ruina del Estado en medio del silencio de los ingenios y del estrépito incesante de los tumultos.

Tal era la situacion material, política, religiosa, moral y literaria de Castilla, cuando vacó el trono que estaba destinada á ocupar la hija del mas débil y la hermana del mas impotente de los monarcas castellanos.

• APÉNDICE.

EL PASO HONROSO DE SUERO DE QUIÑONES.

(Fragmentos sacados del libro escrito por Pedro Rodriguez Delena y abreviado por Fr. Juan de Pineda.)

PETICION DE SUERO DE QUIÑONES AL REY.

«Estando el nuestro muy alto è muy poderoso Rey de Castilla è de Leon don Juan el II, con la muy ilustre è muy esclarecida, virtuosa è discreta señora doña Maria su muger, è con el excelente Príncipe su fijo è heredero don Enrique, è con el magnífico è famoso señor don Alvaro de Luna su criado, Maestre de Santiago è Condestable de Castilla, è con assaz de muchos otros omes ilustres, Prelados è Caballeros de su magnífica corte en la noble villa de Medina del Campo, viernes primero día de enero, del año de mil è quatrocientos è treinta è quatro, del Nacimiento de nuestro Redentor á la prima hora de la noche poco mas ó menos: estando en su sala en grandes fiestas è gasajado, el honorable caballero Suero de Quiñones con los otros nueve Caballeros è Gentiles-omes... armados todos en blanco, muy discretamente è con muy humilde reverencia llegó adonde el señor Rey sentado estaba, è besándole pies è manos, con un faraute, que descian Avanguardia, le presentó una peticion fecha en la siguiente guisa.

«Deseo justo è razonable es, los que en prisiones, ó fuera de su libre poder son, desear libertad; è como yo vasallo è natural vuestro sea en prision de una señora de gran tiempo acá, en se-



ñal de la cual todos los jueves traigo á mi cuello este fierro, segund notorio sea en vuestra magnífica córte, è reynos è fuera dellos por los farautes, que la semejante prision con mis armas han llevado. Agora pues, poderoso señor, en nombre del Apóstol Sanctiago yo he concertado mi rescate, el qual es trecientas lanzas rompidas por el asta, con fierros de Milan, de mi è destos caballeros, que aquí son en estos arneses, segund mas complidamente en estos capitulos se contienen rompiendo con cada Caballero ó Gentil-ome, que allí verna, tres, contando la que ficiere sangre, por rompida en este año, del qual hoy es el primero dia. Conviene saber, quinze dias antes del Apóstol Sanctiago, abogado è guaiador de vuestros súbditos, è quinze dias despues, salvo si antes deste plazo mi rescate fuere cumplido. Esto será en el derecho camino por donde las mas gentes suelen pasar para la cibdad donde su sancta sepultura está, certificando á todos los Caballeros è Gentiles-omes estrangeros que allí se fallarán, que allí fallarán arneses, è caballos, è armas è lanzas tales, que cualquier caballero ose dar con ellas, sin temor de las quebrar con pequeño golpe. E notorio sea á todas las señoras de honor, que cualquiera que fuere por aquel lugar do yo seré, que si non llevare Caballero ó Gentil-ome, que haga armas por ella, que perderá el guante de la mano derecha. Mas lo dicho se entienda salvando dos cosas: que vuestra Magestad Real non ha de entrar en estas pruebas, ni el muy magnifico señor Condestable don Alvaro de Luna.

»La cual peticion así leida por el nombrado Avanguardia, el rey entró en consejo con sus altos omes, è fallando, que la debía conceder è otorgar, la concedió è otorgó, como en ella se contiene; para que así el virtuoso Suero de Quiñones se pudiese deliberar de su prision. Luego el faraute Avanguardia, fizo una grida dentro en la sala do el rey estaba, disciendo en alta voz las palabras siguientes. «Sepan todos los Caballeros è gentiles-omes del muy alto Rey nuestro Señor, como el da licencia á este Caballero para esta empresa, guardadas las condiciones, que nin el Rey nuestro señor, nin su condestable éntre en ella.» Dada la grida luego el honrado Suero de Quiñones se llegó á un Caballero de los que danzaban en la sala, pidiéndole el almete le quitase: è luego subió por las gradas del estrado donde el Rey è Reyna è el Principe sentados estaban, è dijo lo siguiente: «Muy poderoso señor, yo tengo en mucha merced á vuestra gran alta señoría, otor-

»garme esta licencia, que yo dispuesto fui á vos demandar; pues tanto necesaria á mi honor era: è yo espero en el Señor Dios, que yo lo serviré á Vuestra Real Magestad, segund que han servido aquellos donde yo vengo á los poderosos Principes de que vuestra esclarecida Magestad descende.» Luego fizo su reverencia al Rey è Reina è Principe, è se volvió con sus compañeros honorables á se desarmar; è desarmados vistieron sus ropas segund que convenia è tornaron á la sala á danzar. E Suero de Quiñones (como se acabaron las danzas) fizo leer los capitulos desta empresa por el siguiente tenor.

«En el nombre de Dios è de la bienaventurada Virgen nuestra Señora è del Apóstol Sanctiago, yo Suero de Quiñones, Caballero è natural vasallo del muy alto Rey de Castilla, è de la casa del magnifico señor su Condestable notifíco è fago saber las condiciones de una mi empresa, la qual yo notifiqué dia primero del año ante el muy poderoso Rey ya nombrado: las cuales son las que por su orden parecen en los capitulos de yuso escriptos.

I.

El primero es, que á todos los Caballeros è Gentiles-omes, á cuya noticia verna el presente fecho en armas, les sea manifesto que yo seré con nueve caballeros que conmigo serán en la deliberacion de la dicha mi prision, è empresa en el Passo cerca de la puente de Orbigo, arredrado algun tanto del camino, quinze dias antes de la fiesta de Sanctiago, fasta quinze dias despues, si antes deste tiempo mi rescate non fuere cumplido. El qual es trecientas lanzas rompidas por el asta con fierros fuertes en arneses de guerra, sin escudo, ni tarja, nin mas de una dobladura sobre cada pieza.

II.

El segundo, es, que allí fallarán todos los caballeros estrangeros, arneses, caballos è lanzas sin ninguna ventaja nin mejoría de mi, nin de los Caballeros, que conmigo serán. E quien sus armas quisiere traer, podráo faser.

III.

El tercero es, que correrán con cada uno de los Caballeros ó

Gentiles-omes que ay vinieren tres lanzas rompidas por el asta; contando por rompida la que derribare caballero; ó ficiere sangre.

IV.

El quarto es, que cualquiera Señora de honor, que por allí passare ó á media legua dende, que si non llevare Caballero, que por ella haga las armas ya devisadas, pierda el guante de la mano derecha.

V.

El quinto es, que si dos caballeros ó mas vinieren, por salvar el guante de alguna Señora, será rescebido el primero.

VI.

El sexto es, que porque algunos non aman verdaderamente, é querrian salvar el guante demas de una Señora; que non lo pueden faser, despues que se ovieren rompido con él las tres lanzas.

VII.

El séptimo es, que por mi serán nombradas tres Señoras deste Reyno á los farautes, que allí comigo serán para dar fé de lo que passare: é asseguro, que non será nombrada la Señora, cuyo yo soy, salvo por sus grandes virtudes: é al primero Caballero que viniere á salvar por armas el guante de qualquier dellas contra mi le daré un diamante.

VIII.

El octavo es, que porque tantos podrian pedir las armas de uno de nos, ó de dos que guardamos el Passo, que sus personas non bastarian á tanto trabajo, ó que si bastassen non quedaria lugar á los otros compañeros, para faser armas; sepan todos que ninguno ha de pedir á ninguno, nin ha de saber con quien justa, fasta las armas complidas; mas al tanto estarán ciertos que se fallarán con Caballero ó Gentil-omé de todas armas sin reproche.

IX.

El nono es, que si alguno (non empeciente lo dicho) despues de las tres lanzas rompidas quisiere requerir á algunos de los del

Passo señaladamente, envielo á descir, que si el tiempo lo sufriere, romperá con él otra lanza.

X.

El deceno es, que si algun Caballero ó Gentil-ome de los que á justar vinieren, quisiere quitar alguna pieza del arnés de las que por mi son nombradas, para correr las dichas lanzas, ó alguna dellas, enviémelo á descir é serle ha respondido de gracia, si la razon è el tiempo lo sufriere.

XI.

El oncenno es, que con ningun Caballero, que ay viniere serán fechas armas, si primero non disco quien es, è de donde.

XII.

El doceno es, que si algun Caballero, faziendo las dichas armas, incurriere en algun daño de su persona ó salud (como suele acontecer en los juegos de armas) yo le daré allí recabdo para ser curado, tambien como para mi persona, por todo el tiempo necessario ó por mas.

XIII.

El treceeno es, que si alguno de los Caballeros, que comigo se probaren ó con mis compañeros, nos ficieren ventaja, yo les asseguro á fé de Caballero, que nunca les será demandado por nosotros, nin por nuestros parientes ó amigos.

XIV.

El catorcenno es, que cualquiera Caballero ó Gentil-ome, que fuere camino derecho de la sancta romeria, non acostándose al dicho lugar del Passo por mi defendido, se podrá ir sin contrasta alguno de mi nin de mis compañeros, á cumplir su viage.

XV.

El quinceno es, que cualquiera Caballero que, dexado el camino derecho, viniere al Passo defendido è por mi guardado, non se podrá de ay partir sin faser las armas dichas, dejar una arma de las que llevare, ó la espuela derecha, so fé de jamas

traer aquella arma ó espuela fasta que se vea en fecho de armas tan peligroso, ó mas que este, en que la dexa.

XVI.

El sexto décimo es, que si qualquier Caballero ó Gentil-ome de los que conmigo estarán, matáre caballo á cualquiera que alli viniere á faser armas, que yo se le pagaré: é si ellos mataren caballo á cualquiera de nos, bastales la fealdad del encuentro por paga.

XVII.

El deciseteno es, que si qualquier Caballero ó Gentil-ome de los que armas fiscioren, encontráre á caballo, si el que corriere con él le encontráre poco ó mucho en el arnés que se cuente la lanza deste por rompida, por la fealdad del encuentro del que al caballo encontráre.

XVIII.

El deciocheno es, que si algun Caballero ó Gentil-ome de los que á faser armas vinieren, despues de la una lanza ó las dos rompidas, por su voluntad, nos quisiere faser mas armas, que pierda la arma ó la espuela derecha, como si non quisiere faser ninguna.

XIX.

El décimo nono es, que alli se darán lanzas é fierros sin ventaja á todos los del reyno, que llevarén armas, é caballo para faser los dichas armas: é non las podrán faser con las suyas, en caso que las lleven, por quitar la ventaja.

XX.

El veinteno es, que si algun Caballero en la prueba fuere ferido en la primera lanza, ó en la segunda, tal que non pueda armas faser por aquel día, que despues non seamos tenudos á faser armas con él, aunque las demande otro día.

XXI.

El veinte é uno es, que porque ningun Caballero ó Gentil-ome dexé de venir á la prueba del Passo con recato de que non se le guardará justicia conforme á su valor, alli estarán presentes dos

Caballeros antiguos, é probados en armas é dignos de sé, é dos farantes, que farán á los Caballeros que á la prueba vernan, que juramento Apostólico é homenaje les fagan de estar á todo lo que ellos les mandáren acerca de las dichas armas. E los sobredichos dos Caballeros Jueces é farantes igual juramento les farán de los guardar de engaño, é que juzgarán verdad, segund razon é derecho de armas. E si alguna dubda de nuevo (allende lo que yo en estos mis capítulos escribo) acaesciere, quede á discrecion de aquellos juzgar sobre ello; porque non sea escondido el bien, ó ventaja que en las armas alguno fisciére. E los farantes, que alli estarán, darán signado á cualquiera que lo demandare, lo que con verdad cerca dello fallaren aver sido fecho.

XXII.

El veintidoseno capítulo de mi deliberacion, es, que sea notorio á todos los Señores del Mundo, é á los Caballeros é Gentiles-omes, que los capítulos susodichos oirán, que si la Señora cuyo yo soy, passare por aquel lugar, que podrá ir segura su mano derecha de perder el guante; é que ningund Gentil-ome fará por ella armas, si non yo; pues que en el Mundo non ha quien tan verdaderamente las pueda faser como yo.

»Leidos en la Real sala estos capítulos, el noble Caballero Suro de Quiñones por mas su fecho aclarar é certificar, dió una letra suya á Leon, Rey de armas del poderoso señor Rey de Castilla: cuyo tenor era como se sigue: «Leon, Rey de armas, vos direis á todos los Reyes, Duques, Príncipes é Señores, á cuyas señorías vos llegaredes, que como yo haya seido en prision de una Señora de mucho tiempo acá, é como yo haya concertado mi rescate en trecientas lanzas rompidas por el asta, é como sin ayuda de Caballeros, que conmigo é con mis ayudadores justen non pueda llegar á efecto mi rescate, vos les ofrecéis mis ruegos, pidiéndoles por gentileza é por amor de sus Señoras, les plega venir en mi socorro. E á los dichos Reyes, Duques, é Príncipes é Señores con la reverencia á sus personas debidas, suplicareis, que á contemplacion mia plega á sus Señoras dar graciosas é otorgar licencia é sus Caballeros é Gentiles-omes, para venir á la dicha mi deliberacion. E porque los Reyes, Duques é Príncipes, que en amistad son con el muy alto Rey de Castilla mi Señor, non hayan á enojo la dicha mi empresa ser traída en sus Reynos; vos faredes ciertas á sus Señorías, como el Rey mi Señor, viendo el dicho rescate mio non poder ser cumplido de ligero sin compañía de muchos Caballeros é Gentiles-omes, á mi contemplacion dió

»licencia á todos sus naturales, entre los quales muchos son á mi muy cercanos en debdo. E si allende desto fuerdes preguntado por algunos Señores Caballeros è Gentiles omes, assi cerca de mi empresa, como de la persona, vos, Rey de armas, los podreis faser ciertos de mi licencia è de todas las demas cosas, que yo en mis capitulos mando publicar, las cuales por evitar enojo de prolixidad, aqui non escribo.»

LA LIZA.

»La qual letra rescibida por el Rey de armas Leon de la mano del virtuoso Caballero Suero de Quiñones firmada de su nombre è sellada con sus armas, è rescibido lo necessario para las expensas de tan largas jornadas, prometió de la llevar por las Cortes de los Reyes, è faserla leer públicamente, segund que para llegar á efecto fuese mas complidero. Prometió tambien, que con otros farantes, que para ello escojido avia, faria la mesma publicacion por otras partes. E avia dende el dia en que la licencia se otorgó seis meses fasta el tiempo de la guarda del Passo ó algo mas: en el qual tiempo se hizo la divulgacion por toda la christiandad, que andar se podia. E tambien el dicho Suero de Quiñones se dió por este tiempo á buscar armas è caballos, è las demas cosas necesarias para tan importante empresa. En quanto él estuvo tratando desto en la villa de Valladolid, envió á cortar mucha madera, para faser cadahalsos, liza è sala: è los maestros fueron á la cortar á los montes de los Concejos de Luna è de Ordas è Valdellamas, lugares del Señorío del famoso è generoso Caballero Diego Fernandez de Quiñones, padre del dicho Suero de Quiñones, que son á cinco leguas lo mas cercano de la puente de Orbigo. E anduvieron muchos maestros è trabajadores en la dicha lavor con trecientos carros de buyes, segund la cuenta de Pero Vivas de Laguna, Escribano señalado para lo rescibir en el lugar del Passo. Junto al camino Frances estaba una grandiosa floresta, por medio de la qual armaron los maestros una gran liza de madera que tenía ciento è quarenta è seis passos en largo, è en altura fasta una lanza de armas; è por medio de la liza estava fecho un ríncl de maderos fincados en tierra de un estado en alto, è por encima de ellos otro ríncl de maderos á manera de verjas, como se fassen los corredores, è estava á lo luengo de la tela, por donde iban los caballeros. En derredor de la liza fisciéron siete cadahalsos: è el uno estava en el un cabo cerca de la puerta de la liza, por donde entraba Suero de Quiñones è sus compañeros, para que dende él mirassen las justas, quando ellos no justaban. Ade-

lante estaban otros dos cadahalsos uno enfrente de otro, è la liza en medio dende los quales mirassen los caballeros extranjeros, que viniessen á faser armas, assi antes de las faser, como despues de fechas. Otros dos cadahalsos estaban en medio de la liza uno en frente de otro: è el uno era para los Jueces, è para el rey de armas, è farantes, è trompetas, è Escribanos; y el otro para los generosos, famosos, honrados Caballeros, que viniessen á honrar el Passo. Los otros dos cadahalsos estaban mas adelante para otras gentes y para los trompetas è oficiales de los Caballeros è Gentiles omes que al Passo viniesen. A cada punta de la liza avia una puerta; è por la una entraban los defensores del Passo; è allí estaban las armas ó escudo de los Quiñones, puesto en su vandra levantada en alto; è por la otra entraban los aventureros que venian á se probar de armas: è tambien allí estava enarvoldda otra vandra con las armas de Suero de Quiñones.

»Allende lo dicho se hizo un farante de mármol, obra de Nicolao Francés, mestre de las obras de Sancta Maria de Regla de Leon: è le assentaron sobre un mármol bien aderezado de vestidos è de sombrero, puesta la mano siniestra en el costado, è tendida la mano derecha hacia dó iba el camino Francés: en la qual estaban unas letras que descian: *Por ay van al Passo*. Fué puesto este farante de piedra allende la puente, que dicen de Sanct Marcos de la cibdad de Leon, en el camino Francés, arredrado quanto sessenta passos de la puente: è fué acabado de poner allí con assaz de costa sábado á diez de julio, que fué el primero dia de las justas. En el mesmo sábado fueron armadas veinte è dos tiendas en aquel campo junto al Passo: de las cuales las dos eran grandes è estaban planteadas cabe la puerta de la liza por donde entraban los aventureros; porque se armassen en ellas: è en las demas possassen asi los aventureros, como los mantenedores è los demas que á ver las justas viniessen: con todos los oficiales necesarios, como Reyes de armas, farantes, trompetas è otros menestres, escribanos, armeros, ferreros, cirujanos, médicos, carpinteros, è lanceros que enastassen las lanzas, sastres è bordadores è otros de otras facciones. Otrosi, en medio de las tiendas, fisciéron una sala de madera bien ordenada, fecha de verjas de treinta passos en largo è diez de ancho, toda colgada de ricos paños Franceses, è en ella pusieron dos mesas: la una para Suero de Quiñones è para los caballeros que venian á justar: è la otra para los demas principales caballeros, que concurrieran á honrar è ver las justas: è

en la frontera de la sala estaba un grande e rico aparador: e cabe la sala corria uno de los rios que la floresta cercaban. Muchos grandes señores concurrieron á estas fiestas por las honrar, e á todos aposentó Suero de Quiñones honradamente en algunos lugares cercanos al Passo, que eran de su padre. E sin los nobles fué mucha la gente comun, que concurrió, á gozar de tan señaladas caballerías.

»En el mesmo sábado sobredicho quince dias antes de Sanctiago, notificaron el rey de armas Portugal e el faraute Monreal al virtuoso Suero de Quiñones á la puerta de la liza, estando presentes Pero Barba e Gomez Arias de Quiñones, Jueces diputados, como en el lugar de la puente de Orbigo estaban tres Caballeros que venian á las pruebas del Passo Honroso. Suero de Quiñones folgó mucho con la venida de aquellos Caballeros, e mas oyendo que parecian de grand fecho de armas: e les envió sus ruegos con el faraute e Rey de armas, de que se viniessen á possar á sus tiendas, e ellos lo ficiéron; á los quales él rescibió muy de respeto á la puerta de la liza delante de los dos Jueces sobredichos. Ellos le notificaron como en virtud de sus carteles enviados por toda la christiandad se venian á probar con él, e que pues aquel era el primero dia de los señalados para las justas, que comenzassen luego, antes que otros viniessen... luego los Jueces Pero Barba e Gomez Arias requirieron al faraute e al Rey de armas, que conforme á las condiciones publicadas acerca de la guarda del Passo Honroso, quitassen las espuelas derechas á los tres Caballeros, porque avian passado cincuenta passos dentro de la liza; fasta que oviesen de comenzar las justas, quando se las avian de restituir á todos. Las espuelas les fueron quitadas e colgadas con acto solemne sobre un paño Francés, que estaba en el cadahalso de los Jueces; e los tres Caballeros ficiéron homenaje á los jueces de estar allí fasta probar el ayentura, si les guardassen las condiciones de los carteles.

ENTRADA EN EL CAMPO.

»Otro dia domingo á onze de julio al amanecer, comenzaron á resonar las trompetas e otros menestriles altos, á mover e azorar los corazones de los guerretos, para las armas jugar. E Suero de Quiñones e sus nueve compañeros se levantaron, e juntos oyeron Missa en la Iglesia de Sanct Juan en el hospital, que allí está de

la órden de Sanct Juan; e tornados á su alvergue salieron poco despues, para rescibir su campo e liza en la manera siguiente. Suero de Quiñones salió en un caballo fuerte con paramentos azules bordados de la devisa e fierro de su famosa empresa: e encima de cada devisa estaban bordadas unas letras que decian: *Il faut délibérer*. E él llevaba vestido un falsopeto de azeituni vellud vellotado verde brocado, con una uza de brocado azeituni vellud vellotado azul. Sus calzas eran de grana Italianas, e una caperuzza alta de grana, con espuelas de rodete Italianas ricas doradas: en la mano una espada de armas desnuda dorada: llevaba en el brazo derecho cerca de los morcillos, su empresa de oro ricamente obrada tan ancha como dos dedos, con letras azules alrededor, que decian:

*Si á vous ne plait de avoyr mesure
Certes ie dis
Que ie suis
Sans ventüre.*

»E tenia tambien de oro unos boloncillos redondos al derredor de la mesma empresa. Llevaba tambien sus arneses de piernas e brazales con muy fermosa continencia. Empos del qual iban tres pages en muy fermosos caballos, sus falsopetos e galatos azules trepados de la famosa devisa, todos vestidos á la manera de suso aclarada. El primero page llevaba los paramentos del caballo de damasco colorado con cortapisa de martas cebellinas e todos bordados de muy gruesos rollos de argenterias á manera de cha-pertas de zelada: e llevaba puesto en la cabeza un almete, encima del qual iba figurado un árbol grande dorado con fojas verdes e manzanas doradas: i del pie dél salia revuelta una sierpe verde á semejanza del árbol, en que pintan aver pecado de Adan, e en medio del árbol iba una espada desnuda con letras que decian: *Le vray ami*: e este page llevaba su lanza en la mano. El segundo page llevaba vestido de falsopeto e calzas de grana por la manera que el primero, su lanza en la mano e los paramentos de azeituni vellud vellotado brocado azul. El tercero page iba vestido de la mesma manera que los dos dichos, e los paramentos de su caballo de carmesi vellotado, con trepas e otras galanterias ricas que le fermoseaban mucho.

»Delante de Suero de Quiñones iban sus nueve compañeros de su empresa, uno en pos de otro á caballo vestidos de sus falsopetos e calzas de grana, e sus uzas azules bordadas de las fermosas de-

visas è fierro de su capitan Suero, con sus arneses de piernas è brazales graciosamente parecientes. Los paramentos de sus caballos eran azules bordados de la mesma devisa, è encima de cada devisa letras bordadas que descian: *Il faut delibérer*: Delante destes nueve caballeros llevaban dos grande; è fermosos caballos que tiraban un carro lleno de lanzas con sus fuertes fierros de Milan: las quales eran de tres maneras, unas muy gruesas è otras medianas è otras delgadas, empero suficientes para mediano golpe. Encima de las lanzas iban unos paramentos azules è verdes bordados de adelfas con sus flores, è en cada árbol una figura de papagayo, è encima de todo un enano que guiaba el carro. Delante todo esto iban las trompetas del rey è los de los caballeros, con atabales è axabehas moriscas traídas por el juez Pero Barba. E cerca del capitan iban muchos caballeros à pie, algunos de los quales le llevaban su caballo de rienda por honra è por auctoridad: è estos eran don Enrique, hermano del almirante, è don Juan de Pimentel fijo del conde de Benavente, è don Pedro de Acuña, fijo del conde de Valencia, è don Enrique su hermano, è otros generosos caballeros. Con tal orden entró Suero de Quiñones en la liza, è dióla dos vueltas è à la segunda vuelta fizo su parada con sus nueve compañeros delante del cadahalso de los jueces è allí los requirió; que sin respeto à amistanza ó enemistanza juzgasen de lo que allí passase; igualando las armas entre todos; è dando à cada uno la honra è prez que mereciesse por su valentia è destreza: è que diessen favor à los estrangeros, si por dar alguna ferida à alguno de los defensores del Honrado Passo, fuessen acometidos de otros, fuera el que con él justasse. E los dos jueces lo aceptaron, è aun añadiéron algunas cosas à los capitulos, que el mesmo Suero tenia publicados. Tras esto se levantó don Juan Pimentel, fijo mayor de don Rodrigo Alfonso de Pimentel, conde de Benavente y de Mayorga, è rogó à Suero de Quiñones que si algo le sucediesse por dó non pudiese concluir con su empresa, le substituyesse dende luego à él para la concluir con los otros nueve mantenedores, pues era muy su pariente è amigo. Luego salió don Enrique, hermano del almirante don Fadrique, disciendo debérsele à él fatal substitucion, por se la tener prometida dende antes de aquel dia. E en contra de ambos salió don Pedro de Acuña, fijo del conde de Valencia, diciendo tenérsela prometida à él primero que à ninguno, è que le rogaba se la compliese. A estas requestas satisfizo Suero de Quiñones disciendo, que si por alguna desgracia el faltasse de cumplir con su demanda, entrase en su lugar don Enrique; è que si este tambien faltasse, don Juan de Benavente le sucediesse; è que si nin aun este lo llegase al cabo, don Pedro de Acuña fuese

tercero substituto: è rogó à los jueces lo aprobassen. Don Juan, como bien comedido pariente dijo, que don Pedro de Acuña era su tio, è que él traspasaba el su lugar segundo como à pariente mayor, è él se queria quedar para el tercero. Sin responder los jueces, partieron todos de la liza para sus passadas con varios estruendos de muchas músicas que alegraban las gentes; è así se fueron à comer, è passaron aquella tarde en algunas conferencias.

PRIMER DIA DE COMBATE.

»Como el lunes siguiente quiso amanescer, las músicas comenzaron su alvorada, moviendo los humores de los peleadores para les poner mayor brio è esfuerzo en sus corazones. E los dos jueces subieron à su cadahalso, è con ellos el rey de armas, è el faraute, è Vanda è Sintra Persevantes; è tambien las trompetas è los escribanos, para dar testimonio de lo que los justadores ficiessen. Muy contentos los nueve mantenedores se fueron à la gran tienda, donde Suero de Quiñones tenia su capilla è altar con preciosas reliquias è ricos ornamentos. El cual con ellos, è con el Almirante don Fadrique è otros principales caballeros oyeron missa de algunos religiosos de la orden de los Predicadores, que allí tenia Suero de Quiñones: è les descian cada dia tres missas, una al amanescer, è otra à hora de prima è la tercera à hora de tercia. Salidos desta tienda se fueron à otra donde sus armas tenian, para se armar: è Suero mandó venir los jueces allí, para que viessen de qué armas se vestia. E vistas éstas, los envió à la tienda en que se armaba el caballero Aleman (al cual llamamos Micer Arnaldo de la Floresta bermeja), è llegados allí, les fué dicho, que se sentia mal de una mano: mas él, teniendo en poco aquel inconveniente, dixo, que antes querria à la muerte, que dexar de faser aquellas armas: è mostró sus armas è caballo, que se aprobaron por los jueces, sin embargo que el caballo era mejor que el de Suero. Los jueces proveyeron de gente de armas, que asegurasse igualmente el campo à todos: è fueron treinta buenos escuderos con assáz de ballesteros è de piqueros: cuyos capitanes fueron Fernan Diego Gonzalez de Aller è Pero Sanchez de Carrera. Los jueces subidos à su cadahalso mandaron poner à par de si pieza de lanzas mayores, medianas è menores con fuertes fierros de cada uno pudiesse escoger la que mas le atalantasse. Los dichos jueces mandaron, (è mucho contra voluntad de Suero de Quiñones,) que las lanzas se corriessen, arrancando los caballeros con ellas puestas en ristre, è non sobre el musso; en lo cual consintió facilmente Micer Arnaldo Aleman.

Suero de Quiñones vino á la liza muy acompañado è con mucha música, è poco despues entró el Aleman acompañado de los dos hermanos Fablas Valencianos è de otros caballeros, que lo quisieron honrar, è con buena música. E al punto los dos jueces mandaron al rey de armas è al faraute dar una grida ó pregon, que ninguno fuesse osado, por cosa que sucediesse á ningun caballero, dar voces ó aviso, ó menear mano nin faser seña, só pena de que por hablar le cortarian la lengua, è por faser seña le cortarian la mano. Pregonóse mas, que todos los justadores fuessen seguros, que por ninguna ferida que diesen, nin muerte que ficiessen á sus contrarios, procediendo conforme á las condiciones de la justa, les seria fecho agravio nin fuerza, nin jamás les seria puesto en demanda: de lo cual se ofreció fiador don Fadrique, Almirante de Castilla, que presente estaba; è assi tambien otros muchos caballeros. Mandaron tambien los jueces, que con ningun justador entrassen en la liza mas de dos criados, el uno á caballo è el otro á pie, para le servir de lo que le fuese menester: è al caballero Aleman le tornaron la espuela, que le habian quitado el sábado antes. Aquí mandaron los jueces sonar toda la música con grandes estruendos, è en tono rasgado de romper en batalla: è mandaron luego al rey de armas è al faraute dar otra grida ó viva la gala, en esta manera: *Legeres allér, legeres allér, è faris son debér.* Los Caballeros arrancaron al punto sus lanzas en los ristes, è Suero encontró al Aleman en el arandela, è salió della, è tocóle en el guardabrazo derecho, è desguarnecióselo è rompió su lanza en el por medio. El Aleman le encontró á él en el guardabrazo izquierdo, è desguarnecióselo, è llevóle un pedazo de borde sin romper la lanza. E tomó el Aleman un comun revés, assi por el encuentro que dió, como por el que rescibió, segund vista de los jueces, è del rey de armas è del faraute. Tenia Suero de Quiñones entonces veinte è cinco años de edad; como el Aleman veinte è siete. En la segunda carrera encontró Suero al Aleman en el cabo del piastron, è non le falsó è salióle la lanza por só del sobaco, con que todos pensaron quedar ferido: por quanto el Aleman dixo, en rescibiendo el encuentro, *olas*, è desguarnecié el guardabrazo derecho sin romper lanza. El Aleman le encontró en la bavera del almete, rompiendo allí su lanza dos palmos del fierro: è ambos á dos pasaron con muy buen continente sin muestra de revés. A la carrera tercera encontró Suero al Aleman en la guarda de la manopla izquierda, è falsogela; è apuntóle el fierro con la copa della, è desguarneciósela sin romper lanza, è sin revés en alguno dellos, è el Aleman faltó del encuentro. En la quarta carrera encontró Suero al Aleman en el guardabrazo izquierdo, è non prendió nin

rompió lanza, è el Aleman non encontró. En la quinta carrera fallaron ambos de se encontrar, mas en la sexta Suero encontró al Aleman en la mitad de la falda del guardabrazo izquierdo en derecho del corazon: è entró el fierro de la lanza en el guardabrazo è colóle fasta la mitad, mas non le falsó del todo, è rompió su lanza por medio, è el Aleman non encontró. Luego subieron al cadahalso donde los jueces dieron sus justas por complidas; pues avian rompido tres lanzas entre ambos, è les mandaron salir de la liza, è Suero convidó á cenar al Aleman. E ambos fueron llevados muy acompañados è con mucha música á sus possadas, è Suero se desarmó en público.»

Sigue la descripcion minuciosa de todos los combates diarios que tuvieron lugar hasta el dia nueve de agosto, y que se diferencian poco del que dejamos copiado.

SENTENCIA DE LOS JUECES.

«Este fué el remate de las armas que se hicieron en la defensa del afamado Passo Honroso, á que se ofreció el muy ardid è generoso caballero Suero de Quiñones. E este fué el último de los treinta dias, que él con grandes costas, è con grandes trabajos è peligros suyos è de sus nueve compañeros è con muy mayores honras allí conquistadas mantuvo. Porque aquellos dias comenzaron á diez de julio, y se concluyeron en lunes, vigilia de Sanct Lorenzo á nueve de agosto. Lo qual assi entendido de los del Honroso Passo, mandaron tocar por alegría todos los menestres que allí se fallaron: è encendiéronse muchas luminarias, è antorchas, que alumbraban el campo è liza, para mas solemnizar el alegría de haber conseguido el fin deseado en tan horosa empresa. Luego los jueces Pero Barba è Gomez Arias de Quiñones con el rey de armas è faraute requirieron las espuelas, que en el paño Francés remanescieron de los caballeros presentados, que non pudieron faser armas por falta de tiempo; è fallaron tres, la una de Garcia de la Vega, è otra de Juan Arnalte, è otra de Alfon de Luna, è este era de la compañía de don Juan de la Vega, como Arnalte è Garcia de la Vega de la compañía de don Juan de Portugal. Estos Gentiles-omes fueron llamados al cadahalso de los jueces, è allí los jueces les dieron las gracias del buen zelo de su honra, con que se habian ofrecido al peligro de las armas: è dieron por sentencia que por non aver fecho armas non habian menoscabado en su honor; pues non quedó por ellos, sinon por la falta de tiempo: è ellos les rindieron gracias por sus buenas razones è cobraron sus espuelas.

«Luego llegó al cadahalso de los jueces el valeroso capitán guarda principal del Passo Honroso Suero de Quiñones con sus ocho compañeros que le ayudaron en aquella empresa..... è non fué con ellos el llamado Lopez de Aller, por estar mal ferido en la cama. Todos entraron á caballo en el campo con la gran orden è solemnidad con que el dia primero entraron, yendo sonando delante de ellos todos los linajes de menestres altos que se fallaron en el Passo, que regocijaban la gran gente que allí se falló. Los caballeros calaron la liza muy en orden è apuestos de puerta á puerta, è tornando por la otra parte de la tela dentro de la liza, hacia la puerta, por donde entraron (que es lo que se llama pasear el campo, los que de los desafíos salen victoriosos). En como emparejaron con el cadahalso de los jueces è Rey de armas, è faraute, en presencia de la mucha gente que allí estaba Suero de Quiñones habló asi. «Señores de gran honor, ya es notorio á vosotros, como yo fui presentado aqui hoy ha treinta dias con los caballeros Gentiles-omes que presentes son: è mi venida es, para cumplir lo restante de mi prision, que fué fecha por una muy virtuosa señora de quien yo era fasta aqui: en señal de la qual prision yo he traído este fierro al cuello todos los jueves continuamente. E porque la razon porque me concerte, fué (como sabedes) de trecientas lanzas rompidas por el asta, è estar en guarda de este Passo treinta dias continuos, esperando Caballeros è Gentiles-omes que me librasen de tal rescate, quebrando las dichas lanzas conmigo, è con los Caballeros Gentiles-omes con quien emprendí esta empresa, è porque yo, Señores, pienso aver cumplido todos lo que debia segund el tenor de mis capitulos, yo pido á vuestra virtud me querades mandar quitar este fierro en testimonio de libertad; pues mi rescate ya es cumplido. E si yo en algo he fallado, que lo notifiqueis porque yo luego de presente pueda de mí dar razon: ó si algo me queda que faser deba, que yo lo compla è satisfaga, para lo qual me fallo dispuesto è aparejado. E porque assimesmo, Señores, en el dia primero que rescibi este campo, propuse que todos los Caballeros è Gentiles-omes que han seido en esta empresa conmigo, puedan traer por devisa este fierro, que fasta agora era prision mia, con condicion, que cada è quando que por mí les fuesse mandado espresamente que lá dexasen, fuessen tenidos á la mas non poder traer: empero honrossos Señores, lá tal condicion non fue nin es mi voluntad, que se entienda de mi primo Lope de Estuniga, nin de Diego Bazan que presentes están: antes digo que la puedan traer como è quando su voluntad fuere, sin que á mí me quede poder de se lo contrariar en ningun tiempo.» Los Jueces respondieron brevemente disciendo. «Vir-

«toso Caballero è Señor; como hayamos oído vuestra proposicion è arenga, è nos parezca justa, descimos, segund que de la justicia refoir non podemos, que damos vuestras armas por complidas è vuestro rescate por bien pagado. E notificamos assi á vos, como á los demas presentes, que de todas las trecientas lanzas en vuestra razon limitadas quedan bien pocas por romper: è que aun esas non quedaran, si non fuera por aquellos dias en que non fecistes armas, por falta de caballeros conquistadores. E acerca de vos mandar quitar el fierro, descimos è mandamos luego al rey de armas y al faraute, que vos le quiten; porque nosotros vos damos de aqui por libre de vuestra empresa è rescate.» Luego el Rey de armas è el faraute baxaron del cadahalso, è delante de los Escribanos con toda solemnidad le quitaron el argolla de su cuello cumpliendo el mandamiento de los Jueces.»

DEFENSORES Ó MANTENEDORES.

- | | |
|--|-------------------------|
| 1 Suero de Quiñones. | 6 Sancho de Ravanal. |
| 2 Lope de Estuniga. | 7 Lope de Aller. |
| 3 Diego de Bazan. | 8 Diego de Benavides. |
| 4 Pedro de Nava. | 9 Pedro de los Rios. |
| 5 Alvaro ó Suero, hijo de Alvar Gomez. | 10 Gomez de Villacorta. |

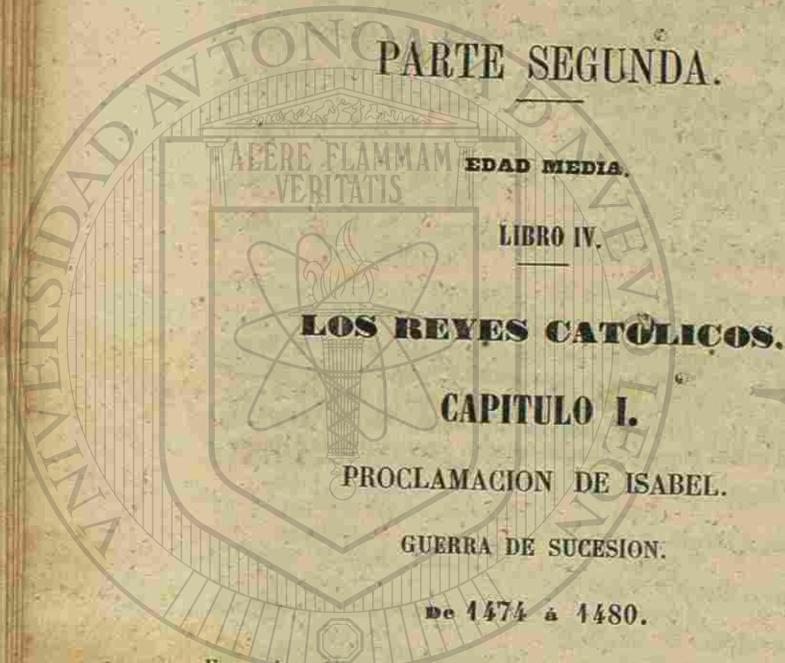
CONQUISTADORES Ó AVENTUREROS.

- | | |
|---|--|
| 1 Micer Arnaldo de la Floresta Bermejo, Aleman, corrió 6 carreras, è quebró 2 lanzas. | nés, corrió 14, rompió 1. |
| 2 Mosen Juan Fabla, Valenciano, corrió 19, quebró 3. | 8 Francisco Muñoz, Aragonés, corrió 16, rompió 2. |
| 3 Mosen Pero Fabla, Valenciano, corrió 5, rompió 3. | 9 Mosen Gonzalo de Leori, Aragonés, corrió 18, rompió 4. |
| 4 Rodrigo de Zayas, Aragonés, corrió 23, rompió 3. | 10 Juan de Estamari, Aragonés, corrió 8, rompió 3. |
| 5 Anton de Funes, Aragonés, corrió 15, rompió 3. | 11 Jofre Jardin, Aragonés, corrió 3, rompió 3. |
| 6 Sancho Zapata, Aragonés, corrió 19, rompió 3. | 12 Francisco de Faces, Aragonés, corrió 27, rompió 3. |
| 7 Fernando de Liñan, Aragonés, corrió 23, rompió 3. | 13 Mosen Per Davio, Aragonés, corrió 23, rompió 2. |
| | 14 Mosen Francés Davio, Aragonés, corrió 23, rompió 3. |

- pió 3.
 15 Vasco de Barrionuevo, cor-
 rió 7, rompió 3.
 16 Juan de Soto, corrió 24,
 rompió 3.
 17 Diego de Mancilla, corrió 1,
 rompió 1.
 18 Rodrigo de Olloa, corrió 7,
 rompió 3.
 19 Juan Freyre de Andrada,
 corrió 3, rompió 3.
 20 Lope de Mendoza, corrió 6,
 rompió 3.
 21 Juan de Camoz, Catalan,
 corrió 9, rompió 3.
 22 Mosen Bernal de Reques-
 nes, Catalan, corrió 8,
 rompió 3.
 23 Pedro de Vesga, corrió 21,
 rompió 3.
 24 Juan de Villalobos, corrió 8,
 rompió 3.
 25 Gonzalo de Castañeda, cor-
 rió 5, rompió 2.
 26 Alonso Quijada, corrió 12,
 rompió 3.
 27 Bueso de Solis, corrió 11,
 rompió 3.
 28 Juan de Castellanos, corrió
 5, rompió 3.
 29 Gutierre Quijada, corrió 4,
 rompió 3.
 30 Rodrigo de Quijada, corrió
 2, rompió 2.
 31 García Osorio, corrió 8, rom-
 pió 3.
 32 Diego Zapata, corrió 20,
 rompió 3.
 33 Alfonso de Cavedo, corrió
 19, rompió 3.
 34 Arnao de Novallas, Arago-
 nés, corrió 20, rompió 3.
 35 Ordoño de Valencia, cor-
 rió 40.
 36 Rodrigo de Xuara, corrió
 47, rompió 2.
 37 Juan de Merlo, corrió 3,
 rompió 2.
 38 Alfonso Deza, corrió 13,
 rompió 6.
 39 Galaor Mosquera, corrió 4,
 rompió 3.
 40 Pero Vazquez de Castilblan-
 co, corrió 22, rompió 3.
 41 Lope de la Torre, corrió 6,
 rompió 4.
 42 Martín de Almeyda, corrió
 14, rompió 3.
 43 Gonzalo de Leon, corrió 18,
 rompió 2.
 44 Juan de Soto, corrió 14,
 rompió 3.
 45 Juan Vazquez de Olivera,
 corrió 19, rompió 3.
 46 Pedro de Linares, corrió 46,
 rompió 1.
 47 Anton Deza, corrió 5, rom-
 pió 3.
 48 Juan de Carvallo, corrió 20,
 rompió 2.
 49 Pedro Carnero, corrió 8,
 rompió 3.
 50 Pedro de Torrecilla, cor-
 rió 4.
 51 Diego de San Roman, corrió
 9, rompió 2.
 52 Pedro de Negrete, corrió 5,
 rompió 3.
 53 Alvaro Cuvel, corrió 3, rom-
 pió 3.
 54 Pedro de Silva, corrió 12,
 rompió 3.
 55 Juan de Quintanilla, corrió
 4, rompió 3.
 56 Gonzalo de Barros, corrió 4,
 rompió 2.

- 57 Martín de Guzman, corrió
 15, rompió 3.
 58 Mosen Riemba de Cervera,
 Catalan, corrió 1, rom-
 pió 1.
 59 Mosen Franci de Valle, Ca-
 talan, corrió 1, rompió 1.
 60 Esberte de Claramonte, Ara-
 gonés, desdichado, cor-
 rió 9, rompió 1.
 61 Micer Luis de Aversa, Ita-
 liano, corrió 5, rompió 1.
 62 Pero Gil de Abreo, Portu-
 gués, corrió 4, rompió 1.
 63 Arnao Bojué, Breton, corrió
 2, rompió 2.
 64 Sancho de Ferrera, corrió
 2, rompió 2.
 65 Lope de Ferrera, corrió 6,
 rompió 1.
 66 Mosen Francés Perobaste,
 corrió 12.
 67 Don Juan de Portugal, cor-
 rió 2, rompió 1.
 69 Fernando de Carrion, corrió
 15, rompió 3.

Solos estos è por esta orden conquistaron al Honroso Passo, combatiendo peligrosamente con los diez mantenedores. E llegan las carreras que corrieron á setecientas è veinte è siete: mas las lanzas que se rompieron non son mas de ciento è sesenta è seis. De manera, que faltaron para las trecientas, que se avian de romper si oviera tiempo è conquistadores, ciento è treinta è quatro.



PARTE SEGUNDA.

EDAD MEDIA.

LIBRO IV.

LOS REYES CATOLICOS.

CAPITULO I.

PROCLAMACION DE ISABEL.

GUERRA DE SUCESION.

De 1474 á 1480.

Es proclamada Isabel en Segovia.—Mancomunidad de los dos esposos en el gobierno del reino.—Partido en favor de la Beltraneja.—Apóyala el rey de Portugal.—Invasión de un ejército portugués en Castilla.—Estado del reino: actividad de Fernando é Isabel.—Desastre de los castellanos.—Destina Isabel á las atenciones de la guerra la mitad de la plata de los templos.—Reorganización del ejército.—Recóbrase Zamora.—Batalla y triunfo de don Fernando en Toro; derrota de los portugueses.—Los franceses en Fuenterrabía.—Tumulto en Segovia: prudencia y magnanimidad de Isabel.—Retirada del rey de Portugal: evacuan los portugueses á Castilla.—Entrada de Isabel en Toro.—Reducción de poblaciones y castillos rebeldes.—El rey de Portugal en Francia: insidiosa conducta de

Luis XI.—Vuelve Alfonso de Portugal á su reino.—Intenta hacer nueva guerra á Castilla.—Isabel y Fernando en Andalucía y Extremadura.—Tratado de paz con el rey de Francia.—Paz entre Castilla y Portugal.—Doña Juana la Beltraneja toma el hábito religioso.—Muerte del rey don Alfonso de Portugal.—Hereda don Fernando el trono de Aragon.—Unión de las coronas de Aragon y Castilla en Fernando é Isabel.

Para llegar al punto en que nos encontramos, hemos tenido que hacer largas y fatigosas jornadas. Hemos atravesado áridos desiertos; hemos cruzado enmarañados bosques; hemos recorrido las diferentes sendas de un laberinto, que todas conducian y ninguna llevaba derechamente á la salida, teniendo que avanzar y retroceder muchas veces para recorrerlas todas sin abandonar ninguna. Largo viage nos queda aun que hacer, y remoto será todavía su término; pero ya no embarazan el camino tantas encrucijadas y senderos; la marcha será lenta, pero mas reposada y magestuosa. Hay que hacer muchas escursiones, pero se sabe el camino á que se ha de volver para continuar la marcha.

La unidad política, ese inapreciable don que va á traer á España el dichoso enlace de Fernando de Aragon y de Isabel de Castilla, trasciende á la unidad histórica. Cesará la confusión política, hija del fraccionamiento de los pueblos, y cesará tambien en gran parte la confusión histórica, hija de la subdivisión. Lectores é historiadores tenemos ya buena necesidad de descansar de la agitacion y molestia que produce

la atención siempre dividida y en muchas partes casi simultáneamente empleada.

No diremos nosotros, como muchos extranjeros y algunos escritores nacionales, que la historia de España comienza en rigor con los reyes Católicos. Si tal pensáramos, nos habríamos ahorrado tantos años y tantas vigiliás, consumidos aquellos y empleadas estas en investigar cuanto hemos podido acerca de la vida política y social de nuestra patria anterior á la época en que nos encontramos. No es posible comprender el nuevo período de la vida de un pueblo sin conocer el que le precedió, porque de él nace, y él es el que le ha engendrado. Por eso dijimos en nuestro Discurso preliminar que adoptábamos la sábia máxima de Leibnitz: «Lo presente, producto de lo pasado, engendra á su vez lo futuro;» y que creíamos en el enlace y sucesión hereditaria de las edades y de las formas que engendran los acontecimientos, todos coherentes, ninguno aislado, aun en las ocasiones que parece ocultarse su conexión.

Ya hemos visto el estado miserable y triste en que quedaba la monarquía castellana á la muerte de Enrique IV. el Impotente (11 de diciembre, 1474). Hallábase á la sazón en Segovia la princesa Isabel su hermana, reconocida heredera del trono en los Toros de Guisando. Al día siguiente, habiendo Isabel manifestado deseo de ser proclamada reina de Castilla en aquella ciudad, una solemne procesion, en que iba la

grandeza, el clero y el concejo, todos de gran gala, se vió llegar al alcázar, y tomando allí á la ilustre princesa, se encaminó la comitiva con toda ceremonia á la plaza Mayor. Isabel, vestida de reina, montaba un hermoso palafren, cuyas riendas llevaban dos oficiales de la ciudad, precediéndola el alférez mayor, también á caballo con la espada desnuda. Fernando se habia quitado el luto que llevaba por don Enrique, y vestia un magnífico manto de hilo de oro forrado en ricas pieles de marta ⁽¹⁾. Llegado que hubieron á la plaza, subió Isabel á un tablado de antemano erigido, sentóse en el trono, y tan luego como el heraldo proclamó: «¡Castilla, Castilla, por el rey don Fernando y la reina doña Isabel, reina propietaria de estos reinos!» se desplegó al aire el pendon de Castilla, y las campanas de los templos, y la artillería del alcázar mezclaban su estruendo con los gritos de la alborozada muchedumbre que victoreaba á la nueva reina de Castilla y de Leon. Recibido el juramento y homenaje de fidelidad de sus súbditos, y prestado por la reina el de respetar y guardar sus fueros y libertades, dirigióse á la catedral, donde hizo oracion, y se cantó un solemne *Te Deum*

(1) El historiador de Segovia, Colmenares, al describir esta fiesta hace el siguiente retrato del principe Fernando: «Moço de veinte y dos años, nueve meses y veinte y tres dias, de mediana y bien compuesta estatura, rostro grato, blanco y hermoso, el cabello castaño, la frente ancha con algo de calva, ojos claros con gravedad alegre, nariz y boca pequeñas, mejillas y labios colorados, bien sacado de cuello y formado de espalda, voz clara y sosegada, y muy brioso á pie y á caballo.» Historia de Segovia, c. 34.

en acción de gracias al Todopoderoso. Las ciudades mas populosas y los principales grandes y nobles siguieron el ejemplo de Segovia y alzaron pendones por la reina Isabel; abrazando su causa hasta cuatro de los seis magnates á quienes habia quedado confiada la guarda de doña Juana la Beltraneja ⁽¹⁾. Convocáronse córtés en la misma ciudad para que dieran su sanción solemne á la proclamacion.

Pronto comenzó á experimentar disgustos y dificultades la jóven reina. Vínole la primera de su mismo esposo el príncipe Fernando, que, ya por ambicion propia, ya por instigacion de aduladores palaciegos, gente que, como dijo un ilustre español, «se abominará siempre y habrá siempre ⁽²⁾,» á cuya cabeza se hallaba su pariente el almirante Enríquez, no se conformaba con que rigiese la monarquía castellana una muger, y queriendo establecer aqui el sistema de exclusion de las hembras que regia en Aragon, pretendia para sí la herencia del trono castellano, como el varon mas inmediato descendiente de la estirpe real de Castilla. Opuesto principio regia y se habia observado siempre en este reino, y no podian consentir que se quebrantára los partidarios de Isabel. Mas queriendo complacer y favorecer en todo lo posible al príncipe consorte, salvando el derecho hereditario de la reina, y con-

(1) Estos cuatro fueron: el gran cardenal de España, el condestable de Castilla, el duque del Infantado y el conde de Benavente.

(2) Clemencin, Elogio de la reina doña Isabel.

tando con la prudencia y con la buena disposicion de Isabel en favor de su esposo, hízose un arreglo á la manera del que habia servido para los contratos matrimoniales, cuyas principales bases eran: que la justicia se administraria por los dos, de mancomun cuando se hallasen juntos, é independientemente cuando estuviesen separados; que las cartas y provisiones reales irian firmadas por ambos; en las monedas se estamparian los bustos de los dos, y en los sellos se pondrian las armas de Castilla y de Aragon reunidas; los cargos municipales y los beneficios eclesiásticos se proveerian en nombre de los dos, pero á voluntad de la reina; los oficios de Hacienda y las libranzas del Tesoro se espedirian por la reina tambien, y á ella sola harian homenaje los alcaides de las fortalezas en señal de soberanía ⁽¹⁾.

Firmó Fernando el concierto; pero lejos de quedar satisfecho con esta distribucion de poderes, mostróse disgustado hasta el punto de amenazar con volverse á Aragon. Menester fué toda la prudencia de Isabel, aquella prudencia que esta insigne princesa no habia de desmentir nunca, para templar y tranquilizar á su ambicioso marido, esponiéndole que aquella division de poderes no era sino nominal, puesto que sus intereses eran comunes é indivisibles, y sus voluntades habian de marchar siempre unidas, y

(1) Dormer inserta el documento en sus Discursos varios de historia.—Zurita, Anales, tom. IV.,

p. 32.—Pulgar, Reyes Católicos, p. 35.—Lucio Marineo, Cosas memorables, f. 453 á 466.

que la exclusion de las hembras que él pretendía sería un principio perjudicial á su propia descendencia, toda vez que entonces solo tenían una hija, la princesa Isabel, que un dia podria ser llamada á la herencia del trono de Castilla. Razones fueron estas, que espuestas con la dulzura natural á aquella gran señora, aquietaron el ánimo del orgulloso Fernando, mucho mas que la decision arbitral del arzobispo de Toledo y del cardenal Mendoza á que la cuestion se habia sometido. Y en verdad no podia quejarse de la parte de poder que se le conferia un príncipe que mas era tratado como rey que como marido de la reina.

Otra tempestad se fraguaba por otro lado contra Isabel y contra la tranquilidad de Castilla. A la muerte de Enrique IV. habia quedado en el reino una bandera de discordia para los descontentos ó los envidiosos. Esta bandera era la hija problemática del difunto rey, doña Juana la Beltraneja, reconocida en un tiempo heredera del trono, aunque escluida despues por su propio padre y por los mismos que la habian proclamado. Por particulares motivos se mostraron partidarios de doña Juana algunos magnates, pocos, pero de los mas poderosos de Castilla. Contábanse entre ellos el marqués de Villena, menos hábil para la intriga que su padre, pero mas intrépido, resentido de los reyes por haberle negado el gran maestrazgo de Santiago que pretendia heredar; el duque de Arévalo, poseedor de grandes bienes en Castilla y Extrema-

dura; el joven marqués de Cádiz; el gran maestre de Calatrava y su hermano. Agregóseles el inquieto y allivo arzobispo de Toledo don Alfonso Carrillo, que despues de haber sido el mas celoso partidario de Isabel, abandonó su causa por celos y envidia del cardenal de España, no pudiendo ver sin enojo el ascendiente y el favor que su talento, su sagacidad y sus virtudes iban ganando á don Pedro Gonzalez de Mendoza para con los jóvenes monarcas. El envidioso prelado se retiró de la corte, sin que bastasen á hacerle deponer su amenazante actitud cuantas gestiones amistosas hizo la reina para ello ⁽¹⁾.

Este partido necesitaba de un apoyo fuerte, y le buscó en el rey don Alfonso V. de Portugal, escitándole á que se hiciese el defensor de su sobrina la Beltraneja, y ofreciéndole la mano de doña Juana, lo cual si no envolvía promesa esplicita, le daba por lo menos la esperanza de ceñir algun dia por este medio la doble corona de Portugal y de Castilla. A nadie tanto como al monarca portugués podia halagar la proposicion. De genio naturalmente caballeresco, envanecido con el sobrenombre de *el Africano*, que le habian valido sus triunfos contra los moros berberiscos, y uno de los pretendientes rechazados antes por la reina Isabel, Alfonso acogió con avidez una invitacion que le proporcionaba aparecer como reparador de un desaire recibido de la reina, como vengador de

(1) Archivo de Simancas, Diversos de Castilla, núm. 9.

un rival preferido, como el campeón de una princesa desgraciada, y como conquistador de una corona que ganada por su sobrina había de ver colocada en su cabeza. De modo que la empresa^o satisfacía simultáneamente su espíritu caballeresco, su orgullo lastimado, su codicia y su ambición de gloria. Alentábale en ella su hijo el príncipe don Juan, joven belicoso y emprendedor; y halagaba el espíritu nacional del pueblo portugués, rival del castellano desde el famoso suceso de Aljubarrota. Así, sin oír los consejos ni apreciar las dificultades que algunos juiciosos portugueses, y entre ellos su mismo primo el duque de Braganza, le presentaban y esponían, se decidió por la guerra, contando con el apoyo que dentro de Castilla le darían los magnates que le habían convidado. Con estas disposiciones tuvo primeramente la arrogancia de hacer una intimación á los reyes para que renunciaran la corona en favor de doña Juana; intimación que fué tan noblemente rechazada como era de esperar. En vano Isabel dirigió diferentes embajadas exhortándole con palabras de moderación á que desistiese de tan loca empresa. Nada escuchó el portugués sino la voz de su ambición y de su resentimiento, y se preparó á invadir la Castilla.

Después de haber invitado al rey de Francia á que entrase á su vez por el norte de España, prometiéndole la posesión del territorio que conquistase, traspuso al fin la frontera de Portugal por la parte de

Extremadura un ejército portugués (mayo, 1475) de catorce mil infantes y cinco mil setecientos caballos, en que venía la flor de los caballeros portugueses, esperanzados de obtener triunfos semejantes al de Aljubarrota, mucho más cuando contaban hallar desprevenidos y sin fuerzas á los monarcas castellanos. El ejército invasor avanzó á Plasencia, donde se le incorporaron el duque de Arévalo y el marqués de Villena. Este último presentó á Alfonso su sobrina doña Juana, con quien se apresuró á celebrar esponsales (12 de mayo), despachando también mensajeros á Roma en solicitud de la correspondiente dispensa matrimonial del parentesco que entre ellos había. Como la conquista se diera por hecha, allí se procedió inmediatamente á proclamarlos reyes de Castilla, y ellos comenzaron á despachar sus cartas reales á las ciudades de los que suponían sus dominios⁽¹⁾. Acabadas las fiestas de aquella especie de coronación fantástica, vinieron á Arévalo, donde Alfonso determinó aguardar los refuerzos que debían enviarle los castellanos de su partido.

Grandemente favorecieron á Fernando é Isabel las dos detenciones de Plasencia y Arévalo, porque les proporcionaron algún tiempo para suplir á fuerza de actividad la falta de dinero y de preparativos, que de todo carecían al tiempo de la invasión. El tesoro estaba

(1) La carta que envió doña Juana de Madrid puede verse en Juana como reina de Castilla á la Zurita, Anales, lib. XIX., cap. 27.

exhausto, y encunto á fuerza, solo podian disponer de quinientos caballos para resistir al ejército portugués. Entonces comenzaron á mostrar los dos príncipes de cuánto eran capaces, y hasta dónde sabian llevar sus esfuerzos. Isabel se hallaba á la sazón en cinta, y á pesar de tan delicado estado corria á caballo á todas partes haciendo largas y penosas jornadas, visitando los puntos fortificados, viajando de día y dictando órdenes de noche, soportando las mayores fatigas aun á costa de comprometer la vida del precioso fruto que llevaba en su seno, y que al fin se malogró en el camino de Toledo á Tordesillas. Quiso visitar al arzobispo de Toledo en su palacio de Alcalá de Henares, para ver de recobrar su confianza y traerle á partido; pero hubo de desistir, sabedora de que el inconsecuente prelado habia espresado con ásperas y desatentas palabras, que si la reina entraba por una puerta, él se saldria por la otra. Fernando por su parte tampoco estaba ocioso, y merced á los extraordinarios esfuerzos de ambos, mientras sus enemigos se entretenian en nupciales festines en Plasencia, y se daban un imprudente reposo en Arévalo, vióse como por encanto formado en Valladolid un ejército de cuatro mil hombres de armas, ocho mil ginetes y treinta mil peones (julio, 1475), gente allegadiza y sin disciplina los mas, pero que demostraban cuán pronto encuentra soldados quien acierta á ganar el amor de sus pueblos.

El rey de Portugal habia avanzado ya á Toro, seguro de que el alcaide Juan de Ulloa le habia de abrir las puertas de la ciudad; y cuando se ocupaba en rendir el castillo, sostenido por la fidelidad y el brío de una muger, Zamora se sometió tambien al monarca invasor. Fernando siente, pero no decae de ánimo por la defeccion de estas dos importantes plazas, y con el ardor, y hasta con la precipitacion de un jóven, puesto al frente de las milicias de Avila y Segovia, socorrido con algun dinero que le ha facilitado el fiel Cabrera, gobernador del alcázar de esta última ciudad ⁽¹⁾, se presenta delante de Toro y dirige al monarca portugués un reto caballeresco, provocándole á batalla entre los dos ejércitos, ó bien á personal combate, que por dificultades que sobrevinieron no se pudo realizar. Ni el portugués se apresuraba por combatir, ni el ejército castellano, sin artillería, sin provisiones, sin medios de comunicacion, era á propósito para embestir una plaza fuerte, ni para sostener un cerco. Necesario fué alzarle y tocar á retirada. El disgusto y la murmuracion que esta produjo en el campo fué tal, que una compañía de vizcainos, oyendo decir, y acaso pensando ellos tambien que habia traicion de parte de los nobles, penetró tumultuariamente en un templo donde Fernando conferenciaba con sus oficiales y en brazos le arrancó de entre aque-

(1) El marido de doña Beatriz — te de la reina Isabel de Bobadilla, la amiga y confiden-

lla gente. Logró el rey sosegar un tanto á los amotinados, y se emprendió la retirada, harto desordenada y desastrosa, pero que lo hubiera sido mas, si el portugués no hubiese sido escesivamente recatado y hubiese enviado la caballería en persecucion de los fugitivos. El castillo de Toro se rindió, y el arzobispo de Toledo, suponiendo resuelta la cuestion con este primer triunfo de sus aliados, se creyó ya en el caso de unirse abiertamente á los enemigos de su reina, y así lo ejecutó llevando consigo quinientas lanzas. El soberbio prelado, que nunca en verdad se habia distinguido por lo galante, soltó entonces un arrogante pronóstico que por fortuna no habia de ver cumplido: «yo he sacado, dijo, á Isabel de hilar, y yo la enviaré á tomar otra vez la rueca.» Palabras que no se avenian bien con las que poco antes habia proferido y eran mas verdaderas: «estoy mas para dar cuenta á Dios, recogido en un yermo, que para meterme en ruido y tráfago de guerra (1).»

No se limitaba ya la guerra á este solo punto: hacia-se tambien por Galicia, por Valencia, por el marquesado de Villena y por el maestrazgo de Calatrava: los de Extremadura y Andalucía hacian incursiones en Portugal incomodando á los portugueses en su propio territorio: el marqués de Villena, el duque de Aré-

(1) Bernaldez, Reyes Católicos, cap. 48.—Pulgar, Cron. página 55 á 60.—Zarita, Anales, lib. XIX., cap. 43.—Faria y Sou-

sa, Europa portuguesa, tom. II.—Ruy de Pina, Cron. de Alfonso V., p. 179.

valo y demas señores adictos á la causa de doña Juana no habian podido alzar en su favor ni la mitad de los pueblos, ni la tercera parte de las lanzas que habian prometido, cosa que tenia altamente disgustados á los portugueses: Burgos se habia declarado por Fernando é Isabel, y los de la ciudad combatian el castillo que Iñigo de Zúñiga tenia por doña Juana. Fernando, sin desmayar por el revés de Toro, apresuróse á reorganizar su ejército, y pasó á cercar personalmente el castillo de Burgos, cuya rendicion era tanto mas importante, cuanto que se decia que el rey Luis XI. de Francia, instigado por el de Portugal, vendria á darle favor por la parte de Guipúzcoa. Entonces el portugués, á instancias del arzobispo de Toledo y de la duquesa de Arévalo, dejando á doña Juana en Zamora, se movió en socorro de aquel castillo, apurado por don Fernando que le atacaba bravamente, y le tenia en grande estrecho. A cortarle el paso é impedir este socorro se dirigieron los esfuerzos de la reina Isabel, que con varonil resolucion movió la gente de Valladolid y se puso sobre Palencia con su campo volante, manejándose con tanta serenidad y tan buena maña que obligó á retroceder al de Portugal, no sin que éste de paso hiciera prisionero en Baltanás al conde de Benavente. Digno es de todo encomio el rasgo de nobleza y lealtad que tuvo la condesa de Benavente en este caso. Con ser hermana del marqués de Villena, el invocador y mas fogoso parti-

dario del rey de Portugal, cuando supo la captura de su esposo, se exaltó tanto su patriotismo, que inmediatamente escribió al rey Fernando poniendo á su disposicion y obediencia todas las villas y fortalezas de sus estados, que eran grandes, mandando á sus alcaldes que le hiciesen homenaje, y diciendo al rey, que si esto no le satisfacía enviase personas que las recibiesen y tuviesen en su nombre. Grandes pruebas de valor, de lealtad y de civismo dieron el conde y la condesa de Benavente en aquella adversidad.

La reina Isabel no solamente sostenia por su parte la campaña con la inteligencia y la energía de un guerrero, ganando villas y castillos al marqués de Villena y teniendo en respeto al rey de Portugal, sino que cuidaba con solícitud de buscar recursos para la continuacion de la guerra, que era la mayor necesidad. Al efecto convocó las córtes del reino en Medina del Campo (agosto). Atendido el estado de empobrecimiento en que habia dejado los pueblos el anterior reinado, para no imponerles nuevos sacrificios discurrió apelar al sentimiento religioso y á la generosidad del clero, proponiendo que se entregase al Tesoro la mitad de la plata de todas las iglesias del reino, á redimir en tres años por la cantidad de treinta cuentos de maravedís. Tanto era el amor de los eclesiásticos en general, y tal la confianza que tenian en la reina, que no solo accedieron gustosos á hacer aquel empréstito sagrado, sino que ellos mismos procuraban

disipar los escrúpulos de la reina con testos y autoridades sacadas de los libros santos. Bien conocidas debian ser ya las virtudes de Isabel, cuando tan al principio de su reinado el pueblo le daba tan gustosamente sus hijos, y el santuario le franqueaba tan sin repugnancia sus tesoros. Sirviéronle estos para reclutar gente, fortificar plazas, adquirir pertrechos y útiles de guerra, y dar al ejército una organizacion de que carecia.

Unia Isabel á la actividad y la energía la sagacidad y la astucia. Con esto logró entrar en tratos y entenderse con el alcaide de las torres y puertas del puente de Zamora, Francisco Valdés, hasta obtener la promesa de que le daría entrada en esta ciudad, la mas importante de las que poseia el rey de Portugal, tanto por sus fortificaciones cuanto por ser la mas inmediata á sus estados, y como la llave de los dos reinos. Avisado de ello don Fernando, que continuaba estrechando el castillo de Burgos, fingióse por unos dias enfermo con peligrosos accidentes, no dando entrada en su cámara sino á su médico, y saliendo sigilosamente una noche con el condestable de Castilla y algunos otros caballeros de su confianza, fuéronse sin que nadie se apercibiese á Valladolid, de donde partió despues de un descanso de cinco dias (4 de diciembre) con varios nobles y caudillos, entre ellos el conde de Benavente que habia recobrado ya su libertad. La aparicion inopinada de Fernando, la disposicion que

los habitantes de Zamora mostraban en su favor, y la conducta del alcaide del puente, desalentaron de tal manera á don Alfonso de Portugal, que le faltó tiempo para retirarse á Toro con su sobrina y desposada la Beltraneja y con el arzobispo de Toledo. Dueño don Fernando de Zamora, se preparó á combatir el castillo, que se mantenía por el portugués, y desde allí escribió á su padre el rey don Juan de Aragon (1). escitándole á que acudiese inmediatamente á Burgos para reemplazarle en el ataque y rendicion de aquella fortaleza, no obstante haber dejado allí cuatro mil vizcainos, «gente para acometer cualquier hecho,» como dice un historiador aragonés.

Con la pérdida de Zamora quedaban los portugueses interceptados con su propio país, por tanto don Alfonso acogia con gusto algunas pláticas de concordia que se movieron, y conformábase ya con que le dejasen las plazas de Toro y Zamora, y con que se agregase la Galicia á Portugal y le diesen cierta suma de dinero. Pero era escusado pensar que la reina Isabel consintiese en desmembrar de los dominios de Castilla un solo palmo de territorio. Así, pues, el único recurso de don Alfonso fué escribir á su hijo el príncipe don Juan, instándole y apremiándole á que viniese sin tardanza en su ayuda con cuanta gente pudiera levantar en el reino. El príncipe portugués, obedeciendo el

(1) Téngase presente que aun vivía don Juan II. de Aragon, padre de don Fernando, y que éste no era todavía sino príncipe heredero de Aragon.

mandamiento de su padre, pudo con trabajo reunir hasta ocho mil infantes y dos mil caballos, gente mal armada y poco aguerrida, con los cuales vino rodeando á incorporarse con su padre en Toro (febrero, 1476), en ocasion que el castillo de Burgos, combatido por don Alfonso de Aragon, hermano del rey don Fernando, despues de una obstinada defensa acababa de rendirse, posesionándose de él la reina Isabel, y en ocasion que habia faltado poco para que la misma plaza de Toro se entregase al rey Fernando, que una noche habia estado con esa esperanza al pié de los muros de la ciudad.

El monarca portugués, que con objeto de entretener á Fernando, esperando el socorro de los franceses por el norte, habia mañosamente entablado tratos de mediacion y concordia con el rey don Juan II. de Aragon, padre del de Castilla, luego que se vió con el refuerzo de su hijo, tan fácil para envalentonarse como para abatirse, engrióse tanto, que envió un arrogante manifiesto al papa, al rey de Francia y á todos sus parciales de Castilla y Portugal, jactándose de que iba á dar muy pronto cuenta de su adversario, y salió en efecto de Toro una noche con el príncipe su hijo á socorrer la fortaleza de Zamora y recobrar la ciudad (17 de febrero). Casi tan pronto como amaneció divisaron los de Zamora las banderas del ejército portugués á la orilla opuesta del Duero: y en tanto que los castellanos desde la ciudad combatian la for-

taleza con las lombardas, los portugueses desde fuera hacían jugar la artillería contra la torre del puente con intento de abrirse entrada en la población. Mientras se sostenía este doble combate, llegaron á la comarca, procedentes de Burgos, don Alfonso de Aragón y el infante don Enrique con su caballería, y uniéndoseles el conde de Benavente y otros partidarios de Isabel, molestaban el campamento de los portugueses, les cortaban los víveres y los reducían á la mayor escasez de mantenimientos. Encontrábanse entre dos fuegos ambos reyes, y ambos eran á la vez sitiados y sitiadores: el de Castilla sufría en la ciudad los disparos del fuerte y los del campamento portugués; el de Portugal sufría en su campamento los tiros de la plaza y el bloqueo de los que tenía á la espalda. Parecióle al portugués insostenible aquella posición, y una noche la abandonó tan repentina y silenciosamente como la había tomado (1.º de marzo), y emprendió la viada de Toro, mas no sin dejar cortada la punta del puente para impedir ó entorpecer la salida del enemigo (1).

Ardía Fernando en deseos de dar una batalla, contra el dictámen de su padre el anciano rey de Ara-

(1) Cuentan algunos que los dos reyes habían acordado verse y conferenciar en las aguas del Duero, cada uno desde su barca, al modo que en otro tiempo lo habían hecho Enrique III. de Castilla y Fernando de Portugal en las aguas del Tago; que la barca del de Castilla se presentó, mas los que remaban la del portugués no pudieron aproximar á ella la suya, por cuya circunstancia no se verificó la plática. Nada se perdió, si así fué, porque de ningún modo se hubieran convenido.

gon, que muchas veces le había aconsejado que no aventurára á ella su suerte, sino que dejára al enemigo debilitarse y consumirse en país extraño. Así, sin mas detenimiento que tres horas que necesitó para reparar la cortadura del puente, dejando en Zamora algunas compañías que entretuvieran el cerco y ataque del castillo, salió en pos del ejército portugués, que llevaba ya algunas leguas de delantera, y marchaba con gran precaución y buen orden. Alcanzóle no obstante, ¡tanto le aguijaba el deseo de pelear! á la caída de la tarde y á las tres leguas de Toro, al tiempo que salía de una angostura formada entre el río y unos collados. Entonces el portugués tomó posiciones ventajosas en una ancha y despejada llanura, tendiendo allí su caballería en orden de batalla. El número de los portugueses era mayor que el de los castellanos, habían escogido posiciones, tenían expedita la retirada á Toro, y podían fácilmente recibir algun refuerzo de esta ciudad. Menos en número los de Castilla, habían hecho una marcha arrebatada y se hallaban fatigados, una parte de la infantería pesada se había quedado atrás, faltábales la artillería, y el sol se iba á poner muy pronto. A pesar de tan desventajosas circunstancias, era tal el ardor de gefes y soldados, que consultados aquellos por el rey opinaron todos por el combate, en lo cual no hacían sino complacer al monarca. Comenzó, pues, la pelea, siendo el primero á acometer el príncipe don Juan de

Portugal, haciéndolo con tal ímpetu y siendo tal el estruendo y el humo de las espingardas, que hicieron volver grupas á cuatrocientos ginetes castellanos hasta el desfiladero que habia quedado á la espalda, costando trabajo á Alvaro de Mendoza y á los otros capitanes rehacerlos y conducirlos de nuevo á la pelea. Por fortuna suya habia entretanto el cardenal de España arremetido valerosamente al príncipe portugués, gritando: *Traidores, aquí está el cardenal*. Oia estas voces el arzobispo de Toledo que peleaba en el campo enemigo. De modo que los dos mas altos dignatarios de la iglesia española se encontraban combatiendo en opuestas banderas, como si fuesen dos capitanes, y su profesion la de las armas. Tales eran las costumbres de aquel tiempo.

Tambien el rey don Fernando embistió con furia alli donde ostentaba su estandarte don Alfonso de Portugal. Mezcláronse entonces todas las lanzas, y aun todos los cuerpos, y peleaban con el encarnizamiento de dos pueblos enconados por una antigua rivalidad. El pendon de las quinas portuguesas fué arrancado por los esfuerzos del intrépido Pedro Vaca de Sotomayor; valeroso hasta el extremo era el alférez Duarte de Almeida que le llevaba: despues de haber perdido el brazo derecho, sostúvole con el izquierdo, y cuando perdió ambas manos le apretó fuertemente con los dientes hasta que perdió la vida, cuyo hecho nos recuerda otro solo ejemplar que hemos consigna-

do en nuestra historia ⁽¹⁾. Por todas partes iban los portugueses cediendo el campo, y el duque de Alva acabó de desordenarlos y ponerlos en derrota. A muchos alcanzaron todavía las espadas castellanas que los acosaban en la fuga, y otros se ahogaron al querer vadear el Duero. Era ya noche oscura, y algunos se salvaron dando la voz de Castilla y pasando por en medio de los enemigos; una tormenta de agua que sobrevino aumentó la lóbreguez y las tinieblas. El príncipe de Portugal se detuvo por consejo del arzobispo de Toledo en el puente de Toro con el resto de sus destrozados escuadrones. Del rey don Alfonso se creyó al principio que habia muerto en el campo, porque no se sabia de él; mas al dia siguiente se averiguó que se habia retirado de la batalla con unos pocos caballos, y guareciéndose á pasar la noche en el castillo de Castronuño. Regresó el victorioso don Fernando á Zamora, despues de haber enviado aviso de su triunfo á su esposa doña Isabel que se hallaba en Tordesillas ⁽²⁾. La reina, queriendo dar gracias á Dios por esta victoria de un modo ejemplar y solemne, dispuso hacer una procesion religiosa á la iglesia de San Pablo, á la cual se fué en persona caminando hu-

(1) Asi consta de la relacion que del suceso de esta batalla envió el mismo rey de Castilla. Pulgar, sin embargo, dice que el Almeida fué hecho prisionero y conducido á Zamora. Mariana afirma que la armadura de este brioso caballero portugués se veia todavía en su tiempo en la catedral de Toledo como trofeo de aquella insigne hazaña.

(2) Pulgar, Reyes Católicos, p. 85 á 90.—Galindez de Carvajal, Anales, año 76.—Bernaldez, Reyes Católicos, cap. 23.—Zurita, Anál., lib. XIX., cap. 44.

mildemente á pie y descalza: y ambos esposos, en cumplimiento de un voto que habian hecho, para perpetuar la memoria de aquel felicísimo suceso, mandaron fundar y erigir en Toledo el magnífico y suntuoso monasterio conocido con el título de *San Juan de los Reyes*, obra grandiosa, que aun hoy mismo se admira á pesar de los deterioros que ha sufrido.

Y sin embargo, todavía los portugueses tuvieron la arrogancia de escribir á Lisboa que su príncipe habia quedado vencedor y dueño del campo, como si el engaño de otros pudiera ser bastante consuelo para los que sabian y habian presenciado el infortunio (1). Ciertamente, si cuando don Fernando el año anterior huyó desordenadamente de los campos de Toro con sus indisciplinados castellanos, hubiera don Alfonso de Portugal salido de aquella ciudad en persecucion de los desbandados y fugitivos, como ahora salió don Fernando de Zamora con menos elementos y contra fuerzas mas respetables y ordenadas, entonces seguramente habria el portugués ganado mayor y mas solemne triunfo sobre el castellano que el que este obtuvo ahora sobre él, y quizá se hubiera decidido muy desde el principio en favor suyo la contienda. Pero la apatía que en aquella y en otras ocasiones mostró aquel monarca, no revelaba en verdad que aquel Alfonso de Portugal que habia venido á Castilla fuese

(1) Y hay todavía historiador que pretende los honores del triunfo para su príncipe don Juan.

el mismo Alfonso *el Africano*, vencedor de los sarracenos.

Uno de los efectos mas inmediatos de la catástrofe de los portugueses en las márgenes del Duero, además del influjo moral que ejerció en los partidos, fué la rendicion del castillo de Zamora, con tanto empeño defendido por Alfonso de Valencia. El príncipe don Juan de Portugal se encaminó como despechado hácia su reino, con cuatrocientos ginetes, llevando consigo á su prima doña Juana (la Beltraneja), la desposada de su padre; y como ya del mal humor del príncipe y del desánimo y desconfianza del rey. A pequeñas empresas se limitaba ya éste, tal como al socorro de Cantalapiedra que don Fernando sitiaba, y cuyo cerco se convino en alzar por seis meses por tratos que para ello le movió el portugués, lo cual le vino grandemente á Fernando, que así quedaba desbarazado para atender á otro punto del reino bien distante y apartado de allí.

Es el caso que mientras tales sucesos pasaban en lo interior de Castilla, el rey Luis XI. de Francia, ya movido por el de Portugal para que distrajera las fuerzas de Castilla, ya tambien porque así le convenia para sus particulares fines, habia en efecto roto la frontera española por la parte de Guipúzcoa y acometido la importante plaza de Fuenterrabía. Y aunque ya por dos veces habian sido los franceses heroicamente rechazados y aun escarmentados por los valerosos

guipuzcoanos y los intrépidos vizcainos, comandados por Esteban Gago y el conde de Salinas, importábase á Fernando no descuidar aquella frontera, porque el monarca francés era poderoso y sobradamente astuto, y además tenía concertado verse con su padre el rey de Aragon para tratar de los asuntos de Francia y de Navarra. Con este propósito pasó Fernando á Vitoria, corrió las principales poblaciones de Guipúzcoa y Vizcaya, con la nueva de su aproximacion se retiraron por tercera vez á Bayona los franceses, concertó con su padre dónde y cuándo podrian verse, y se ocupó con su natural actividad en todo lo concerniente así á la seguridad exterior de aquellas provincias como á su orden y tranquilidad interior, que bien lo habian menester, y fuéle necesario establecer allí una hermandad como la que habia ya en Castilla para el castigo y represion de los desórdenes y de los delitos.

Bien sabia el rey don Fernando que por entonces podia sin peligro ausentarse de Castilla, quedando aqui la reina Isabel, y dejando la guerra con los portugueses moralmente vencida despues de la victoria de Toro y de la entrega del castillo de Zamora. Fueron en efecto de tal influencia aquellos triunfos, que los indiferentes ó dudosos se resolvieron á adherirse abiertamente á la causa de sus legítimos monarcas, y los magnates que defendian con las armas el partido portugués, ó lo hacian ya tíbiamente, ó andaban

buscando los mas honestos medios de venir á sumision. Uno de los primeros que así obraron fué el duque de Arévalo, conde de Plasencia, el mas apasionado que habia sido del rey de Portugal. Este y la duquesa su muger, no solo hicieron homenaje de fidelidad á la reina Isabel, sino que ofrecieron alzar pendones en Plasencia y en todas sus villas y lugares, y guerrear contra el portugués, contra doña Juana, contra los franceses y contra todos los que fuesen rebeldes á Isabel y á Fernando. En recompensa les confirmó la reina en la posesion de todos sus estados y oficios, ó les dió otros en enmienda de los que entonces no podian obtener. El arzobispo de Toledo, el marqués de Villena, el maestre de Calatrava, el conde de Ureña y demas gefes de la insurreccion, veian disminuir cada dia su poder: sus villas y castillos iban cayendo en manos del esforzado maestre de Santiago don Rodrigo Manrique, de Jorge Manrique, su hijo, del duque del Infantado, del conde de Benavente y de otros leales caudillos; Madrid, Huete, Atienza, Baeza y otras fortalezas y poblaciones eran reducidas á la obediencia de sus legítimos soberanos; y por último, ellos mismos se vieron precisados á implorar el perdon de sus pasados yerros y á solicitar con humillacion ser admitidos á la gracia de sus reyes, prometiendo servirles de allí adelante en público y en secreto, con toda lealtad y fidelidad, contra el de Portugal y su sobrina, contra el rey de Francia y sus

aliados, contra todas las personas del mundo, y jurar á la princesa Isabel por legítima heredera de estos reinos en defecto de varon, como los demas grandes la habían jurado en la villa de Madrigal. La reina Isabel recibió esta sumision con dignidad y sin mostrar enojo por lo pasado, y dispuso lo conveniente para que muchas de las villas que aquellos poseian fuesen restituidas al dominio de la corona ⁽¹⁾.

Cuando Alfonso de Portugal vió irse de aquella manera desmoronando el edificio del favor de los próceres castellanos sobre que había fundado sus locas esperanzas, tomó la resolución de abandonar un pais en que tan mal recibimiento había tenido, y dejando al conde de Marialva por capitán de la gente de guerra que quedaba en Castilla, salió de Toro en direccion de Portugal, no sin llevar en su cabeza otros mas locos proyectos, propios de su genio caballeresco, con los cuales, cerrando los oidos á cuantas reflexiones le hicieron, se embarcó para Francia muy esperanzado de obtener todo género de auxilios de su antiguo aliado, «el buen rey Luis,» como él decia. Veremos luego cuán extraño fin tuvo este extravagante príncipe.

Un solo disgusto grave experimentó la reina Isabel en este tiempo. Hallándose en Tordesillas con su

(1) Pulgar, Reyes Católicos, c. 48 á 60.—Galindez de Carvajal, Anal. ad ann.—Bernaldez, Reyes Católicos, c. 40.—Oviedo, Quincuagenas, Bat. 4. quin. 4. dial. 8.—Rades y Andrada, Orden. Milit. tom. II.—Zurita, Anal. libro XIX, cap. 45 á 55.

fiel Andrés de Cabrera, marqués de Moya, antiguo alcaide del alcázar de Segovia, el obispo de esta ciudad don Juan Arias con algunos otros principales ciudadanos enemigos de Cabrera, se aprovecharon de su ausencia para sublevar y amotinar el pueblo contra él, y matar á su suegro Pedro de Bobadilla que tenia en su nombre el cargo del alcázar. Llegaron los amotinados á apoderarse de las fortificaciones exteriores, siendo lo peor que en aquel recinto se guardaba la prenda mas querida para la reina de Castilla, su hija la princesa Isabel, y que un Alonso Maldonado, que había sido alcaide del alcázar, era el encargado de apoderarse de la tierna heredera del trono. Recibir la reina Isabel la nueva de tan desagradable suceso y montar á caballo para Segovia fué todo una misma cosa. Con la velocidad del rayo, y haciendo correr al cardenal de España, al conde de Benavente, al marqués de Moya, y á otros pocos de la corte que llevó en su compañía, se presentó en las inmediaciones de la ciudad. Algunos habitantes que le salieron al encuentro le pidieron en nombre de los demas que no entrara acompañada del de Benavente ni de Cabrera. «Soy la reina de Castilla, contestó con entereza Isabel, y no estoy acostumbrada á recibir condiciones de súbditos rebeldes.» Y prosiguiendo inalterable con su pequeña comitiva se entró en el alcázar por una de las puertas que se conservaba en poder de los suyos. La plebe, lejos de apaciguarse, mostraba con vo-

ces y ademanes intentos de asaltar el alcázar. Aterrabán á los de la fortaleza los gritos y demostraciones de la enfurecida muchedumbre, y proponían medios de defensa y seguridad. Pero Isabel, con una magnanimidad que asombra siempre en su sexo y en su juventud, previno á todos que estuviesen quietos en su aposento, y descendiendo al patio, mandó abrir las puertas, se colocó á la entrada, y dejando que penetrara el pueblo: «Y bien, ¿dijo sin perturbarse, ¿qué quereis? ¿cuáles son vuestros agravios? Yo los remediaré en cuanto pueda, porque estoy cierta de que vuestro bien es el mio y el de toda la ciudad.»

Sobrecogidos los tumultuados con la presencia de la reina, con sus dulces palabras y con su digno y magestuoso continente, contestaron que querían la deposición de Cabrera. «Está depuesto, respondió Isabel, y teneis mi licencia para echar á cuantos ocupan el alcázar sin mi orden, que quiero entregarle á persona que le guarde en servicio mio y provecho vuestro.» El pueblo gritó entusiasmado: ¡Viva la Reina nuestra señora! y subiendo á las torres y muros, fueron expulsados los de una y otra parcialidad, huyendo Alfonso Maldonado en la confusión. Sosegado por entonces el tumulto, y encomendado el alcázar á Gonzalo Chacon, pasó la reina acompañada de toda la muchedumbre, á la cual exhortó á que se retirase tranquila, diciendo que si al día siguiente querían enviarle sus diputados que despacio le informáran de

sus agravios y quejas, ella las examinaría y haría justicia á todos. Así se ejecutó, y oídas las informaciones, los que resultaron culpables fueron castigados; mas como se averiguase que respecto á las acusaciones contra Cabrera había menos de delito que de odio por parte del obispo y sus asociados, repúsole en su antiguo cargo, y mandó que las maltratadas puertas del alcázar se reparasen, no á costa del pueblo, sino á sus propias expensas, destinando á ello las joyas de su recámara. El pueblo, depuesto ya el primer furor, se convenció de la justificación de su reina y no volvió á alterarse mas. De esta manera con su serenidad y su prudencia aplacó Isabel, sin menoscabo de su autoridad, una insurrección que hubiera podido ser funesta y desastrosa (1).

Hecho esto, con noticia que allí tuvo de que sus capitanes habían tomado por asalto la plaza de Toro, y combatían el alcázar y las fortalezas defendidas por Juan de Ulloa y por doña María Sarmiento su muger, acudió apresuradamente á alentar á sus caudillos y dar calor al combate (setiembre), el cual tomó tal vigor con la presencia de la reina, que á los pocos días se le rindieron todos los fuertes, siendo admirable la generosidad con que perdonó á Ulloa y su muger echando un velo sobre sus yerros pasados. El portu-

(1) Colmenares, en su Historia de Segovia, cap. 34, que refiere también este hecho, afirma haber visto original la real cédula mandando al tesorero Rodrigo de Tordesillas que entregase á Cabrera las dichas alhajas para el reparo del alcázar.

gués conde de Marialva, yerno de Ulloa, evacuó al día siguiente la fortaleza (20 de octubre), encaminándose la vía de Portugal con algunos castellanos y los pocos portugueses que le habían quedado. Cuando regresó Fernando del Norte de tener la última entrevista con su padre en Tudela, hallóse con la agradable noticia de haberse posesionado la reina su esposa de la ciudad y alcázar de Toro, el gran baluarte de los portugueses. Quedábales ya solamente la reducción de algunas pequeñas poblaciones y castillos, como Castronuño, Cantalapiedra, Cubillas, Siete Iglesias y otras, á lo cual se dedicaron con las milicias de Salamanca, Avila, Segovia, Zamora y Valladolid, sin descansar hasta ir las recobrando todas y acabar con las reliquias de aquella guerra, en mal hora movida por magnates bulliciosos y por un príncipe extranjero codicioso y desacordado (1).

No cesaba el anciano rey de Aragon de enviar embajadas á su hijo el de Castilla, y de hacerle advertencias y darle consejos sobre la política y conducta que debía seguir, ya por el interés de padre, ya por el enlace é influjo que tenían los negocios de Castilla

(1) No deja de parecernos extraño que el ilustrado William Prescott, que de propósito y con copia de materiales ha escrito la Historia del reinado de los Reyes Católicos, y dedica como nosotros un capítulo entero á esta guerra de sucesion, no nos diga nada, ó se limite á hacer una indicacion ligerísima y apenas perceptible de la conquista de Toro por los castellanos, de la entrada de Isabel, de la rendicion del alcázar, de la salida del conde de Marialva, etc., habiendo sido aquella plaza el punto principal de apoyo y la residencia habitual de los portugueses.

con los de Aragon, Francia y Navarra en que él se hallaba envuelto. Una de las cosas que con mas empeño y abinco le recomendaba era que admitiese en su gracia al marqués de Villena, y muy especialmente al poderoso arzobispo de Toledo, así por consideracion á sus anteriores servicios, que en ocasiones mas críticas habían sido muy grandes y muy señalados, como por el deudo y amistad que el prelado tenía con el condestable de Navarra y otros principales personajes de aquel reino, á quienes no le convenia tener disgustados, pues que ademas del estado todavía inquieto de Navarra, era el punto por donde el francés podia mas fácilmente incomodar las dos monarquías aragonesa y castellana. Otro de los asuntos sobre que el padre no cesaba de amonestar al hijo era la provision del gran maestrazgo de Santiago, que en este tiempo acababa de vacar por fallecimiento del ilustre y esforzado don Rodrigo Manrique (noviembre). Porcion de grandes y señores de Castilla pretendian y se disputaban la sucesion en aquella pingüe dignidad, y la paz del reino amenazaba turbarse de nuevo con tantas rivalidades y ambiciones. Aconsejaba pues el de Aragon á su hijo que sin ofrecer aquella dignidad á ninguno de los pretendientes tomara la corona la administracion del maestrazgo hasta que se hiciese la provision. Así entraba tambien en las miras políticas de Fernando é Isabel, y fué una de las grandes y mas útiles reformas que estos monarcas introdujeron, como

habremos luego de ver cuando tratemos de la administración interior. Sin embargo, este maestrazgo se dió despues por particulares servicios á don Alfonso de Cárdenas con cargo de cierta pensión para la guerra de los moros.

Aunque á los seis meses de la rendición de Toro casi todas las plazas rebeldes del interior de Castilla se hallaban en poder de los monarcas, la infidelidad y la traicion mantenian algunas de Extremadura, pais por otra parte de continuo molesto por las frecuentes irrupciones que desde sus plazas fronterizas hacian los portugueses, de modo que para aquella provincia se podia decir que no habia concluido la guerra. Movió esto á la reina Isabel á procurar el remedio trasladándose personalmente á aquella comarca (1477); y mientras Fernando, no mas perezoso que su esposa, atendia alternativamente á lo de Castilla, y á lo de Navarra, Francia y Aragon, y se movia con celeridad de uno á otro reino, Isabel al frente de algunas tropas regulares y de las milicias de la Santa Hermandad, ya por este tiempo organizada, recorría los campos y poblaciones de Extremadura y Andalucía y las fronteras de Portugal, alentando á los capitanes, rescatando castillos ó impidiendo las invasiones y correrías de los del vecino reino. En vano sus consejeros y caudillos la exhortaban á que cuidase mas de su salud y su persona, no esponiéndose á las enfermedades epidémicas del pais, á las privaciones consi-

guientes á la escasez de mantenimientos, á los peligros del enemigo y á las fatigas y trabajos de aquella vida agitada, y que se retirase mas adentro de sus dominios. «No soy venida, los contestaba la magnánima reina, á huir del peligro ni del trabajo: ni entiendo dejar la tierra, dando tal gloria á los contrarios ni tal pena á mis súbditos, hasta ver el cabo de la guerra que hacemos, ó de la paz que tratamos (1).»

Dejémosla allí mientras damos cuenta de lo que su adversario el rey de Portugal habia hecho desde su salida de Castilla, ó sea desde que se hizo á la vela en Oporto en busca de su amigo y aliado el rey Luis XI. de Francia. Llevaba el portugués grandes designios y se prometia mucho de la amistad de su confederado para sus ulteriores proyectos sobre Castilla, ya que habia sido tan desgraciado en su tentativa primera. Recibióle el de Francia con mucho agasajo, hízole todos los honores debidos á su clase, obsequiábale con suntuosas fiestas, y en honra suya daba libertad á los presos de las cárceles, y aun le hacia la fineza de poner en su mano las llaves de las poblaciones. Con esto seguia entusiasmado Alfonso de Portugal la corte ambulante de Luis XI. Mas cuando hablaba de auxilios positivos para su empresa futura, contestábale el francés dándole moratorias so pretesto de la guerra que entonces tenia con el du-

(1) Pulgar, Reyes Catól., part. II., c. 20.

que de Borgoña Carlos el Temerario. Este prefeſto dejó de existir cuando la muerte del célebre borgoñon en la famosa batalla de Nancy libró á Luis XI. de aquel terrible adversario, y sin embargo no habia auxilios para Alfonso de Portugal, porque mas le interesaba al francés recoger la herencia del duque de Borgoña que pensar en ayudar á otro á conquistar un trono. A las importunas instancias del portugués respondia Luis, que puesto que tenia ya la dispensa matrimonial del papa ⁽¹⁾, debía realizar el casamiento con su sobrina, y dejar al tiempo y á las negociaciones que acabáran de franquearle el camino del trono de Castilla. Entonces ya comprendió don Alfonso bien á su pesar lo que significaban las promesas ambiguas y los dilatorios ofrecimientos de su insidioso aliado «el buen rey Luis XI.», y en su justo resentimiento entabló pláticas con el duque Maximiliano de Austria, enemigo del francés. Con aviso que tuvo de esto el de Francia, y entendiendo que aquello podria ser en daño suyo, hizo detener á Alfonso en un monasterio de Ruan, lo que dió ocasion á publicarse que habia entrado en religion. Preguntado qué tratos eran los que traia con su sobrino Maxi-

(1) Costó mucho trabajo alcanzar del pontifice esta dispensa, por muchas razones, y entre otras por la disputada legitimidad de doña Juana; y al cabo la otorgó en términos generales y vagos, sin nombrar la persona para no mencionar los padres de la Beltrane-

ja, diciendo que concedia dispensa al rey de Portugal para que pudiese casar *acon cualquier doncella que le fuese allegada en cualquier grado lateral de consanguinidad ó afinidad*, exceptuando el primer grado.

miliano, respondió que ninguno, sino que pensaba ir en peregrinacion á Roma y á Jerusalem.

Si en realidad no fué el pensamiento de este extravagante príncipe cambiar el cetro de rey por el baston de peregrino y renunciar al trono de Portugal por ir adorar el Santo Sepulero, por lo menos era muy conforme á su espíritu caballeresco, y así se lo escribió, cuando muchos le creian muerto, á su hijo el príncipe don Juan, pidiéndole que se ciñese la corona de la misma manera que si recibiese la noticia cierta de la muerte de su padre. Mas luego le entró el arrepentimiento, y varió pronto de resolución, tomando la de volverse á Portugal, á lo cual le ayudó el mismo rey de Francia que deseaba verse desembarazado de tan importuno huésped. Para que todo en este viage fuese dramático y novelesco, cuando Alfonso arribó á Cascais, pueblo de Portugal (noviembre, 1477), hacia cinco dias que su hijo se habia proclamado rey en Santarén. El príncipe don Juan, ó por respeto ó por prudencia, volvió á entregar á su padre el cetro que apenas habia empuñado, y el viejo monarca, que parecia debiera haber dejado por allá su ambicion y sus quiméricas esperanzas, volvió á prepararse con la ilusion y la fogosidad de un joven á renovar la guerra de Castilla ⁽¹⁾.

(1) Faria y Sousa, *Europ. Portugal*, tom. II.—Ray de Pina, *Cron. de don Alfonso*, c. 194 á 202.—Pulgar, *Cron.* c. 56 y 57.—Ber-

naldez, c. 27.—Zurita, *Anal.*, libro XX., c. 43.—Sousa, *Historia genealógica de la casa real de Portugal*.

Entretanto la reina Isabel había trabajado sin descanso en las provincias del Mediodía. Después de haber puesto en tercería la fortaleza de Trujillo, que era del marqués de Villena, mandó derribar otras, de donde se hacían grandes robos é insultos por toda la tierra, teniendo que introducir allí también la institución de la Hermandad para la seguridad de los caminos. Y mientras Fernando restauraba los dominios y el poder de la corona, y proveía á las cosas de gobierno por Salamanca y Galicia, Isabel pasaba á Andalucía, que toda se hallaba en armas, apoderados los grandes señores de las ciudades y tiranizándolas con la esperanza de que la guerra se continuaría por Portugal. Dominaba en Sevilla el duque de Medinasiona, en Jerez el marqués de Cádiz, en Córdoba don Alonso de Aguilar, en Ecija Portocarrero, en Carmona Luis de Godoy; y otros caballeros enseñoreaban otras ciudades con propia autoridad y á quien más podía. Alentábalos en aquella anárquica situación su vecindad con Granada y Portugal, y no creían que una muger, por grande que fuese su ánimo y valor, pudiera tener energía y atender á tantas partes á un tiempo, en un país en que por un lado tenía á los moros, por otro á los portugueses, todos enemigos. Mas luego vieron la valentía y serenidad con que entró en Sevilla, y tomó á su mano el alcázar, las Atarazanas y el castillo de Triana, que estaban por el duque de Medinasiona, el cual disimuló creyendo que le de-

jaría las tenencias de otras fortalezas que los soldados de su casa guarnecían. También el rey, después de haber asegurado la paz y sosiego de las provincias de Castilla y de Leon, marchó á unirse con la reina en Sevilla, donde fué como ella recibido con alegría y con fiestas (setiembre, 1476).

Como un sueño veían aquellos altivos nobles, especie de reyezuelos en sus respectivos estados, la enérgica actividad de los dos jóvenes monarcas, y cómo desde Córdoba á Jerez iba cobrando fuerzas la autoridad real, y menguando y desapareciendo como por encanto la suya. Los reyes se movían por todas partes, abatíanse á su presencia los castillos, y dábanles obediencia los pueblos. Asentaban treguas con el emir granadino por industria del conde de Cabra, y sin desatender la frontera portuguesa ajustábanlas también con el infante de Portugal por medio del conde de Feria y de don Manuel Ponce de Leon. El mismo marqués de Cádiz, poseedor de tan ricas villas y de tantas fortalezas, entendió ya la mudanza de los tiempos, y trató de justificarse con el rey, ó de disculpar por lo menos su conducta. En las transacciones y tratos con los nobles siempre sacaban alguna ventaja los monarcas, y aunque en lo material no vencieron todas las dificultades y quedaban aun fortalezas y villas que someter, en influencia moral ganó inmensamente la autoridad régia allí donde desde el último monarca se habían acos-

tumbrado á mirarla ó con desprecio ó sin respeto.

El rey de Portugal no habia cesado desde su llegada de atizar otra vez la guerra por cuantos medios podia, manteniendo en agitacion las provincias limítrofes, instigando á los descontentos y discolos, y entendiéndose de nuevo con sus antiguos partidarios, especialmente con el arzobispo de Toledo y con el marqués de Villena; que nunca la reconciliacion de estos dos personages con sus soberanos se habia considerado franca, segura y estable, á pesar de las protestas. Movi6 esto al rey á venir de Sevilla á Madrid á propósito de reducir y traer á buen partido al animoso y bullicioso arzobispo. De paso se trató en córtes sobre la supresion y continuacion de la Hermandad, que por costosa se iba haciendo una carga pesada para los pueblos, y era objeto ya de quejas y reclamaciones. Mas atendidos los servicios que prestaba, los desórdenes que todavía aquejaban al reino, y la guerra que amenazaba otra vez por Portugal, se tuvo por prudente y se deliberó que continuase por otros tres años. Poco tiempo permaneci6 el rey en Madrid, teniendo que dar la vuelta á Sevilla á instancias de la reina que se hallaba próxima otra vez á ser madre; y así fué que á los pocos dias toda España recibió con regocijo la nueva del nacimiento del príncipe don Juan (30 de junio, 1778), que se celebró con públicas alegrías.

Seguia el portugués fomentando la guerra. Ayudábanle por la parte de Extremadura la condesa de Medellin, doña Beatriz Pacheco, muger de ánimo varonil, y el clavero de Alcántara; pero sostenia allí valerosamente la causa de los reyes de Castilla el esforzado don Alonso de Cárdenas, gran maestre de Santiago. En los estados de Villena ardía de nuevo la rebelion, fomentada por el marqués, que alegaba no haberle cumplido los tratos y condiciones de la sumision que antes habia hecho. Allí se malogró, de resultas de una herida que recibió cerca de Cañavete peleando por la causa de sus monarcas, el ilustre capitán, esclarecido ingenio y tierno poeta Jorge Manrique, hijo del inclito don Rodrigo Manrique, gran maestre de Santiago y conde de Paredes, cuya muerte habia poco antes cantado y llorado su hijo en aquellas sentidas endechas de que hemos hecho mencion en otra parte.

Pero esperábanle ahora al obstinado y contumaz portugués desengaños de otro género que los de la vez primera. Conviniéndole á su antiguo amigo el rey Luis XI. de Francia, empeñado como se hallaba en las guerras y en los asuntos de Borgoña, no dejar descubiertas las espaldas de su reino, habia entablado tratos de paz con los reyes de Castilla, y despues de muchas negociaciones, en que intervino también el rey de Aragon á fin de que aquellos conciertos no sirviesen al francés para apropiarse los

condados de Rosellon y de Cerdaña, pactóse al fin definitivamente por medio de sus respectivos embajadores entre los reyes de Francia y de Castilla, con aprobacion tambien de el de Aragón, un tratado de paz, ó si se quiere, una larga tregua y armisticio, en el cual se estipulaba que Luis XI. se separaria de su alianza con el rey de Portugal, y renunciaria á la proteccion de doña Juana (octubre, 1478). Para mayor mortificacion del monarca portugués, el papa Sixto IV. por gestiones de los dos Fernandos de Nápoles y de Castilla revocó la dispensa matrimonial que antes de mala gana habia otorgado, fundando la nueva bula en haber sido impetrada la anterior con falsa esposicion de los hechos. Abandonado así Alfonso de su principal aliado, imposibilitado de casarse con la que esperaba le habia de llevar en dote una corona, todavía quiso luchar contra su fortuna, y no desistió de incomodar cuanto pudo á Castilla. Pero desembarazados Fernando é Isabel de las atenciones del Norte, pudieron ya dedicarla toda á la defensa de las fronteras occidentales. El maestre de Santiago habia destrozado un cuerpo de portugueses en la Albuhera, é Isabel mandaba sitiar á Mérida, Medellin, Montanchez, y otras fortalezas de Extremadura. En tal estado, ya que Alfonso continuaba tan ciego que no veia ó no se cuidaba de las calamidades que estaba causando á los dos reinos por la quimérica ambicion de un trono que nunca habia de

alcanzar, resolvióse á buscar por él un remedio á tantos males su hermana política doña Beatriz de Portugal, duquesa de Viseo, tia materna de la reina Isabel, ofreciéndose á ser mediadora para la paz, y proponiendo una entrevista, que la reina de Castilla aceptó en la fronteriza villa de Alcántara.

Ocho dias duraron las pláticas entre las dos princesas. Tratábase de buena fé de una reconciliacion cordial; discutióse amistosamente y sin intencion de engañarse por ningun de las partes, y de aquellas conferencias, que nos recuerdan las de doña Berenguela de Castilla y doña Teresa de Portugal en Valencia de Alcántara en 1230, resultaron las siguientes capitulaciones: que el rey don Alfonso de Portugal dejaria el título y las armas de rey de Castilla, y don Fernando no tomaria las del reino de Portugal; que aquel renunciaria á la mano de doña Juana (la Beltraneja), y no sostendria mas sus pretensiones al trono; que doña Juana casaria con el príncipe don Juan, hijo de los reyes de Castilla, niño entonces, cuando tuviese mas edad, ó quedaria en libertad, si lo preferia, para tomar el velo de monja en un convento del reino; que don Alfonso, hijo del príncipe de Portugal y nieto del rey, casaria con la infanta Isabel de Castilla; que se concederia perdon general á todos los castellanos que habian defendido la causa de doña Juana, pero los nobles no podrian entrar en Portugal para que no fuesen ocasion de revueltas

y alteraciones; que los descubrimientos y conquistas de los portugueses en Africa á la parte del Océano serian para siempre de los reyes de Portugal; que para seguridad de este concierto los príncipes de cuyos matrimonios se trataba quedarían en rehenes en el castillo de Moura en poder de la misma duquesa doña Beatriz, y que el rey de Portugal daría en prendas cuatro fortalezas á la raya de Castilla (1479).

Ratificado al cabo de algunos meses este convenio, honroso para los dos reyes, y en que solo quedaba sacrificada la desventurada doña Juana, víctima necesaria de la paz de los dos reinos, terminó felizmente la guerra de sucesion que por cerca de cinco años habia asolado las provincias castellanas limítrofes de Portugal, y puesto en combustion todo el reino, acabado de estragar las costumbres públicas y agotado los escasos recursos del Estado. Todo el mundo ensalzaba la prudencia de doña Beatriz de Portugal, el talento y la virtud de doña Isabel de Castilla, la energía y la actividad de don Fernando de Aragon. Hicieron fiestas y procesiones en toda España, y renació la alegría en los ánimos.

Solo la desdichada doña Juana, en Castilla llamada la *Beltraneja*, en Portugal la *Excelente Señora*, sentenciada á esperar para casarse á un príncipe niño despues de condenada á renunciar á la mano de un rey provector; princesa que habia sido declarada he-

redera de un trono y llamada á otro para no llegar á ocupar ninguno, pareció disgustada de un mundo en que no habia visto sino grandezas ilusorias y desdichas positivas, y adoptando el segundo extremo del tratado en la parte que le pertenecía, tomó el hábito de las vírgenes en el convento de Santa Clara de Coimbra, donde profesó al año siguiente (1480). Dos embajadores de Castilla fueron enviados para presenciar la ceremonia y cerciorarse de su cumplimiento, mas aunque delante de ellos manifestó que «sin ninguna prémia, salvo de su propia voluntad, queria vivir en religion, é facer profesion é fenescer en ella,» el tiempo acreditó que habia obrado menos por vocacion que por despecho, puesto que diversas veces rompió despues la clausura monástica trocando el humilde sayal por la régia pompa y las vestiduras reales, y quiso gozar el estéril consuelo de firmar hasta el fin de sus dias: «Yo la Reina (1).» Al poco tiempo

(1) «Los historiadores castellanos, dice el erudito Clemencin, (Memorias de la Academia de la Hist., tom. VI. Ilustracion XIX.) afectaron no hablar de doña Juana desde la época de su profesion hasta en adelante, y de aqui tomaron ocasion algunos escritores modernos para asegurar con sobrada ligereza que doña Juana continuó en la vida religiosa hasta su muerte.»

En efecto, Mariana asegura con notable equivocacion (libro XXIV. cap. 20) que «perseveró en ella muchos años con mucha virtud hasta lo postrero de su vida.» En el mismo error incurrió Florez,

Reinas Católicas, pág. 780 (no 766, como apunta equivocadamente Clemencin).

«Pero aquel silencio de los coetáneos (prosigue el ilustrado académico), que pudo ser estudiado para no dar bulto ni importancia á las cosas de doña Juana, defrauda la justa gloria de la reina doña Isabel, porque no es pequeña parte de ella la habilidad con que manejó siempre este delicado negocio, que durante su reinado fué el principal objeto de sus relaciones diplomáticas con Portugal.» Resfriere en seguida la historia de aquella princesa hasta su muerte, acaecida en el palacio de Lisboa

quiso el rey don Alfonso imitar el ejemplo de su joven desposada; y estaba ya dispuesto á trocar el manto de rey por la pobre túnica de San Francisco, cuando una enfermedad que le sobrevino en Cintra dió al traste con aquella resolución y acabó con los días de aquel monarca (agosto, 1481), especie de coronado paladin, que representaba el espíritu caballeresco en el trono, y que acaso sin una heroína como Isabel hubiera ganado la empresa de Castilla ⁽¹⁾.

Estaba fuera de este reino con Fernando cuando se ajustaron las paces con Portugal. El motivo era legítimo y grave. Hallábase en Trujillo cuando recibió la noticia de la muerte del rey don Juan II. de Aragon su padre (19 de enero, 1479). Las atenciones de la guerra le tuvieron embargado algunos meses en Extremadura, y hasta junio no pudo presentarse en Zaragoza á recoger la herencia del reino aragonés. Tomado y recibido en aquella ciudad el mútuo y acostumbrado juramento entre el rey y el pueblo, y demorándose solo el tiempo preciso para proveer á la seguridad del Estado, especialmente en lo relativo á la conservacion de la paz con Francia por las fronteras del Rosellon, encaminábase ya de regreso

en 1530. Veremos mas adelante como doña Juana y sus pretendidos derechos á la corona de Castilla estuvieron siendo continuamente objeto de negociaciones y contestaciones entre los principes de ambos reinos.

(1) Pulgar, Crón., cap. 85 á 91.

—Bernaldez, Reyes Catól., c. 36 y 37.—Carvajal, Anal. en los años corresp.—Zurita, Anal., lib. XX, cap. 163 á 35.—Buy de Pina, Crónica de Alfonso V., c. 206.—Faria y Sousa, Europ. Portug., tom. II.—Lucio Marineo, Cosas Memorables, fol. 457.

para Castilla cuando supo en Valencia la conclusion de las paces (octubre). Dirigióse á Toledo, donde se hallaba la reina Isabel, que al poco tiempo (6 de noviembre) dió á luz otra princesa, que fué doña Juana, la que la Providencia tenia destinada á heredar ambos reinos.

Asi, al mismo tiempo que la paz con Portugal aseguraba á Isabel la tranquila posesion del reino de sus mayores, Fernando adquiria por la muerte de su padre los vastos dominios de la monarquía aragonesa, para unirse al cabo de tantos siglos indisolublemente en los dos esposos las coronas de Aragon y de Castilla, y nacia la princesa que por las circunstancias que la historia irá diciendo habia de heredar todos los estados de la gran monarquía española.

CAPITULO II.

GOBIERNO:

REFORMAS ADMINISTRATIVAS.

De 1474 á 1482 (1).

I.—Anarquía en Castilla al advenimiento de Isabel.—Medidas para el restablecimiento del orden público.—Organización de la *Santa Hermandad*.—Sus ordenanzas y estatutos.—Disgusto de los nobles: firmeza de la reina.—Servicios prestados por la Hermandad.—II.—Administración de justicia.—Severidad de la reina en la aplicación de las leyes y en el castigo de los crímenes.—Isabel presidiendo los tribunales.—Protección á las letras y á los letrados.—Sistema de legislación: organización de tribunales: ordenanzas de Montalvo.—III.—Estado de la nobleza.—Conducta de Isabel con los grandes del reino.—Abatimiento de los nobles: cómo y por qué medios.—Célebres cortes de 1480 en Toledo.—Revocación de mercedes: reversion á la corona de los bienes y rentas usurpadas.—IV.—Leyes sobre moneda.—Agricultura, industria, comercio.—V.—Conducta de Isabel y Fernando con la corte de Roma en materia de provisión de beneficios eclesiásticos.—Entereza de los reyes.—Casos ruidosos.—Triunfo de la prerogativa real.

En medio de la agitación y de los afanes y cuidados de una guerra á la vez estrangera y civil, y de

(1) Vemos con gusto que Prescott en su Historia del reinado de los Reyes Católicos sigue un sistema parecido al que nosotros hemos adoptado desde el principio para toda la obra, á saber: el de tratar la parte política y administrativa de una época separadamente de los sucesos militares y del movimiento material, para no interrumpir con largas digresio-

nes el hilo de la narración. Si este método, de cuya utilidad estamos cada vez mas convencidos, nos ha sido necesario hasta ahora, lo es mucho mas en este reinado, así por las mudanzas radicales que sufrió la administración, como por el influjo que la organización política iba ejerciendo en los acontecimientos sucesivos.

una movilidad casi continua, Isabel tenia tiempo para meditar y promover las medidas de orden, administración y gobierno que las necesidades del Estado con mas urgencia demandaban y requerian.

I.—Una de las primeras y mas importantes y de mas útiles resultados fué la organización de la *Santa Hermandad*. Diremos para qué fué y lo que fué.

Hemos hablado del espantoso cuadro de desorden que presentaba el reino de Castilla á la muerte de Enrique el Impotente. Una guerra estrangera, provocada y fomentada por una parte, no la menos poderosa, de la nobleza del reino, lejos de aliviar, tenia que agravar, si era posible, aquella situación anárquica. Dejémos á un testigo de vista que nos describa aquellos desórdenes.

«Defendiendo (dice) el rey don Fernando y la reina doña Isabel sus regnos de dos grandes exércitos de Portugal y Francia, cruelmente fatigadas muchas ciudades y pueblos de España de muchos y cruelísimos ladrones, de homicidas, de robadores, de sacrilégos, de adúlteros, de infinitos insultos, y de todo género de delinquentes. Y no podian defender sus patrimonios y haciendas de estos, que ni temian á Dios ni al Rey, nin tenian seguras sus hijas ni mugeres, porque avia mucha gran multitud de malos hombres. Algunos dellos, menospreciando las leyes divinas y humanas, usurpaban todas las justicias. Otros dados al vientre y al sueño forzaban notoria-

»mente casadas, vírgenes y monjas, y hacian otros
 »escesos carnales. Otros cruelmente salteaban, roba-
 »ban y mataban á mercaderes, caminantes y á hom-
 »bres que yvan á ferias. Otros que tenian mayores
 »fuerzas y mayor locura ocupaban posesiones de lu-
 »gares y fortalezas de la corona Real, y saliendo de
 »alli con violencia robaban los campos de los comar-
 »canos; y no solamente los ganados mas todos los bie-
 »nes que podian aver. Ansi mesmo captivaban á mu-
 »chas personas, las que sus parientes rescataban, no
 »con menos dineros que si las ovieran captivado mo-
 »ros, ó otras gentes bárbaras enemigas de nuestra
 »fé (1).»

A tal extremo era esto, que segun nos informa otro testigo ocular, habia gobernador, como el alcaide de Castronuño, que desde sus fuertes hacia tales devastaciones en la comarca, que casi todas las ciudades de Castilla se vieron obligadas á pagarle un tributo por vía de seguro para poner sus territorios á cubierto de sus rapaces asaltos y correrías (2). Otros nobles hacian igualmente al abrigo de sus fortalezas la vida de salteadores y bandidos.

Menester era acudir con mano vigorosa y aplicar remedios fuertes á tan graves males y tan hondamente arraigados. Isabel tenia ánimo y corazon para ello, pero Isabel no podia estar en todas partes. Ne-

(1) Lucio Marineo Sículo, fô- (2) Pulgar, Crón., part. II., ca-
 ho 460. pitulo 66.

cesitaba una policía que vigilára los delincuentes, gente armada y organizada que los persiguiera, un tribunal severo y sin apelacion que los juzgara, cumplidores activos de las sentencias y ejecutores rápidos de la justicia. Esto se propuso Isabel de acuerdo con Fernando, y á esto se dirigió la institucion de la *Santa Hermandad*.

Hermandades habia habido de muy antiguo en Castilla, ya lo hemos dicho muchas veces en nuestra historia, y hermandades hubo en los últimos reinados de don Juan II. y de don Enrique IV. Pero estas hermandades, especie de asociaciones que formaban entre sí en casos dados mas ó menos pueblos, ó ciudades de una provincia ó de un reino, ya para proveer á la seguridad pública, ya tambien para defenderse de las usurpaciones políticas de los nobles y aun de los mismos reyes, reducíanse á una institucion meramente popular, que á veces era un contrapeso que se ponía al gobierno. Mas en esta ocasion fueron los reyes mismos los que aprovechando esta máquina popular y dándole nueva forma, la convirtieron en elemento y rueda de gobierno y en beneficio comun del pueblo y del trono. Cupo la gloria de proponerlo en las reuniones de diputados celebradas en Madrigal, Cigales y Dueñas (de mayo á julio, 1476), á Alonso de Quintanilla, contador mayor de la reina, y á don Juan de Ortega, provisor de Villafranca de Montes de Oca y sacristan del rey, y tambien á Alonso de Palencia,

el cronista, de lo cual se vanagloria él mismo ⁽⁴⁾. Aprobáronlo y lo sancionaron los reyes, y bajo su proteccion se procedió en Dueñas á organizar y reglamentar la Hermandad. Creóse, pues, un cuerpo de dos mil hombres de á caballo y de cierto número de peones, que de continuo se habia de ocupar en perseguir y prender por los caminos á los malhechores y salteadores. Impúsose una contribucion de diez y ocho mil maravedís á cada cien vecinos para el mantenimiento de un hombre á caballo. Nombráronse capitanes, y se dió el mandó superior de ésta, que en el lenguaje moderno llamaríamos gurdia civil, á don Alfonso de Aragon, duque de Villahermosa, hermano del rey, el mismo á quien hemos visto acudir de Aragon á Burgos, y de Burgos á Zamora, para ayudar á los reyes de Castilla en la guerra contra los portugueses.

Una junta suprema, compuesta de un diputado de cada provincia y presidida por el obispo de Cartagena, don Lope de Rivas, decidia sin apelacion en las causas pertenecientes á la Hermandad. Un diputado particular representaba en cada provincia la junta suprema, recaudaba el impuesto y juzgaba en primera instancia. En cada pueblo de treinta casas arriba conocian dos alcaldes de los delitos sometidos á su jurisdiccion, que eran: toda violencia ó herida hecha en el campo; ó bien en poblado cuando el malhechor

(4) Décadas, lib. XXIV., c. 6.

huia al campo ó á otro pueblo; quebrantamiento de casa; forzamiento de muger; resistencia á la justicia. La Santa Hermandad se instituyó al principio por tres años, y en cada uno de ellos se reunia la junta general de diputados en todas las ciudades para acordar y trasmitir las oportunas instrucciones á las de provincia. Los procedimientos eran sumarios y ejecutivos; las penas graves y rigurosas, segun la extrema necesidad del caso lo exigia: «*que el malhechor, decian las ordenanzas, recib los sacramentos que pudiere recibir como católico cristiano, é que muera lo mas presuntamente que pueda, para que pase mas seguramente su ánima* ⁽¹⁾.» Al que robaba de quinientos á cinco mil maravedís se le cortaba el pié; la pena capital se ejecutaba asaeteando al reo.

Bien comprendieron los nobles que el establecimiento de la Hermandad no podia ser favorable ni á sus ambiciosas miras, ni á las usurpaciones á que estaban acostumbrados, ni á sus tiranías y excesos. En ella veian, no ya solo un freno para los malhechores, sino una institucion que acercaba los pueblos al trono, y los unia para reprimir una oligarquía turbulenta. Por eso reunidos muchos prelados y grandes señores en Cobeña, representaron, entre quejosos

(1) Estas ordenanzas, juntamente con las resoluciones y modificaciones que la experiencia iba aconsejando, se recopiláron mas adelante, en una junta general celebrada en Torrelaguna (diciembre, 1485), formando un cuaderno de leyes que habian de regir en lo sucesivo, cuyo cuaderno se aprobó en Córdoba al año siguiente, y se imprimió despues.

y reverentes, contra la creacion de aquel cuerpo de policia militar. Pero la reina con su vigorosa entereza les hizo entender que no pensaba dejarse ablandar por sus razones, y que era llegado el caso de hacer respetar la autoridad hasta entonces vilipendiada. Merced á la inflexible constancia de Isabel, la Hermandad se fué estableciendo por todas partes y en todas las provincias, y hasta en las tierras de señorío, á lo cual contribuyó no poco el ejemplo del conde de Haro, don Pedro Fernandez de Velasco, hijo de aquel *Buen Conde de Haro*, de que en otro lugar hemos hecho mencion honrosa, el cual la adoptó en los territorios de sus grandes señoríos del Norte.

Inmensos fueron los servicios que en las provincias de Castilla, Leon, Galicia y Andalucía hizo este cuerpo permanente de ejército y de policia armada; pronto á atender con rapidez y actividad á la persecucion y castigo de los bandidos, de los perturbadores, de los delincuentes de todas clases y categorías; los ministros de la justicia encontraban en él un firme y seguro apoyo; y aunque no era posible cortar en poco tiempo males tan arraigados y antiguos, y excesos tan universales, se vieron pronto sus beneficios, y se iba restableciendo en gran parte el orden social. Sentíase ciertamente el peso de la carga que gravitaba sobre los pueblos, porque su mantenimiento era costoso, y no suave la contribucion. De ello se previeron algunos nobles y eclesiásticos para pedir que

cesase cuando concluyó el primer triennio de su creacion, pero la junta general reunida en Madrid bajo la presidencia del rey, oida la peticion y pesados los inconvenientes y los beneficios, halló ser mayores estos y determinó la prorogacion por otros tres años ⁽¹⁾. Asi se fué sosteniendo, sin que por eso dejara de sufrir modificaciones en su forma, segun las circunstancias lo requieran, hasta que estas mismas circunstancias la hicieron con el tiempo innecesaria ⁽²⁾.

II.—Pero esta y otras providencias, dirigidas al restablecimiento de la tranquilidad pública y del orden social, no hubieran producido los resultados que la reina se proponia y el pais necesitaba, si Isabel no hubiera dado personalmente tantos y tan ejemplares testimonios de su celo por la rígida administracion de la justicia, de su firmeza, de su inflexible carácter, de su rectitud y justificacion, de su severidad en el castigo de los crímenes y de los criminales; severidad, que aunque acompañada siempre de la prudencia y de la moderacion, hubiera podido ser tachada por algunos de dureza, en otros tiempos en que la licencia y la relajacion hubieran sido menos generales y no hubieran exigido tanto rigor en la aplica-

(1) Zurita, Anal., lib. XX., capítulo 21.

(2) Sobre la historia de la Hermandad puede verse á Clementin, Memorias de la Academia de la Historia, tom. VI., Ilustracion, VI. (no IV., como se lee por equivocacion en Prescott). Una gran parte de sus leyes se incorporó despues en la Recopilacion hecha por Felipe II.—Archivo de Simancas, Diversos de Castilla, número 8.

cion de las leyes y de los castigos. ¿Qué indulgencia y qué lenidad cabia con delincuentes como el rico Alvaro Yañez, de que estaba lleno y plagado el reino? Este poderoso gallego, vecino de Medina del Campo, habia obligado á un escribano á otorgar ó firmar una escritura falsa con el fin de apropiarse ciertas heredades, y para que no se descubriese su crimen, asesinó al escribano, y le enterró dentro de su misma casa. Pidió su viuda justicia á los reyes; Alvaro Yañez fué preso y se le probó el delito. Cuarenta mil doblas de oro ofrecia el poderoso criminal para la guerra contra los moros, si se le salvaba la vida, cantidad á que no llegaba en un año la renta de la corona cuando comenzó á reinar Isabel. Algunos del consejo opinaban que debia aceptarse siendo para tan santo objeto. Isabel rechazó la proposicion, mandó que se cumpliera la justicia, y el delincuente fué degollado. Sus bienes segun las leyes eran confiscados y aplicados á la cámara, pero la reina no los quiso tomar, «é hizo merced dellos á sus hijos para que las gentes no pensasen que movida por cobdicia habia mandado hacer aquella justicia (1).»

Un hijo del almirante de Castilla, primo hermano del rey, atropelló y maltrató en las calles de Valladolid á otro caballero castellano á quien la reina habia dado un seguro. Noticiosa Isabel del caso, montó á caballo, y sin reparar en la copiosa lluvia que caia

(1) Pulgar, Crón., part. II., c. 97.

se fué á Simancas, donde creyó haberse refugiado el don Fadrique, que este era el nombre del delincuente. No le encontró allí, pero habiéndosele despues presentado su mismo padre, que lo conceptuó el mejor medio para aplacar el enojo de la reina, pidiéndole indulgencia en atencion á la edad de veinte años que el jóven tenia, no por eso se libertó este de ser encerrado en el castillo de Arévalo y desterrado á Sicilia, de donde solo volvió pasados algunos años (1). Asi obraba Isabel, y con esta energía castigaba los desmanes sin reparar en riquezas, ni respetar categorías ni deudos. «Y esto facia, nos dice su cronista, por remediar á la gran corrupcion de crímenes que falló en el reino quando subcedió en él.» ¿Necesitaremos citar otros ejemplos de esta inflexible severidad?

Y sin embargo, bien sabia templar, cuando convenia, el rigor de la justicia con el consejo y la prudencia. El tumulto de Segovia, que dejamos referido en el anterior capítulo, acreditó esta virtud de una manera que le dió gran celebridad en el pueblo, y mas despues de haber visto su presencia de ánimo en el peligro, y la sabiduría y rectitud con que puso término á tan agria y peligrosa contienda. Asi se conciliaba á un tiempo el temor, el amor y el respeto.

Ella presidia en persona los tribunales de justicia, resucitando una antigua costumbre de sus predecesores, que habia caido en desuso en los últimos desas-

(1) Id. ibid. c. 100.

rosos reinados. Hacia que sus jueces despacharan todos los dias las causas y pleitos pendientes, y ella destinaba un dia de la semana, que solia ser el viernes, á oír por sí misma, rodeada de su consejo, las querellas que sus súbditos, grandes y pequeños, quisieran presentar á su decision, sin que á nadie le estuviese prohibida la entrada. En esto invertia los intervalos en que las atenciones de la guerra la permitian algun vagar. De esta manera en los dos meses que permaneció en 1478 en Sevilla, se fallaron tantos pleitos, se devolvieron tantos bienes usurpados, y se impuso castigo á tantos criminales, que asustados y llenos de terror los que temian verse complicados en los pasados desórdenes, emigraron á millares de la ciudad, y fuéle preciso á la reina, á reclamacion de los vecinos honrados, alzar la mano en las investigaciones de los excesos cometidos en la espantosa anarquía de que habia estado siendo víctima aquella hermosa poblacion, y en que apenas habia familia en que no se contase algun individuo mas ó menos complicado. Contenta ya Isabel con haber inspirado un terror saludable y con haber restablecido el imperio de la ley, concedió un indulto y perdon general por todos los delitos, sin perjuicio de la restitution de los bienes robados y usurpados.

De que en Madrid guardaba la misma costumbre nos da testimonio el ilustrado autor de las Quincuagenas, cuando dice con una complacencia que le hon-

ra: «Acuérdome verla en aquel alcázar de Madrid con el católico rey don Fernando V. de tal nombre, su marido, sentados públicamente por tribunal todos los viernes, dando audiencia á chicos é grandes quantos querian pedirla: et á los lados en el mismo estrado alto (al cual subian por cinco ó seis gradas) en aquel espacio fuera del cielo del dosel estaba un banco de cada parte, en que estaban sentados doce oidores del consejo de la justicia é el presidente del dicho consejo real...» Y luego exclama entusiasmado: «En fin aquel tiempo fué aureo é de justicia; é el que la tenía valiale. He visto que despues que Dios se llevó esta sancta Reina, es mas trabajoso negociar con un mozo de un secretario, que entonces era con ella é su consejo, é mas cuesta (1).»

Los efectos de esta conducta y este amor á la justicia no tardaron en tocarse. El reino sufrió una completa trasformacion moral. «Cesaron en todas partes, dice otro testigo ocular, los hurtos, sacrilegios, rompimientos de vírgenes, opresiones, acometimientos, prisiones, injurias, blasfemias, bandos, robos públicos, y muchas muertes de hombres, y todos otros géneros de maleficios que sin rienda ni temor de justicia habian discurrido por España mucho tiempo..... Tanta era la autoridad de los católicos príncipes, tanto el temor de la justicia, que no solamente ninguno no hacia fuerza á otro, mas aun no le osaba ofender

(1) Gonzalo Fernandez de Oviedo, Quincuag. III., estanc. 14.

con palabras deshonestas: porque la igualdad de la justicia que los bienaventurados príncipes hacían era tal, que los inferiores obedecían á los mayores en todas las cosas lícitas é honestas á que están obligados; y asimismo era causa que todos los hombres de cualquier condicion que fuesen, ahora nobles y caballeros, ahora plebeyos y labradores, y ricos ó pobres, flacos ó fuertes, señores ó siervos, en lo que á la justicia tocaba todos fuesen iguales ⁽¹⁾.» Contestes en lo mismo todos los escritores contemporáneos, solo repetiremos las sencillas y vigorosas palabras con que otro pinta aquella mudanza feliz. «En todos sus reinos poco antes había homes robadores é criminosos que tenían diabólicas osadías, é sin temor de justicia cometían crímenes é feos delitos. E luego en pocos dias súpitamente se imprimió en los corazones de todos tan gran miedo, que ninguno osaba sacar armas contra otro, ninguno osaba cometer fuerza, ninguno decia mala palabra ni descortés; todos se amansaron é pacificaron, todos estaban sometidos á la justicia, é todos la tomaban por su defensa. Y el caballero y el escudero, que poco antes con soberbia sojuzgaban al labrador é al oficial, se sometían á la razon é no osaban enojar á ninguno por miedo de la justicia que el Rey é la Reina mandaban ejecutar. Los caminos ansimismo estaban seguros; é muchas de las fortalezas que poco antes con diligencia se guardaban, vista es-

(1) Lucio Maríneo Siculo, libro XIX.

la paz estaban abiertas, porque ninguno había que osase furtaílas, é todos gozaban de paz é seguridad ⁽¹⁾.» Tal era en fin la fuerza de la justicia y de la ley, que, como dijo un docto español: «un decreto con las firmas de dos ó tres jueces era mas respetado que antes un ejército ⁽²⁾.»

Quien tanto amor mostraba á la justicia, no es extraño que honrara y favoreciera á los que habían recibido la santa mision de administrarla, que cuidara de mejorar la legislación, que pusiera orden y arreglo en los tribunales. Materias fueron estas, entro otras muchas de no menor interés é importancia, en que se ocuparon las célebres córtés de Toledo de 1480, las mas famosas de este reinado, las mas famosas de la edad media, y en que recibió el mas considerable impulso la jurisprudencia de Castilla. Erigiéronse por ellas en la corte cinco consejos. En el primero asistian el rey y la reina para oír las embajadas y lo que se trataba de la córte de Roma: en el segundo estaban los prelados y doctores para oír las peticiones y ver los pleitos: entro los grandes y procuradores de la corona de Aragon para tratar los negocios de aquel reino: entro los diputados de las hermandades para conocer en las causas tocantes á su instituto, y en el último los contadores y superin-

(1) Pulgar, Cron., part. III., la coleccion; y así todos los autores de aquel tiempo. (2) Sempere y Guarinos, Historia de las Córtés.

tendientes de hacienda ⁽¹⁾. Echáronse los cimientos del sistema judicial que vino rigiendo hasta el siglo presente. Preveníase á los jueces la mayor actividad en el despacho de los procesos, dando á los acusados todos los medios necesarios para su defensa, y se les mandó que un día en cada semana visitáran las cárceles, examináran su estado, el número de los presos, la clase de sus delitos y el trato que recibían: se ordenó pagar de los fondos públicos un defensor de pobres, encargado de seguir los pleitos de los que no podían costearlos por sí; se establecieron penas rigurosas contra los que sostuvieran causas notoriamente injustas, y contra los jueces venales, plaga funesta de los reinados anteriores, y se creó la utilísima institucion de visitadores que inspeccionáran los tribunales y juzgados inferiores de todo el reino. La audiencia ó chancillería, que antes no tenía residencia fija y era ocasion á los litigantes de grandes gastos y entorpecimientos, se estableció en Valladolid, se refundió enteramente, se dieron leyes para ponerla á cubierto de la intervencion de la corona, y las plazas de magistrados se proveían en jurisconsultos íntegros y sabios.

Sentíase, sin embargo, la falta de un sistema de legislación regular y completo en Castilla, puesto que ni las Partidas, ni el Fuero Real, ni el Ordenamiento de Alcalá, ni las demas leyes y prag-

(1) Véanse los doctores Asso y Manuel, Instituta de Castilla.

máticas que se habían ido añadiendo constituían un código general y uniforme, y que pudiera tener universal aplicacion. Este vacío, que infructuosamente se había reconocido en los últimos reinados, se procuró llenarle en el de Fernando é Isabel, y esta honrosa comision fué conferida durante las córtes de Toledo al laborioso jurisconsulto Alfonso Diaz de Montalvo, que á su ciencia reunía la práctica y esperiencia adquirida en tres reinados consecutivos. El fruto de la árdua empresa que tomó sobre sí Montalvo, fueron las *Ordenanzas reales*, que dividió en ocho libros, precedidos de un prólogo, en que da cuenta de lo que motivó la obra y del plan que siguió para ordenarla: este trabajo le dió por concluido en menos de cuatro años ⁽¹⁾. Este cuerpo de leyes, que fué como la base del que andando el tiempo había de constituir la Nueva Recopilacion, fué el código legal que se mandó observar en todos los pueblos de Castilla, y el que formó su legislación general ⁽²⁾.

(1) Hé aqui lo que él mismo estampó á la conclusion de su obra: *Per mandado de los muy altos é muy poderosos, serenísimos é cristianísimos príncipes, rrei don Fernando é rreina doña Isabel, nuestros señores, compuso este libro de leyes el doctor Alfonso Diaz de Montalvo oydor de su audiencia, é su referendario, é de su consejo, é acabos de escribir en la cibdat de Huelva á onze dias del mes de noviembre, dia de San Martin, año del nacimiento del nuestro salvador jhu. xsp.*

de mill é quatrocientos é ochenta é quatro años.

Las Ordenanzas de Montalvo fueron de las primeras obras que obtuvieron los honores de imprimirse en letras de molde en España. Probablemente la primera impresion se hizo en Zamora en 1485. El mucho uso que se hizo de esta compilacion obligó á hacer de ella en pocos años hasta cinco ediciones, que cita Mendez en su Tipografía española.

(2) En la edicion de Sevilla de 1495 se puso: *Ordenanzas rea-*

III.—Uno de los elementos que habían hecho vacilar el trono en los últimos reinados, y á que fué debida la decadencia y menosprecio de la autoridad real, y la opresion y el malestar del pueblo, era la prepotencia excesiva que había ido adquiriendo la nobleza, aumentando sus privilegios y su poder á medida que usurpaban y disminuían el de la corona, prevaleándose de la debilidad de los reyes. Hemos visto en el libro precedente la marcha que esta lucha entre el trono y la aristocracia había venido llevando en Castilla, señaladamente desde los tiempos de San Fernando, y las vicisitudes y alternativas que sufrió, hasta que prevaleció la grandeza en el proceloso reinado del débil don Juan II. y escarneció el trono y holló la dignidad real en el desastroso y miserable de don Enrique IV. El cuadro de los desmanes, de las usurpaciones, de los insultos, de las tiranías, de la insubordinacion, de la licencia y desenfreno que presentaba en su mayoría esta clase, tan digna en otro tiempo por sus eminentes servicios al Estado, dejámosle bosquejado en los capítulos anteriores. Isabel se propuso levantar el trono del abatimiento en

les por las cuales primeramente se han de librar los pleitos civiles y criminales: é los que por ellas no se fallaren determinados, se han de librar por las otras leyes é fueros é derechos. Y en el libro de acuerdos que existe en el archivo de la villa de Escalona, según Clemencin, se encuentra uno de junio de 1485, que dice: Se presenta carta de los señores Reyes en que mandan á todos los pueblos de doscientos vecinos arriba que tomen y tengan el libro de la recopilacion de leyes que hizo Montalvo, para que por él juzquen los alcaldes.—Véase también á Marina, Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislacion de Castilla.

que había caído, y robustecer la autoridad real enflaquecida y vilipendiada, restablecer el conveniente equilibrio entre los diversos elementos del Estado, rebajar el poder de la nobleza al nivel que no había debido traspasar, sujetarla, moralizarla y hacerla subordinada, establecer en fin el orden, el concierto y la armonía de una buena organizacion bajo la direccion legítima del trono. Tan noble y digna como grande y árdua era la empresa, y aunque el lograrla fué obra de una serie progresiva de disposiciones durante todo su reinado, en el corto período que examinamos había dado ya grandes pasos y avanzado admirablemente en este camino.

La creacion, ó sea la organizacion de la Hermandad, fué ya un golpe terrible para la nobleza, puesto que ponía á disposicion del trono una fuerza disciplinada y reglamentada, independiente de los grandes señores, pronta á acudir á todas partes, y á castigar los desórdenes y atentados, siquiera los cometieran los mas encumbrados magnates. Faltóles á estos energía para conjurar el golpe, y eso que no tardaron en apercibirse de la tendencia de la institucion, ya que no descubriesen del todo su objeto. Pero la conducta de Isabel, su virtud, su carácter varonil, y el amor que comenzó pronto á manifestarle el pueblo, parecia ejercer sobre ellos una especie de fascinacion que embargaba y comprimía. La actividad con que atendía á todo, su movilidad, su presencia de

ánimo, su severidad en la aplicación de las leyes sin escepcion de personas, unido á la cooperacion de su activo esposo, los hacia contenidos. Sus viages á las fronteras de Extremadura y al centro de Andalucía, donde reinaba la anarquía mas espantosa, fueron de un efecto mágico. Los gefes de las casas de Cádiz y Medinasidonia, los Guzman, los Ponce de Leon, los Aguilar y los Portocarrero, que tenían dividida y conturbada la tierra, debieron quedar sorprendidos al ver á la reina entrar impávida en Sevilla, recibir las aclamaciones del pueblo, y sentarse en el tribunal á administrar justicia con tan imperturbable calma como si dominára el país. Aquellos independientes señores, que parecian tan formidables, los unos fueron devolviendo á la corona los bienes de que se habian apoderado, los otros se presentaron á la reina á disculpar lo mejor que pudieron su conducta pasada. Isabel en su viage y espedicion al litoral, usando mas de la prudencia y de la moderación que de la fuerza, concilió entre sí algunos de aquellos rivales magnates y sus respectivos bandos, y aunque ni restableció enteramente el orden ni rescató todo lo que habia pertenecido á la corona, mejoró notablemente la situacion del país, enseñó á respetar su autoridad, y dejó muy quebrantado el poder de aquellos ricos y turbulentos señores.

En otras partes en que fué menester emplear el rigor, como en Galicia, país que plagaban cuadrillas

de bandidos, los unos en los montes y caminos públicos, los otros desde sus castillos feudales, hizolo con tal severidad, que mandó arrasar cerca de cincuenta fortalezas, que eran otros receptáculos donde se acogian como á templos y casas de asilo los ladrones, asesinos, sacrilegos, y hombres manchados con todo género de crímenes (1).

(1) El mas célebre y el mas tenaz de los próceres gallegos (si bien el suplicio que al cabo sufrió por su rebeldía y por sus crímenes no se ejeculó sino algunos años mas adelante) fué el conocido en aquel país con el nombre de *el Mariscal Pedro Pardo de Cela*. Este magnate, elevado á uno de los mas altos puestos de la milicia en el reinado de Enrique IV., señor de las fortalezas de Cendimil, Fronseira, San Sebastian de Carbalido y otras muchas de aquel reino, detentaba en su poder las rentas del obispado de Mondoñedo, que él habia convertido en dote de su muger doña Isabel de Castro, como sobrina y suponiéndola heredera de todos los bienes de su tío don Pedro Enriquez, obispo de aquella diócesis. Todas las órdenes, todos los medios, pacíficos y violentos, que se emplearon para hacerle devolver á la mitra los bienes usurpados, habian sido infructuosos. Los comisionados, eclesiásticos y legos, que se despachaban para cobrar las rentas, eran ó muertos ó bárbaramente tratados por la gente de Pedro Pardo. La reina doña Isabel le mandó comparecer en la corte, y el rebelde mariscal resistió su mandato, trayendo revuelta y consternada una gran parte de Galicia con su gente desalmada y feroz. Tomó ademas par-

tido en la guerra de Portugal por doña Juana la Beltraneja, y fué de los que se mantuvieron rebeldes á la reina Isabel aun despues de haber profesado la Beltraneja en el convento de Coimbra. Resuelta la reina á castigar los escándalos y crímenes de Pedro Pardo, envió á Galicia comisionados régios, que, instruido el correspondiente proceso, condenaron al revoltoso magnate á la confiscacion de sus bienes y á muerte en garrote. Faltaba apoderarse de su persona, y esta comision se dió al capitán Luis de Mudarra, que al cabo de tres años pudo reducir al obstinado magnate á la sola fortaleza de Fronseira. Asaltado allí por las fuerzas de Mudarra, las rechazó el indómito mariscal matando mucha gente. Por último, habiendo salido del fuerte y dejándole encomendado á veinte y dos de sus criados, estos le vendieron traidoramente á sus enemigos, é ignorante de ello el mariscal, fué luego sorprendido y hecho prisionero con su hijo y otros hidalgos y labradores que le acompañaban por el capitán Fernando de Acuña, primer gobernador de Galicia por los reyes Fernando é Isabel. Conducidos los rebeldes á Mondoñedo, el mariscal Pedro Pardo y su hijo, jóven de 22 años, sufrieron la pena de garrote en la plaza de aquella ciudad (23 de di-

Veían los nobles, al principio con sorpresa y con disgusto, y despues con envidia y emulacion, conferir los cargos públicos de mas confianza á letrados y gente docta, muchos de ellos salidos del estado llano, y era una novedad para ellos tener unos monarcas que atendian mas al mérito que á la cuna, á la ciencia que al linage, á la virtud y al talento que á los blasones y á las riquezas, y que habia otros títulos para alcanzar honores, influir en los negocios públicos y obtener consideracion con los reyes y con el pueblo que la alcurnia y la espada, y al cabo se fueron convenciendo de que era menester buscar el medio por la nueva carrera que se abria. Muy sumisos debian tener ya á los nobles, cuando se atrevieron Fernando é Isabel en las córtes de Toledo de 1480 á atacar de frente sus escesivos privilegios, á prohibirles levantar nuevos castillos, y á privarles de usar el sello, las armas y las insignias reales en las cartas y escudos, que hasta este punto habian llevado su arrogancia y su osadía.

Pero lo que admira mas es la docilidad con que se sometieron aquellos grandes tan poderosos, insu-

ciembre, 1483). Asi terminó su turbulenta carrera el mariscal Pedro Pardo de Cela, el defensor mas obstinado y poderoso de la princesa doña Juana en Galicia, y el enemigo mas terrible de los Reyes Católicos en aquel reino.

Nuestro entendido correspondiente del Ferrol don Félix Alvarez

Villamil nos ha suministrado muy curiosas é interesantes noticias biográficas del mariscal Pedro Pardo y de su familia, sacadas muchas de ellas de los archivos de aquella provincia, muy importantes para la historia particular de aquel reino, pero no necesarias para una historia general.

bordinados y altivos, á la gran reforma que se hizo en aquellas mismas córtes, y que mas honda y mas directamente afectaba á sus intereses, á saber: la revocacion de las mercedes hechas en el último reinado, que al paso que habian dejado empobrecido el patrimonio y la hacienda real hasta un extremo que sus rentas no igualaban las de algunos particulares, constituian la principal opulencia de los nobles y señores. La anulacion de estas mercedes, y la restitucion á la corona de los pingües bienes de que una indiscreta prodigalidad habia privado, ó que la codicia y la rapacidad arrebatáran á reyes ó indolentes ó abyectos, era una medida justa y necesaria, pero la mas sensible para los interesados, y la que pedia mas delicadeza y mas pulso, y tambien mas entereza y resolucion. El estamento popular creyó conveniente llamar á las córtes por convocatoria especial á la nobleza y alto clero, para que tan grave asunto se decidiese con su conocimiento y anuencia. En honor de la verdad, y para honra de la antigua grandeza de Castilla, debemos decir que en esta ocasion dió una prueba muy señalada de desprendimiento y de patriotismo, pues reconoció la absoluta necesidad de la revocacion que se proponia, todos dieron su consentimiento á una medida que menguaba estraordinariamente sus rentas y su fortuna. Verdad es que los mas perjudicados en esta reforma, y tambien los primeros á dar el ejemplo, eran los parientes del rey don Fernando, y los mas fieles

servidores de doña Isabel, tales como el almirante Enriquez que dejaba una suma de doscientos cuarenta mil maravedis de renta anual, el duque de Medinaceli y la familia de los Mendozas, que perdían cuantiosas rentas, y sobre todos, y es muy de notar, el duque de Alburquerque, don Beltrán de la Cueva, que sobre haber seguido las banderas de Isabel en la guerra con la Beltraneja, que la voz pública señalaba como hija suya ⁽¹⁾, consintió en sufrir en sus estados la enorme rebaja de una renta de un millón cuatrocientos veinte mil maravedis, como que era también el que más había acumulado, y á quien más Enrique IV. había enriquecido.

Cómo los principios sobre que había de hacerse la reversion dependían de la mayor ó menor ilegitimidad de las adquisiciones, fué preciso adoptar una base prudencial, cuyo plan se encomendó al ilustrado y virtuoso cardenal Mendoza, y su ejecución y final arreglo fué cometido á Fr. Fernando de Talavera, confesor de la reina, y hombre íntegro y de probidad reconocida. En lo general sirvieron de tipo los servicios prestados al Estado y á la corona. Los que no habían hecho ninguno personal y debían sus mercedes ó pensiones exclusivamente á la gracia y á la liberalidad del monarca, las perdían enteramente;

(1) Esto es lo que á muchos ha hecho sospechar que doña Juana no fuese hija de él de la Cueva, como el pueblo entonces asegura-

ba, y los cronistas de aquel tiempo nos dejaron consignado en sus obras.

conservábase á los que hubiesen hecho servicios la parte que se conceptuaba proporcionada á sus méritos, y á constituir una decorosa y justa remuneración; y á los que habían comprado vales se les pagaban al precio á que los hubiesen adquirido. Las mercedes de este modo revocadas y las rentas que en su virtud fueron devueltas á la corona, ascendieron á la enorme cifra de treinta millones de maravedis, próximamente las tres cuartas partes de las rentas que encontró Isabel al recibir la menguadísima herencia de su hermano. No se tocó á las posesiones afectas á los establecimientos literarios y de beneficencia, y la discreta reina tuvo el tacto y la política de hacer la medida popular, destinando sus primeros productos en cantidad de veinte millones al socorro de las viudas y huérfanos de los que habían perecido en la guerra con Portugal ⁽²⁾.

Esta gran medida, de que ya en otros reinados se había dado algún ejemplo, tal como en el del mismo don Juan II. respecto de las mercedes hechas por el primer rey de la dinastía de Trastámara, fué como

(2) Ordenanzas reales, lib. VI.—Palgar, Cron. part. II. c. 95.—Salazar de Mendoza, Cron. del Gran Cardenal, c. 51.—Memorias de la Academia de la Historia, tomo VI. Ilustrac. V.—Clementin, después de haber examinado el libro de las declaratorias de Toledo, en que hay tres abecedarios con los nombres de las personas que sufrieron la reforma y la rebaja

que á cada uno se hizo, añade: «De esta averiguación se deducirá que las rentas ordinarias de los Reyes Católicos en el tiempo de su mayor esplendor y gloria no escudieron á las del rey don Enrique III. el Enfermo: fenómeno reparable, cuya explicación dejamos á los que cultiven de propósito la historia de nuestra economía.»

la base de las reformas económicas del reinado de Isabel, y el golpe que contribuyó mas á la sumision y al abatimiento de la grandeza? La nobleza subalterna ganó con esto, pues cesando aquella antigua desigualdad en que se desatendia á la una para prodigarlo todo á la otra, y dándose la conveniente consideracion á todas las clases, sistema que quiso ya plantear con su poco tino y discrecion Enrique IV., ya no se vió reducida como antes «á servir oscuramente en las mesnadas del rey de los grandes.»

IV.—No fueron sin embargo estas solas, ni con mucho, las providencias económicas y administrativas que Isabel y Fernando tomaron en las célebres córtes de Toledo. Ya en el primer año de su reinado se habian apresurado á fijar el valor legal de la moneda (1), cuya escandalosa adulteracion en tiempo de Enrique IV. habia sido un manantial abundante de desdichas y de calamidades para el reino, segun en su lugar dejamos espresado. Las ciento cincuenta casas de acuñacion se redujeron al antiguo número de las cinco fábricas reales, prohibiendo á los particulares batirla bajo las mas severas penas, inutilizando la adulterada y dando un tipo legal y riguroso para la fabricacion.

A esta ley, restauradora del crédito y de la confianza, era menester, y así se hizo, que acompañaran

(1) Archivo de la ciudad de Sevilla: Cédula dirigida á las ciudades de Sevilla, Córdoba, Jaen y Cádiz.

otras para el fomento de la industria y del comercio. Se franqueó, como era natural, constituyendo ya como un reino unido, el de Castilla con Aragon, y se permitió el paso libre de ganados, mantenimientos y mercaderías (1). Se suprimieron los portazgos, servicios y montazgos sobre los ganados trashumantes. Los moradores de los pueblos quedaron libres de la odiosa traba que les impedia pasar á vivir á otro, llevando sus ganados y frutos si les acomodase, derogándose cualesquiera estatutos ú ordenanzas en contrario. Diéronse muchas para el fomento de las artes y oficios, para el laboréo del campo y para todos los ramos y ejercicios de la agricultura, para evitar la circulacion de los géneros falsos y los contratos fraudulentos, y sobre todo para asegurar el respeto á la propiedad, que fué lo que mas alentó á cultivar la tierra, antes yerma y abandonada, espuestos los labradores, ó á ser asesinados por los bandidos en medio de sus inocentes faenas, ó á verse despojar de sus frutos antes de poder hacer la recoleccion, sin encontrar quien los indemnizara, ni hiciera justicia, ni oyera siquiera sus quejas (2).

Merced á tantas y tan saludables leyes la indus-

(1) Ordenanzas reales, lib. VI, tit. 9. cas, ordenanzas y cédulas sobre los ramos de administracion que de estos años y los sucesivos hemos visto originales en el archivo de Simancas, de muchas de las cuales se irá ofreciendo ocasion de hablar.

(2) Muchas de estas disposiciones, de que no podemos hacer una enumeracion detenida, pueden verse en las Ordenanzas reales. Son infinitas las cartas, pragmáticas,

tria interior comenzó á animarse, las tierras volvieron á producir, los valles y colinas á vestirse de frutos, las ciudades á embellecerse, y el comercio interior y exterior á circular, á pesar de los errores de aquel tiempo en orden á materias mercantiles, de que pocas naciones y pocos hombres dejarían entonces de participar. Y en prueba del extraordinario impulso que en pocos años recibió el comercio y la marina mercante, de cuyo estado suele ser las mas veces signo y tipo la militar, citamos, á riesgo de anticipar la indicacion de un gran suceso, la grande escuadra de setenta velas que para la defensa de Nápoles hicieron salir estos reyes en 1482 de los puertos de Vizcaya y Andalucía. Con razon esclama un escritor de aquella edad: «Cosa fué por cierto maravillosa que lo que muchos hombres y grandes señores no se acordaron á hacer en muchos años, solo una muger con su trabajo y gobernacion lo hizo en poco tiempo (1).» Y téngase presente que estamos todavía en el primer período del reinado de Isabel.

V.—Al propio tiempo que así reivindicaban los reyes los derechos de la corona y la jurisdiccion y legitimo ejercicio de la autoridad real contra las usurpaciones de la nobleza en el interior, sostenian con dignidad y entereza en el exterior las prerogativas del trono que de antiguo habian tenido los reyes de Castilla en materias eclesiásticas, contra las pretensiones de la

(1) Perez de Guzman, Glosa á las Coplas de Mingo Revulgo.

córte de Roma, especialmente en la provision de beneficios y dignidades para las iglesias de España. Con arreglo á la antigua jurisprudencia canónica de estos reinos, y en virtud de su derecho de patronato, hallándose la reina y el rey en Medina del Campo (1482) procedieron á la provision de obispados nombrando las personas para las sillas, y haciendo la correspondiente suplicacion á Roma para la confirmacion. Pero el pontífice, que en los años anteriores y en los débiles reinados precedentes habia ido convirtiendo el derecho de confirmacion en el de nombramiento, contra las ineficaces reclamaciones de las córtes, habia provisto ya la iglesia de Cuenca, á la cual los reyes querian trasladar al obispo de Córdoba, su capellan mayor, Alfonso de Burgos, en un genovés que era sobrino del papa y cardenal de San Giorgio. Desde luego resolvieron los monarcas españoles no consentir esta provision, ya por ser hecha contra su voluntad, ya por ser el favorecido un extranjero, representando al pontífice que se sirviese proveer las iglesias de España en naturales de estos reinos y en los que ellos les proponian y suplicaban, y no de otro modo, que así lo habian practicado sus antecesores, y esponian los fundamentos de este derecho de los reyes de España.

Replicaba el pontífice que él, como cabeza de la Iglesia, tenia absoluta facultad de proveer en todas las de la cristiandad, sin tener que consultar sino el

bien de la Iglesia, y no la voluntad de ningún príncipe. Disgustados con esta respuesta los reyes, enviaron diversas embajadas al papa, Sixto IV. esponiéndole que no era su ánimo ni intención poner límite á su poderio espiritual, sino que considerara las causas por qué los monarcas españoles ejercían este patronato en sus iglesias, y no le pedían sino que obrara como los pontífices que le habían precedido. Como estas embajadas no fuesen atendidas, ni sus consideraciones escuchadas, el rey y la reina dieron orden á sus súbditos para que saliesen de Roma, é hicieron entender su propósito de invitar á todos los príncipes cristianos á tener un concilio general en que se tratase de este y otros asuntos pertenecientes al gobierno de la Iglesia. Los españoles obedecieron el mandamiento de sus soberanos, y salieron inmediatamente de Roma. Pareció al pontífice que las cosas marchaban en peligro de rompimiento, y despachó un enviado á Castilla, Domingo Centurion, genovés también, para que hablara con los reyes sobre aquel negocio y viera de arreglarlo.

Noticioso Fernando é Isabel de la llegada del legado pontificio á Medina, enviáronle á decir, que pues el Santo Padre se conducía mas ásperamente con los reyes de España que con otros cualesquiera príncipes cristianos, siendo los españoles los mas obedientes á la silla apostólica, y pues que ellos estaban dispuestos á buscar remedio á los agravios del sumo

pontífice segun de derecho debían y podían, evacuase cuanto antes sus reinos, sin cuidar de proponerles embajada alguna del papa, que sabían no había de ser conforme á sus régias prerogativas; que se maravillaban de que hubiese aceptado tal encargo despues de haber sido los embajadores de Castilla tan inconsideradamente tratados en Roma; que por lo demas él y los suyos contáran con seguro para sus personas tan amplio como á enviados del pontífice correspondía. Impuso de tal modo al embajador italiano esta actitud severa y enérgica de los reyes, que protestó humildemente renunciar á las inmunidades y privilegios de enviado pontificio, y someterse en un todo á los monarcas y á las leyes de España para que le juzgasen y tratarasen como á súbdito natural suyo, pero que esperaba le oyeran benignamente. La humildad de la respuesta, junto con la mediación conciliatoria del cardenal de España á fin de evitar un rompimiento con la Santa Sede, templaron al rey y á la reina en términos que el embajador fué admitido y oído, volvióse á entrar en negociaciones y tratos de concordia con el pontífice, y su resultado fué convenir en que los reyes nombrarian, y el papa, á suplicacion suya, proveería las dignidades de las principales iglesias españolas en personas naturales de estos reinos, dignas, idóneas, capaces, y de ciencia y virtud. El pontífice Sixto revocó el nombramiento hecho en el cardenal de San Gior-

gio para el obispado de Cuenca, y la reina trasladó á esta silla á su confesor don Alfonso de Burgos, principio y fundamento de la contienda ⁽¹⁾.

Conseguido este primer triunfo de las prerogativas reales en la presentacion de beneficios eclesiásticos, Isabel prosiguió elevando á las sillas episcopales que vacaban los sugetos mas aptos para la buena direccion de las iglesias y para el mejor servicio del culto, yendo muchas veces á buscar al retiro del claustro los varones mas virtuoso y doctos para encomendarles, aun contra su voluntad, las dignidades á que sus méritos los hacian acreedores, y apremiándolos á que las aceptasen. De este modo fué formando en Castilla un plantel de prelados de doctrina y virtud, que los escritores de aquel tiempo unánimemente se complacen en ensalzar.

Ya antes de esto habia el rey don Fernando procedido con la propia energía respecto á la provision de obispados en un caso análogo ocurrido en su reino de Aragon. Habiendo vacado la silla de Tarazona y conferídola el papa á un curial de la córte de Roma llamado Andrés Martínez, sin presentacion ni consentimiento del rey, el cual destinaba aquella silla para el cardenal don Pedro González de Mendoza, inmediatamente intimó al nombrado que renunciase aquella iglesia en manos de Su Santidad, so pena de

(1) Pulgar dedica á la relacion de su Crónica.—Gonzalo de Oviedo, Quincuag. Dial. de Talavera, con que termina la segunda parte

proceder contra él de manera «que á él fuese castigo y á los otros ejemplo.» hasta desnaturalizarle de todos sus reinos. Al propio tiempo envió á decir al papa por medio de sus embajadores, que ya sabia ser de inmemorial costumbre que las iglesias catedrales de Aragon se proveyesen á pedimento y suplicacion de los monarcas, y que asi era razon se hiciese, puesto que ellos habian ganado la tierra de los infieles y fundado en ella las iglesias, lo que se podia decir de pocos reyes de la cristiandad. Añádiale, «que si lo contrario hiciese, aunque hasta este tiempo, por le mostrar el deseo que tenia de obedecerle y complacer, habia dado lugar á otro cosa, no lo podria hacer de alli adelante, ni la condicion del estado de sus reinos lo podria comportar.» Y suplicábale que por estas causas tuviese á bien esperar su nombramiento y presentacion para la provision de obispados, y que esta de ninguna manera se hiciese en estrangeros, lo cual era en detrimento de las iglesias, y contra las leyes, ordenanzas, y antiguas costumbres asi de Aragon como de Castilla. Para tratar este asunto bajo estos principios enviaron de acuerdo el rey y la reina desde Cáceres al obispo de Tuy don Diego de Muros, al abad de Sahagun fray Rodrigo de la Calzada, y al doctor Juan Arias canónigo de Sevilla, todos personas de letras y de gran probidad ⁽¹⁾.

(1) Zurita, Anal., lib. 20, capítulo 31.—Instruccion que dieron

Así sostenían Fernando é Isabel las prerogativas del trono y del patronato de la corona en materias eclesiásticas; y de esta manera empleaban los primeros años de su reinado en sancionar leyes saludables para el restablecimiento del orden y de la seguridad pública y personal, para la recta y severa administración de la justicia, para la conveniente organización de los tribunales, para el fomento de la industria, de la agricultura y del comercio, para moderar los turbulentos ímpetus de la alta nobleza, disminuir su excesivo poder y hacerla sumisa y subordinada, y para robustecer la autoridad real, y reivindicar sus legítimos y lastimados derechos así en las materias eclesiásticas como en las civiles.

los Reyes Católicos al obispo de Tuy, y al abad de Sahagun, y al doctor Juan Arias, todos de su consejo y sus embajadores en Roma, acerca de los negocios en que *habían de entender en aquella corte: copiada del archivo de Simancas. No la insertamos por su mucha estension.*

CAPITULO III.

LA INQUISICION.

De 1477 á 1485.

I.—Inquisicion antigua.—Su principio: su historia.—Luchas religiosas en los primeros siglos de la Iglesia.—Durante el imperio romano.—En la dominacion visigoda.—En los primeros siglos de la edad media.—Conducta de los pontífices, de los concilios, de los príncipes y soberanos, con los infieles, hereges y judíos en las diferentes épocas.—La Inquisicion antigua en Francia, en Alemania, en Italia, en España.—Sus vicisitudes: su carácter.—Procedimientos: sistema penal y penitencial.—Estado de la Inquisicion en Castilla en los siglos XIV y XV.—**II.**—Situacion de los judíos en España.—Durante la dominacion goda.—En los primeros siglos de las restauracion.—En los tiempos de San Fernando.—De don Alfonso el Sabio.—De don Pedro de Castilla.—De los reyes de la dinastia de Trastámara.—Cultura de los judíos: su industria, su comercio, sus riquezas.—Su influjo en la administracion: su conducta: su avaricia.—Odio de los cristianos á la raza judaica.—Persecuciones: tumultos populares.—Proteccion que les dispensaron algunos monarcas.—Peticiones de las cortes contra ellos.—Leyes contra los judíos.—Hebreos conversos: su comportamiento.—Escenas sangrientas.—Clamor popular.—**III.**—Precedentes para el establecimiento de la Inquisicion moderna.—Quejas dadas á Fernando é Isabel sobre la conducta y excesos de los judíos.—Primera propuesta de Inquisicion.—Repugnancia de la reina.—Bula de Sixto IV.—Establécese la Inquisicion en Sevilla.—Primeros inquisidores y sus primeros actos.—Nombramiento de inquisidor general.—Torquemada.—Tribunales subalternos.—Consejo de Inquisicion.—Organizacion del tribunal.—Resis-

Así sostenían Fernando é Isabel las prerogativas del trono y del patronato de la corona en materias eclesiásticas; y de esta manera empleaban los primeros años de su reinado en sancionar leyes saludables para el restablecimiento del orden y de la seguridad pública y personal, para la recta y severa administración de la justicia, para la conveniente organización de los tribunales, para el fomento de la industria, de la agricultura y del comercio, para moderar los turbulentos ímpetus de la alta nobleza, disminuir su excesivo poder y hacerla sumisa y subordinada, y para robustecer la autoridad real, y reivindicar sus legítimos y lastimados derechos así en las materias eclesiásticas como en las civiles.

los Reyes Católicos al obispo de Tuy, y al abad de Sahagun, y al doctor Juan Arias, todos de su consejo y sus embajadores en Roma, acerca de los negocios en que habían de entender en aquella corte: copiada del archivo de Simancas. No la insertamos por su mucha estension.

CAPITULO III.

LA INQUISICION.

De 1477 á 1485.

I.—Inquisicion antigua.—Su principio: su historia.—Luchas religiosas en los primeros siglos de la Iglesia.—Durante el imperio romano.—En la dominacion visigoda.—En los primeros siglos de la edad media.—Conducta de los pontífices, de los concilios, de los príncipes y soberanos, con los infieles, hereges y judíos en las diferentes épocas.—La Inquisicion antigua en Francia, en Alemania, en Italia, en España.—Sus vicisitudes: su carácter.—Procedimientos: sistema penal y penitencial.—Estado de la Inquisicion en Castilla en los siglos XIV y XV.—**II.**—Situacion de los judíos en España.—Durante la dominacion goda.—En los primeros siglos de la restauracion.—En los tiempos de San Fernando.—De don Alfonso el Sabio.—De don Pedro de Castilla.—De los reyes de la dinastia de Trastámara.—Cultura de los judíos: su industria, su comercio, sus riquezas.—Su influjo en la administracion: su conducta: su avaricia.—Odio de los cristianos á la raza judaica.—Persecuciones: tumultos populares.—Proteccion que les dispensaron algunos monarcas.—Peticiones de las cortes contra ellos.—Leyes contra los judíos.—Hebreos conversos: su comportamiento.—Escenas sangrientas.—Clamor popular.—**III.**—Precedentes para el establecimiento de la Inquisicion moderna.—Quejas dadas á Fernando é Isabel sobre la conducta y excesos de los judíos.—Primera propuesta de Inquisicion.—Repugnancia de la reina.—Bula de Sixto IV.—Establécese la Inquisicion en Sevilla.—Primeros inquisidores y sus primeros actos.—Nombramiento de inquisidor general.—Torquemada.—Tribunales subalternos.—Consejo de Inquisicion.—Organizacion del tribunal.—Resis-

tencia en Aragon al establecimiento del Santo Oficio.—Conspiracion contra los inquisidores.—Asesinato del inquisidor Pedro Arbués en el templo.—Castigo de los asesinos y cómplices.—Queda establecido en Aragon el Santo Oficio.

I.—Antes de presentar esta famosa institucion bajo la forma que se le dió en tiempo de los reyes don Fernando y doña Isabel, creemos indispensable dar algunas noticias y esplanar otras de las que ya hemos apuntado acerca de la Inquisicion primitiva.

Muy antigua es la tendencia y propension de los hombres á no tolerarse de buen grado, y hasta malquererse y odiarse entre sí los que profesan opuestas ó distintas creencias religiosas. Los primitivos cristianos fueron horriblemente perseguidos por los emperadores y los prefectos gentiles, tratándolos como á conspiradores contra el Estado y como á perturbadores de la tranquilidad pública, á ellos que eran los hombres mas pacíficos del mundo. A su vez cuando la religion cristiana subió hasta el trono de los Césares, los cristianos persiguieron tambien á los gentiles é hicieron leyes contra los que sacrificaban á los ídolos, á pesar de la mansedumbre recomendada por el Evangelio y de la tolerancia y moderacion usada y encargada por Constantino.

Casi desde que hubo religion cristiana, hubo tambien heregías; y si al principio se empleó para la conversion de los hereges la exhortacion, la persuasion, la doctrina, la discusion y las apologías, contentándose con evitar

su comunicacion y trato cuando las amonestaciones eran ineficaces, poco á poco se fué usando de medios mas violentos, hasta que á fines del siglo IV. de la iglesia un emperador cristiano y español, el gran Teodosio, promulgó ya un edicto contra los hereges maniqueos, no solo imponiéndoles la pena de confiscacion de bienes y hasta el último suplicio, sino mandando al prefecto del Pretorio que nombrára personas encargadas de inquirir y declarar los hereges ocultos, que fué ya la creacion de una especie de comision inquisitorial⁽¹⁾. Esta ley, asi como las penas contra los hereges, sufrieron diferentes modificaciones durante el imperio romano, segun las circunstancias particulares del tiempo, y la indole y las creencias de los emperadores y de los gobernantes, como se ve por las diferentes leyes del Código Teodosiano, y habrá podido ver con frecuencia el mas medianamente versado en la historia general de la iglesia.

La de España despues de la invasion de los godos, y mientras sus reyes y sus gobernadores fueron arrianos, sufrió los rigores de una cruda persecucion, que concluyó por el sangriento sacrificio de un hijo ordenado por su mismo padre. Triunfó al fin el catolicismo con el martirio de San Hermenegildo y la conversion de Recaredo, y tan luego como la religion católica se halló dominando en el trono y en el pueblo,

(1) Cod. Theodos., ley 9 de Heret.

comenzaron los concilios toledanos á dictar disposiciones canónicas y á prescribir castigos contra los idólatras, contra los judíos y contra los hereges. La raza judáica fué sobre la que descargó mas larga y mas rudamente el peso de la intolerancia, de la persecucion, y hasta del encono. No solo esgrimió la iglesia contra los judíos las armas espirituales de la excomunion y demas censuras eclesiásticas en los siglos VI. y VII., sino que se decretaron contra ellos severísimas penas, como el destierro, las cadenas, los azotes, la confiscacion, la infamia, todas menos la muerte, y algunas mas crueles que la muerte misma, como era la esclavitud, como era arrancar á los padres y á las madres los hijos de sus entrañas (1).

En los siglos siguientes, en que la potestad pontificia se fué arrogando la dominacion temporal, en que los papas excomulgaban y deponian á los reyes, relevaban á los súbditos del juramento de fidelidad, coronaban á los soberanos y disponian de los tronos, castigábase á veces á los hereges con las penas corporales, considerando los delitos contra la fé como delitos contra el Estado. Sin embargo, al terminar el siglo VIII. todavía no se impuso á los obispos hereges españoles, Felix de Urgel y Elipando de Toledo, sino penas espirituales. Pero á principios del siglo XI. se

(1) Sobre esto creemos que hallarán nuestros lectores, ó habrán hallado cuantas noticias puedan desear en el libro III. de nuestra

Historia, parte I., Edad antigua, tom. II.—Véanse sino las colecciones de concilios y las leyes del Fuero Juzgo.

vió en Francia quemar vivo en la plaza de Orleans al presbítero Esteban, confesor de la reina Constanza, con algunos compañeros de su error (1). Los papas, en virtud de la prepotencia universal que alcanzaron, solian mandar á los reyes bajo pena de excomunion, y aun de destronamiento, que expulsáran los hereges de sus dominios. En los siglos XI. y XII. las cruzadas acostumbraron á los hombres á mirar como un acto altamente meritorio la muerte que se daba á los infieles, considerábase como mártires á los que morian en aquellas guerras, y se esperaba por aquel medio la remision de cualesquiera delitos y pecados, y el premio de la bienaventuranza eterna. En el discurso de nuestra historia hemos visto cuántas veces se concedió honores, privilegios, gracias é indulgencias de cruzada á los que fuesen á pelear contra príncipes y monarcas cristianos de quienes el papa se creyera ofendido, como si fuesen á guerrear contra infieles ó sarracenos, calificándolos de cismáticos ó de fautores de la heregía, y no fueron los reyes de España los que menos arrostraron las iras pontificias en este sentido.

A fines del siglo XII. en el concilio de Verona bajo Lucio III. se fijó ya mas la tendencia á entregar los hereges á la justicia secular, encargando á los obispos que por sí ó por su alcaide visitasen una ó dos veces cada año los lugares en que sospecháran haber al-

(1) Fleuri, Histor. Ecclesiast., lib. 58.

gunos hereges, y obligáran á los moradores á prometer bajo juramento que los delatarían al obispo, el cual los hacia comparecer á su presercia, y si persistiesen en su error los entregaría á los jueces, condes, barones, señores ó cónsules para que los castigasen segun las leyes ó costumbres del pais, prescribiéndoles el modo de proceder. Poco despues (1194), habiendo venido á España un legado del papa Celestino III. y celebrado un concilio en Lérida, exhortó al rey de Aragon Alfonso II. á que diese un edicto mandando salir del territorio de sus dominios en un breve plazo á los hereges valdenses y otros de cualquiera otra secta, prohibiendo á sus vasallos bajo la pena de confiscacion y de ser tratados como reos de lesa magestad ocultarlos ni menos protegerlos bajo ningun pretesto. Su hijo y sucesor Pedro II. expidió otro edicto aun mas apremiante, prescribiendo ya á los gobernadores y jueces que juráran ante los obispos que trabajarian y celarian por el descubrimiento de los hereges y su castigo, é imponiendo penas severas á los receptadores ú ocultadores.

El papa Inocencio III. fué quien á principios del siglo XIII. con motivo de la heregia de los albigenses que infestaba los condados de Tolosa, Narbona, Carcasona, Beziers, Foix y otras provincias meridionales de Francia, nombró ya delegados pontificios especiales, distintos de los obispos, con plena facultad para inquirir y castigar los hereges. El

abad del Cister, gefe de esta comision, usando de las facultades pontificias, eligió doce abades mas de su instituto, á los cuales se agregaron para predicar contra la heregia dos célebres y celosos españoles, Santo Domingo de Guzman y el obispo de Osma don Diego de Acebes. Aplicar las indulgencias á los cruzados, predicar y convertir á los hereges, inquirir y descubrir á los contaminados con la heregia, reconciliar á los convertidos, y entregar los pertinaces al conde Simon de Monfort, gefe y caudillo de la cruzada, era el oficio de estos inquisidores. De estas célebres guerras contra los albigenses de Francia, hemos dado cuenta en otro lugar ⁽¹⁾, asi como de los millares de víctimas que perecieron en los tormentos, en las llamas, ó al filo de las espadas de los cruzados á consecuencia del establecimiento de esta Inquisicion. Sin embargo, no parece que Inocencio III. se propusiera todavía fundar un tribunal perpétuo, ni que con la creacion de inquisidores delegados intentára quitar á los obispos sus facultades naturales, como jueces ordinarios en las causas de fé desde Jesucristo.

Honorio III. prosiguió fomentando la Inquisicion, y protegiendo y favoreciendo á Santo Domingo de Guzman y su orden de predicadores, á quienes nombró familiares del tribunal, y le estableció no solo en los estados alemanes del emperador Federico, sino

(1) Part. II. de nuestra Historia, edad media, lib. 1.

en Italia, y en la misma Roma, donde tambien penetró el contagio de la heregía. Poco despues el pontífice Gregorio IX., protector de Santo Domingo y de los frailes dominicanos, organizó la institucion y le dió forma estable. Se designó el órden en las denuncias y las reglas que se habian de guardar para las pesquisas y delaciones, se establecieron ya todas las penas de confiscacion, deportacion, cárcel perpetua, privacion de oficios, signos y trages infamantes, relajacion al brazo secular, de infamia á los hijos de los hereges y sus fautores ú ocultadores hasta la segunda generacion, de hoguera para los impenitentes ó relapsos, y de ser cortada la lengua á los blasfemos.

Tal era el estado de la Inquisicion en Francia é Italia, cuando se introdujo en España por breve de Gregorio IX. en 1232, dirigido al arzobispo Aspargo de Tarragona y á los obispos comprovinciales suyos, remitiéndoles copia de la bula expedida el año antecedente contra los hereges de Roma, y de aqui el principio del establecimiento de la antigua Inquisicion en Cataluña, Aragon, Castilla y Navarra, sucesivamente y en la forma y términos que en otro lugar dejamos ya espresados (1). Allí hablaremos ya de la instruccion de inquisidores escrita por el religioso dominico español San Raimundo de Peñafort, penitenciario del papa, del concilio de Tarragona, de la proteccion y

(1) Tom. V., pág. 472 á 474.

confianza que Inocencio IV. siguió dispensando á los dominicos de España para los empleos y ejercicios de inquisidores, y de otras noticias referentes á este asunto. Tambien dijimos en su lugar oportuno, bosquejando el espíritu y las ideas y costumbres del siglo XIII., que así como el rey San Luis de Francia habia sancionado el establecimiento de la Inquisicion en su reino, el rey San Fernando de Castilla, lleno de celo religioso, llevaba en sus propios hombros la leña para quemar á los hereges: ¡tan poderoso es el espíritu de un siglo, y tanto perturba los entendimientos mas ilustrados! Bajo la impresion de estas mismas ideas formó su hijo, el Rey Sabio, el código de Partidas. Los reyes de Aragon prosiguieron favoreciendo las máximas inquisitoriales, y Jaime II. espidió un edicto expulsando de sus dominios todos los hereges de cualquiera secta, mandando á las justicias del reino auxiliar á los frailes dominicos como inquisidores pontificios, y ejecutar las sentencias que pronunciaban dichos inquisidores, si bien á muchos de estos les costó la muerte, siendo asesinados y á veces apedreados por los hereges ó sus fautores, lo cual valió á los que así perecieron el honor y la gloria del martirio que sus contemporáneos les dieron (1).

Durante los dos primeros tercios del siglo XIV. se

(1) Breves de la Inquisicion. Portugal, part. II., lib. 2.—Castilla, lib. III.—Paramo, De origine officii sancte inquisit., lib. II.—Monteiro, Historia de la Inquisicion de Portugal, part. II., lib. 2.—Castilla, Hist. de Santo Domingo, tomo I., lib. 2.

hicieron de tiempo en tiempo en diferentes puntos varios autos de fé parciales, en que no solo se impusieron á algunos hereges penitencias públicas, y se les aplicaron las penas corporales de cárcel, deportacion, confiscacion, y otras afflictivas ó infamatorias, sino que algunos fueron entregados á la justicia secular para ser quemados, y tambien se mandó desenterrar y quemar los huesos de algunos que habian muerto pertinaces, y el rey don Jaime de Aragon asistió con sus hijos y dos obispos al suplicio de don Pedro Durando de Baldach, que fué quemado por sentencia del inquisidor general Burguete (1).

O mucho debió aflojar despues la Inquisicion, ó muy diminuto era el número de los errores y delitos contra la fé en España, quando á fines del siglo XIV. y principios del XV. apenas puede saberse si existia tribunal de Inquisicion en Castilla. Cierto que en el décimoquinto se hallaban todavía algunos nombramientos de inquisidores, asi para Castilla y Portugal como para Aragon y Valencia, pero parece haber sido mas de fórmula que de ejercicio, puesto que son contados los casos en que se los ve actuar, y menos con la formalidad de tribunal permanente. El suceso mismo que se refiere de la sacrilega profanacion de la hostia sagrada en Segovia en el reinado de don Juan II., no

(1) Monteiro, Fontana y Diago en sus respectivas historias y crónicas dan noticia de varios casos de este género, que ha reco-

pilado Llorente en el tomo I. de su Historia de la Inquisicion de España, cap. III., art. 2.

fué juzgado y castigado sino por el obispo, «á quien como tal, dice el ilustrado historiador de aquella ciudad, pertenecian de derecho en aquel tiempo las averiguaciones y castigos de delitos semejantes (1).» Algo mas inquisitorial fué una comision de pesquisa enviada por aquel rey á Vizcaya contra un fraile francisco que defendia la secta de los beguardos, mas aunque algunos de sus cómplices fueron quemados en Valladolid y en Santo Domingo de la Calzada, no consta que se observáran las formas de la antigua institucion (2). La quema de los libros de don Enrique de Villena hechá por Fr. Lope de Barrientos de orden del rey puede considerarse mas bien como un expurgo, un rasgo de preocupacion y de ignorancia, ó acaso un resabio de las antiguas costumbres, que como un acto rigurosamente inquisitorial. Que en el reinado de Enrique IV. no existia la Inquisicion en Castilla lo indicó bien el mismo Fr. Alonso de Espina, el que auxilió á don Alvaro de Luna en sus últimos momentos, y el autor del *Fortalitium fidei*, cuando se quejaba el rey del gran daño que en concepto suyo padecia la religion por no haber inquisidores, suponiendo que los hereges y judfos la vilipendiaban sin temor del rey ni de sus ministros. Y últimamente quando el papa Sixto IV. mandó al general de los dominicos de España en 1474 que nombrára inquisidores

(1) Colmenares, Hist. de Segovia, cap. 28, donde se puede ver la relacion del célebre milagro de

la hostia.

(2) Cron. de don Juan II., año 1442.

para todas partes, parece que los nombró para Cataluña, Aragon, Valencia, Rosellon y Navarra, mas no consta que los nombrara para Castilla (1).

Nosotros haremos conocer un documento de 1464, de que parece no haber tenido noticia ni Llorente ni ningún otro historiador que hayamos visto, del que se deducen evidentemente dos cosas: primera, que en aquella época no existia la Inquisicion en Castilla; segunda, que habia muchos que la proponian y la deseaban. Pero antes daremos una idea del carácter de la Inquisicion antigua, de su forma y procedimientos, para que pueda luego cotejarse con la moderna que se estableció en el reinado de Fernando é Isabel.

La Inquisicion antigua se instituyó primeramente contra los hereges, mas luego se fué estendiendo á los sospechosos, fautores ó receptadores, á los delitos de blasfemia, sortilegio, adivinacion, cisma, tibieza en la persecucion de los enemigos de fé y otros delitos semejantes, y tambien á los judíos y moros. Los inquisidores procedian en union con los obispos, jueces natos en las causas de fé, y aunque podian formar separadamente proceso, los autos y sentencias definitivas habian de ser de los dos, y en caso de desacuerdo se remitia el proceso al papa. No tenian dotacion ni gozaban sueldo; los gastos de viages y otras diligencias, que al principio se hacia costear á

(1) Monteiro, Historia de la Inquisicion de Portugal, part. I, l. 2.

los obispos y á los señores territoriales, se suplieron despues de los bienes mismos que se confiscaban. Las autoridades y jueces seculares estaban obligados bajo pena de excomunion á darles toda clase de auxilios y asegurar sus personas. Cuando los inquisidores llegaban á un pueblo hacian comparecer al alcalde ó gobernador, al cual tomaban juramento de cumplir todas las leyes sobre hereges, se predicaba un sermon en un dia festivo, y se publicaba un edicto señalando un término, ó para que se denunciassen á sí mismos, ó para que otros hicieran las delaciones, pasado el cual se procedia en rigor de derecho. Las delaciones se escribian en un libro reservado. A los procesados se les daba copia incompleta del proceso, ocultando los nombres del delator y testigos. Al que confesaba un error contra la fé, aunque negase los demas, no se le concedia defensa, porque ya constaba el crimen inquirido. Si abjuraba, se le reconciliaba con imposicion de penas ó con penitencia canónica; de lo contrario, se le declaraba herege y se le entregaba á la justicia secular. Cuando el reo estaba negativo, pero convicto, ó habia indicios vehementes, se le ponía á cuestion de tormento para que confesase. Cuando no constaba bien el crimen de heregía, pero resultaba difamacion, se le declaraba infamado, y se lo condenaba á destruir su mala fama por medio de la purgacion canónica. Guardábase en los procedimientos un secreto impenetrable, y se empleaban ya en la In-

quisición antigua los modos mas insidiosos de acusación (1).

El sistema penal y penitencial de la Inquisición antigua era sin duda mucho mas riguroso y severo que el de la moderna, segun tendremos ocasion de ver cuando de esta tratemos. Ademas de las penas espirituales de excomunion, irregularidad, suspension, degradacion y privacion de beneficios, hemos hablado ya de las corporales y pecuniarias, como confiscacion, deportacion, cárcel temporal ó perpétua, infamia, privacion de oficios, honores y dignidades, muerte y hoguera. Estas últimas no hubieran podido imponerlas los jueces eclesiásticos si no lo consintiesen los soberanos: y aun así, en cuanto á la pena capital, como contraria al espíritu del Evangelio y al carácter del sacerdocio, absteniáanse los inquisidores eclesiásticos de imponerla: en su lugar se discurió, declarando el delito de heregía, entregar los reos á los jueces civiles para la aplicacion de la pena, que era lo que se llamaba relajar al brazo secular, con conocimiento de que las leyes civiles prescribian la pena de muerte. Aun sabiendo esto los inquisidores, todavía usaban la cláusula (el lector juzgara de la sinceridad con que esto pudiea hacerse) de rogar

(1) Estas breves noticias están sacadas del Manual ó Directorio de inquisidores, escrito por Fr. Nicolás Eymarich, inquisidor de Aragón en el siglo XIV., ampliado y comentado por Francisco Peña en el siglo XVI., donde se puede ver, con mas estension de la que nosotros podemos emplear, todo lo relativo á este asunto.

á los jueces que no condenaran al reo al último suplicio, siendo así que no solamente estos no podian dispensarse de hacerlo, sino que si alguno se mostraba tibio ó indulgente, se le formaba proceso por sospechoso, puesto que le habian hecho antes jurar que ejecutaria y cumpliría las leyes promulgadas contra los hereges.

Las penitencias públicas á que se sujetaba á los reconciliados y arrepentidos, eran en extremo degradantes, bochornosas y crueles. Entre ellas debe contarse el distintivo que se les hacia llevar en los vestidos, que á veces eran dos cruces grandes de tela amarilla, una á cada lado del pecho, á veces se añadió otra tercera en la capucha si era hombre, y en el velo si era muger, á veces era una túnica ó saco, que se acostumbraba á bendecir, de lo cual se llamó *saco bendito*, y despues por corrupcion *sambenito*, sobre cuyo signo y forma variaron las disposiciones de los concilios y de los inquisidores. «Los que dieren crédito á los errores de los hereges, decia el concilio de Tarragona de 1242 (1), hagan penitencia solemnemente de este modo: en el próximo dia futuro de Todos Santos, en el primer domingo de Adviento, en el día de Nacimiento del Señor, Circuncision, Epifanía, Santa María de febrero, Santa María de marzo, y todos los domingos de cuaresma, concurren á la catedral y asistan á la procesion en camisa, descalzos,

(1) No de 1142, como se lee equivocadamente en Llorente.

«con los brazos en cruz, y sean azotados en dicha procesion por el obispo ó párroco, excepto el día de Santa María de febrero y el domingo de Ramos, para que reconcilien en la iglesia parroquial. Asimismo en el miércoles de Ceniza irán á la catedral en camisa, descalzos, con los brazos en cruz, conforme á derecho, y serán echados de la iglesia para toda la cuaresma, durante la cual estarán así en las puertas, y oirán desde allí los oficios..... previniendo que esta penitencia del miércoles de Ceniza, la de Jueves Santo, y la de estar fuera de la iglesia y en sus puertas los otros días de cuaresma, durará mientras viviesen todos los años..... Lleven siempre dos cruces en el pecho, etc.»

Un autor antiguo, muy afecto á la Inquisicion, y por lo mismo nada sospechoso en lo que vamos á decir, da noticia de la penitencia que Santo Domingo impuso á un herege converso y reconciliado, llamado Poncio Roger, condenándole á ser llevado en tres domingos consecutivos desde la puerta de la villa hasta la de la iglesia, desnudo y azotándole un sacerdote; á abstenerse de carnes, de huevos, queso y demas manjares derivados de animales para siempre, menos en los días de Resurreccion, Pentecostés y Natividad; á hacer tres cuaresmas al año; á abstenerse de pescados, aceite y vino tres días á la semana por toda la vida, excepto en casos de enfermedad ó de trabajo excesivo con dispensa; á llevar el saco y las cruces de

los penitentes; á oír misa todos los días, y asistir á vísperas los domingos y rezar diariamente las horas diurnas y nocturnas, y el Padre Nuestro siete veces en el día, diez en la noche, y veinte á las doce de la misma; á guardar castidad, y enseñar todos los meses aquella carta á su párroco, el cual estaba encargado de vigilar su conducta ⁽¹⁾.

Hasta la abjuracion de los *levemente sospechosos* se hacia con pública solemnidad y con unas ceremonias sonrojosas y humillantes. Hacíase en el templo anunciándose en todas las iglesias el domingo precedente. El día señalado concurrían el clero y el pueblo: el procesado y reconciliado por leve sospecha se colocaba en un alto tablado de pie, de modo que pudiera ser visto por todo el mundo. Se cantaba la misa, predicaba el inquisidor un sermón contra la heregía de que habia sido acusado por sospecha leve el hombre que se hallaba en el cadalso, hacia un relato del proceso, y manifestaba que estaba pronto á abjurar: poníasele seguidamente la cruz y los evangelios, y se le daba á leer la abjuracion escrita, se pronunciaba la sentencia, y se le imponían las penitencias correspondientes. Estas ceremonias eran mas graves y mas solemnnes, segun que la sospecha era mas vehemente, ó vehemntísima.

Los autos de fe para los no conversos ó impeni-

(1) Páramo, de Origine, etc., en su Historia, tom. I, c. IV., arlib. II., tit. 4.—Florente la copia título 3.

tentes se anunciaban por toda la comarca para que pudiera asistir un gran concurso: se preparaba un tablado en la plaza pública, se leían los crímenes que resultaban del proceso, predicaba el inquisidor, se hacía entrega del reo á la justicia secular, y pronunciada la sentencia de condenacion conforme á las leyes civiles, se le conducía á la hoguera ya preparada fuera del pueblo, y se le arrojaba vivo á las llamas ⁽¹⁾.

Tal es en resumen la historia, y tales eran la forma y los procedimientos de la Inquisicion antigua, aunque perdido su primitivo rigor en los dos últimos siglos, casi olvidada y sin ejercicio en esta parte de España, y tal era el estado de Castilla en este punto cuando subieron al trono Isabel y Fernando.

II.—En esta situacion tratóse de dar otra vez movimiento á aquella enmohecida máquina, y se encontró pábulo y materia con que alimentarla en esa desventurada raza sin rey y sin pueblo, que anda errante por todas las naciones pagando los pecados de sus padres, en cumplimiento de una profecía y de una maldicion, los judíos.

Ya hemos visto cuan dura y cruelmente fueron tratados los judíos de España durante la dominacion de los visigodos, y á cuán miserable y triste condicion los redujeron aquellos monarcas y aquellos concilios. En los edictos de los reyes, en los cánones de

(1) Bymerich, Directorio de inquisidores.

las asambleas religiosas de Toledo, y en las leyes del código visigodo, se encuentra, si no el nombre ni la forma, el espíritu al menos y el gérmen de una inquisicion contra la raza hebrea. Ellos sufrieron todas las calamidades y amarguras, ellos aguantaron todos los infortunios, todas las penalidades, todas las humillaciones y todos los castigos con que se propuso agoviarlos, escarnecerlos y anonadarlos el pueblo cristiano en su rencorosa saña contra los descendientes de Israel. Pero ellos á su vez, aunque al parecer pacientes y sufridos, fueron reconcentrando y atesorando en sus corazones el odio y el resentimiento de siglos enteros, y esperaron día y ocasion en que vengar los ultrajes recibidos de sus perseguidores. En vano los últimos monarcas godos procuraron mejorar su condicion, sacándolos de su envilecimiento y abriendo á los que habian pasado á otras tierras las puertas de su patria adoptiva. Tenaz en sus odios como en sus creencias el pueblo maldecido, ingrato, mañoso y disimulado, fomentó y protegió la invasion de los sarracenos en España, sin darle cuidado por la ruina del suelo en que habian nacido sus hijos, con tal de vengar los agravios sufridos de los cristianos españoles, viendo con gusto y contribuyendo con placer á la pérdida del imperio godo.

La ayuda que los judíos habian prestado á los árabes, su comun origen oriental y la semejanza en muchas de las costumbres religiosas de los dos pue-

blos, proporcionaron á los israelitas ser atendidos y considerados por los nuevos conquistadores, y bajo tan favorables auspicios, y merced á su diligencia, industria y natural adquisividad, fueron aumentando sus riquezas, estendiendo su comercio, progresando en la industria y en las artes, ganandó privilegios y elevándose á las principales dignidades del imperio mahometano. Ellos cultivaron las letras con tan buen éxito, que á mediados del siglo X fundaron ya una academia en Córdoba, rivalizando los doctores rabinos con los cultos árabes en varios ramos de los conocimientos humanos, y formando una literatura hebrea, cuando mas espesas eran las tinieblas que cubrían el horizonte del pueblo cristiano español. Las letras, las artes y la riqueza se vinieron con ellos á Toledo, y cuando Alfonso VI, á fines del siglo XI, reconquistó al cristianismo la antigua córte de los godos, halló en ella muchos ricos é ilustrados judíos, á quienes tuvo que comprender en la capitulación, dejándolos morar libremente, gobernarse por sus leyes y conservar los ritos de su falsa religion. Mas no tardó en resucitar el antiguo odio de los cristianos á la raza y secta judáica; en un alboroto popular las sinagogas fueron saqueadas, los rabinos inmolados al pie de sus cátedras, y las calles de Toledo salpicadas con sangre de judíos (principios del siglo XII); don Alfonso quiso castigar aquel atentado, pero fué detenido su brazo por los hebreos mismos, temerosos de mayores males,

El ejemplo de Toledo fué sin embargo el prelude de mas terribles desafueros y de mas sangrientas matanzas. A pesar de los privilegios que se les conservaban en los fueros de las poblaciones, al paso que los cristianos adquirian mayor poder con la conquista, iban vejando mas á los judíos, gravábanlos con impuestos cuantiosos á favor de los reyes y de las iglesias, y llegó á imponérseles el tributo personal de treinta dineros llamado *judería*, por el favor y en recompensa de dejarlos vivir en las ciudades y pueblos de Castilla. Las victorias ulteriores de los cristianos, el célebre triunfo de Alfonso el Noble en las Navas de Tolosa, las conquistas de Córdoba y Sevilla por San Fernando, casi simultáneas á las de Mallorca y Valencia por don Jaime I. de Aragon antes de mediar el siglo XIII., engrandecieron inmensamente el poder del pueblo cristiano, al par que dejaron la proscrita raza judáica á merced del aborrecimiento y de la tiranía de los vencedores.

Mas este pueblo sin patria, arrojado en medio del mundo, en pena y espiacion del mayor de los crímenes cometido por sus mayores, se afanaba en medio de su abatimiento por conquistar una influencia y adquirir algunos merecimientos que oponer y con que neutralizar la saña de sus señores. Ademas del influjo que les daban las riquezas ganadas con su genio activo é industrioso, mientras los cristianos se entregaban casi esclusivamente al ejercicio y al arte de la

guerra, ellos se dedicaban con empeño, émulos en esta parte de la gloria de los árabes, al estudio de las ciencias, y al cultivo de las letras, y de las artes, llegando á sobresalir en muchas de ellas, principalmente en la astronomía, en las matemáticas, en la medicina, en la economía y administracion, y en la bella literatura. Con tal motivo el rey don Alfonso el Sabio, para quien los hombres doctos é instruidos lo merecian todo, protegió á los judíos, acaso mas de lo que permitía el espíritu de la época, permitiéndoles reedificar sinagogas y prohibiendo á los cristianos molestarlos en el ejercicio de su culto; si bien no pudiendo desentenderse de las opiniones dominantes en el pueblo cristiano, y de los excesos y abusos que los mismos judíos cometían con frecuencia, consiguó en las Partidas algunas leyes para tenerlos á raya, imposibilitándolos para los cargos públicos si persistían en sus creencias, y obligándolos á llevar un distintivo que los diferenciara de los cristianos. A pesar de esto siguieron siendo los médicos de los reyes, los administradores y recaudadores de las rentas reales, y ejerciendo los principales cargos y oficios así en el palacio como en las casas de los grandes señores. Prosiguió de allí adelante la lucha entre el odio que les profesaba el pueblo y el favor que les dispensaban los reyes y los magnates. A mediados del siglo XIV. se les prohibió tomar nombres cristianos, so pena de ser tratados y hacer justicia de ellos como

hereges. Alfonso XI. á petición de las córtes de Madrid quitó el almojarifazgo al famoso judío don Yussaph de Ecija, y dispuso que de allí adelante no ejerciera ninguno de su religion aquel importante cargo, mudando además el nombre de *almojarife* en el de *tesorero*. El rey don Pedro protegía á los de aquella raza; todo el mundo conoce, y nosotros hemos contado la historia de su célebre tesorero Samuel Leví, y en su tiempo se levantó la suntuosa sinagoga de Toledo, en cuyas lápidas se pusieron inscripciones grandemente laudatorias de don Pedro de Castilla.

Por el contrario, Enrique II. el Bastardo mostró un odio rencoroso contra los hebreos, que seguían el partido de su hermano, y bien lo mostró en las matanzas de las juderías de Burgos y Toledo: acaso aquel aborrecimiento á los judíos contribuyó mucho á la boga que alcanzó en el pueblo castellano la causa del bastardo de Trastámara. Prevalieron de este espíritu algunos sacerdotes cristianos para atreverse ya á predicar al pueblo en los templos y á conecitarle en las plazas al esterminio de la raza judáica. A una de estas predicaciones se debió el furor con que en Sevilla fueron despiadadamente inmolados hasta cuatro mil israelitas, por el populacho que asaltó la judería, escitado por los fogosos discursos del fanático arcediano de Ecija don Hernando Martinez en tiempo de don Juan I. La impunidad en que quedó el atentado de Sevilla produjo poco mas adelante los tumul-

tos y las matanzas horribles y casi simultáneas en las aljamas y juderías de Burgos, de Valencia, de Córdoba, de Toledo, de Barcelona, de varias otras ciudades de Aragón y de Castilla. Aterrados con aquel degüello universal, los que quedaban con vida pedían á gritos el bautismo, único medio de librar sus gargantas de la cuchilla con que veían segar las de sus padres, esposas, hijos y deudos.

Varias eran las causas que habían ido preparando el ánimo del pueblo á perpetrar estos estragos y sangrientas ejecuciones. Primeramente el odio inveterado entre los hombres de las dos creencias, y el resentimiento tradicional de los cristianos hácia los que en otro tiempo habían favorecido á los destructores de su patria y á los enemigos de su fé: despues las tiranías, exacciones, usuras, escesos y desmanes de todo género con que los judíos oprimían los pueblos como arrendadores, repartidores y recaudadores de los impuestos y rentas públicas que estaban siempre en sus manos: el sentimiento de verlos apoderados de los oficios mas lucrativos, y la envidia de sus riquezas y de su prosperidad, dueños como eran de la industria y del comercio: las exhortaciones y provocaciones de los sacerdotes intolerantes ó fanáticos.

Mas los que así abjuraban de la fé de sus padres en medio del abatimiento, del espanto ó de la desesperacion, á la vista de sus casas saqueadas, de sus familias asesinadas, de la carnicería y de la sangre

que veían en derredor de sí, y repentinamente prometían abrazar otra religion ó recibían el bautismo por evitar la muerte, no podían ser cristianos de corazón ni de convencimiento, y no lo eran, y volvían siempre que podían á las prácticas de su culto y á los ritos y ceremonias de su antigua creencia, mas ó menos oculta ó públicamente, segun que arreciaba ó aflojaba la persecucion y era mas ó menos inminente el peligro. Por otra parte poseedores los judíos de la industria, de las artes y del comercio, conocedores y prácticos en la administracion de la hacienda, abiertas siempre sus arcas á los reyes en los apuros del Estado, útiles como contribuyentes, aunque interesados y usurarios como prestamistas, y tiranos como repartidores y colectores, la destruccion de su fortuna era al mismo tiempo la destruccion de la industria, quedaban sin ocupacion los numerosos telares de Sevilla y Toledo, dejaban de venir los productos y mercancías de Oriente y Occidente, las tiendas de las grandes ciudades quedaban desiertas, y las rentas de las iglesias y de la corona sufrían grande y visible disminucion. Ellos, no obstante, procuraban reponerse de su quebranto á fuerza de paciencia, y se esforzaban por ganar á los próceres y magnates ofreciéndose á pagarles nuevos pechos y tributos, lo cual no impidió que siguieran promulgándose contra ellos ordenanzas tan duras como la de la reina doña Catalina en Valladolid (principios del siglo XV.) *sobre el encer-*

ramiento de los judíos y de los moros, encaminada á obligarlos á vivir en barrios aparte, circundados de una muralla, aislarlos todo lo posible de los cristianos y evitar su trato y comunicacion, privarlos de traficar y de ejercer oficios mecánicos, y en una palabra, cerrarles todos los caminos y reducirlos á la impotencia.

Vinieron á tal tiempo las fervorosas predicaciones de San Vicente Ferrer, que con su inspirada é irresistible elocuencia arrancaba al judaismo los creyentes á millares, y hacia las milagrosas conversiones que en otra parte hemos apuntado. Uno de estos rabinos conversos, que se llamó Gerónimo de Santa Fé, de los mas sabios doctores y talmudistas, se propuso sacar á los de su antigua secta de los errores en que él mismo habia estado. A este fin convocó y abrió, de acuerdo con el papa Benito XIII. (Pedro de Luna), un congreso teológico en Tortosa, donde como en un palenque académico se discutieran todos los puntos en que se diferencian la religion de Jesucristo y la de Moisés, convidando á los mas sabios judíos de España á que compareciesen allí á disputar y argüir con él. Abierta la discusion en aquella especie de certámen rabínico, el converso Gerónimo combatió con tan vigorosas razones las doctrinas del *Talmud*, que llevando la conviccion á los entendimientos de sus antiguos correligionarios, de los catorce doctores que se sabe asistieron al congreso solo dos permanecieron

contumaces en sus errores. De sus resultas espidió Benito XIII. la célebre Bula de Valencia (1345), por la cual se mandaba entre otras cosas que no pudiera haber mas de una sinagoga en cada poblacion, que ningun judío pudiera ser médico, cirujano, tendero, droguero, proveedor, ni tener otro oficio alguno público, ni vender ni comprar viandas á los cristianos, ni hacer ni tener trato alguno con ellos, etc. Y mientras esto pasaba en los dominios de Aragon, en un concilio que contra ellos se celebraba en Zamora (Castilla) se derogaban todos los privilegios que hasta entonces habian asegurado la libertad individual y la propiedad de los judíos, se confiscaban las sinagogas levantadas en los últimos tiempos, se les prohibia tambien el ejercicio de la medicina, que era su gran recurso, y se establecian otros cánones no menos duros y opresivos.

Todavía tuvo un respiro la desventurada raza en el reinado de don Juan II. Este monarca, amante de los hombres de letras como Alfonso el Sabio, quiso como él dispensar proteccion á los hebreos, á pesar del odio popular y de las reclamaciones de las cortes, y atrevióse á dar en Arévalo una pragmática (6 de abril, 1443), por la cual ponía bajo su guarda y seguro, como cosa suya y de su cámara, á los hijos de Israel: último y pasajero alivio que espermentó la familia proscrita. Pronto comenzó otra vez la reaccion. El sacrilegio de la hostia cometido por un judío

en Segovia costó á muchos rabinos de aquella ciudad ser arrastrados, ahorcados y descuartizados. Para mayor desgracia suya, los ilustres Conversos Pablo de Santa María, Alfonso de Cartagena, Fr. Alfonso de Espina y otros de los que habian abrazado el cristianismo, eran los que concitaban mas las pasiones populares contra sus antiguos correligionarios, y las canonizaban con su ejemplo. En el principio del reinado de don Enrique el Impotente, fueron los judíos el blanco de la saña de los revoltosos y el objeto en que descargaban todas las iras. En 1460 los magnates rebeldes ponian por condicion al rey que echase de su servicio y de sus estados los judíos y moros que manchaban la religion y corrompian las costumbres. La reaccion estaba preparada, los combustibles se habian ido haciendo, y un crimen que cometieron ó que se atribuyó á aquellos hombres desesperados, fué la chispa que encendió la llama de la mas ruda y sangrienta persecucion.

Cuéntase que en un dia de la pasion del Señor los judíos de Sepúlveda se apoderaron de un niño, y llevándole á un lugar retirado, despues de haber ejecutado en él toda clase de malos tratamientos, acabaron por sacrificarle, parodiando la muerte dada por sus mayores al Salvador. Cierta ó no el horroroso crimen, se divulgó por la poblacion, el obispo de Avila don Juan Arias instruyó el proceso y condenó á los acusados, haciendo llevar á Segovia diez y seis de

los que aparecian mas culpables, de los cuales unos murieron en el fuego, otros arrastrados y ahogados. El castigo no satisfizo el furor popular; los moradores de Sepúlveda juraron el esterminio de los impíos israelitas, entraban en sus casas y los inmolaban con rabioso frenesí. Los que huian á otras poblaciones no encontraban asilo en ninguna, porque en todas se habian hecho correr noticias de anécdotas y casos parecidos al del niño de Sepúlveda. Los cristianos se creyeron obligados á matar judíos, y por todas partes se renovaron los tumultos que un siglo antes habian hecho correr la sangre de los hijos de Judá por las calles de Sevilla, de Toledo, de Burgos, de Valencia, de Tudela y de Barcelona. Las ciudades de Andalucía tomaron las armas para acabar con los descendientes de Israel, y su ejemplo fué pronto imitado por los castellanos. Ya no se perseguía como antes solamente á los judíos contumaces; el odio se extendió tambien á los convertidos, á quienes hasta entonces no solo se habia respetado, sino que se los habia favorecido con privilegios, con ejemplos, con altas dignidades eclesiásticas. A todos se miraba ya con recelo, y se les armaban asechanzas. Decíase, tal vez con verdad de muchos, tal vez sin razon de otros, que fingiéndose de público cristianos, practicaban en secreto los ritos y ceremonias de su antiguo culto. Añadiase que observaban la pascua, que comian carne en la cuaresma, que se abstenerian de la

de puerco, que enviaban aceite para llenar las lámparas de las sinagogas, que seducían las vírgenes de los claustros, que repugnaban llevar sus hijos á bautizar, ó si los llevaban, los limpiaban al volver á su casa, y propagábanse otras voces semejantes, aun de hechos pequeños y pueriles, pero muy propios para exaltar el fanatismo del pueblo.

Tal es en compendio la historia, tales fueron las vicisitudes, y tal era la situación de los judíos de España, y en tal estado se hallaba el espíritu y la opinión popular en Castilla relativamente á la raza judaica, cuando Isabel I. de Castilla y Fernando H. de Aragon ocuparon juntos el trono castellano (1).

Sentados estos antecedentes, sin los cuales no creemos posible juzgar con acierto de las causas que impulsaron á los unos á aconsejar, á los otros á decretar el establecimiento de la nueva Inquisición, veamos ahora por qué trámites se verificó la creación de este famoso tribunal hecha por los monarcas cuyo reinado examinamos (2).

(1) Para esta reseña de la historia, carácter y vicisitudes de los judíos de España hemos tenido á la vista las historias y las crónicas de Aragon y de Castilla, que muchas veces en el discurso de la nuestra hemos citado, las colecciones de concilios generales y de España y los breves pontificios referentes á la materia, citados, los que no hemos podido ver, por autores respetables, de que estamos prontos á dar razon, los cuadernos de córtés de Castilla, y otros

documentos. Muchas noticias nos ha suministrado la *Biblioteca rabínico-española* de Rodríguez de Castro, y muchas mas pueden verse, con mucha diligencia recogidas y con buen método y juicio recogidas, en los *Estudios sobre los juvios de España*, de Amador de los Rios, *Ensayo primero*.

(2) No es fácil formar idea ni de los precedentes, ni de la manera como se estableció la Inquisición, por el brevisimo capítulo que á este importante asunto de-

III.—Diez años antes de la muerte de Enrique IV. y de la proclamacion de la reina Isabel hubo ya proyecto y tentativa de establecer la Inquisición en Castilla. En la concordia de Medina del Campo celebrada entre los delegados del rey don Enrique y los de los grandes del reino (1464-65), en que se hicieron unas ordenanzas generales para el gobierno en todos los ramos de la administracion, ordenanzas que no se pusieron en ejecucion por la causa que en la historia de aquel reinado espusimos, se encuentran algunos capítulos en que se trató de formar una inquisición para la averiguacion y castigos de los malos cristianos y de los hereges ó sospechosos en la fé, si bien encomendando este cargo y oficio á los arzobispos y obispos del reino como á naturales jueces en los asuntos, causas y delitos contra la religion (1).

dica en su Historia el P. Mariana. Cualquiera de los cronistas de aquel tiempo da mas noticias que él y mas claras.

(1) He aquí la letra de dichos capítulos. «Otrosí, por cuanto por parte de los dichos perlados é cavalleros fué notificado al dicho señor Rey que en sus reynos hay muchos malos cristianos é sospechosos en la fee, de lo qual se espera grant danno á la religion cristiana, é suplicaron á su Alteza que le diese grant poder é ayuda para poder encarcelar é punir los que fallaren culpantes de lo susodicho, é que su señoría con su poder é mano armada, les ayude é favorezca en el dicho negocio; é pues los bienes de los dichos heréticos an de ser aplicados al

fisco de su Alteza, suplicáronle que su Alteza mandase diputar buenas personas para que rescivan los tales bienes, é de los maravedis que montaren se saquen cristianos, ó se manden espender en la guerra de los moros; Nos, acatando lo susodicho ser muy justo, é santo é razonable, é grant servicio de Dios, é porque al dicho señor Rey le suplicamos lo sobredicho, é á su señoría place de lo así cumplir é asentar: Por ende por el poderío que tenemos, é en favor de nuestra santa fe católica, y ordenamos é declaramos é pronunciamos é suplicamos al dicho señor Rey que exorte é mande, é por la presente nos exórtamos é requerimos por la mejor manera é forma que podemos é debemos á los Arzobis-

No hallamos que desde entonces se volviera á proponer ó pedir el establecimiento del tribunal, por mas que la ojeriza y el encarnizamiento contra los judios fuera creciendo cada dia en los términos que antes hemos expresado, hasta 1477, en que ya un inquisidor siciliano que vino á Sevilla, ya el nuncio del papa en la corte española, Niccolo Franco, ya el prior de los dominicos de Sevilla, Fr. Alfonso de Ojeda, representaron á los reyes Fernando é Isabel la conveniencia y ventajas de un tribunal semejante á la Inquisi-

cion é todos los Obispos destos regnos é á todas las otras personas á quien pertenesce inquirir y punir la dicha herética pravedad, que pues principalmente el cargo sobredicho es dellos, con toda diligencia pospuesto todo amor é aficion é odio é parcialidad é intereses, fagan la dicha inquisicion por todas las cibdades, é villas é logares, así realengos como señorios, órdenes é abadengos, é behetrias, do supieren que hay algunos sospechosos é defamados de heregia é non viven como cristianos católicos é guardan los ritos é ceremonias de los infieles contra la Santa Madre Iglesia é contra los sacramentos della, é sepan la verdad de lo sobredicho é guarden cerca de ella lo que los santos cánones é derechos disponen, é tomen consigo personas religiosas é letrados escogidos de buena conciencia é ciencia, tales que sin afecion ni pasion fagan lo que cumpliere en el dicho negocio segunt son obligados, por tal manera que nuestra santa fe católica sea ensalzada, é si algunos están errados en ella sean pugnidos é corregidos, é los que non son culpantes non sean inflamados, nin

viluperados, nin maltratados, nin entre ellos se sigan robos, ni escándalos en las cibdades, é villas é logares, é vecinos é moradores dellos, sobre lo qual encargamos la conciencia del dicho señor Rey, é asimismo las nuestras, é encargamos las conciencias de los dichos perlados, é exortamos é encargamos á los señores Arzobispos Metropolitanos que con toda diligencia entiendan cerca de la orden é forma que se ha de tener en la inquisicion é pugnicion de los que así fallasen culpantes en lo susodicho, é que exorten é requieran á sus sufraganeos que lo cumplan segunt é por la forma que el derecho les obliga en tal caso; é suplicamos al dicho señor Rey que depute é nombre personas llanas é abonadas en sus cibdades é villas é logares realengos, tales que rescivan é recabden los bienes de los sobredichos si se fallasen culpantes, si algunos fuesen confiscados, é si á su señoría placiese que los tales bienes así confiscados sean para la dicha guerra de los moros; para lo qual todo é cada cosa, é parte dello así facer é cumplir, ordenamos é declaramos que el dicho señor Rey dé é

cion antigua, para inquirir, reprimir y castigar los cristianos nuevos que apostataban y volvian á judaizar, y de quienes se contaban multitud de abominaciones, irreverencias y profanaciones del género de las que hemos referido. Encontraba el consejo un obstáculo en el carácter dulce y en el corazon generoso y benigno de la reina Isabel. Mas por otra parte, llena de celo religioso, educada en las máximas y sentimientos de devocion y de piedad, amante de la pureza de la fé, y dispuesta á ejecutar lo que varones respeta-

mande dar todo favor é ayuda á todas las cartas é provisiones á los dichos Arzobispos, Obispos é personas susodichas que para el bien del negocio fueren necesarias é oviesen menester, é que su señoría non consienta, nin dé lugar que sean perturbados, nin empachados de la pugnicion é ejecucion de lo sobredicho, é si por ventura acaesciere que algunas letras de su Alteza parescieren contrario á lo que dicho es, ó alguna cosa dello, publicas ó secretas por do se pueda en alguna manera impedir la dicha inquisicion é ejecucion que su Alteza desde agora las dé por ningunas, é mande que non sean obedecidas, nin complidas, porque las tales sean por falsa relacion impetradas é ganadas, ó que los secretarios si las tales letras libraren por este mismo fecho incurran en pena de privacion de oficios.

«Otrosi ordenamos é declaramos é sentenciamos que ninguna persona de cualquier estado ó condicion ó dignidad ó prehemencia qua sea, non sea osado por si, nin por otra pública nin ocualmente impedir, nin perturbar el santo negocio de la dicha inquisi-

cion de los dichos hereges, é la ejecucion de ello por dádivas ó favores ó intereses ó aficiones ó por otras cualesquier cosas, so pena que contra ellos pueda ser procedido segunt los dichos derechos disponen: é exortamos é mandamos á todas las justicias seculares de cualesquier cibdades é villas é logares de estos regnos, así de los logares realengos como de señorios é abadengos, órdenes é behetrias que non perturben, nin consientan perturbar, nin empachar á los dichos perlados é personas susodichas el dicho negocio de la dicha inquisicion é la ejecucion de ello, nin cosa alguna de lo sobredicho; ante seyendo invocados para ello den todo el favor que les fuere pedido é ovieren por necesario segunt que de derecho estrechamente á ello son obligados so las penas grandes, é sensibles espirituales é temporales que los derechos disponen, las cuales sean en ellos é en cada uno dellos ejecutadas si lo contrario fieren.»
—Concordia entre Enrique IV. y el reino. MS. sacado del archivo de Escalona y cotejado con el original de Simancas.

bles le representaban como una obligación de conciencia, condescendió en que se solicitase una bula del papa para el objeto que le proponían, bula que Sixto IV. otorgó con gusto (1.º de noviembre, 1478), concediendo facultad á los reyes para elegir tres preladados, ú otros eclesiásticos doctores ó licenciados, de buena vida y costumbres, para que inquiriesen y procediesen contra los hereges y apóstatas de sus reinos conforme á derecho y costumbre.

Todavía sin embargo hizo Isabel suspender la ejecución de la bula pontificia hasta ver si por medios mas suaves se alcanzaba á remediar los males que se lamentaban. Digno intérprete de sus sentimientos el venerable arzobispo de Sevilla don Pedro de Mendoza, cardenal de España, compuso é hizo circular por su arzobispado un catecismo de doctrina cristiana acomodado á las circunstancias, y recomendó á los párrocos esplicasen con frecuencia á los cristianos nuevos la verdadera doctrina del Evangelio. Encargaron igualmente los reyes á otros varones piadosos y doctos que en público y en particular informasen, predicasen, exhortasen y trabajasen por reducir aquellas gentes á la fé. En tal estado un judío imprudente ó fanático escribió un libro contra la religion cristiana y censurando las providencias de los reyes (1480). La aparición de este escrito escitó sin duda mas y exacerbó el odio popular contra los judíos, y tal vez dió ocasion ó pretexto al prior de los dominicos de

Sevilla, Fr. Alfonso de Ojeda, al provisor don Pedro de Solís, al asistente don Diego de Merlo, y al secretario del rey don Fernando don Pedro Martinez Camano, para persuadir á los reyes de la insuficiencia de las medidas benignas, y de la necesidad de emplear medios rigurosos. No era menester tanto para convencer al rey como á la reina, pero al fin, consultado por Isabel el cardenal de España y otros varones á quienes tenia por doctos y piadosos, se resolvió á poner en ejecución la bula pontificia, y hallándose los monarcas en Medina del Campo nombraron primeros inquisidores (17 de setiembre, 1480) á dos frailes dominicos, Fr. Miguel Morillo y Fr. Juan de San Martin, juntamente con otros dos eclesiásticos, como asesor el uno y como fiscal el otro, facultándoles para establecer la Inquisicion en Sevilla, y librando reales cédulas á los gobernadores y autoridades de la provincia para que les facilitasen todo género de auxilios y cuanto necesitasen para el ejercicio de su ministerio. Primer paso, hijo de un error de entendimiento de la ilustrada y bondadosa Isabel, cuyas consecuencias no previó, y cuyos resultados habian de ser tan fatales para España (1).

(1) Los escritores contemporáneos, Bernaldez, Historia MS. de los Reyes Católicos, ca. 43 y 44. Pulgar, Cron., part. II, f. 77. Lucio Marineo Siculo, lib. XIX.—Zúñiga, Anal., año 1480.—Llorente, Hist., tom. I., c. V., art. 3.—Pulgar confunde bastante el orden

de los sucesos.—En ninguna parte hallamos justificado el aserto de Mariana, cuando dice que el principal autor é instrumento de este acuerdo muy saludable fué el cardenal de España.—Tampoco hallamos de ningún autor contemporáneo una indicación siquie-

Los nuevos inquisidores, que se establecieron en el convento de San Pablo de Sevilla, si bien no tardaron en trasladarse á la fortaleza de Triana en 1481⁽¹⁾, comenzaron á ejercer sus funciones publicando por todas las ciudades y pueblos del reino un edicto que llamaron *de gracia*, exhortando á todos los que hubiesen apostatado ó incurrido en delitos contra la fé, á que dentro de cierto plazo se denunciáran y los confesáran á los inquisidores para que estos los reconciliáran con la Iglesia, pasado cuyo término se procedería contra ellos con todo el rigor de derecho. En virtud de este edicto se presentaron á confesar y pedir perdon de sus errores hasta diez y siete mil personas entre hombres y mugeres, á los cuales se absolvía imponiendo á cada cual la penitencia que se creía correspondiente á sus pecados ó excesos. Transcurrido el término, se publicó otro edicto mandando bajo la pena de excomunion mayor delatar las perso-

ra que nos induzca á creer lo que despues nos han dicho muchos escritores de los siglos modernos, á saber, que al fundar la nueva Inquisicion obraron los Reyes Católicos, impulsados de un pensamiento político, y que se propusieron armonizar la unidad religiosa con la unidad política. Este pensamiento pudo venirles despues, y pudieron aprovechar oportunamente aquel elemento y alegrarse de haberle establecido, cuando las novedades políticas y religiosas de Europa hicieron pensar en librar la España del contacto de la heregia. Pero en su prin-

cipio y fundacion no vemos que inflayeran otras causas que el odio inveterado de los cristianos españoles á la raza judaica, la conducta imprudente y provocativa de algunos hebreos, el celo de los reyes por la pureza de la fé, y los consejos y escitaciones de los hombres que parecian mas graves y de los eclesiásticos á quienes los reyes consideraban mas dignos de dirigir sus conciencias.

(1) Inscripcion del edificio de la Inquisicion, citada y copiada por Zúñiga en sus Anales de Sevilla, lib. XII.

nas de quienes se supiese ó sospechase haber incurrido en el crimen de judaismo ó de heregia, con arreglo á un interrogatorio, en que principalmente se señalaban las prácticas, costumbres y ceremonias judaicas, muchas de ellas al parecer insignificantes y pueriles. El resultado de este segundo edicto, y de las delaciones y procesos que le siguieron, fué entregar á la justicia seglar para ser quemados en persona en el resto de aquel año y el siguiente hasta dos mil judaizantes, hombres y mugeres; muchos otros fueron quemados en estátua; á muchos mas se los condenó á penitencia pública, á infamia, á carcel perpetua, y á otras penas no menos rigurosas. Se mandó sacar de las sepulturas los huesos de los que se averiguó haber judaizado en vida, para quemarlos públicamente: se inhabilitó á los hijos de estos para obtener oficios y beneficios, y los bienes de los sentenciados fueron aplicados al fisco. Muchos de los de aquel linage temerosos de que los alcanzára la persecucion y el castigo, abandonáron sus casas y haciendas, y huyeron aterrados á Portugal, á Navarra, á Francia, á Italia y á otros reinos, siendo tal la emigracion que solamente en Andalucía quedaron vacías de cuatro á cinco mil casas⁽¹⁾. Para el castigo de hoguera se le-

(1) Todos los escritores contemporáneos están contestes en la relacion que acabamos de hacer de estos primeros rigores de la Inquisicion. Los cronistas Hernando del Castillo (part. II., c. 77.) y Lucio Marineo (lib. XIX.) señalan el mismo número de quemados y penitenciados, y de casas que quedaron abandonadas y desiertas. Véase tambien á Bernaldez, cura de los Palacios, en su Crónica ca-

vantó en Sevilla en el campo de Tablada un cadalso de piedra, á que se dió el nombre de *Quemadero*, que duró hasta el siglo presente, á cuyos cuatro ángulos habia cuatro estatuas de yeso que llamaban *los cuatro Profetas*.

Algunos parientes de los condenados y de los presos, y otros de los quemados en efígie se quejaron al papa de la injusticia de los procedimientos de los inquisidores. El pontífice amenzó hasta con privarlos de oficio porque no se sujetaban á las reglas del derecho, más no lo hizo por consideracion al nombramiento que tenian de los reyes. Y luego prosiguió espidiendo bulas, ya aumentando el número de inquisidores (1482), ya nombrando juez único de apelaciones en las causas de fé al arzobispo de Sevilla don Iñigo Manrique ⁽¹⁾, ya dando instrucciones á los arzobispos y obispos, hasta que en 1483 (2 de agosto) espidió un breve nombrando inquisidor general de la corona de Castilla á Fray Tomás de Torquemada, prior del convento de dominicos de Segovia, cuyo nombramiento hizo estensivo mas adelante (17 de octubre) á la corona de Aragon ⁽²⁾. No podia haber

pítulos 43 y 44.—En lo mismo convienen Zúñiga, en sus Anales de Sevilla, tom. III., p. 442, Zurita en los de Aragon, lib. XX. c. 49, Mariana, lib. XXIV. c. 17., Llorente, en su Historia, tom. I. c. V. art. 4., Páramo, De Origine, etc., lib. II. tit. II.

(1) El cardenal Mendoza habia

sido trasladado ya á la iglesia primada de Toledo.

(2) Casi todos nuestros historiadores, confundiendo ó no distinguiendo bien los tiempos, nos han presentado á este Fr. Tomás de Torquemada como el primer inquisidor. Fué, si, el primer inquisidor general de toda España,

recaído la eleccion en persona mas adusta y severa, y de mas energía y actividad. Torquemada procedió desde luego á la creacion de cuatro tribunales subalternos en Sevilla, Córdoba, Jaen y Ciudad-Real; este último se trasladó muy pronto á Toledo: y tomó dos asesores jurisconsultos, que fueron Juan Gutierrez de Chaves y Tristan de Medina. Entonces los reyes Fernando é Isabel tuvieron por conveniente crear un Consejo real, que se llamó el Consejo de la Suprema, compuesto del inquisidor general, como presidente nato, y de otros tres eclesiásticos, dos de ellos doctores en leyes, así para asegurar los intereses de la corona en las confiscaciones, como para que velasen por la conservacion de la jurisdiccion real y civil, á los cuales se dió voto decisivo en todos los asuntos pertenecientes á la potestad real y temporal, pero consultivo solamente en los que pertenecian á la espiritual, los cuales quedaban sometidos al inquisidor general por las bulas pontificias. Esto fué lo que dió origen, á tantas controversias entre los inquisidores generales y los consejeros de la Suprema, y á las invasiones de la Inquisicion en los poderes temporales que la historia nos irá demostrando.

Pensó tambien desde luego Torquemada en formar unas constituciones para el gobierno del tribu-

nombrado en este año de 1483, y el que organizó definitivamente el tribunal, pero en el oficio de inquisidores ya hemos visto que lo habian precedido otros.

nal de la Inquisición, y así lo encargó á sus dos asesores, con presencia del manual de la Inquisición antigua recopilado en el siglo XIV. por Eymerich, y procurando acomodarlas á las circunstancias de los tiempos. Formadas aquellas, y convocada una junta general de inquisidores y consejeros en Sevilla (1484), con asistencia de los asesores, quedaron reconocidas y establecidas las *Instrucciones*, que fueron como las leyes orgánicas del tribunal del Santo Oficio, y de esta manera se constituyó y organizó en Castilla la Inquisición moderna, de que tantas veces tendremos la triste necesidad de hablar en el curso de nuestra historia, y que por espacio de tres siglos ejerció sus rigores en los vastos dominios de nuestra España (1).

(1) Estas instrucciones constaban de 28 artículos, á los cuales se fueron sucesivamente adicionando otros. El 1.º prescribía el modo de anunciar en cada pueblo el establecimiento de la Inquisición: en el 2.º se imponían censuras contra los que no se delatasen dentro del término de gracia: el 3.º señalaba este término para los que quisieran evitar las confiscaciones: el 4.º designaba cómo habían de ser las confesiones de los que se delataban voluntariamente: el 5.º cómo había de ser la absolución: el 6.º indicaba algunas penitencias que se habían de imponer á los reconciliados: en el 7.º se establecían penitencias pecuniarias: el 8.º declaraba quiénes no se libraban de la confiscación de bienes: el 9.º se refería á las penitencias que habían de imponerse á los menores de 20 años que se denunciaban voluntariamente:

por el 10 se declaraba cuáles bienes y desde cuándo habían de corresponder al fisco: el 11 ordenaba lo que se había de hacer con los presos en las cárceles secretas que pedían reconciliación: el 12 prescribía lo que habían de hacer los inquisidores cuando creían que era fingida una conversión: el 13 establecía penas contra los que se averiguaba haber omitido algún delito en la confesión: el 14 condenaba como impenitentes á los convictos negativos, lo que equivalía á condenarlos á las llamas: el 15 marcaba ciertos casos en que se había de dar tormento ó repetirle: mandaba el 16 que no se diese á los procesados copia íntegra de las declaraciones de los testigos, sino una noticia de ellas: en el 17 se encargaba á los inquisidores examinar por sí mismos los testigos, á no tener algún impedimento: el 18, que á la tortura

Alguna mas resistencia encontró su establecimiento en Aragon. Allí donde parece que deberían estar mas acostumbrados, ó por lo menos conservarse mas los recuerdos de la Inquisición antigua del siglo XIII., fué precisamente donde se recibió la moderna con menos sumisión y docilidad que en Castilla. De resultas de una junta que se tuvo en Tarazona (abril, 1484), cuando el rey don Fernando celebró en aquella ciudad sus cortes de aragoneses, el inquisidor general fray Tomás de Torquemada nombró inquisidores apostólicos para los reinos de Aragon y Valencia, siendo los nombrados para el primero el dominico fray Gaspar Inglar, y el doctor Pedro Arbues, canónigo de Zaragoza. Y en la junta general de inquisidores celebrada en Sevilla (noviembre), en que se aprobaron las instrucciones y se determinó el modo de proceder en las causas de fé, se nombraron los oficiales necesarios para el tribunal de Aragon, y se estableció el Santo Oficio en Zaragoza, previo ju-

de un reo asistiese uno ó dos inquisidores: el 19 se refería al modo de proceder contra los ausentes: el 20 dictaba la exhumación de los cadáveres de los declarados hereges, y la privación á los hijos de heredar á sus padres: el 21 disponía que se estableciese Inquisición así en los pueblos de señorío como en los realengos: prevenía el 22 lo que había de hacerse con los hijos menores de los condenados á relajación: el 23 no eximía de la confiscación los bienes de los reconciliados procedentes de otra persona confiscada: el 24 era

relativo á los esclavos cristianos de los reconciliados: el 25 imponía excomunión y privación de oficio á los inquisidores ó individuos del Santo Oficio que recibiesen regalos: el 26 exhortaba á los inquisidores á vivir en paz y armonía, y señalaba quién había de decidir las disputas que entre ellos ocurriesen: el 27 les encargaba celar el cumplimiento de las obligaciones de los subalternos: el 28 dejaba á la prudencia de los inquisidores la decisión de lo que no estuviese prevenido en los anteriores capítulos.

ramento que se tomó al Justicia, diputados y altos funcionarios del reino de que prestarían todo auxilio y favor á los inquisidores, denunciarían los hereges ó sus fautores, guardarían y harían guardar la santa fé católica, etc. Pero había en Aragon muchos cristianos nuevos, muchos descendientes de judíos, en mas ó menos inmediato grado, gente rica y emparentada con familias nobles, los cuales, temerosos de correr la misma suerte que los de Castilla, comenzaron á alborotarse á fin de estorbar el ejercicio de la Inquisicion, representándole como contrario á las libertades del reino. Dos cosas, decían, se oponen á los fueros de Aragon, la confiscacion de bienes por delitos contra la fé, y la ocultacion de los nombres de los testigos que deponen contra los acusados: «dos cosas muy nuevas y nunca usadas y muy perjudiciales al reino (1).»

Muchos caballeros y gente principal se adhirieron á los que así pensaban y se preparaban á la resistencia. Fijábanse principalmente en lo de impedir la confiscacion, sin lo cual suponían que no podría sostenerse el tribunal. Tuvieron al efecto diversas reuniones, invirtieron largas sumas de dinero, así para repartir entre los conversos como para enviar á Roma y á la corte del rey, trabajaron por inducir á la reina á que quitase lo de la confiscacion, insistían en que se proveyese la inhibicion del oficio del Justicia,

(1) Zurita, Anal., lib. XX., capítulo 65.

lograron que á la voz de libertad se congregasen los cuatro estados del reino en la sala de la diputacion como en causa universal que tocaba ó todos, enviaron embajadores al rey, impidieron la entrada á los inquisidores que en aquel tiempo habían sido enviados á Teruel, y organizaron de cuantos modos pudieron la resistencia. Pero todos sus propósitos y tentativas se estréllaban en la voluntad firme y resuelta del rey, que desde Sevilla mandaba á los inquisidores aragoneses (febrero, 1485) que usasen de su jurisdiccion apostólica conforme les tenía ordenado, y procediesen al castigo de los hereges judaizantes. No les sirvió á los conjurados ni seguir derramando caudales para engrosar su partido, queriendo darle un carácter de resistencia nacional á los que suponían atropellar sus fueros, ni tener en la corte del rey, que á tal tiempo se había trasladado á Córdoba, personas encargadas de entenderse y tratar con sus privados y ministros.

Viendo la inutilidad de sus gestiones y diligencias por aquel camino, resolvieron emplear otro medio, que les pareció el mas eficaz, pero tambien el mas violento y el mas contrario á la moral y el mas impropio de gente noble y honrada, que fué el de asesinar dos ó tres inquisidores, persuadidos de que con tal ejemplar y escarmiento no habría quien se atreviera á tomar ó ejercer el oficio de inquisidor. Al efecto buscaron para ejecutores de su designio á hombres valientes, traviosos y desalmados, entre

ellos á un Juan de la Abadía, conocido por sus hazañas de este género, y célebre entre los de su misma ralea, el cual se proporcionó los oportunos auxiliares entre la gente de su cuadrilla. Las víctimas escogidas eran el canónigo inquisidor Pedro Arbues, el asesor del Santo Oficio, y algun otro ministro del tribunal. Despues de algunas juntas entre ellos, y despues de haber intentado un dia arrojar al río al asesor Martin de la Raga, lo que por un incidente no pudieron ejecutar, deliberaron matar cuanto antes al inquisidor Arbues en su misma casa, que la tenia dentro del recinto de la iglesia de la Seo. Intentáronlo una noche, mas como tuviesen que arrancar una reja que salia á la calle, fueron sentidos, y tuvieron que diferirlo para otra ocasion. A la noche siguiente á la hora de maitines, entre doce y una, entraron en la iglesia en dos cuadrillas armados y disfrazados, y aguardaron con silencio en dos puestos á que entrára el inquisidor. Llegó éste por la puerta del claustro, con una linternilla en una mano y una asta corta de lanza en la otra, como quien sospechaba ya que habia quien atentára á su vida, y segun despues se vió llevaba tambien una especie de cota de malla debajo de la sotana clerical, y un casquete de fierro en la cabeza oculto con el gorro. Colocóse debajo del púlpito á la parte de la epístola, y arriando el asta al pilar se arrodilló ante el altar mayor (15 de setiembre, 1485). Acudieron los asesinos

y le rodearon, dirigidos por Juan de la Abadía, y mientras los canónigos rezaban á coro los maitines, Vidal Durando le dió una cuchillada en el cuello, y Juan de Speraindeo le arremetió con su espada y le dió dos estocadas, dejándole por muerto tendido sobre las losas del templo. Huyeron los asesinos en la mayor turbacion, acudió todo el clero, y se recogió el cuerpo del desventurado Arbues, que aun vivia, pero que entregó su espíritu á las veinte y cuatro horas (1).

La noticia de haberse cometido tan sacrilego crimen produjo en el pueblo el efecto contrario al que se habian propuesto los instigadores y perpetradores. Antes de amanecer corrian las calles grupos de gente gritando: *al fuego los conversos, que han muerto al inquisidor!* y tuvo que salir el arzobispo de Zaragoza don Alfonso de Aragon, hijo natural del rey don Fernando, á caballo por las calles para impedir que pasasen á cuchillo á los principales judíos conversos. La reaccion fué completa: nombrados nuevos inquisidores, se fijó el tribunal del Santo Oficio en el palacio de la Aljafería, como en señal de estar bajo la salvaguardia real. Procedióse activamente contra los autores y cómplices de estos asesinatos, y los mas fue-

(1) Zurita, ubi sup.—Es en verdad notable que tres fundadores ó tres primeros inquisidores en Francia, Italia y Aragón, fuesen todos tres Pedros, y todos tres fuesen sacrificados, y sean todos tres venerados como mártires: Pedro de Castelnau en Francia, Pedro de Verona en Italia, y Pedro Arbues en España. Llorente al referir este suceso se hace tambien cargo de esta coincidencia.

ron habidos y juzgados como fautores de hereges ó como sospechosos, é impeditores del Santo Oficio, relajados á la justicia secular en varios autos de fé, y sentenciados á la pena de fuego. Muchos fueron sumidos por largo tiempo en calabozos, y apenas hubo familia que no sufriera el bochorno de ver salir algun individuo suyo con el hábito infamante de penitenciado, por delito ó por sospecha de complicidad. En cuanto á Pedro Arbues, el giósele un magnífico mausoleo, hiciéronsele exequias solemnes como á un varon santo, la Iglesia le colocó despues en el número de los santos mártires, y como á tal sigue dándosele culto en España.

De este modo quedó establecida la Inquisicion moderna en Castilla y en Aragon. Las formas que se fueron introduciendo y adoptando en los procedimientos, los privilegios que se fueron concediendo á los inquisidores, el influjo y poder que alcanzaron, las invasiones que hicieron en la jurisdiccion real y civil, las luchas que esto produjo entre las potestades eclesiástica y temporal, las modificaciones y vicisitudes que la institucion fué recibiendo, la influencia que el Santo Oficio ejerció en la condicion social de España, el número de sentenciados, penados y penitenciados que sufrieron los rigores del adusto tribunal en sus diferentes épocas, las ventajas ó los inconvenientes, los bienes ó los males que resultaron de la institucion á las costumbres, á la moral, á la

religion, á la política, á las letras, á las artes, á los conocimientos humanos y á la civilizacion en general, los iremos viendo y notando en el discurso de nuestra historia. El objeto del presente capítulo ha sido solo esponer el principio, el progreso y el carácter de la Inquisicion antigua, el estado de las ideas religiosas en España en los tiempos que precedieron á la época que examinamos, la suerte que habian ido corriendo los enemigos de la fé católica, la opinion pública respecto á ellos, las causas y antecedentes que motivaron la creacion de la Inquisicion moderna, y por qué trámites, modos y formas quedó establecida en España.

Volvamos ahora la vista á otro campo mas halagüeño, donde al tiempo que esto acontecia recogian ya gloriosos y no escasos laureles así los dos monarcas que un venturoso lazo habia unido, como los valerosos campeones castellanos y aragoneses, los preladados, los magnates, los pueblos y la nacion entera.

CAPITULO IV.

PRINCIPIO DE LA GUERRA DE GRANADA.

De 1481 á 1486.

Antecedentes que la prepararon.—Gobierno de Muley Hacén en Granada, y sus relaciones con los reyes de Castilla.—Toman los moros por sorpresa á Zahara: origen de la guerra.—Profecía de un san-
ton.—Venganza de los cristianos: importante conquista de Alhama.—
Sitianla los moros: admirable defensa de los sitiados: socorro de ca-
balleros andaluces: el marqués de Cádiz y el duque de Medinasido-
nia.—Segundo sitio y ataque de Alhama: derrota y escarmiento de
los musulmanes.—La reina Isabel en Córdoba: su resolución: efecto
mágico de sus palabras.—El rey Fernando va con ejército á Alhama,
y vuelve.—Discordias en Granada: las dos sultanas: Muley Hacén y
su hijo Boabdil: tumultos: sangrientos combates en las calles.—Mu-
ley es arrojado de Granada por Boabdil.—Desgraciada expedición
del ejército cristiano á Loja: el rey don Fernando es derrotado por
el moro Aliatar.—Tercer sitio de Alhama.—Resolución de los reyes
de Castilla: cortes de Madrid: campaña formal contra los moros.—
Funesto desastre de un ejército cristiano en la Ajarquia: horrible
mortandad: el marqués de Cádiz; el maestro de Santiago; don Alon-
so de Aguilar; el conde de Cifuentes: consternación en Andalucía.—
Triunfo de los cristianos en Lucena: prisión de Boabdil, *el rey
Chico*: muerte de Aliatar.—Rescate de Boabdil: condiciones humi-
llantes para el rey moro.—Boabdil en Granada: horrible carnicería
entre los partidarios de Boabdil y de Muley: armisticio.—Queda
Muley en Granada, y el rey Chico va á reinar en Almería.—Com-
bate del Lopera: el terrible Hamet el Zegrí: victoria de los cristia-
nos.—Sistema general de guerra.—Conquistas del rey Fernando:
Alora, Setenil: talas en la vega de Granada.—Discordias de los mo-

ros: Abdallah *el Zagal* intenta prender á Boabdil: refúgiase el rey
Chico en Córdoba.—Celo y actividad de la reina Isabel.—Nueva
campaña de Fernando: artillería: conquistas de Goin y Cártama.—
Sorpresa y rendición de Ronda: rescate de cautivos cristianos: emi-
gración de moros.—Efectos de estas conquistas.—Tumultuaria pro-
clamación de *el Zagal* en Granada.—Abdicación y muerte de Muley.
—Dividese el reino entre *el Zagal* y Boabdil.

Tan pronto como Isabel y Fernando restablecie-
ron la tranquilidad y el orden en sus reinos, y con
leyes oportunas y sabias arreglaron los principales
ramos de la administración pública, fijaron su aten-
ción y su vista en aquella hermosa porción de Es-
paña que con mengua de la cristiandad y desdoro
del nombre español estaba sufriendo cerca de ocho
siglos hacia el yugo de la dominación musulmana.
Príncipes tan amantes y celosos de la pureza de la fé
católica, no podían tolerar en paciencia que el estan-
darte de Mahoma siguiera ondeando en los muros
de Granada, y que los infieles sarracenos continuá-
ran enseñoreando el fértil territorio y las hermosas
ciudades del reino granadino.

Imperaba precisamente á aquella sazón en Gra-
nada un enemigo terrible del nombre cristiano, prin-
cipe esforzado y animoso, amigo de la guerra y de
sus peligros, que antes de subir al trono se había
señalado por sus atrevidas algaras y correrías sin res-
peto á las treguas entre los reyes de Granada y Cas-
tilla. Tal era el emir Muley Abul Hacén, que en 1466

habia sucedido á su padre el prudente y templado Aben Ismail, aliado mas que enemigo del rey Enrique IV., y en cuyo tiempo llegó á haber tal tolerancia entre moros y cristianos, y tal correspondencia entre castellanos y granadinos, que unos y otros, amortiguadas al parecer las antiguas antipatías religiosas, se mezclaban alternativamente en los juegos, torneos y demas espectáculos de la época, y entraban y salian libremente de sus tierras, y gozaban de una seguridad reciproca, los musulimes en la corte de Castilla, los cristianos en la de Granada. Abul Hacen turbó aquella accidental y desacostumbrada armonía y aquel perjudicial adormecimiento, y sin cuidarse de las treguas y aprovechando las fatales disensiones de los castellanos y el desconcierto del reino en los últimos años del débil Enrique, hizo varias entradas por las comarcas fronterizas de Andalucía, llenando de terror aquellos pueblos, harto agobiados ya con sus discordias y guerras civiles. A la muerte de Enrique IV. (1474) las turbulencias que á su vez experimentó Muley Hacen en su reino, promovidas especialmente por el alcaide de Málaga, le obligaron, á pesar de su odio á los cristianos, á prorogar las treguas con Castilla ⁽¹⁾. Hallábanse Isabel y Fernando en Sevilla (1475), cuando les llegaron embajadores de Muley con este objeto. Contestaron los monarcas caste-

(1) Conde, Domin. de los Arab. p. IV., cap. 30 y 34.

llanos que ellos enviarían á Granada un embajador suyo para que espusiera al emir las condiciones con que se habia de ajustar la tregua.

En efecto, no tardó en presentarse á las puertas de la ciudad morisca el comendador de Santiago don Juan de Vera, con corta, pero lucida comitiva, el cual introducido en los salones de la Alhambra á la presencia de Muley, manifestó al rey moro de parte de sus señores que no podían aceptar la tregua sin que les aprontase el tributo de dinero y cautivos que los emires sus antecesores acostumbraban á pagar á los reyes de Castilla. — *«Id, y decid á vuestros soberanos, contestó con arrogancia el altivo musulman, que ya murieron los reyes de Granada que pagaban tributo á los cristianos, y que en Granada no se labra ya oro, sino alfanges y hierros de lanza contra nuestros enemigos (1).»* Juan de Vera salió silencioso, airado y sombrío, á llevar la adusta respuesta á los reyes sus señores. Fuéles preciso á nuestros monarcas revestirse de prudencia: ardiente y viva como se hallaba entonces la guerra con Portugal y desconcertado todavía el reino, aceptaron la tregua sin aquella condicion, haciendo el sacrificio de su amor propio y difiriendo la venganza para mejores tiempos. Mas impaciente y fogoso Fernando que Isabel, solia esclamar en momentos de indignacion: *yo arrancaré los granos á esa Granada uno á uno.* Templábale la prudente Isabel, y

(1) Conde, p. IV., c. 34. — Bernaldez, Reyes Católicos, c. 35.

exhortábale á que esperára con calma, pues tiempo vendria en que pudiera hacerlo.

Por fortuna era ya felizmente terminada la guerra con Portugal, y muy diferente la situacion interior de Castilla, merced á las acertadas medidas de gobierno de Isabel, cuando el rey moro de Granada rompió imprudentemente la tregua sorprendiendo en una noche aciaga y tempestuosa la fortaleza de Zahara (1484), situada en una elevada colina de la frontera á la parte de Ronda, conquistada en otro tiempo á los moros por el intrépido don Fernando de Antequera. Muley habia llegado calladamente por entre breñas y senderos hasta los baluartes de la villa. Escalaronla atrevidamente sus soldados, y el primer aviso de su entrada fué el toque de la trompeta que despertó y aterró á sus desapercibidos habitantes. De ellos, unos perecieron al filo de los alfanges moriscos, otros, que fueron los mas, hombres, niños y mugeres, salpicados de sangre y ateridos de frio, fueron llevados entre cadenas á Granada; triste espectáculo, de que hizo sin embargo orgulloso alarde el cruel Muley Hacen, y por el cual se apresuraron á felicitarle en los salones de la Alhambra los cortesanos aduladores, excepto un anciano y venerable santón de barba blanca y lívido semblante, que con lastimero y lúgubre acento comenzó á esclamar al salir del alcazar: «¡Ay, ay de Granada! Las ruinas de Zahara caerán sobre nuestras cabezas: plegue á Alá que yo mienta, pero el ánimo

«me da que el fin del imperio musulman en España es «ya llegado!» Muley Hacen no era hombre á quien amedrentáran presagios fatídicos, ni signos celestes, pero veremos si se fué cumpliendo la profecía del viejo alfakí.

Afectados los reyes, que se hallaban en Medina del Campo, con la noticia de este contratiempo, inmediatamente espidieron órdenes á los adelantados y alcaides de las fronteras para que las vigiláran, fortificáran y defendieran de las agresiones de Muley. Era necesario ademas vengar el ultrage de Zahara, y esto fué lo que meditó y preparó con gran maña y destreza el asistente de Sevilla don Diego de Merlo, de acuerdo con el marqués de Cádiz don Rodrigo Ponce de Leon. Un capitan de las compañías de escaladores llamado Juan Ortega del Prado, enviado á explorar y reconocer las plazas del territorio de los moros que pudieran ser sorprendidas, dió noticia de que Alhama, situada en el corazon del reino granadino, defendida por rocas naturales, por una de cuyas hendiduras serpenteaba un rio en derredor de la ciudad, se hallaba descuidada y escasa de presidio, adormecidos sus moradores y fiados en la ventajosa posicion de la plaza que hacia considerarla como inexpugnable. Alhama era poblacion importante y rica por sus excelentes fábricas de paños, por ser caja de depósito de los caudales y contribuciones de la tierra, y por sus baños termales, de que iban á gozar con frecuencia

los reyes de Granada y los personajes de la corte, de que distaba solo ocho leguas, todo lo cual la constituía en una especie de sitio real, y era en ciertas épocas del año el punto de reunion y de recreo de la brillante corte granadina.

Mas si la conquista de la plaza era por lo mismo tan ventajosa, tambien eran grandes las dificultades. Para llegar á ella habia que atravesar el pais mas poblado de los moros, ó correr una cadena de rocas y montañas llenas de precipicios. Nada sin embargo arredró á los que meditaban la arriesgada campaña. Comunicado el plan al adelantado de Andalucía don Pedro Enriquez y á algunos otros nobles y caballeros, dispusóse la espedicion, juntáronse hasta tres mil ginetes y cuatro mil peones, reuniéronse el dia señalado en Marchena, y caminando por Antequera y Archidona, ocultándose de dia en las selvas y barrancos, trepando sierras y bosques y escabrosas sendas, llegaron al tercer dia silenciosamente y formaron las tropas en un valle inmediato á Albama. Hasta entonces no habia revelado el marqués de Cádiz á sus soldados el verdadero objeto de la espedicion, y llenáronse todos de gozo con la esperanza del botin que en una ciudad tan rica pensaban recoger, con cuyo aliciente todos se aprestaban á pelear con arrojo.

Protegidos por las sombras de una noche tenebrosa, antes de amanecer el siguiente dia llegaron los escaladores al mando de Juan Ortega al pie del

castillo. Aplicaron las escalas, mataron un centinela que dormía, clavaron el cuchillo y cortaron el aliento á otro que comenzaba á gritar, degollaron la primera guardia, y cuando á los lamentos de los moribundos acudían los soldados que vivian cerca del castillo, ya coronaban los baluartes hasta trescientos escuderos cristianos que con espada en mano se arrojaron sobre los moros. Cuando los moradores de la villa se apercibieron y acudieron á las armas con gran gritería, sonaban ya por fuera las trompetas y tambores de la gente del marqués de Cádiz, que se aproximaba á la poblacion (1.º de marzo, 1482.) Los escaladores les abrieron una puerta, y el recinto de la fortaleza se vió al punto ocupado por la hueste cristiana capitaneada por el marqués de Cádiz, el adelantado Enriquez, el conde de Miranda y el asistente de Sevilla, Diego de Merlo. Mas difícil y penoso les fué apoderarse de la poblacion. Repuestos ya de la sorpresa y armados los habitantes, barreadas las calles y aspilleradas las casas, provistos de arcabuces y ballestas, no podian los cristianos del castillo avanzar un paso sin encontrar la muerte. Celebrado consejo, hubo algunos que opinaron por dismantelar la ciudadela y abandonarla, pero opusieron con energía el marqués de Cádiz y los demas caudillos. Ideóse, pues, abrir una brecha en el castillo mismo, y saliendo por aquel boquete un grupo de gente escogida, á la voz de ¡Santiago, cierra España! cayeron de

recio sobre el enemigo. Viéronse aquellos valientes reforzados por otros que de nuevo escalaron los baluartes, y se trabó en las calles un combate mortífero. Las mugeres y los niños de los moros desde las ventanas y tejados arrojaban sobre los cristianos vasijas de aceite y pez hirviendo. Palmo á palmo iban estos forzando y ganando las trincheras y empalizadas, los moros peleaban con el valor de la desesperacion, la sangre corría á torrentes, la lucha duró hasta la caída de la tarde, en que el triunfo se declaró por los cristianos. Grande fué el degüello; y sin embargo, muchos moros fueron todavía hechos cautivos; salváronse algunos por una mina que salía al rio; escondíanse otros en las cuevas y desvanes hasta que el hambre y la sed los acosaba y obligaba á rendirse. Dueños los cristianos de la ciudad, y dada libertad á multitud de infelices cautivos que yacian en las mazmorras, entregóse la soldadesca al pillage y al saqueo, y cebóse su codicia en aquellos abundantes y riquísimos almacenes, y recogióse además inmenso botín de alhajas de oro y plata, de dinero, y de tejidos de púrpura y de seda.

Gran pesadumbre y honda tristeza causó en Granada la noticia de haberse perdido una ciudad tan fuerte y tan opulenta como Alhama. El pueblo entre atemorizado y absorto recordaba con pavor las fatídicas predicciones del viejo profeta, y un patético romance de aquel tiempo compuesto sobre el triste

tema de: *¡Ay de mi Alhama!* demuestra cuán profunda debió ser la impresion que produjo en los ánimos. Llegaban á los oídos de Muley no solo los lamentos, sino las murmuraciones y los dieterios que contra él vertia el pueblo, mientras en Medina del Campo, con noticia que envió el marqués de Cádiz á los reyes de Castilla anunciándoles el éxito feliz de su empresa, se entonaba en los templos el himno sagrado de accion de gracias á Dios de los ejércitos. Bien comprendian los monarcas la comprometida situacion de los vencedores de Alhama y la necesidad de enviarles pronto socorro; y mientras la reina Isabel dirigia escitaciones á todos los magnates y caballeros castellanos, organizaba los re fueros y adoptaba disposiciones para el gobierno del Estado, Fernando preparó aceleradamente su marcha á Andalucía, y se encaminó hácia Córdoba acompañado de don Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque, y de algunos otros nobles y caudillos. Tambien el marqués de Cádiz se apresuró á reclamar el auxilio del conde de Cabra y de otros señores y alcaides de Andalucía. Y todo era menester en verdad, porque el terrible Muley Hacén, reuniendo en pocos días un ejército de cincuenta mil infantes y tres mil caballos, avanzaba ya sobre Alhama, obligando á retirarse á don Alonso de Aguilar que por Arcadonia acudia en socorro de los cristianos. Al aproximarse los granadinos á los muros de Alhama, escitó su indignacion y aumentó

su rabia y su corage el repugnante espectáculo que ofreció á sus ojos una manada de perros y de aves de rapiña devorando los insepultos cadáveres de sus compañeros, arrojados al campo por encima de la muralla. Despues de alancear con rabioso frenesí los voraces animales, emprendieron con el mismo furor el asalto de la ciudad por diferentes puntos. Corta y escasa, pero valiente y muy prevenida la guarnicion, cuantos moros pisaban los alarves caian estrellados y sin vida. Entonces conoció Muley Hacen el error de haber ido desprovisto de artillería fiado en la muchedumbre de su gente. Quiso suplir aquella falta con trabajos de minería para volar los muros, pero las descargas mortíferas de los sitiadores obligaron á los zapadores á desistir de aquella faena.

Apeló entonces Muley á otro arbitrio. La ciudad no tenia mas agua que la del rio que lame los hondos cimientos de los muros, y de que se surtia la poblacion por una galería subterránea. A cortar este recurso á los sitiados se dirigieron los esfuerzos de los moros. Vigilada por estos la boca de la mina, cada soldado que asomaba á proveerse de agua recibia una descarga de flechas. Apurada pronto la del único aljibe que habia en la ciudad, la sed obligaba á los cercados á sostener cada dia sangrientos combates por el afan de llenar un cántaro de refrescar sus abrasados labios, y á veces atravesaba una flecha envenenada su corazon antes de llegar á la boca el mas pu-

ro elemento de la vida. Ejemplo de resignacion en las privaciones daba á sus soldados el marqués de Cádiz, pero esto no dejaba de hacer su situacion apurada y estrema. Algunos adalides descolgados de noche por la muralla pudieron llevar á los caballeros de Andalucía cartas del marqués exhortándolos á que no le abandonáran en aquel trance.

En tal conflicto advirtiósese una mañana gran movimiento en el campo de los moros. Era que habia sido avisado Muley Hacen de que se veia asomar muchedumbre de gente armada con banderas y cruces; que no dejaban duda de ser soldados cristianos. Convenciósese pronto Muley, bien á su pesar, de que se le venia encima el ejército libertador de los de Alhama, y era así en verdad. Los esfuerzos de los reyes de Castilla no habian sido inútiles, y tampoco las escitaciones del marqués de Cádiz á los caballeros andaluces habian sido infructuosas. Todos se prestaron gustosos á hacer un servicio que interesaba á la religion y afectaba la honra castellana, y habíase formado un ejército de cinco mil caballos y cuarenta mil peones. Entre los nobles caudillos de esta hueste figuraba el duque de Medinasidonia don Enrique de Guzman, el antiguo rival y enemigo del marqués de Cádiz don Rodrigo Ponce de Leon, los dos troncos de las casas de los Ponces y de los Guzmanes, cuyas discordias y guerras habian agitado tanto tiempo las tierras de Andalucía, y cuyos odios la reina Isabel

había logrado templar, pero no estinguir. Por lo mismo el de Cádiz no se había atrevido á escribir al de Medinasidonia, pero éste quiso dar un ejemplo de su magnanimidad, y olvidando añejas rivalidades y oyendo solo la voz del patriotismo y de la galantería, acudió espontánea y generosamente con sus numerosos vasallos en socorro del que había sido antes su enemigo. Venia el intrépido don Alonso de Aguilar, cuñado del marqués, campeón de los mas formidables, que no encontraba armén tan fuerte que resistiera al golpe de una lanza empujada por su robusto brazo. Venian los hermanos gemelos don Rodrigo y don Juan Tellez Giron, maestre de Calatrava el uno y conde de Ureña el otro: los amigos y parientes Diegos Fernandez de Córdoba, conde de Cabra el primero, alcaide de los Donceles el segundo, deudos todos de la marquesa de Cádiz: los condes de Alcaudete y de Buendia, el corregidor de Córdoba y otros ilustres caudillos, con diferentes banderas, entre las cuales sobresalia la de Sevilla llevada por la hueste del duque de Medinasidonia.

No se atrevió el soberbio Muley á esperar la llegada de aquella gente, y los soldados delanteros de Guzman y de Aguilar vieron las últimas tropas de los moros trasponer en retirada las cumbres de las montañas (29 de marzo). Llenos de júbilo y de agradecimiento salieron los apurados defensores de Alhama á saludar y abrazar á sus libertadores, y grande fué

la sorpresa y la alegría del marqués de Cádiz al divisar entre ellos á su rival el de Medinasidonia. Tendieron los brazos á presencia del ejército los dos antiguos enemigos, protestaron olvidar sus discordias y rencillas, y aquella tierna reconciliacion se miró por todos como un fausto presagio de triunfos futuros. Abastecida Alhama, y quedando una guarnicion de ochocientos hombres de la hermandad al mando de don Diego de Meno, volviése todo el ejército con el marqués de Cádiz á Antequera, donde le esperaba y le pasó revista con sumo gozo el rey Fernando, y desde allí se encaminó á Córdoba, á esperar á la reina Isabel, que á pesar de su delicada situacion, próxima otra vez á ser madre, pasó en rápidas jornadas á reunirse con su esposo en aquella ciudad.

Sabedor Muley Hacen del retroceso de los cristianos, y deseoso de acallar el descontento y las murmuraciones de los granadinos, resolvió volver sobre Alhama con gente de refresco, y llevando ya pertrechos y trenes de batir (20 de abril). Despues de algunos disparos de metralla sin resultado, alentó Muley á una cuadrilla de aventureros, gente animosa y arriscada, á que asaltaran la ciudad por un lado que los defensores tenían desguarnecido, no pensando que pudiera ser acometida por un lugar tan encrespado y lleno de precipicios. A la voz de un centinela que dió el grito de alarma se apercibieron los cristianos de que un grupo como de sesenta moros habia

trepado por aquel sitio ágrío y enhiesto, y corria ya por la ciudad blandiendo con insultante ademán sus alfanges. Todos corrieron á las armas, y los unos acudían á impedir que entrasen nuevos escaladores, á los cuales empujaban hasta hacerlos caer despeñados y casi deshechos á lo profundo del torrente, los otros sostenían un combate á muerte con los sesenta temerarios que habían penetrado en la población, y formando estrecho círculo se defendían con un valor bárbaro y espantoso. Las espadas cristianas se tiñeron en la sangre de aquellos desesperados, mas también sucumbieron algunos bizarros caballeros españoles. Loco de cólera andaba el emir granadino, y maldiciendo su fatalidad levantó otra vez el cerco y se volvió á Granada resuelto á pregonar la guerra santa y llamar á todos los musulmanes del reino, y no descansar hasta recobrar á Alhama, costárale lo que quisiera. Entretanto el valeroso capitán don Diego de Merlo informó á sus reyes del heroísmo con que unos pocos soldados habían defendido la plaza, y les pedía nuevos refuerzos de víveres y de gente, si habían de poder resistir á la nueva embestida que se esperaba. Consultado por el rey en consejo si podía ó no sostenerse una ciudad enclavada en territorio enemigo y espuesta á tan continuas acometidas, opinaron muchos que no era posible sin graves riesgos y sin inmensos gastos, y que sería más conveniente dismantelar sus muros, quemar sus casas y dejar en sus escombros un

testimonio de la soberbia musulmana. Opúsose enérgicamente á este dictámen la magnánima Isabel, haciendo presente que sería mengua y deshonor para las armas de Castilla abandonar una plaza que representaba el primer triunfo de aquella santa guerra, espuso que sería entibiar el ardor de la nación, y estimuló á sus caballeros á que se aprestasen á abastecer á Alhama y reforzar su presidio.

Habló Isabel, y sus palabras produjeron un efecto mágico. Nadie contradijo ya tan animoso pensamiento. Al contrario, el cardenal de España, los duques de Villahermosa, de Medinaceli, de Alburquerque y del Infantado, los condes de Cabra, de Treviño, de Ureña, de Cifuentes, y de Belalcazar, los marqueses de Cádiz y de Villena, el condestable de Castilla, los maestros de Calatrava y de Santiago, el comendador de Leon y otros muchos caballeros se apresuraron á reunir una hueste de ocho mil caballos y diez mil peones, y poniéndose á su cabeza el rey don Fernando, marchó el ejército por Ecija y llegó sin obstáculo á Alhama (30 de abril). Surtiéronse los almacenes; reparáronse los muros; repartieronse premios entre los más valerosos defensores; convirtiéronse las tres principales mezquitas en iglesias cristianas; bendijolas el ilustre cardenal Mendoza y las dotó de vasos y ornamentos sagrados; la piadosa reina ofreció bordar con sus propias manos los que habían de servir para el templo de la Encarnación, el primero que

en su reinado se consagró al culto católico ganado á los enemigos de la fé; el rey dió las gracias por su heroica conducta á don Diego de Merlo y sus capitanes; se nombró gobernador á don Luis Fernandez Portocarrero, señor de Palma; se relevó la guarnicion, reforzándola con mil ballesteros y cuatrocientas lanzas de las hermandades, y no queriendo el rey dejar aquella tierra sin hacer un alarde que hiriese el orgullo del soberbio Muley, salió con su hueste á correr la vega de Granada, destruyendo sembrados y molinos, apresando ganados, y proporcionando con esto nuevas provisiones á los de Alhama, hecho lo cual, se volvió con el ejército á Córdoba (1).

Ocurrían á este tiempo en Granada graves discordias é intrigas domésticas, que comenzando por celos de mugeres y acabando por partidos políticos, traían entretenido, turbado y en no poco peligro á Muley Hacén, é incapacitado para obrar con energía contra los cristianos, teniendo que cuidar de salvar su trono y aun su propia vida. Había motivado esta situacion el resentimiento y enojo de la sultana Aixa (la Honesta), á quien el fogoso emir trataba con afrentoso desvío desde que había consagrado su corazón y

(1) Bernaldez, Reyes Católicos, cap. 35 á 54.—Pulgar, Cron., parte III., cap. 1 á 7.—Lucio Marimeo Siculo, lib. XX.—Conde, Domin. part. IV., cap. 34.—Lebrija, Rerum Gestarum Decades, lib. I.—Marmol, Rebel. de los moriscos, lib. I.—Salazar de Mendoza, Cró-

nica del Gran Cardenal, lib. I.—Id. Chrét. de los Ponces de Leon, elog. 47.—Id. Orig. de las dignidades seculares, lib. 12.—Medina, Cron. de los duques de Medinasionia, lib. VIII.—Salazar y Castro, Hist. de la casa de Lara, libro 42.

sus violentos amores á una hermosa cautiva cristiana, cuyo nombre bautismal era Isabel de Solís y entre los moros se llamaba Zoraya (*Lucero de la mañana*), á quien había hecho la sultana favorita, y para quien eran todos los galanteos, todos los obsequios y caricias del apasionado emir (1). Fiaba Muley los negocios del gobierno al vazzir Abul Cacim Venegas, de linaje cristiano tambien, y descendiente de los Venegas de Córdoba, el cual con toda su familia fomentaba la pasion del rey y sus amores con Zoraya (2). A instigacion y por consejo de este ministro inmoló el rey con inhumana ferocidad varios alcaides y caballeros de la tribu de los Abencerrages, enemigos de la familia de los Venegas y partidarios de la sultana Aixa (3), lo cual no hizo sino exasperar mas aquella intrépida raza, y que aceptára con mas empeño los planes de la sultana desfavorecida. Era el designio de esta hacer proclamar á su hijo Abu Abdallad (el *Boabdil* de nuestras crónicas), y poner en sus manos el cetro arrancándole de las de su padre. La conquista de Alhama por los cristianos, las desgraciadas campañas de Muley, y la correría de Fernando por la vega de Grana-

(1) Hay una novela del señor Martinez de la Rosa, titulada *Doña Isabel de Solís*, fundada sobre este episodio histórico.

(2) Bernaldez, Reyes Católicos, cap. 37.—Lafuente Alcañtara, en la Historia de Granada, tom. III., cap. 17, se refiere á documentos

curiosos acerca de esta familia, sacados de los archivos de la casa del marqués de Corvera.

(3) Tal vez, segun Pulgar, fué esta la causa del famoso degüello de los Abencerrages en la Alhambra, que ha dado materia á tantos y tan novelescos romances.

da, dieron pie á los ofendidos para desacreditar al viejo Abul Hacen y representar como desastroso su reinado, pintándole como el verdugo de los Abencerrages, como entregado á los hechizos de una cristiana y á las influencias de renegados traidores, y como la ruina del imperio musulman. Tal era el estado de la opinion en Granada cuando regresó Muley de su última desgraciada expedicion á Albama.

Mostróse este disgusto en un tumulto popular movido en el Albaicin por los Abencerrages, de cuyas resultas hizo prender el rey y encerrar en una torre de la Alhambra á la sultana Aixa y su hijo Boabdil, cómplices de aquel movimiento, y como desconfiase ya de sus súbditos, envió una embajada al rey de Marruecos pidiéndole socorro de gentes para intentar otro golpe sobre Albama. La astuta sultana hizo descolgar á su hijo de la torre de la prision por medio de una cuerda hecha con su propio velo y con los almaizares y tocas de sus doncellas. Los Abencerrages, que esperaban con caballos al pie de la torre al jóven príncipe, trasportáronle de noche y al galope hasta Guadix. A los pocos dias, solazándose el enamorado Muley con su querida Zoraya en los jardines de los Aljares, oyó gritos y voces de tumulto en el recinto de la ciudad. Eran los Abencerrages que acababan de entrar proclamando á Boabdil de acuerdo con el alcaide de la torre en que estaba la sultana prisionera. Lanzóse Abul Cacim Venegas sobre los tumultuados, y trabóse un

combate sangriento en las calles: el populacho se puso de parte de los revoltosos, y el rey y su ministro favorito tuvieron que fugarse de Granada antes de amanecer y buscar un asilo en el castillo de Moadujar. Acudieron allí á ofrecerles sus espadas todos los de la familia Venegas, juntamente con Abdallah el Zagal (*el Valeroso*) que era de su partido. Alentáronse con esto á revolver sobre Granada en altas horas de la noche con la esperanza de sorprender á los corifeos de la revolucion, mas como no pudieron hacerlo sin ser sentidos, renováronse las horribles escenas de la noche anterior; peleábase encarnizadamente en todas las calles, en unas en medio de las tinieblas, en otras á la escasa luz de teas y faroles que los vecinos sacaban á las ventanas para alumbrar el combate; todo era degüello, mortandad y estrago; los principales defensores de Muley cayeron inmolados al furor popular, y el rey y su vazzir tuvieron á gran suerte poder escapar con vida y refugiarse en Málaga seguidos de un pequeño grupo de leales.

Mientras tales escenas ocurrían en Granada, la reina Isabel de Castilla con su acostumbrada actividad despachaba desde Córdoba cartas y provisiones apremiantes á las ciudades y caballeros de Castilla, de Leon, de Galicia, de Extremadura y de Vizcaya, para que acudiesen con viveres y contingentes á proseguir la guerra contra los moros. Supo que andaban por Africa emisarios de Muley Hacen pidiendo

socorros y reclutando gente del rey de Marruecos, é inmediatamente mandó armar una escuadra, que encomendó á dos de sus mejores almirantes, para que con ella cruzasen el Estrecho é impidiesen todo desembarco y comunicacion con la costa de Berbería. Pero la expedicion principal que se proyectaba era contra Loja, rica ciudad, situada en un profundo y delicioso valle que atraviesa el Genil entre dos escabrosas sierrras, cuya conquista era importaíísima, así para asegurar la posesion de Alhama, como para abrir y facilitar la entrada á la vega. Defendíala, además de su natural posicion, que la hizo llamar *la flor entre espinas*, una buena fortaleza, y habíase reforzado su guarnicion con tres mil hombres de gente escogida al mando del valeroso y veterano Aliatar, que habia sido un pobre especiero, y por sus hazañas se habia elevado á los mas altos cargos de la milicia. El rey Fernando, ansioso de distinguirse en esta guerra y mas fogoso esta vez que prudente, sin esperar á que acabáran de reunirse los subsidios de las ciudades, y contra el dictámen del entendido marqués de Cádiz y otros prácticos caudillos, determinó ponerse sobre Loja, y cruzando por Ecija el Genil con una hueste de cuatro á cinco mil caballos y de ocho á diez mil peones, llegó á la vista de Loja y sentó sus reales á orillas del rio entre cuestras, olivares y barrancos, donde no podía desplegarse la caballería (1.º de julio), y donde las azequias y colinas no permitian ni socorrerse con

oportunidad ni siquiera observarse entre sí los diferentes cuerpos.

Pronto advirtió el diestro Aliatar los desaciertos de los enemigos, y mas conocedor que ellos del terreno, hizo emboscar una parte de su gente entre los olivares y huertas á la faldá del cerro de Alboacen. En una salida que despues hizo fingió retirarse huyendo de las lanzas conducidas por el maestre de Calatrava; los cristianos llenos de ardor seguian el alcance, cuando se vieron bruscamente arremetidos por los emboscados, revolvieron tambien sobre ellos los lanceros y flecheros de Aliatar, una lluvia de saetas descargó sobre el jóven y valeroso maestre de Calatrava, don Rodrigo Tellez Giron, que peleaba en primera línea, y se distinguia por la cruz colorada del hábito de su orden, y dos de ellas con puntas envenenadas se le clavaron debajo del brazo por la cortadura del arnés, que le causaron la muerte á las pocas horas con gran pesadumbre de todo el ejército (1). Fernando conoció ya su error y retrocedió á Riofrio, dando orden á los suyos para que levantáran las tiendas del cerro de Alboacen. No bien habian ejecutado á la mañana siguiente esta operacion, cuando vieron ya á los moros posesionados de aquella altura; apoderóse á su vista el pavor de los cristianos, y ya no pensaron sino en salvarse en la mas precipitada fuga.

(1) Una humilde cruz de piedra en Loja la memoria del sitio en donde, llamada *la Cruz del Maestre*, que segun tradicion cayó muerto ha conservado hasta hace poco aquel malogrado caballero.

Aprovechó Aliatar el desorden del campo enemigo; y saliendo de Loja con todas sus fuerzas se lanzó con tal furia sobre los contrarios, que solo un esfuerzo de serenidad del rey puesto á la cabeza de su guardia y de una banda de caballeros pudo detener al formidable moro y salvar al ejército de su total ruina. Siguióse un combate terrible, en que peligró muchas veces la vida de Fernando, no menos que la de los caballeros castellanos que presentaban sus pechos por salvarla, y principalmente la del marqués de Cádiz, que á la cabeza de unas setenta lanzas, y aun peleando á pie despues de muerto su caballo, tuvo á raya á los moros y dejó sin vida algunos de sus capitanes. Corrió no obstante con abundancia la sangre de los caballeros castellanos. El condestable don Pedro de Velasco recibió tres cuchilladas en el rostro; el conde de Tendilla sufrió heridas graves y estuvo á punto de caer en manos del enemigo, lo mismo que el duque de Medinaceli, que quedó desmontado y atropellado por la caballería. Al fin los moros comenzaron á aliojar, y pudo el rey continuar su retirada hasta la Peña de los Enamorados, distante siete leguas de Loja, y desde allí prosiguió sin obstáculo á Córdoba ⁽¹⁾.

Gran pesadumbre causó á la reina el éxito desgraciado de esta empresa, si bien con su natural pru-

(1) Conde, part. IV., c. 35.—naldez, c. 58.—Lebrija, lib. I., capítulo 7.
Pulgar, part. III., c. 8 y 9.—Ber-

dencia se abstuvo de manifestarlo en público ni hacer demostracion alguna de sentimiento. La guarnicion de Albama fué la que más desalentó creyéndose ya perdida, y fué menester toda la entereza del gobernador Portocarrero para contener la indisciplina de los soldados y evitar que abandonáran la plaza: él con su ejemplo y sus vigorosas arengas infundió nuevo aliento y ardor en los ánimos abatidos, y vinoles bien á todos, porque no tardó en presentarse por tercera vez al pie de los muros una legion sarracena, suponiendo á sus defensores acobardados. Por fortuna ni estos lo estaban ya, ni la reina pudo consentir que quedáran sin socorro, y estimulados por ella el rey y los caballeros andaluces volaron en auxilio de los alhameños con multitud de acémilas cargadas de provisiones. Por tercera vez tambien huyeron de aquel sitio funesto los pendones mahometanos al asomar las banderas cristianas. Abasteciéronse los almacenes de vituallas, é informado el rey de las fatigas, privaciones y pervigilios de aquellos heróicos defensores, relevó la guarnicion dejándola al cargo del comendador Juan de Vera.

Reducido en tanto Muley Hacén á la ciudad y distrito de Málaga que le permanecian fieles, limitábase á hacer algaras y correrías por los campos de Estepona, de Algeciras y de Gibraltar, si bien costándole á veces sostener vivas refriegas con los alcaides de las fortalezas cristianas, tales como los intrépidos

Pedro de Vera y Cristóbal de Mesa, que algunas veces daban no poco que hacer con sus valientes lanceiros al expulsado rey de Granada.

Los monarcas castellanos, por el contrario, pensaron entonces seriamente en emprender una guerra formal bajo un plan bien meditado que les diera por resultado algun dia la conquista del reino granadino. Al efecto acordaron volver á Castilla, dejando las fronteras de Andalucía encomendadas al celo de capitanes valerosos y experimentados, la de Jaen á cargo del conde de Tréviño, al del maestre de Santiago Alonso de Cárdenas la de Eciija, nombrando asistente de Sevilla por fallecimiento de don Diego de Merlo al conde de Cifuentes, y dando órdenes á los adelantados, duques, marqueses, condes y alcaides de toda la línea para que cada cual vigilara su distrito con esmero. Con esto se vinieron á Madrid para acordar con las córtes sobre los medios de realizar sus planes. Atentos los reyes á todo, dedicáronse á reformar los abusos que se habian introducido en las hermandades de los reinos. Celebraron al efecto en la inmediata villa de Pinto junta general de todos los diputados de las provincias, y de todos los procuradores, tesoreros, oficiales y letrados de las hermandades. En esta reunion cada cual exponia las quejas, los agravios, abusos ó vejaciones de que tenia noticia, bien por parte de los capitanes, empleados ó cuadrilleros de la hermandad, bien por la de los diputados

mismos. Los reyes oyeron todas las demandas y querellas, hicieron justicia sin acepcion de personas, moderaron los salarios, reorganizaron en fin y acabaron de moralizar la institucion, y agradecidos los procuradores de las hermandades á su imparcial y justiciera conducta, les otorgaron hasta ocho mil hombres y diez y seis mil acémilas que habian pedido para reforzar y abastecer de mantenimientos la guarnicion de Alhama. A su ejemplo todos los particulares y personas pudientes del reino, á una indicacion de sus soberanos, les facilitaron un empréstito general, contribuyendo cada cual segun sus facultades en la confianza de ser religiosamente reintegrados. Asimismo el pontífice expidió una bula para que el clero y las órdenes militares y religiosas asi de Aragon como de Castilla les acudiesen con un subsidio para las necesidades de la guerra, y otorgó los honores é indulgencias de cruzada á todos los que en ella se alistasen para pelear contra los moros. Con esto se hallaron los monarcas provistos de recursos (febrero, 1483), para pagar sus atrasos al ejército, y para dar grande impulso á los preparativos de la guerra ⁽¹⁾.

Pero la nueva fatal de un suceso, mas desastroso aun que el de la malograda espedicion de Loja, vino á este tiempo á turbar la alegría y las halagüeñas esperanzas de los reyes, de la córte y de los pueblos. El maestre de Santiago don Alonso de Cárdenas,

(1) Pulgar, Cron., p. III., capítulos 12 y 14.

encargado de la frontera de Ecija, ansioso de señalarse con alguna hazaña contra los moros, determinó hacer una invasion en la Ajarquía de Málaga, fiado en las noticias que le habian dado sus adalides de que allí, despues de atravesar algunas sierras y bosques, hallaria una comarca deliciosa donde pastaban numerosos rebaños de que podria apoderarse fácilmente, volviendo por un camino llano con inmensa presa y privando de sus mejores mantenimientos á los moros de Málaga. En vano el marqués de Cádiz le espuso que segun sus noticias la Ajarquía era un pais montuoso y enriscado, lleno de barrancos y precipicios, propio solo para abrigo de bandoleros y salteadores. El plan del maestro de Santiago fué á pesar de estas reflexiones seguido, y en su virtud reunidos en Antequera los capitanes fronterizos, el marqués de Cádiz, el adelantado don Pedro Enriquez, el conde de Cifuentes, don Alonso de Aguilar y otros caballeros, con las banderas de Córdoba, de Sevilla, de Jerez y otras ciudades de Andalucía, la mas lucida, aunque no la mas numerosa hueste que en muchos años se habia visto, emprendieron su marcha (marzo, 1483) con la esperanza de volver cargados de material riqueza, y con la confianza de no encontrar quien pudiera atreverse á resistirlos.

Tropezando pronto con esabrosos cerros y con ásperas y tortuosas veredas á orillas de hondos precipicios, iban hallando solamente pobres y desiertas

aldeas, cuyos infelices habitantes huian con sus ganados á refugiarse en las cuevas ó en las cumbres casi inaccesibles de las montañas. Los soldados se ven-gaban en incendiar chozas y en cautivar ancianos á quienes sus achaques no habian permitido seguir á sus fugitivas familias. En esta marcha de devastacion se fueron internando insensiblemente y sin orden, porque no lo consentia el terreno, en lo mas fragoso de las sierras. El ruido de los peñascos que se derumbaban de lo alto de los riscos cayendo sobre la retaguardia de los cristianos, y arrojando en su ímpetu algunos soldados al fondo de los valles, mezclados con una lluvia de venablos y de saetas, avisaron á los espedicionarios, juntamente con los gritos de los moros que coronaban las cumbres, del paso peligroso en que se hallaban metidos. Con ansia esperaban la luz del dia para variar de rumbo: pero azorados ya los adalides, cada vez iban metiendo el desordenado ejército en mas intransitables sinuosidades. Para colmo de su mal, apercibido el viejo Muley Hacen por las fogatas que se divisaban en los montes de que habia enemigos en el territorio de la Ajarquía, ya que los suyos en atencion á su edad y achacosa salud no le consintieron empuñar, como él queria, la cimitarra, y salir en persona á pais tan agrio, envió á su hermano Abu Abdallah el Zagal y á los dos Venegas, Reduan y Abul Cacim, con lo mejor de sus tropas á tomar la embocadura de la Ajarquía hácia el mar y

acuchillar á cuantos cristianos intentáran buscar por allí la salida.

Cuando los cristianos, siguiendo su fatigosa marcha por las vertientes de la sierra, divisaron la ordenada hueste de los musulmanes, creció su confusion y su aturdimiento, muchos por huir resbalaban y caían despeñados en los barrancos, atropellábanse unos á otros, y nadie pensaba sino en salvar su persona. En tal situacion el maestro de Santiago se mantuvo firme y sereno, arengó con fogosa energía á los suyos, «*muramos, les dijo, haciendo camino con el corazon, pues no lo podemos hacer con las armas, é no muramos aqui muerte tan torpe: subamos esta sierra como homes, é no estemos abarrancados esperando la muerte, é ve-yendo morir nuestras gentes no las pudiendo valer.*» Y espoleando su caballo trepó á una montaña seguido de los mas esforzados de los suyos, pero perdiéndose en aquella subida su alférez el comendador Becerra, y rodando otros por aquellos despeñaderos. El marqués de Cádiz, guiado por un adalid leal, pudo ladear la misma montaña y salir de la sierra con unas sesenta lanzas. El conde de Cifuentes, el adelantado y don Alonso de Aguilar, no pudiendo seguir la tortuosa senda que el marqués llevaba, dieron en la celada de el Zagal, que interpuesto entre unos y otros no los permitia socorrerse. Por todas partes eran los cristianos envueltos y despedazados, los unos con lanzas y alfanges, los otros con flechas y venablos, con pie-

dras los demas, siendo no pocos los que morian sin heridas abrumados del hambre y del cansancio, «*tan grande era el temor que tenian, dice el cronista, que ninguno sabia de su compañero, ni le sabia ayudar, y en aquella hora ni vian señal de trompeta que guardasen, ni donde se acaudillasen.*» Allí perecieron tres hermanos y dos sobrinos del marqués de Cádiz con muchos caballeros de ilustre linage. El nombre de *Cuestas de la Matanza* que quedó á las montañas de Cútar es un triste testimonio de la horrible mortandad que aquel dia sufrieron los cristianos.

Salváronse por fortuna los principales caudillos como mejor pudieron. El marqués de Cádiz anduvo cuatro leguas de selva en un caballo que le prestaron para poder salir de la Ajarquía. El gran maestro de Santiago, que se encontró tambien á pie, tomó el caballo de uno de sus criados, y se salvó con un guia por los mas ásperos senderos. «*No vuelvo las espaldas á estos moros, decía, pero fuyo, Señor, la tierra que se ha mostrado hoy contra nosotros por nuestros pecados.*» El adelantado Enriquez y don Alonso de Aguilar pasaron la noche entre unos peñascos oyendo la gritería y algazara de los vencedores, y no pudieron hasta la mañana hallar salida á aquel laberinto por lugares fragosos. Mas desgraciado todavía el conde de Cifuentes, huyendo por desfiladeros dió en la emboscada de Reduan Venegas, el cual viéndole de-

fenderse de una multitud de moros que le rodeaban quiso batirse con él cuerpo á cuerpo hasta que le rindió, prohibiendo despues bajo pena de la vida á los soldados que le injuriáran ni le molestáran. Su hermano don Pedro de Silva y algunos otros caballeros se entregaron tambien al generoso moro, y todos fueron conducidos prisioneros á Málaga. Era tal el aturdimiento de los cristianos en su desastrosa huida, que á veces un solo moro desarmaba hacia prisioneros á cinco ó seis cristianos con armas, y hasta las mugeres cautivaban á los que andaban por entre los matorrales atónitos y dispersos (1).

El desastre de la Ajarquía derramó el luto y la consternacion en todos los pueblos de Andalucía; apenas habia familia que no llorara algun individuo muerto ó cautivo, y como dice un cronista, no habia ojos enjutos en todo el país. Los escritores de aquel tiempo atribuyeron la desgracia á castigo de la Providencia por las interesadas miras que dicen impulsaron á aquella expedición á los cristianos, y porque la codicia y no el mejor servicio de Dios los habia conducido allí, no cuidando de prepararse como gen-

(1) Bernaldez, cap. 60.—Pulgar, p. III, c. 19.—Carvajal, Anal. Año 1483.—El conde de Cifuentes, á quien el ilustrado Oviedo cuenta entre las mejores lanzas que habia en España en aquel tiempo, fué tratado con mucha consideracion por los vencedores, igualmente que sus compañeros de prision. Despues de haberle

tenido algun tiempo en Málaga, fué trasladado á Granada, cuando el rey Abul Hacen recobró el trono, y en 1486 logró su rescate por una cuantiosa suma de dinero. Los soldados y gente menuda fueron encerrados en mazmorras y vendidos despues como esclavos en las ferias públicas.

te religiosa que iba á pelear en defensa de la fé (1). Otros culparon de traicion á los adalides. Al fin los que se salvaron se fueron reuniendo en Archidona y Antequera, algunos de ellos despues de haber andado muchos dias por los montes y breñas alimentándose de yerbas y raices, volviendo escuálidos y moribundos cuando ya se los contaba por muertos.

General fué la alegría que causó en Granada el desastre de los cristianos en la Ajarquía. Solo hubo uno que no participara del gozo público; que fué el rey Boabdil, el cual veia con envidia y con pena los aplausos que el pueblo daba á su padre Muley, y principalmente á su tio el Zagal. Comprendiendo pues Boabdil *el Chico* (2) que para no acabar de desconceptuarse con los suyos, que ya le murmuraban al verle pasar la vida en las delicias de la Alhambra, necesitaba acometer tambien alguna empresa ruidosa contra los cristianos, juntó una hueste de mil quinientos caballos y siete mil infantes, la flor de los

(1) Bernaldez dice que en no haberse confesado como correspondia, «dieron á conocer que no iban con buenas disposiciones, sino con poco respeto del servicio de Dios, movidos solo por la codicia y el deseo de una ganancia impia.»—Pulgar espresa que se sucedió por su soberbia y orgullo, y «porque la confianza que debian tener en Dios la pusieron en la fuerza de la gente.»—Y en un manuscrito de aquel tiempo se estampaba «que mas iban á mercadear que á servir á Dios, porque pen-

saban que habia de ser el despojo como el de Alhama.»—La pérdida, segun Bernaldez, el cura de los Palacios, fué de 800 muertos y 1,500 cautivos, entre ellos 400 caballeros de linage. Pero hay variedad en los demas cronistas en cuanto á la cifra de muertos y prisioneros.

(2) Llamáronle así los españoles, segun unos por haber sido proclamado muy joven, segun otros para distinguirlo de su tio, que se llamaba tambien Abdallah como él.

guerreros de Granada con ánimo de entrar por la frontera de Ecija, antes que se repusieran de su catástrofe los españoles. Contaba para ello con la ayuda del intrépido Aliatar, el veterano alcaide de Loja, á cuya hija, la tierna y sensible Moraima, habia hecho Boabdil la compañera de su trono y de su lecho, y era la sultana favorita. Al salir el rey por la puerta de Elvira espantóse su caballo tordo, y tropezando la lanza en la bóveda del arco se hizo astillas. A este funesto presagio, que no es el primer ejemplar de esta especie que nos han contado los escritores árabes, siguió otro de bien diferente índole, y no menos fatídico para los supersticiosos musulmanes. A poco de salir el ejército de la ciudad, atravesó el camino una raposa por entre las filas de los soldados, escapando ilesa de las muchas flechas que estos la arrojaban. Aconsejaron algunos caudillos al rey que abandonára ó por lo menos suspendiera una empresa que se anunciaba con tan siniestros auspicios, pero el rey, mostrando despreciar tan pueriles pronósticos, «yo desafiaré, dijo, á la fortuna,» y prosiguió su marcha yendo á pernoctar á Loja ⁽¹⁾.

(1) A esta expedición de Boabdil alude el antiguo romance:

Por esa puerta de Elvira
sale muy gran cabalgada.

¡Cuánta pluma y gentileza,
cuánto capellar de grana,
cuánto bayo horcegui,
cuánto raso que se esmalta!

Incorporado allí con su suegro Aliatar, pasó el Genil, devastó los campos de Aguilar, Cabra y Montilla, y procedió á poner sitio á Lucena. Mandaba en esta villa don Diego Fernandez de Córdoba, alcaide de los Donceles, el cual, noticioso de la invasión de los sarracenos, habia pedido auxilio á su tío el conde de Cabra, don Diego Fernandez de Córdoba como él, y preparándose á defender á todo trance la población. Cercada ésta y acometida por el ejército de Boabdil antes que llegára el socorro del conde de Cabra, el jóven alcaide de los Donceles hizo tocar la campana de rebato; á su tañido acudieron los vecinos armados á las tapias y á las aspilleras, logrando rechazar los primeros ataques de los moros. A nombre de Boabdil intimó Ahmad, caudillo de los Abencerrages, al alcaide de los Donceles, que si instantáneamente no le abria las puertas de la villa entraria á degüello; «decid á vuestro rey, contestó Fernando de Argote en nombre del alcaide cristiano, que con la ayuda de Dios le haremos levantar el cerco de Lucena, y sabremos cortarle la cabeza y ponerla por trofeo en

¡Cuánto de espuela de oro,
cuánta estribera de plata!
 Toda es gente valerosa,
 y espera para batalla.

En medio de todos ellos
va el rey Chico de Granada,
 mirando las damas moras
 de las torres del Alhambra.

La reina mora su madre
de esta manera le habla:
«Alá te guarde, mi hijo,
Mahoma vaya en tu guarda!»

»nuestros adarves.» En esto un ruido estrepitoso de cajas é instrumentos de guerra, cuyo eco se repetía y aumentaba en las montañas, conmovió el campo agarenó é hizo creer á Boabdil y Aliatar que venía sobre ellos todo el poder de Andalucía, y no era sino el conde de Cabra que acudía con los guerreros de Baena y demas estados de su señorío. Una cobarde retirada de la infantería granadina proporcionó al conde y alcaide reunir mas fácilmente sus banderas, y juntos los dos caudillos y animados de igual ardor salieron de la plaza en busca de la caballería enemiga, que encontraron en un llano dispuesta en orden de batalla y pronta á la pelea. Terribles fueron las primeras arremetidas de los caballeros Abencerages, pero no fué menos vigorosa la resistencia de los ginetes cristianos. Dudoso estuvo el combate; hasta que los escuadrones de Fernando de Argote y de Luis de Godoy rompieron y desordenaron las filas sarracenas, y obligaron á Boabdil y Aliatar á pelear revueltos en confusos pelotones. La aguda voz de unos clarines que resonando en un inmediato cerro hirió los oídos de los caudillos musulmanes les dió á conocer que nuevos enemigos los iban á atacar por el flanco. Era en efecto la gente de Alonso de Córdoba y de Lorenzo de Herrerías que se aparecía saliendo de una cañada y cruzando unos encinares. Creció con esto la confusion y el pavor entre los moros: la infantería sarracena atropellada por

su misma caballería fugitiva abandonó las acémilas cargadas con el botin de la anterior correría, y todos juntos y en tropel emprendieron una retirada vergonzosa y torpe, cebándose en los que menos corrían las lanzas de los cristianos.

Solo un escuadron de nobles jóvenes granadinos se fué sosteniendo con mucho orden hasta las márgenes de un arroyo, en cuyo cieno se encallaban hombres y bestias que intentaban vadearle. Al frente de este escuadron peleaba un jóven armado de lanza y cimitarra y de puñal damasquino, ceñido de corazas forradas en terciopelo carmesí, y montado en un soberbio alazan, cubierto de ricos jaeces. Al llegar á la orilla del arroyo perdió este jóven su magnífico caballo, y corrió á ocultarse entre los zarzales. El intrépido regidor de Lucena, Martin Hurtado, descubrió al ilustre fugitivo y le acometió con su pica; defendióse el apuesto moro con su cimitarra cuanto pudo, hasta que habiendo llegado unos soldados de Cabra y de Baena hubo de rendirse ofreciendo un gran rescate. Disputábase los soldados la posesion del cautivo, y como uno de ellos se propasara á asirle con su mano, desnudó el altivo musulman su acero y le asestó una puñalada, á tiempo que á las voces de la disputa acudía el alcaide de los Donceles, al cual se acogió el moro rindiéndose á discrecion.—«¿Quién sois?» le preguntó aquel.—«Soy, respondió el sarraceno,

de la ilustre familia de los Alnayares, hijo del caballero Aben Alnayar.» El cristiano le puso la banda de cautivo, y mandó conducirlo con todo miramiento y consideración al castillo de Lucena, donde se averiguaria su calidad y linage (21 de abril, 1483).

En tanto el veterano Aliatar con el resto de la caballería avanzaba por los campos de Iznajar y de Zagra á buscar el paso del Genil. Pero allí se encontró súbitamente con una banda de caballeros cristianos que le arremetieron visera calada y lanza en ristre. Era el valeroso don Alonso de Aguilar, uno de los caudillos que se salvaron del desastre de la Ajarquía, que desde Antequera habia acudido con sus hidalgos cruzando á galope los campos de Archidona y de Iznajar en auxilio del alcaide de Lucena.—«Ríndete, le dijo el antiguo vencedor de Loja, y te otorgaré la vida.—Ni á tí ni á cristiano alguno, contestó el arrogante moro, se rendirá nunca Aliatar.—Pues acaba de una vez tu arrogancia,» replicó el cristiano: —y le descargó un tajo que le dividió las sienés, y su cuerpo derrumbado del caballo se perdió en las aguas del río. Así acabó el anciano y terrible alcaide de Loja, el padre de la sultana Moraima, la mejor lanza de todo el ejército granadino, que de este modo se libró de presenciar la humillación y la ruina de su patria.

Y de esta manera quedó vengado el desastre y derrota de la Ajarquía. Costó á los moros la batalla

de Lucena la pérdida de cinco mil hombres entre muertos y cautivos, entre ellos mucha parte de la nobleza de Granada, mil caballos, novecientas acémilas cargadas de botín y veinte y dos estandartes (1). Y aun faltanos explicar otra pérdida que para el reino granadino fué la mas sensible de todas.

Llevaba ya tres dias en la torre del Homenaje de Lucena el ilustre cautivo, sin que se hubiese dado á conocer sino como un caballero de la familia de Alnayar. Unos prisioneros granadinos conducidos á la misma prision, tan pronto como le vieron, se postraron á su presencia y prorumpieron en sentidos lamentos nombrándole su rey y señor. Entonces el desconocido personaje se vió ya en la necesidad de descubrirse al alcaide de los Donceles. Era el mismo Boabdil, el rey Chico de Granada. Noticióselo el sorprendido alcaide á su tío el conde de Cabra, y ambos redoblaron entonces sus atenciones tratándole como rey, y procurando mitigar su pena y consolarle en su infortunio (2). Un noble moro llevó la infausta nueva á la sultana madre y á la tierna Moraima, esposa del

(1) Bernaldez, Reyes Católicos, c. 61.—Palgar, Cron., p. III, c. 20.—Conde, Domin., p. IV, c. 36.—Carvajal, Anal., año 1483.—Marmol, Rebel., lib. I.—E. Labad de Rute, Hist. de la casa de Córdoba, MS. lib. V.—Salazar de Mendoza, Cron. del Gran Cardenal, l. I, c. 54.—Pedraza, Antig. de Granada, y otros.

(2) No era Boabdil un imbécil

ni un cobarde, como le han representado equivocadamente muchos de nuestros escritores, y bien lo acreditó en el combate de Lucena. Era, si, desgraciado en sus combinaciones políticas y alumbrábale mala estrella en sus empresas, por lo cual le apellidaron los moros con el epíteto de *El Zagoibi*, el Desventurado.

rey cautivo, las cuales oyeron transidas de dolor la noticia de su desventura. En Granada se le había creído muerto, y aprovechando aquellos momentos de perturbacion el viejo y activo Muley Hacen salió precipitadamente de Málaga, y presentándose de improviso en la Alhambra fué restablecido sin oposicion en el trono de que su mismo hijo le había antes lanzado. Solo la sultana madre se mantuvo inflexible, y no queriendo vivir bajo el mismo techo que abrigaba á su ingrato esposo y á su rival aborrecida, no temió provocar las iras del anciano Muley, retirándose con sus tesoros y sus doncellas á vivir en el Albaicin. Desde allí dirigió cartas á su hijo animándole y consolándole, y despachó una solemne embajada compuesta de todos los nobles de su partido al rey don Fernando que se hallaba en Córdoba, ofreciendo una gran suma de dinero y multitud de cautivos cristianos por el rescate de su hijo.

El rey había hecho trasladar á Córdoba al desgraciado Boabdil con gran ceremonia y con suntuosa comitiva de caballeros andaluces, y satisfecho el orgullo del monarca con ver humillado á su presencia en la antigua córte de los califas al coronado prisionero, le hizo conducir con igual respeto á la fortaleza de Porcuna. Oída la embajada y proposicion de la sultana, sometió el rey Fernando á la deliberacion de su consejo si se había ó no de acceder al rescate del rey Chico. El maestre de Santiago y los de su bando

opinaron por que debía conservarse como prenda de inmenso valor, y que no debía dársele libertad en manera alguna. De contrario parecer el marqués de Cádiz, espuso que nada le parecia mas conveniente á la causa cristiana que la libertad del príncipe, porque ella sola bastaria para encender la discordia y la guerra civil entre los musulmanes, lo cual equivalia á muchos triunfos. Apoyó este dictámen el cardenal de España; quiso también Fernando tomar consejo de su esposa Isabel, que permanecía en las provincias del Norte, y como la reina se adhiriese al voto del venerable cardenal y del esforzado marqués, quedó deliberado el rescate de Boabdil con las condiciones siguientes: 1.^a Abdallah (Boabdil) seria vasallo fiel de los reyes de Castilla: 2.^a pagaria un tributo anual de doce mil doblas de oro: 3.^a entregaria cuatrocientos cautivos cristianos: 4.^a daria paso por sus tierras á las tropas cristianas que fuesen á hacer la guerra á su padre Muley Hacen y á su tío el Zagal: 5.^a se presentaria en la córte cuando á ella fuese llamado, y daria su hijo y los de los principales nobles en rehenes para la seguridad de aquel concierto: 6.^a se guardarían treguas por dos años entre los dos príncipes.

Aceptadas por Boabdil las humillantes condiciones del rescate, acordóse que tuviesen los dos reyes una entrevista en Córdoba. Fué, pues, conducido el rey moro á aquella ciudad con gran cortejo de du-

ques, condes y caballeros cristianos. Recibido en el alcázar con toda etiqueta y ceremonia, hizo Boabdil el ademan de querer besar la mano á Fernando doblando la rodilla y llamándole su libertador. Levantóle Fernando cariñosamente, diciendo que no podía permitir aquella humillacion. Concluidas las ceremonias y ajustadas definitivamente las condiciones, un caballero abencerrage llevó en rehenes á Córdoba al tierno hijo de Boabdil y de Móraima y á otros nobles mancebos granadinos (31 de agosto), y el desventurado padre pasó por el trance amargo de despedirse de su amado hijo, con lo cual partió libre para la frontera, escoltado por un cuerpo de caballeros y donceles andaluces, lleno de regalos que le hizo el rey Fernando, y con la esperanza de recobrar otra vez su trono.

Esperábanle ya en la frontera varios personajes de su partido enviados por la sultana madre, y aunque estos le espusieron con lealtad la triste situacion de los de su bando y los peligros que corria de caer en manos de los agentes y espías de su padre en el caso de que intentase entrar en Granada, Boabdil arrojó por todo, prosiguió su camino, y tuvo la fortuna de llegar de noche y sin ser sentido hasta el pie de los muros del Albaicín, donde entró por un postigo secreto, siendo recibido con lágrimas y abrazos por las dos sultanas Aixa y Moraima. Antes de amanecer atronaba ya las calles de Granada el es-

truendo de los atabales y trompetas, y la gritería de los Abencerrages que tremolando el pendón de guerra proclamaban segunda vez á Boabdil. El viejo Muley y su ministro Abul Cacim Venegas despertaron despavoridos, aprestaron su gente, y lanzándose al fange en mano á las calles sus mas adictas tribus, especialmente la de los zegríes, empeñóse un general y mortífero combate entre los fogosos partidarios del padre y del hijo. Los de Boabdil se vieron forzados á abandonar el centro de la poblacion y replegarse á la Alcazaba. Abundantemente corrió la sangre musulmana todo aquel dia por las calles de la ciudad; la noche y el cansancio suspendieron aquellas escenas sangrientas, para renovarse con igual ó mayor furor al siguiente dia. Parecia que unos y otros habian jurado no descansar hasta ver el total exterminio de sus contrarios: calles y plazas estaban sembradas de cadáveres, y muchos valientes á quienes no habian alcanzado nunca las lanzas cristianas sucumbieron á los golpes del acero musulman. Bien cumplido vió su objeto el marqués de Cádiz cuando en la asamblea de Córdoba aconsejó la libertad de Boabdil como medio para atizar las discordias y la guerra doméstica entre los moros. Mediaron al fin los mas venerables jueces granadinos, asustados de tanta matanza, y merced á su intercesion cesó la mortandad, se celebró un armisticio, se entró en negociaciones, y Boabdil aceptó el partido que le ofrecie-

ron de ir á establecerse como rey á Almería con la gente de su bando. Asi se dividió el pequeño reino granadino.

Penetrado el viejo Muley de que para conservar á su devocion la plebe necesitaba mantener el entusiasmo religioso, teniendo de continuo empleadas las armas contra los cristianos, mandó á los gobernadores de Málaga y Ronda, el veterano Bejir y el intrépido Hamet, gefes de la formidable tribu de los zegríes, que con estos adustos guerreros y los feroces gomeles corrieran y devastáran las tierras llanas y las fértiles campiñas del suelo andalúz. Como manadas de hambrientos lobos se desprendieron por las vertientes de la serranía sobre los feraces campos del reino de Sevilla los semi-salvages africanos que poblaban las breñas y bosques de Ronda, apresando ganados y haciendo cautivos. Mas no contaban ellos con la vigilancia de don Luis Portocarrero y del marqués de Cádiz, que por la parte de Utrera y Moron el uno, por la de Jerez el otro, con los vasallos de sus alcaidías y señoríos, y con algunas compañías de las hermandades se aprestaron á contener ó castigar aquellas feroces bandas. Encontráronse andaluces y africanos á las márgenes del Lopera; embistiéronse unos y otros con recio furor, herido de un bote de lanza y prisionero el valiente Bejir de Málaga, desalentáronse los moros, y en su azorada fuga dejaron hasta seiscientos entre muertos y cautivos, contando-

se entre los prisioneros el alcaide de Velez-Málaga, y entre los segundos los de Alora, Marbella, Comares y Coin. Hamet el Zegrí, conducido por un cristiano renegado, pudo por los campos de Lebrija ganar la serranía con algunos de su cuadrilla é internarse en los bosques con el resto de los fugitivos. Recobráronse en el combate de Lopera muchas espadas, corazas y escudos de los que se habian perdido en la Ajarquía, y que con orgullo venian ostentando en sus manos y en sus pechos los moros de las montañas. Quince estandartes cogidos en aquella accion fueron enviados á Fernán Núñez é Isabel, que á la sazón se hallaban en Vitoria consagrados á otros negocios del reino, y los reyes celebraron el triunfo con repiques de campanas, luminarias y procesiones ⁽¹⁾.

Las victorias de Lucena y de Lopera dejaron muy quebrantado el poder de los moros; la frontera de Ronda quedo muy enflaquecida, y los cristianos pudieron emprender con desahogo un sistema de ataques y de irrupciones que fueron viendo coronados con éxito feliz. La fortaleza de Zahara, de funesto recuerdo, y principio que habia sido de esta guerra, fué recobrada por las fuerzas rennidas de Portocarrero y del marqués de Cádiz. Las mieses y viñedos de las comarcas de Alora, Coin y Cártama, cuidadas con esmero por los musulmanes, quedaron taladas en

(1) Pulgar, Cron., p. III, c. 25. León, Elog. 17.
—Salazar, Cron. de los Ponces de

una correría que el ejército andalúz hizo desde Antequera. El conde de Tendilla disciplinaba y moralizaba la guarnición de Alhama, ejercitaba sus soldados en escursiones devastadoras, y desafiaba desde el estrecho recinto de aquella ciudad el poder del soberbio Muley Hacén y de todo el reino granadino. El intrépido y valeroso Hernán Pérez del Pulgar ⁽¹⁾ comenzó aquí á distinguirse por aquella serie de difíciles aventuras y de heroicos hechos que le merecieron después el renombre de *el de las Hazañas*. Hombre de energía, de talento y de moralidad el conde de Tendilla don Íñigo López de Mendoza ⁽²⁾, entre los medios que discurrió para acallar las quejas de los soldados por los atrasos de sus pagas, y en la imposibilidad de pagarles en metálico, de que los mismos reyes carecían ó escaseaban, merece notarse la invención del papel moneda, que tal puede llamarse la moneda de cartón que dió á su tropa á falta de dinero, obligando bajo las más severas penas á admitirla en pago de toda especie de artículos, y empeñando su palabra de que sería cambiada á su tiempo por la moneda de metal. Tal era la confianza que inspiraba la rectitud del conde, que no hubo quien rehusara

(1) Era natural de Ciudad Real, pero oriundo de Asturias y descendiente por la línea materna de la esclarecida familia de los Osorios, sobrino de don Luis Osorio, obispo que fué de Jaén. Había sido continuo de la casa real, y des-

de la guerra de Portugal se había hecho notable por su brio y gentileza.

(2) Era el segundo conde de este título, nieto del célebre marqués de Santillana, y sobrino del cardenal Mendoza.

admitirla, y los valores de aquellos signos fueron después cobrados puntualmente ⁽⁴⁾.

Considerando los reyes Fernando é Isabel que era llegado ya el caso de adoptar un plan ó sistema general de guerra, y consultando con los nobles y caballeros reunidos en Córdoba, acordóse ir estrechando el círculo del reino granadino, atacando los pequeños fuertes fronterizos, haciendo incesantes talas en toda la línea, devastando los fértiles territorios de la circunferencia, y dejando sin recursos y como aisladas las ciudades principales del centro. Reconocida la necesidad y la utilidad de la artillería para estas operaciones, pensaron los reyes muy seriamente en los medios de aumentar esta arma terrible; al efecto se construyeron fraguas, se acopiaron materiales, se fabricaron lombardas y piezas menores, y á costa de grandes esfuerzos llegó á obtenerse respetables trenes; y á pesar de la imperfección en que todavía se hallaba esta arma por aquel tiempo en toda Europa, se mejoró notablemente y se empleó con gran ventaja en aquella campaña. Para el transporte de cañones por las ásperas y tortuosas veredas que conducían á los fuertes iban delante azadoneros con hachas, picos y palos, cortando árboles, desbrozando terrenos y abriendo anchos caminos. La primer fortaleza que

(4) Washington Irving, en su *plar del uso del papel moneda*, *Cronica de la Conquista de Granada*, lo cita como el primer ejemplo que tan general se ha hecho después en los tiempos modernos.

se rindió á los ataques de la artillería en aquel año (1484) fué la de Alora, donde el comendador mayor de Leon don Gutierre de Cárdenas y don Luis Fernandez Portocarrero, el vencedor del Lopera, enarbolaron las banderas de Castilla y Aragon reunidas. Setenil, que en otro tiempo habia resistido á los terribles ataques de don Fernando el de Antequera, vió sus muros horadados y abiertas en ellos muchas brechas por los certeros tiros de las baterías dirigidas por el marqués de Cádiz. Los moros capitularon con la condicion que se les otorgó, de abandonar para siempre aquellos hogares permitiéndoles trasladarse á Ronda.

En el intermedio de estos ataques no se abandonaba el sistema de talas. Hasta treinta mil hombres estaban destinados á hacer incursiones en las feraces llanuras, é internándose alguna vez en la vega de Granada, y llevando su atrevimiento hasta acercarse á tiro de ballesta de la puerta de Bibarambla, incendiaban mieses y viñedos, cortaban árboles, destruían alquerías y molinos, inutilizaban azequias, y volvían á Córdoba satisfechos de sus devastadoras correrías.

Favorecíanles en verdad las desavenencias y bandos que traían divididos y enajenaban el poder de los moros. Los partidos de Muley y de Boabdil seguían encarnizados, y se achacaban mutuamente los infortunios que sufrían. El anciano Muley yacía postrado en cama y casi ciego, pero sostenía su faccion su

vigoroso hermano el Zagal. A punto estuvo este príncipe de apoderarse una noche de la persona de su sobrino Boabdil, que continuaba en Almería con un simulacro de corte. Unos traidores alfaquíes le abrieron las puertas de la ciudad, pero advertido momentos antes el rey Chico por un espía, logró salvarse con sesenta ginetes de su confianza, y corriendo por ásperas veredas camino de Córdoba se fué á refugiar al abrigo de los monarcas cristianos. Cuando el Zagal penetró en el palacio de su sobrino Abdallah, solo encontró á su madre y á su hermano menor, á quienes hizo prisioneros, y desahogó su rabia mandando degollar á cuantos caballeros Abencerrages pudieron ser habidos. El desgraciado Boabdil fué muy benévolamente acogido en Córdoba, y los reyes de Castilla, aprovechando aquellas disensiones de los musulmanes, lejos de aprisionar al fugitivo príncipe, dieron orden á sus caudillos para que le protegieran en su guerra contra Muley y respetáran y miráran como amigos á los pueblos que aun obedecían á Boabdil. Al propio tiempo reforzaron las escuadras del Mediterráneo para que vigilasen y explorasen cuidadosamente las playas berberiscas, y no permitiesen que de Africa viniese un solo buque con gente, ni armas, ni mantenimientos, á los puertos del reino granadino.

Alma de esta guerra la reina Isabel, que á todo atendía y de todo cuidaba, que así alentaba al rey su esposo como animaba á los nobles y caudillos y

sabia estimular al simple soldado, que velaba incessantemente porque no faltasen al ejército dinero, armamentos ni víveres, y que ansiaba el momento de ver plantada la cruz en todos los dominios españoles, no dejaba que sufriese la campaña sino las interrupciones indispensables. Fiel intérprete de sus pensamientos el rey Fernando, que muchas veces había ya dirigido en persona las operaciones, salió de Córdoba la primavera siguiente (5 de abril, 1485) al frente de veinte mil infantes y hasta nueve mil caballos. Indulgente Fernando con los vencedores una vez rendidos, pero duro é inexorable con los que faltaban á las capitulaciones, hizo un escarmiento cruel con los moros de Benamejí, que despues de haberse declarado mudejares ó vasallos de Castilla habían faltado á su palabra y rebeládose de nuevo. Asaltada la villa y entregada á las llamas, llevó su desapiadado rigor al extremo de hacer colgar de los muros á mas de ciento de sus principales moradores, despues de reducir á esclavitud el resto de la población, hombres, mugeres y niños (1).

Sin perder momento pasó á cercar la villa de Coin, y no tardaron sus baterías en aportillar y demantelar una parte de las murallas. Pero el terrible Hamet el Zegrí, seguido de un escuadron de sus li-

(1) Bernald., Reyes Católicos, c. 76.—Lebrija, Rer. Gestar., Decades, II., lib. IV.—Abarca, Reyes de Aragon, tom. II., Rey don Fer-

nando.—Banamaquex llama Pulgar á esta poblacion, y Prescott la nombra Benemaquez.

geros y atezados africanos, rompió animosamente las filas de los sitiadores, y atropellando ginetes y peones cristianos logró penetrar en la plaza y reanimar su desalentada guarnicion. Un fogoso castellano, el capitán Pedro Ruiz de Alarcon, que tuvo la temeridad de entrar con su compañía por la brecha hasta la plaza de la villa, se vió envuelto en una nube de dardos y de piedras que de todas partes le arrojaban, y sobre todo por los aceros de los feroces Zegríes, que se cebaron en acuchillar á toda la compañía. «Retiraos, le decia á Pedro Ruiz uno de los pocos que quedaban, viéndole defenderse de una turba de moros.—No entré yo aqui, contestó el castellano, á pelear para salir huyendo.» Sucumbió á fuerza de heridas aquel capitán valeroso. Pero la artillería seguia derribando muros y casas, y los moros tuvieron que capitular, si bien arrancando la condicion de asegurar sus vidas y personas. Con aire arrogante y soberbio salió Hamet el Zegrí al frente de sus africanos por entre las filas cristianas, mirando como con altivo desden á sus enemigos. A la rendicion de Coin siguió la de Cártama, que habia sido batida simultáneamente, y tal vez hubiera Fernando intentado un golpe sobre la misma Málaga, si tan oportunamente no se hubiera presentado con tropas de Granada el activo Abdallah el Zagal.

Pero en cambio otra empresa mas ruidosa y tal vez mas importante y no menos digna se le deparó

al ejército cristiano. Ronda, la capital de la Serranía de su nombre, situada en país fragoso sobre una roca cortada por un tajo formando á sus pies un abismo, defendida por otra parte con torreones y castillos fabricados sobre peña viva; ciudad tan fortalecida por la naturaleza que parecía hacer supérfluas todas las fortificaciones del arte, se miraba como inaccesible y se hallaba por esta misma causa casi desamparada, según aviso secreto que de ello tuvo el marqués de Cádiz, empleados los moros de la Serranía en correr con Hamet el Zegrí las campañas de Medina-sidonia. Aprovechando tan propicia ocasion destacó inmediatamente el rey Fernando al mando del marqués un cuerpo de ocho mil peones y tres mil caballos con la artillería que habia servido para batir á Coin y Cártama, distrayendo él las fuerzas enemigas con un simulado ataque sobre Loja para dar lugar á que fuesen trasportados los cañones y lombardas. Logrado este objeto, revolvió haciendo un rodeo sobre Ronda, cuyos habitantes se vieron sorprendidos con la aparicion inopinada del ejército cristiano que circundaba sus riscos y torreones, y se estendia por los desfiladeros de sus montañas. Halláronse en el cerco, además del rey, el marqués de Cádiz, el adelantado de Castilla, el conde de Benavente, con las milicias de Córdoba, Ecija y Carmona, y muchos castellanos, los maestros de Alcántara y de Santiago con los caballeros de sus respectivas órdenes. Comenza-

ron á jugar las baterías por tres diferentes puntos, y al cuarto dia habian desalmenado ya algunas torres y aportillado la muralla. En vano los defensores, acaudillados por el alguacil mayor, procuraban resistir al abrigo de empalizadas formadas en las calles. Mientras los soldados del conde de Benavente y del maestro de Alcántara penetraban á cuerpo descubierto por la brecha, y avanzando por las calles las desembarazaban de los maderos y faginas que las obstruian, vióse con sorpresa y admiracion á un caballero cristiano que, protegido por algunos de sus compañeros, habiendo escalado una casa se iba encaramando de tejado en tejado hasta plantar su bandera sobre la cúpula de la mezquita principal. Este intrépido guerrero era el alférez don Juan Fajardo. Asombrados los moros con este acto de inusitado arrojo y con la gritería de todo el ejército, se refugiaron despavoridos al alcázar ⁽¹⁾.

Dueños eran ya los cristianos de la ciudad, cuando acudió Hamet el Zegrí con sus montañeses en socorro de los rondeños, pero detenido en las angosturas de la Sierra por las compañías que guardaban aquellos pasos, tuvo que detenerse y oír mal de su grado el

(1) Esta conquista de Ronda, á 1487 no ocurrió ni un solo sitio ni una sola hazaña militar de gran momento. «No siege or single military achievement of great moment occurred until nearly four years from this period, in 1487.» *History of the reign of Ferdinand and Isabella, part. I., chap. 44.*

orgullosa capitán moro el estruendo de las lombardas y el estrépito de los torreones del alcázar de Ronda que caían desplomados. Las ruinas de la fortaleza, la escasez de agua y de víveres, los lamentos de las víctimas, el llanto de las mugeres y de los niños de la ciudad, los ruegos de los ancianos, todo movió á aquellas apuradas gentes á enarbolar bandera de parlamento y á ofrecer la rendición con tal que se les diera seguro de vidas y haciendas, y permiso para trasladarse á Africa, á Granada, y aun á Castilla para vivir en este último reino como mudejares. Fernando con su acostumbrada política en tales casos aceptó las condiciones, añadiendo la de que habían de entregársele todos los cristianos cautivos (mayo 1485). En su virtud los moros mismos sacaron de las mazmorras y le presentaron hasta cuatrocientos infelices, macilentos, demacrados y medio desnudos, muchos de ellos encerrados allí desde la catástrofe de la Ajarquía. Como testimonio glorioso de su triunfo los envió el rey Fernando á Córdoba; á la vista de aquellos esqueletos vivientes se conmovieron con melancólica alegría las entrañas de la piadosa Isabel, que después de darles á besar su mano y de consolarlos como una madre, mandó que inmediatamente se les suministrara alimentos y vestidos, y se les facilitasen recursos para que fuesen á reponerse en el seno de sus familias ⁽¹⁾.

(1) Según algunos escritores, las cadenas en que habían estado

Convertidas en templos cristianos todas las mezquitas de Ronda, comisionado el alcalde de corte don Juan de Lafuente para deslindar las casas sin dueño y las heredades baldías de las poblaciones ganadas que habían de distribuirse entre los conquistadores, castigados ejemplarmente por el rey algunos soldados que se propusieron á maltratar á las mugeres moras ó á ultrajar á los rendidos, evacuada la ciudad por los sarracenos, los unos para emigrar á Africa, los otros para establecerse como mudejares en las aldeas de la montaña, recibida la sumisión de mas de sesenta alcaides de las fortalezas y lugares de la sierra que llenos de pavor imploraban la clemencia del monarca cristiano, avanzadas las líneas de frontera algunas leguas mas adelante, reparados algunos castillos y nombrados los gobernadores de cada punto, el rey Fernando regresó á Córdoba (julio) á recibir los plácemes y el cariño de la afectuosa reina y las aclamaciones del pueblo enloquecido con los resultados de tan brillante campaña ⁽²⁾.

Proseguían en tanto las discordias que destruían entre sí á los moros. Las derrotas que iban sufriendo no hacían sino exaltar mas al ya harto irritado pueblo granadino, que á pública voz maldecía á

aherrojados estos infelices son las sen de trofeo y perpétua memoria que enviaron los monarcas católicos á la posteridad.
 (1) Pulgar, Cron., part. III, c. 44 á 47.
 la fachada del convento de San Juan de los Reyes para que sirvie-

sus gobernantes y les imputaba todos sus infortunios. Un día un sabio alfaquí, llamado Maser, hombre de grande autoridad en las juntas populares, viendo anonadados los partidos del padre y del hijo, de Muley y de Boabdil, habló al pueblo de esta manera: «¿Qué furor es el vuestro, ciudadanos? ¿Hasta cuándo sereis tan desacordados y frenéticos que por las pasiones y codicias de otros os olvideis de vosotros mismos, de vuestros hijos, de vuestras mugeres y de vuestra patria? ¿Cómo así quereis ser víctimas, los unos de la ambición injusta de un mal hijo, y todos de dos hombres sin valor, sin virtud, sin ventura y sin cualidades de reyes? Si tanta ilustre sangre se derramára peleando contra nuestros enemigos y en defensa de nuestra cara patria, nuestras banderas llegarían como en otro tiempo victoriosas al Guadalquivir y al apartado Tajo..... No falta en el reino algun héroe, y esforzado varón, nieto de nuestros ilustres y gloriosos reyes, que con su prudencia y gran corazón pueda gobernarnos y conducirnos á la victoria contra los cristianos. Ya entenderéis que os hablo del príncipe Abdallah el Zagal, wali de Málaga, y terror de las fronteras cristianas.»—Al oír estas últimas palabras, todos gritaron á una voz: «Viva Abdallah el Zagal, viva el wali de Málaga, y sea nuestro señor y caudillo (1).» Noticioso de esta disposición del pueblo,

(1) Conde, p. IV., c. 37.

el anciano y achacoso Muley reunió su consejo y abdicó el trono en favor de su hermano. Inmediatamente partieron embajadores á Málaga á llevar al Zagal la nueva de su proclamación. Viniendo éste camino de Granada con su amigo el valiente Reduan Venegas, encontró en una pradera de Sierra Nevada á unos ciento veinte cristianos que descuidadamente al pie de un arroyo gozaban de la frescura de unas alamedas. Eran caballeros de Alcántara, que de Alhama habían salido á hacer una escursión de orden de su gobernador el clavero don Gutierre de Padilla. El Zagal cayó impetuosamente sobre ellos, y degollados todos sin que se salvára ninguno, entró en Granada orgullosamente con su escuadrón, ostentando los ginetes las lívidas cabezas de los cruzados cristianos que de los arzones de sus sillas llevaban colgadas. Escusado es decir con cuánto aplauso recibirían al nuevo emir los moros granadinos (1).

Otro triunfo ganado á poco tiempo (3 de setiembre) por Reduan Venegas á las inmediaciones de Moclin sobre una hueste de caballeros é hidalgos capitaneados por el conde de Cabra, en que este noble caudillo á duras penas pudo salvarse herido, y en cuya gente se cebaron las lanzas moriscas, acabó de acreditar entre los moros el gobierno de su nuevo soberano el Zagal. La pena que la reina Isabel sintió

(1) Bernaldez, c. 76.—Conde, c. 37. En esta catástrofe se llamó el *Llanillo de la Matanza*.—El sitio en que aca-

por el desastre de Moclin, se templó algun tanto con las conquistas de Cambil y Alhabar en la frontera de Jaen, debidas á los certeros ataques de la artillería dirigida por el ingeniero Francisco Ramirez de Madrid, y con la de otra fortaleza junto á Alhama, hecha por los caballeros de Calatrava capitaneados por el clavero Padilla. Con esto vinieron ya mas consolados los reyes al reino de Toledo, donde los llamaban asuntos pertenecientes al gobierno del Estado.

El viejo Muley Hacen, que despues de la forzada abdicacion se habia retirado sucesivamente á Illora, á Almuñecar y á Mondujar, en busca de distraccion y de salud, sin que bastáran ni la tranquilidad del desierto, ni el aire puro de la montaña, ni el aroma de deliciosos jardines á hacerle recobrar aquellos dos bienes, acabó al fin la carrera de sus dias en los brazos de la sultana Zoraya y de sus dos hijos Cad y Nasar ⁽¹⁾. Hallábase á la sazón en Córdoba su hijo Boabdil el Chico, á quien lejos de apesadumbrar la muerte del que habia mirado siempre mas como enemigo que como padre, le infundió esperanzas de recobrar el trono. La sultana Aixa su madre, á fin de

(1) El Cura de los Palacios dice que su cuerpo, llevado á Granada en una humilde mula, fué enterrado por dos cautivos cristianos en el cementerio de los reyes. Pero el moderno historiador de Granada, Lafuente Alcáतरa, refiriéndose á la tradición del pais y á una obra manuscrita de don Francisco

Córdoba y Peralta, titulada *Historia de las montañas del Sol y del Aire*, dice que se mandó enterrar y que fué realmente enterrado en el cerro mas alto de Sierra Nevada, y que aun conserva el nombre de *Pico de Mulhacem* la magestuosa cumbre de aquella sierra. Hist. de Granada, tom. III., c. 17.

desacreditar y hacer odioso al Zagal que quedaba reinando en Granada, hizo con su acostumbrada malicia cundir la voz de que un filtro suministrado por éste era el que habia puesto término á los dias de Muley. La calumniosa especie no fué difundida en vano entre los suspicaces moros; los partidos se enconaron de nuevo, y los hombres pensadores y enemigos de disturbios se estremecian á la sola idea de que pudieran reproducirse las trágicas escenas que habian hecho correr tanta sangre por las calles de Granada. En tal situacion se discurrió y fué adoptado como un pensamiento feliz, y como el único medio de conciliar las pretensiones del tio y del sobrino, dividir entre los dos el reino; que el Zagal imperaría en las ciudades de Almería, Málaga, Velez, y en el territorio de Almuñecar y la Alpujarra, donde habia ejercido mandos y cuyo pais le era generalmente devoto y adicto; y que Boabdil dominaría la parte limítrofe á las fronteras cristianas, que se suponía habrían de ser mas respetadas por sus relaciones con los reyes de Castilla: los dos soberanos residirían simultáneamente en Granada, aposentado el Zagal en el alcázar de la Alhambra, Boabdil en el palacio del Albaicin.

La intencion con que cada uno de ellos suscribió al convenio, y los resultados que produjo los veremos en otro capítulo.

CAPITULO V.

EL ZAGAL Y BOABDIL.

SUMISION DE LOJA, VELEZ Y MALAGA.

De 1486 á 1487.

Resultado de la particion del reino granadino.—Declara Fernando la guerra á Boabdil.—Sitia segunda vez á Loja.—Combates: asaltos: capitulacion.—Condiciones á que se sujetó el rey Chico.—Evacuan los moros la ciudad.—Rendicion de Illora.—Preséntase la reina Isabel en el campamento de Moelin: entusiasmo del ejército.—Trages de la reina y de sus damas: tiernas ceremonias.—Rindense varias fortalezas.—Guerra á muerte entre Boabdil y el Zagal en las calles de Granada.—Fomentanla los cristianos.—Aventura del comendador Juan de Vera dentro de la Alhambra.—Don Fadrique de Toledo y el capitan Gonzalo de Córdoba.—Espedicion de un grande ejército cristiano á Velez Málaga.—Dificultades, trabajos y peligros que venció en su marcha.—Sitio de Velez.—Riesgo que corrió la vida del rey.—Derrota de el Zagal.—Rendicion de Velez.—Importantes resultados.—Ciérranse al Zagal las puertas de Granada.—Cercan los cristianos á Málaga por mar y tierra.—Situacion, riquezas y fortificaciones de Málaga.—Valor, inflexibilidad y duro carácter del terrible Hamet el Zegri.—Emplea Fernando la artillería gruesa contra la ciudad.—Combates sangrientos.—Suplicios horribles ejecutados por Hamet.—Desánimo en los reales de los cristianos.—Aparecese la reina Isabel en el campamento: efecto mágico que produce.—Lance ocurrido con un santón musulmán: peligro que corrieron el rey y la reina de ser asesinados por el fanático moro.—Hambre horrible en Málaga.—Predicaciones de un profeta: entusiasma

al pueblo: política de Hamet el Zegri.—Salida impetuosa de los moros: galantería de Ibrahim Zenete: última batalla.—Resolucion del indómito Hamet.—Proponen los malagueños la rendicion.—Duras condiciones que les impone Fernando.—Protesta heroica de los malagueños.—Carta sumisa al rey.—Rindense á discrecion.—Entrada de los reyes en Málaga.—Prision de Hamet el Zegri: su indomable espíritu.—Cautiverio de todos los habitantes de Málaga.—Medidas de gobierno que toman los reyes.—Vuelven con el ejército victorioso á Córdoba.

El resultado de la particion del reino granadino entre el Zagal y Boabdil fué el que debia esperarse, y el que esperaba sin duda el rey Fernando, conocedor de las pasiones de los hombres y de la mala voluntad, que mutuamente se tenian los dos príncipes musulmanes. Ni el uno ni el otro habian aceptado el convenio de buena fé, y de ello se regocijaba en secreto el rey de Aragon. Asi fué que Abdallah el Zagal previno desde luego á los walies de Almería y de Guadix que estuviesen dispuestos á ayudarle contra Boabdil su sobrino, y éste por su parte notició á Fernando el cristiano que la mitad del reino habia quedado bajo su obediencia, y que siendo feudatario de Castilla esperaba se abstendria de hacer la guerra á los pueblos de sus dominios. Dando el astuto esposo de Isabel á la comunicacion del rey Chico una interpretacion y un sentido en que sin duda no pensó el musulmán, mostróse ofendido y receloso de sus alianzas con el Zagal, y dióle á entender que lo consideraba como una confederacion contra Castilla, impropia

de su amistad, y á la cual necesitaba hacer frente con las armas. El objeto de Fernando era intimidar á Boabdil, obrar como si no le ligase con él ningun compromiso, separarle de la alianza de su conreinan- te, y mantener viva la rivalidad entre los dos prínci- pes sarracenos.

Con grande asombro y no poca indignacion supo el rey Chico que una numerosa hueste cristiana de doce mil infantes y cinco mil caballos marchaban sobre Loja (mayo, 1486), una de las ciudades mas importantes de su pertenencia. Aquello no era sino una parte del grande ejército de cuarenta mil peones y doce mil ginetes que Isabel y Fernando habian lle- gado á reunir en Córdoba. Mandábale en gefe el mis- mo rey, y llevaba por caudillos al maestre de Santia- go, al marqués de Cádiz, á los condes de Cabra y de Ureña, á don Alonso de Aguilar, al adelantado de Andalucía y á otros ilustres campeones. Además del enojo que produjo en Boabdil esta conducta de Fer- nando, en cuya amistad habia creído poder fiar, enar- deciéronle los alfakies de Granada y escitáronle á que acudiese lo mas brevemente posible en socorro de los de Loja, y así lo hizo, presentándose con cuatro mil hombres de á pié y cinco mil de á caballo en la plaza de la ciudad muy poco antes que se vieran tremolar los pendones cristianos en una de las lomas que la do- minan. Entre los capitanes de Boabdil se contaban el brioso y terrible Hamet el Zegrí con sus negros afri-

canos, y el hijo del famoso alcaide de Loja, Aliatar, llamado Izam ben Aliatar. Acompañaban al ejército cristiano Gaston de Lyon, senescal de Tolosa, con al- gunos caballeros franceses, y el lord Scales, conde de Rivers, enlazado con la sangre real de Inglaterra, acaudillando trescientos hombres de su casa, armados de arcos y de hachas á la manera de su tierra. Estos ilustres aventureros habian venido á España atraidos por la fama de los reyes de Castilla á tomar parte con ellos en las guerras contra los moros.

Pronto se les presentó ocasion de ver por sí mismos lo que eran combates entre sarracenos y españoles. Comenzó la pelea con furioso ardimiento entre Boab- dil, Ben Aliatar y los Abencerrages por una parte, don Alonso de Aguilar, el marqués de Cádiz y los hidal- gos andaluces por otra. El rey Chico, que se hacia notar por su fina y brillante armadura, gallardo y apuesto en su presencia, y mas valiente que afortuna- do, tuvo que ser retirado del campo por sus Abencer- rages, brotando sangre en abundancia por dos heridas que le abrieron los tiradores del marqués de Cádiz. Las furiosas acometidas de Hamet el Zegrí no basta- ron á impedir á Fernando sentar sus reales en las co- linas, colocar su artillería, fortificar sus trincheras y atacar la plaza por quatro puntos simultáneamente. Allí comenzó á distinguirse entre otros capitanes el jóven Gonzalo de Córdoba, cuyas proezas habian de resonar por todo el mundo. Asaltada la ciudad por

puertas, por muros y por tejados, arrollados los moros en calles y plazas, refugiáronse al alcázar despues de tres horas de mortandad, dejando la poblacion sembrada de cadáveres y á la merced de la soldadesca cristiana, que saqueaba á discrecion y degollaba sin piedad. El caballero inglés, conde de Rivers, que al frente de su cohorte habia combatido armado de punta en blanco descargando con su hacha golpes tan terribles que dejaba asombrados á los mas robustos montañeses, al dar el asalto del arrabal recibió una pedrada que le arrebató dos dientes y le derribó sin sentido en tierra. A su vez Hamet el Zegrí habia sido herido tambien de una lanza cristiana, despues de presenciar la muerte de muchos valerosos alcaides y de muchos feroces Gomeles de los de su tribu. Opóniase Boabdil á pedir capitulacion, á pesar de su mal estado y del abatimiento de los encerrados en el alcázar, temiendo la cólera de Fernando. Un discurso de Ben Aliatar le decidió á hacerlo, y se enarboló la bandera de parlamento en el castillo. Gonzalo de Córdoba fué el elegido para conferenciar con Boabdil, por ser amigo personal suyo desde la prision del rey moro en Poreuna. Con Hamet el Zegrí trató al propio tiempo el marqués de Cádiz. Al cabo de algunas conferencias quedó concertada la entrega del castillo con las condiciones siguientes:

Boabdil abdicaria el título de rey de Granada; en su lugar se le daria el de duque ó marqués de Guadix

con el señorío de esta ciudad si se ganaba antes de seis meses; de otro modo obtendria la grandeza de Castilla: habia de hacer guerra sin descanso á el Zagal, su tio: á los soldados y moradores de Loja se les permitiria pasar con sus bienes muebles á Africa ó Granada, ó á cualquier punto de la España cristiana, si lo preferian. Dados algunos rehenes para la seguridad del cumplimiento de la capitulacion, se entregó la fortaleza (29 de mayo, 1486), cuyo gobierno se encomendó al señor de Fuentidueña don Alvaro de Luna. Con llanto en los ojos evacuaron los moros á Loja, conduciéndolos el marqués de Cádiz hasta dejarlos en lugar seguro. El rey Chico salió casi desfallecido en compañía de Gonzalo de Córdoba á besar la mano á Fernando, que le recibió con la dulzura y benignidad que acostumbraba á usar con los vencidos. Curado Boabdil en Priego de sus heridas por físicos cristianos, trasladóse á Lorca para alimentar desde allí la guerra contra su tio el Zagal. Asi se rindió la soberbia Loja, que pocos años antes habia visto retirarse de delante de sus muros con poca honra al ejército cristiano, y así vengó Fernando la afrenta que en otro tiempo le habia hecho sufrir el brioso y altivo Aliatar. La reina Isabel celebró en Córdoba tan señalado triunfo de manera que solia hacerlo, distribuyendo limosnas y repartiendo dádivas y consuelos á los cautivos rescatados. Queriendo honrar con un rasgo de esplendidez al valeroso gentil-hombre

inglés, señor de Scales, le hizo un presente de doce hermosos caballos, de joyas y telas preciosas, dos camas con colgaduras de tisú de oro ricamente labrado, y una magnífica tienda de campaña ⁽¹⁾.

Un acontecimiento interesante, ó mas bien un espectáculo dramático y tierno ocurrió poco despues en el campamento del ejército cristiano. A la conquista de Loja habia seguido la rendición de Illora, asaltada con arrojo por la gente del duque del Infantado ⁽²⁾, y el ejército habia procedido á cercar á Moclin. Esperábase aqui á la reina Isabel para concertar á su presencia y con su dictámen el plan de las operaciones subsiguientes. Un brillante y lucido cuerpo al mando del marqués duque de Cádiz se habia adelantado á saludar á la ilustre princesa junto á la Peña de los Enamorados. Saludó Isabel muy cordialmente al esclarecido conquistador de Alhama, á quien estimaba como á la flor y espejo de sus caballeros, y prosiguió por Archidona á Loja, donde solo se detuvo el tiempo preciso para premiar á los valientes y socorrer y consolar á los heridos y enfermos. Aguardábasela con im-

(1) Bernaldez, Reyes Católicos, c. 78 y 79.—Fernando del Pulgar, Cron., p. III., c. 58.—Pulgar el de las Hazañas, Breve parte de las hazañas del Gran Capitan.—Lucio Marineo, Cosas Memorables, folio 172.—Pedro Mártir de Angleria, Opus Epist., lib. I.

(2) Cuéntase que este personaje, el cual se distinguia entre los demas caballeros por su ostentoso boato personal y por el lujo

con que llevaba su gente, viendo á sus vasallos un instante detenidos por la lluvia de proyectiles que sobre ellos caian al asaltar á Illora, les arengó enérgicamente, y entre otras cosas les dijo: «Dareis lugar á que digan que llevamos mas gala en nuestros cuerpos que esfuerzo en nuestro corazon, y que solo somos soldados de dia de fiesta?»

paciente entusiasmo en el campamento de Moclin (junio, 1486). Grande y general fué el júbilo cuando se divisó la régia comitiva. A la media legua de la villa la esperaba el duque del Infantado con un brillante séquito de caballeros vestidos de toda gala. A su llegada abatió la hueste de Sevilla su vieja bandera, y á esta señal resonaron por el campo los vivas de todo el ejército.

Llevaba á su lado la reina de Castilla su hija la infanta Isabel, y rodeábala un cortejo de ilustres damas, todas en mulas cubiertas de ricos jaeces. Cabalgaba Isabel en una mula de color castaño, con silla guarnecida de oro y plata, enmantillada de terciopelo carmesí bordado de oro, con falsas bridas de raso entrelazadas con letras de aquel precioso metal. Cubria su cabeza un sombrero negro bordado, su cuerpo un manto de grana á estilo de las princesas árabes, y debajo vestia brial de terciopelo, y saya de brocado. Llevaba dos faldas de brocado y terciopelo, y una especie de capuz morisco de escarlata, á usanza de las nobles doncellas granadinas. Los caballeros y donceles del ejército iban luciendo sus mejores arreos y haciendo alarde de gallardía y gentileza al lado de las damas castellanas, y contrastaban con aquellos lujosos trages las viejas y acrisoladas banderas que se humillaban á hacer el saludo de honor á la ilustre heroína. Adelantóse en esto á recibir á su amada esposa el rey Fernando con vistoso séquito de nobles andaluces y

de grandes de Castilla. Montaba el rey un soberbio corcel castaño; vestía jubon carmesí y calzas de raso amarillo; cubría su coraza una sobreveste de brocado, y de sus hombros pendía un manto de lo mismo; ceñía al costado una cimitarra morisca. Entre los caballeros que acompañaban al rey se distinguía por su exquisito porte el noble inglés conde de Rivers, vestido de punta en blanco, con sombrero de plumage á la francesa, sobretodo de brocado de seda también francés, y un broquelete pendiente del brazo con bandas de oro. Caracoleaba en un soberbio caballo cubierto con ricos paramentos con tal garbo, soltura y gallardía, que escitaba la admiración de los mejores ginetes españoles.

Saludáronse el rey y la reina al encontrarse, haciéndose tres reverencias. Luego se acercó Fernando y besó afectuosamente en la mejilla primeramente á su esposa y despues á su hija Isabel, trasladándose seguidamente á las tiendas que les tenían preparadas (1).

Era ciertamente un espectáculo interesante y tierno el de un ejército que se entusiasmaba y fortalecía con la presencia de una muger. Pero era una muger á quien capitanes y soldados estaban igualmente agradecidos, porque á ella se debían los aprestos y recursos de la guerra, era el alma de todo, y á todos

(1) Bernaldez, el Cura de los pormenores en su Historia MS. de Palacios, da todos estos curiosos los Reyes Católicos, c. 80.

atendía y de todos cuidaba con solicitud prodigiosa, y la veían dispuesta hasta á compartir con ellos las privaciones y las fatigas de la guerra. Isabel continuó en efecto con el ejército durante esta campaña, que habiendo comenzado por la conquista de Loja, y proseguido por las de Illora, Moclin, Montefrio, Colomera y el Salar, concluyó con una tala rigurosa en la vega de Granada, siendo Isabel la que tomaba medidas y disposiciones para la conservación y seguridad de las poblaciones y castillos conquistados.

La conducta de Boabdil en Loja, su debilidad, su falta de fé, y sobretodo el compromiso á que suscribió de mantener guerra contra su tío el Zagal, encolerizó á éste en términos que desplegó una persecución á muerte contra todos los parciales de su sobrino, y envió emisarios que con pretexto de una conferencia con Boabdil le propináran uno de aquellos venenos activos y sutiles que conocían y empleaban los árabes. Súpolo el rey Chico y escribió al Zagal: «No aplacaré mi sed de venganza hasta ver clavada en una puerta de la Alhambra tu cabeza.» Respirando encono y acompañado de sus Ahencerrages corrió la áspera cordillera que se extiende desde Velez Blanco á Granada, y se apareció una madrugada al pie de los muros del Albaicín, cuyos habitantes se prepararon á defender á su soberano. Apercebido el Zagal, enarboló banderas en la Alhambra, mandó tocar los añafiles y atambores, y multitud de Zegríes y de

negros africanos corrieron furiosos á atacar á los Abencerrages que esperaban atrincherados en las calles contiguas al Albaicin. Ambas facciones combatian con igual saña; el que caía en manos de sus contrarios era sin remedio degollado instantáneamente; corría á torrentes la sangre de bizarros jóvenes musulmanes; á veces les parecia estrecho el recinto de la ciudad, y salían á pelear á la Vega; volvian á la poblacion y se renovaba el combate. Viéndose estrechado el rey del Albaicin por el rey de la Alhambra, y notando desánimo en sus parciales y defensores, pidió auxilio al frontero cristiano don Fadrique de Toledo. Con grande alegría vio el rey Chico asomar por las montañas de Sierra Elvira las banderas y las lanzas cristianas; el mismo Boabdil salía á recibir á sus auxiliares, pero encontrósese con una fuerte línea de tropas del Zagal que impedían su reunion.

Un caballero árabe se vió cruzar al campamento de los cristianos seguido de una pequeña escolta. Era un emisario del Zagal encargado de proponer á don Fadrique de Toledo una alianza con Castilla bajo condiciones mas ventajosas que las estipuladas con Boabdil. Don Fadrique, que tenía instrucciones del rey Fernando para fomentar la concordia entre los dos soberanos granadinos, envió al rápido comendador don Juan de Vera para que tratara personalmente con el mismo Zagal. Espléndidamente recibió el rey moro en los magníficos salones de la Alhambra al co-

mendador cristiano. No así algunos de sus fanáticos servidores, que no pudiendo tolerar los agasajos que se hacían á un descreído en el grande alcázar de los soberanos musulimes, provocábanle con pláticas y cuestiones religiosas, descendiendo á comparaciones obscenas entre la madre de Mahoma y la madre de Dios. Apurósele la paciencia al fogoso cristiano, y desnudando su acero dividió de un solo tajo en dos piezas la cabeza de uno de los imprudentes y provocativos moros. Moviósese gran alboroto en la Alhambra; por todas partes no se veían sino alfanges desnudos; el cristiano se defendía con serenidad imperturbable de las muchas cimitarras que se dirigían á su pecho; acudió el Zagal, restableció el orden, protegió al embajador cristiano, é informado de la causa del alboroto castigó ejemplarmente á los promovedores. Mas no tardó en difundirse por la ciudad la voz de que había cristianos en el alcázar, introducidos por renegados traidores: tumultuósese el populacho, y temiendo el Zagal su actitud amenazante y feroz, apresurósese á poner en salvo al cristiano dándole uno de sus mas ligeros caballos y un disfraz. Rápidamente cruzó Juan de Vera por entre las turbas de los moros, ganó el campo, y corriendo á toda brida se incorporó con don Fadrique y le refirió su aventura. El caudillo cristiano escribió al Zagal dándole las gracias por su generoso comportamiento, regaló al intrépido comendador el mejor de sus caballos, é in-

formada por él la reina de Castilla del arroyo y de los peligros de Juan de Vera, amiga de no dejar nunca sin premio las acciones heroicas, le hizo merced de trescientos mil maravedís. Contento don Fadrique de Toledo con haberse mostrado amigo de los dos príncipes musulmanes, sin comprometerse con ninguno, se retiró con su hueste á Loja dejándoles que se destrazáran entre sí.

Otros continuaron su obra y su política. El jóven Gonzalo de Córdoba, alcaide de Illora, Martin Alarcón, que lo era de Moelin, y los demas gobernadores de las plazas últimamente conquistadas, viendo la decadencia en que iba el partido de Boabdil, propusieron auxiliarle por lo menos hasta nivelar otra vez las fuerzas de los dos rivales é implacables moros. Por feliz se contó con tan oportuno socorro el rey Chico, y reanimados tambien sus partidarios se renovaron con furor los combates en Granada y sus inmediaciones. Por meses enteros continuó una lucha sangrienta en los barrios, en las calles y en las plazas de la ciudad entre las dos encarnizadas facciones; era una matanza diaria y una situacion horrible. La fuerza de la necesidad y las gestiones de los al-fakies, de los ancianos y de los hombres pacíficos, movieron ya á pensar en poner término á aquel angustioso é intolerable estado; mas cuando Gonzalo de Córdoba, cuya espada habia brillado ya algunas veces hasta en las calles del Albaicin, vió los ánimos

predispuestos á la paz, atizó de nuevo la discordia haciendo halagüeños ofrecimientos á los partidarios de Boabdil, y se retiró con los demas alcaides cristianos dejando á los dos príncipes moros y sus secuaces desgarrándose con ruda y rencorosa saña.

Habian entretanto los reyes de Castilla y Aragon reunido en Córdoba y su comarca un ejército formidable, que las crónicas de aquel tiempo hacen subir á la cifra de cincuenta mil infantes y veinte mil caballos, que de todas las provincias de España habian concurrido gustosos á aquella guerra; testimonio inequívoco del entusiasmo que aquellos monarcas habian sabido excitar en sus pueblos. A la cabeza de tan numerosa hueste salió el rey Fernando de Córdoba (7 de abril, 1487), sin arredrarle los funestos pronósticos que la gente supersticiosa fundaba en un temblor de tierra que la noche antes habia conmovido algunos edificios, y hasta el mismo alcázar de la ciudad. Acompañábanle los capitanes que mas fama habian ganado en las anteriores campañas, el maestre de Santiago, el marqués de Cádiz, los condes de Cabra y de Ureña, los duques de Plasencia y de Medinaceli, don Alonso de Aguilar, don Fadrique de Toledo, el claver de Calatrava, el conde de Cifuentes, recién rescatado del cautiverio en que quedó desde el desastre de la Ajarquía, y otros ilustres caballeros y caudillos, entre los cuales no era el menos principal el entendido ingeniero Francisco Rami-

rez de Madrid, gefe superior de la artillería, á quien mandó ponerse en movimiento con sus trenes desde Ecija, donde se hallaba acantonado. La expedicion se dirigia contra Velez-Málaga, plaza situada á orillas del mar, á cinco leguas de Málaga, y al estremo de una cordillera de montañas que se estiende hasta Granada, enseñoreando un valle apacible y casi rodeado de bellas y fértiles colinas, cubiertas de sabrosos y sazonados frutos y primorosamente laboreadas. Su ocupacion equivalia á cortar las comunicaciones entre las dos principales ciudades del reino granadino; era por lo tanto importante, pero por lo mismo difícil de conquistar y peligrosa de sostener. Un recio temporal de aguas que hizo salir de sus cauces los rios, desbordarse los torrentes y convertirse en pantanos las llanuras, puso casi intransitables los caminos en un terreno de por sí harto desigual, áspero y montuoso. Pasábanse dias sin que ni pudiera avanzar el ejército, ni encontrárase dónde acampar: soldados y acémilas sucumbian desfallecidos bajo el peso del arnés ó de la carga, ó resvalaban y caian por las laderas de las montañas. Merced á dos mil peones que llevaban delante el alcaide de los Donceles, armados de barras y de picos, de pontones para atravesar los arroyos, y de otros útiles para allanar cuevas y rellenar pantanos, pudo irse facilitando paso á la infantería, y al cabo de nueve dias de penosísima marcha acampó el ejército delante

de Velez, y tras él las pequeñas piezas de batir, no habiéndose podido llevar las lombardas y artillería gruesa ⁽¹⁾.

Sorprendiéronse los moradores de Velez al ver desplegarse cerca de los muros columnas y banderas cristianas que muchos no habian visto nunca, al propio tiempo que por el mar se aproximaban muchas galeras con gallardetes que no eran moriscos. Pero repuestos del primer pavor, y apenas el rey habia asentado sus reales, hicieron una salida en que acuchillaron una banda de cristianos que fortificaban una eminencia contigua. Descuidadamente comia Fernando en su tienda cuando oyó la gritería y el tropel de los fugitivos: sin vacilar un punto montó en su caballo, y saliendo con algunos de sus continuos, sin otra armadura defensiva que un peto, arremetió briosamente á los moros, sepultó el hierro de su lanza en el pecho de un musulman que acababa de matar á sus pies á uno de sus palafreneros, y de tal manera y tan ciegame se metió entre los enemigos, que de cierto hubiera perdido la vida si tan oportunamente no se hubieran interpuesto el marqués de Cádiz, el conde de Cabra, el adelantado de Murcia y los capitanes Garcilaso de la Vega y Diego de Ataide, que salvaron á su soberano y ahuyentaron á lanzadas á los moros.

(1) Pulgar, Crón., p. III., capítulos 69 y 70.—Bernaldez, c. 82.—Galindez de Carvajal, Anales, A. 87.—Vedmar, Antig. y Grandezas de Velez, lib. I.

Espusieronle estos caballeros que era temeridad arriesgarse de aquella manera su vida, á lo cual respondió Fernando, que les agradecía el consejo, pero que «no podría buenamente ver los suyos sufrir, é no aventurarse por los salvar:» respuesta que le grangeó el amor del ejército, pero que produjo tambien cariñosas reconveniones de parte de la reina por el ardimiento excesivo con que se arrojaba á las batallas (1).

En este sitio de Velez espidió Fernando unas ordenanzas rigurosas, prohibiendo á los soldados bajo las mas severas penas las riñas, las blasfemias y los juegos de azar, á lo cual se debió el orden, la disciplina y la compostura que se conservó en un ejército compuesto de gentes de tantos países. Atento á todo, destacó fuerzas que vigiláran y defendieran los cerros de la parte de Granada, y cuando todo estuvo dispuesto ordenó el ataque y asalto de la ciudad. La toma de los arrabales costó la vida á algunos caballeros cristianos, pero los moros dejaron en ellos hasta ochocientos cadáveres. Intimidada la rendicion de la ciudad, nególa obstinadamente el alcaide Abul Cacim Venegas, fiado en que no podia llegar la artillería gruesa, y en el socorro que pensaba recibir de Granada. En efecto, el Zagal, informado del conflicto de los de Velez, é instigado por los alfaquies grana-

(1) El escudo de armas de Velez representa este suceso y figura un rey á caballo traspassando con su lanza un moro.

dinos, hizo, aunque de mala gana, y con el temor de que Boabdil se apoderára de la capital durante su ausencia, el sacrificio de aventurar su fortuna acudiendo en socorro de los de Velez. Hogueras encendidas en las cumbres anunciaron á los cristianos la presencia del enemigo en las alturas, al propio tiempo que infundieron esperanzas á los cercados. Todo lo habia previsto el rey, y enviólo primeramente Hernan Perez del Pulgar *el de las Hazañas* á reconocer las fuerzas enemigas, atacadas estas despues por los valientes del marqués de Cádiz, del conde de Cabra y otros esforzados capitales, los moros de Velez vieron con desconsuelo retirarse de los cerros dispersas y en derrota las tropas de el Zagal. El desmayo y desaliento de los sitiados llegó á su último punto al oír el ruido de los trenes de la artillería gruesa y de los carros de municiones, que conducidos por el maestre de Alcántara, superados como por encanto obstáculos que se creian invencibles, llegaban al campamento cristiano con gran júbilo del ejército sitiador.

Ya no quedó esperanza alguna á los de la ciudad; todos reconocieron la imposibilidad de resistir, y Abul Cacim Venegas concertó su rendicion con el conde de Cifuentes, su antiguo cautivo, bajo las acostumbradas condiciones de la seguridad de vidas y bienes muebles, de poder trasladarse libremente á Africa ó á Granada, y de ser respetados en sus costumbres, creencias y culto los que quisiesen permanecer como

mudejares ó vasallos de Castilla. Entregada la ciudad ⁽¹⁾, se enarboló el estandarte de la fé en los torreones del alcázar, y se purificó y convirtió la mezquita principal en templo cristiano, según costumbre. A la rendición de Velez Málaga, siguió la de muchas villas y fortalezas de la Ajarquía, cuya guarnición se encomendó á capitanes valerosos, entre los cuales se encuentra ya el nombre de Pedro Navarro, que después se hizo tan célebre por sus hazañas.

Otro resultado importantísimo produjo la conquista de Velez. Los temores de el Zagal al salir de Granada se realizaron. La veleidosa plebe, propensa siempre á interpretar como desastrosos los infortunios, noticiosa de la derrota de el Zagal en los cerros de Velez, púsose casi toda de parte de Boabdil, y entre vivas y aclamaciones le condujo al palacio de la Alhambra. Cuando el Zagal regresaba de su malograda empresa, encontró antes de llegar á Granada algunos de sus amigos que con acento triste le dijeron: «Volvéos, señor; Boabdil impera en Granada, y hallareis cerradas las puertas de la ciudad.» A tan funesta nueva el desventurado Zagal alzó los ojos al cielo, calló, torció las riendas de su caballo, y tomó por la Alpujarra el camino de Guadix, que seguía su voz como Baza y Almería. «Así desamparan siempre

(1) La escritura de capitulación y Grand. de Velez, lib. VI.—Pulgar, p. III., c. 72.—Bernaldez, c. 52.—Mármol, Rebel., lib. I.

los hombres, esclama aquí el escritor arábigo, á los perseguidos de la fortuna.» ⁽¹⁾

Quedaba Málaga, la feráz y opulenta Málaga, el emporio del comercio de los sarracenos españoles con Africa y con Oriente, incomunicada con Granada, aislada y sola entre el mar y entre poblaciones en que ondeaban las banderas de Castilla. Natural era que Fernando, dueño ya de Velez, pensara en redondear con la conquista de aquella importante plaza la de toda la costa occidental del reino granadino, y cortar de una vez la comunicación de Africa con la península española. Pero Málaga, situada á la orilla del Mediterráneo, protegida por dos fuertes castillos, Gibralfaró y la Alcazaba, que se enlazaban y comunicaban por galerías subterráneas, ceñida de un grueso muro reforzado con torreones, provista de artillería y de toda clase de municiones de guerra, estaba bien preparada para un sitio, y sobre todo la defendía el terrible Hamet el Zegrí con sus fieros gomeles y sus feroces africanos, conocidos á por su genio belicoso y por su rudo y bárbaro valor en los combates. En cambio los comerciantes y mercaderes, los propietarios y labradores y la gente acomodada y rica de Málaga, avezados á las comodidades, á los gozes y á los placeres de la paz, suponiendo y temiendo los horrores y trastornos de un ataque formal por parte de los conquistadores de Velez, entablaron clandestinas ne-

(1) Conde, Domin., p. IV., c. 39.
TOMO IX.

gociaciones con Fernando por medio del opulento comerciante Alf Dordux y del alcaide de la Alcazaba Aben Comixa para entregarle la ciudad á trueque de no sentir los males de una resistencia que contemplaban inútil. Mas estos tratos no fueron tan secretos que no llegaran á noticia de Hamet, el cual montando en cólera mandó inmediatamente degollar á cuantos supo que tenían participacion en ellos y pudo haber á las manos, y proclamándose gefe único superior de la poblacion, amenazó ejecutar lo mismo con los que estuviesen tibios en la defensa.

Fernando, á quien tambien hubiera agrado ganar la plaza por tratos y convenios que por los medios siempre crueles de la guerra, no desmayó por eso, y de acuerdo con el marqués de Cádiz envió al Zegrí dos emisarios, uno de ellos un noble y acaudalado moro de Málaga de los de la capitulacion de Velez, con cartas reservadas, haciendo ventajosas proposiciones á Hamet y á los demas caudillos, y en general á todos los malagueños. Recibió el Zegrí muy cortesmente y aun agasajó á los embajadores en el castillo de Gibralfaro, manifestando grande aprecio y consideracion al marqués de Cádiz. Mas al tratarse de las proposiciones y ofrecimientos, el altivo moro no solo las rechazó con desden, sino que no queriendo acabar de escucharlas se apresuró á despachar los comisionados dándoles un salvo-conducto para que pudiesen retirarse con seguridad. Todavía Fernando

quiso que se hiciese una intimacion pública ante todo el pueblo, para que se supiese el partido ventajoso que ofrecia en caso de sumision. El encargado de esta peligrosa embajada fué el bravo campeon Hernan Perez del Pulgar, el de las Hazañas, que tuvo el arrojo de presentarse y cumplir su mision ante las turbas irritadas por el Zegrí, si bien fué necesaria la enérgica intervencion de este caudillo y de algunos nobles alfaquíes para que el caballero cristiano pudiera escapar sin lesion á informar al rey de que Hamet y sus gomeles estaban resueltos á defenderse hasta morir.

Entonces el rey levantó ya sus reales de Velez (7 de mayo), y marchando con su ejército por la costa avanzó por las ventas de Bezmiliana, mientras las gajeras y barcos trasportaban por mar á su vista las baterías y municiones. El ejército tenia que pasar para acercarse á Málaga por un estrecho valle dominado por dos eminencias, una la del castillo de Gibralfaro (1), y la otra un cerro de ágría subida colocado entre el castillo y la áspera sierra que cubre á Málaga por la parte del Norte. Esta altura es la que tenia que ocupar la vanguardia de los cristianos para facilitar el paso al ejército que avanzaba por la angostura. Pero defendida por la grata de Hamet el Zegrí (2) y protegida por los fuegos del castillo, era menester un

(1) El que Prescott llama Gibralfaro, y así le denominan tambien otros historiadores.

(2) Hamete Zeli que dice Pul-

grande esfuerzo para tomarla, y grande y vigoroso fué el que hizo un cuerpo de gallegos conducido por el maestro de Santiago. Varias veces fueron rechazados los de Galicia por los moros, y otras tantas volvian á trepar con el mismo ánimo la montaña; peleábase cuerpo á cuerpo con cimitarras y puñales; era una lucha á muerte, en que ni se pedía ni se daba perdón de la vida; hasta que reforrados los gallegos por el comendador de Leon, por el caballero Garcilaso de la Vega y por algunas compañías de las hermandades, ganaron el cerro, en cuya cumbre plantó un alférez de Mondonedo su estandarte, y obligaron á los moros á refugiarse en Gibralfaro. Pasó entonces adelante el ejército, y la altura de la sierra tan briosamente disputada se dejó al cuidado del alcaide de los donceles.

Al día siguiente avistó Fernando los muros y torreonés de Málaga. Acercóse, plantó el pabellon real, sentó las tiendas y distribuyó las estancias, haciendo una línea de circunvalación que se extendía sobre las colinas y los valles, formando un medio círculo; el otro medio le formaban las naves ancladas en la bahía, dejando en el centro á Málaga. Desembarcó la artillería, de la cual se colocaron cinco lombardas gruesas en la cuesta que ocupaba el marqués de Cádiz, distribuyéndose las demas piezas mayores y menores por las otras estancias, defendidas todas por capitanes célebres. Hiciéronse fosos, se construyeron

parapetos, y detrás de la línea se estableció una fábrica de pólvora, y se pusieron fraguas y talleres de herreros, carpinteros, picapedreros y otros oficios para la construcción y reparo de las máquinas de batir. Comenzaron á jugar las baterías y á vomitar piedra y hierro; pero Hamet el Zegrí que tenía también diestros artilleros y disponía de formidables trenes, obligó con sus certeros tiros á los cristianos á suspender de día sus maniobras, y el rey tuvo que retirar al amparo de una colina su tienda, que llamando la atención del enemigo por las banderas reunidas de Aragon y de Castilla que en ella ondeaban, la habían hecho los moros blanco de las descargas de su artillería. El conde de Cifuentes fué el primero que aportilló un torreón del arrabal, por cuya abertura intentó dos asaltos, protegido en uno de ellos por el duque de Nájera y el comendador de Calatrava: mas cuando algunos castellanos tremolaban ya sus banderas sobre el baluarte, los moros que tenían minada aquella parte del muro la hicieron volar, y los cuerpos de aquellos valientes volaron también hechos fragmentos para venir á sepultarse entre los escombros. Por otra brecha que se abrió en otro lienzo del arrabal penetraron también algunos intrépidos cristianos, que envuelto por los enemigos en aquellas tortuosas calles probaron una suerte poco menos desastrosa que sus compañeros. Con tan desgraciados principios entró el desaliento en el campamento cris-

tiano: á las verdaderas penalidades que se sufrían se añadieron voces siniestras, corrieron rumores fatídicos, y alarmados con ellos algunos soldados, tuvieron la flaqueza de desertar á la ciudad y exagerando allí las noticias dieron nuevos bríos á los moros que envalentonados y soberbios renovaron con furia los ataques y se atrevieron á hacer salidas impetuosas.

Conoció Fernando el desánimo de sus gentes, y comprendiendo cuál era el remedio mas eficaz para realentarlas llamó á la reina que se hallaba en Córdoba. No tardó Isabel en presentarse en el campamento delante de Málaga, acompañada de la infanta su hija, de prelados y caballeros, y de las damas y dueñas de su servidumbre. Pintado se veía en todos los semblantes el mágico efecto, la transición del desánimo á la esperanza que producía siempre la presencia de Isabel recorriendo á caballo las filas de sus guerreros. El mismo monarca sintió fortalecido su espíritu, y preparando los cañones de mas grueso calibre, quiso antes de romper un fuego destructor hacer otra intimación al Zegrí dándole á escoger entre la rendición con generosas condiciones y la destrucción de la ciudad y la esclavitud de sus habitantes. Inexorable y duro el indómito Hamet despachó á los emisarios con una ruda negativa, dándoles escolta para que no pudiesen hablar con ningún moro de la población: publicó una proclama propia para enardecer á los suyos, organizó su policía, y decretó pena de

muerte para todo el que pronunciase la palabra capitulación. El moro ejecutaba lo que decía: una comisión de honrados padres de familia y de comerciantes y capitalistas pacíficos se le presentó á hacerle algunas reflexiones respetuosas sobre los peligros á que esponía á todos su inflexibilidad. Hamet los oyó, llamó á sus gomeles, les mandó cercar á los peticionarios y conducirlos á la plaza pública, y ordenó que todos fuesen allí degollados sin piedad ni consideración. Con tan ejemplar escarmiento los hombres mas tímidos, los mismos que no habían manejado nunca un arma, se presentaban á pelear en los puestos mas peligrosos, toda vez que arriesgaban menos en esponer sus pechos á los tiros de los cristianos que en incurrir en las iras de su propio gobernador (1).

Oyóse en esto una detonación horrible que estremeció á los malagueños é hizo retremblar los edificios de la ciudad. Era el estampido de una descarga general que Fernando mandó hacer con todas las baterías á un tiempo, para que vieran los de Málaga que no faltaba pólvora en el campamento cristiano, y cuán falsos eran los rumores que se habían hecho circular y lo que en su proclama les había dicho Hamet el Zegrí. El marqués de Cádiz había recibido un insulto que no pudo tolerar. Cuando el caudillo moro vió al marqués afinado en agasajar á la reina Isabel que había ido á visitar su estancia, hizo clavar en el

(1) Pulgar, Crón., p. III., c. 78.

mas alto torreón del castillo de Gibralfaro el estandarte cogido al marqués de Cádiz en los riscos de la Ajarquía. Encendió en ira aquella provocación al caballero andaluz, y al día siguiente hizo jugar todas las lombardas contra el castillo hasta conseguir demantelar una de sus torres, y aproximó sus trenes y atrincheramientos á tiro de ballesta del formidable baluarte. Lejos de intimidarse por esto la guarnición sarracena, se vió una noche el campamento de el de Cádiz rudamente atacado por una horda de hasta dos mil feroces gomeles acaudillados por Ibrahim Zenete, el segundo de Hamet. Descansaba el marqués en su tienda abrumado por la fatiga, cuando oyó el ruido de la pelea, levantóse despavorido, acudió á medio armar con su alférez y su pendón, arengó á los suyos y los rehizo, y en aquella reñidísima lucha clavósele una saeta enemiga en un brazo; también Ibrahim Zenete recibió una lanzada que le obligó á retirarse; entre los capitanes cristianos que allí perecieron se contó el intrépido Ortega del Prado, aquel famoso jefe de escaladores que proyectó y fué el primero á ejecutar la célebre conquista de Alhama; pero los sarracenos tuvieron que replegarse al castillo.

Un cuerpo auxiliar de caballería que el Zagal enviaba desde Guadix á los malagueños, cayó y fué deshecho en una emboscada que B. abdil, el rey Chico de Granada, le habia preparado en el camino, noticioso de aquella expedición. De esta manera el rey

moro, en odio á un rival y competidor de su misma creencia, favorecía y cooperaba al triunfo de los cristianos, llegando su humillación y bajeza hasta el punto, no solo de noticiar á Fernando aquella victoria, sino de enviar á la reina Isabel un magnífico regalo de preciosas telas de seda y oro, de perfumes orientales, de caballos, armaduras, elegantes vestidos y joyas de primorosas labores. Fernando é Isabel, que secretamente y para sus adentros condenaban la conducta infiel de B. abdil como príncipe moro, alegrábanse de ella por propio interés, recibían sus agasajos con benevolencia, y en premio de su debilidad y humillación otorgaron á sus súbditos permiso para comerciar con los españoles en todo género de mercancías, como no fuesen efectos de guerra, y para cultivar en paz sus campos. Al propio tiempo arribaron naves y embajadores del sultán de Tremecen con ricos presentes para los reyes de Castilla, con la misión de rendirles homenaje y de interceder por los defensores de Málaga, y de pedir que las naves tremecinas fueran respetadas por las españolas que cruzaban por el Mediterráneo. Accedieron los reyes á esto último, cumplieron al africano enviándole una bandeja de oro con el escudo de las armas reales, y le exigieron que no auxiliase con tropas, armas ni víveres á los moros de Granada (1).

Ibase en tanto estrechando el cerco de Málaga, y

(1) Bernaldez, Reyes Católicos, c. 84.

reforzándose las estancias con nuevos fosos, minas, palizadas, máquinas de escalar y municiones trasportadas de Barcelona, Valencia y otros puntos de la península, mientras la escasez y el hambre hacían sentir ya sus horrores en la ciudad, dando ocasión al inflexible Hamet para publicar terribles bandos y disposiciones y para distribuir con rigurosa economía entre los vecinos y la población las poquísimas subsistencias que conservaban en sótanos algunos particulares.

Ocurrió á este tiempo en el campamento de los cristianos un raro y extraordinario lance, que, merced á una feliz casualidad, no costó la vida á los reyes. Una especie de profeta ó santón moro llamado Abraham el Gerbi, que habia pasado su vida en el desierto y pasaba por inspirado, se presentó en las calles de Guadix, envuelto en su tosco albornoz, con su semblante lívido y su barba blanca y desaliñada, anunciando que Dios le habia revelado por medio de los ángeles de Mahoma la manera de libertar á Málaga y destruir á los enemigos del Corán. Agregáronse al fanático musulmán hasta cuatrocientos supersticiosos moros de la tribu de los gomeles, los cuales caminando de noche y por escusadas veredas, llegaron al campo de los cristianos, en ocasión que una partida de estos habia salido á reconocer el terreno. La mitad de ellos lograron penetrar en la plaza, la otra mitad cayó en manos de los exploradores, y fueron todos

acuchillados, excepto uno á quien encontraron de rodillas y con las manos levantadas al cielo en actitud de orar y como si estuviese en un éxtasis. Dejóse prender sin resistencia, y como dijese que tenia importantes secretos que revelar á los reyes, lleváronle al pabellon real. Ya se entenderá que el misterioso moro no era otro que el santón de Guadix Abraham el Gerbi. Dormía á la sazón el rey, y se mandó que hasta que despertara condujeran al prisionero á la inmediata tienda. Hallábase en esta la marquesa de Moya doña Beatriz de Bobadilla, la íntima amiga de la reina Isabel, jugando á las damas con don Alvaro de Portugal, hijo del duque de Braganza, pariente de la reina. Por el aparato del pabellon sospechó el moro que aquellos personages eran la reina y el rey. Pidió un vaso de agua, y haciendo ademán de beber, sacó un cuchillo de debajo del albornoz, y asentándole contra el príncipe de Portugal le hizo una herida en la cabeza que le derribó bañado en sangre en el suelo; y revolviendo de improviso sobre la marquesa le dirigió una estocada que por fortuna se embotó en los bordados de su vestido; quiso repetir el golpe, y unos palos de la tienda en que tropezó el acero salvaron á doña Beatriz. Abalanzáronse los caballeros sobre el asesino, y cien espadas se clavaron en sus entrañas. Al ruido y alboroto acudieron el rey y la reina, aquel envuelto todavía en la colcha de su cama, y asombráronse y se estremecieron á la idea

del peligro que habían corrido, tomando el mas vivo interés por don Alvaro y por su querida doña Beatriz (1).

Desde entonces se tomaron serias precauciones para seguridad de las preciosas vidas de los monarcas, entre ellas las de crear una guardia de doscientos hidalgos de Castilla y otros tantos de Aragon para la custodia de las reales personas. El cadáver del moro asesino fué arrojado á la ciudad con un disparo de catapulta, al modo de lo que en otro tiempo habían ejecutado los alárabes con el del hijo de Guzman el Bueno en el campo de Tarna, pero vengáronse los malagueños matando á un hidalgo de Galicia cautivado en Velez, y atando su cadáver á un pollino que hicieron salir á los reales de los cristianos.

Otro fanático agorero mantenía en Málaga el entusiasmo religioso; hacia venerar como mártir al santo de Guadix; docto tradicionista y orador elocuente, predicaba con fervor al pueblo, empuñando con una mano una cimitarra y con otra un estandarte blanco, prometiendo por aquella sagrada enseña que todas las provisiones que los cristianos tenían hechas en sus reales, habían de ser para el sustento de los verdaderos creyentes, y que los enemigos del Profeta desaparecerían como aristas al soplo del huracan. El astuto Hamet, que conocía la influencia de

(1) Bernaldez, ubi sup.—Lucio Maríneo, Cosas Memorables, libro XX., fól. 176.—Pedro Mártir, Opus Epist., lib. 1., e. 63.—Oviedo, Quincuag., bat. 1., quin. 1., dial. 23.

tales predicciones en el pueblo, protegía al mago alfakí, y aparentaba creer en él y venerarle como un oráculo. Pero á vueltas de tan halagüeños augurios, los escasos víveres de la ciudad se agotaban, las madres mantenían á sus niños con hojas de parra cocidas con aceite, los adultos comían hasta cueros de vaca remojados, los fieros gomeles entraban en las casas á ver si encontraban algun alimento que arrebatarse, y familias enteras abandonaban sus hogares para ir á ofrecerse por esclavos á los cristianos con tal que les diesen pan. Y como al propio tiempo la ciudad era cañoneada, y se volaban algunas torres y puentes con estremecimiento espantoso, resolvieron otra vez algunos principales ciudadanos, con varios alfakies y propietarios ricos, á representar á Hamet los incalculables males de prolongar una resistencia inútil. El indomable moro, menos cruel con ellos que con los anteriores emisarios, les contestó no obstante que todavía contaba con medios de triunfo, que preparaba un combate decisivo, al cual quería que estuviesen dispuestos, y que la señal sería la desaparición de la bandera blanca del Profeta que ondeaba en la mas alta almena de Gibralfaro. Y eso que sabía el soberbio moro que toda la línea de circunvalación, así de mar como de tierra, había sido reforzada con naves y tropas que diariamente acudían al cerco de varios puntos de España. Entre otros habían concurrido los condes de Concentaina, de Almenara y de

Denia, y el duque de Medinasidonia llevando consigo la gente de sus estados, dinero para los gastos de la guerra, y multitud de galeras con provisiones, de modo que llegó á subir el número de los cristianos del cerco á setenta ú ochenta mil.

A pesar de todo cumplió su palabra el terrible Hamet. La bandera santa desapareció de Gibralfaro; era el anuncio del combate; el pendon habia pasado á manos del alfakí, que arengaba frenéticamente á las tropas puestas en órden por Hamet. Asi salieron de la ciudad, marchando á la delantera de los gomeles el fanático predicador. Terrible y furiosa fué la primera acometida de los feroces africanos á las estancias de los maestros de Santiago y de Alcántara, cuyas trincheras lograron arrollar. Un cronista español contemporáneo refiere y pondera un rasgo de humanidad que tuvo en esta ocasion Ibrahim Zenete que mandaba la expedicion. Habiendo hallado en una tienda algunos jovenzuelos cristianos, quedáronse estos absortos á la presencia del formidable guerrero musulman, y cuando ellos temian por su vida, tocóles Ibrahim suavemente con el asta de su lanza y les dijo: «*Ea, muchachos, id con vuestras madres.*» Reconviniéndole luego los otros moros por qué los habia dejado ir con vida, añade el cronista (vertiendo al castellano de su tiempo las palabras del sarraceno) que les respondió: «*Non los maté, porque non vide barbas.*» Supiéronlo los cristianos, y aplaudieron to-

dos el hidalgo proceder del musulman ⁽¹⁾. Repuestos los castellanos, y socorridos por algunos caballeros, hicieron cejar á los feroces gomeles y defendieron heroicamente el paso por donde Hamet el Zegri intentaba penetrar hasta el pabellon real con intencion de apoderarse de los reyes. Una piedra lanzada por una catapulta aplastó la sien y cortó la palabra y la vida al fervoroso alfakí, que con su bandera en la mano, exhortaba á los infieles y les prometia la victoria. La muerte del pseudo-profeta desalentó á los moros, aglomeráronse fuyas cristianas, y los fieros gomeles tuvieron que volvér la espalda á refugiarse en la poblacion, con pérdida de muchos de sus mas bravos campeones. Desacreditóse con esta derrota Hamet el Zegri, tanto que temiendo la exasperacion y la saña del pueblo se encerró con algunos gomeles en Gibralfaro, donde en un arrebató de cólera estuvo tentado á bajar con sus soldados á la ciudad, matar á los niños, á los viejos y á las mugeres, incendiar la poblacion, y arremeter en seguida á los cristianos hasta vencer ó morir. Pasado que le hubo este loco frenesí, determinó defenderse cuanto pudiera en el castillo, y abandonar á su propia suerte la poblacion ⁽²⁾.

(1) Bernaldez, Reyes Católicos, c. 84.

(2) Pulgar dice que se retiró á la Alcazaba, lo cual no es verosímil. «Y el dolor (dice) que se ovo en la cibdad de aquel vencimiento, é los llantos de los homes é de las mugeres que facian por los

muertos é por los feridos, fué tanto grande, que aquel capitan principal no osó estar en la cibdad, é se retraxo al Alcazaba; é dixo á los moros, que ficiesen partido de entregar la cibdad con todas sus fortalezas al Rey é á la Reyna.» Crónica, p. III., c. 92.

Tan pronto como los malagueños se vieron libres del tiránico yugo de Hamet el Zegrí, acosados también por el hambre horrorosa que se padecía, acordaron que una comision de moros principales, á cuya cabeza habia de ir el opulento comerciante Ali Dordux que siempre habia sido el primero en estas comisiones, saliera á proponer á los reyes de Castilla la entrega de la ciudad, con tal que les diesen seguro para sus personas y bienes, y les permitiesen pasar á Africa ó vivir como mudejares en Castilla ó Andalucía. Respondióles Fernando por medio del comendador mayor de Leon, que era ya muy tarde y habian sido demasiado obstinados para obtener tan ventajosas condiciones; y puesto que solo el hambre los obligaba á capitular estuviesen á lo que el rey quisiese hacer de ellos, «conviene á saber, los que á la muerte, á la muerte, é los que al captiverio, al captiverio.» Comunicada por los emisarios tan dura respuesta á los vecinos de la ciudad, enviaron á decir, que si no se les concedia seguro para sus personas, colgarian de las almenas hasta quinientos cristianos, hombres y mugeres que tenian cautivos, pondrian fuego á la poblacion, arrojarian á las llamas sus familias, y saldrían todos á morir matando cristianos, de tal manera que el hecho de Málaga resonara en todos los siglos y en todos los ámbitos del mundo. Fernando se mantenía en su primera respuesta, añadiendo que si mataban un solo cristiano, no quedaria un moro en la

ciudad que no fuese pasado á cuchillo. Al fin acordaron enviar catorce representantes de los catorce barrios en que la ciudad estaba dividida, con una carta para los reyes que comenzaba: «Alabado Dios Todopoderoso. A nuestros señores, á nuestros reyes el rey y la reina, mayores que todos los reyes y todos los príncipes, ensálceos Dios; encomiéndanse en la grandeza de vuestro estado, y besan la tierra debajo de vuestros pies vuestros servidores y esclavos los de Málaga, grandes y pequeños; remediélos Dios, y despues desto, ensálceos Dios. Vuestros servidores suplican á vuestro estado real, que los remedie como conviene á vuestra grandeza, habiendo piedad y misericordia de ellos, segun hicieron vuestros padres y vuestros abuelos los reyes grandes y poderosos, etc.»

No obstante lo humilde de esta carta, algunos capitanes cristianos proponian que se hiciese en los moros malagueños un degüello general para que sirviese de escarmiento á otros. Opúsose la reina Isabel á tan sanguinaria proposicion, diciendo que no permitiria que sus victorias se empañaran con tales actos de crueldad, y Fernando les contestó que no cumplia á su servicio recibirlos de otra manera que entregándose á discrecion, «sino dándoos á mi merced.» Ali Dordux inclinó á los malagueños á que aceptáran en estos términos la rendicion. En su virtud, entregados al rey veinte nobles y principales moros en rehenes,

concedida licencia de permanecer en Málaga como mu-
dejares á cuarenta familias designadas por Alf Dor-
dux, quedando todos los demas cautivos hasta que
comprasen su rescate en determinado plazo y canti-
dad, pasó el comendador mayor de Leon á tomar po-
sesion de aquella ciudad tan heroicamente defendida;
tras él entraron varios cuerpos de tropas; plantáronse
cruces y estandartes en los baluartes y torres; á su
vista los prelados y clérigos entonaron arrodillados el
Te Deum; guarneciéronse las torres y fuertes; se hizo
un empadronamiento de los moros y se les obligó á
entregar las armas; doce cristianos traidores de los
que se habian pasado del real fueron asaeteados con
cañas; los ancianos y mugeres se lamentaban por las
calles, exclamando, dice el cronista, con lastimera voz:
«¡Oh Málaga, ciudad nombrada é muy fermosa! ¿Cómo
»te desamparan tus moradores? ¿Dó está la fortaleza
»de tus castillos? ¿Dó está la fermosura de tus torres?
»¿Qué farán tus viejos é tus matronas? ¿Qué farán las
»doncellas criadas en señorío delicado, cuando se vie-
»ren en dura servidumbre? ¿Podrán por ventura los
»cristianos tus enemigos arrancar los niños de los
»brazos de sus madres, apartar los fijos de sus pa-
»dres, los maridos de sus mugeres, sin que derramen
»lágrimas?» (1).

Continuaba Hamet el Zegrí encerrado en su cas-
tillo de Gibralfaro: mas como no hubiese quien le

(1) Pulgar, p. III., c. 93.

ayudára á prolongar su resistencia, fué aprisionado
por un hijo del mismo Alf Dordux, que cargó cruel-
mente de grillos y cadenas al altanero caudillo, y así
fué llevado despues á la fortaleza de Carmona. Ni un
momento le abandonó su espíritu al valeroso mu-
sulman: digno era de mejor causa y de mejor trata-
miento el heroico defensor de Málaga. El rey y la
reina no quisieron entrar en la ciudad hasta que se
limpió de los insepultos cadáveres que infestaban con
su fetidez la atmósfera, y hasta que se purificó y con-
sagró la mezquita principal. Entonces hicieron su en-
trada solemne, acompañándolos en brillante procesion
la córte, los prelados, todo el clero que habia asis-
tido á la campaña, incluso el venerable cardenal Men-
doza, con cruces y pendones, y dirigiéndose al nuevo
templo, postrados todos dieron gracias al Dios de
los ejércitos por el glorioso triunfo que les habia
concedido (20 de agosto). El espectáculo que mas
enterneció á todos, y muy especialmente á los reyes,
fué el de los seiscientos cristianos que despues de
muchos años de cautividad se presentaron recien
sacados de las mazmorras, con sus rostros maci-
lentos, su larga barba, sus miserables harapos que
apenas cubrian sus enjutos cuerpos, y sus brazos y
pies señalados por los hierros. Estos infelices, derra-
mando lágrimas de alegría, quisieron prosternarse
ante los soberanos sus libertadores, pero ellos, alzán-
dolos cariñosamente, no consintieron aquella humil-

de demostracion, y contentándose con darles á besar sus reales manos, los despidieron enternecidos, mandando que se les suministrase alimento en abundancia y se les proveyera de medios para que pudiesen regresar al seno de sus familias y antiguos hogares. Los reyes erigieron á Málaga en silla episcopal, nombrando por primer prelado á su limosnero el docto y honrado don Pedro de Toledo, canónigo de Sevilla, sujetando á la diócesis varias villas y territorios de la costa, de la serranía de Ronda y de la Ajarquía. Se fijó tambien su jurisdiccion civil; se tomaron medidas para repoblar una ciudad que iba á quedar desierta de sus antiguos moradores, y se concedieron tierras y heredades á los cristianos que quisiesen habitarla.

Habiase hecho saber al pueblo congregado en los patios de la Alcazaba la terrible sentencia de su esclavitud, y llegó el caso de cumplirla. Los desventurados moros malagueños fueron repartidos como manadas de ovejas en tres porciones: de ellas una se destinó para rescate de cristianos cautivos en Africa; otra tercera parte se distribuyó entre los nobles, caballeros, capitanes y oficiales que habian concurrido á la conquista; la restante se aplicó á indemnizar al tesoro de los gastos hechos para la guerra. Al papa le fueron enviados cien Gomeles, cincuenta doncellas moriscas á la reina de Nápoles, y otras treinta á la de Portugal: muchas tomó la reina para sí, y otras regaló á las damas y dueñas de su servidumbre. Concede-

diase el rescate al que entregara treinta doblas dentro del improrogable plazo de ocho meses ⁽¹⁾.

Tal y tan trabajosa fué la conquista de la opulenta Málaga, y su defensa una de las mas heróicas y brillantes que hicieron los guerreros del islamismo. Los reyes de Castilla, dueños ya de la costa occidental del reino de Granada, tomadas las medidas que hemos apuntado y otras conducentes al gobierno de la recién conquistada ciudad y su territorio, regresaron con su victorioso ejército en la estacion del otoño á Córdoba, donde fueron recibidos en medio de aclamaciones populares, y se prepararon á emprender nuevas y todavía mas gloriosas campañas.

(1) Duras fueron en verdad las condiciones, y cruel el castigo que se impuso á una poblacion cuyos moradores en su mayor parte no habian hecho sino defender heróicamente sus vidas, haciendas y lugares, muchos de ellos forzados por los rigurosos y tiránicos bandos de su gobernador. Esto da ocasion á William Prescott para mostrarse indignado contra los autores de tan inhumano tratamiento, de que culpa principal-

mente al rey Fernando y al clero, y no exime á la reina Isabel del cargo de haberlo consentido, si bien reconociendo que tan terribles medidas eran opuestas al carácter naturalmente piadoso, humanitario y compasivo de aquella señora, la disculpa en parte con la supersticion de la época y con el respeto que solia tener al dictamen de sus consejeros y directores espirituales. Hist. de los Reyes Católicos, cap. 13.

CAPITULO VI.

CELEBRE CONQUISTA DE BAZA.

De 1488 á 1489.

Situación del reino granadino.—Isabel y Fernando en Aragon.—Córtes de Zaragoza: lo que se hizo en ellas.—Digna contestacion de Fernando á un embajador de Francia.—Los reyes en Valencia, Murcia y Valladolid.—Van á Jaen á renovar la guerra.—Empréndese el famoso cerco de Baza.—El príncipe moro Cid Hiaya en Baza: el Zagal en Guadix.—Trabajos y dificultades para el cerco: conflicto y desánimo en el ejército cristiano: enérgica resolución de la reina Isabel.—Tala general de las frondosísimas alamedas de Baza, hecha por los cristianos.—Hazaña de Hernán Pérez del Pulgar: premio que obtuvo.—Embajadores del Gran Turco en el campamento de Fernando, y respuesta de la reina y del rey.—Inmensos servicios que desde Jaen hizo la reina al ejército: desprendimiento heroico de Isabel y de sus damas.—Rasgo igualmente patriótico de las doncellas moras.—Valor y serenidad de Cid Hiaya.—Ardid del príncipe moro, y astucia de Fernando.—Rigor y crudeza del invierno: los cristianos convierten su campamento en una poblacion: trabajos que pasan: desaliento general.—Admirable viage de Isabel desde Jaen á los reales de Baza.—Pasa revista al ejército: entusiasmo.—Galantería del príncipe Cid Hiaya.—Capitulaciones: rendicion de Baza: entrada de Fernando é Isabel.—Generosa conducta del príncipe y de los caudillos moros.—Cid Hiaya negocia con el Zagal la rendicion de Almería y de Guadix.—Toman los reyes posesion de Almería: noble comportamiento de el Zagal.—Tómanla de Guadix.—Suerte de Abdallah el Zagal.—Término feliz de la campaña.—Reflexiones.

La conquista de Málaga dejó el reino granadino fraccionado entre tres soberanos: los reyes de Castilla dominaban la parte occidental desde Illora y Moclin hasta Velez: en Oriente obedecian al Zagal las ciuda-

des y territorios de Almería, Baza, Guadix y la Alpujarra hasta Almuñecar: Boabdil, el rey Chico, sostenia en Granada una sombra de poder, circunscrito el antiguo imperio de los Alhamares á la capital y á las montañas mas vecinas. Hubiera Boabdil caido muy pronto de su vacilante trono, derrocado por el inconstante pueblo granadino, si Fernando, interesado en sostenerle contra el partido de el Zagal y en mantener vivas sus rivalidades, no le hubiera ayudado enviándole una hueste al mando de Gonzalo de Córdoba, con que pudo reprimir las tentativas de rebellion. Tampoco Boabdil queria renunciar á la alianza de Fernando, y así los moros de Granada vivian entonces en perfecta tranquilidad con los castellanos.

Fernando é Isabel, terminada la conquista de Málaga, pasaron de Córdoba á Aragon, así con objeto de que reconociese aquel reino por heredero de la corona al príncipe don Juan, que contaba entonces diez años, como de reformar la administracion de la justicia y de la hacienda, y de corregir desórdenes y abusos que á la sombra de las particulares instituciones del pais y con la turbacion de los tiempos y la ausencia de su soberano se habian introducido. Logrado este objeto, votado por las córtes aragonesas un subsidio para la continuacion de la guerra de Granada, y establecida en aquel reino la Hermandad para la persecucion y castigo de malhechores á la manera que lo habian hecho antes en Castilla, par-

tieron los monarcas de Zaragoza para Valencia con un propósito y fin semejante (1488). Reunidos en córtes los preladados, caballeros y barones valencianos, espusiéronse á los reyes los males y agravios que la provincia padecía. Los reyes aplacaron las turbulencias y bandos que agitaban y perturbaban aquel hermoso reino, restablecieron con su acostumbrada energía el imperio de la justicia y de la ley, é hicieron que no fuese el poder turbulento de los partidos, sino la sentencia legal de los jueces y tribunales la que decidiese las querellas entre los ciudadanos. Allí tuvieron noticia de que un embajador del rey de Francia había llegado á Cataluña é intentaba hablarles de parte de aquel soberano á propósito de renovar las antiguas alianzas de Francia y de Castilla. Enviáronle nuestros reyes á decir, que si traía comisión para entregarles luego los condados de Rosellon y de Cerdaña que el francés les tenía injustamente ocupados, viniese en buen hora y le recibirían con placer: mas si tal comisión no traía, no pasase mas adelante y se volviese á su tierra. Como contestase el francés que si bien su embajada era de paz no traía aquel especial encargo, hicieronle los monarcas españoles cumplir su intimación, y sin dar un paso adelantetornóse á su país sin que otras reflexiones le quisiesen escuchar ni el rey ni la reina (1).

(1) Pulgar, Reyes Católicos, Aragon, lib. XX. p. III., c. 96.—Zurita, Anal. de

Por el contrario, recibieron con mucha honra y oyeron muy benévolaente al señor de Albret, que se les presentó á hablarles con mucho respeto sobre asuntos pertenecientes al reino de Navarra, de que no daremos cuenta ahora por no interrumpir la narracion del gran suceso que forma el objeto de los presentes capitulos. Despues de lo cual pasaron á Murcia (junio), á fin de preparar la conquista del reino granadino por la parte oriental, que no habia sentido aun el peso de las armas castellanas. La reina Isabel se quedó en Murcia atendiendo á los asuntos del gobierno, y Fernando se trasladó á Lorca con cuatro mil caballos y catorce mil peones (1). La villa de Vera le abrió fácilmente sus puertas, y los alcaides de Cuevas, los Velez, Castilleja y otras varias poblaciones se ofrecieron á ser sus vasallos y á vivir como mudejares. Esto le animó á hacer un reconocimiento sobre Almería, pero habiendo sido rechazado por el Zagal, replegóse y se corrió hácia Baza, donde tambien acudió el intrépido moro con sus valientes par-

(1) En otra ocasion hemos hablado de la inflexible severidad de la reina Isabel para el castigo de los crímenes sin acepcion de personas. Hallándose en Murcia ocurrió un lance semejante á los que en otro lugar hemos referido. El alcalde mayor de las tierras del duque de Alva y el alcaide de Salvatierra insultaron y apalearon á un recaudador de las rentas reales que iba con su escribano. Súpelo la reina, y envió secretamen-

te un alcalde de córte para que averiguára la verdad del hecho y le castigára en justicia. El alcalde, prévia una sumaria informacion, hizo ahorcar á uno de los delinquentes en el mismo lugar en que habia cometido el delito: al otro le envió ante los oidores de la chancilleria de Valladolid, los cuales mandaron cortarle la mano derecha, y le estrañaron para siempre del reino. Pulgar, part. cit., cap. 99.

tidarios. Aquí la gente del marqués de Cádiz se vió envuelta en una celada y sufrió grande estrago. El rey, corriendo con el grueso del ejército, salvó la diezmada vanguardia, mas no pudo evitar la muerte del gran maestro de Montesa don Felipe de Aragon, su sobrino, cuyo cráneo deshizo lastimosamente un tiro de espingarda. El ejército se fué retirando hasta las márgenes del rio Guadalquivir, y Fernando se volvió á Murcia, donde se hallaba la reina, dejando por gobernador de los lugares conquistados á don Luis Portocarrero, señor de Palma. Enorgullecido con estos parciales triunfos el Zagal, hizo varias irrupciones y talas en tierras de cristianos, y Fernando é Isabel tuvieron que reforzar la línea de las fronteras: hecho esto se fueron á invernar á Valladolid.

Fijo siempre su pensamiento en la santa guerra contra los infieles, y habiendo sucedido una primavera apacible á un invierno de lluvias y de inundaciones, que produjeron una espantosa escasez de granos y el desarrollo de una mortífera peste, trasladáronse los reyes á Jaen, donde Isabel queria fijar su residencia, como el punto mas apropósito para mantener comunicaciones con el ejército (mayo, 1489). Llegaba este, segun los mas verídicos cronistas, á 13,000 caballos, y 40,000 hombres de á pie. Iban en él todos los caudillos que habían ganado prez en las campañas anteriores (1). El plan era cercar á Baza,

(1) Fernando del Pulgar, en la parte tercera de su crónica, capi-

ciudad considerable, y como la córte del pequeño reino en que imperaba el Zagal. Fuéronse los cristianos apoderando, con mas ó menos resistencia, de las fortalezas comarcanas. Entre las que la opusieron mayor fué la de Zujar, cuyo valeroso alcaide Hubec Abdilbar batió la vanguardia capitaneada por el maestro de Santiago y peleó bravamente, siendo muy de notar una especie de máquina de guerra que empleó, y que consistia en varias calderas encadenadas rellenas de aceite hirviendo, que empujadas con ímpetu lanzaban á larga distancia el líquido abrasador sobre el enemigo. Esto entorpeció unos dias la marcha del ejército; pero al fin el bravo alcaide tuvo que rendirse, aun cuando cedió con honra, alcanzando la condicion de poderse trasladar á Baza con su gente. Sin embargo, no sin dificultades consiguió el ejército castellano tomar la cordillera de montañas que se levanta sobre aquella ciudad, porque á la voz y llamamiento del Zagal, multitud de montañeses de la Alpujarra, gente ruda, ligera y belicosa, habia ocupado aquellas cumbres, desde las cuales arrojaban sobre los cristianos lluvias de balas y de saetas. Desalojados al fin los fieros alpujarreños, descubrió el ejército la hermosa ciudad de Baza.

Situada Baza á la falda oriental de unos collados que elevándose gradualmente forman la sierra de su

tulo 104, espresa los nombres de soldados y de lanzas que mandaba todos los capitanes que iban en la cada uno, y el orden que ocupaban. expedicion, y señala el número de

nombre, dominando un amenísimo valle de ocho leguas de longitud y tres de latitud que se llama *la Hoya*, fecundado por las aguas de los ríos Guadalquivir y Guadalentín, protegida la población por el ágrío recuesto que llamaban de Albohacen, y por algunos castillos que hacía aquella parte levantaban sus altas y robustas torres, pero guardados sus arrabales solamente por unos bajos y mal contruidos muros, parece que fiaba su defensa menos en sus materiales fortificaciones que en el valor de los soldados que la guarnecían y en la inteligencia y brio de su jefe. Era éste el príncipe Cid Hiaya, primo y cuñado del Zagal, casado con Cetimerien ⁽¹⁾, hermana de los dos famosos generales Reduan y Abul Cacim Venegas. Además de los diez mil hombres que contaba la ciudad mandados por diferentes caudillos, había llevado Cid Hiaya de Almería otros diez mil que se distinguían entre todos los moros por su disciplina, por su táctica especial, por su agilidad y destreza en todo género de evoluciones y de ardidés de guerra. El Zagal permanecía en Guadix para ocurrir á cualquier movimiento que desde Granada intentára el rey Chico; y Cid Hiaya tuvo la precaución de encerrar en la ciudad cuantas vituallas encontró en la comarca, de hacer segar las mieses y arrancar las hortalizas de su rica campiña, y de trillar con los caballos lo

(1) Equivale al nombre español doña María.

que no podía ni arrancarse ni cortarse para que no se aprovechára de ello el enemigo.

Fernando sentó sus reales orilla de las huertas, é hizo que el maestre de Santiago se internára por las alamedas con su caballería. Pero el príncipe Cid Hiaya había parapetado su infantería entre las muchas casas de campo, torres y acequias, y entre el espeso y robusto arbolado que poblaba aquella vega fertilísima. Enredada la caballería de los cristianos, y no pudiendo maniobrar en aquel laberinto, tuvieron que desmontarse los ginetes y pelear á pié y cuerpo á cuerpo con los emboscados moros en confusa refriega por espacio de algunas horas. Capitanes valerosos de uno y otro campo, perecieron allí abrazados con sus enemigos: los de Baza vieron al fin con desconsuelo replegarse su gente á la caída de la tarde á las empalizadas contiguas á la ciudad, y los cristianos pasaron la noche velando sus tiendas ⁽¹⁾. Conoció Fernando la necesidad de sacar el ejército de un terreno tan fragoso y de colocarle en parage mas despejado. Hecho lo cual, reunió su consejo para tratar de la conveniencia de suspender ó continuar un cerco que tantas dificultades presentaba. Los mas de los capi-

(1) El cronista Pulgar, que parece asistió personalmente á esta batalla, la pondera como una de las mas famosas que se dieron entre sarracenos y cristianos. «Pueda bien creer (dice) por los que este fecho de armas leyeren..... que pocas ó ningunas batallas se leen haber acaescido do tanta gente y en semejante lugar concurriese, e que tan cruel e peligrosa fuese e tanto durase, como la que en este dia ovo este Rey don Fernando....» Cron., p. III., c. 406.

tanos, y entre ellos el marqués de Cádiz, opinaron por que se levantase; el comendador de Leon don Gutierre de Cárdenas fué de dictámen de que no podía ni abandonarse ni suspenderse sin gran desprestigio y descrédito del nombre cristiano. En tal conflicto determinó don Fernando, segun su costumbre, consultar á la reina, que se hallaba en Jaen, y oír su consejo. Isabel, que siempre solia decidirse por el partido mas animoso, y que nunca desconfiaba de la Providencia, contestó que no debian malograrse los inmensos preparativos que se habian hecho, y que no era ocasion de renunciar á un grande empresa cuando tan abatidos se hallaban en general los musulmanes. La respuesta de la magnánima Isabel, y la seguridad que dió de que no faltarian al ejército víveres y dinero, infundió como siempre nuevo aliento á capitanes y soldados, y ya nadie pensó en desistir de la empresa, ni nadie cuidó sino de acreditarse por su denuedo ante los ojos de su heróica soberana.

La primera medida que se tomó fué dividir el ejército en dos campamentos; uno á las órdenes del marqués de Cádiz, y de los capitanes don Alonso de Aguilar, don Luis Portocarrero y los comendadores de Alcántara y Calatrava con la artillería, otro á las del rey mismo, con el maestro de Santiago, el conde de Tendilla y otros caudillos. Para poderse comunicar las dos huestes en las posiciones que tomaron era

menester hacer una tala general en la huerta, de cuya operacion se encargó el comendador de Leon con cuatro mil taladores. Era el arbolado tan espeso y robusto, y defendian los moros con tal tenacidad el terreno, que á pesar de las gruesas columnas que protegian á los taladores, apenas devastaban éstos cien pasos cuadrados por dia, y duró la operacion cerca de siete semanas. Al fin cayeron á los golpes de millares de hachas los añosos y corpulentos árboles de la feracísima vega, y se estrechó la línea de circunvalacion, que se fortificó con trincheras, fosos, empalizadas y torres. Se intentó quitar á los sitiados el agua del Albohacen de que se surtian, mas no se pudo por la vigilancia y las medidas oportunas de Cid Hiaya.

Viendo el hazañoso Hernan Perez del Pulgar que el sitio marchaba con una lentitud que no correspondia á su impaciencia, habló á otros jóvenes fogosos como él, y juntándose hasta doscientos ginetes y trescientos peones propusieron al rey que les permitiera hacer una escursion á la campiña de Guadix. Obtenida su licencia, salió aquella atrevida hueste; apresó ganados y labradores, incendió cortijos y alquerías; mas al volver por el Val de Retama columbróse una fuerte columna de caballería que enviaba el Zagal, mandada por los once alcaides de los once castillos del Cenete. Unos proponian abandonar la presa y huir, otros opinaban por esperar á pié y pe-

lear, los mas se creían perdidos, y todos vacilaban. En tal situación tomó Hernan Perez del Pulgar una toca de lienzo y atándola como bandera á la punta de su lanza. «Señores, dijo: ¿para qué tomamos armas en nuestras manos, si pensamos escapar con los pies desarmados?.... Hoy veremos quién es el hombre esforzado é quién es el cobarde: el que quisiere pelear con los moros, no les fallecerá vadera si quisiere seguir esta toca (1).» Y apretando los hijares á su cabello arremetió hácia los moros. Sus palabras y su ejemplo alentaron á los demas, y todos cargaron con desesperada furia á los enemigos, arrollándolos y persiguiéndolos hasta dar vista á Guadix. Cuatrocientos moros quedaron en el campo. La hueste vencedora volvió llena de orgullo al campamento de Baza, y Fernando armó caballero á Hernan Perez de Pulgar ante el conde de Cabra y Gonzalo de Córdoba (2).

El Zagal no por esdesistia de enviar desde Guadix socorros á los de Baza, si bien se los inutilizaban los cristianos, y el príncipe Cid Hiaya no cesaba de dar diariamente rebatos y combates contra sus sitiadores. Los esfuerzos de estos dos musulmanes formaban

(1) Pulgar el cronista, c. 111. —Palencia, *De Bello granat.*, libro IX.

(2) La reina y el rey le concedieron ademas un escudo de armas con un leon de oro en campo azul, levantando con su zarpa

una lanza á cuyo extremo ondea una toca; en la orla se divisan los once ácaides vencidos, y por lema se lee *«tal debe el hombre ser, como quiere parecer.»* Esta máxima fué elegida por Pulgar, tomada de un filósofo griego.

contraste con la inercia y el ocio de Boabdil el Chico, que le estaban desconceptuando para con sus mismos súbditos de Granada, á tal extremo que exasperados de su inaccion y negligencia conspiraban ya contra él nada encubiertamente. Mas al que tan indolente se mostraba contra los enemigos de su fé, no le faltó energía para castigar á los enemigos personales, haciendo prender á los conspiradores y cortarles inmediatamente las cabezas, con lo cual restableció algun tanto su decaida autoridad. La reina Isabel, á quien interesaba que se mantuviese todavía el rey Chico, le felicitó por aquel rasgo de severidad, y le facilitó algunos recursos para sostenerse. Entretanto Cid Hiaya, á quien no abandonaba su ánimo aunque le abandonáran todos, continuaba incomodando á los sitiadores sin dejarles reposar ni de noche ni de dia. A todas las horas habia desafíos de caballeros moros y cristianos en la línea, y como no fuesen ventajosos á los castellanos estos combates parciales, tomó el rey la providencia de prohibirlos.

A este tiempo llegaron al campamento dos venerables frailes franciscanos, que venian de la Palestina enviados por el Gran Turco con cartas para los reyes de Castilla y de Aragon, quejándose de la guerra cruel que hacian á los moros de España, en tanto que él protegía á los cristianos que moraban en los Santos Lugares, y exhortándolos á que suspendiesen la conquista, ó de otro modo tambien él perseguiría á los

cristianos de sus dominios y destruiría los templos y sepulcros de la Tierra Santa. El rey en el campo sobre Baza y la reina en Jaen recibieron muy cumplidamente á los religiosos embajadores, y por los mismos contestaron al sultan, informándole en muy medurados términos de la manera injusta como los moros se habían apoderado en otro tiempo de España contra toda ley y derecho, de los insultos y agresiones alevosas que todos los días estaban recibiendo de ellos los cristianos sus súbditos naturales, los cuales no hacian sino defenderse á sí mismos y defender un territorio legítimamente poseido antes de la invasion musulmana; que si él trataba bien á los cristianos de la Palestina, tambien los reyes de España guardaban toda consideracion con los mahometanos sometidos á su imperio. Con esta contestacion despidieron benévolamente á los embajadores (julio), y aprovechando la reina esta ocasion le acreditar su piedad, les dió un velo bordado por su propia mano para que le pusieran sobre el Santo Sepulcro de Jerusalem, y concedió á los cristianos de la Tierra Santa mil ducados anuales para su culto ⁽¹⁾.

El sitio continuaba con brio, y Cid Hiaya no daba muestra de flaqueza, ni cesaban los combates, no siempre con éxito igual para unos y para otros. No

(1) Bernaldez, Reyes Catól. c. 92.—Pulgar, cap. 112.—Palencia, De Bello granat. lib. cit.—Posteriormente enviaron los reyes al Turco al ilustrado Pedro Mártir de Angleria para que esforzase sus razones, y evitase algun disgusto á los cristianos de aquellos países.

faltaban nunca las provisiones en el campamento cristiano, gracias al celo y actividad de la reina Isabel, que desde Jaen, asistida del gran cardenal, cuidaba de la adquisicion de víveres, compraba todos los cereales de Andalucía y la Mancha, y los hacia trasportar con una regularidad admirable, á cuyo fin habia hecho abrir un camino de siete leguas de mal terreno, por el cual iban y venian hasta catorce mil acémilas que habia contratado para los trasportes y estaban en continuo movimiento. Cuando le faltaban recursos, vendia sus aderezos y vajilla para atender á la manutencion de sus guerreros, y las damas de su córte, que no eran insensibles al ejemplo de su reina, prestaban ó vendian sus joyas porque no faltase pan al soldado. En honor de la verdad las damas moras de Baza no cedieron en desprendimiento y generosidad á las de la córte de Castilla, que tambien ellas se deshicieron de sus zarcillos, gargantillas y brazaletes para el propio objeto. «Si los nuestros vencen, decian, no nos faltarán preséas; y si son vencidos y hemos de ser esclavas, ¿para qué queremos estos adornos?»

Quiso el príncipe Cid Hiaya demostrar á Fernando que no le faltaba ni el razon á él ni mantenimientos á sus soldados para sostener el sitio, por mucho que le prolongara. Un dia hizo enarbolar bandera de parlamento, á cuya vista envió el monarca español dos hidalgos de su córte para que oyeran las proposiciones

del príncipe moro y conferenciáran con él. Al día siguiente regresaron los dos parlamentarios al pabellon real, y Fernando, que esperaba le traerian proposiciones de capitulacion, se quedó absorto al oírles referir lo que les habia pasado. Cid Hiaya los habia llevado á visitar sus almacenes, y enseñádoles los acopios de trigo y de legumbres, y las tinajas de aceite que en ellos tenia, además de las provisiones que habia de reserva en muchas casas particulares, para alimentar por largo tiempo la guarnicion. Dióles además un magnifico caballo con vistosos jaeces, y en cuyas ricas guarniciones sobresalía una esmeralda de gran tamaño y precio, para que le regalasen al rey Fernando en muestra de su consideracion. El monarca aragonés, que no esperaba semejante resultado, sintió vivamente picado su amor propio con la arrogancia y orgullo del príncipe musulman, y mandó que inmediatamente le fuera devuelto su caballo, diciéndole que los reyes de España no acostumbraban á admitir regalos de sus enemigos, y que si contaba con provisiones para resistir, al ejército cristiano le sobraban para mantener el sitio todo el tiempo que fuese menester. Después de lo cual, con mucha astucia y destreza hizo cundir entre las tropas la voz de que todos aquellos acervos de grano de que el moro habia hecho alarde no eran sino una capa que encubria montones de piedra y tierra, así como las tinajas no tenían sino la superficie de aceite, y que

todo habia sido una estratagema de Cid Hiaya para ocultar la escasez de sus mantenimientos y engañar á los emisarios, á fin de que ellos mismos, informando á los reyes y al ejército, infundieran el desánimo y les quitáran toda esperanza de rendicion.

Llegóse en esto la estacion de las lluvias (setiembre y octubre, 1489), en la cual fiaban los moros, persuadidos de que los torrentes que solian desprenderse de las colinas inundarian el campo, destruirian las tiendas y obligarian á los cristianos á levantar el cerco. Mas no tardaron en ver con desconsuelo burladas sus esperanzas, al observar que el enemigo se prevenia contra los rigores del invierno, ocupándose todo el ejército en construir y levantar chozas y aun casas de tierra y de madera, para lo cual les sirvieron grandemente los árboles cortados en la huerta, cubiertas algunas con teja, pero las mas con ramaje y lodo solamente. Los moros vieron con asombro concluida en pocos dias una especie de poblacion regular y simétrica (1), en que descollaba el alojamiento del rey con las banderas de Castilla y Aragon entrelazadas. Sin embargo, no en vano habian fiado los habitantes de Baza en la crudeza de la estacion por el conocimiento que tenían del país. Las lluvias sobrevinieron en abundancia acompañadas de fuertes vendavales; descendian de los cerros los torrentes embra-

(1) No de sólidos edificios, como dice Prescott, pero sí de algunas mas resistencia y abrigo que las ligeras tiendas de lienzo.

vecidos; inundábanse las estancias, y muchas de las débiles techumbres se desplomaban sobre los soldados que debajo de ellas se cobijaban. Lo peor fué que los caminos se pusieron intransitables, se interrumpieron los convoyes de Jaen, y una gran parte del ejército acampaba en barrancos, sufriendo las molestias y penalidades de la humedad, del hambre y del frío. Empezaba á cundir el desaliento, y el mismo Fernando tuvo tentaciones de levantar el sitio.

Pero en tales y tan estremos trances y conflictos habia siempre un genio tutelar que velaba por los defensores de la fé y acudia á fortalecerlos y á salvarlos. Este genio era la reina Isabel, que penetrada de la apurada y crítica situacion de su esposo y de sus guerreros, habido consejo con el gran cardenal y otros prelados y caballeros de la corte, empeñado el resto de sus alhajas y tomadas en empréstito algunas cantidades á mercaderes de Barcelona y de Valencia, juntó algunos recursos; y resuelta á restablecer con su presencia el aliento y la confianza en los pechos castellanos, montó en su palafren, y acompañada de la infanta su hija, del cardenal de España, de su amiga la marquesa de Moya, y de las damas y caballeros que formaban su séquito, partió de Jaen, marchó por Ubeda y Quesada, y cruzando valientemente colinas y montañas, «llegó el campamento, dice un ilustrado escritor testigo de vista, circundada de un coro de «ninfas, que parecían venir á celebrar las bodas de su

»hija; su presencia nos llenó de júbilo, y reanimó «nuestros espíritus, que desfallecian bajo el peso de «tan continuados peligros, vigiliass y fatigas (1).» Adelantóse el rey con el marqués de Cádiz, el almirante y otros grandes señores á recibir á la reina, y la alegría del entusiasmo brilló en los semblantes de todos. Aquel mismo día (7 de noviembre) escribió Fernando una carta á Cid Hiaya exponiéndole los daños que á unos y á otros se seguían de tan largo asedio, y exhortándole á que hiciese cesar aquella guerra viniendo á un honesto partido.

Al tercer día de su llegada presentóse la reina Isabel á caballo con aire magestuoso y gentil delante del ejército formado en batalla para ser revistado, y recorrió las filas de aquellos combatientes acompañada del rey, del cardenal Mendoza y de una lucida escolta de caballeros andaluces y castellanos. Era un magnífico espectáculo ver á la reina de Castilla en las colinas que dominan la ciudad y la hoya de Baza, recibiendo las saluciones y vivas de sus guerreros, en medio de mil banderas desplegadas al aire, resonando por aquellos cerros marciales músicas, confundidos sus ecos con los de los entusiasmados gritos de la nobleza y de los soldados españoles. Los moros y moras de Baza contemplaban admirados y pesarosos aquel sublime cuadro desde las torres, mezquitas y azoteas de la ciudad. Quiso la reina visitar las estancias y

(1) Pedro Mártir, Opus Epistolarum, lib. III.

fortificaciones del sitio por la parte del Norte, y como allí podían ser ofendidos por los de dentro, el marqués de Cádiz, que conocía el carácter galante y caballeresco de Cid Hiaya, le pidió por merced que durante aquel acto suspendiese las hostilidades en obsequio y consideración á tan alta señora. El príncipe moro lo ofreció así, y aun llevó mas adelante su galantería. Cuando Isabel se hallaba examinando las trincheras, presentóse á su vista el ejército alárabe marchando en columnas con los estandartes enarbolados, tocando sus músicas himnos guerreros. A su cabeza se distinguía el príncipe vestido de gran gala, luciendo sus resplandecientes armas, y haciendo caracolear su soberbio corcel. Al llegar frente á la reina de Castilla, mandó á su infantería hacer aquellas estrañas evoluciones en que eran afamados sus soldados, formando un simulacro de combate. Seguidamente maniobró la caballería jugando las lanzas con maravillosa destreza, figurando un torneo; despues de lo cual se retiraron saludando muy cortesmente, y dejando asombrados á todos, así á la reina y sus damas, como al rey y á los caballeros, cuanto mas al simple soldado ⁽¹⁾.

Fué cosa portentosa que desde la llegada de la reina Isabel al campamento cesó de tal modo la pelea que ya ni se derramó mas sangre, ni se vertió una sola lágrima: «de tal manera, dice el cronista que

(1) Id. ibid.—Palencia, de Bello granat., lib. IX.

»pudo verlo, que los tiros de espingardas é ballestas
 »é de todo género de artillería, que sola una hora no
 »se cesaba de se tirar de la una parte á la otra, den-
 »de en adelante ni se vido, ni se oyó, ni se tomaron
 »armas para salir á las peleas que todos los dias ante-
 »pasados fasta aquel dia se acostumbraban tomar ⁽¹⁾.»
 Cid Hiaya manifestó deseos de entenderse con los cristianos para acordar los términos de una capitulación honrosa, y en su virtud fueron nombrados para conferenciar, por parte de los reyes de Castilla el comendador de Leon don Gutierre de Cárdenas, por la del príncipe moro su segundo el viejo Mohammed, llamado el Veterano. El comendador ofreció á nombre de Fernando é Isabel, en caso de rendirse la ciudad, seguridad de vidas y haciendas á sus defensores y vecinos; libertad de poder vivir como mudejares, esto es, como súbditos de Castilla, conservando su religion, sus leyes y costumbres, grandes mercedes al príncipe y á sus gefes y oficiales, y que los mercenarios estrangeros podrian salir de la plaza con los honores de guerra. Oidas estas proposiciones por Mohammed, comunicadas á Cid Hiaya, consultadas por éste con los caudillos y alfaquíes y aprobadas por estos, obtenido ademas el conocimiento de el Zagal que se hallaba en Guadix, triste y aquejado de unas malignas cuartanas ⁽²⁾, se pactó la entrega de la ciudad bajo

(1) Pulgar, Cron., p. III., capítulo 121.

(2) Mohammed el Veterano fué el que pasó á Guadix á pedir el

las bases propuestas en el término de seis días. Trascorridos estos, en una mañana áspera y cruda de vientos y nieves hicieron Fernando é Isabel su entrada en Baza (4 de diciembre) con las acostumbradas ceremonias, se plantó la cruz en la cúpula de la gran mezquita, que purificó y bendijo el cardenal de España, se dió libertad á quinientos diez infelices cristianos de ambos sexos que gemian en las mazmorras, y se encomendó el gobierno de la ciudad y alcazaba á don Enrique Enriquez, mayordomo mayor del rey, y á don Enrique de Guzman, hijo del conde de Alba de Liste.

Mas afortunado el ilustre príncipe Cid Hiaya, que el brioso y terrible defensor de Málaga Hamet el Zegrí, ofrecióle la reina Isabel riquezas, honores y dignidades en Castilla. Las almas nobles y generosas llegan á entenderse fácilmente, y el príncipe moro habia dado pruebas de serlo. Isabel lo distinguió y halagó, y tan mágico influjo ejerció en su ánimo, y tan hábilmente le pintó las escelencias de la religion cristiana, que al fin el antiguo sectario de Mahoma abjuró mas adelante la fé musulímica, como diremos despues ⁽¹⁾. Mohammed el Veterano y los demas capi-

benaplácito para la rendicion. El Zagal, enfermo y melancólico, reunió su consejo, la mayoría opinó por la capitulacion, y entonces fué cuando el Zagal, lleno de dolor, dió su anuencia. «Decid á mi primo, añadió con triste acento, que haga lo que crea mas conveniente

á la salvacion de todos.»

⁽¹⁾ Este caso mas adelante con don^a Maria de Mendoza, dama favorita de Isabel, é hija de su mayordomo. Salazar, *Casa de Granada*, MS. cit. por Lafuente Alcántara, tom. IV., c. 48.

tanés de Baza prefirieron ofrecer sus espadas á los reyes de Castilla á servir al degradado Boabdil ⁽¹⁾.

Rendida Baza, apresuráronse los alcaides de las fortalezas vecinas á ofrecer homenaje á los monarcas vencedores. El de Purchena, Ali Aben Fahar, habló á los reyes con el lenguaje vigoroso y franco de un militar valiente y pundonoroso y de un musulman honrado y lleno de fé: «Enviad, muy poderosos reyes, enviad á tomar posesion de mis villas, que el hado y la fortuna hacen vuestras. Pero os ruego que traisteis bien á los moros de aquellas comarcas, y que les conserveis sus haciendas y sus leyes.—Y para vos ¿qué quereis? le preguntaron los monarcas.—Yo no he venido, contestó el íntegro musulman, á vender por oro lo que no es mio, sino á entregar lo que el destino ha hecho vuestro. En cuanto á mí, solo os pido salvoconducto para pasar á Africa con mi desgraciada familia y mi escasa fortuna.» Los reyes lo hicieron asi, y Áben Fahar se trasladó á llorar en los desiertos africanos la pérdida de su bella patria de Andalucía.

Achacoso y abatido permanecia el Zagal en Guadix y entregado á melancólicos presentimientos, cuando vió entrar en su aposento á su primo Cid Hiaya. Espúsole éste la imposibilidad de resistir á los poderosos reyes de Castilla y Aragon, su nobleza y generosi-

⁽¹⁾ Aun se da el título glorioso ejército español de Baza á uno de los cuerpos del

dad, la caída inevitable del reino de Granada, su convencimiento de que se cumplían las fatídicas predicciones de los astrólogos, y la necesidad que veía de someterse á los hados. El Zagal le escuchó atento y silencioso, y al cabo de unos momentos de meditación lanzó un profundo suspiro, y se arrojó á sus brazos diciendo: «Si así es, cúmplase, primo mío, la voluntad de Allah! Que si Dios Todopoderoso no hubiera decretado la caída del reino de Granada, esta mano y este alfange le hubieran mantenido (1).» Tratose, pues, la rendición de Almería y Guadix en términos análogos á los de Baza en el plazo de veinte dias. Fernando é Isabel prometieron conservar al Zagal el título de rey, cediéndole en señorío perpetuo el valle de Lecrin, la taha de Andarax, con todas sus aldeas y alquerías, dos mil mudejares por vasallos, la cuarta parte de las salinas de la Malaha, y cuatro millones de maravedís al año (2).

Comunicada por Cid Hiaya á los reyes la resolución del Zagal, partieron á tomar posesion de Almería, á cuya ciudad dieron vista el veinte y uno de diciembre despues de una penosísima marcha con rios vendavales y copiosas nieves, por entre desfiladeros y profundos valles, heladas sierras y peligrosos

(1) Conde, Domin., p. IV. capítulo 40. En Lafuente Alcántara se equivoca el capítulo.

(2) Pulgar, cap. 424 y 425. Lafuente Alcántara en su Historia de

Granada se refiere tambien á documentos sacados del archivo del marqués de Corbera, descendiente de Cid Hiaya.

barrancos, en que sufrieron mil trabajos y penalidades. El Zagal, que se hallaba ya en Almería, salió á rendir homenaje á Fernando en compañía del príncipe Hiaya, de Reduan Venegas y de doce gallardos ginetes. Iba vestido de luto y muy modestamente con un sencillo albornoz y un blanquísimo turbante, que hacia resaltar la palidez de su rostro, en el cual sin embargo se notaba cierta espresion de grandeza y dignidad. Fernando reprendió al comendador de Leon y á los demas caballeros porque no habian hecho al moro los debidos honores, diciendo que «era muy grave descortés rebajar á un rey vencido ante otro rey victorioso.» Y no consintió que el Zagal le besára la mano, ni hiciera acto alguno de humillación: antes instándole á que volviera á subir al caballo de que se habia apeado, le colocó al lado suyo, y juntos marcharon hasta el pabellon real. Allí habia preparado un espléndido banquete para los dos régios personajes (que la reina Isabel se habia quedado una jornada detrás). Colocados bajo un dosel, teniendo el Zagal á su derecha á Fernando, y permaneciendo en pie los caballeros, el conde de Tendilla y el de Cifuentes servían al rey en platos y copas de oro, don Alvaro de Bazan y Garcilaso de la Vega hacían con el Zagal iguales oficios. Concluido el banquete, despidióse el moro con espresivos saludos de Fernando y de los caballeros de su córte, y regresó á Almería á disponer la entrega de la ciudad. Al día

siguiente se abrieron las puertas y se dió entrada al comendador don Gutierre de Cárdenas, que al frente de un cuerpo de escogidas tropas tomó posesion de aquella rica ciudad mercantil, plantó las sagradas banderas en los baluartes, hizo purificar la gran mezquita, y al otro dia 23, entró Fernando con gran pompa, acompañado de los alfaques y de la principal nobleza de los moros. Aquel mismo dia llegó la reina, con la infanta Isabel, el cardenal de España y el confesor Fr. Fernando de Talavera, y entre la reina y el Zagal mediaron los mas finos agasajos y galantes atenciones (1).

Mientras los alcaldes de Almuñecar, Salobreña y otras fortalezas acudian á prestar homenaje á los soberanos de Castilla y de Aragon, y mientras los destacamentos cristianos se apoderaban de los bosques y valles de las Alpujarras, á que los ayudaba el Zagal con órdenes y amonestaciones, Fernando é Isabel con los caballeros y damas de su córte, el Zagal, el príncipe Cid Hiaya, Reduan Venegas, la flor de la caballería arabe y cristiana, seguidos de cuadrillas de gallardos jóvenes de ambos sexos, todos juntos y en amigable union, como si de todo punto olvidáran que acababan de ser enemigos, salian de Almería á solazarse en expediciones campestres y en batidas de caza,

(1) Palencia, de Bello granat., de los morisc. l. 1., c. 16.—Coleccion de documentos inéditos por Pulgar, c. 424.—Mármol, Rebel. Baranda y Salvá, tomo XI.

en que los unos lucian su destreza en acosar y clavar el venablo á las fieras y alimañas de los montes, los otros en manejar sus soberbios corceles, los otros en servir las viandas y manjares de campo á las hermosas doncellas; grato descanso de las fatigas de tan penosa campaña.

Pasados así algunos dias, y tomadas oportunas providencias para la seguridad y gobierno del pais conquistado, los reyes y el ejército partieron en direccion de Guadix, adelantándose el Zagal para hacer entrega de la ciudad en que habia tenido su postrera mansion con el rey (30 de diciembre). Sus condiciones fueron las mismas que las de Baza y Almería. La plebe, un tanto alarmada al principio, se aquietó despues al ver la paz y seguridad que los conquistadores le daban. En aquella ciudad el último dia del año hicieron los reyes alarde y recuento de toda su gente de guerra, y hallaron que de los ochenta mil hombres que poco mas ó menos habian llegado á reunirse, les quedaban solo sobre sesenta mil, habiendo sucumbido una cuarta parte, no tanto al filo de los aceros enemigos como al rigor de la fatiga, de las enfermedades y de la crudeza de los temporales que con heroico valor habian soportado. A la entrega de Guadix siguió la rendición de las restantes villas y fortalezas de los dominios del Zagal, previo un bando de los reyes en que concedian á todos los pueblos que se sometiesen en el término de sesenta dias, á contar

desde el 22 de diciembre, las mismas ventajas y seguridades que se habían otorgado á los de Baza, Almería y Guadix. Publicáronse las capitulaciones con el Zagal, que aun estaban secretas, y en su virtud el príncipe moro se retiró á su pequeño señorío de Andarax.

Fernando é Isabel, terminada con el año la mas gloriosa y la mas útil campaña que hasta entonces había hecho el ejército cristiano, se retiraron á Jaen, donde licenciaron sus huestes para que disfrutáran de algun reposo, que harto lo necesitaban ya. Todo fué admirable en esta guerra; la actividad, el valor y la política de Fernando; el esfuerzo y la heroica paciencia de caudillos y soldados para soportar las fatigas, las enfermedades, las contrariedades de las estaciones y de los elementos; la energía, el ánimo varonil, la tierna solicitud de la reina para subvenir á todas las necesidades de su ejército y de su pueblo; y sobre todo, el influjo casi sobrehumano que esta magnánima muger ejercia sobre sus guerreros, y el aliento que su presencia les infundia cuando estaban á punto de doblarse bajo el peso de los trabajos, y que parecia constituirlos en un ser superior á las criaturas humanas. Hasta la nobleza y galantería de los príncipes moros cooperaron á hacer notable y prodigiosa esta campaña.

CAPITULO VII.

RENDICION Y ENTREGA DE GRANADA.

De 1490 á 1492.

Intimacion de Fernando á Boabdil para que le entregue la ciudad de Granada.—Respuesta negativa del rey moro.—Invade la frontera cristiana, y ataca y toma algunas fortalezas.—El conde de Tendilla.—El rey Fernando con ejército en la vega de Granada: combate: sorpresas.—Cerco y ataque de Salobreña: hazaña de Hernan Perez del Pulgar.—Otras hazañas de Pulgar: id. de Gónzalo de Córdoba: id. del conde de Tendilla.—Campaña de 1491.—Acampa el grande ejército cristiano en la vega de Granada.—Resolucion del rey Chico y de su consejo.—Irruption de Fernando en las Alpujarras.—Fijanse los reales en la Vega.—Pabellon de la reina Isabel.—Desafios y combates caballerescos. Se aproxima la reina á examinar los baluartes de Granada.—Batalla de la Zubia favorable á los cristianos.—Vuelven los monarcas á los reales.—Incéndiase el campamento cristiano: alarma general: verdadera causa del incendio.—Fundacion de la ciudad de Santa Fé.—Abatimiento de los moros.—Propuesta de capitulacion por parte de Boabdil.—Conferencias secretas.—Capitulos y bases para la entrega de la ciudad.—Insurreccion en Granada.—Apuros y temores de Boabdil.—Acuérdase anticipar la entrega.—Salida del rey Chico y entrada del cardenal Mendoza en la Alhambra.—Encuentro de Boabdil y Fernando: entrega el rey moro las llaves de la ciudad.—Saluda á la reina y se despide.—Ondea la bandera cristiana en la Alhambra: alegría en el campamento.—Entrada solemne de los Reyes Católicos en Granada.—Fin de la guerra.—Acaba la dominacion mahometana en España.

Se aproxima el término de la dominacion de los hijos de Mahoma en España, y el plazo en que va á cumplirse el destino del pueblo musulman en la tierra.

desde el 22 de diciembre, las mismas ventajas y seguridades que se habían otorgado á los de Baza, Almería y Guadix. Publicáronse las capitulaciones con el Zagal, que aun estaban secretas, y en su virtud el príncipe moro se retiró á su pequeño señorío de Andarax.

Fernando é Isabel, terminada con el año la mas gloriosa y la mas útil campaña que hasta entonces había hecho el ejército cristiano, se retiraron á Jaen, donde licenciaron sus huestes para que disfrutáran de algun reposo, que harto lo necesitaban ya. Todo fué admirable en esta guerra; la actividad, el valor y la política de Fernando; el esfuerzo y la heroica paciencia de caudillos y soldados para soportar las fatigas, las enfermedades, las contrariedades de las estaciones y de los elementos; la energía, el ánimo varonil, la tierna solicitud de la reina para subvenir á todas las necesidades de su ejército y de su pueblo; y sobre todo, el influjo casi sobrehumano que esta magnánima muger ejercia sobre sus guerreros, y el aliento que su presencia les infundia cuando estaban á punto de doblarse bajo el peso de los trabajos, y que parecia constituirlos en un ser superior á las criaturas humanas. Hasta la nobleza y galantería de los príncipes moros cooperaron á hacer notable y prodigiosa esta campaña.

CAPITULO VII.

RENDICION Y ENTREGA DE GRANADA.

De 1490 á 1492.

Intimacion de Fernando á Boabdil para que le entregue la ciudad de Granada.—Respuesta negativa del rey moro.—Invade la frontera cristiana, y ataca y toma algunas fortalezas.—El conde de Tendilla.—El rey Fernando con ejército en la vega de Granada: combate: sorpresas.—Cercos y ataques de Salobreña: hazaña de Hernan Perez del Pulgar.—Otras hazañas de Pulgar: id. de Gónzalo de Córdoba: id. del conde de Tendilla.—Campaña de 1491.—Acampa el grande ejército cristiano en la vega de Granada.—Resolucion del rey Chico y de su consejo.—Irruption de Fernando en las Alpujarras.—Fijanse los reales en la Vega.—Pabellon de la reina Isabel.—Desafios y combates caballerescos. Se aproxima la reina á examinar los baluartes de Granada.—Batalla de la Zubia favorable á los cristianos.—Vuelven los monarcas á los reales.—Incéndiase el campamento cristiano: alarma general: verdadera causa del incendio.—Fundacion de la ciudad de Santa Fé.—Abatimiento de los moros.—Propuesta de capitulacion por parte de Boabdil.—Conferencias secretas.—Capitulos y bases para la entrega de la ciudad.—Insurreccion en Granada.—Apuros y temores de Boabdil.—Acuérdase anticipar la entrega.—Salida del rey Chico y entrada del cardenal Mendoza en la Alhambra.—Encuentro de Boabdil y Fernando: entrega el rey moro las llaves de la ciudad.—Saluda á la reina y se despide.—Ondeala bandera cristiana en la Alhambra: alegría en el campamento.—Entrada solemne de los Reyes Católicos en Granada.—Fin de la guerra.—Acaba la dominacion mahometana en España.

Se aproxima el término de la dominacion de los hijos de Mahoma en España, y el plazo en que va á cumplirse el destino del pueblo musulman en la tierra.

ra clásica del cristianismo. No tenemos reparo en anunciar anticipadamente este grande acontecimiento, porque el lector que se haya informado de las campañas que acabamos de narrar, le presente también y le ve venir.

Conquistadas Alhama, Loja, Velez, Málaga, Baza, Almería y Guadix, toda la parte occidental y oriental del reino granadino, rendidos el príncipe Cid Hia-ya, el rey Abdallah el Zagal, los caudillos de mas nervio y de mas vigor del pueblo sarraceno, quedaban Granada con su vega y con las montañas que desde el balcon de la Alhambra podía alcanzar con su vista Boabdil ⁽¹⁾, el rey Chico, desprestigiado entre los suyos por su infausta estrella y por sus derrotas, y sospechoso á los buenos musulmanes por sus pactos y alianzas con los cristianos, teniendo que habérselas con dos monarcas poderosos y amados de todo el pueblo español, que disponían de un numeroso y disciplinado ejército, endurecido con los ejercicios y fatigas de la campaña, envanecido con una série de gloriosos triunfos, entusiasmado con su rey y con su reina, y ardiente de entusiasmo y de fé.

Una de las condiciones con que el rey Chico había obtenido el rescate de su cautiverio en el cerco de Loja, era que tomada Guadix por las armas cristianas abdicaría su trono, entregaría Granada con to-

(1) Muley Bauduli le llamaban los documentos, los nuestros, como veremos por

das sus pertenencias y castillos, y se retiraría á aquella ciudad con título de duque ó marqués ó señorío de algunos lugares de la comarca. El cumplimiento de aquella estipulación fué el que exigió Fernando de Boabdil, requiriéndole á ello por medio del conde de Tendilla. Escusóse el rey moro y procuró eludir una intimacion que á tan humillante y miserable estado le reducía, alegando que no podía sin riesgo de su vida entregar una poblacion que había acrecido de un modo extraordinario y estaba resuelta á defenderse. Esto, que aparecía una especiosa disculpa, era también una verdad. Porque Granada, que rebosaba de poblacion con los muchos millares de refugiados de las ciudades conquistadas por nuestros reyes, si bien abrigaba gentes que deseaban á toda costa la paz, como eran los propietarios, comerciantes, industriales y labradores, encerraba también caudillos valerosos, belicosas tribus, nobles y esforzados personajes, cuales eran los Abencerrages y Gazules, los Almoravides y Omniadas, descendientes de las antiguas razas árabes y africanas, que estaban decididos á defender aquel resto de la gloriosa herencia de sus mayores. Y había sobre todo en Granada una muchedumbre de emigrados, de advenedizos, de renegados y aventureros, gente desesperada y turbulenta, que escitada por los fanáticos musulmanes, llamaban impío, traidor y rebelde al que hablára de transaccion con los cristianos.

La respuesta de Boabdil la recibieron los reyes en Sevilla, donde habian ido á pasar el invierno, y donde se ocupaban en reformar abusos y en robustecer la administracion de justicia. Alegróse Fernando de una respuesta que le proporcionaba ocasion de apellidar á Boabdil aliado voluble, pérfido y sin palabra, y para comprometerle escribió á los granadinos descubriéndoles la capitulacion de Loja, y exigiendo se cumpliera pronta y puntualmente. La carta surtió el efecto que el astuto monarca aragonés se proponia. La gente tumultuaria y fanática se alborotó llamando al Zogoybi traidor y cobarde, y se dirigió en tropel á la Alhambra con desaforados gritos; hubiera tal vez perecido Boabdil á manos de las turbas, sin la enérgica intervencion de los nobles y caballeros que las aquietaron y restablecieron el orden. No tuvo ya mas remedio el rey Chico que declarar la guerra á Fernando, con lo cual despertando el espíritu bélico en aquella ciudad que parecia aletargada, comenzaron los moros á hacer algaras en las fronteras de los cristianos.

Hallábanse Fernando é Isabel, cuando recibieron esta nueva, celebrando en Sevilla con magníficas fiestas y regocijos, danzas, torneos y otros ejercicios marciales, los desposorios de su hija mayor la infanta Isabel con el príncipe Alfonso, heredero de la corona de Portugal (abril, 1490), que embajadores de Lisboa habian venido á negociar con el deseo de estre-

char alianza entre los dos reinos, desunidos hasta entonces, ó al menos recelosos á causa de las añejas y frecuentemente renovadas pretensiones de doña Juana la Beltraneja ⁽¹⁾. Aprestáronse los reyes á tomar venganza de la conducta de Boabdil y de los granadinos, é inmediatamente enviaron al conde de Tendilla á Alcalá la Real, nombrado capitan mayor de la frontera. Los moros habian sorprendido ya algunos destacamentos cristianos, tomado algun castillo y bloqueado otros, y el conde de Tendilla reforzó oportunamente los mas cercanos á Granada, y dictó otras medidas propias de su esperiencia y de su talento. Entretanto Fernando, reuniendo hasta cinco mil caba-

(1) Nuestros cronistas se entusiasman al describir las suntuosas fiestas que con ocasion de estos desposorios se celebraron en Sevilla. Duraron quince dias, y asistieron á ellas no solo los grandes y nobles de Castilla y Andalucía, sino que acudieron tambien y tomaron parte en los juegos muchos caballeros é hidalgos de Valencia, de Aragon, de Cataluña y hasta de Sicilia y otras islas pertenecientes á la corona aragonesa. A orillas del Guadalquivir se abrieron lizas y se construyeron tablados y galerias, cubierto todo con tapicerias y pabellones de paño de oro y seda, en que se veian ricamente bordados los escudos de armas de las nobles casas de Castilla. La reina iba vestida de paño de oro, y asimismo la infanta doña Isabel, y hasta setenta damas de la principal nobleza se presentaron con ricos trages de brocados, cadenas y collares de oro, con muchas piedras preciosas y perlas de gran

valor, lo cual indica que sin duda habian recobrado ya ó repuesto las joyas de que se habian desprendido para los gastos de la guerra. Los caballeros y justadores llevaban igualmente ricas vestiduras bordadas de oro y plata: «é ningún caballero ni fijo-dalgo (dice el cronista Pulgar) ovo en aquellas fiestas que pareciese vestido salvo de paño de oro é seda..... en lo qual todos mostraron grandes riquezas é grande ánimo para las gastar (cap. 123).» El rey Fernando, que rompió varias lanzas en el torneo, fué de los combatientes que se distinguieron mas por su destreza y gallardia. Seguian luego las músicas y las danzas.

Se desposó á nombre del infante portugués el embajador Fernando de Silveira; la princesa de Castilla no fué hasta el otoño siguiente á Portugal, donde se le hizo un brillante y suntuoso recibimiento.

llos y veinte mil peones, avanzaba por Sierra Elvira, y entrando en las llanuras de Granada llegaba casi hasta los muros de la capital talando las mieses que los vasallos de Boabdil á la sombra de la paz habian estado cultivando con esmero. Quiso el rey señalar esta expedicion con una ceremonia solemne, y alli en medio del campo, á la vista de los enemigos que podian presenciárselo desde las almenas de la ciudad, armó caballero al principe don Juan, su hijo, de edad entonces de doce años, siendo padrinos los dos antiguos y poderosos rivales, los duques de Gádiz y de Medinasidonia. El acto terminó confiriendo el caballero novel los mismos honores de la caballería á varios jóvenes sus compañeros de armas. La reina se habia quedado en Moclin. Continuando la devastacion, salieron los moros y dieron un vigoroso ataque á la gente del marqués de Villena, de que resultó entre otras la muerte de su hermano don Alfonso Pacheco y una herida en un brazo al mismo marqués en el acto de acudir á la defensa de un fiel criado suyo á quien vió atacado por seis moros; á consecuencia de aquella lanzada el generoso marqués quedó manco de aquel brazo para siempre.

En esta correría llamó la atención un gallardo moro, que á caballo y solo, con una bandera blanca en la mano se acercaba á las filas cristianas. Este arrogante musulmán espuso que habiendo muerto tres de sus hermanos por la propia mano y acero del va-

liente conde de Tendilla, deseaba vengar la ilustre sangre derramada por el guerrero cristiano, peleando con él en combate singular. El conde aceptó el reto, y obtenida licencia del rey, salió al encuentro del moro, le venció y se le presentó á Fernando, el cual le mandó que le retuviera cautivo en su poder ⁽¹⁾.

Habian acompañado al monarca cristiano en esta expedicion los príncipes moros el Zagal y Cid Hiaya, cada uno con una cofta hueste de caballería, asi por la fidelidad que habian ofrecido al rey de Aragon, como por odio á Boabdil. En el sitio de la Vega llamado hoy el So de Roma habia una fortaleza nombrada la torre de Roman, que servia de abrigo á los cultivadores sarracenos. A ella se dirigió un dia Cid Hiaya con su escuadron de moros de Baza; llegóse á la puerta del fuerte, y habló en árabe á los vigilantes que estaban en las troneras pidiendo asilo para guarecerse de los cristianos que le perseguian. El alcaide y los del castillo no tuvieron dificultad en franquearles la entrada en la confianza de que hacian un servicio á los suyos. Mas tan pronto como el auxiliar de Fernando se vió dentro con su gente, desnudaron todos los alfanges y se apoderaron de los engañados defensores de la fortaleza. Este ardid, con que se propuso Cid Hiaya dar una prueba de lealtad á su vencedor y amigo, excitó la rabia de los granadinos contra él, y no se cansaban de llamarle traidor infame.

(1) Mondejar, en la Hist. de la casa de su título, lib. III.

Los prisioneros fueron puestos en libertad como vendidos á mala ley ⁽¹⁾, y Fernando, hecha la tala, que duró treinta días, se retiró otra vez á Córdoba.

Alentado Boabdil con la retirada del monarca aragonés, irritado con las correrías que Mendo de Quesada y otros capitanes cristianos hacian en sus campos estorbando las labores de los labriegos, y aprovechando la ocasion de estar ocupado el marqués de Villena en aquietar los mudejares de Guadix que andaban un poco levantiscos, se animó á cercar y acometer la fortaleza de Alhendín que poseian los cristianos por astucia de Gonzalo de Córdoba y por traicion del alcaide moro. Un incidente impidió al de Villena acudir con sus fronterizos tan pronto como quería al socorro de los sitiados, y no pudo evitar que Mendo de Quesada y los cristianos que defendian el castillo cayeran en poder de Boabdil y que fueran degollados y reducida á escombros la fortaleza. Creció con esto el ánimo de rey Chico, é invadió repentinamente la Taha de Andarax y las tierras del señorío de el Zagal y de Cid Hiaya, regresando orgulloso á la Alhambra con cautivos y ganados, despues de haber rendido y desmantelado el castillo de Marchena. Los vasallos del Zagal quedaron alborotados y en rebelion, y sintomas de querer rebelarse seguian no-

(1) Bernaldez, c. 96.—Pulgar, lances que tanto caracterizan p. III., cap. 130.—Estrañamos que aquella guerra. Prescott no haga mérito de estos

tándose en los mudejares de Guadix. Esto último movió al marqués de Villena á tomar con ellos una determinacion fuerte y radical. Allegando cuanta gente pudo, acampó con ella cerca de aquella ciudad. Reforzó la guarnicion cristiana, y mandó á los moros salir al campo con pretexto de hacer un alarde, y tan pronto como estuvieron fuera cerróles las puertas y los obligó á alojarse en los arrabales y caseríos. Dióles despues á escoger entre abandonar el pais con su riqueza moviliaria ó quedar sujetos á una pesquisa judicial para averiguar quiénes habian sido los conjurados y los instigadores. Ellos optaron unánimemente por la espatriacion, y dejaron sus antiguos hogares trasladándose con cuantos efectos pudieron trasportar á Africa ó Granada. Las poblaciones que por estos y otros medios quedaban desiertas de moros iban siendo repobladas por cristianos que de diversas provincias afluían á ellas.

Ya mas contentos los granadinos con Boabdil por el éxito de sus primeras escursiones, meditaron otra, que al principio pensaron dirigir á Malaha, pero de la cual desistieron por temor al prudente y valeroso Gonzalo de Córdoba que se hallaba allí. Despues á propuesta del intrépido Mohammed el Abencerrage acordaron emprender la reconquista de algun pueblo de la costa para ver de ponerse en comunicacion con Africa, con la esperanza de recibir de allí socorros. A este intento se encaminaban ya á Almu-

ñecar, cuando de repente mandó Boabdil torcer el rumbo por noticia que tuvo de que la guarnición de Salobreña se hallaba sin municiones, sin agua y sin vituallas. Pronto se apoderó de los arrabales y estrechó el castillo (agosto, 1490). Por veloces que quisieron acudir en auxilio de los sitiados los gobernadores de Velez y de Málaga, don Francisco Enriquez y don Iñigo Manrique, con su gente, no pudieron pasar de Almuñecar y de una isleta frontera al castillo, desde la cual apenas podían incomodar á los moros. Solo el hazañoso Hernan Perez del Pulgar, acostumbrado á ejecutar las proezas mas difíciles, fletó un barco, espíó una ocasion, se acercó á la orilla de la costa, tomó tierra, y seguido de sesenta escuderos armados de ballestas y espingardas, burló la vigilancia de los enemigos y se metió en la fortaleza, desde la cual arrojó al campamento de los moros un cántaro de agua y una copa de plata, para que vieran que no les apuraba la sed. Irritáronse con esta provocacion Boabdil y sus capitanes, y ordenaron á sus soldados el asalto previniéndoles que no tuvieran piedad de nadie. Pero los cristianos de la isleta molestaban cuanto podían con sus fuegos á los asaltantes: Pulgar y los defensores del castillo resistían heroicamente, cuando al cabo de algunos dias de pelear sin comer ni dormir los unos, de dar infructuosos asaltos los otros, supo Boabdil que los condes de Tendilla y de Cifuentes avanzaban á Almuñecar con fuerzas considerables, y que el

rey Fernando se apostaba para cortarle la retirada en el valle de Lecrin. El rey Chico y sus capitanes tuvieron á bien cesar en los asaltos, levantar de prisa el cerco, ganar la sierra y volver á encerrarse en la Alhambra, desesperados del inútil ataque de Salobreña, pero contentos con haber acertado á eludir un encuentro con Fernando (1).

El rey, despues de otra irrupción en la vega de Granada, en la cual empleó quince dias para hacer la tala de los panizos que los moros habian sembrado, é irlos asi privando de mantenimientos (setiembre), volvió sobre las comarcas de Baza y Almería, y como no se le ocultase que aquellos habitantes, participando del mal espíritu de los de Guadix, mantenían secretos tratos con los de Granada, los hizo salir de las ciudades y de las plazas fuertes, dándoles á escoger entre pasar á Africa ó quedarse á vivir en las aldeas abiertas y alquerías, sin poder entrar en poblacion cercada. Unos se resignaron á aceptar este último partido; otros prefirieron desamparar la tierra de España, ya que así eran lanzados de los techos bajo los cuales habian nacido y vivido sus padres. Merced á esta dura y fuerte medida pudo Fernando regresar mas tranquilamente á Córdoba, á prepararse para otra mas seria campana.

Mientras los reyes hacían sus grandes preparati-

(1) Pulgar, Cron., p. III., cap. las Hazañas, Breve, part., etc., título 431.—El otro Pulgar, el de pág. 171.—Bernaldez, cap. 97.

vos, los capitanes de frontera ejecutaban proezas individuales y mostraban con rasgos de valor heroico hasta donde rayaba, ó su entusiasmo religioso, ó su espíritu caballeresco. Cuéntase entre otras la arriesgada y peligrosa hazaña que realizó Hernan Perez del Pulgar. Este campeón insigne, acompañado de quince de sus valerosos compañeros, buscados y escitados por él, partió un día desde Alhama, su ordinaria residencia, camino de Granada, con el temerario designio y resolucion de penetrar en la ciudad y ponerle fuego. Despues de haber ocultado un día entre las alamedas de la Malaha, tomaron un haz de delgada leña y prosiguieron la via de Granada sin ser vistos ni sentidos hasta llegar al pie de sus muros. Guiábalos un granadino, moro converso, y bajo su direccion Pulgar con una parte de los intrépidos aventureros saltó por unas acequias, atravesó en el silencio de la noche, las oscuras y desiertas calles, llegó á la puerta de la gran mezquita, y clavó en ella con su puñal un pergamino en que se leia el lema cristiano *Ave-Maria*. Dirigióse luego al vecino barrio de la Alcaicería, mas al sacar fuego del pedernal para encender y aplicar al haz de leña se oyó y divisó una ronda de moros; los aventureros desenvainaron sus espadas, arremetieron y dispersaron la ronda, espolearon sus caballos, y dirigidos por el moro ganaron el puente y se alejaron de la ciudad, que al ruido de aquella refriega comenzaba ya á alborotarse.

tarse. El rey premió largamente á los quince osados campeones, y concedió ademas á Pulgar asiento de honor en el coro de la catedral ⁽¹⁾.

Hazañas parecidas ejecutaron tambien Gonzalo de Córdoba y su compañero Martin de Alarcon. Y cuéntanse igualmente aventuras caballerescas y galantes como la del conde de Tendilla, el frontero mayor de Alcalá la Real. Noticioso el conde de que una noble doncella granadina, sobrina del alcaide Aben Comixa, que tenia concertado casamiento con el alcaide de Tetuan, iba á ser llevada á un puerto de la costa para embarcarla y trasportarla á Africa á celebrar sus bodas, determinó sorprenderla emboscándose en la sierra, como lo ejecutó apoderándose de la jóven y de su pequeña comitiva, que llevó consigo á Alcalá, donde dispensó á los cautivos todas las atenciones de un cumplido caballero. Con noticia que tuvo de este suceso el alcaide Aben Comixa, tio de la bella Fátima, que así se llamaba la doncella, despachó al caballero aragonés don Francisco de Zúñiga, á quien tenia prisionero, con carta del mismo Boabdil para el conde, ofreciendo por el rescate de la novia hasta cien cautivos cristianos de los de Granada, los que el conde eligiese. A esta propuesta contestó el de Tendilla poniendo á Fátima á las Puertas de Granada, escoltada por los suyos, despues de haberle regalado algunas

(1) Parece que los marqueses seguido conservando este privilegio.

joyas. Agradecido Boabdil á la galantería del caballero conde, dió libertad á veinte sacerdotes cristianos y ciento treinta hidalgos castellanos y aragoneses, y mas agradecido todavía Aben Comixa entabló desde aquel día y mantuvo despues amigable correspondencia con el galante don Inigo Lopez de Mendoza ⁽¹⁾.

Llegó en esto la primavera de 1491, y Fernando se halló en disposicion de moverse camino de Granada al frente de un ejército de cincuenta mil hombres, de ellos una quinta parte de á caballo ⁽²⁾, compuesto de los contingentes de las ciudades de Andalucía y de la gente que de otras provincias habian enviado ó llevado los grandes y nobles del reino. Supónese que acompañaban personalmente al rey el marqués de Cádiz, el marqués de Villena, el gran maestre de Santiago, los condes de Cabra, de Cifuentes, de Ureña y de Tendilla, el brioso don Alonso de Aguilar y otros ilustres y nobles capitanes que representaban las glorias de Alhama, de Loja, de Málaga y de Baza. El 26 de abril acampaba el ejército en la vega á dos leguas de la corte del antiguo reino de los Alha-

(1) El moderno historiador de Granada Lafuente Alcántara, ha amenizado esta parte de su historia con varios de estos curiosos rasgos de valor y de galantería, sacados de un MS. titulado *Casa del Salar*, existente en la biblioteca de Salazar, de otro que tiene por título *Historia de los condes de Tendilla*, por Rodriguez de Ardiela, de la obra de Hernan Perez,

Breve parte de las hazañas del Gran Capitan, de la *Historia de la casa de Mondejar*, y del *Bosquejo histórico* de Martínez de la Rúa.

(2) Pedro Mártir, que iba en él como voluntario, le hace subir á ochenta mil. Tal vez contó la gente que guarnecía las fortalezas del territorio.

mares. La reina se quedó en Alcalá con el príncipe y las infantas para atender como siempre á la subsistencia y á las necesidades de los guerreros. En el palacio árabe de la Alhambra celebraba Boabdil gran consejo con sus alcaides y alfaquíes sobre lo que deberia hacerse para la defensa de la ciudad. Acordes todos en cuanto á la resistencia, quedó esta decretada y organizada. Contábase en la capital del emirato una poblacion de doscientas mil almas, entre naturales y emigrados; ademas de las huestes de veteranos habia veinte mil mancebos en edad y aptitud de manejar las armas. Abundaban las provisiones en los almacenes; surtíanla el Darro y el Genil de aguas copiosas; protegíanla las escabrosas montañas de Sierra Nevada, y le enviaban su grata frescura; ceñíanla formidables muros y torres, y se podia llamar la ciudad fuerte ⁽¹⁾.

Convencido Fernando de la dificultad de reducirla por la fuerza, determinó hacer una correría de devastacion por el ameno valle de Lecrin y por la Alpujarra, de cuyos frutos se abastecía la ciudad. El marqués de Villena iba delante incendiando aldeas,

(1) Véase Casiri, Biblioteca Escurial., tom. II.—Lucio Marineo en el lib. XX. de las Cosas Memorables de España, dice, hablando del sitio y forma de Granada. «Tiene la ciudad en circuito casi tres leguas, y todo ceñido y cercado de todas partes con edificios, y fortalecida con mil y treinta torres para defension. Tiene doce

puertas, de las cuales las que están á la parte del Occidente tienen muy buenas salidas y campos alegres y deleytosos, y las otras puertas que están al Oriente son mas difíciles.» Y cuenta entre las cosas insignes de Granada, la Alhambra, Generalife, los Alixares, Bibarrambía, la Alcaicería, el Darro y la Vega.

y recogiendo ganados y cautivos. El rey y los condes de Cabra y de Tendilla tuvieron que sostener serias refriegas con los feroces montañeses y con la hueste del terrible Zahir Aben Atar que les disputaban aquellos difíciles pasos. Al fin, despues de arruinar poblaciones y de talar sembrados, regresó el ejército devastador, no sin ser molestado por el activo Zahir, á la vega de Granada, donde volvió á sentar sus reales para no levantarlos ya mas. Plantáronse las tiendas de los caudillos y las barracas de los soldados en orden simétrico, formando calles como una poblacion, y cercóse el campamento de fosos y cavas. La animacion y el entusiasmo que se advirtió un dia en los reales era el anuncio de la llegada de la reina Isabel con el príncipe y las infantas y con las doncellas que constituian su cortejo. El marqués de Cádiz destinó á su soberana el rico pabellon de seda y oro que él habia usado en las campañas: las damas se acomodaron en tiendas menos suntuosas, pero de elegante gusto.

Exaltados los moros granadinos con la vista del campamento cristiano, diestros en el combate, buenos y gallardos ginetes, amantes de empresas arriesgadas y dados á hacer alarde de un valor caballeresco, ya que no se atrevian á pelear en general batalla con todo el ejército reunido, salian diariamente ó solos ó en pequeñas bandas y cuadrillas á provocar á los caballeros españoles á singular combate. Los campeones cristianos los aceptaban, siquiera por ostentar su lujo

y su gallardía y por hacer gala de su valor ante las bellas damas de la córte que presenciaban aquellas luchas caballerescas, y premiaban con sus finezas ó sus aplausos el arrojo, el brio ó la destreza de los mejores combatientes. Desde la llegada de Isabel era el campo cristiano un palenque siempre abierto á esta especie de sangriento torneo; teniendo al fin que prohibir el rey, como ya lo habia hecho en alguna otra ocasion, estos costosos desafios, en que se vió no estar las mas veces la ventaja por los cristianos, pues cuéntase que hubo moro tan ágil cabalgador y tan arrojado, que apretando las espuelas á su caballo árabe saltó fosos, brincó empalizadas, atropelló tiendas, clavó su lanza junto al pabellon de la reina, y volvió á su campo sin que hubiese quien le alcanzára en su veloz carrera.

Isabel, á quien los cuidados del gobierno no bastaban á distraer de los de la guerra, inspeccionaba todo lo relativo al campamento, cuidaba de las provisiones y de la administracion militar, y muchas veces pasaba revista á las tropas á caballo y armada de acero alentando á los soldados. Un dia quiso ver desde mas cerca las fortificaciones y baluartes de Granada y el aspecto exterior de la ciudad. Obedientes todos á la mas ligera insinuacion de sus deseos, acompañáronla con las debidas precauciones el rey, el marqués de Cádiz y los principales caballeros, junto con el embajador de Francia que allí estaba,

hasta la Zubia ⁽¹⁾, pequeña población situada en una colina cerca y á la izquierda de la ciudad. Isabel estuvo contemplando desde la ventana de una casa los muros, torres y palacios de la grande y única población que representaba ya el imperio musulmico en España. Ella habia prevenido al marqués de Cádiz que no empenára aquel dia combate con los moros, pues no queria que se derramára sangre cristiana por la satisfaccion de una simple curiosidad ó antojo suyo. Mas no pudiendo sufrir los de Granada la presencia tan inmediata del enemigo, cuya inasacion misma parecia un silencioso reto ó insulto, arrojáronse fuera de la ciudad con algunas piezas de artillería, cuyos certeros disparos hicieron algun daño en las filas cristianas. A tal provocacion no les fué ya posible ni á los capitanes ni á los soldados españoles contener su ardor ni reprimir su enojo, y arremetiendo con impetuosa furia los marqueses de Cádiz y de Villena, los condes de Tendilla y de Cabra, don Alonso de Aguilar y don Alonso Montemayor con sus respectivas huestes, arrollaron de tal modo la infantería sarracena, que envolviendo ella misma y desordenando en su fuga á los ginetes quedaron mas de dos mil moros entre muertos, cautivos y heridos. Los demas entraron atropelladamente en la ciudad por la puerta de Bibataubin (julio). Debe suponerse, y la historia asi lo dice, que

(1) No Zubia, como equivocadamente se lee en algunas historias, inclusa la traduccion española de Prescott.

la reina perdonó fácilmente al marqués de Cádiz y á sus bravos compañeros la trasgresion de su mandato en gracia del triunfo. Los reyes, que habian presenciado la pelea desde la Zubia con no poca zozobra, ordenaron por la tarde la retirada al campamento ⁽¹⁾.

Menos afortunados don Alonso de Aguilar, su hermano Gonzalo de Córdoba, el conde de Ureña y otros caballeros hasta el número de cincuenta, que se quedaron en emboscada para sorprender á los moros que habian de salir aquella noche á recoger los cadáveres, fueron ellos sorprendidos y degollados los mas, y gracias que se salvaron aquellos célebres caudillos; y no fué poca fortuna la de Gonzalo de Córdoba, que habiendo caido en una acequia y pudiendo apenas incorporarse y menos huir á pié con el peso de la armadura, encontró quien le diera un caballo, con el cual se puso en franquía ⁽²⁾. En cambio, en una salida que despues hizo Boabdil al frente de su caballería se vió en tanto apuro y tan acosado por los cristianos, que solo á la velocidad de su caballo tuvo que agradecer no haber caido segunda vez prisionero, y volver á pisar los suntuosos pavimentos de los salones de la Alhambra.

(1) Bernaldez, Reyes Católicos, c. 104.—Pedro Mártir, Opus. Epistolarum, lib. IV., ep. 90.—Hist. de la casa de Mondejar y de la casa de Córdoba.

(2) Este generoso guerrero, á quien debió la vida Gonzalo, pagó de una manera lastimosa, que no merecia, aquel heroico rasgo de

noble amistad, perdiendo la suya alanceado por los moros. Llamábase Íñigo de Mendoza, y era pariente de don Alonso de Aguilar. Gonzalo, ya que no podia restituírle la vida, dotó á sus hijas y señaló una pensión á su viuda: merecido, pero escaso galardón de accion tan sublime.

Una noche (era el 14 de julio), la alarma, el sobresalto, la consternacion cundieron de repente en el real de los españoles. El fuego devoraba el rico pabellon de la reina, y en breve se hizo general comunicándose con espantosa rapidez de unas en otras tiendas. Isabel, que, envuelta entre humo y llamas, habia podido salvar su persona y sus papeles, corrió al pabellon del rey, y le despertó: sobresaltado Fernando con el aviso, empuñó su lanza y su adarga, y á medio vestir montó en su caballo y salió al campo. La alarma era ya general como el fuego: el ruido de las cajas y trompetas se confundia con el de los gritos y voces de la asustada gente: los capitanes y soldados acudian á las armas, y las damas despavoridas y medio desnudas corrían sin saber dónde. Todos creían que el fuego habia sido puesto por el enemigo, mientras los moros, que desde los baluartes de la ciudad veían la Vega iluminada por las llamas, creían á su vez que era un ardid de los cristianos. Cuando el incendio se fué apagando, y vieron estos que no aparecian enemigos por ninguna parte, se pudo ya averiguar con calma la causa de aquel contra-tiempo y alboroto, que era en verdad bien pequeña y sencilla. Al acostarse la reina Isabel mandó á una de sus dueñas que retirara una lúgía cuya luz la molestaba: la doncella tuvo la imprecaucion de dejar la vela cerca de una colgadura, que ondulando sin duda con alguna ráfaga de viento que se levantó á media

noche, se prendió y comunicó instantáneamente el fuego á toda la tienda, y de allí á las demás. Por fortuna el incendio no causó desgracias personales, y sólo la destruccion de algunos efectos de valor, telas, brocados, joyas y alhajas en las tiendas de algunos nobles (1).

Pasado el susto y calmados los ánimos, vino á convertirse en un bien áquel desastre; pues para precaver otro de la misma especie en lo sucesivo, y por si el sitio se prolongaba hasta el invierno, determinaron los reyes reemplazar las tiendas con casas, al modo de algunas que se habian ya construido. Inmediatamente se puso en ejecucion este plan. Capitanes y soldados, caballeros de las órdenes, grandes señores y concejos de las ciudades, todos se convirtieron instantáneamente en fabricantes, artesanos y albañiles. Cesó el choque y estruendo de las armas de guerra, y solo se oía el ruido de la pica, del martillo y de los instrumentos de las artes de paz. Merced á esta maravillosa conversion y á la actividad de todos los trabajadores, en el breve tiempo de ochenta dias apareció como por encanto construida una ciudad cuadrangular de 400 pasos de larga por 312 de ancha, atravesada por dos espaciosas calles, que cortadas por el centro formaban una cruz, con cuatro puertas á los extremos. En cada cuartel se puso una inscripcion que espresaba

(1) Pedro Mártir, Opus, l. IV. gar, c. 103. cap. 91.—Bernaldez, c. 101.—Pul-

la parte que cada ciudad habia tenido en la obra. Luego que estuvo concluida, todo el ejército deseaba que la nueva ciudad se denominara *Isabela*, por honra á su ilustre fundadora, pero Isabel lo rehusó modestamente, y quiso que llevara el título de *Santa Fé*, en testimonio de la sagrada causa que todos defendian. Idea grande y sublime, la de fundar una ciudad, única de España en que no habia podido penetrar la falsa doctrina de Mahoma, frente á otra ciudad, la única en que tremolaba todavía el estandarte mahometano.

La fundacion de Santa Fé produjo mas abatimiento en los moros que si hubieran perdido muchas batallas. La presencia de un enemigo que tan á sus ojos y tan confiadamente se asentaba en su suelo, exaltaba á la plebe granadina que empezaba á insubordinarse otra vez contra Boabdil y sus consejeros, y aunque en la ciudad se habian acopiado víveres en abundancia, la aglomeracion de gentes era tal que todo se consumia, y ya iba amagando el hambre. En tal situacion reunió y consultó el rey Chico su gran consejo ó mexuar; el wazir Abul Cacim Abdelmelik hizo una pintura desconsoladora del estado de la ciudad y de sus recursos, y todos convinieron en que era imposible sostener la plaza por mucho tiempo. En su virtud y muy secretamente para no irritar al pueblo, el mismo Abul Cacim fué nombrado para que pasase con poderes del emir á hacer proposiciones de avenencia á los

reyes cristianos. Recibieron estos al wazir muy benévolamente, y oida su embajada, otorgaron una tregua de setenta dias (desde el 5 de octubre) para arreglar las condiciones de la capitulacion, y autorizaron al secretario Hernando de Zafra y al capitan Gonzalo de Córdoba para que sobre ello conferenciáran con los caballeros de Boabdil, el cual nombró por su parte al mismo Abul Cacim, al gadí de los cadíes y al alcaide Aben Comixa. Las conferencias se celebraban de noche y con mucho sigilo y cautela, unas veces dentro de la ciudad, otras en la aldea de Churriana. Al cabo de muchos debates y discusiones, quedaron al fin acordados los capítulos de la entrega bajo las bases siguientes:

En el término de sesenta y cinco dias, á contar desde el 25 de noviembre, el rey Abdallah (Boabdil el Chico), sus alcaldes, cadíes, alfaquíes, etc., harian entrega á los reyes de Castilla y Aragon de todas las puertas, fortalezas y torres de la ciudad:—los reyes cristianos asegurarian á los moros de Granada sus vidas y haciendas, respetarian y conservarian sus mezquitas, y les dejarian el libre uso de su religion y de sus ritos y ceremonias; los moros continuarian siendo juzgados por sus propias leyes y jueces ó cadíes, aunque con sujecion al gobernador general cristiano; no se alterarian sus usos y costumbres, hablarian su lengua y seguirian vistiendo su traje;—no se les impondrian tributos por tres años, y despues no excederian

de los establecidos por la ley musulmana;—las escuelas públicas de los musulmanes, su instrucción y sus rentas proseguirían encomendadas á los doctores y alfaquíes, con independencia de las autoridades cristianas:—habría entrega ó cange recíproco de cautivos moros y cristianos:—ningun caballero, amigo, deudo, ni criado de el Zagal obtendría cargo de gobierno:—los judíos de Granada y de la Alpujarra gozarían de los beneficios de la capitulación:—para seguridad de la entrega se darían en rehenes quinientas personas de familias nobles:—ocupada la fortaleza de la Alhambra por las tropas castellanas serían devueltos los rehenes. Añadíanse otras condiciones sobre litigios, sobre abastos, sobre el surtido y uso de aguas limpias de las azequias y otros puntos semejantes.

Además de las estipulaciones públicas se ajustaron hasta diez y seis capítulos secretos, por los cuales se aseguraba á Boabdil, á su esposa, madre, hermanos é inmediatos deudos la posesión de todos los heredamientos, tierras, huertas y molinos que constituían el patrimonio de la real familia, con facultad de enagenarlo por sí ó por procurador; se le cedía en señoría y por juro de heredad cierto territorio en la Alpujarra, con todos los derechos de una docena de pueblos que se señalaron, excepto la fortaleza de Adra que se reservaron los reyes; y se pactó además darle el día de la entrega treinta mil castellanos de oro ⁽⁴⁾.

(4) El señor William Prescott, que es el último historiador que

Aprobaron y ratificaron las capitulaciones los reyes cristianos y Boabdil; mas no habían podido hacerse con tanto sigilo que no trasluciera el pueblo el espíritu de las negociaciones, y hasta los artículos secretos. Subió de punto la fermentación y el disgusto popular cuando aquellas acabaron de hacerse patentes; y como ya Boabdil era mirado ó con aborrecimiento ó con desconfianza por la plebe granadina á causa de sus relaciones con los cristianos, la agitación de las turbas estalló en abierto tumulto, escitadas también y fogueadas por un fanático ermitaño ó santón, que corría como un frenético las calles llamando á voz en grito á Boabdil y á sus consejeros «cobardes y traidores ⁽¹⁾.» Hasta veinte mil hombres armados se

sepamos del reinado de los Reyes Católicos, parece que no conoció la letra de estas capitulaciones, las cuales por otra parte ningún otro historiador antes que él nos ha dado á conocer íntegras. Esto nos ha movido á dar por apéndice el texto de este importante documento, copiado del original que existe en el archivo de Simancas.

(1) Conde, en el cap. 43 y último de su Historia de la dominación de los árabes en España, trae además un vigoroso y vehemente discurso que dice pronunció en el consejo ó mexuar un intrépido moro llamado Muza, que al ver á los demás consejeros enternecidos con la lectura de las capitulaciones, les dijo: «dejad, señores, ese inútil llanto á los niños y á las mugeres: seámos hombres, y tengámos todavía corazón, no para

»derramar tiernas lágrimas, sino
»para verter hasta la última gota
»de nuestra sangre: hagamos un
»esfuerzo de desesperación... yo
»estoy pronto á acaudillaros para
»arrostrar con denuedo y corazón
»valiente una muerte honrosa en
»el campo de batalla.... No sino
»oigamos con paciencia y serenidad
»estas mezquinas condiciones
»y doblemos el cuello al duro y
»perpétuo yugo de una vil esclavitud... Si pensais que los cristianos
»serán fieles á lo que os prometen,
»y que el rey de la conquista será tan generoso
»vencedor como venturoso enemigo,
»os engañais; tienen sed de nuestra
»sangre y se hartarán de ella;
»la muerte es lo menos que nos
»amenaza. Tormentos y afrentas
»mas graves nos prepara nuestra
»enemiga fortuna, el robo y el saqueo
»de nuestras casas, la pro-

reunieron en torno al fogoso predicador, que nuestros cronistas representan como un demente; pero es lo cierto que la imponente actitud de la furiosa plebe obligó al rey Chico á encerrarse y parapetarse en la Alhambra hasta el día siguiente, en que se atrevió ya á arengar á la amotinada muchedumbre; y por lo menos en la apariencia se apaciguó el tumulto y se restableció el orden. El hambre sin embargo contribuía á mantener viva la irritación, y Boabdil temía que de un momento á otro reventara de nuevo el furor popular, y de una manera que peligraran su persona, su familia, sus amigos y los ciudadanos mas nobles y honrados, sin que bastara á contener los ánimos acalorados una proclama que Fernando é Isabel

«fanación de nuestras mezquitas,
 «los ultrajes y violencias de nues-
 «tras hijas y de nuestras mugeres,
 «opresión, mandamientos injustos,
 «intolerancia cruel y ardientes ho-
 «gueras en que abrasarán nuestros
 «miseros cuerpos: todo esto vere-
 «mos por nuestros ojos, lo verán
 «á lo menos los miserables que
 «ahora temen la hourada muerte,
 «que yo por Alá que no lo veré.
 «La muerte es cierta y de todos
 «muy cercana: ¿pues por qué no
 «empleamos el breve plazo que
 «nos resta para morir defendiendo
 «nuestra libertad? La madre tierra
 «recibirá lo que produjo, y al que
 «faltare sepultura que le esconda,
 «no le faltará cielo que le cubra.
 «No quiera Dios que se diga que
 «los nobles granadinos no osaron
 «morir por su patria.»
 Y como viese que todos calla-

ban, se salió de la sala muy airado, se dirigió á su casa, tomó armas y caballo y partió de la ciudad por puerta Elvira, y nunca mas paració ni se supo mas de él. A este discurso, que no parece inverosímil, ha añadido Washintong Irving varios sucesos novelescos. Sin embargo, no deja de ser extraño que un jeque de autoridad y de tanta energía se marchara de aquel modo sin intentar ese esfuerzo desesperado que proclamaba, contando con el buen espíritu de un pueblo que tan dispuesto estaba á armarse y defenderse á la voz de un simple ermitaño. Tal vez haya sido un episodio inventado por el escritor arábigo, (puesto que los nuestros nada dicen de el tal Muza) para mostrar que aun habia fé y patriotismo en aquel crítico trance.

habian dirigido á los granadinos exhortándolos á la paz so pena de hacer con ellos un escarmiento como el de Málaga. Por lo mismo despachó á Aben Comixa con un presente de dos magníficos caballos y una preciosa cimitarra, haciéndole portador de una carta para los reyes, en que les exponia la conveniencia y el deseo de acelerar la entrega de la ciudad antes que se cumpliese el plazo convenido. Fernando é Isabel aceptaron la proposición, y previas algunas conferencias y contestaciones sobre el ceremonial que habia de observarse en la entrega, para no mortificar en cuanto fuese posible al rey vencido ni herir el orgullo de la sultana madre, que no habia perdido su natural altivez, quedó aquella concertada para el 2 de enero, en vez del 6, en que cumplia el plazo antes convenido.

Al dorar los rayos del sol del 2 de enero de 1492 las cumbres de Sierra Nevada y los fertilísimos campos de la Vega, veíase á los capitanes, caballeros, escuderos, pages y soldados del ejército cristiano, vestidos de rigurosa gala, con arreglo á una orden la noche anterior recibida, agruparse á las banderas para formar las batallas. A pena de muerte estaba condenado el que aquel día faltara á las filas. Los mismos reyes y personas reales vistieron de gran ceremonia, dejando el traje de luto que llevaban por la inesperada muerte del príncipe don Alfonso de Portugal, malogrado esposo de la infanta de Castilla doña

Isabel ⁽¹⁾. Todo era movimiento y animación en el campamento de los españoles, y una alegría inefable se veía pintada en el rostro de todos los combatientes. En esto retumbaron por el ámbito de la Vega tres cañonazos disparados desde los baluartes de la Alhambra. Era la señal convenida para que el ejército vencedor partiera de los reales de Santa Fé para tomar posesión de la insigne ciudad musulímica. Diéronse al aire las banderas, y comenzó la marcha. Iba delante el gran cardenal de España don Pedro Gonzalez de Mendoza, asistido del comendador mayor de Leon don Gutierre de Cárdenas, y de otros prelados, caballeros é hidalgos, con tres mil infantes y alguna caballería. Atravesó la hueste el Genil, y con arreglo al ceremonial acordado subía la Cuesta de los Molinos á la esplanada de Abahul, al tiempo que Boabdil, saliendo por la puerta de los Siete Suelos con cincuenta nobles moros de su casa y servidumbre, se presentó á pie al gran sacerdote cristiano: apeóse al verle el cardenal y le salió al encuentro; saludáronse muy respetuosamente, apartáronse un corto trecho, y después de conversar un breve espacio, «Id, señor, le dijo el príncipe musulmán en alta voz y con triste acento, id en buen hora y ocupad esos mis alcázares en nombre de los poderosos reyes, á quienes Dios, que todo lo puede, ha querido entregarlos por sus grandes

(1) Murió de una caída de caballo á los pocos meses de su matrimonio con la hija mayor de nuestros reyes.

»merecimientos y por los pecados de los musulmanes.» Y se despidió del prelado con ademán melancólico.

Mientras el cardenal con su hueste proseguía su camino y hacia su entrada en la Alhambra, el rey moro cabalgaba seguido de su comitiva y bajaba por el mismo carril al encuentro de Fernando, que esperaba á la orilla del Genil, junto á una pequeña mezquita, consagrada después bajo la advocación de San Sebastian. Al llegar á la presencia del monarca vencedor, el príncipe moro hizo demostración de querer apearse y besarle la mano en señal de homenaje ⁽¹⁾, pero Fernando se apresuró á impedirlo y contenerle. Entonces Boabdil se acercó y le presentó las llaves de la ciudad diciéndole: «Tuyos somos, rey poderoso y ensalzado; estas son, señor, las llaves de este paraíso; esta ciudad y reino te entregamos, pues así lo quiere Alá, y confiamos en que usarás de tu triunfo con generosidad y con clemencia.» El monarca cristiano le abrazó, y le consoló diciendo que en su amistad ganaría lo que la adversa suerte de las armas le había quitado ⁽²⁾. Seguidamente sacó el rey Chico de su dedo un anillo, y ofreciéndoselo al conde de Tendilla, nombrado gobernador de la ciudad, le dijo: «Con este sello se ha gobernado Granada; tomadle para que la governeis, y Dios os dé mas ventura que

(1) Todo esto estaba ya acordado y convenido en el ceremonial de que hemos hecho mérito.

(2) Conde, Domin., c. último.

«á mí.» Despidióse el infortunado príncipe con su familia, dejando á todos enternecidos y profundamente afectados con esta escena. En las inmediaciones de Armilla se presentó la triste comitiva á la reina Isabel, que además de recibirla benigna y afable, restituyó á Boabdil su hijo que formaba parte de los jóvenes nobles que se habían dado en rehenes en octubre. La desgraciada familia prosiguió escoltada hasta los reales de Santa Fé, donde ocupó Boabdil la tienda del gran cardenal, á cuyo hermano, adelantado que era de Córdoba, había encomendado el rey el servicio y esmerada asistencia del príncipe moro.

Reinaba en Granada pavoroso silencio. La reina Isabel, que colocada en una pequeña eminencia no apartaba sus ojos de las torres de la Alhambra, sentía latir su corazón de impaciencia al ver lo que tardaba en ondear en el palacio árabe la enseña del cristianismo. En esto hirió su vista un resplandor que bañó su pecho de alegría. Era el brillo de la cruz de plata que Fernando llevaba en las campañas, plantada en la torre llamada hoy de la Vela. A su lado vió tremolar el estandarte de Castilla y el pendon de Santiago. ¡Granada, Granada por los reyes don Fernando y doña Isabel! gritaron en alta voz los reyes de armas. El júbilo se difundió por todo el ejército. Salvas y vivas resonaron por toda la Vega. Isabel se postró de rodillas mirando á la cruz; el ejército hizo lo mismo; los prelados, sacerdotes y cantores de la real capilla entona-

ron el *Te Deum laudamos*, nunca cantado con mas devoción y fervor ni en ocasión mas grande y solemne. Incorporáronse la reina y el rey, y dando á besar sus reales manos á los nobles y capitanes que les habían ayudado á terminar tan grande empresa, procedieron á posesionarse de la Alhambra, á cuyas puertas los aguardaban ya el cardenal Mendoza, el comendador Cárdenas y el alcaide Aben Comixa. El rey entregó las llaves de Granada á la reina, la cual las hizo pasar sucesivamente á las manos del príncipe don Juan, del cardenal y del conde de Tendilla, nombrado gobernador de la ciudad y del alcázar (4). «Las damas

(4) Conde, Domin., c. 43.—Pulgar, Cron., p. III., c. 133.—Lucio Marineo, Cosas Memorables, lib. XX.—Marmol., Rebel. de los Mor., l. I., c. 20.—Pedraza, Antig. de Granada, f. 76.—Carvajal, Anal.

El ilustrado traductor de Prescott inserta aquí un trozo de un romance antiguo, copiado de un código de mediados del siglo XVI., en que se pinta con colores poéticos esta entrada de los reyes.

En la ciudad de Granada
Grandes alaridos dan:
Unos llaman á Mahoma,
Otros á la Trinidad.
Por un cabo entran las cruces,
De otro sale el Alcoran;
Donde antes oían cuernos,
Campanas oyen sonar.
El *Te Deum Laudamus* se oye
En lugar de Alá, Alá, Alá,
No se ven por altas torres
Ya las lunas levantar,
Mas las armas de Castilla
Y Aragón ven campear:
Entra un rey ledo en Granada
El otro llorando va;
Mesando su barba blanca,
Grandes alaridos da.
Oh mi ciudad de Granada
Sola en el mundo sin par etc.

y los caballeros, dice un erudito escritor, discurrían embelesados por aquellos aposentos de alabastro y oro, aplaudiendo los sutiles conceptos de leyendas y versos estampados en sus paredes, y esplicados por Gonzalo de Córdoba y otros personages peritos en el árabe.»

Todavía los reyes no entraron aquel día en la ciudad (1). Todavía volvieron á los reales de Santa Fé, para disponer desde allí la entrada triunfal que se verificó el 6, día de la Epifanía. Esta entrada se hizo con la solemnidad correspondiente á tan gran suceso. Seiscientos cristianos arrancados á la esclavitud y sacados de las mazmorras, iban delante llevando en sus manos los hierros con que habían estado encadenados y cantando letanías y alegres himnos. Tras ellos marchaba una lucida escolta de caballeros, cuyas limpias armas y bruñidos arneses destumbraban la vista. Seguía el príncipe don Juan vestido de toda gala, y acompañado del gran cardenal Mendoza y del obispo de Avila, electo de Granada, Fr. Fernando de Talavera, ambos en mulas con sus ropages sagrados. A los lados de la reina marchaban sus damas y dueñas con sus mas ricos y vistosos paramentos; cabalgaba el rey

(1) El señor Prescott no quiere creerlo así, aunque lo atestiguan autores contemporáneos, fundándose en una carta de la reina, que trae Pedraza dirigida al prior de Guadalupe y fechada en Granada á 2 de enero. Pero ó pudo la

reina escribir la carta en la Alhambra, ó puede haberse equivocado la fecha, lo cual no sería nuevo en Pedraza.

Véase á Lucio Marineo, Cosas Memorables, pág. 178.

en su soberbio caballo, circundado de la flor de la nobleza castellana y andaluza; y cerraba la marcha el grueso del ejército al son de marciales cajas, pífanos y trompetas, ostentando los estandartes de los grandes y de los concejos. Entró la solemne procesion en Granada por la puerta de Elvira, recorrió algunas calles y plazas, y subió á la Alhambra, donde los reyes se sentaron en un trono que en el salon de Comares les tenia preparado el conde de Tendilla, y terminó la ceremonia, dando á besar sus manos á los nobles y magnates de Castilla y á los caballeros moros que quisieron rendir homenaje á los nuevos soberanos.

Así acabó la guerra de Granada, que nuestros cronistas no sin razon han comparado á la de Troya por su duracion, y por la variedad de hechos históricos y de dramáticos incidentes que la señalaron. Y tal fué el feliz desenlace de la larga, penosa y admirable lucha sostenida por cerca de ocho siglos entre españoles y sarracenos, entre el Evangelio y el Coran, entre la cruz y la cimitarra. Acabó el imperio de Mahoma en los dominios de Occidente; España es libre y cristiana, y los *Reyes Católicos* Fernando é Isabel han visto cumplidos sus deseos y coronada su obra (2).

Así acabó, dice el autor arábigo, el imperio de los musulimes en España «el día 5 de Rabie primero del año 897.»

(2) Digamos algo de la suerte que corrieron despues los principales personages moros y cristianos que figuraron en las últimas

jornadas de este gran drama, y que ya no influyeron mas en los sucesos de la península.

El Zagal. Este valiente y destronado emir no pudo resignarse á vivir reducido al estrecho señorío del territorio de Andarax, que la desgracia le habia hecho trocar por su reino. Mortificábale los recuerdos del trono perdido: sus mismos vasallos le faltaron á la obediencia y le dieron graves disgustos y sinsabores, y mal podia tener confianza en los que ya en una ocasión habian intentado matarle. Lleno, pues, de melancolía, determinó á los pocos meses abandonar aquellos valles, y vendiéndolos á Fernando por cinco millones de maravedís, se embarcó con algunos fieles amigos para el continente africano, donde esperaba pasar tranquilo el resto de sus dias. Pero el tirano y avaro rey de Fez se apoderó arbitrariamente de sus riquezas, y despues de despojarle le encerró en un lóbrego calabozo, donde llevó su ruda ferocidad al estremo de hacer que un verdugo le abrasara los ojos con una pieza de azofar hecha ascua. Alegaba por pretexto el bárbaro africano para tan cruel tratamiento el haber sido el Zagal enemigo de su aliado Boabdil. El miserable proscrito salió de la prision ciego y cubierto de andrajes, y así anduvo de aduar en aduar como un mendigo, hasta que un wali que le habia conocido en tiempos mas felices, le dió amparo y seguridad, y le vistió y alimentó, suministrándole los consuelos posibles en su infortunio. Así vivió bastante tiempo, y murió escitando la compasion general con su pobreza. Dicen que le pusieron en su vestido un rótulo que decia: «Este es el desdichado rey de los andaluces.» Tal fué el desventurado fin del valeroso Muley Abdallah, el Zagal, penúltimo rey de Granada.

Boabdil, el rey Chico. Este postrer monarca granadino, despues de permanecer algunos dias en los reales de Santa Fé, se retiró con su familia y sus allegados al territorio de la Alpujarra, que se le habia señalado en la capitulacion. Al trasponer una colina, cuya eminencia es el último punto desde el cual se divisan por aquella parte las torres de Granada y los fértiles campos de su anchurosa vega, el desgraciado principe musulman refrenó su caballo, dirigió una mirada melancólica hácia el magnífico palacio árabe, reciente mansion de sus delicias, y centro de su perdido esplendor y grandeza; derramó algunas lágrimas, lanzó un hondo suspiro, dió el último adiós á Granada, picó su caballo, y la perdió de vista para siempre. Cuéntase que su madre, la altiva sultana Aixa, le dijo reprendiéndole su debilidad: «Haces bien, hijo mio, en llorar como muger, ya que no has tenido valor para defenderte como hombre.» Desde entonces los moriscos llamaron aquella colina *Feg Allah Akbar*; los cristianos la han llamado *el Suspiro del Moro*.

Vivia Boabdil con su familia y sus amigos en Cobda, lugar de su señorío en la Alpujarra, como un opulento magnate, recreándose en ejercicios y partidas de caza con galgos y azores, mas conforme al parecer, con su suerte y con aquel género de vida que su tío el Zagal. No estaba á gusto Fernando con la permanencia del destronado principe moro en España; recelábase de él, le espiaba los pasos, le veriguaba sus tratos y comunicaciones, y con el deseo de alejarle se decidió á proponerle por medio de sagaces emisarios las bases de un nuevo convenio, y principalmente la enagenacion de su hacienda y estado y su traslacion á Africa con su familia. Con-

testó el moro que él se hallaba contento y satishecho con la paz de su retiro, y que no pensaba cambiaria por nada (diciembre, 1492). Mas como insistiesen los reyes con mas empeño é indicasen sus recelos é inquietudes, queriendo Boabdil tranquilizarlos trató de ir á Barcelona, donde entonces se hallaban Fernando é Isabel. El secretario Fernando de Zafra, que residia en Granada, de órden del rey Fernando entorpeció con maña y sagacidad el proyectado viage y entrevista de Boabdil (febrero, 1493). Realizóse no obstante, el propósito de Fernando, merced á la oficiosa intervencion de Aben Comixa, antiguo secretario, alcaide y wazir del rey Chico, que, ganado por los cristianos, le compromeó pérfida y traidoramente abusando de su nombre, y vendiendo su órden suya á los reyes el patrimonio y haciendas de su antiguo soberano en 21,000 castellanos de oro, no olvidándose de estipular para sí condiciones ventajosas. Cuando el destreal consejero anunció á Boabdil el trato y escritura hecha con Fernando, aquel desnudó su espada é intentó hundirla en el pecho de quien tan alevosamente le habia vendido. Al fin era débil, y tuvo que resignarse á aceptar aquella capitulacion subrepticia. En su virtud su madre y hermana enagenaron tambien sus haciendas, y con la suma de todo, que ascendia á unos nueve millones de maravedís, se prepararon todos á abandonar el suelo nativo y pasar á Africa. La bella, la dulce y afectuosa sultana Moraima sintió tal abatimiento y pesadumbre, que sucumbió de amargura y de dolor antes de emprender el viage.

Disfrizóse este por causas que no son de este lugar hasta octubre (1493); en este mes el desventurado Boabdil se despidió de su

patria y antiguo reino, se embarcó en Adra con el resto de su familia, acompañándole mas de mil moros de ambos sexos, arribó felizmente á la costa africana, y se estableció en el reino de Fez. El califa Benimerin le recibió mas benévolutamente que al Zagal, y le trató como á principe. Con el dinero que habia llevado de España levantó allí un palacio parecido á la Alhambra. Tenia entonces 32 años, y vivió otros 34, hasta que comprometido á pelear en favor del califa de Fez en la guerra que le hicieron los Jerifes, murió combatiendo en primera fila á manos de los bárbaros. La reina Isabel se alegró de la salida de España del rey Chico, pero sintió mucho la de su hijo, á quien intentaba hacer cristiano. «De la ida del rey moro (escribia á su confesor fray Fernando de Talavera) habemos avido mucho placer, y de la ida del infántico su hijo mucho pesar.»—Carta de Isabel al arzobispo de Granada, Zaragoza, 4 de diciembre de 1493.—Correspondencia de Fernando de Zafra con los reyes, cartas originales existentes en el archivo de Simancas.—Marmol, Rebel. de los moriscos, libro I, c. 20, 22.—Torres, Historia de los Jerifes, cap. 32, 33.

La sultana Zoraya, viuda de Muley Hacem, la llamada en su juventud *Lucero de la mañana*, se volvió á convertir al cristianismo que habia profesado en sus primeros años, por los esfuerzos y dulces exhortaciones de la piadosa reina de Castilla, y tomó otra vez el nombre de Isabel que antes habia tenido. Sus hijos *Cad* y *Nazar* se bautizaron tambien, y adoptaron los nombres de don Fernando y don Juan con el apellido de *Granada*. Con el tiempo fueron trasladados á Castilla con título y rentas de infantes. Don Fernando de Granada casó con doña Maria de

Sandoval, biznieto del primer duque del Infantado, y murió sin sucesión en Burgos en 1512. Don Juan de Granada enlazó con doña Beatriz de Sandoval, prima de la anterior, hija del conde de Castro. Sus descendientes emparentaron también con las familias más nobles de España. Los duques de Granada conservaron el linaje y blason de los reyes Alhamares.

El príncipe Cid Hiya. Este noble y valeroso defensor de Baza, abrazó igualmente la religión de Jesucristo, y tomó el nombre bautismal de *Don Pedro de Granada Venegas*. Fué alguacil mayor de Granada, y obtuvo la insignia de la orden y caballería de Santiago. Permaneció algún tiempo en aquella ciudad, pero agraviado de los reyes, que le hicieron renunciar sus posesiones antiguas sin indemnizarle, se retiró á Andarax, donde murió en 1506. Su hijo y sus dos hijas también abjuraron la fé de Mahoma. Aquel, llamado don Alonso de Granada, caso de primeras nupcias con la ilustre doña María de Mendoza, y su descendencia radica hoy en la casa de los marqueses de Campotejar. De segundas nupcias enlazó con doña María Quesada, y sus descendientes pertenecen hoy también á ilustres casas españolas.—Pueden verse más noticias genealógicas de estas familias en Galindez de Carvajal, Memorial ó Registro breve, etc. Salazar de Mendoza, Cron. del Gran Cardenal, y sobre todo en escrituras y árboles genealógicos sacados del archivo de Simancas, y de las casas de Campotejar y Corvera. Lafuente Alcántara las cita en su Hist. de Granada, tom. IV., c. 18.

PERSONAJES CRISTIANOS. *El condestable de Castilla*, don Pedro Fernandez de Velasco, bajó al sepulcro con la dulce y muy reciente satisfacción de dejar á Gra-

nada en poder de sus reyes, pues falleció el mismo día 6 de enero.

El adelantado de Andalucía, don Pedro Enriquez, gozó también poco tiempo el placer de ver concluida una guerra en que tanta parte había tenido, sobrecogiéndole la muerte en el camino de Granada á Sevilla en un ventorrillo junto á Antequera.

El duque de Alburquerque, don Beltran de la Cueva, antiguo favorito de Enrique IV., falleció también aquel mismo año de 1492, despues de haber visto cuán inmensos beneficios trajo á España la atinada resolución de haber hecho reina de Castilla á la princesa Isabel con preferencia á doña Juana la Beltraneja, que la fama popular suponía hija suya.

El marqués de Cádiz y el duque de Med. Asidonia. ¡Coincidencia admirable y singular! En una misma semana de agosto de aquel año memorable, y según algunos en el mismo día (el 28), descendieron puede decirse simultáneamente á la tumba los dos ilustres y antiguos rivales y enemigos encarnizados, despues nobles y generosos amigos, don Rodrigo Ponce de Leon y don Enrique de Guzman, los dos más poderosos magnates de Andalucía, campeones esclarecidos en la guerra contra los moros, y á quienes la hábil y virtuosa Isabel con su industria y sagacidad había convertido de adversarios terribles en amigos leales y tiernos, de vasallos revoltosos en esforzados capitanes y en terror de los enemigos de la fé.

El marqués duque de Cádiz, nervio y alma, y como el Aquiles de esta famosa guerra, que desde su principio hasta su fin, desde la sorpresa de Alhama hasta la rendición de Granada se encontró en todas las batallas, y se señaló por su esfuerzo en todos los combates; el más cumplido caballero castella-

no, amante de sus reyes, amado de sus vasallos y galante con las damas, tan activo para adquirir bienes como pródigo en gastarlos; este insigne campeón de su religión y de su patria, sobrevivió poco á la conquista de Granada, muriendo todavía en buena edad (49 años)

á consecuencia de sus largas fatigas y padecimientos, y como si este soldado de la fé, lo mismo que su amigo el de Medinasidonia, vencidos los guerreros de Mahoma, hubieran cumplido su misión sobre la tierra.

Muchos son los cronistas de los siglos XV. y XVI. que nos dan noticias acerca de la guerra y conquista de Granada. Sin embargo, nuestros lectores habrán observado que en lo general hemos dado la preferencia y escogido por guías entre los contemporáneos, á Hernando del Pulgar, cronista de los Reyes Católicos, que acompañó á la reina en sus expediciones militares; á Andres Bernaldez, cura de los Palacios junto á Sevilla, que estuvo en íntimas relaciones con el marqués de Cádiz, con los principales señores de Andalucía, y pudo ver la mayor parte de los sucesos; á Pedro Mártir de Angleria, á quien trajo de Roma á España el conde de Tendilla, que presencié el sitio de Baza, acompañó al ejército en las campañas posteriores, y tuvo cátedras despues en varias universidades del reino; á los ilustrados Lucio Marineo y Antonio de Lebrija, dos de los literatos más eruditos de su tiempo, sin perjuicio de valernos de los demás cronistas ó historiadores que hemos citado, y de los documentos que se conservan en los archivos de Simancas y en otros particula-

res.—De entre los modernos historiadores, los que á nuestro juicio tratan los sucesos de esta guerra con más juicio, método, orden, extensión y claridad, son William Prescott, en su *History of the reign of Ferdinand and Isabella, the catholic*, perfectamente vertida al español por el académico señor Sabau y Larroya, y Lafuente Alcántara en la suya, *De la ciudad y reino de Granada*, este con más latitud, pues dedica á ella cerca de 330 páginas.—El erudito angloamericano Washington Irving en la *Crónica de la Conquista de Granada, Chronicle of the Conquest of Granada*, ha embellecido la relación de los importantes acontecimientos de este período dándole cierta forma épica, ó sea de lo que los estrangeros llaman romance; pero como dice un ilustrado escritor, estrangero también, «haciendo justicia á la brillantez de sus descripciones y su habilidad dramática, no se sabe en qué clase ó categoría colocar su libro, pues para romance hay en él demasiada realidad, y para crónica no hay bastante.»

trocar ó enagenar todos sus bienes muebles y raíces, pero prohibíaseles sacar del reino y llevar consigo oro, plata, ni ninguna especie de moneda.

Esta dura y cruel medida contra los israelitas, tan contraria al carácter compasivo y humano de la bondadosa Isabel, y tan en contradicción con las generosas concesiones que el mismo Fernando acababa de hacer en su capitulación á los mahometanos, habia de ser sin remisión ejecutada y cumplida, bajo la pena de confiscación de todos sus bienes, y con espreso mandamiento á todos los súbditos de no acoger, pasado dicho término, en sus casas, ni socorrer ni auxiliar de manera alguna á ningún judío. En su virtud, los desgraciados hebreos se prepararon á hacer el forzoso sacrificio de desamparar la patria en que ellos y sus hijos habian nacido, la tierra que cubria los huesos de sus padres y de sus abuelos, los hogares en que habian vivido bajo el amparo de la ley, y el suelo á que por espacio de muchos siglos habian estado adheridos ellos y sus mas remotos primogénitos, para ir á buscar á la aventura en naciones estrañas una hospitalidad que no solia concederse á los de su raza, un rincón en que poder ocultar la ignominia con que eran arrojados de los dominios españoles. Vanas eran cualesquiera tentativas de los proscritos para conjurar la tormenta que sobre sus cabezas rugía. El terrible inquisidor Torquemada esgrimia sobre ellos las armas espirituales de que se hallaba provisto, y por

CAPITULO VIII.

ESPULSION DE LOS JUDIOS.

1492.

Edicto de 31 de marzo espulsando de los dominios españoles todos los judios no bautizados.—Plazo y condiciones para su ejecucion.—Salida general de familias hebreas.—Países y naciones en donde se derramaron.—Cuadros horribles de las miserias, penalidades y desastres que sufrieron.—Cálculo numérico de los judios que salieron de España.—Juicio crítico del famoso edicto de espulsion: bajo el punto económico: bajo el de la justicia y la legalidad.—Examina-se la verdadera causa del ruidoso decreto.—Júzgase la conducta de los reyes al sancionarle.—Efectos que produjo.

Resonaban todavía en las calles de Granada y en las bóvedas de los templos nuevamente consagrados al cristianismo los cantos de gloria con que se celebraba el triunfo de la religion, cuando la mano misma que habia firmado la capitulación de Santa Fé, tan amplia y generosa para los vencidos musulmanes, firmaba un edicto que condenaba á la espatriación, á la miseria, á la desesperación y á la muerte muchos millares de familias que habian nacido y vivido en España. Hablamos del famoso edicto espedido en 31 de marzo, mandando que todos los judios no bautizados saliesen de sus reinos y dominios en el preciso término de cuatro meses, en cuyo plazo se les permitia vender,

otro edicto de abril prohibía á todos los fieles tener trato ni roce, ni aun dar mantenimiento á los descendientes de Judá, pasados los cuatro meses ⁽¹⁾. No habia compasión para la raza judáica: el clero predicaba contra ella en templos y plazas, y los doctores rabinos apelaban tambien á la predicacion para exhortar á los suyos á mantenerse firmes en la fé de Moisés, y á sufrir con ánimo grande la prueba terrible á que ponía sus creencias el Dios de sus mayores. Asi lo comprendió ese pueblo indómito y tenaz, pues casi todos prefirieron la espatriacion al bautismo. Antes de cumplir el edicto, iban, como sucedió en Segovia, á los hosarios ó cementerios en que descansaban las cenizas de sus padres, y allí estaban dias enteros llorando sobre las tumbas y deshaciéndose en tiernos lamentos ⁽²⁾.

Natural era que decididos á abandonar para

(1) Dice Llorente, y de él sin duda lo tomó Prescott, que los judíos ofrecieron á los reyes treinta mil ducados de oro con tal que anuláran el edicto: pero que entrando Torquemada en el salon en que recibian al comisionado de los hebreos, sacó un crucifijo de debajo de los hábitos, y presentándole á los monarcas les dijo: *«Judás Iscariote vendió á su maestro por treinta dineros de plata: vuestras altezas le van á vender por treinta mil: aquí está, tomadle y vendedle.»* Y arrojándole sobre la mesa, se salió de la sala.—El ofrecimiento de los judíos no nos parece inverosímil: lo que nos lo parece mas, es que el inquisidor, por

mucha que fuera su confianza con los reyes, se propasára á hablarles con aquel atrevimiento sin escitar su enojo y su correspondiente correctivo.

Diremos aqui de paso, que extrañamos que el moderno historiador de Granada, señor Lafuente Alcántara, tan celoso investigador y narrador tan puntual de las cosas de aquel reino, no haga mencion siquiera del famoso edicto de espulsion de los judíos, que aunque general para todos los de España fué espedido en aquella ciudad, y produjo allí mismo tan graves resultados.

(2) Colmenares, Hist. de Segovia, cap. 35.

siempre sus hogares, aprovecharan la facultad que el edicto les daba para salvar los restos de su opulencia y enagenar sus fincas y bienes. Pero la perentoriedad del plazo les obligaba á malvender sus heredades, puesto que nadie queria comprar sino á menos precio, como en tales casos acontece siempre, y el cronista Bernaldez nos dice que él mismo vió dar *«una casa por un asno, y una viña por un poco de paño ó lienzo»* ⁽¹⁾. Por otra parte, como les estaba prohibido sacar oro, plata y moneda acuñada, y solo se les permitia trasladar sus haberés en letras de cambio, crecian las dificultades para el transporte de sus riquezas, y asi iban padeciendo una mengua enorme. En tal conflicto, cuando llegó el plazo de la partida, muchos recurrieron al arbitrio de coser monedas en los vestidos, en los aparejos y jalmas de las caballerías, otros las tragaban por la boca, y las mugeres las escondian donde no se puede nombrar ⁽²⁾.

Cumplido el plazo, viéronse los caminos de España cruzados por todas partes de judíos, viejos, jóvenes y niños, hombres y mugeres, huérfanos y enfermos, unos montados en asnos y mulas, muchos á pié, dando principio á su peregrinacion, y escitando ya la lástima de los mismos españoles que los aborrecían. «La humanidad, dice un escritor español de nuestros dias, no puede, en efecto, menos de resentirse al

(1) El cura de los Palacios, Reyes Católicos, c. 112.

(2) Lucio Marineo, Cosas Memorables, lib. XIX. fol. 164.

»imaginarse aquel miserable rebaño errante y desvalido, llevando sus miradas hácia los sífios en donde dejaba sus mas gratos recuerdos, en donde descansaban los huesos de sus mayores, lanzando profundos suspiros y lastimosas quejas contra sus perseguidores (1).» Embarcáronse en diversos puntos y para diversas partes. Los que pasaron á Africa y tierra de Fez, con la confianza de hallar buena acogida entre los muchos correligionarios que allí contaban, fueron los que experimentaron mas desastrosa suerte. Acometidos por las tribus feroces del desierto, no solo fueron despojados hasta de lo que llevaban mas oculto, sino que aquellos bárbaros sin Dios y sin ley abrían el vientre á las mugeres que sospechaban, ó tal vez sabían que habian tragado algun oro, y uniendo al latrocinio y á la crueldad la mas brutal concupiscencia, violaban las esposas y las hijas á la presencia de los infelices é indefensos esposos y padres. Muchos de aquellos desgraciados pudieron volverse al puerto cristiano de Ercilla, que en la costa de Africa tenían los portugueses, donde consintieron en recibir el bautismo á trueque de que les dejarán regresar á su tierra natal. Otros tomaron el rumbo de Italia, y no puede decirse que fueron menores los trabajos y penalidades que pasaron. «Una gran parte perecieron de hambre, dice un historiador genovés, testigo de

(1) Amador de los Rios, Estudios sobre los judíos de España, pág. 206.

»su arribo á Génova: las madres, que apenas tenían fuerzas para sostenerse, llevaban en brazos á sus hambrientos hijos, y morían juntamente..... No me detendré en pintar la crueldad y avaricia de los patrones de los barcos que los trasportaban de España, los cuales asesinaron á muchos para saciar su codicia, y obligaron á otros á vender sus hijos para pagar los gastos del pasaje. Llegaron á Génova en cuadrillas, pero no les permitieron permanecer allí por mucho tiempo..... Cualquiera podia haberlos tomado por espectros; tan demacrados y cadavéricos iban sus rostros y tan hundidos sus ojos! no se diferenciaban de los muertos mas que en la facultad de moverse, que apenas conservaban..... (1)» Los que fueron á Nápoles, de resultas de haber ido apiñados en pequeños y sucios barcos, llevaron una enfermedad maligna, que desarrollada produjo una epidemia que se extendió é hizo muchas víctimas en Nápoles y en toda Italia.

No se engañaron menos miserablemente los que prefirieron quedarse en Portugal, confiados en los informes que les habian dado sus exploradores. El rey don Juan II. dió en efecto permiso para que entrasen en su reino hasta seiscientas familias, aunque pagando ocho escudos de oro por el hospedage, y con apercibimiento de que trascurrido cierto plazo, habian de salir de sus dominios ó quedar como esclavos. Mas

(1) Senarega, apud Muratori, *Rer. Italic. Script.* t. XXIV.

luego, con pretexto de haber escedido los refugiados de aquel número, declaró esclavos á los que no pagasen la imposición, y envió á los demas á las islas desiertas, llamadas entonces *de los Lagartos*, donde contaba que de seguro habian de perecer. Su cuñado y sucesor don Manuel, no fué menos duro y cruel con los que quedaron, obligándoles á escoger entre la esclavitud y el bautismo, llevándolos por fuerza á los templos y arrojándoles el agua encima, lo cual hacia que muchos provocáran de intento las iras del monarca, hasta hacerse merecedores de la muerte, que recibian como un alivio á sus tribulaciones, ó se la daban por sus propias manos, ó se arrojaban á los pozos antes que someterse á una ley impuesta por la violencia.

Derramáronse otros por Grecia, Turquía y otras regiones de Levante, y otros se asentaron en Francia é Inglaterra. «Aun hoy dia, dice un escritor inglés, recitan algunas de sus oraciones en lengua española en algunas sinagogas de Lóndres, y todavía los judíos modernos recuerdan con vivo interés á España, como tierra querida de sus padres é ilustrada con los mas gloriosos recuerdos.»

Aun no se ha fijado, ni será fácil ya fijar con exactitud el número de judíos no bautizados que á consecuencia del famoso decreto salieron aquel año de España. Hácenle algunos subir á 800,000 (1); á la mi-

(1) Véase Mariana, Hist. lib. Inquisicion, cap. VIII. art. 4. XXVI. c. 1. y Llorente, Hist. de la

dad le reducen otros, y otros á mucho menos todavía. En esta diversidad de cálculos (1), parécenos que nada arriesgamos en adoptar el que le limita á menor cifra, y que bien podemos seguir el que nos dejó espresamente consignado el cronista Bernaldez, historiador contemporáneo, testigo y actor en aquella gran catástrofe del pueblo hebreo-hispano, el cual reduce á 35 ó 36,000 las familias de judíos no conversos que habia en España al tiempo de la espulsion, y que compondrian unos 170 á 180,000 individuos (2).

Mas de todos modos, no ha de juzgarse la conveniencia ó el perjuicio de aquella terrible medida por el número de personas y por la mayor ó menor despoblacion que sufriera el reino, en verdad ya harto despoblado por las guerras y por el desgobierno de los reinados anteriores (3), sino por la calidad de los espulsados. En este sentido no puede menos de calificarse de perjudicial para los materiales intereses de España la salida violenta y repentina de una clase numerosa, que se distinguia por su actividad, por su destreza y por su inteligencia para el ejercicio de las ar-

(1) Nació tal vez esta variedad de cómputos de que unos contarían todos los que salieron de la península, incluyendo en ellos los que después fueron espulsados de Navarra y Portugal, otros descontarian estos últimos, y acaso los que volvieron de Africa y se vieron forzados á recibir el bautismo, los cuales fueron tantos, que hubo que derramar el agua sobre mu-

chos por aspersion.

(2) Bernaldez, Rey, Catól. capítulo 410.

(3) Segun un informe dado aquel mismo año á los reyes por su contador mayor don Alonso de Quintanilla, se calculaba entonces la poblacion de Castilla, no comprendiendo el reino de Granada, en unos siete millones de almas.

tes, de la industria y del comercio. La espulsion de los judíos fué en este sentido un golpe mortal que obstruyó en España estas fuentes de la riqueza pública para que fuesen á fecundar otros climas y á engrandecer estrañas regiones. Asi no nos maravilla que cuando se hicieron conocer en Turquía los judíos lanzados del suelo español, exclamára el emperador Bayaceto, que tenia formada una ventajosa idea del rey Fernando: *«Este me llamis el rey político, que empobrece su tierra y enriquece la nuestra?»* (1). Era en verdad error muy comun en aquel tiempo que el oro y la plata constituian la riqueza de las naciones, y sin duda participó de él Fernando creyendo que remediaba el mal con prohibirles la extraccion de aquellos preciosos metales, sin mirar que llevaban consigo la verdadera riqueza, que era su industria y su actividad é inteligencia mercantil (2).

Ya que la espulsion de los judíos fuera económicamente perjudicial á los intereses del estado, ¿infringieron aquellos esclarecidos monarcas las leyes de la nacion, y faltaron á las de la humanidad con aquella violenta medida? ¿Se habia hecho acreedora á ella la raza judáica? ¿O qué causas impulsaron al político Fer-

(1) Abarca, Reyes de Aragon, tomo II. f. 310. V.

(2) Mariana mismo no ha podido menos de significar su desaprobacion á esta medida en tal concepto, diciendo que dió ocasion á muchos de reprehender

«esta resolucion que tomó el rey don Fernando en echar de sus tierras gente tan provechosa y abacendada, y que sabe todas las veredas de llegar dinero.» Hist. de España, lib. XXVI. c.

nando y á la piadosa Isabel á dictar tan fuerte providencia contra los desventurados descendientes de Israel?

Rechazamos desde luego como calumniosa la especie por algunos modernos escritores vertida, y en ningun fundamento apoyada, de atribuir la espulsion de los hebreos á codiciosas miras de los reyes y á deseo de apoderarse de sus riquezas y haberes. Semejante pensamiento, sobre ser indigno de tan grandes monarcas y opuesto á su índole y carácter, ni siquiera hallamos que pase por la imaginacion de los mismos judíos; y la única cláusula del edicto en que quisiera fundarse, que era la prohibicion de exportar la plata y el oro, no era sino el cumplimiento de una ley general, por dos veces sancionada en las córtes del reino. Tal vez no fuera imposible descubrir en la medida algo de poca gratitud hácia unos hombres, que aunque odiados, menospreciados y perseguidos, y aunque impulsados por el móvil de la ganancia y de la usura, al fin habian hecho beneficios á los monarcas en la última guerra, habian contribuido á su triunfo abasteciendo los ejércitos de víveres y vituallas, á veces no dejando nada que desear á la viva solicitud de la reina Isabel (3).

(3) No somos solos á pensar así. El señor Rios en su Ensayo sobre los judios de España, dice mas explicitamente que nosotros al hacer esta misma consideracion: «No hay quien absuelva al rey católico

de la nota de ingratitude que contra él resulta, ni quien por el contrario intente, bajo este concepto, presentar su conducta como modelo digno de imitarse.» Pág. 194.

Hubo, pues, una causa mas fuerte que todas las consideraciones, que movió á nuestros monarcas á expedir aquel ruidoso decreto, y esta causa no fué otra que el exagerado espíritu religioso de los españoles de aquel tiempo, y que en muchos, bien puede decirse sin rebozo, era verdadero fanatismo: el mismo que produjo años despues la espulsion de los judíos de varias naciones de Europa, con circunstancias mas atroces aun que en la nuestra. En el capítulo III. de este libro hicimos una reseña de la historia de la raza hebrea en nuestra España, y demostramos la enemiga y el odio nacional que contra ella encontraron pronunciado Fernando é Isabel á su advenimiento al trono: odio y enemiga que se habian manifestado en las leyes de las córtes, en las pragmáticas de los reyes, en los tumultos populares; el encono no se habia estinguído; manteníase vivo en la opinion pública le alentaba el clero y le escitaban los inquisidores⁽¹⁾; y una vez establecida directamente la Inquisicion contra los judíos, veíase venir como una consecuencia casi natural, tan pronto como cesáran las atenciones de la guerra, una persecucion general que habia de estallar de un modo ó de otro. Hizose estudio de persua-

(1) Hé aquí como los trataba aquel tiempo el Retablo de la vida de Christo.
un fraile cartujo que escribió por

Perros crueles, que non me arrepiento,
llamandovos perros en forma de humanos!
O Satanases, crueles tirano.....!

¡O pueblo de dura cerviz y maldito
merecedor de la horca de Haman! etc.

dir á los reyes, y no era el inquisidor Torquemada el que con menos ahinco insistia en ello, que los judíos no bautizados subvertian á los conversos y los hacian judaizar, y que su comunicacion con los cristianos era una causa perenne de perversion. Traíanles á la memoria el robo y profanacion de la hostia sagrada en Segovia á principios del siglo, una conjuración que en 1445 se les atribuyó en Toledo para minar y llenar de pólvora las calles por donde habia de pasar la procesion del Corpus, el robo y crucifixion de un niño cristiano en Valladolid en 1452, el caso igual acontecido en Sepúlveda en 1468, otro semejante en 1489 en la villa de la Guardia, provincia de la Mancha, y otras anécdotas de este género, juntamente con los casos de envenenamiento que se habian imputado á los médicos y boticarios judíos, y hacíase entender á los reyes que no habian renunciado á la perpetracion de estos crímenes.

Asi en el razonamiento ó discurso que precedia al edicto se espresaban los monarcas de esta manera: «Sepades é saber debedes, que por que Nos fuimos informados que hay en nuestros reinos é avia algunos malos cristianos que judaizaban de nuestra santa fé católica, de lo qual era mucha culpa la comunicacion de los judíos con los cristianos... é otrosi ovimos procurado é dado orden como se ficiese inquisicion en los nuestros reinos é señoríos, lo qual como sabeis ha mas de doce años que se ha fecho é face,

»é por ella se han fallado muchos culpantes, segun es
 »notorio é segun somos informados de los inquisido-
 »res é de otras muchas personas religiosas, eclesiás-
 »ticas é seglares, é consta é parece ser tanto el daño
 »que á los cristianos se sigue é ha seguido de la par-
 »ticipacion, conversacion é comunicacion que han
 »tenido é tienen con los judíos, los quales se precian
 »que procuran siempre por quantas vias é maneras
 »pueden de subvertir de nuestra santa fé católica á
 »los fieles cristianos, etc.»

Siguieron, pues, los reyes, al sancionar tan dura providencia, ó contemporizaron con el espíritu del pueblo, dieron crédito á las acusaciones, acogieron las escitaciones y consejos que los inquisidores y otras personas fanáticas les daban y hacian, y creyeron que no era grande abuso de autoridad desterrar á los que la opinion pública proscribia, y quitar de delante objetos que eran odiados. No nos atrevemos nosotros á asegurar que por parte de Fernando no se mezclase tambien alguna otra mira política, y que tal vez no le pesára de que le pusieran en aquella necesidad. Pero por lo menos de parte de Isabel tenemos la firme conviccion de que en materias de esta especie, animada como en todas de la mas recta intencion y buen deseo, no hacia sino deferir y someter su juicio, con arreglo á las máximas piadosas en que habia sido educada, á los directores de su conciencia en quienes suponía ciencia y discrecion para bien aconsejarla y

dirigirla en negocios que tocaban á la religion y á la fé. De modo que si errores habia en las resoluciones de Isabel como reina, los mismos errores nacian de virtud propia, y de la ignorancia, ó del fanatismo, ó de la intencion de otros.

Tales fueron á nuestro juicio las causas del famoso decreto de proscripcion y destierro de los judíos, que si dañoso en el orden económico, duro é inhumano, innecesario tal vez, y si se quiere no del todo justificado, demandábale el espíritu público; si algunos entonces le reprobaban, ninguno abiertamente le contradecía; era una consecuencia de antipatías seculares y de odios envejecidos; estaba en las ideas exageradas de la época, y vino á ser útil bajo el aspecto de la unidad religiosa tan necesaria para afianzar la unidad política.

Pero apartémos ya la vista de tan triste cuadro, y dirijámosla á otro mas halagüeño, mas brillante y mas glorioso.

CAPITULO IX.

CRISTOBAL COLON.

DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO MUNDO.

De 1470 á 1493.

Quién era Colon.—Su patria, educacion y juventud.—Cómo vino á Lisboa.—Progresos de los portugueses en la náutica en el siglo XV.—Ideas de Colon respecto á los mares de Occidente.—Presenta su proyecto al rey de Portugal, y es desechado.—Viene Colon á España: sus primeras relaciones: propónese su plan á los reyes.—Situacion de Castilla en este tiempo.—Consejo de sabios en Salamanca.—Es desaprobado en él el proyecto de Colon.—Determina salir de España.—Es llamado á la córte.—Recibe Isabel y acoge su plan.—Tratado entre Colon y los reyes de España.—Prepara su primera expedicion.—Parte la flotilla del pequeño puerto de Palos.—Fernando é Isabel en Aragon.—Atentado contra la vida del rey en Barcelona: conducta de Fernando: comportamiento de los catalanes.—Recobra Fernando los condados de Rosellon y Cerdeña.—Noticias del regreso de Cristóbal Colon.—Desembarca en Palos.—Descubrimiento del Nuevo Mundo.—Festejos, alegría general en toda España: asombro universal.—Colon á la presencia de los reyes en Barcelona.—Honores que recibe.—Relacion de su viaje.—Sus trabajos, su constancia y su fé.—Primeros descubrimientos.—Las Lucayas.—Cuba.—La Española.—Toma posesion de aquellas tierras en nombre de la corona de Castilla.—Desastre en la flota.—Conducta del capitán Alonso Pinzon.—Fundacion de un fuerte y una colonia en la Española.—Regreso de Colon á España.—Mercedes que le hicieron los reyes: título de almirante: nobleza: su escudo de armas.—Pre-

parativos para el segundo viage.—Grave cuestion con Portugal.—Famosa línea divisoria tirada por el papa de polo á polo, y célebre particion del Océano.—Arréglase la contienda entre España y Portugal; tratado de Tordesillas.—Segundo viage del almirante Colon.—Nuevos descubrimientos.—La Dominica, Marigálante, Guadalupe: islas de los Caribes: peligros: hazañas de Alonso de Ojeda.—Otras islas.—Puerto Rico.—Desastrosa suerte de la colonia española en Haití.—Conflicto de Colon: abatimiento en la escuadra.—Fundacion de la ciudad de *Isabela*.—Enfermedades en la colonia.—Descubrimiento de las montañas del Oro.—Vuelve la mayor parte de la flota á España.—Se renueva el entusiasmo general.

¿Cómo habian de pensar los conquistadores de Granada que la metrópoli del imperio musulmico español que acababan de ganar para el cristianismo habia de ser una adquisicion insignificante, en comparacion de las inmensas posesiones que allá en otro mundo habian de conquistar sus armas, y con que habian de enriquecer la corona de Castilla? ¿Y cómo habian de pensar en las conquistas de otro mundo, si ignoraban que este mundo existia? Y sin embargo habia este mundo, que la Providencia tenia destinado á engrandecer la nacion que mas que otra alguna del globo habia luchado con heroismo, con constancia y con fé contra los enemigos de la religion y del nombre cristiano. ¿De dónde habia de venir, y quién habia de obrar este prodigio que nadie esperaba?

«Un hombre oscuro y poco conocido, dice un ilustrado escritor español, seguia á la sazón la córte. Confundido en la turba de los importunos pretendientes,

apacentando su imaginación en los rincones de las antecámaras con el pomposo proyecto de descubrir un nuevo mundo, triste y despechado en medio de la alegría y alborozo universal, miraba con indiferencia y casi con desprecio la conclusión de una conquista que henchía de júbilo todos los pechos y parecía haber agotado los últimos términos del deseo. Este hombre era Cristóbal Colón (1).»

Este personaje, oscuro y desconocido entonces, ilustre y célebre después, era natural de Génova (2).

(1) Clemencin, Elogio de la reina doña Isabel.

Estas expresiones del ilustrado secretario de la Real Academia de la Historia en el siglo XIX. han sido equivocadamente aplicadas por Lamartine á un «testigo ocular» de aquel suceso. No expresa quién fuese ni era fácil que lo expresara.—Lamartine, Retrato histórico de Cristóbal Colón, Parte I., núm. 22.

La vida y descubrimientos de Cristóbal Colón han sido ilustrados y documentados por el español don Martín Fernández de Navarrete, ordenados y embellecidos por el anglo-americano Washington Irving, y poetizados por el francés Alfonso Lamartine. En estas tres obras se vé el genio de las tres naciones. Escusado es decir á cuál de las tres nos toca dar la preferencia como historiadores. Apreciando el orden y los pensamientos de los dos ilustres escritores extranjeros, la historia tiene que apoyarse principalmente en la parte documental, en la cual tanto se debe á las laboriosas investigaciones del erudito académico español.

(2) Mucho se ha disputado acerca de la patria de Colón; y no

pocas poblaciones se han querido apropiarse la honra de haber sido su cuna. César Cantú (Hist. Universal, Epoca XIV., cap. 4.), enumera hasta catorce. Y no sabemos cómo todavía en obras modernas y en diccionarios biográficos y geográficos ó se habla con incertidumbre de su patria, ó se le supone natural de Cúccaro, siendo así que en el documento que contiene la fundación de su mayorazgo él mismo expresó bien su patria diciendo: *Della quale città di GENOVA io sono uscito, è nella quale sono nato.*—Navarrete, Colección de los Viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV. Introducción, p. 28.—Herrera, Décadas de Indias, lib. I. c. 7.—Munoz, Hist. del Nuevo Mundo, l. II.

Parece que su verdadero apellido era Colomb ó Colombo, latinizado por él al principio en *Columbus*, de cuya analogía con la palabra latina *Columba* (paloma) dicen sacaba su hijo una significación misteriosa, como que era el destinado á llevar el ramo de oliva á través del Océano, como la paloma de Noé. Después para distin-

hijo de un cardador de lana, industria no reputada por innoble en aquella república y en aquella época. Cristóbal era mayor que sus dos hermanos Bartolomé y Diego, que después tomaron tanta parte en sus trabajos y en sus glorias. Dedicó su padre desde muy niño al estudio de la latinidad, de las matemáticas, de la geografía y astronomía en la universidad de Pavía. Su genio le inclinaba con ardor á la ciencia geográfica y á la náutica, y Génova, ciudad marítima, ofrecía abundancia de atractivos y proporciones á los jóvenes fogosos, activos y emprendedores como Colón. Hizo pues varias expediciones navales por el Mediterráneo, y parece estuvo ya encargado de arriesgadas empresas náuticas con motivo de las guerras de Nápoles producidas entonces por las pretensiones de los duques de Anjou. De todos modos Cristóbal Colón no era ya un marino vulgar, cuando en 1470, á consecuencia de un terrible combate naval, según unos, de un naufragio según otros, ó guiado por su instinto, ó conducido por la Providencia, arribó á Lisboa, centro entonces de atracción para los geógrafos y navegantes de todo el mundo.

Porque en el siglo XV., en ese siglo que mereció señalarse con el glorioso título de *siglo de los descubri-*

guirle de otros le alteró en *Colonus*, y cuando vino á España le abrevió en *Colón*, acomodándole á la lengua española, que es el que

conserva.—Véase Fernando Colón, Hist. del Almirante, cap. 4.—Washington Irving, Vida y Viajes de Cristóbal Colón, lib. 4. c. 1.

mientos, debido al entusiasmo por las expediciones marítimas y al desarrollo y progresos de la ciencia náutica, era el pequeño reino de Portugal el que marchaba al frente de los adelantos en la navegación, el centro donde concurrían los espíritus aventureros de todos los países. Merced al superior talento, al celo y á la magnificencia del príncipe Enrique, hijo de Juan I., la marina portuguesa se distinguía por sus atrevidas expediciones, por sus conocimientos geográficos y marítimos, por la grandiosidad de sus empresas y la extensión de sus descubrimientos. La aguja de marear se generalizó entre los portugueses, los marineros adquirieron nueva audacia, habían doblado promontorios hasta entonces espanto de los navegantes, entre ellos el cabo Bojador, suceso que los escritores de aquel tiempo pintaron como superior á los trabajos de Hércules ⁽⁴⁾, habían despojado la región de los Trópicos de sus fantásticos terrores, reconocido las costas de Africa desde Cabo Blanco hasta Cabo Verde, y conquistado islas ó desconocidas ú olvidadas hasta aquel tiempo. El príncipe Enrique concibió la grande idea de circunnavegar el Africa para abrir un camino directo y espedito al comercio de la India; pero la navegación del Atlántico estaba en su infancia, y á pesar de haberse extendido á la isla de la Madera y las Canarias, era tan poco conocido que los navegantes

(4) Historia de los Viajes, t. I., p. 9.

ignoraban que tuviese límites esta inmensa extensión de aguas ⁽⁴⁾.

Este era el país que parecía convenirle á Colon, cuyo genio y cuyos conocimientos le llamaban á salir de los estrechos mares de la Liguria. Cuando llegó á Lisboa se hallaba en el vigor de su vida, pues contaba sobre 34 años de edad. Allí adquirió amorosas relaciones y se casó con la hija de un piloto italiano (lla-

(4) Las relaciones de los descubrimientos intentados por aquella parte están llenas de escenas terro-rificas y de todo lo que puede asustar una imaginación. En el itinerario del viaje hecho por el ilustre bohemio Leon de Rosmital por Alemania, Inglaterra, Francia, Portugal é Italia, por los años de 1463 á 1467, impresa en latin en Stuttgart, se halla una curiosa relación de lo que oyó y le contaron cuando llegó á un pequeño puerto y aldea de Portugal llamado *Finis terra*, «porque mas allá, dice, no hay mas que aguas y piélago, cuyos términos nadie conoció sino Dios.»

Los marinos españoles habían hecho arriesgados viajes á las islas Canarias, cuya conquista se acabó á fines del siglo, igualmente que á la costa occidental de Africa, con la cual hacían los comerciantes españoles un tráfico importante desde los tiempos de Enrique III. Pero acerca del derecho de descubrimiento y comercio por aquellas partes origináronse grandes contiendas entre castellanos y portugueses, que ocuparon á las cortes de Castilla, y fueron objeto de disputas y de tratados entre los monarcas de ambos reinos, según en otros lugares de nuestra historia hemos referido;

hasta que en el reinado de Fernando é Isabel, por el tratado de 1479, que puso término á la guerra de sucesion con Portugal, se convino y determinó que el derecho de comercio y descubrimiento en la costa occidental de Africa quedase exclusivamente á los portugueses, renunciando ellos en cambio el que pretendían tener sobre las Canarias. Privada así España del recurso mercantil de la costa africana, distante de las grandes vías de comunicación con las regiones orientales, y sin los medios que otras naciones tenían para enriquecerse con los productos de las opulentas provincias de Asia, naturalmente tenía que volver la vista al Grande Océano que baña sus costas occidentales: mas la dificultad estaba en abrirse un camino mas corto que la India á través del Atlántico, no imaginándose ó no concibiéndose entonces que pudiera esto conseguirse por el Occidente, á pesar de que los pilotos y navieros españoles, especialmente los de las costas bética y cantábrica, acostumbrados á navegar á las Canarias y al litoral africano, no dejaban de propender á intentar nuevos descubrimientos siguiendo el espíritu y la inclinación del siglo.

mada Felipa Muñiz ó Moñis de Palestrello), famoso navegante del tiempo del príncipe Enrique, y gobernador que habia sido de la isla de Puerto-Santo. Su viuda, conociendo la pasión de su nuevo yerno á los estudios marítimos, le entregó todos los papeles, cartas, diarios, apuntes é instrumentos que de su difunto esposo le habian quedado, y que fueron verdaderos tesoros para Colon, puesto que por ellos conoció las navegaciones de los portugueses, sus planes y sus ideas, y su lectura y estudio le ayudaron á discurrir sobre la navegacion por el Occidente y la India, y le escitaron á viajar con los portugueses por las costas de Guinea y de Etiopía. Esto le proporcionó tambien vivir algun tiempo en la isla de Puerto-Santo, donde su muger habia heredado alguna propiedad, y allí tuvo á su hijo primogénito Diego ⁽¹⁾. El tiempo en que no navegaba le empleaba en dibujar y levantar cartas geográficas que vendia y de que sacaba para sustentar á su familia, y sus mapas le iban dando grande reputacion de entendido cosmógrafo entre los sabios. Uno de estos fué el docto florentino Pablo Toscanelli, cuya correspondencia le fué utilísima, y el cual contribuyó poderosamente á alentarle en sus estudios y en los grandes proyectos que va Colon traia en su mente. Acaso tambien fué el que le dió á conocer las magníficas y maravillosas narraciones del veneciano Mar-

(1) Navarrete, Coleccion de Hist. de Indias, lib. I. Viages, Introd. p. 81.—Las Casas,

co Polo, que entonces se consideraban como fabulosas, acerca de las opulentas regiones del Asia, de Cipango y de Cathay, de los países del oro y de las perlas. Ellas ayudaron á Colon á fijarse en el pensamiento de llegar por el Occidente á las costas de Asia, ó de la India, como él la llama siempre, suponiendo estenderse aquella parte del globo hácia Oriente hasta comprender la mayor parte del espacio desconocido.

Diferentes especies de razones servian de fundamento á Colon para creer que hubiese tierras desconocidas en Occidente, y que el mar interpuesto entre el mundo antiguo y el que imaginaba, fuese posible y tal vez fácil de atravesar. Apoyábase en las vagas opiniones de Aristóteles, de Estrabon, de Tolomeo, de Plinio, de Séneca y otros autores antiguos sobre la redondez de la tierra. Recogia con avidéz cuantas noticias, datos ó indicios suministraban los pilotos y navegantes que habian pasado mas allá de las Azores. Pero el principio en que fundaba principalmente su teoría era la esferoide del globo y la existencia de los antípodas. Si la tierra es esférica, decia, se podrá pasar de un meridiano á otro, ya en direccion de Oriente, ya en sentido inverso, y ambos caminos serán complemento uno de otro; de modo que si uno pasa de ciento ocho grados, el otro será mucho menor. Así que, dos felices errores, el de la estension imaginaria del Asia hácia el Oriente, y el de la su-

puesta pequenez de la tierra, le conducian á una verdad, y como dice uno de sus doctos biógrafos, el atractivo de lo falso le llevaba hácia lo verdadero. De todos modos, Colon intentó penetrar uno de aquellos misterios de la naturaleza, que entonces se hacian increíbles, aun supuesta la redondez del mundo, no descubiertas aun las leyes de la gravedad específica y de la gravitacion central. Y tan pronto como estableció su teoría, se fijó en ella con toda la resolucion de un hombre de genio que tiene fé en sus cálculos, lo cual unido á su profundo sentimiento religioso le hacia mirarse como un hombre destinado por Dios para cumplir altos designios.

Fijo en su grande idea, y aprovechando la feliz oportunidad con que se descubrió la aplicacion del astrolabio á la navegacion, pero falto de recursos, propuso al rey don Juan II de Portugal, en cuya córte tanto se protegian las empresas náuticas, que si le suministraba hombres y bageles, emprenderia el descubrimiento de un camino mas corto y directo para la India, marchando via recta al Occidente á través del Atlántico. El rey le oyó, y consultó la proposicion con una junta de personas inteligentes, la cual calificó su pensamiento de quimérico y extravagante, y condenó su proposicion por insensata. Con todo, no faltó quien al ver al monarca poco satisfecho del dictámen de la corporacion, le propusiera que se entretuviese al marino genovés, en tanto que se enviaba sigilosamente

un buque en la direccion por él indicada, para cerciorarse de los fundamentos de su teoría, cuyo buque salió, y regresó despues de haber pasado las Azores, sin resultado alguno, lo cual sirvió para acabar de ridiculizar el proyecto de Colon. Indignado éste de la superchería, y no ligándole ya lazo alguno con aquel reino, pues habia perdido á su esposa, abandonó secretamente á Portugal, llevando consigo á su hijo Diego, reducidos ambos á la mas extrema pobreza ⁽¹⁾.

No se sabe si fué entonces ó antes cuando hizo Colon igual ofrecimiento á Génova su patria, donde no tuvo mas feliz acogida, y donde recibió tambien una repulsa igualmente desdeñosa. Lo cierto es que desechado su plan en ambos paises, volvió su vista á Castilla, donde los genoveses habian sido de antiguos tiempos muy generosamente favorecidos, y determinó buscar amparo en los reyes de Castilla, que tenian fama de amantes de las grandes empresas y de protectores de la marina y del comercio.

A la puerta del convento de religiosos franciscanos de la Rávida, distante media legua escasa de Palos, pequeño puerto de Andalucía, llegaron un dia dos viajeros á pié, pobremente vestidos, llenos de sudor y de polvo, el uno que parecia ya de edad madura,

(1) Washington Irving en su libro I. ha recogido varios otros curiosos pormenores sobre la élanza de Cristóbal Colon en Portugal, y aun habla de una carta que aquel rey escribió algunos años despues al desdeñado marino invitándole á que volviese á su reino.

el otro jóven de corta edad, que mostraba ser hijo suyo, para el cual pidió al portero del convento pan y agua. Era el estío de 1485⁽¹⁾ y un sol ardiente abrasaba los campos de Andalucía. Mientras el niño tomaba aquel pequeño refrigerio, el guardian del convento Fr. Juan Perez de Marchena, que por allí pasaba, reparó en la magestuosa y grave presencia del viagero, en su mirada penetrante, espresiva y dulce, en su noble fisonomía, y hasta en su vestido, que aunque pobre y estropeado por el polvo y las fatigas de un largo viage, revelaba cierta elegancia que no era de un hombre vulgar. Acercóse á él, le habló con dulzura, se informó de los antecedentes de su vida, y entonces supo que los huéspedes de la portería eran Cristóbal Colon y su hijo Diego, que caminaban á la vecina ciudad de Huelva⁽²⁾, donde residía un cuñado de aquel. Detúvolos el guardian, hombre tan piadoso como entendido, admirado y enamorado de la agradable é instructiva conversacion del extranjero, dándoles grata hospitalidad en el convento. Entendiéronse fácilmente el religioso y el peregrino. Este confió á aquel el secreto de sus grandiosos planes; y el padre Marchena, que tal vez por su trato con los famosos y entendidos marinos del vecino puerto de Palos,

(1) Lamartine dice haber sucedido esto en la primavera de 1474. Retrato histórico de Colon, p. 1, núm. 3. De modo que este escritor anticipa catorce años nada menos la venida de Colon á España.

Error que no sabemos cómo disculpar en quien escribe de propósito la biografía de un personaje tan notable.

(2) No al pequeño pueblo de Huerta, como dice Lamartine.

poseía conocimientos acerca de la ciencia de la navegacion que no podían esperarse en un hombre del claustro, comprendió la importancia, la grandeza y tal vez la posibilidad de los vastos designios de Colon, y se ofreció á ser su amigo y su protector, y á introducirle y recomendarle en la córte de sus soberanos. La religion comprendió al génio, dice elocuentemente uno de los biógrafos del ilustre genovés. El piloto Velasco y el médico Garci Fernandez de Palos contribuyeron mucho en las conferencias de la Rávida, con su práctica el uno, con su ciencia el otro, á confirmar al padre Marchena en la alta idea que formó de la persona y de la gigantesca concepcion del huésped que parecia haberle deparado el cielo⁽⁴⁾.

Fr. Juan Perez habia sido confesor de la reina Isa-

(4) El señor Nayarrete, en su *Coleccion de los Viages y descubrimientos*: etc. al propio tiempo que tiene por fabulosa la especie de que un piloto de Huelva, llamado Alonso Sanchez, navegando á Canarias cerca del 1484, fué arrojado por una tormenta hasta la isla de Santo Domingo, y que volviendo á la Tercera comunicó á Colon su viage y derrotero, añade: que segun testimonio de Fr. Bartolomé de las Casas, que vió unos libros de memorias escritos por el mismo Colon, tratando de los indicios que habia tenido de tierras al Occidente, citaba á un Pedro de Velasco, vecino de Palos, que le afirmó en el monasterio de la Rávida haber descubierto la isla de Flores; á otros dos marinos españoles, que en un viage

á Irlanda, desviados de su derrotero, avistaron una tierra que imaginaron ser la Tartaria, y era Terranova; que los vascongados pretenden tambien haber descubierto un paisano suyo llamado Juan de Echaide los bancos de Terranova muchos años antes que se conociese el Nuevo Mundo. «Todo esto prueba por lo menos (prosigue) que los castellanos de la costa cantábrica y los andaluces navegaban con intrepidez engolfándose en el Océano, y que Colon no se desdenó de oír sus relaciones para comprobar con ellas sus escrituras y ratiocinios.» Introd. p. XLVII. y sig.—Los dos hermanos Pinzones, vecinos de Palos, se habian becho ya ricos y famosos por sus expediciones marítimas.

bel, y conservaba relaciones de amistad con el que lo era entonces, Fr. Fernando de Talavera, prior del monasterio de Prado. Parecióle, pues, que á ninguno mejor podia encomendar el patrocinio del grandioso plan y del magnífico ofrecimiento que Colon iba á presentar á los reyes de España, y en el principio del año siguiente (1486) envió á Colon á Córdoba, donde se hallaba la corte, con cartas para el confesor Talavera. Pero este piadoso varon, instruido y docto en las ciencias eclesiásticas, carecía de los conocimientos, estraños en verdad á su profesion y carrera, que pudieran hacerle comprender la sublime teoría que se le recomendaba, y la miró como un sueño irrealizable. Siendo como era el confesor un hombre tan benéfico, ni siquiera le proporcionó una audiencia con la reina. Colon, extranjero, pobremente vestido, y sin otra recomendacion que la de un fraile franciscano, no era fácil que se hiciera escuchar de una corte, por otra parte embargada toda en las atenciones de una guerra viva con los moros. No es en medio del bullicio y de la movilidad donde se puede hacer comprender los pensamientos grandes y nuevos. Sin embargo, no desmayaron ni Colon ni su generoso protector el padre Marchena. Tuvieron paciencia y esperaron ocasion mas propicia. Logró al fin el infatigable guardian de la Rávida interesar al Gran cardenal de España don Pedro Gonzalez de Mendoza varon juicioso, ilustrado, benévolo y amable, el cual accedió á oír á Colon y

escuchar sus razones. Asustó al principio al cardenal una teoría que le parecia envolver opiniones heterodoxas; pero la elocuencia de Colon, la fuerza de sus razones, la grandeza y la utilidad del designio y la fervorosa religiosidad de que estaba animado el autor, vencieron las preocupaciones del prelado, y Colon obtuvo por su mediacion una audiencia con los reyes.

Apareció el extranjero con modesta gravedad á la presencia de los soberanos de Castilla. «Pensando en lo que yo era, escribia él mismo despues, me confundia mi humildad; pero pensando en lo que llevaba, me sentia igual á las dos coronas.» Fernando, frio y cauteloso, pero nunca indiferente á las grandes ideas; Isabel, mas expansiva y mas entusiasta de los grandes pensamientos, ambos oyeron á Colon benévolamente; pero tratábase de un proyecto que requería conocimientos científicos y especiales, y quisieron someterle al exámen de una asamblea de hombres ilustrados, que determinaron se reuniese en Salamanca, bajo la presidencia de Fr. Fernando de Talavera. Aunque para este consejo se nombraron profesores de geografia, de astronomía y de matemáticas, eran la mayor parte dignatarios de la Iglesia y doctos religiosos, que miraban con desconfianza y con incredulidad toda idea que no estuviese en consonancia con su limitado saber, y rutinarias doctrinas, y era peligroso sostener teorías que pudieran parecer sospechosas á la recien establecida Inquisicion. Así fué que en lugar de examinarse

el proyecto de Colon científicamente en la junta del convento de San Esteban de Salamanca, apenas se hizo sino combatirle con textos de la Biblia, y con autoridades de Lactancio, de San Agustín y de otros padres de la Iglesia, de las que deducian que la tierra era plana, que no era posible existiesen antípodas que anduvieran con los pies arriba y la cabeza hacia abajo, y con otros semejantes argumentos, calificando las proposiciones de Colon de insensatas, de poco ortodoxas y casi heréticas. Sin embargo, Colon combatió con dignidad, con elocuencia y con razones sólidas las preocupaciones del consejo. Pero eran los albores de la luz luchando con una niebla densa y apoderada del horizonte, no solo de España sino de todo el mundo⁽¹⁾; y el que hablaba era además un extranjero desconocido, y mirábasele como un aventurero miserable. Así, á los ojos del vulgo pasaba por un fanático, un soñador ó un loco. No faltó á pesar de eso quien conociera el valor de sus elocuentes raciocinios, y se mostrara adicto á sus proyectos. Entre otros merece citarse con honra el religioso dominico Fr. Diego de Deza, profesor de teología entonces y maestro del príncipe don Juan, inquisidor despues y arzobispo de Sevilla, que le daba

(1) Entre otros argumentos le oponian las palabras del Salmo en que se dice que los cielos están estendidos como un cuero, y las de San Pablo en que se compara los cielos á un tabernáculo ó tienda estendida sobre la tierra, etc. tomando en sentido literal estas y

otras frases de los libros divinos, para probar que el mundo no puede ser esférico, con otras semejantes razones muy propias de teólogos pero no de cosmógrafos.— Pueden verse mas por estenso en Irving, lib. II, cap. 4.

habitacion y comida en el convento, y fué mas adelante su especial protector para con los reyes⁽¹⁾. La apática junta no resolvió nada, y dejó trascurrir tiempo y años, como cosa que ni le importaba, ni en su entender habia de tener nunca resultados.

En los años que en tal estado trascurrieron, Colon extranjero y pobre, teniendo que atender á su subsistencia y á la de su hijo, se la procuraba «vendiendo libros de estampa, ó haciendo cartas de marear,» como dicen los célebres escritores contemporáneos⁽²⁾. Protegiéronle tambien algunos magnates, principalmente los poderosos duques de Medinasidonia y Medinaceli, y consta que este último le mantuvo á sus espensas al menos por espacio de dos años. Los reyes no le abandonaban tampoco: librábanle de tiempo en tiempo cantidades para su manutencion y particulares gastos, y solian espedir reales cédulas para que en sus viages se le hospedase gratuitamente y con decoro⁽³⁾. Honráronle tambien en cuanto podian y quisieron tenerle á su lado en los sitios de Málaga y de Granada. De modo que Colón solia seguir frecuentemente la corte, y puede decirse que obraba como quien estaba al servicio de los reyes de Castilla.

Pero cansado al fin de la penosa tardanza en resolver su proposicion, instó á la corte para que se le

(1) Cartas de Colon á su hijo: las Casas, lib. I. c. 30. Navarrete, Viages, tom. I.^o

(2) Bernaldez, Reyes Católicos, cap. 449.—Fr. Bartolomé de

(3) Así consta haberlo hecho en 1487 y 1489

diese una contestacion definitiva (1491). Triste y apesadumbrado oyó entonces que la junta de Salamanca habia declarado su plan quimérico, irrealizable, y apoyado en débiles fundamentos, y que el gobierno no debia prestarle su apoyo, si bien el cardenal Mendoza y el maestro Deza, obispo ya de Palencia, templaron la fatal sentencia, asegurándole que si entonces los reyes se hallaban demasiado ocupados para adoptar su empresa, concluida que fuese la guerra tratarian con él y no dejarian de tomar en consideracion sus ofrecimientos. Parecióle aquella respuesta á Colon, ó una evasiva, ó una repulsa política, y mas desesperado que abatido, se disponia á abandonar á España para ir á presentar su proposicion al rey Carlos VIII. de Francia, de quien por aquel tiempo habia recibido una carta satisfactoria; y con esta intencion se dirigió al convento de la Rávida á despedirse del guardián su amigo y á recoger á su hijo Diego que se habia quedado allí. Disgustado el Padre Marchena con la contestacion que su protegido le anunciaba, redobló su interés y su celo, suplicó á Colon que difriese su partida, pidió una audiencia á la reina, de quien habia sido confesor, y obtenida respuesta favorable, en el momento de recibirla, que era media noche, mandó ensillar su mula y se encaminó á Santa Fé, donde los soberanos se hallaban. Admitido á la presencia de Isabel; habló el elocuente religioso con tanta energía en favor del proyecto de

Colon, que la reina, conmovida con sus razones y ardiente partidaria de las empresas heroicas, envió á llamar al marino genovés librando una buena suma para que pudiese presentarse con el conveniente equipo en la córte ⁽¹⁾.

Llegó Colon al real de Santa Fé en ocasion de presenciar la rendicion de Granada, y cuando los ánimos se hallaban rebosando de júbilo por la gloriosa terminacion de aquella famosa guerra. En aquella feliz coyuntura presentóse el gran proyectista á los reyes, esforzó las razones y fundamentos de su plan, espuso la conviccion que tenia de llegar á la India por el camino de Occidente, pintó con vivos colores la opulencia de los reinos de Cipango y de Cathay, segun los describian las magnificas relaciones de Marco Polo y otros viageros y navegantes de la edad media, y representó cuánta gloria y cuán noble orgullo cabria á los monarcas á quienes se debiera la propagacion de la fé católica entre los infieles de tan remotos climas y regiones. Lo primero era un gran aliciente para el rey Fernando: en cuanto á la piadosa Isabel, la sola esperanza de ver difundida la luz del Evangelio por extrañas tierras le hubiera bastado, aunque otras ventajas no viese, para recoger con entusiasmo el pensamiento y la empresa de Colon. Inmediatamente, pues, nombró una comision, no ya para examinar el pro-

(1) Muñoz, Hist. del Nuevo Occidentales, Dec. 1. Mundo, lib. II.—Herrera, Indias

yecto, sino para que ajustára con su autor las condiciones con que habia de ejecutarle. Colon tenia tal confianza en sí mismo y en el éxito y magnitud de su empresa, que pidió para sí y sus herederos el título y privilegios de gran almirante de los mares que iba á explorar, la autoridad de virey en las islas y continentes que descubriese, el derecho de designar para el gobierno de cada provincia tres candidatos, entre los cuales elegiría el rey, y además la décima parte de las riquezas ó beneficios que se sacáran de la expedición. Parecieron exorbitantes é inadmisibles estas condiciones, tacháronlas los cortesanos y magnates, y entre ellos el docto arzobispo Talavera, de exigencias ofensivas al trono é intolerables en un miserable y extraño aventurero. Propusieronle modificaciones que Colon se negó á admitir con inflexible entereza. Rompiéronse, pues, las negociaciones, y Colon resolvió de nuevo alejarse de España, renunciando á sus esperanzas mas halagüeñas.

A la noticia del alejamiento de Colon, conmoviéronse sus amigos, que los tenia ya muchos y muy buenos, contándose entre ellos Alonso de Quintanilla, contador mayor de Castilla, Luis de Santangel, secretario nacional de la corona de Aragon, la marquesa de Moya doña Beatriz de Bobadilla, la íntima amiga de la reina Isabel, y otros de grande influjo en sus consejos. Presentáronse estos á la reina, y pintáronle con vivos colores la gloriosa empresa que iba á dejar

escapar de las manos, y de que tal vez se aprovechara algun otro monarca insistiendo mucho Luis de Santangel en recomendar las prendas que concurrían en Cristóbal Colon, y la ventaja de otorgar unos premios que cuando se dieran los tendria sobradamente merecidos. Isabel examinó de nuevo el proyecto, le meditó, y se decidió á proteger la grandiosa empresa. Menos resuelto ó mas receloso Fernando, vacilaba en adoptarla en atencion á lo agotado que habian dejado el tesoro los gastos de la guerra. «Pues bien, dijo entonces la magnánima Isabel, *no espongais el tesoro de vuestro reino de Aragon: yo tomaré esta empresa á cargo de mi corona de Castilla, y cuando esto no alcanzáre, empeñaré mis alhajas para ocurrir á sus gastos.*» ¡Magnánima resolucion, que decidió de la suerte de Castilla, que habia de engrandecer á España sobre todas las naciones, y que habia de difundir el glorioso nombre de Isabel por todos los ámbitos del globo y por todas las edades ⁽¹⁾.

Un correo fué despachado á alcanzar á Colon, que iba ya á dos leguas de Granada, y conducirlo á Santa Fé, donde los reyes le manifestaron que aceptaban sus condiciones. En su virtud se concluyó en 17 de abril (1492) un tratado entre los reyes de España y Cristóbal Colon, bajo las bases siguientes: 1.^a Que Colon y sus herederos y sucesores gozarían para siem-

(1) Fernando Colon, *Hist. del rera*, Dec. I. lib. I. Navarrete, *Almirante*, c. 14.—Muñoz, *Hist. Viages*, Introd. p. 93. del Nuevo Mundo, lib. II.—Her-

pre el empleo de almirante en todas las tierras y continentes que pudiese descubrir ó adquirir en el Océano: 2.^a Que seria virey y gobernador de todas aquellas tierras y continentes, con privilegio de proponer tres sugetos para el gobierno de cada provincia, uno de los cuales elegiria el soberano: 3.^a Que tendria derecho á reservar la décima parte de todas las riquezas ó artículos de comercio que se obtuviesen por cambio, compra ó conquista dentro de su almirantazgo, deduciendo antes su coste: 4.^a Que él ó su lugarteniente serian los solos jueces de todas las causas y litigios que ocasionára el tráfico entre España y aquellos paises: 5.^a Que pudiera contribuir con la octava parte de los gastos para el armamento de los buques que hubieran de ir al descubrimiento, y recibir la octava parte de las utilidades ⁽¹⁾.

Hecho este convenio, la reina Isabel, con su maravillosa actividad, procedió á dar las órdenes necesarias para llevar á efecto la expedicion, que habia de salir del pequeño puerto de Palos, cuyos habitantes estaban obligados á mantener cada año dos carabelas para el servicio público. El tercero le proporcionó el almirante mismo con ayuda del guardian de la Rávida y de su amigo el rico comerciante y constructor de aquel puerto Alonso Pinzon. A esto se reducía la flo-

(1) Además en 8 de mayo nombraron á su hijo Diego, page del príncipe don Juan, y le hicieron otras gracias y mercedes muy singulares, y le dieron muy señaladas pruebas de su aprecio antes de su salida.

ta que habia de ir á través del grande Océano á descubrir nuevos mundos. Los mismos habitantes del país tenian tan poca confianza en el éxito del viage, que fué necesario dar seguro por cualesquiera crímenes á los que se resolviesen á embarcarse, hasta dos meses despues de su regreso ⁽¹⁾. Merced á esta y otras concesiones, fueron venciendo su repugnancia los marineros andaluces, y aun así tardó tres meses en estar dispuesta la flotilla. «Parecia, dice un elocuente escritor, que un genio fatal, obstinado en luchar contra el genio de la unidad de la tierra, queria separar para siempre estos dos mundos que el pensamiento de un solo hombre trataba de unir ⁽²⁾.»

Por último, en la madrugada del 3 de agosto, despues de haber confesado y comulgado la pequeña armada, segun la piadosa costumbre de los viajeros españoles, se dió á la vela el intrépido almirante en el mayor de los tres buques, al cual se puso por nombre *Santa Marta*. La primera de las dos carabelas, llamada *la Pinta*, iba mandada por Alonso Pinzon, y la segunda, nombrada *la Niña*, por su hermano Francisco. Componíase la tripulacion de unas ciento veinte personas, contados noventa marineros, un médico, un cirujano, un escribano y algunos sirvientes de varias clases. El coste de la flotilla habia ascendido á unos 20,000 pesos, y llevaba víveres para doce meses.

(1) Real cédula de 30 de abril. (2) Lamartine, part. núm. 21.

Dejemos ahora al mas atrevido de los navegantes, reputado hasta entonces por desjuiciado, insensato ó temerario, entregarse en tres frágiles y pequeñas barcas á un piélago inmenso y desconocido, en busca de regiones ignoradas, llevando por principal guia la inspiracion de su genio, y veamos lo que aconteció acá en España, hasta que tengamos noticias de la suerte que haya corrido el audaz navegador.

Ocupados hasta entonces ambos monarcas casi esclusivamente en las cosas de Castilla, vencidos los moros, espulsados los judíos, aceptada y protegida la empresa de Colon, y provista y equipada su flotilla, los reyes, despues de haber vivido alternativamente en Granada y Santa Fé, determinaron pasar á Aragon, y dejando el gobierno temporal de Granada á cargo de don Iñigo Lopez de Mendoza, segundo conde de Tendilla, y el eclesiástico y espiritual al de fray Fernando de Talavera, primer arzobispo de aquella ciudad, encamináronse al reino aragonés llevando consigo al príncipe don Juan y á las infantas. El 18 de agosto (1492) fueron recibidos con grandes fiestas en Zaragoza, donde se detuvieron algun tiempo, ya reformando los estatutos de la Santa Hermandad para la persecucion de malhechores, ya entendiendo en algunos asuntos del reino de Navarra, y ya reuniendo gente de armas, con la cual, unida á la que llevaban de Castilla, pudieran imponer al rey de Francia, si por acaso rehusára entregar los condados de Rose-

llon y Cerdeña, segun tenian concertado y convenido, y era el objeto principal de la ida de los reyes á aquel reino. Hecho lo cual, siguieron su camino á Cataluña é hicieron su entrada el 18 de octubre en Barcelona, recibiendo en el tránsito inequívocas pruebas del amor de sus pueblos.

Mas á los pocos dias de su estancia en Barcelona ocurrió un lance inopinado que puso en peligro la vida del rey, en sobresalto y conflicto á la reina, en consternacion y alarma al Principado, y en turbacion y desasosiego la nacion entera. Un viernes (7 de diciembre), saliendo el rey de presidir en persona el tribunal de Justicia, segun una antigua y loable costumbre, así en el reino de Castilla como en el de Aragon, y al tiempo de bajar por la escalera del palacio conversando con algunos oficiales de su consejo, vióse repentina y furiosamente acometido por un asesino, que saliendo de un rincon con una espada desnuda, le hirió en la parte posterior del cuello con tal fuerza, «que si no se embarazára, dice el cronista aragonés, con los hombros de uno que estaba entre él y el rey, fuera maravilla que no le cortára la cabeza (1).» — «¡Traicion, traicion!» exclamó el rey, y arrojándose sus oficiales daga en mano sobre el asesino, clavaron

(1) Zurita, Hist. del rey don Fernando, lib. I. c. 42.—Abarca, Reyes de Aragon, tom. II. p. 316. — Prescott dice que la punta del puñal dió en una cadena ó collar de oro que el rey solia llevar, lo cual no se halla en los citados anales de Aragon.

los aceros en su cuerpo, y hubiéranle dejado sin vida, si Fernando con gran valor y serenidad no hubiera mandado que no le matáran para poder averiguar los cómplices del crimen. El rey fué llevado á un aposento del mismo palacio para ser inmediatamente puesto en cura. La noticia se difundió instantáneamente por la ciudad, y hacíanse sobre el hecho y sus causas las mas diversas conjeturas y cálculos, y se temian conspiraciones y tumultos, como en tales casos acontece siempre. La reina, á quien la nueva del suceso produjo un desmayo, luego que volvió en sí, mando que estuviesen prontas las galeras para embarcar á sus hijos, sospechando alguna conjuración nacida de enemiga que á su esposo tuviesen los catalanes. Engañábase en esto la reina Isabel, porque nunca el pueblo catalan dió una prueba mas patente y mas tierna de afecto y aun de entusiasmo por su monarca, puesto que habiendo corrido la voz de que la herida era mortal y de que peligraba su vida, una indignación general se apoderó de los habitantes de Barcelona, todos corrian á las armas ansiosos de empaparlas en la sangre del vil asesino y de sus cómplices, si los tuviese; las mugeres corrian por las calles como furiosas, mesándose los cabellos, y mezclando agudos alaridos de pena con los gritos de ¡viva el rey! y no se aquietó el tumulto popular hasta que se aseguró repetidas veces al pueblo que el rey se hallaba fuera de peligro, que el malhechor se hallaba

preso, y que él y los culpados que resultasen serian juzgados por el tribunal y recibirian el condigno castigo.

El rey habia querido presentarse á su pueblo para tranquilizarle; pero opusieron á ello sus médicos y consejeros, hasta que lo permitió el estado de la herida, que habia sido en efecto grave y profunda, aunque no hubo incision de hueso, ó vena ó nervio alguno ⁽¹⁾. El asesino era un labrador de los llamados de *remensa*, y todas las pruebas que con él se hicieron acreditaron que estaba falto de juicio. Puesto á cuestion de tormento, declaró que habia querido matar al rey porque le tenia usurpada la corona, que le pertenecia de derecho, pero que no obstante, si le daban libertad la renunciaria. En vista de que se trataba de un demente, y de que no se descubrian por lado alguno síntomas de complicidad, mandó Fernando que no se quitára la vida á aquel miserable. Pero los catalanes, creyendo que no quedaba lavada de otro modo la negra mancha de deslealtad que habia caido en su suelo, acabaron con aquel desgraciado de un modo algo tenebroso, diciendo al rey que habia espirado en los tormentos. Escusado es decir que la reina Isabel dió á su marido en esta ocasion las mas tiernas pruebas de su solicitud y de su amor conyugal, dán-

(1) Zurita, ub. sup.—Sin embargo Prescott dice, «que se le traerle una parte.» Hist. de los Reyes Catól. c. 18.

dole por su mano las medicinas, y velándole constantemente día y noche ⁽¹⁾.

Habia sido el principal objeto de la ida de los reyes á Aragon y Cataluña acabar de asentar la concordia comenzada con el rey Carlos VIII. de Francia, que con motivo de sus pretensiones al reino de Nápoles como heredero del duque de Anjou, y de querer prepararse á ellas quedando en paz con España, habia ofrecido devolver al monarca aragonés los condados de Rosellon y Cerdaña, empeñados á la corona de Francia desde el tiempo de don Juan II. de Aragon, y que por espacio de treinta años habian sido asunto de negociaciones é intrigas y manzana de discordia entre los soberanos de ambos reinos. Al paso que habia ido progresando la curacion de Fernando, habia ido adelantando tambien la concordia con el monarca francés, de modo que á principios del año siguiente (19 de enero, 1493) quedó firmada y jurada por los representantes de ambos reyes en Tours, con mas beneplácito de España que de Francia, porque aquella era la favorecida y esta la perjudicada en el contrato. Asi fué que de tal manera y con tal disgusto se recibió en Francia el convenio, y tanto se murmuraba de los ministros, suponiéndolos sobornados por Fernando, que el monarca francés no hacia sino buscar medios de eludir el cumplimiento de la concordia,

(1) Carta de Isabel á su confesor Fr. Fernando de Talavera; Memorias de la Academia, tom. VI. Ilustr. 43.

y suscitáronse tantas dificultades para la entrega de Perpiñan y de los condados, que mas de una vez estuvo á punto de ser causa de guerra lo que se habia firmado y jurado como ajuste de paz. Fué necesario que Fernando amenazara á un tiempo á Francia por Navarra y por Rosellon, para que Carlos, despues de muchas moratorias, se resolviera á hacer formal restitucion de aquellos estados (setiembre), de los cuales pasaron Fernando é Isabel á tomar posesion solemne, volviéndose en seguida á Barcelona.

La recuperacion de los condados de Rosellon y Cerdaña era considerada por los hombres de aquel tiempo como una empresa no menos difícil y no menos importante que la conquista de Granada. Por lo cual causó grande admiracion, creció en Europa la fama de la astucia y la política de Fernando, y no se comprendia que el rey de Francia hubiera hecho la restitucion sin alguna ventaja ó recompensa oculta; mas como nunca el tiempo la descubriese, «no cesan hasta ahora los franceses, dice un cronista aragonés, de reprobar en sus historias el consejo y condenar sus consejeros como autores, unos comprados y otros sinceros de un injusto escrúpulo del rey ⁽¹⁾».

Epoca de fortuna y de prosperidad fué esta para los dos esclarecidos monarcas de Castilla y de Aragon. Con la toma de Granada y con la recuperacion de los

(1) Abarca, Reyes de Aragon, rey don Fernando, c. 14 á 18 tom. II. c. 48.—Zurita, Hist. del

dos importante condados de Rosellon y de Cerdaña, coincidió la conquista de la Gran Canaria y de la Palma, hecha ésta por el intrépido y atrevido Alonso Fernandez de Lugo, uno de los mas ilustres guerreros de su época, digno émulo de Bethencourt, y que estaba destinado á llevar á ejecucion la parte mas difícil de la empresa del famoso normando (1). Hasta la desgraciada muerte del marqués de Cádiz, el campeón de la guerra granadina, contribuyó al engrandecimiento del patrimonio real, puesto que habiendo muerto sin hijos, volvió la ciudad y puerto de Cádiz á incorporarse á la corona. De modo que todo era nuevas adquisiciones para los reyes (2).

Faltaba no obstante la mayor y mas gloriosa de todas, y esta se realizó tambien. Cristóbal Colon les anunciaba su vuelta á España con la plausible noticia de haber descubierto tierras al otro lado del Océano Occidental. El ilustre navegante habia visto coronada su empresa, y venia á certificar á la Europa de que existia un mundo nuevo, y de que la incredulidad general quedaba desmentida. Los reyes aguardaban con ansia la llegada del audaz viagero, y deseaban con

(1) Viera y Clavijo, Noticias de la Historia general de las Islas de Canaria.—Bremon y Cabello, Bosquejo histórico y descriptivo de las Islas Canarias, Art. 6.
(2) Sucedió al esclarecido don Rodrigo Ponce de Leon, marqués de Cádiz, su nieto don Rodrigo

Ponce, al cual dieron los reyes la villa de Casares y título de duque de Arcos, con cierto número de doblas por renta. El marqués no habia dejado sino tres hijas ilegítimas, de una de las cuales habia nacido este su nieto.

impaciente curiosidad oir de su boca las circunstancias de aquel acontecimiento extraordinario.

Hacia la hora de medio dia del 15 de marzo de 1493, notábase una agitacion desusada en el pequeño puerto de Palos al avistar un buque que entraba por la barra de Saltes. Era uno de los que constituian la pequeña flota del almirante Colon que hacia siete meses habian visto partir con tanta desconfianza. Los parientes y amigos de los que con él se habian embarcado, y á quienes creian ya muertos y engullidos por las olas de desconocidos mares despues de un invierno tempestuoso, acudían á la playa con la natural zozobra y ansiedad de ver si los reconocian de nuevo. Imponderable fué la alegría de todos, espresada primero con los ojos y los semblantes, manifestada despues con mútuos y tiernos abrazos, cuando Colon saltó en tierra con sus compañeros. Todos miraban asombrados al almirante, y los raros objetos que consigo traia como muestras de las producciones y habitantes de los paises nuevamente descubiertos. Las campanas de la poblacion tocaban á vuelo, y el pueblo entero acompañó al ilustre viagero y sus marinos á la iglesia mayor, donde fueron á dar gracias á Dios por el éxito venturoso de su empresa. «Celébrense procesiones, habia escrito el afortunado navegante desde Lisboa, háganse fiestas solemnes, llénense los templos de ramas y flores, gócese Cristo en la tierra cual se regocija en los cielos,

«al ver la próxima salvacion de tantos pueblos entregados hasta ahora á la perdicion (1).»

Poco permaneció el esclarecido viagero en Palos, porque los reyes deseaban verle, y él tambien queria tener pronto el orgullo y la satisfaccion de ofrecer á las plantas de sus soberanos el fruto de su arriesgada empresa y los testimonios de verdad de sus cálculos, con las pruebas de la existencia de las regiones por él descubiertas. Cerca de un mes tardó en llegar á Barcelona, porque su marcha era á cada paso obstruida por la muchedumbre que se agolpaba á ver y admirar al insigne navegante y los objetos curiosos que consigo llevaba, llamando muy particularmente la atencion los isleños semidesnudos y engalanados á la manera rústica y salvaje del país, asi como los cuadrúpedos traídos de allá y no conocidos en Europa. En las ciudades por donde pasaba se plagaban las calles, y se coronaban las ventanas, los balcones, y hasta las torres y tejados de curiosos espectadores. Asi llegó Colon á Barcelona en medio del general entusiasmo de las poblaciones. Esperábanle los reyes en su palacio, sentados bajo un soberbio dosel. Momento grande y solemne fué aquel en que un extranjero, desdeñado de propios y extraños, menospreciado por los poderosos, ridiculizado por los ignorantes, y protegido solo por la reina de Castilla,

(1) Carta de Colon á Rafael desde Lisboa. Navarrete, Primer Sanchez, tesorero de los reyes, viage de Colon.

se presentaba ante su augusta protectora á decirle: «Señora, mis esperanzas se han cumplido, mis planes se han realizado, vengo á mostrar mi gratitud á vuestra generosidad y á ofrecer al dominio de vuestro cetro y de vuestra corona regiones, tierras y habitantes hasta ahora desconocidos del mundo antiguo: á ofreceros una conquista que no ha costado hasta ahora á la humanidad, ni un crimen, ni una vida, ni una gota de sangre, ni una lágrima: á vuestras plantas presento los testimonios que acreditan el feliz resultado de mi expedicion y el homenaje de mis mas profundos respetos á unos soberanos á quienes tanta gloria en ello cabe.» «Fué aquel, en verdad, dice un escritor ilustrado, el momento de mayor satisfaccion y orgullo de toda la vida de Colon: habia probado plenamente la certeza de su teoría por tanto tiempo combatida, contra todos los argumentos, sofismas, sarcasmos, incredulidad y desprecios, y la habia llevado á cabo, no por acaso, sino por razon, y venciendo con su prudencia y entereza los mas grandes obstáculos y contradicciones. Los honores que se le tributaron, reservados hasta entonces á la clase, á la fortuna, ó á los triunfos militares comprados con la sangre y las lágrimas de millares de seres, fueron en este caso homenaje rendido al poder de la inteligencia empleada gloriosamente en favor de los mas altos intereses de la humanidad (1).»

(1) Prescott, Reyes Católicos, c. 48.

Tuvieron los reyes especial complacencia en oír de boca de Colon la interesante relacion de su arriesgado viage y la descripcion de las tierras que habia descubierto. Con aire satisfecho, mas sin ostentar orgullo, les referia el gran marino los peligros que habia corrido en su navegacion, no por lo que hubiera tenido que luchar con los elementos, sino por los riesgos en que mas de una vez le habian puesto la desconfianza, los recelos y la impaciencia de sus mismos compañeros de expedicion. En efecto, cuando aquellos hombres, despues de haber perdido de vista las Canarias, vieron que trascurrió mas de un mes, y que habiendo franqueado con rapidez distancias inmensas, no veian delante de sí sino un mar sin límites, comenzaron á desconfiar y á impacientarse, y cada dia que pasaba, crecian los recelos y las murmuraciones hasta prorumpir en denuestos contra el orgulloso ó el insensato de quien se habian fiado, y que así los conducia á una muerte cierta, sin que sus familias á tan incalculable distancia pudieran saber si quiera el sitio en que habian perecido. No ignoraba Colon los rumores desfavorables de los marineros, y trabajaba cuanto podia por tranquilizarlos infundiéndoles nuevas esperanzas ⁽¹⁾. Mas estas desaparecian

(1) Sabido es que entre otros ingeniosos medios que empleó Colon para atenuar la impaciencia y la desconfianza de sus compañeros de viage, fué uno el de sustraer todos los dias de su cálculo de leguas marinas una parte de las

que iba avanzando; y mientras él secretamente anotaba la verdadera distancia que recorria, en el itinerario que enseñaba á los pilotos y marineros aparecian, por ejemplo, quinientas leguas andadas en vez de setecientas.

pronto, y ya los murmullos se convertian en amenazas, no faltando entre aquellos hombres turbulentos quien en su desesperacion concibiera y aun propusiera el proyecto de arrojar al agua al extranjero que así los habia comprometido, y así habia engañado á sus reyes, y en seguida tomar rumbo para España. Colon lo sabia todo, pero imperturbable y sereno, con fé en el corazón, con la vista fija en los astros ó en la brújula, y fingiendo ignorar lo que contra él se tramaba, todavía logró persuadirles á que por unos dias no desconfiaran de él, y con esto y con las señales que decía observar de no estar muy distante la tierra, y con la tranquilidad que procuraba mostrar en su rostro, iba entreteniéndolo y manteniendo la paz entre aquella gente bulliciosa y casi desesperada. Cuando calculaba hallarse á setecientas cincuenta leguas de Canarias, bandadas de aves, de las cuales algunas posaron sobre los mástiles de las carabelas, vinieron á anunciar que no podia estar muy lejos alguna isla ó continente donde ellas tuvieran alimento y reposo. Colon observó su vuelo y le siguió, á costa de variar un poco el rumbo que antes llevaba. Al cabo de algunos dias vióse revolotear en derredor de los buques nuevas aves de variados colores, notáronse á la superficie del agua yerbas verdes que parecia acabar de desprenderse de la tierra, pero se echaba la sonda y no se encontraba fondo, y al ponerse el sol no se divisaba sino un horizonte sin límites.

La desesperacion llegó ya á su colmo, veíanse síntomas de atentar á la vida de Colon, y los oficiales de su mismo buque, y los mismos hermanos Pinzones se lo advirtieron, y el temor de alguna violencia les hizo aconsejarle que mandase virar para regresar á España. «Tres dias os pido no mas, dijo entonces el almirante con firmeza, y si al tercer dia no hemos descubierto la costa, os prometo solemnemente que volveremos, renunciando á todas mis esperanzas de gloria y de riquezas.» El tono firme con que pronunció estas palabras tranquilizó algun tanto á los revoltosos y les movió á concederle tan corto plazo. No fué menester que se cumpliese entero. Parecia que el hombre tentaba á Dios, y Dios premió la fé del hombre, en vez de castigarla. Al segundo dia se vió flotar sobre las aguas alguna caña, una rama de árbol con fruta, un nido de pájaros suspendido en ella, y un baston labrado con instrumento cortante. La tristeza iba desapareciendo de los semblantes de los marineros. Soplabá una fuerte brisa que hacía avanzar grandemente las naves. Por la noche, colocado Colon de pie en la cubierta de su buque, queriendo penetrar con su vista la inmensidad del espacio, creyó ver brillar una luz en lontananza; su corazón latía con violencia; toda la tripulacion aguardaba con ánsia ver apuntar el nuevo dia; el almirante mandó por precaucion amainar el velámen; aquella noche pareció á todos un siglo. Amaneció al

fin, y al despuntar los primeros rayos de la aurora..... un grito general de alegría resonó á un tiempo en los tres buques; «¡tierra, tierra (1)!» Ofrecióse á los ojos de los navegantes y á corta distancia una costa cubierta de espeso verdor, poblada de árboles aromáticos cuyos perfumes les llevaba la brisa de la mañana. Colon mandó anclar y echar al mar las chalupas, que llenas de gente se acercaron á la costa al son de instrumentos de música y con todo el ruido y aparato de una conquista. Distingúanse ya en ella habitantes, que con gestos y actitudes estrañas mostraban sorpresa y admiracion de ver por primera vez lo que á ellos, segun despues significaron, se les antojaban mónstruos salidos del seno del mar durante la noche. Tambien á los españoles les causaba sorpresa la forma y el color de los rostros de aquellos seres humanos. Al paso que los unos se acercaban, los otros huían como espantados. Saltó pues á tierra Cristóbal Colon vestido con rico manto de púrpura, como almirante del Océano, con la espada en una mano y la bandera de sus reyes en la otra, siendo el primer europeo que puso el pie en ese Nuevo Mundo, cuyo descubrimiento se debía á su ge-

(1) Un marintero (dice Oviedo) de los que iban en la capitana, natural de Lope, dijo, ¡lumbre! ¡tierra! E luego un criado de Colon, llamado Salcedo, replicó diciendo: «Eso ya lo ha dicho el almirante, mi señor.» y en contine-
nente Colon dijo: «Rato ha que yo lo he dicho y he visto aque-
lla lumbre que está en tierra.»
Gonzalo Fernandez de Oviedo, Historia general y natural de Indias, lib. II. c. 3.

nio y á su perseverancia. Desembarcaron tras él sus compañeros, y prosternáronse en tierra para dar gracias á Dios por el éxito feliz con que acaba de coronar su empresa.

Colón se hincó de rodillas, besó la arena y la regó con sus lágrimas. «Lágrimas de doble sentido y de doble agüero, dice una elocuente pluma extranjera, que humedecían por la vez primera la arcilla de aquel hemisferio visitado por hombres de la antigua Europa: lágrimas de alegría para Colón, que brotaban de un corazón altivo, reconocido y piadoso! lágrimas de luto para aquella tierra virgen que parecía presagiarle las calamidades, las devastaciones, el fuego, el hierro, la sangre y la muerte que aquellos extranjeros le llevaban con su orgullo, sus ciencias y dominación! El hombre era el que derramaba esas lágrimas; la tierra era la que debía llorar.» Pero lágrimas de consuelo, añadiríamos nosotros, para aquella tierra virgen, á la cual llevaban también aquellos extranjeros una civilización, una religión, una fé: vertíalas un hombre, y la tierra y el cielo se regocijaban.

Los pilotos y marineros que la víspera habían ultrajado, atentado á la existencia del hombre que allí los conducía, se avergonzaron de sus criminales tentaciones, se prosternaron con respeto ante aquel ser que miraban ya como sobrehumano, le pedían perdón y le besaban las manos y los vestidos. El Gran

Almirante tomó solemne posesión del país á nombre de la corona de Castilla. Sus esperanzas se habían cumplido; sus sueños habían tocado la realidad. Trabajos, miserias, desdenes, sinsabores, sustos, peligros, amenazas y amarguras, todo se olvidó en aquel momento de suprema felicidad. Era el 12 de octubre de 1492.

Concluida aquella ceremonia, los naturales, que habían estado observándola á cierta distancia, se fueron aproximando poco á poco y cobrando confianza hasta el punto de tocar los vestidos y las armas de sus nuevos huéspedes, con tal sencillez que alguno se hirió al tomar incáutamente una espada por el filo. Entonces tuvieron ocasión de contemplarse y admirarse unos á otros. La desnudez de aquellos naturales, su tez cobriza, su rostro sin vello ni barba, sus armas que consistían en una caña á cuya punta ponían un pedazo de madera ó de hueso afilado, formaban singular contraste con el color blanco, la barba poblada, los vistosos trajes y las relucientes armas de acero de los españoles. Dulces, afables, ignorantes y tímidos aquellos isleños, entusiasmábanse á la vista de los más fútiles objetos, como sartas ó cuentas de rosario, botones, cascabeles, pedazos de vidrio ó de cristal y otras baratijas, mostraban tal deseo de adquirirlos, que por ellos daban gustosos las producciones del país, el oro, todo lo más precioso que ellos creían tener, y se hacían cambios con gran beneplá-

cito de todos. «Así, dice un escritor, en la primera entrevista de los habitantes del Nuevo Mundo con los del Antiguo todo pasó á gusto de los unos y de los otros. Probablemente los hijos de la vieja Europa, ambiciosos é ilustrados, calculaban ya las ventajas que reportarian de estas regiones nuevas; pero los pobres indígenas no podían prever, en su sencilla ignorancia, la pérdida de la independencia que amenazaba á su patria.»

Llamaban los naturales á esta isla *Guanahani*, pero Colon le puso el nombre de *San Salvador*, «á conmemoracion de su Alta Magestad, dice él mismo, el qual maravillosamente todo esto ha dado ⁽¹⁾». Guanahani era una de las muchas islas que formaban el archipiélago de las Lucayas, de las cuales reconoció algunas otras, y les puso los nombres de *Santa Marta de la Concepcion*, *Fernandina é Isabela*. Parecíanse en todas ellas los habitantes y las producciones, mas como no hallase allí las riquezas ni los pueblos florecientes que él se había imaginado, preguntábase por señas á los isleños de donde sacaban el oro que ellos tenían, y ellos le significaban que de otras regiones mas distantes, señalándole al Sur. Dirigió pues sus naves al Mediodía, siempre en busca de las opulentas comarcas que eran el objeto de su viage, y al cabo de algunos dias arribó á una vasta region sembrada de colinas y mon-

(1) Carta de Cristóbal Colon á Simancas, Interior de Estado, número Luis de Santángel. Archivo de mero 1.

tañas, con tan lozana vegetacion que creyó ser Cathay, ó Cipango, ó alguna de las que había visto descritas en las maravillosas relaciones de Mandevillé y de Marco Polo, siempre considerándolas como una continuacion del continente de Asia. Aunque mas fértil que las Lucayas ó de Bahama, y rica y variada en producciones, tampoco encontró allí la abundancia de oro que se prometia; supó que los habitantes la nombraban *Cuba*, y aunque él la denominó *Juana* por honor al príncipe don Juan, primogénito de los reyes, aquella grande isla ha conservado su primer nombre. Detúvose muy poco en Cuba, pues habiéndole indicado los indios al Este como la parte de donde sacaban el oro, dióse otra vez á la vela sin tardanza, y continuó navegando hasta descubrir la isla *Haiti*, que él nombró la *Española*, y lleva tambien el nombre de Santo Domingo. «La *Española* es maravilla, decia él en su relacion: las sierras y las montañas y las vegas y las campiñas y las tierras fermosas y gruesas para plantar y sembrar, para criar ganados de todas suertes, para edificios de villas y lugares. Los puertos de la mar, aqui no haria creencia sin vista, y de los rios muchos y grandes, y buenas aguas, los mas de los cuales traen oro.»

Aquellos habitantes huían despavoridos á los bosques; mas habiendo alcanzado los españoles una jóven y tratádola con amabilidad, dándole cuentas de vidrio, anillos de cobre, alfileres y algunas otras baga-

telas, enviándola en seguida á reunirse con sus parientes, la jóven les contó lo que le habia pasado con los hombres blancos, y todos acudian ya á cambiar su oro, sus frutas, sus pescados, sus hermosas aves y todo cuanto poseian, por cuentas de vidrio, y hasta por pedazos de platos y de escudillas, que les parecian preciosas joyas, no cansándose de admirar los vestidos y armas de aquellos hombres, á quienes en su rústica sencillez miraban como bajados del cielo é incapaces de hacerles daño alguno. «Venid, se decian unos á otros en su lengua, venid á ver la gente del cielo.» El cacique Guacanagari que mandaba en aquella costa, y era uno de los mas poderosos del país, habia de indicar á Colon el parage de la isla en que se encontraba el oro en abundancia, que era un país montuoso que ellos llamaban *Ciba*, y el almirante entendió ser su apetecida y codiciada *Cipango*. Mas desgraciadamente cuando iba á dirigirse á aquel sitio ocurrió un desastre lamentable. Por negligencia ó ignorancia de un grumete que provisionalmente gobernaba el timon de la capitana, mientras Colon descansaba un rato en su camarote, se estrelló el buque contra un escollo, abriéndose por cerca de la quilla, y empezó á hacer agua de tal manera que hubiera perecido toda la gente, incluso el almirante, sin el oportuno auxilio de los de *la Niña*, y de los indígenas mismos que botaron al agua porcion de canoas, merced al cual se logró salvar la tripulacion y los objetos

de algun valor de la *Santa Marta*. Colon se mostró muy agradecido á Guacanagari, el cual lloraba de placer por haber contribuido á salvar al cacique de los blancos.

Quedaba pues reducido el gran mareante á una sola carabela, porque Alonso Pinzon que mandaba *la Pinta* se habia alejado de allí con su nave, por desavenencias ocurridas entre los dos, tal vez porque el marino andaluz, á quien, como á sus hermanos, se debia en gran parte el mérito y resultado de la expedicion, sentia que un extranjero se atribuyera toda la gloria, ó, segun otros, se indispusieron por haber desaprobado Pinzon una de las disposiciones del almirante, si bien despues se reconciliaron por intercesion de los otros dos hermanos Pinzones Francisco Martin y Vicente Yañez en el puerto que de este suceso se llamó *de Gracia* (1). La disposicion de Colon fué dar la vuelta desde allí á España, asi por creerse con poca gente para conquistar países tan vastos como los que se descubrian y proveerse de mas hombres y navíos, como por llevar pronto á sus soberanos la noticia del feliz resultado de su viage, dejando en aquella isla una parte de sus marineros, ya porque no podian venir todos en *la Niña*, ya tambien porque fuesen aprendiendo la lengua de los indios y familiarizándose con ellos,

(1) Lo primero se infiere del itinerario de Cristóbal Colon, en su Hist. general y natural de Indias, lib. II., c. 6. No hay mas conformidad en este punto entre Navarrete, Viages, tomo I.: Gonzalo de Oviedo afirma lo segundo otros autores contemporáneos.

lo cual podria ser muy útil para el segundo viage que pensaba hacer pronto. Contando pues con la buena voluntad del cacique Guacanagari, que le prestó para ello muy gustoso sus súbditos, hizo construir una pequeña fortaleza de tierra y madera, en la cual empleó el tablage y puso los cañones del buque encallado; mandó disparar algunos tiros de cañon para imponer á los *Caribes* que decian habitaban una parte de la isla; recibió suntuosos regalos del obsequioso cacique, oro en coronas, en pepitas, en planchas y en polvo, papagayos y otras vistosas aves, yerbas aromáticas y medicinales, y otros objetos; tomó varios indios que quisieron venirse con él; encargó mucho á los treinta y nueve hombres que alli dejaba que no incomodasen á los indigenas, antes procurasen hacerse amar de ellos, y despidiéndose de sus compañeros y del amable gefe de aquellos salvages, dióse á la vela prometiéndole volver á verlos muy pronto y viéndole todos partir con mucha pena, y mas los pocos españoles que alli quedaban tan lejos de su patria y aislados de todo el antiguo mundo (4 de enero, 1493).

A los dos dias de haber perdido de vista las montañas de Haiti, se encontró el almirante con la carabela *Pinta* y con Alonso Pinzon que la comandaba. Esplicó Martin Alonso la causa de su separacion, asegurando haber sido contra su voluntad, y disimulando Colon su resentimiento, navegaron juntas las dos navas por mas de un mes con direccion á España, hasta

que se levantó una de aquellas borrascas terribles que suelen poner á prueba en los mares el valor, la serenidad y la destreza de los mas esforzados marinos y de los mas hábiles y prácticos pilotos. Fué esta tan espantosa y brava, que todos creyeron ser tragados por las olas y que con ellos iba á quedar sepultada la noticia que traian á Europa de la existencia de un nuevo mundo, que era una de sus mayores aficciones, y ya no tenian mas esperanza que en la misericordia de Dios⁽⁴⁾.

(4) Aqui es donde dice el Itinerario de Colon, que temiendo ya que naufragasen y pudiesen todos tomé el almirante un pergamino, anotó en él brevemente lo que habia pasado, rogando al que lo hallase que lo llevara y entregara á los reyes de Castilla; y que envuelto y liado en un hule le metió en un barril de madera, y sin decir á nadie lo que contenia le echó al mar. Primer Viage de Colon, en Navarrete, tom. I. p. 152.

En este mismo año de 1852 hemos leído en un Diario de Gibraltar, *La Marine*, la especie siguiente:

«El capitán d'Auberbille del buque *Chieftam*, de Boston, escribe á un periódico americano (al cual dejamos la responsabilidad de esta narracion), que hallándose en Gibraltar el 27 de agosto último para la reparacion de su brik, pasó el estrecho y se dirigió á Africa, con el objeto de cazar y hacer investigaciones de curiosidades geológicas. A su regreso el viento que hacia exigió que aumentaran el lastre del buque, y uno de los marineros al levantar lo que juzgaba ser un fragmento de roca, quedó sorprendido al notar lo ligero que era. Al pronto creyeron

que seria una piedra pomez; mas luego vieron que era una caja de cedro; procedieron á abrirla, y hallaron una nuez de coco cubierta de resina, y dentro de ella un pergamino escrito en caracteres góticos casi ininteligibles, y que ninguno de la tripulacion pudo descifrar. Recurrieron á un librero americano de Gibraltar, que tenia reputacion de inteligente, y éste ofreció desde luego trescientos duros por el pergamino, á lo que se negó el capitán. Entonces el americano le leyó la carta, y la tradujo al español. Hallábase dirigida á Fernando é Isabel con fecha 1493, y decia: «Ya es imposible resistir un dia mas á la borrasca. Nos hallamos entre España y las islas de Oriente. Si la carabela zozobra, plegue á Dios que alguien pueda hallar este documento.» Está firmado con pulso firme y letra corrida. «Cristóbal Colon.» Esta preciosa reliquia debe haber estado flotando 358 años sobre el Océano.»

Ademas de los motivos de desconfianza que para dar crédito á esta anécdota nos ofrecen los caracteres góticos y otras de sus particularidades, tenemos la de la firma *Cristóbal Colon* con pulso firme y

Por fortuna, despues de muchos peligros, calmó la tempestad, pero las dos carabelas se habian apartado y cada cual siguió separadamente su rumbo á España. La del almirante arribó á las aguas de Lisboa, la de Pinzon á Bayona de Galicia. Cristóbal Colon dió noticia de su arribo al rey don Juan II. de Portugal; este monarca, aunque en vista del resultado de la expedicion se acusaba á sí mismo de no haber aceptado las proposiciones y prohibido la empresa del marino genovés, disimuló su pesar y su envidia y tuvo con Colon las mas finas atenciones haciendo justicia á sus extraordinarias prendas. Despues de descansar allí unos dias continuó su viage el almirante, y entró con felicidad en la bahía de Palos de donde habia salido, segun dejamos ya apuntado. A las pocas horas llegó tambien Alonso Pinzon con su carabela. Pero este famoso mareante, que venia ya bastante delicado de salud, temeroso ademas de que Colon intentára algun procedimiento contra él por las pasadas desavenencias,

letra corrida. La firma del ilustre marino, antes de ser almirante, era X P O. FERENS, hecha de mediana letra, y precedida de ciertas cifras é iniciales. Irving, Vida y viages de Colon, Apéndice número 85.—Despues de nombrado Almirante se firmaba siempre.

S. A. S.
X. M. Y.

EL ALMIRANTE.

Y en la institucion de su mayorazgo dijo: «Don Diego, mi hijo, ó cualquier otro que heredase este Mayorazgo..... firme de mi firma..... que es una X con una S encima, y una M con una A romana encima, y encima della una

S y despues una Y griega con una S encima..... como yo agora fago, y se parecerá por mis firmas, de las cuales se hallarán muchas, y por esta parescerá.» Navarrete, tom. II. Coleccion diplomática, pág. 229.

se encerró en su casa, donde murió á los pocos dias, con lo que perdió la marina española uno de sus mas diestros y arrojados pilotos (1).

Lágrimas de placer y de ternura derramaban Fernando é Isabel al escuchar en su palacio de Barcelona la relacion que de palabra les hizo el ilustre viagero de estas y otras circunstancias de su expedicion. El júbilo embargaba á la reina Isabel cuando le oyó decir que los sencillos habitantes de aquellas islas le parecian muy dispuestos á recibir la luz del Evangelio, y que allí se abria un ancho campo para difundir la salvadora doctrina del cristianismo. Acabada la relacion, durante la cual habia tenido Colon la honra desusada de estar sentado delante de los reyes de Castilla, prosternáronse estos y todos los presentes para dar gracias á Dios por el éxito venturoso de tan grande empresa. Mientras permaneció Colon en Barcelona recibió las mas señaladas y honrosas distinciones de la córte y de los reyes. Fernando hacia gala, cuando salia en público, de llevar á su lado al gran

(1) El que desée noticias mas estensas y circunstanciadas de este primer viage de Colon, asi como de la naturaleza y calidad de las islas por él descubiertas y costumbres de sus habitantes, puede verlas en su Diario de Viage, y en sus cartas, insertas en el primer tomo de la Coleccion de Viages de don Martin Fernandez Navarrete, en la Historia del Almirante por Fernando Colon, en Pedro Martir, *De Rebus Occidentis*, en Herrera, *Indias Occidentales*, tom. I., en la Historia del Nuevo Mundo por Muñoz, en la General y Natural de Indias por Gonzalo de Oviedo, en la del P. Fr. Bartolomé de las Casas, y otros autores que hemos citado. —Ni Mariana, ni Zurita, ni otros cronistas é historiadores dan sino ligerisimas noticias de la célebre y famosa expedicion, y el mismo Prescott las ha escaseado en su Historia de los Reyes Católicos, por reservartas sin duda para las historias particulares de América.

almirante. Confiriéronle los monarcas el almirantazgo hereditario y perpétuo; ratificáronle las prerogativas concedidas el año anterior; ennoblecieron su linage, dándole el privilegio de usar el título de *Don*, que, como dice un escritor moderno, no había degenerado aun en palabra de mera cortesía⁽¹⁾; y por último le hicieron el grande honor de autorizarle para poner en su escudo las armas reales de Castilla y de Leon, mezcladas y repartidas con otras que asimismo le concedieron de nuevo, con un lema ó divisa que decia: **POR CASTILLA Y POR LEON NUEVO MUNDO HALLÓ COLÓN**⁽²⁾.

Efecto grande de sorpresa y de admiración causó en toda Europa la noticia del descubrimiento de vastas regiones mas allá del Atlántico; todo el mundo

(1) En el tomo II., pág. 461, de nuestra Historia, dijimos cual había sido el origen, y cual el uso que en los primeros tiempos se había hecho del *Don*.

Restáanos ahora dar noticia del empleo que tuvo en Castilla esta palabra en la edad media. Para lo cual, no necesitamos sino copiar lo que dice el maestro Gil González Dávila en el capítulo último de su Historia del rey don Enrique III.

«Muchos de los que han visto esta Historia han reparado, que unos se nombran en ella con el título de *Don*, y otros sin él, siendo grandes caballeros, cabezas y príncipes de sus casas, y me pidieron diese razón de tan grande diferencia. Es de saber que este título de *Don*, que en nuestro tiempo anda muy fuera de su verdadero uso, solamente se daba á los reyes, infantes, prelados,

maestros de órdenes militares, y á los grandes señores, que entonces se llamaban ricos-hombres, y confirmaban los privilegios rotados, y fuera de estos se daba en premio de señaladas hazañas, que se hacían en servicio de Dios y de los reyes, ganando reinos, descubriendo nuevos mundos, y poniendo en cadenas reyes bárbaros. El Rey Católico premió con el título de *Don* al conde de Cabra, alcaide de los Donceles, por haber puesto en prisión al Rey Chico de Granada. A Colón se le dieron por haber descubierto el Nuevo Mundo de las Indias Occidentales.... etc.»

(2) Oviedo, Historia de Indias, tom. I. pág. 31, de la edición de la Academia de la Historia. La lámina 1.^a de las que trae al final del volumen representa el escudo de armas de Colón.

envidiaba la gloria del atrevido y sabio cosmógrafo y la fortuna de los reyes de España, al propio tiempo que todos se felicitaban de haber nacido en un siglo en que se había obrado tal maravilla. Continuaba no obstante Colón en creer que las tierras descubiertas eran como una dependencia del vasto continente de Asia, y los mas de los sabios contemporáneos, así españoles como extranjeros, adoptaron esta errada hipótesis. Así es que se les dió el nombre que conservan de *Indias Occidentales*, para distinguir las de las *Orientales*, y á los naturales del Nuevo Mundo se los llamó Indios, nombre que aun llevan.

Desde luego se procedió á preparar otra segunda expedición para proseguir los descubrimientos, y con mas grandeza y con mas medios que la primera. Creóse un consejo de Indias, cuya dirección se dió al arcediano de Sevilla don Juan de Fonseca. Establecióse en Sevilla una lonja, y en Cádiz una aduana dependiente de ella; principió de la casa de la Contratación de Indias. Se prohibió, con arreglo al sistema mercantil restrictivo de aquel tiempo, ir á Indias, ni menos comerciar allí sin licencia de las autoridades puestas por el gobierno; se hizo provision de caballos, cerdos, gallinas y otros animales domésticos, de plantas, granos y semillas para trasportarlas y ver de aclimatarlas en las nuevas regiones; de mercaderías, espejos, cascabeles, y otros diges y juguetes para traficar con los naturales; se declaró libres de derechos los artículos ne-

cesarios para proveer la armada; se obligó á todos los dueños de barcos en los puertos de Andalucía á tenerlos prontos para la expedición; se alistaron artesanos y mineros, para que provistos unos y otros de los instrumentos de sus oficios, ejerciesen y enseñasen las artes, y descubriesen las riquezas subterráneas encerradas en aquellos países. Nunca los reyes, y menos en este caso, se olvidaban de los intereses de la religion, y así destinaron tambien doce eclesiásticos, que en calidad de misioneros propagasen la fé, instruyendo en ella aquellos pobres gentiles. Determinóse igualmente enviar los indios que habia traído Colón y habian sido bautizados, para que estimulasen á sus compañeros á hacer lo mismo, escepto uno que quedó agregado á la servidumbre del príncipe don Juan, y se recomendó mucho al almirante que procurára fuesen tratados los indígenas de aquellos países con toda consideracion y benignidad, y que castigára severamente á los que los vejasen ó molestasen en lo mas mínimo.

Para autorizar mas la conquista, quisieron los reyes, «aunque para esto no tuviesen necesidad,» como dice un cronista contemporáneo (1), fortalecer su derecho con la sancion pontificia; á cuyo efecto impetraron una bula del papa, que lo era entonces Alejandro VI., el cual no vaciló en otorgarla (3 de mayo, 1493), confirmando á los reyes de Castilla en el derecho de posesion de las tierras ya descubiertas y

(1) Oviedo, Hist. y lib. citad. cap. 8.

de las que en lo sucesivo se descubriesen en el Océano Occidental, en atencion á los servicios que los monarcas españoles habian hecho á la religion destruyendo en su reino y preservando á Europa de la dominacion mahometana. Pero á esta bula siguió inmediatamente otra de una naturaleza bien estraña y singular. A fin de evitar las cuestiones que pudieran ocurrir entre españoles y portugueses sobre derecho de descubrimiento y conquista de las tierras que hubiese en el Océano, trazó el pontífice una línea imaginaria de polo á polo, y declaró pertenecer á los españoles todo lo que descubriesen al Occidente, á los portugueses lo que descubriesen ellos al Mediodía (1).

No podian desechar los portugueses la mortificante idea de haber sido ellos los primeros que pudieron aprovecharse de la ciencia y de los ofrecimientos de Colón, ni ver sin inquietud y sin envidia el engrandecimiento marítimo de la España debido al hombre que ellos habian desdeñado. Y aunque el almirante á su regreso por Lisboa habia declarado que su rumbo y su plan y las instrucciones del gobierno de España era de alejarse de todos los establecimientos

(1) Navarrete, Coleccion de Viages, tom. II. Coleccion Diplomática, n. 47 y 48.—Oviedo dice tambien haber visto una copia autorizada de la bula.—Comienza la Bula: *Inter cetera*, y concluye: *D. Romæ apud S. Petrum, V. Non. Maji a. D. 1493.* Sobre la cual dice Guerra en su *Epítome Pontificiarum Constitutionum*: «*Ducendo lineam á polo arctico ad antarcticum, que linea distet á quadrante libet insularum que appellantur de los Azores et Cabo Verde centum leucis versus occidentem et meridiem, omnes terras firmas inventas, vel inveniendas, sint vel versus Indiam, vel versus aliam partem cuamcumque, dat et assignat Alexander eidem Regi.*»

portugueses en la costa de Africa, andaba no obstante el político don Juan II. de Portugal discurriendo cómo entorpecer ó desconcertar los descubrimientos de los españoles; y si bien habia hecho á Colon una buena acogida y no habia dejado de felicitar á los reyes por el éxito de su empresa, tampoco dejaba de hacer armamentos que Fernando é Isabel tuvieron por sospechosos, y que los movieron á enviar por embajador á Lisboa á don Lope de Herrera, con órdenes secretas y facultades especiales para obrar segun el empleo que los portugueses dieran á aquella armada. El astuto don Juan lo comprendió, y como no le convenia chocar directamente con un enemigo tan poderoso, para disipar sus recelos se comprometió á no dejar salir de su reino escuadra alguna en el espacio de dos meses, y para manifestar su deseo de hacer un ajuste amistoso entre ambas naciones, envió una embajada á Barcelona, proponiendo que la línea divisoria de las pertenencias de España y Portugal fuera el paralelo de las Canarias, de modo que el derecho de descubrimiento hácia el Norte fuese de los españoles, quedando el del Sur para los portugueses ⁽¹⁾.

Durante estas negociaciones avanzaban los preparativos para la segunda expedición del almirante. La dificultad ahora no era encontrar gente que quisiese embarcarse como la vez primera, sino desembarazarse de la muchísima que á competencia se alistaba ca-

(1) Faria y Sousa, Europa portuguesa, tom. II.

da dia, ya por el espíritu aventurero de la época, que concluida la guerra de los moros hallaba en las regiones de un nuevo mundo un vastísimo campo en que desarrollarse, ya por la codicia que habian escitado los objetos traídos por Colon, figurándose muchos que iban á países donde no tenian que hacer otra cosa que recoger oro y riquezas, y algunos iban tambien impulsados solo por la curiosidad. Entre los alistados se contaban personas de la casa real, caballeros y gente de clase.

Distinguíase entre estos el jóven caballero Alfonso de Ojeda, primo hermano del inquisidor de su mismo nombre, hijo de una familia noble de Andalucía, que gozaba ya fama de generoso y esforzado, ágil en sus movimientos, de genio fogoso y vivo, tan fácil en irritarse como en perdonar, siempre el primero en toda empresa arriesgada, hombre que ni conocia el temor, ni reparaba en el peligro, que peleaba mas por placer que tenia en la pelea que por ambicion ni por vanidad, querido de la juventud por sus prendas personales, y uno de los héroes que por sus hazañas estaban destinados á adquirir gran renombre entre los primeros descubridores del Nuevo Mundo ⁽¹⁾.

(1) Washington Irving hace la siguiente animada y poética pintura de la gente que iba en este segundo viaje. «Allí estaba, dice, el hidalgo de elevados sentimientos que iba en pos de aventuras empresas; el altivo navegante que deseaba coger laureles en aquellos mares desconocidos; el vago aventurero que todo se lo promete de un cambio de lugar y de distancia; el especulador ladino, ansioso de aprovecharse de la ignorancia de las tribus salvajes; el pálido misionero de los claustros, consagrado al servicio

Limitóse sin embargo el número de personas á mil quinientas, y la armada se componia de diez y siete buques entre grandes y pequeños. Para ocurrir á estos gastos contrataron los reyes un empréstito, destinando ademas el producto de los bienes confiscados á los judíos. Dispuesto ya todo, dióse Colon á la vela con su grande escuadra en la bahía de Cádiz á 25 de setiembre (1493), facultado hasta para esperar órdenes con título y sello real sin necesidad de acudir al gobierno ⁽¹⁾.

Tan pronto como partió la armada, enviaron los reyes de Castilla una embajada al de Portugal participándole el envío de la expedición, y manifestándole que la línea divisoria de navegacion que él proponia no era admisible, ya por ser contraria á la demarcada por las bulas de Alejandro VI., que suponía tirada de polo á polo, y no de Oriente á Occidente, segun el cual el Océano Occidental quedaba todo á disposicion de los españoles, ya porque el tratado de 1479 solo se referia á las posesiones que entonces tenia Portugal en la costa de África y á su derecho de descubrimiento en direccion de las Indias Orientales. Recibió el portugués con igual disgusto la noticia de la expedición y la respuesta de los embajadores; y si bien

de la iglesia, y devotamente celoso por la propagacion de la fé; todos animados y llenos de vivas esperanzas.... Entre todos descollaba Colon por su gentil talante y su simpático rostro.... etc. I-

ving, Vida y Viages de Cristóbal Colon, lib. VI. c. 1.

(1) Colección Diplomática, en Navarrete, Viages, tom. II.—Munoz, Historia del Nuevo Mundo, lib. IV.

estos ofrecieron someter el asunto á la decision arbitral de la córte de Roma, ó á la de otro árbitro que de acuerdo nombrasen, pareció al principio querer intimidar á los enviados españoles, llevándolos como por acaso á que viesen la brillante caballeria portuguesa, dispuesta á salir á campaña. Mas como luego supiese que en la córte española se tomaban medidas enérgicas y se preparaban duplicadas fuerzas para el caso de un rompimiento de hostilidades, con mucha sagacidad procuró desvanecer la idea de que abrigase tal pensamiento. Convencido tambien, por otras tentativas que ya habia hecho, de que el juicio arbitral de Roma no habia de serle favorable, optó por que se decidiese la cuestion por medios y conferencias amistosas.

Pero en esto se habia dejado trascurrir el resto de aquel año. Al siguiente cada corona nombró sus representantes para tratar el asunto. Reuniéronse estos en Tordesillas (7 de junio, 1494), y despues de conferenciar algun tiempo firmaron un tratado, por el cual se ratificaba á los españoles el derecho esclusivo de navegacion y descubrimiento en el Océano Occidental, y estos, en atencion á que los portugueses se quejaban de que la línea del papa reducía sus empresas á muy estrechos límites, convinieron en que en lugar de tirarse á las cien leguas al Occidente del Cabo Verde y las Azores, segun la bula pontificia, se extendiese á las trescientas setenta. Cada nacion ha-

bia de enviar á la Gran Canaria dos carabelas con hombres científicos, que dirigiéndose al Occidente hasta la espresada distancia, designasen la línea de particion, poniendo señales de distancia en distancia. Esto último no llegó á verificarse; pero la ampliacion de la línea con arreglo al tratado, que ratificaron ambos monarcas, sirvió despues á los portugueses para fundar las pretensiones al imperio del Brasil. «Así, dice Vasconcelles, esta gran cuestion, la mayor que se agitó jamás entre las dos coronas, porque era la particion de un nuevo mundo, tuvo amistoso fin por la prudencia de los dos monarcas mas políticos que empuñaron nunca el cetro (1).»

No seguiremos á los descubridores y conquistadores del Nuevo Mundo en los interesantes pormenores, sucesos y aventuras de sus viages de exploracion y de conquista, porque sería embarazar el curso de nuestra historia con interminables episodios, que dan copioso y digno asunto para determinadas y particulares historias que de ellos se han hecho, y donde pue-

(1) Aquí añade Prescott la preciosa observacion siguiente: «No pasaron muchos años sin que las dos naciones, rodeando el globo por distintos caminos, vieran á encontrarse en la parte opuesta; caso, según parece, no previsto por el tratado de Tordesillas. Sin embargo, las pretensiones de ambas partes se fundaron en los artículos de aquel tratado, que no era mas, como es sabido, que un suplemento á la bula primitiva de

demarcacion de Alejandro VI. Así aquel arrogante ejercicio de autoridad pontificia, tantas veces ridiculizado como quimérico y absurdo, en cierto modo llegó á justificarse por el suceso, porque estableció en efecto los principios según los cuales quedó definitivamente dividida entre dos pequeños estados de Europa la vasta estension de imperios vacantes en Oriente y Occidente.»—Reyes Católicos, cap. 48.

den verse. Espondremos solo los principales resultados de estas y otras sucesivas expediciones, y las consideraremos en su índole y carácter, y en el influjo que iban ejerciendo en la condicion de España.

Sin las inquietudes, hijas de la desconfianza de la vez primera, y sin otro contratiempo que alguna pasajera, aunque imponente borrasca, siguiendo desde las Canarias el rumbo de Sud-Oeste, y con intencion de encontrar las islas de los Caribes, de que tanto habian hablado á Colon los indios de la Española, en la tarde del 2 de noviembre vió el almirante señales de estar cerca de tierra; y en efecto, al dia siguiente toda la flota divisó con regocijo y arribó con entusiasmo á una isla cubierta de verdes florestas, á la cual llamó Colon la *Dominica*, por ser domingo aquel dia. No viendo en ella proporecion de buen anclage, pasó á otra que les pareció desierta, y de que tomó posesion en nombre de sus soberanos, según costumbre, llamándole *Marigalante*, del nombre de su buque. Forman estas islas parte del grupo de las Antillas. Continuando su exploracion descubrió otra, que nombró *Guadalupe*, en cumplimiento de una promesa que habia hecho á los religiosos del convento de este título en Extremadura. En esta hallaron pequeñas y rústicas poblaciones, cuyos habitantes huian á su vista, abandonando hasta sus propios hijos. Grande fué el asombro y el terror de los españoles cuando al reconocerla hallaron en las chozas huesos y cráneos hu-

manos, al parecer como si les sirvieran de vasos y utensilios del servicio doméstico. Esto y las esplicaciones de algunas mugeres que cogieron, los convencieron de que estaban en una isla de caribes, de aquellos que hacian largas expediciones en sus canoas contra los de otras islas, á quienes aprisionaban y destinaban para pasto en sus feroces festines. Algunas de las mugeres aprehendidas por los españoles eran de estas infelices cautivas, y otras se les presentaban pidiéndoles amparo. Por lo mismo fué mayor el sobresalto de Colon y de sus compañeros al observar que Diego Marquez, capitán de una carabela, que con ocho hombres se habia internado por la isla, no pareció en los dias siguientes. En vano fué disparar cañonazos en los bosques y en la playa, destacar partidas que sonáran trompetas, y hacer otras llamadas y señales. En vano el intrépido Alonso de Ojeda, seguido de algunos de los más resueltos, recorrió hondos valles y elevadas montañas descargando arcabuces y haciendo resonar clarines. Ojeda volvió con el desconsuelo de no haber hallado vestigios de Marquez y sus compañeros, y ya todos los suponian muertos y devorados por los fieros caníbales. La flota, que solo por ellos habia esperado muchos dias, estaba ya para darse á la vela, cuando con universal alegría se vió aparecer á los estraviados, cuyos macilentos y descarnados rostros revelaban los trabajos que habian sufrido. Traian consigo algunas mugeres y muchachos:

hombres no habian visto ninguno, pues por fortuna suya habian salido á una de sus expediciones predatorias.

Deseaba mucho Colon volver á encontrar la Española, y saber los progresos que habia hecho la colonia del fuerte de Navidad que alli habia dejado en su primer viage. Al efecto navegó costeando al Nor-Oeste de la Guadalupe. Sin empeñarse en ensanchar sus descubrimientos, fué poniendo nombres á las islas que en aquel hermoso archipiélago al paso se le aparecian, como *Montserrat*, *Santa María la Redonda*, *Santa María de la Antigua*, *San Martin*, *Santa Cruz* y otras. Aqui sostuvieron los nuestros un combate con una canoa de feroces caribes, armados de arcos y flechas envenenadas. Las mugeres peleaban lo mismo que los hombres. El aspecto de aquellos salvages era fiero y horrible, y los colores con que se pintaban la circunferencia de los ojos daban á sus rostros una espression siniestra y repugnante. Vencidos, prisioneros y atados por los españoles, conservaban aquellos salvages una impavidez imponente. Una carabela enviada por Colon hácia unas islas que se divisaban, volvió diciendo que se descubrian al parecer mas de cincuenta. A la mayor del grupo le puso Colon *Santa Ursula*, y á las otras *las Once mil Virgenes*. Dejando su reconocimiento para otra ocasion, continuó su rumbo hasta llegar á una isla grande, revestida de hermosas florestas y circundada de muy seguros puertos. Era la

patria de los cautivos hechos por los caribes que se habian refugiado á los buques, y casi siempre estaban con ellos en lucha. Gobernábalos un cacique, que vivia en una casa grande y regularmente construida, pero todo estaba desierto, porque los naturales habian huido á los bosques al divisar la escuadra. Daban ellos á su isla el nombre de *Boriquen*: el almirante la llamó *San Juan Bautista*, y es la que hoy se denomina *Puerto-Rico*.

A los dos dias de estancia en aquella isla, y acabando asi el crucero por entre las Caribes dióse de nuevo á la vela la escuadra, y el 22 de Noviembre arribó á otra isla, que desde luego se reconoció ser el extremo oriental de Haiti ó la Española, que con tanta ansiedad buscaba el almirante. Sin hacer mucho caso á algunos indios de aquel país de agradables recuerdos, que se presentaron á convidarle de parte de uno de los caciques á ir á tierra ofreciéndole mucho oro, continuó su rumbo con la impaciencia de encontrar el puerto de la Navidad, á cuyo frente llegó al anochecer del 27. Aquí comenzaron las halagüeñas esperanzas de Colon y las doradas ilusiones de los espedicionarios á convertirse en tristes y fatídicos presentimientos. Los cañonazos que aquella noche dispararon desde el buque, no fueron contestados por la colonia que habia quedado en la fortaleza. Ni se veia luz en la costa, ni se percibia ruido, ni se advertia señal alguna de vida, todo era silencio y oscuridad. ¿Qué se ha-

bria hecho la gente del fuerte? Cruelles sospechas empezaron á agitar el ánimo de Colon y de todos los españoles. Las noticias vagas que por algunos indios adquirieron al dia siguiente, no hacian sino aumentar su perplegidad y su amargura. Un bote que envió á reconocer la silenciosa y solitaria costa, que creyó encontrar rebosando de animacion y de alegre bullicio, volvió con la nueva fatal de no haber hallado sino ruinas y huellas de incendio en el fuerte, y á su inmediacion cajones y utensilios rotos y girones de vestidos europeos. Mas y mas alarmado Colon, saltó él mismo á tierra. En su afanoso reconocimiento halló las mismas señales, con mas diez ó doce cadáveres semienterrados, que por algunos retazos de ropa que aun se descubrian mostraban haber sido españoles. ¿Habian perecido los treinta y ocho infelices que Colon dejó allí en su primer viage para que recogieran y almacenáran el oro de la isla, y civilizáran á los indios, y los hicieran amigos y les enseñáran su lengua aprendiendo ellos la suya? Tiempo es ya de que sepamos la historia de aquella primera colonia europea en las regiones del Nuevo Mundo.

Gente la mayor parte indócil, turbulenta y soez la que habia dejado allí Colon, como casi toda la que habia llevado la vez primera, tan pronto como se vió sin el freno de la presencia del almirante, olvidó sus prevenciones y consejos, menospreció la autoridad de Diego de Arana su lugarteniente, comenzó á come-

ter todo género de desórdenes y malos tratamientos con los indios; cada cual pensó en satisfacer su avaricia y su sensualidad, á pesar de haber dado el cacique Guacanagari dos mugeres á cada uno, no estaban libres de sus brutales pasiones las mugeres ni las hijas de los isleños, como no estaban seguros de su rapacidad sus adornos, y los infelices indios que se veían maltratados y despojados, no acertaban á comprender cómo unos hombres á quienes habian creído bajados del cielo, se entregaban á tales excesos y demasías. Perdida y relajada entre ellos la disciplina, ansiando llenar cada cual de por sí su cofre de oro, dividiéronse en facciones, abandonaron los mas de ellos el fuerte, incluso los otros dos gefes Pedro Gutierrez y Rodrigo de Escobedo, que con una partida de diez hombres y algunas mugeres, se internaron la isla adelante en busca del oro de las ponderadas montañas de Cibao. Dominaba allí el cacique Caonabo, que quiere decir *Señor de la casa de oro*, caribe de nacimiento, tan feroz como valiente, que aprovechando la ocasion de vengarse de aquellos estrangeros que iban á apoderarse de sus riquezas, armó secretamente á sus súbditos, y cayendo de improviso sobre los españoles, los degolló á todos. Seguidamente, concertado con el cacique Marion ó Maireni, atravesó silenciosamente las montañas, sorprendió el fuerte de los cristianos, donde solo había quedado Arana con otros diez hombres, y casi todos fueron horriblemente despedazados, y los

pocos que huyeron al mar perecieron en él. El buen Guacanagari peleó con sus súbditos en defensa de los españoles, pero derrotados por sus salvages vecinos, herido él mismo en una pierna de una pedrada lanzada por el feroz Caonabo, presenció la muerte de muchos de los suyos, y su misma residencia fué incendiada y destruida. Tal es la trágica historia del primer establecimiento europeo que hubo en el Nuevo Mundo (1).

Aunque Colon, invitado por Guacanagari, pasó á visitar á este cacique su antiguo amigo, y le halló efectivamente herido y en cama, y aunque Guacanagari lloró al verle lamentando el desastre de la guarnicion española, casi todos sospecharon alguna traición de parte de aquel cacique, menos Colon que nunca dudó de su lealtad, y á pesar de las sugeriones del padre Boil contra el gefe de los indios, no quiso el almirante malquistarse con un aliado que aun era poderoso en el pais, y de quien tantas finezas y tantas pruebas de amistad habia recibido la vez primera. Sin embargo, ni ya los indios miraban con tanto respeto á sus celestiales huéspedes y á los símbolos de su fé, ni los españoles se fiaban ya de las amistosas demostraciones de Guacanagari y sus isleños: habia una oculta y recíproca desconfianza, na-

(1) Navarrete, Coleccion, tomo I. Segundo viage de Colon.—Oviedo, Hist. general y natural de Indias.—Las Casas, Fernando Colon, Hist. del Almirante.—Herrera, Muñoz, etc.

cida en los unos del mal comportamiento de los primeros colonizadores, en los otros del misterio que envolvía la lamentable tragedia de la guarnición del fuerte de Navidad.

Determinó, no obstante, Colon, dejar fundado en aquella isla un establecimiento formal, una ciudad que asegurara su posesión, y en que aprovechar los muchos elementos de colonización que había llevado en la escuadra y que se estaban ya deteriorando. Con este objeto reconoció varios lugares y comarcas de la isla, hasta que halló uno que ofrecía cómodo puerto, en clima suave y feraz, no lejos de las apetecidas montañas de Cibao, donde se encontraban las ricas y abundantes minas de oro. Mandó, pues, aproximar allí los navés, y comenzó el desembarque de la gente de tierra, de los artesanos, menestrales y labradores, de los instrumentos de cada oficio, de los animales, plantas y semillas, de los cañones y provisiones de todas clases para la defensa y mantenimiento de la colonia. Con mucha diligencia y actividad se emprendieron los trabajos de construcción, levantáronse casas de piedra, madera y otros materiales, se erigió un templo, se hicieron almacenes, se edificó, en fin, una población con sus calles y sus plazas, y quedó fundada la primera ciudad cristiana del Nuevo Mundo. Colon le dió el nombre de *Isabela*, en honra de la reina de Castilla, su regia patrona.

Pero pronto comenzaron á desarrollarse enferme-

dades en los nuevos colonos; las privaciones que habían sufrido en una navegación larga, la dura vida que habían hecho á bordo y á que no estaban acostumbrados, la mala calidad de algunos alimentos, los trabajos de edificación y de plantación de huertas, las exhalaciones de un suelo virgen y de un clima húmedo y cálido, multitud de causas físicas y morales contribuyeron al desarrollo de enfermedades, de que no se libertó el mismo Colon, el cual se vió obligado á pasar algunas semanas en cama, si bien su espíritu no se abatió nunca ni dejó de atender á los cuidados de su gobierno. Era menester ya enviar á España la mayor parte de los buques. Se necesitaban medicinas, ropas y alimentos de España. Hacían falta armas y caballos para imponer sumisión á los indios; trabajadores mecánicos, mineros y fundidores para los metales que se esperaba obtener. ¿Pero qué enviaba á España para mantener vivo el entusiasmo de los reyes y de los pueblos por los descubrimientos y conquistas del Nuevo Mundo? ¿Qué dirían los españoles si en vez de los cargamentos de oro que esperaban, veían regresar los bageles vacíos, con mas la triste nueva del asesinato y degüello de la guarnición que había quedado en la Española? Todo esto angustiaba el ánimo de Colon, y resuelto á no enviar así la escuadra, despachó á los dos jóvenes é intrépidos caballeros Ojeda y Gorbalan á explorar las doradas montañas de Cibao que distaban solo tres ó cuatro dias de viage.

Estos dos emisarios partieron por distinta dirección, y después de haber trepado elevadas sierras, y cruzado hondos y oscuros valles, atravesando el impertérito Ojeda el país que gobernaba el terrible Caonabo, hallando en una parte cabañas desiertas, en otras indios que le recibían con estraña y sospechosa amabilidad, vadeando auríferos rios, y pasando por desfiladeros y rocas resplandecientes de oro, volvieron á Isabela con sus respectivas comitivas, no solo haciendo maravillosas descripciones de la riqueza que encerraban las grietas y senos de las montañas, sino trayendo piedras jaspeadas con ricas venas de oro, cantidad de polvo del mismo metal regalado por los indios, y hasta pedazos grandes de oro vírgen hallados en los cauces y lechos de los torrentes, alguno hasta de nueve onzas de peso ⁽¹⁾. Esto reanimó el abatido espíritu de los colonos y del mismo almirante, que ya tenía nuevas muestras que enviar á España de sus prometidas riquezas, con que ir manteniendo y alimentando las esperanzas públicas. Con esto y sin perjuicio de ir personalmente á visitar las minas y formar allí un grande establecimiento, despachó á España nueve de sus buques, haciendo también embarcarse en ellos los hombres, mugeres y niños cogidos en las islas de los caribes, para que se los instruyese en la fé, y pudieran ser después intérpretes y misioneros

(1) El ilustrado Pedro Mártir, dazo encontrado por Ojeda, afirma haber visto el este gran pe-

para propagarla en sus propios países ⁽¹⁾. La flota se hizo á la vela el 2 de febrero (1494), y su arribo á España volvió á exaltar el entusiasmo público, halagados unos con la idea de las grandes riquezas que esperaban ver llegar de las nuevas regiones, otros con la mas noble de ver difundida por los españoles la civilización y la fé cristiana por los ámbitos de un nuevo mundo, otros con la de la dominación en estensas y dilatadas naciones, y cada cual, en fin, con lo que lisonjeaba mas su imaginación y sus gustos.

Dejemos ahora al famoso descubridor engolfado en su nuevo mundo, que tantos misterios encerraba para él todavía, y que había de ser ancho teatro de grandes é interesantísimos sucesos, y volvamos ya la vista al interior de nuestra España, y veamos la marcha política que en su gobierno seguían los dos esclarecidos monarcas Fernando é Isabel.

(1) Entre las instrucciones que dió Cristóbal Colon al comandante de la escuadra Antonio de Torres para los reyes en su Memorial de 30 de enero de 1494, se encuentra una en que le encargaba proponer á Sus Altezas, que vista la necesidad que allí tenían de ganados y bestias de trabajo, podían disponer ó dar permiso para que cada año fuesen algunas carabelas con ganado y mantenimientos, á cambio de los cuales recibirían los indios canibales que hubiesen hecho prisioneros ó esclavos, los cuales además de ser, decía Colon, mejores esclavos que

otros, serían otras tantas almas que se ganarian para la salvación, y de este modo se proveería la colonia de ganados, aves y otras cosas necesarias sin gasto ni carga del tesoro. Este pensamiento de Colon era hijo de una buena intención y de la idea que se tenía entonces del derecho de gentes. Pero la magnánima y piadosa Isabel, benigna y constante protectora de los indios, no aprobó aquella propuesta, ni permitió aquel inhumano tráfico, y mandó mas adelante que se procurara la conversión de los caribes por los mismos medios que la de los de-

mas isleños.—Memorial copiado del Libro de Cédulas y Provisiones de Armadas, existente en el Archivo general de Indias en Sevilla, legajo 4.º de Diferentes materias.

Los autores, ya contemporáneos, ya modernos, que hemos consultado para adquirir mayor número de noticias acerca de los viajes y descubrimientos de Colón, son los siguientes:

Don Fernando Colón, hijo natural del almirante. Nació en Córdoba, hacia los años 1487 ó 1488. Estuvo de paje del príncipe don Juan y luego de la reina católica; y en 1502 acompañó á su padre al cuarto viaje. Muerto Colón, hizo otros dos viajes al Nuevo Mundo. Se dedicó con mucho afán á las letras, y compuso una obra en cuatro libros, que contenía noticias de los descubrimientos de su padre, pero se perdió por desgracia. Su obra más importante es la *Historia del Almirante*, que sufrió igual suerte que la anterior, pero afortunadamente se había hecho una traducción al italiano, y pudo trasladarse de nuevo al español, aunque con algunos errores. Este trabajo es digno de crédito, no solo porque don Fernando fué testigo ocular de muchos sucesos, y porque era poseedor de las cartas y papeles del almirante, sino también porque escribió tan desapasionadamente que solo muy rara vez se nota la parcialidad que debía serle natural.

Andrés Bernaldez, cura de los Palacios, en su *Historia del reinado de Fernando é Isabel*, introduce una relación de los viajes de Colón. Las noticias que da respecto á los viajes y descubrimientos del almirante, deben conceptuarse como muy exactas, porque era muy amigo de Colón, á quien varias veces tuvo de huésped, y revisó en 1496

muchos de sus manuscritos y diarios. Tal vez por esta razón se nota que es más minucioso que ningún otro historiador en la narración del costeo del Sur de Cuba, hecho por el almirante.

Fray Bartolomé de Las Casas. Este escritor que tanta celebridad ha adquirido en la historia del Nuevo Mundo, nació en Sevilla en 1474 de una familia francesa cuyo primitivo apellido era Casaus. Su padre fué con Colón á España en 1493, y fray Bartolomé acompañó al mismo punto á Ovando en 1520 siendo testigo de muchos sucesos. Como misionero atravesó los desiertos en varias direcciones, hizo muchos viajes á España, y por último murió á la avanzada edad de noventa y dos años en el convento de Atocha de Madrid, á cuya religión pertenecía. Además de varias cartas y tratados que se han impreso, escribió una *Historia general de las Indias* desde su descubrimiento hasta 1520, en tres volúmenes, que todavía está inédita. Se encuentra en ella mucha erudición, pero difusamente empleada, y debe leerse con cautela, porque como apuntó muchas cosas de memoria y escribió alguna parte de ella, por lo menos la última, cuando ya tenía ochenta años, se observan muchas inexactitudes, y en varios puntos marcada exageración.

Pedro Mártir de Anglería, en Milan, que vino á España en 1487 acompañando al conde de Tendilla, siguió primero la carrera de las armas asistiendo á la conquista de Granada; se dedicó después por invitación de la reina á la instruc-

ción de la juventud noble. En 1530 se publicó una colección de sus cartas con el título de *Opus epistolarium Petri Martiris Anglerii*, divididas en treinta y ocho libros, conteniendo cada uno las relativas á un año, y en que se da cuenta de los hechos principales ocurridos en aquella época. Su obra principal es *De rebus oceanicis et Novo Orbe*, que tiene toda la importancia que debe darle su vasta erudición y el íntimo trato con los personajes que figuran en los sucesos que describe. Además de estas circunstancias, muy notables para que un historiador pueda escribir con todo acierto y verdad, tenía autorización de los reyes para asistir al consejo de Indias siempre que se diera cuenta de algún asunto relativo á los progresos del descubrimiento, lo que debía proporcionarle todos los datos necesarios y exactos que necesitase. Mas á pesar de esto, como dice Muñoz, debe leerse con pulso y madurez, porque se observan bastantes contradicciones, que proceden sin duda de la precipitación con que escribió en su mayor parte, y solo puede salvarle de la severidad de la crítica su buena intención.

Gonzalo Fernández de Oviedo: escritor infatigable y laborioso en la recolección y recuerdo de los hechos. Nació en Madrid en 1478 y murió en Valladolid en 1557. Asistió á la conquista de Granada, y presencié la vuelta de Colón, teniendo noticia circunstanciada de los principales sucesos del descubrimiento. Su grande *Historia general y natural de las Indias*, la está publicando hoy la Real Academia de la Historia, aumentada con su vida y un juicio de sus obras por el académico Amador de los Ríos. No es muy exacto en lo relativo á Colón, porque recibió noticias verbales de un pi-

loto llamado Hernán Pérez Mateo, que era adicto á los Pinzones. También se le censura de dar demasiado crédito á las fábulas populares.

Antonio de Herrera, que después de haber servido á las órdenes de Vespasiano Gonzaga, hermano del duque de Mantua, virrey de Nápoles por Felipe II., fué nombrado por este monarca cronista de Indias, escribió la *Historia general de aquellas colonias* en cuatro volúmenes que comprenden ocho décadas, para cuya obra se le facilitaron todos los documentos y datos necesarios. A pesar de todo no hizo más que trasladar capítulos enteros de las obras inéditas de sus predecesores, especialmente de Las Casas. Dicen, sin embargo, algunos que al paso que omitió las acaloradas declamaciones del original conservó todo lo más importante en forma mucho más agradable.

Desde 1625, en que murió Herrera, nadie se ocupó de la historia de aquel continente hasta fines del siglo pasado, en que se dió comisión á don Juan Bautista Muñoz para escribir una historia del Nuevo Mundo. Se le franquearon los archivos públicos, y merced á esto y al inmenso cúmulo de noticias y materiales que recogió con su infatigable laboriosidad, se creyó que llegaríamos á tener una historia completa de las Indias. Estas esperanzas se vieron en parte cumplidas con la aparición del primer tomo, que comprendía la historia del primer período del descubrimiento, hasta la comisión de Bobadilla, escrita con claridad, buen método y tan buena elección en los incidentes que no puede menos de agradar al lector. Desgraciadamente la muerte prematura del autor cortó el hilo de sus trabajos y quedó imperfecta una obra que hubiera sido tan

útil y apreciable. Por último, vino á completar el cuadro el ilustre académico don Martín Fernández Navarrete, que en su gran *Colección de viajes y descubrimientos de los españoles desde fines del siglo XV*, inserta el diario de Colón y reúne datos y documentos desconocidos sobre el Almirante y sus descubrimientos, sacados de los archivos de Simancas, de Sevilla y de la casa del duque de Veragua, descendiente de Colón.

Principalmente sobre estos da-

tos compuso y ordenó en nuestros tiempos el ilustrado anglo-americano Washington Irving la *Vida y Viajes de Cristóbal Colón*, que es el mejor resumen que conocemos.

El cuadro histórico que de Cristóbal Colón ha hecho recientemente el erudito Alphonse Lamartine, está sembrado de muy bellos pensamientos, pero como documento histórico no puede servir de guía, porque abunda en errores é inexactitudes.

CAPITULO X.

GOBIERNO Y POLITICA DE LOS REYES.

de 1475 á 1500.

- I.—Universal y minuciosa atención de los Reyes Católicos á todos los asuntos de gobierno interior del reino.—Pragmáticas, leyes, ordenanzas y provisiones sobre todos los ramos de la administración pública.—II.—Movimiento intelectual.—Talento é instrucción de la reina Isabel.—Ejemplar educación de sus hijos.—Influencia que ejerció en la de la nobleza.—Los grandes y cortesanos se aficionan á la cultura intelectual.—Progresos que hicieron.—Nobles y damas literatas enseñando en las universidades.—Decidida protección de Isabel á las letras y á los estudios.—Renacimiento de la literatura clásica.—Maestros extranjeros.—Idem españoles.—Universidades y escuelas.—Privilegios en favor de la librería.—Invencción de la imprenta y su uso en España.—Obras literarias.—Traducciones, diccionarios, gramáticas.—Bellas letras, poetas, carácter de la poesía.—Literatura dramática, principio del teatro: comedia, tragedia.—III.—Bellas artes.—Dibujo, escultura, arquitectura, música.—IV.—Ciencias.—Astronomía, cosmografía, física, matemáticas.—Historia natural, botánica, mineralogía, medicina.—Jurisprudencia, historia, archivo público.—Ciencias sagradas y eclesiásticas.—V.—Arte militar.—Progresos que hizo en este reinado.—Sistemas de campaña.—Fortificaciones, tormentaria, pólvora, artillería; adelantos en este ramo.—Hospitales de campaña.—Organización de la milicia.—Caballería, infantería.—VI.—Manejo y política de los reyes en los negocios eclesiásticos.—Sincera religiosidad y devoción de la reina Isabel: su veneración á los sacerdotes.—Severidad con que castigaba á los clérigos delincuentes; ejemplos.—VII.—Firmeza y energía de los Reyes Católicos en defender las regalías de la corona contra las pretensiones de la curia romana.—Instruc-

útil y apreciable. Por último, vino á completar el cuadro el ilustre académico don Martín Fernández Navarrete, que en su gran *Colección de viajes y descubrimientos de los españoles desde fines del siglo XV*, inserta el diario de Colón y reúne datos y documentos desconocidos sobre el Almirante y sus descubrimientos, sacados de los archivos de Simancas, de Sevilla y de la casa del duque de Veragua, descendiente de Colón.

Principalmente sobre estos da-

tos compuso y ordenó en nuestros tiempos el ilustrado anglo-americano Washington Irving la *Vida y Viajes de Cristóbal Colón*, que es el mejor resumen que conocemos.

El cuadro histórico que de Cristóbal Colón ha hecho recientemente el erudito Alphonse Lamartine, está sembrado de muy bellos pensamientos, pero como documento histórico no puede servir de guía, porque abunda en errores é inexactitudes.

CAPITULO X.

GOBIERNO Y POLITICA DE LOS REYES.

de 1475 á 1500.

- I.—Universal y minuciosa atención de los Reyes Católicos á todos los asuntos de gobierno interior del reino.—Pragmáticas, leyes, ordenanzas y provisiones sobre todos los ramos de la administración pública.—II.—Movimiento intelectual.—Talento é instrucción de la reina Isabel.—Ejemplar educación de sus hijos.—Influencia que ejerció en la de la nobleza.—Los grandes y cortesanos se aficionan á la cultura intelectual.—Progresos que hicieron.—Nobles y damas literatas enseñando en las universidades.—Decidida protección de Isabel á las letras y á los estudios.—Renacimiento de la literatura clásica.—Maestros extranjeros.—Idem españoles.—Universidades y escuelas.—Privilegios en favor de la librería.—Invencción de la imprenta y su uso en España.—Obras literarias.—Traducciones, diccionarios, gramáticas.—Bellas letras, poetas, carácter de la poesía.—Literatura dramática, principio del teatro: comedia, tragedia.—III.—Bellas artes.—Dibujo, escultura, arquitectura, música.—IV.—Ciencias.—Astronomía, cosmografía, física, matemáticas.—Historia natural, botánica, mineralogía, medicina.—Jurisprudencia, historia, archivo público.—Ciencias sagradas y eclesiásticas.—V.—Arte militar.—Progresos que hizo en este reinado.—Sistemas de campaña.—Fortificaciones, tormentaria, pólvora, artillería; adelantos en este ramo.—Hospitales de campaña.—Organización de la milicia.—Caballería, infantería.—VI.—Manejo y política de los reyes en los negocios eclesiásticos.—Sincera religiosidad y devoción de la reina Isabel: su veneración á los sacerdotes.—Severidad con que castigaba á los clérigos delincuentes; ejemplos.—VII.—Firmeza y energía de los Reyes Católicos en defender las regalías de la corona contra las pretensiones de la curia romana.—Instruc-

ciones sobre materias de jurisdicción á sus embajadores en Roma.— Su celo por mantener la conveniente division entre las potestades eclesiástica y civil.—Provisiones y ordenanzas para moralizar el clero.—Piden é intentan la reforma de las comunidades religiosas.— Toman la administracion de los grandes maestrazgos de las órdenes militares.—VII.—La Inquisicion bajo el ministerio de Torquemada.—Fanatismo de este inquisidor; rigores del Santo Oficio: quejas al papa.—Usurpaciones de autoridad.—Obispos perseguidos por la Inquisicion.—Número de penados por el Santo Tribunal durante el tiempo que le presidió Torquemada.—Por qué le protegían Fernando é Isabel.—VIII.—Relaciones exteriores.—Hábil política de ambos monarcas.—Renuevan los portugueses las pretensiones de doña Juana la Beltraneja.—Diestro manejo de los Reyes Católicos en este negocio.—Enlaces de principes.—Estado de la cuestion de Portugal al apuntar el siglo XVI.

En el capítulo II. de este libro dimos ya una idea del celo y solicitud con que Fernando é Isabel, en medio de los embarazos de las guerras, atendían á todos los ramos de la administracion y gobierno interior del reino, y hablamos del establecimiento y organizacion de la Santa Hermandad y otras medidas de orden público, de la creacion de tribunales de justicia, sistema de legislacion y severidad en el castigo de los crímenes, de su proteccion á las letras y á los letrados, del abatimiento de la nobleza y el restablecimiento de la decaída dignidad del trono, de sus leyes sobre moneda, agricultura y comercio, de su conducta en los negocios eclesiásticos y de su entereza en el sostenimiento de las prerogativas reales contra las pretensiones de la córte de Roma.

Si entonces admiraba que al través de las turbulencias interiores del reino, y de una viva guerra estrangera, tuvieran tiempo y lugar para atender tan solícita y atinadamente á la gobernacion del Estado, ahora maravilla y asombra que envueltos en cuidados tan graves y continuos como los de la guerra de Granada, los de las expediciones al Nuevo Mundo, los de la recuperacion y reincorporacion al reino de los condados de Rosellon y Cerdeña, los de la conquista definitiva de Canarias, los de las relaciones con Francia y con Portugal, los del establecimiento de la Inquisicion y la espulsion de los judíos, y otros de que hemos dado cuenta en los capítulos precedentes, no hubiera asunto grande ni pequeño de los que entran en la organizacion general de un estado y constituyen el buen gobierno interior y exterior de un reino, en que ellos no pusieran una mano saludable: maravilla y asombra, decimos, que no hubiera asunto religioso, moral, político, jurídico, económico, literario, industrial, mecánico ó mercantil, que pasára para ellos desapercibido, que se escapára á su atencion, á que no aplicáran especial cuidado y esmero, y que no sufriera una reforma provechosa.

I.—«Son infinitas, dijimos entonces, las cartas, pragmáticas, ordenanzas y cédulas suyas que de estos años y los sucesivos hemos visto sobre todos los ramos de la administracion.» Y es así en verdad. Desde el principio hasta el fin de su reinado, siquiera no abar-

quemos en esta ojeada sino desde las leyes de moneda de 1475, y el arreglo de la contaduría de hacienda en 1476⁽⁴⁾, hasta las pragmáticas de oficios de 1500, por no avanzar demasiado en este exámen, apenas hay punto de interés social, por minucioso y secundario que parezca, que no fuese objeto de alguna provision. Desde el arreglo y organizacion de los altos consejos y tribunales eclesiásticos y civiles

(4) Los Reyes Católicos establecieron dos contadurías mayores, llamadas de Hacienda y de Rentas, cada una con dos contadores. Estaba á cargo de los primeros la administracion, recaudacion y distribucion de la real hacienda; al de los segundos tomar las cuentas á los que habian tenido empleos rentísticos. Unos y otros tenian su teniente, su asesor, sus contadores, de libros y sus escribanos. Todos los dias se habian de reunir tres horas por la mañana, y los martes y viernes por la tarde habian de dar audiencia sobre cuanto ocurriese. De los oficiales contadores unos corrían con todo lo correspondiente al cargo ó recaudacion, otros con lo correspondiente á la data ó distribucion. Los del cargo eran los de rentas, relaciones y extraordinario, los de la data entendian en lo del sueldo, tierras, acostamiento, mercedes y quitaciones. El sueldo era lo que se pagaba á la tropa en general; tierras llamaban las consignaciones que en Vizcaya y Guipúzcoa se señalaban á algunos militares de aquellas provincias; nombrábase *acostamiento* lo que se pagaba á los tenientes de los castillos; y *quitaciones* lo que se daba á los empleados civiles. Los contadores de

mercedes corrían con los asientos de las que los reyes hacian temporales ó perpétuas; y despachaban las *otas* de juros, privilegios etc.; los de *rentas* estendian las receptorias para su cobranza y llevaban razon de las fianzas que daban los tesoreros y receptores; los de *relaciones* formaban las de cargo á los tesoreros y receptores de cada partido, con expresion de los juros que en cada uno cupiesen; los de lo *extraordinario* corrían con las relaciones de aquellas rentas en que no habia juros situados. El escribano mayor de rentas intervenia en todo el manejo de la real hacienda, y en sus libros se asentaba lo relativo, tanto á las rentas encabezadas, como á las arrendadas y administradas; recibia las posturas y pujas en los remates, despachaba las comisiones y las instrucciones, llevaba la correspondencia con los administradores, y daba cuenta á los contadores mayores para que proveyesen. De sus libros se pasaban las noticias de lo encabezado á los contadores de rentas, las de lo administrado á los contadores de relaciones, etc.—Pueden verse otras circunstancias de este sistema rentístico en Gallardo, Origen de las Rentas, tom. I.

hasta las ordenanzas para los pellejeros y tundidores; desde las pragmáticas para las universidades y cuerpos literarios y científicos hasta las cédulas que prescribian el peso que habia de tener el herrage y clavazon de las caballerías; desde las leyes generales sobre comercio y navegacion hasta las cartas en que se fijaban los gastos que podian hacerse en las bodas y bautizos y la cera que se habia de consumir en los entierros y funerales; desde los mas altos intereses y derechos de la religion y del trono hasta los oficios mecánicos y las industrias mas humildes, á todo atendian con la vigilancia mas esquisita; diríase que lo entendian todo y estaban en todas partes; los pormenores no servian de embarazo á la alta inspeccion; lo individual no estorbaba á lo universal, ni á la creacion de lo fundamental embarazaba lo reglamentario; y el proverbio: *pluribus intentus, minor est ad singula sensus*, parecia no haberse hecho para aquellos monarcas⁽⁴⁾.

(4) En la imposibilidad de enumerar en una historia general la multitud de pragmáticas y ordenanzas que espidieron los Reyes Católicos sobre toda clase de materias, nos limitaremos á citar aqui algunas, para que se vea que no habia nada á que no se extendiesen las provisiones de estos solícitos monarcas.

Médicos cirujanos, especieros y herbolarios. Pragmática de 30 de marzo de 1476, en Madrid, nombrando examinadores mayores para ellos.

Libre comercio. Id de 20 de enero de 1478, en Zaragoza, designando los que podian pasar por los puertos á Castilla sin pagar derechos.

Diezmo. Id. de 20 de setiembre de 1480, en Medina del Campo, prescribiendo su pago y la manera de hacerle.

Contratos. Declaracion de la ley de Toledo sobre ellos, en Talavera, 25 de octubre de 1482.

Oficios acrecentados. Provision sobre esta materia, en Madrid, 26 de abril, 1483.

II.—Amante la reina Isabel de las letras, de las luces, de todo lo que constituye la instrucción pública y la civilización de un pueblo, puso especial esmero y afán en fomentar los ramos más útiles del saber humano. El elemento que principalmente hizo servir á este noble designio fué el más eficaz y el que produce siempre más seguros resultados, á saber, el ejemplo

Sal. Que no se introduzca de fuera del reino; Córdoba, á 3 de setiembre, 1484.

Hermanidad. Cuaderno de leyes nuevas para esta institución; Córdoba, 7 de julio, 1486.

Hidalgos. Sobre las cartas de hidalguía dadas en tiempo de Enrique IV.; Salamanca, 28 de enero 1487.

Mancebas de clérigos. Que se guarde la ley de Toledo sobre ellas; Zaragoza, 10 de diciembre, 1487.—Otra pragmática sobre lo mismo; Córdoba, 18 de agosto, 1419.—Otra sobre la propia materia; 10 de diciembre, 1494.

Mujeres públicas. Lo que han de pagar en las casas de mancebas por botica, etc.; Córdoba, 23 de agosto, 1491.

Plata y oro. Sobre la ley y peso de estos metales; Valencia, 12 de abril, 1488.—Sobre la manera de pesarlo; Valladolid, 13 de octubre, 1489.

Plateros. En qué manera han de pagar la alcabala; Medina del Campo, 23 de marzo, 1489.

Audiencia. Ordenanzas de la de Valladolid; Medina, 24 de marzo, 1489.

Corregidores, asistentes y escribanos. Qué derechos han de llevar; Jaen, 30 de mayo, 1489.

Construcción y plantación. Censo que han de pagar los que edifiquen ó planten en terreno

concejal ó de realengo; Jaen, 20 de junio, 1489.

Portazgos y otras imposiciones.

Heredamientos y cortijos. Pragmática sobre estas materias para el reino de Granada; Córdoba, 3 de noviembre, 1490.

Mercaderes y cambiadores. Que no tengan sino un solo peso en sus casas y tiendas, y den y reciban por él; Sevilla, 24 de marzo, 1491.

Pan de los diezmos y tercios. Calidad que ha de tener; en el Real, 5 de agosto, 1491.

Mercaderías extranjeras. Ordenanza sobre lo que se podía importar, y lo que se podía extraer; en el Real, 20 de diciembre, 1491.

Cera y sebo. Ordenanza para los cereros; Santa Fé, 25 de febrero, 1492.

Estudios de Salamanca. Quiénes habían de gozar de los privilegios concedidos á la universidad; Santa Fé, 17 mayo, 1492.

Pleitos de hidalguías. Cómo se había de proceder en ellos; Córdoba, 30 de mayo.

Apelaciones de las justicias ordinarias. Si habían de conocer de ellas los oidores; Córdoba, 31 de mayo, 1492.

Cria mular. Real cédula para evitar su propagación en las provincias de Andalucía; Valladolid, 20 de julio, 1492.

Blasfemias. Penas contra tier-

propio, y el ejemplo de su misma familia. Dotada Isabel de un talento natural privilegiado, educada en el retiro al cuidado de una madre tierna, lejos del bullicio y de las distracciones de la corte, con tiempo para entregarse á la meditación y al estudio á que su carácter la inclinaba en medio de las turbaciones que agitaban el reinado desastroso de su hermano hasta

los blasfemos; Valladolid, 22 de julio, 1492.

Estancos. Que no los haya en el reino; Valladolid, 22 de julio de id.

Mulas y acémilas. Precio máximo que se había de dar por ellas; fecha id.

Regidores y concejales. Que no ocupen tierras y rentas del concejo, y dejen las que tengan; fecha id.

Sello y registro. Que no se sellen ni registren cartas sin poner los derechos al respaldo; Barcelona, 14 de abril, 1493.

Caballos y mulas. Quiénes los puedan tener; Barcelona, 2 de mayo de idem.

Boticarios. De qué cosas han de pagar alcabala; ibid., 48 de junio.

Letrados. Que no se les den cargos de justicia sin haber estudiado diez años y tener 26 de edad; Barcelona, 6 de julio de id.

Clérigos. Hábito y tonsura que han de traer para gozar del privilegio; bula impetrada de Alejandro VI. 27 de julio de idem.

Indulgencias. Que no se prediquen ni publiquen bulas ni indulgencias sin ser examinadas por el ordinario de la diócesis y por los prelados del consejo; 1.º de agosto, 1493.

Bodas, bautizos, misas nue-

vas. Limitación en las reuniones para estas ceremonias en Galicia; Barcelona, 14 de octubre de 1493.

Fiscales de audiencia. Que tomen la voz en las causas de apelación; Tordesillas, 10 de junio de 1494.

Brocados, sedas y paños. Cómo se han de medir y vender en el reino; Medina del Campo, 17 de junio de idem.

Paños extranjeros. Que no se vendan desliados; Segovia, 20 de julio de idem.

Dorado y plateado sobre fierro y cobre. Ordenanzas sobre esto y otras materias análogas; Segovia, 2 de setiembre de idem.

Audiencias. Ordenanzas de la de Ciudad Real; ibid., 29 de setiembre.

Cátedras. Pragmática para evitar dádivas y sobornos en la provisión de ellas; Madrid, 18 de noviembre, 1494.

Oficios de alcaldía, regiduría y alguacilazgo. Forma de su elección, y que no se puedan vender ni trocar; Madrid, 20 de diciembre de idem.

Casa de moneda. Preeminencias de estos establecimientos y sus oficiales; Madrid, fecha idem.

Abogados y procuradores. Ordenanza para estos oficios; Madrid, 14 de febrero, 1495.

que le tocó participar de aquellos disturbios, hablaba y escribía correctamente el idioma castellano, y había aprendido varias lenguas vivas estrañas. Faltábale conocer la lengua docta, la lengua de la Iglesia, de la corte y de los sabios, la lengua entonces de las cátedras, de los libros y de las negociaciones diplomáti-

Navios. El acostamiento que se ha de dar por ellos según las toneladas que hagan; Alvaro, 10 de setiembre de idem.

Armas. Las que ha de tener cada uno en el reino; Tarazona, 18 de setiembre de id.

Pesos y medidas. Que sean iguales en todo el reino; Tortosa, 9 de enero, 1496.

Grados académicos. Que ninguno se gradúe sino siendo examinado en estudio general; Burgos, 28 de octubre de id.

Montes. Sobre propiedad de estos; Burgos, fecha id.

Delinquentes. A dónde se han de destinar los que se destierren; Medina del Campo, 22 de junio de 1497.

Pecado contra natura. Cómo se ha de castigar; ibid., 22 de agosto.

Esclavos. Que nadie compre ni reciba cosa alguna de esclavos ó esclavas que tenga en guarda; Alcalá, 26 de enero, 1498.

Escribanos. Que anoten sus derechos al respaldo de las escrituras; Alcalá, 26 de marzo, id.

Aposentadores. Lo que han de dar, y de lo que se los ha de eximir; Alcalá, 9 de abril, 1498.

Lugares de asilo. Que los deudores puedan ser sacados de ellos por la justicia; Toledo, 14 de mayo de id.

Condenados por la Inquisición. Que los que se hallen ausentes del

reino no puedan volver bajo pena de muerte y confiscación de bienes; Zaragoza, 2 de agosto de id.

Monasterios reformados. De qué cosas han de pagar derechos; Ocaña, 5 de diciembre de idem.

Gitanos. Que tomen oficios, vivan con señores, ó salgan del reino en el término de sesenta días; Madrid, 4 de marzo, 1499.

Aguinaldos. Que los aposentadores no los puedan pedir, ni recibirlos aunque se los den voluntariamente; Madrid, 2 de mayo de idem.

Mathechores. Asiento con Portugal para la estradicion de uno á otro reino; Madrid, 21 de mayo de idem.

Judios. Que no puedan entrar en el reino so pena de muerte; Granada, 5 de setiembre de id.

Cabalgaduras. Que nadie cabalgue en mula, macho ni trolon con silla, ni albarda y freno, si no ciertas personas que se exceptúan; Granada, 30 de setiembre, de id.

Caballos. Que no se saquen del reino; Granada, 15 de octubre de idem.

Juegos. Cómo se han de cobrar las multas impuestas por ellos; ibid., 23 de octubre.

Sedas. Qué personas y de qué manera las puedan traer; Granada, 30 de diciembre, 1499.

Tundidores, tejedores y pellejeros. Ordenanzas para los de Haro y Córdoba; en esta ciudad,

de Haro y Córdoba; en esta ciudad, eas, el latin. A estudiar este idioma se dedicó Isabel despues de reina, tan pronto como la terminacion de la guerra de Portugal le dejó un corto período de algun sosiego, é hizolo con tal interés y aprovechamien-

23 de noviembre y 12 de diciembre, 1478.

Libros estrangeros. Exencion de derechos para su introduccion; Toledo, 26 de mayo, 1480.

Naves venecianas y genovesas. Seguro para ellas en las costas de España; Sevilla, 7 de febrero de 1485.

Tintes. Ordenanzas para el veedor de los de Córdoba; Jaen, 11 de julio de id.

Almadras de Sevilla: puentes y albercas: pesos publicos en varios pueblos; saugria y acequias en el Guadagenil; consulado en Burgos; varias cédulas de este mismo año sobre estas materias.

Viñas. Plantacion de ellas en Granada; ibid., 19 de febrero.

Calzadas. Que se habiliten las de Andalucía; ibid., 27 de febrero.

Lonja. Que se construya una en Medina; ibid., 3 de marzo.

Muelle. Que se construya uno en Renteria; Burgos, 3 de julio.

Albufera. Que se labre una en la costa del reino de Murcia; Madrid, 12 de enero, 1497.

Zapateros y curtidores. Ordenanzas para los de Madrid; Burgos, 20 de mayo, 1497.

Arboladas. Que se repongón las de Medina del Campo; Alcalá, 20 de enero, 1498.

Lino y cáñamo. Que no se extraiga fuera del reino; Almuñia, 18 de octubre.

Pendientes de oro y plata, bocas, gorgueras, etc. Quiénes las puedan traer; Sevilla, 28 de ene-

ro, 1500.

Rectores, consiliarios y secretarios de estudios. Lo que pueden llevar de propina de las cátedras que vacaren; Valladolid, 24 de marzo de id.

Barberos. Cómo han de ser examinados; Sevilla, 9 de abril de idem.

Albitares. Sobre sus examinadores, y cómo han de usar de sus oficios; ibid., 13 de abril.

Jurisdiccion temporal en el reino de Galicia. Que no la ejerzan personas eclesiásticas; Sevilla, 23 de junio, 1500.

Vestidos. Los que se pueden usar en Guipúzcoa sin ir contra ciertas pragmáticas; Granada, 30 de julio de id.

Concejos. Que todos los concejales firmen lo que la mayoría voláre; Granada, 13 de noviembre, 1500.

Propios. Que á costa de ellos se reparen puentes, caminos, carnicerías, etc.; Granada, 24 de diciembre de id.

Muchas y largas páginas pudiéramos llenar todavía fácilmente con añadir á las pragmáticas y provisiones que ligeramente y acaso acabamos de citar la multitud de otras que en estos y en los sucesivos años espidieron aquellos monarcas sobre todas las materias. Mas sirva esto de muestra de la activa vigilancia con que atendian á todo, así como los pueblos en que estos documentos están fechados prueban la movilidad casi continua en que vivian.

to que en menos de un año logró entender lo que se escribía y hablaba en esta lengua, de forma que su confesor solía escribirle ya en latín ó en castellano indistintamente ⁽¹⁾. La afición de Isabel á la instrucción, y la estimación en que tenía los libros se muestra por la colección de los que constituían su biblioteca privada; y de que no los tenía por adorno ú ostentación, sino que los leía y manejaba, se notaban en los mas de ellos claras y evidentes señales ⁽²⁾.

Consiguiente al aprecio que le merecía la instrucción de otros y con que procuró la suya propia, fué la educación que cuidó de dar á sus hijos. Además de la parte religiosa y moral, que era para ella lo primero, hizo que las infantas aprendiesen las labores propias y hasta las mas humildes de su sexo. Las hijas de la reina de Castilla hilaban, cosían, bordaban y hacían otras labores de manos, en lo cual no hacían sino imitar el ejemplo de su madre, á quien el conocimiento y ejercicio de estas labores valió á veces una inmensa popularidad, porque una bandera bordada por su mano que regalaba al ejército, un manto, un paño de altar ó una casulla cosida y decorada por ella misma y que destinaba al primer templo de una

(1) Correspondencia epistolar, en las Memorias de la Academia de la Historia, tom. VI. Ilustr. 43.—Lucio Marineo, Cosas Memorables, lib. XX.—Pulgar, Cartas, epist. 44.

(2) Memorias de la Academia, tom. VI. Ilustr. 47, donde se inserta un catálogo de las obras que formaban la biblioteca de la reina Isabel.

ciudad recién conquistada de los moros, excitaba el ardor bélico y el ardor religioso, y le captaba el amor y el entusiasmo del ejército y del pueblo. Mas no limitaba á esto solo la educación de las infantas, sino que para instruir las en todo género de conocimientos empleaba los mejores maestros españoles, y hacía venir á toda costa los hombres mas doctos de Italia, el país donde en aquel tiempo brillaban mas las letras y la clásica erudición. Así las hijas de los reyes de España se distinguían entonces por sus conocimientos, y el sabio Erasmo llamaba «egregiamente docta» á la menor de ellas, á la desgraciada Catalina ⁽³⁾.

La educación del príncipe don Juan, hijo único varón de Fernando é Isabel, era naturalmente mas esmerada y mas estensa, como á quien destinaba su nacimiento á llevar un día reunidas en su cabeza las dos coronas de Aragon y de Castilla. Es notable el sistema de educación que para el príncipe su hijo adoptó la reina Isabel. Queriendo reunir las ventajas de la enseñanza colegial y de la enseñanza doméstica, hizo crear para él una especie de escuela compuesta de diez jóvenes de la principal nobleza, de ellos cinco de su misma edad, y otros cinco algo mayores, con lo cual se lograba el estímulo de la rivalidad entre los iguales, y el de la emulación hácia los mas ade-

(3) Cartas de Erasmo: lib. 49, *femina*.—Memorias de la Academia, t. VI. Ilustr. 21.

lantados. Para que fuera instruyéndose insensiblemente en las materias que mas adelante habian de ser objeto del elevado cargo para que era nacido, se formó un consejo de personas de cierta instruccion y madurez, en que se discutian y trataban bajo su presidencia puntos de gobierno y de interés público con el atractivo de ciertas formas académicas, á la manera que solian hacerlo los árabes con los príncipes destinados á regir el imperio en los mejores tiempos del califato. Para evitar el hastío ó el cansancio de los estudios abstractos y graves, se alternaban estos cuidadosa y discretamente con los de las artes de adorno, de utilidad y de recreo, para las cuales tenia aventajadas disposiciones, é hizo grandes adelantos, especialmente en la música. El talento, la educacion, el carácter bondadoso del príncipe don Juan, el conjunto de sus cualidades intelectuales y morales, todo infundía las mas halagüeñas y fundadas esperanzas, de que á su tiempo seria un príncipe perfecto que reemplazaria dignamente á sus ilustres padres. Por desgracia, como veremos despues, estas esperanzas no se realizaron, y la Providencia no quiso conceder á los españoles esta dicha.

Nunca los ejemplos de los reyes en estas materias son infructuosos para los pueblos. La instruccion que la reina se afanaba por adquirir para sí misma y procuraba se diese á los infantes sus hijos, la que adquiririan los jóvenes que con estos se educaban, la honra

y proteccion que dispensaba á las letras, á la aplicacion y al talento, todo contribuyó á hacer que los caballeros de la corte, que antes no conocian otra ocupacion noble ni otra profesion honrosa que la de las armas, se aficionaran á las letras y las cultiváran con ardor, procurando y haciendo punto de amor propio el sobresalir en las cátedras, como antes le hacian solamente de sobresalir en los campos de batalla y en los combates. Así, «al modo que antes de este reinado, dijo ya un antiguo y erudito escritor, era muy raro hallar una persona de ilustre cuna que en su juventud hubiera estudiado siquiera el latin, ahora se veian diariamente muchísimas que procuraban añadir el brillo de las letras á las glorias militares heredadas de sus mayores. «A este cambio feliz cooperaron grandemente los sabios italianos que la reina Isabel hizo venir á España, en especial para aquellos ramos y estudios que se hallaban en nuestro país mas atrasados. Entre aquellos doctos varones merecen citarse los hermanos Geraldinos, los ilustrados Pedro Mártir de Angleria y Lucio Marineo de Sicilia, cuyas obras hemos citado tantas veces, cuyas casas se llenaron pronto de jóvenes cortesanos que iban á oír sus lecciones, y los cuales desempeñaron despues importantes cátedras en nuestras universidades, alternando con aplauso entre los profesores españoles de Salamanca, Valladolid, Zaragoza y Alcalá, y Mártir se jactaba no sin razon de que casi todos los principales nobles de

Castilla «se habían criado á sus pechos en cuanto á la educacion literaria (1).»

En esta gran metamorfosis social, debida á la influencia prodigiosa de una muger (2), se vieron fenómenos extraordinarios. Los hijos de los grandes, que antes no aprendían sino á guerrear, llegaron á obtener cátedras en las universidades: en Salamanca y Alcalá enseñaron ciencias y lenguas los hijos del duque de Alba y de los condes de Haro y de Paredes: el marqués de Denia era ya un hombre sexagenario cuando se puso á aprender latin, para no quedarse rezagado en el conocimiento de los clásicos, y no avergonzarse á la presencia de los jóvenes de su clase y alcurnia. Las señoras no eran indiferentes al ejemplo de la reina y de las infantas, y entonces se vió á dónde alcanzaban las disposiciones intelectuales de las damas españolas. La que enseñó latin á la reina era una muger, doña Beatriz de Galindo, á quien por esta circunstancia y por su especial saber se le dió el sobrenombre de *La Latina*. Doña María Pacheco y la marquesa de Monteagudo, hijas del conde de Tendilla, dieron con su instruccion nuevo lustre á la esclá-

(1) «*Suxerunt, decia, mea literaria úbera Castelle principes fere omnes.*» Opus Epist. Ep. 612.

(2) Decimos esto, porque el alma de esta trasformacion era la reina Isabel. Fernando, sin oponerse á ella, tenia otras aficiones: habiase educado en los campa-

mentos, era guerrero y político, pero la prudencia y la sagacidad que en estos conceptos desplegó en las guerras y en la diplomacia, y que tanta fama le granjearon en Europa, eran fruto y resultado mas de su talento natural que de sus estudios.

recida familia de Mendoza, cuyo esplendor literario, que derivaba ya del célebre marqués de Santillana, mantenian con honra el gran cardenal de España y arzobispo de Toledo, y el historiador don Diego Hurtado, hermano de aquellas dos señoras. En una cátedra de Alcalá se escuchaban con singular placer las elocuentes lecciones de retórica de la hija del historiador Lebríja, y en otra de Salamanca enseñaba la docta doña Lucía de Medrano los clásicos latinos. Esta instruccion en las personas del bello sexo y su admision á la enseñanza en las aulas públicas, costumbre tal vez no estendida fuera de España en aquella época, y que en este mismo pais dejó de serlo en tiempos posteriores, debíase sin duda á la proteccion que la reina Isabel dispensaba á los estudios, y al entusiasmo que bajo su influencia produjo el renacimiento de la literatura clásica. Hasta tal punto se hizo esto de moda, que la primera gramática castellana, publicada por el erudito Antonio de Lebríja, el año mismo de la conquista de Granada (1492), se dice que se destinó para uso é instruccion de las damas de la córte.

Habiéndose desarrollado de un modo tan notable la aficion de las damas españolas á la cultura intelectual, no era posible que los hombres dejaran de cultivar los estudios; y así lo hacian, ya en los gimnasios españoles, bebiendo las doctrinas de los maestros italianos, y ya también yendo muchos de ellos á comple-

tar su educación literaria en las escuelas de Italia, donde la restauración de la antigua literatura estaba más adelantada, y contaba con más elementos que en otro país alguno. De entre los muchos que fueron á aquella hermosa región, y pasaron allá más años, haciendo un caudal inmenso de erudición para difundirla después en su patria, fué el ya citado Antonio de Lebrija, ó sea el Nebricense, de quien dice, no sin razón, un moderno historiador extranjero, «que no ha habido, ni en su tiempo ni en otros posteriores, quien haya contribuido más que él á introducir en España una erudición sana y pura, y que sin exageración puede decirse, que á principios del siglo XVI, apenas había un literato en España que no se hubiera formado con las lecciones de este maestro.» En lo cual ciertamente no ha hecho sino repetir en otra forma lo que ya antes habían dicho de él Lucio Marineo y Gomez de Castro (1). Ni los demás nombres que pudiéramos citar, ni las alabanzas que acerca de la actividad intelectual en este reinado pudiéramos nosotros hacer, dicen tanto como lo que dejaron consignado sobre este punto dos sabios extranjeros: «No es tenido por noble, decía Paulo Giovio, el español que

(1) Lucio Marineo Siculo en sus Cosas Memorables dijo de Lebrija: «Fué el primero que llevó las Musas de Italia á España, con las cuales ahuyentó de su patria la ignorancia, y la ilustró con sus lecciones de lengua latina. Pri-

mus ex Italia in Hispaniam Musas adduxit, etc.» Y Gomez de Castro, *De Rebus Gestis*, decía que le debía España todo lo que tenía en materia de buenas letras: *cui Hispania debet quidquid habet bonarum litterarum.*

muestra aversión á las letras y á los estudios.» «En España en el discurso de pocos años, dijo el profundo crítico Erasmo de Rotterdam, se elevaron los estudios clásicos á tan floreciente altura, que no solo debía excitar la admiración, sino servir de modelo á las naciones más cultas de Europa (1).»

Una protección tan decidida como la de la reina Isabel al talento, á la aplicación y á los estudios, supone la creación ó el fomento de los establecimientos literarios, y uno y otro lo hubo, como era natural que aconteciese. Además de la universidad de Salamanca, que gozaba ya de una gran celebridad, y á la cual el erudito Pedro Mártir honraba con el título de *nueva Atenas*, y Lucio Marineo apellidaba *madre de las artes liberales y de todas virtudes*, creáronse de nuevo unas academias y se engrandecieron otras, haciéndose famosas entre ellas las escuelas, universidades, ó estudios generales de Valladolid, Sevilla, Toledo, Granada, Cervera y Alcalá, á cada una de las cuales, sino concurrían siete mil alumnos como á la de Salamanca, asistía gran número de jóvenes, muchos de ellos de la más alta nobleza. Las pragmáticas, ordenanzas y provisiones de los reyes sobre arreglo y organización de las universidades, provision de cá-

(1) Erasmo. Rotterod. Epist. 45, lib. XX.—Sobre estos puntos puede verse á Nicolás Antonio, *Bibliot. Nova*, tom. I.—Lampillas, *Literatura Española*, tom. II.—

Clemencin, *Ilustrac. XVI. al elogio de la Reina Catól.* en el tom. VI. de las *Memorias de la Academia*.—Tickner, *Hist. de la Literatura española*, tom. I.

tedras, derechos, obligaciones y emolumentos de los profesores, exámenes y grados en cada carrera ó facultad, privilegios y exenciones á maestros y alumnos, testifican el celo y el interés con que se procuraba la ilustracion pública; y la pragmática de 1480, concediendo la introduccion de libros extranjeros libre de derechos, fué una providencia que revela las ideas avanzadas y civilizadoras de la reina Isabel y de sus sabios consejeros, y que honraria á cualquier monarca y á cualquier gobierno de los modernos siglos.

Por una felicísima coincidencia, en el año mismo que ocupó Isabel el trono de Castilla se introdujo en España esa prodigiosa creacion del ingenio del hombre para transmitir rápidamente los conocimientos humanos, la imprenta, invencion destinada á producir una revolueion intelectual y moral en el mundo. Nada podia ser mas apropósito ni venir mas oportunamente para los planes de ilustracion de la reina Isabel. Así es que la acogió con avidez y la protegió con ardor. Por una carta orden, fecha en Sevilla á 25 de diciembre de 1477, y dirigida á la ciudad de Murcia, mandaba que Teodorico Aleman, «impresor de libros de molde en estos reinos, sea franco de pagar alcabalas, almojarifazgo ni otros derechos, por ser uno de los principales inventores y factores del arte de hacer libros de molde, esponiéndose á muchos peligros de la mar por traerlos á España y ennoblecer

con ellos las librerías (1).» Merced á estas y otras sabias providencias, emanadas de la proteccion vivificadora de la reina Isabel, el arte maravilloso de Guttemberg se difundió con asombrosa rapidez por España, y desde la impresion de los cantares á la Virgen de Valencia hasta la de la Biblia Poliglota, de cuya obra y de cuyo autor se ofrecerá todavía ocasion de hablar, se imprimieron multitud de libros importantes, y antes de finalizar el siglo XV. habia establecimientos de imprenta en todas las ciudades principales de España, en Valencia, en Barcelona, en Zaragoza, en Sevilla, en Toledo, en Valladolid, en Burgos, en Salamanca, en Zamora, en Murcia, en Alcalá, en Madrid y en otras de menor consideracion (2).

«La reina dice el mas erudito ilustrador de este

(1) Archivo de la ciudad de Murcia.

(2) Lamenta, hablando de esto, el ilustrado William Prescott, y parece notarlo con cierta estrañeza, encontrar entre las juiciosas providencias de los Reyes Católicos para el fomento de las letras, una que dice estar en oposicion con su espíritu; á saber, el establecimiento de la censura; y cita una real cédula, en que se mandaba, «que por cuanto muchos de los libros que se vendian en el reino eran defectuosos, ó falsos, ó apócrifos, ó estaban llenos de vanas y supersticiosas novedades, en adelante no se pudiese imprimir ningún libro sin especial licencia del rey, ó de persona debidamente autorizada por él al efecto.» Y despues de reconocer

que la medida en su origen tuvo por objeto proteger las letras, purificándolas de las imperfecciones y falsedades que naturalmente las infestan en su edad primera, añade, sin embargo, que contribuyó mas á su abatimiento que cualquiera otra que se pudiera haber imaginado, prohibiendo la libertad de la expresion.—Nosotros no hallamos en esta providencia nada que no fuese razonable, atendida la época en que se dió: esperar que entonces hubiera una completa libertad de imprimir, seria desconocer la índole de los tiempos, y mucho mas estando ya establecida la Inquisicion. Algunas mas trabas se pusieron despues, y en tiempos mas avanzados, á la emision del pensamiento.

reinado, fomentaba con ardor los proyectos literarios, disponia se compusiesen libros, y admitia gustosa sus dedicatorias, *que no eran entonces, como ahora, un nombre vano, si no argumento cierto de aprecio y proteccion de los libros y de sus autores* (1).» Alonso de Palencia le dedicó su Diccionario y sus traducciones de Josefo; Diego de Valera su Crónica; Antonio de Lebrija sus Artes de Gramática latina y castellana; Rodrigo de Santaella su Vocabulario; Alonso de Córdoba las Tablas astronómicas; Diego de Almela el Compendio historial de las Crónicas de España; Encina su Cancionero; Alonso de Barajas su Descripción de Sicilia; Gonzalo de Ayora la traducción latina del libro de la naturaleza del hombre; Fernando del Pulgar su Historia de los Reyes moros de Granada y sus Claros varones.

Sabido es que las traducciones y la bella y amena literatura suelen ser los primeros síntomas, como los primeros esfuerzos que caracterizan el ansia de saber, la tendencia á la ilustracion y el progreso y cultivo de la lengua en un pueblo. Traductores hubo en abundancia en este reinado, que al propio tiempo que traian á España y difundian el conocimiento de las obras clásicas antiguas y modernas de otros países, enriquecian el idioma castellano, y ensanchaban su esfera. Viéronse vertidas á la lengua vulgar de Castilla

(1) Clemencin, tom. cit. de las Mem. de la Academia, ilustr. 46.

las obras de Plutarco, de César, de Frontino, de Plauto, de Juvenal, de Apuleyo, de Salustio y de Ovidio, alternativamente con las del Dante, del Petrarca y de Erasmo. Escribianse en lengua castellana con cierta gala y pulidez de estilo obras originales, no solo poéticas y de recreo, sino tambien científicas y graves, de medicina, de astrología, de mística y literatura sagrada (1). Y por último, se dió una prueba luminosa de los adelantos filológicos con la formación de vocabularios y diccionarios, que es una de las grandes dificultades para la fijacion de un idioma, y el medio mas conducente para facilitar su uso y hacer conocer su riqueza (2). Por estos caminos, y merced á estos esfuerzos, llegó á adquirir la lengua castellana, si no la perfeccion que alcanzó despues, porque nunca un idioma se perfecciona de repente, tal grado de reputacion, que apenas entrado el siglo XVI., en la misma Italia que tantas luces nos habia prestado, se hizo tan de moda, que segun el autor del Diálogo de las lenguas, *«asi entre damas como caballeros pasaba por gentileza y galanía saber hablar castellano.»*

En cuanto á bellas letras y producciones poéticas de imaginacion y de recreo, el historiador Bernaldez cuenta con razon entre las grandezas de la corte de

(1) Pueden citarse entre otras las de Villalobos, Fernan Perez de Oliva, el obispo Guevara, Diego de Torres, etc.

(2) El primer diccionario que hubo de la lengua castellana, le

escribió el erudito y laborioso Antonio de Lebrija, á quien hallaremos siempre el primero en todo lo perteneciente al movimiento literario de esta época.

Castilla la *moltitud de poetas é trovadores é músicos de todas artes* que en ella habia. Testimonio fehaciente de la afición y gusto por la amena literatura que se desplegó entre los nobles, cortesanos y palaciegos de la reina Isabel, son las Colecciones de poesías que con el título de *Cancioneros* se formaron en aquella época, señaladamente el *General* que se publicó en el primer tercio del siglo XVI.⁽¹⁾; en el cual, si bien se encuentran algunas composiciones anteriores al reinado de los Reyes Católicos, las mas pertenecen á su tiempo, y son obra de personajes principales de la corte, tales como el almirante de Castilla, primo hermano del rey don Fernando, los duques de Alba, Alburquerque y Medinasidonia, los marqueses de Villena, de los Velez, de Astorga y de Villafranca, los condes de Benavente, Coruña, Castro, Feria, Haro, Paredes, Ureña y Ribadeo, y otros nobles ilustres, como Jorge Manrique, de quien en otro lugar hicimos ya mencion honrosa, como el autor del *Desprecio de la fortuna* Diego de San Pedro, como el cultísimo don Diego Lopez de Haro, á quien el erudito autor de las *Quincuagenas* apellidó *espejo de los galanes de su tiempo*.

(1) «De la afición general á la poesía, dice Clemencin, resultaron por aquel tiempo tantas colecciones y cancioneros anteriores al general, como el de Juan de la Encina, el de Ramon Llavina, el de fray Juan de Padilla, cartujo, y los de fray Inigo de Mendoza, fray Antonio Montesino, y fray Luis de Escobar, franciscanos, con otras infinitas obras poéticas, unas místicas, otras amatorias, unas serias, otras burlescas. Todos eran conatos y ensayos de la cultura en su infancia; ensayos que no elevaron ciertamente á nuestra poesia al grado de perfección que luego tuvo, pero sin los cuales no se hubiera llegado á él en lo sucesivo.»

po, y otros muchos que pudiéramos enumerar; sin que por eso dejáran de figurar entre ellos personas é ingenios pertenecientes á la clase humilde, como Anton de Montoro, llamado *el Roperero*, Gabriel *el Músico*, Maestre Juan *el Trepador*, y otros semejantes⁽¹⁾.

Mas si bien, como dijo mas adelante Lope de Vega, «los mas de los poetas de aquel tiempo eran grandes señores, almirantes, condestables, duques, condes y reyes,» ni esto era nuevo, puesto que ya se habia visto algo semejante en la corte de don Juan II., ni desde este reinado aparece haber hecho grandes progresos la poesia castellana, pues creemos con Prescott que las composiciones mejores del Cancionero son las de aquella fecha, «sin que naciera despues un poeta con cualidades que pudieran compararse á la varonil energía de Mena ó á las gracias delicadas y brillantes de Santillana:» y que aquella coleccion hubiera podido ganar no poco en mérito perdiendo mucho

(1) Clemencin, Ensayo sobre el siglo literario de la reina doña Isabel.—Acerca del *Cancionero general*, publicado en 1511 por Fernando del Castillo, así como sobre otras colecciones del mismo género que le precedieron y subsiguieron, nombres de los poetas que en ellos figuran, formas y objeto de sus composiciones, mérito, índole, carácter y genio de la poesia de este siglo, puede verse el cap. XXIII., Epoca primera de la Historia de la literatura española de Tikhnor; el cap. XX. de la Historia del reinado de los Reyes Católicos de William Prescott, en que examina el estado de las letras, y principalmente de la poesia en Castilla en esta época; el citado Ensayo de Clemencin; el tomo I. de la Historia comparada de las literaturas española y francesa de Puybusque; los Estudios sobre los Judíos de Amador de los Ríos; lo que sobre esta misma materia dicen Castro, Sanchez, Duran, Quintana, Ochoa y otros eruditos extranjeros y nacionales, los cuales no convienen todos en el modo de juzgar el carácter que distingue á la poesia castellana en este período.

en volúmen: lo cual no estamos lejos de pensar que consistiera en que los entendimientos se aplicaron ya mas á lo útil, y no se limitaron tanto á las creaciones de la fantasía. Sin embargo, en un país en que acababan de obrarse sucesos de tanta monta y trascendencia como la conquista de Granada, la terminacion de una guerra de ocho siglos, y el descubrimiento de un mundo nuevo; en un país en que la lengua hacía tantos adelantos y tenía tan elevados asuntos en que emplearse, no era posible que la poesía se mantuviera en aquel estado y conservara aquellas formas pueriles y aquellos hinchados conceptos. Nació, pues, otra poesía nacional, la poesía patriótica y vigorosa de los romances moriscos; y todo anunciaba, y todo concurría á promover el movimiento animado de la poesía varonil del siglo XVI.

Echáronse tambien en este reinado los fundamentos de las representaciones teatrales. El arte escénico, de que habian sido un anuncio imperfecto las representaciones de los misterios sagrados que solian ejecutarse por el clero en las iglesias, algunas groseras pantomimas populares, y tal cual diálogo ó égloga en verso, tomó forma dramática con la tragicomedia de *Calisto y Melibea*, mas conocida por el título de *La Celestina*, obra, á lo que se cree, de Rodrigo Cota el tío, natural de Toledo, á quien se hace autor del *Diálogo entre el Amor y un Viejo*, y de las *Coplas de Mingo Revulgo*, en otro lugar por nosotros citadas. Continuó

la *Celestina*, de que Cota escribió solo un acto, el bachiller en leyes Fernando de Rojas ⁽¹⁾. Las églogas de Juan de la Encina, contemporáneo de Rojas, director que fué de la capilla pontificia en Roma, y despues prior de la iglesia de Leon, dieron al drama una forma pastoril, lo mismo que sucedió en Italia. Las composiciones fueron representadas en el palacio del duque de Alba su protector, en presencia del príncipe don Juan y otros altos personajes. Tomó este género de composicion forma mas regular y pronunciada bajo la pluma del extremeño Bartolomé Torres Naharro, que caracterizó ya, por decirlo asi, la comedia española. En su coleccion de poesías dramáticas y líricas se encuentran ocho comedias escritas en redondillas, en que se halla la division en jornadas, con su especie de prólogo ó esposicion en que se da una idea general de la comedia ⁽²⁾. Un impulso semejante al que habia dado á la comedia Torres Naharro dió á la tragedia el cordobés Fernan Perez de Oliva, profesor de filosofia moral y matemáticas en Salamanca, que

(1) Esta produccion, á pesar de las imperfecciones que contiene al lado de sus muchas bellezas, tuvo tal aceptación y popularidad, que en España se hicieron de ella treinta ediciones en el siglo XVI, y se tradujo en casi todas las lenguas de Europa.

(2) La circunstancia de haberse representado las comedias de Naharro en Italia y no en España, á pesar de las repetidas ediciones que de ellas se hicieron, la atribu-

yen algunos escritores á la falta de decoraciones y trages que entonces habia para la representacion de piezas en que se ponian ya en escena muchos personajes á la vez, entre ellos reyes y príncipes: aunque tambien pudo contribuir cierta licencia y mordacidad del autor, que le atrajo persecuciones en Italia, y la prohibicion de sus obras en España por el Santo Oficio en mas de una ocasion.

tradujo y siguió á los trágicos antiguos, y cuya reputacion impulsó á otros á marchar por el mismo camino (1).

De modo que el reinado de Fernando é Isabel, como dice un escritor erudito, «puede considerarse como la época en que la poesía española separa la escuela antigua de la moderna, y que abrió un ancho campo al talento poético que habia de elevar la literatura de España á tan alto grado y brillantez en el siglo XVI.»

III.—Hijas de la imaginacion las bellas artes como las bellas letras, sintióse tambien en España en este reinado el influjo de los modelos antiguos que resucitaba en Italia, como el de los autores clásicos. «Las novedades, dice el escritor que tan juiciosamente ha ilustrado el siglo literario de Isabel, que introdujeron entre nosotros algunos profesores de mérito, y el aplauso y aceptacion que consiguieron los escultores Miguel Florentin y el desgraciado Pedro Torrigiano, atraidos á Castilla por la ilustracion que empezaba á nacer entre los aficionados, fueron prelu-

(1) Sobre esta materia se hallarán noticias mas estensas en Nicolás Antonio, Bibliot. Nova, tomo I.; Lampillas, Literatura española, t. V.; Pellicer, Origen de la Comedia, t. II.; Cervantes, Comedias, t. I. Prólogo; Moratin, Obras, t. I. Origen del Teatro; Jovellanos, Obras, Memorias sobre las diversiones públicas; Tignor, Hist. de la Literatura española, cap. 43 al 46; Prescott, Hist. de los Reyes

Católicos, cap. 20.

Mendez Silva, en su Catálogo Real, dice: «Año de 1492 comenzaron en Castilla las compañías á representar públicamente comedias de Juan de la Encina.» De manera que coincidió esta novedad con la conquista de Granada, con el descubrimiento del Nuevo Mundo, y con la aparicion de la primera gramática de la lengua.

dios de la revolucion que hizo el famoso Berruguete en las artes, de donde acabó de desterrar el dibujo y formas de la edad media, y estableció las máximas que habia aprendido en Italia en la escuela de Miguel Angel, dejando preparado el teatro en que habian de brillar muy pronto los artistas españoles, y excitar la admiracion y el aprecio general de Europa. La arquitectura, donde la introduccion de novedades es de suyo mas lenta y difícil, siguió tambien la marcha de las demas artes del diseño. Empezó por abandonar la servil imitacion de los tiempos que habian precedido, y allanó el camino para que sus profesores viniésen á abrazar últimamente en el sistema griego el que reúne en el mas alto grado la sencillez, la solidez y la belleza.... Los adelantos de la música.... indican mas bien la cultura que la sabiduría de una nacion; y aun en esta parte no careció Castilla de gloria en el reinado de doña Isabel.... Cultiváronla con esmero varios caballeros cortesanos, aun de los empleados en los cargos de mayor gravedad é importancia, como don Bernardino Manrique, señor de las Amalayuelas, y Garcilaso de la Vega, embajador en Roma, y padre del célebre poeta del mismo nombre, que fué *gentil músico de harpa*, como cuenta Oviedo. El poeta don Juan de la Encina y Francisco Peñalosa brillaron como músicos en la capilla de los papas: pruebas todas de los adelantos del arte, y de cuán estendida se hallaba su profesion entre los castellanos.»

IV.—Siempre mas lento el progreso de las ciencias que el de las obras de imaginacion, menester es confesar que no fué grande ni estraordinaria la lucidez con que brillaron aquellas en el siglo que examinamos. La astronomía, la cosmografía, la fisica y las matemáticas tenian sus profesores en las universidades de Salamanca y de Alcalá. Mas los conocimientos en estas materias no correspondian ni al ejemplo que Portugal habia dado desde el infante don Enrique, ni á la revolucion material y científica que el descubrimiento del Nuevo Mundo estaba llamado á producir en el orbe. Este acontecimiento, y los objetos y producciones que de aquellas regiones venian, no dejaron de escitar al estudio de la historia natural y de la botánica y mineralogia, descuidadas y casi desconocidas hasta entonces; y aunque no se hicieron en ellas tales progresos que pudieran lisonjear la vanidad de la nacion, al fin del reinado de Isabel se comentaba en los escritos y en las cátedras á Plinio, y el historiador Gonzalo Fernandez de Oviedo escribia su Historia general y natural de las Indias. De entre las ciencias de observacion la medicina fué la que floreció mas en este periodo, escribiéronse sobre ella obras apreciables, se la despojó del aparato escolástico que la afeaba, y se fué manteniendo el buen nombre de la escuela castellana hasta la aparicion del divino Vallés. Y la agricultura, que entre las artes prácticas se miraba como plebeya y vulgar, obtuvo cierta patente de nobleza

desde que Gabriel de Herrera escribió su Tratado.

Acerca de la jurisprudencia dijimos lo bastante en el capítulo II. cuando espusimos las reformas y modificaciones que bajo el impulso y la proteccion benéfica de Isabel habia recibido la legislacion castellana, y mencionamos los apreciables trabajos del juriconsulto Diaz de Montalvo, siendo, segun observamos ya entonces, la época de Fernando é Isabel una de las mas favorables á los progresos de la legislacion y del derecho patrio. La historia comenzó á estudiarse sobre principios mas sólidos y científicos que los que se habian seguido antes; apuntaba ya la inclinacion á examinar los verdaderos fundamentos históricos, los diplomas y documentos originales, y se formó en Burgos un archivo público á cargo de Alonso Ruiz de la Mota, que desgraciadamente pereció á los pocos años por una de esas revoluciones en que en España han salido tan mal librados esos preciosos depósitos de la historia patria ⁽¹⁾. Se empezaba á despojar la historia de las áridas formas de la crónica, pero hubiera sido inútil pretender que la alumbrara la luz de la sana critica, fruto del juicio y del auxilio de otros conocimientos, que solo el tiempo habia de desarrollar, y asi no es estraño que en las obras de Diego de Valera, de Rodriguez de Almela y otros escritores

(1) Se quemó en la guerra de las Comunidades en tiempo de Carlos V.—Morales, Obras, t. VII. —Memorias de la Academia, tomo VI., Ilustr. 16.—Informe de Rios en el Semanario Erudito.

de aquella época faltara el juicio crítico y se admitieran las vulgaridades y fábulas que el interés ó la credulidad habían inventado en los tiempos anteriores.

Con mejor éxito y mas ventura se cultivaban las ciencias sagradas y eclesiásticas, como basadas sobre principios y fundamentos bien diferentes de los de las ciencias exactas y naturales. En esto sí que se experimentó visiblemente el espíritu benéficamente impulsivo de la reina Isabel, porque eligiendo con su esquisito tacto y ensalzando al profesorado y á las mas altas dignidades de la Iglesia á los varones mas piadosos, doctos é ilustrados, pudo difundirse en las aulas de las universidades y fuera de ellas la doctrina y la instruccion en las materias de dogma, de teología y disciplina canónica de que tanto necesitaba el clero. Mendoza, Talavera y Cisneros, todos tres elevados por la reina Isabel á la dignidad arzobispal, el uno de la última capital arrancada al imperio mahometano, los otros dos de la silla primada de España, fueron tres grandes lumbreras que sobaban por sí solas para derramar copiosa luz por el vasto horizonte de un siglo. Consejeros y directores de la conciencia de Isabel, Mendoza, el gran cardenal, hombre de vasto y privilegiado ingenio, promovió con ardor y con afán el estudio de las ciencias; la casa de don Fernando de Talavera era una academia sienpre abierta para la instruccion de la juventud, y sus rentas se emplea-

ban generosamente en la proteccion de la aplicacion y del talento; y el fruto de los esfuerzos del inmortal Cisneros, de quien tendremos que hablar separadamente, por promover y fomentar la ilustracion general del clero, se vió muy principalmente en la famosa edicion de la Biblia Poliglota, con que maravilló á toda Europa, y cuya importancia científica y artística consideraremos también despues.

V.—El arte militar fué indudablemente uno de los que progresaron mas, y recibieron mas perfeccion en el reinado de Isabel y de Fernando. La guerra de Granada fué la grande escuela práctica, en que se formaron los insignes capitanes, que algunos años despues habian de asombrar con su valor y su inteligencia á toda Europa. La situacion militar de aquella plaza esplica por sí sola la duracion de los diez años que se gastaron en su conquista. Acaso entre todas las fortalezas que hoy defienden todo el ámbito de la Península, no llegan ni con mucho al número de castillos y fuertes de que los moros tenian erizado y como sembrado el fragoso y enriscado territorio del reino granadino. Granada era una ciudad fuerte, defendida en una vasta circunferencia por multitud de otras plazas y pueblos murados, y castillos sueltos diestramente erigidos en cumbres, valles, desfiladeros y gargantas, y era necesario sitiarse y atacar un reino entero, como se sitia y ataca una ciudad. A pesar de algunos adelantos que se habían hecho en la artillería

y en la tormentaria desde la invencion de la pólvora, el arte se hallaba todavía en mantillas. Para la conducción de los grandes trenes, y especialmente de la artillería gruesa, por las veredas de un país cortado de montañas, necesitábanse numerosos cuerpos de gastadores ó peones, de azadoneros y pontoneros, que fuesen desbrozando y allanando terrenos, abriendo carriles, rellenando barrancos y construyendo puentes sobre las acequias y rios. La fabricacion de pólvora, balas y tiros de piedra y hierro que entonces se hacia en los campamentos mismos, exigia el concurso y cooperacion de multitud de carpinteros, herreros, pedreros, albañiles, carboneros y otros oficiales, con sus herramientas, sus fraguas y otros aparejos indispensables para las variadas y lentas operaciones de la fabricacion. Supone esto el empleo de millares de artesanos, así como se empleaban millares de buyes y carros para el trasporte y servicio de las grandes piezas de batir, y solo así se comprende tambien que en tan poco tiempo se pudieran construir obras tan inmensas como las del sitio de Baza, é improvisarse ciudades regulares como la de Santa Fé. Pero al propio tiempo se concibe la lentitud de las demas operaciones, y sobre todo la duracion de la conquista.

Nada se fió á la casualidad en aquella célebre guerra; todo fué obra de un plan de campaña hábilmente combinado, si se exceptúa la conquista de las

primeras plazas, como Alhama y alguna otra, que se debieron á un arranque de impetuoso arrojó, y á la astucia y valor personal de algunos individuos. Adoptado despues un sistema general de bloqueo, empleóse oportunamente la marina de guerra en interceptar al enemigo las comunicaciones y auxilios de municiones y víveres que de otro modo hubiera podido recibir del continente africano; medio tanto mas indispensable y tanto mas eficaz, quanto que se trataba de un reino que hervia de poblacion, y para cuyo mantenimiento no bastaban los productos de su feracísimo suelo. Menester era sin embargo privarle de sus propios y naturales recursos, y de aqui el sistema de talas y las compañías regularizadas de taladores con el objeto esclusivo de destruir las mieses, los viñedos, los molinos, y todos los medios de subsistencia, en que se emplearon á veces hasta treinta mil peones.

Siendo la artillería el arma mas necesaria para el ataque en un país sembrado de fortalezas y castillos, dedicáronse los Reyes Católicos con el mayor ahinco y afán al aumento y perfeccion de la tormentaria, á que estaba unido entonces el ramo de ingenieros. Traian la pólvora de Valencia, de Barcelona, de Portugal, de Flandes y de Sicilia, ademas de la que se fabricaba en los reales, y se depositaba para su conservacion en subterráneos hechos á propósito. Hacian venir directores de artillería de Italia, Francia y Alemania, pero el gefe de todos era un caballero

español, el famoso ingeniero Francisco Ramirez de Madrid, valeroso y entendido capitán, que dirigia hábilmente los ataques y solia ser el primero en los asaltos. Multiplicáronse los cañones, se mejoró su construcción, se dió mas conveniente proporcion á los calibres, se minoró el peso de los cuerpos arrojados, las baterías hacian mucho mayor número de disparos y con mas empuje que antes, se lanzaban mixtos y cuerpos incendiarios, y si no obtuvo la artillería la perfeccion, la movilidad y la sencillez que ha alcanzado en tiempos posteriores, adelantó por lo menos considerablemente (1).

Una de las novedades mas útiles y de los adelantos mas provechosos de esta época fué la institucion de los hospitales de campaña, debida esclusivamente al talento, á la piedad y á los sentimientos humanitarios de la reina Isabel, la cual comenzó por hacer llevar á los reales grandes tiendas con camas y ropas

(1) Por las piezas que de aquel tiempo se conservan en Granada, Baza y otros puntos, se ve que los grandes cañones llamados *lombardas* eran hechos de barretas largas de hierro de dos pulgadas de ancho, sujetas con aros de lo mismo y de casi una pulgada de grueso, en número desde diez hasta treinta, con cuatro, seis ú ocho manillones, que á falta de muñones servirían para sujetarlas á las cureñas. Las hay desde cinco pies hasta doce menos dos pulgadas de longitud, y de nueve á veinte pulgadas de diámetro. También habia piezas parecidas á morteros.

Las balas eran de diferentes pesos y calibres, y se conservan algunas de mas de siete arrobas.—Clemencin, Apuntamientos sobre el arte militar, ilustr. VI. del tomo VI. de las Memorias de la Academia.

Sobre esta materia se hallan extensas noticias en la interesante obra que ha comenzado á publicar el conde de Cleonard, titulada *Historia orgánica del ejército*, y en las Memorias del brigadier del real cuerpo de Ingenieros, don José Aparici, insertas en el *Memorial de Ingenieros*.

para la curacion de los heridos y enfermos, enviando ademas por su cuenta médicos, cirujanos, boticarios, medicinas y asistentes. Estas tiendas asi preparadas y surtidas de todo lo necesario llamábanse el *Hospital de la Reina*. Saludable y benéfica institucion, que derramó el consuelo en los corazones de los desgraciados que sufrían por la causa de la religion y de la patria, que hizo subir de punto el amor que ya por tantos títulos profesaba á su régia protectora todo el ejército, y que hizo que se le diese el honrosísimo dictado de *Mater castrorum*, la *Madre de los reales* (1).

La organizacion que los Reyes Católicos fueron dando á la milicia correspondió á su política general. Conveniales ir arrancando la fuerza material de las manos de una aristocracia turbulenta, y buscar un apoyo en el pueblo contra el desmedido y peligroso influjo de los prelados, magnates y ricos-hombres, dueños hasta entonces de multitud de fortalezas y de muchedumbre de vasallos, con que hacian en paz y en guerra un contrapeso que muchas veces vencía el del poder real. La creacion de la Hermandad fué, como ya hemos observado, un ensayo hecho con el mejor éxito en este sentido.

Con la mira siempre de fortalecer el poder de la corona, apoyándose en el pueblo, al propio tiempo que de debilitar el influjo de la nobleza, luego

(1) Pulgar, Cron. part. III. Opus Epist. epistol. 73. c. 24.—Pedro Mártir de Angleria,

que dieron feliz término á la guerra de Granada cuidaron de organizar la fuerza pública sobre una base diferente de la que hasta entonces habia tenido, levantando cuerpos ordinarios y permanentes de caballería, y haciendo despues un alistamiento general del reino para el servicio militar con arreglo á la poblacion, destinando á la milicia la duodécima parte de los vecinos útiles desde la edad de 20 á la de 45 años, escluyendo ó esceptuando los individuos de las municipalidades, los clérigos, los hidalgos, los pobres de solemnidad, y nombrando los mismos pueblos los que habian de hacer el servicio efectivo (1). De modo que la institucion de la Hermandad fué una especie de guardia civil, y la formacion de cuerpos de caballería y el alistamiento de la gente de á pié, fueron dos grandes pasos y una buena preparacion para el establecimiento de un ejército permanente. Veremos cómo lo intentó mas adelante el cardenal Cisneros. Tal vez el ejemplo de la infantería suiza, de aquellos cuerpos mercenarios que en 1486 vinieron al servicio de los reyes de España, como otros habian estado ya al de Francia, y que por su escelen-

(1) Informe dirigido en el año de 1492 á los Reyes Católicos por el contador mayor Alonso de Quintanilla, acerca del armamento general del reino, de la poblacion de este y de cómo podria hacerse el empadronamiento militar.—Real provision para que en Segovia y su tierra se aliste para

la guerra un peon por cada doco vecinos: en Valladolid á 22 de febrero de 1496. Igual carta se expidió á las otras ciudades del reino.—Archivo de Simancas, Contaduría del sueldo, Inventario 1.º —Ibid. Registro general de los Reyes Católicos.

te táctica y disciplina llegaron á ser nombrados por algunos los maestros de Europa (1), dió á conocer la importancia de la infantería que tan mal se comprendió en la edad media, y que tardó ya poco en reconocerse y mirarse como el nervio y la fuerza principal de los ejércitos. De ello dieron buen testimonio los famosos tercios españoles, que á las órdenes del valeroso Gonzalo de Córdoba y otros esforzados capitanes triunfaron en Nápoles y vencieron las mejores tropas de Europa, como luego habremos de ver. Ello es que la teoría del arte militar obtuvo grandes adelantos en esta época, y que en ella se preparó una revolucion en la organizacion, en la ordenanza, en la táctica, en la disciplina y en las evoluciones de los ejércitos, de que veremos muestras antes de terminar el reinado de los Reyes Católicos.

IV.—Hemos examinado la conducta, el gobierno y la política de Fernando é Isabel en las materias, al parecer mas incoherentes y heterogéneas de la administracion y gobernacion de un estado, y el celo y sollicitud con que de todo cuidaban y á todo atendian, desde las labores pacíficas de la agricultura hasta las agitadas operaciones de la guerra, desde los mas menudos reglamentos de comercio, hasta las ordenanzas para los mas altos tribunales de justicia. Réstanos considerar su sistema, sus principios, su manera de conducirse y de manejarse en los negocios eclesiásticos.

(1) Felipe de Comines, Memorias, cap. 11.

Equivocaríase grandemente el que no viera en estos dos grandes monarcas, sino los fundadores de un tribunal inquisitorial, severo, adusto y sombrío, los espulsadores de los judíos de España, y los perseguidores inexorables de la heregía y de la impiedad; y erraría lastimosamente el que sin otra consideración los calificara de intolerantes y de fanáticos. Nada distaría tanto de la verdad como este juicio. Si por desgracia, cediendo á las ideas dominantes de su siglo; si por respeto al dictámen y consejo de prelados y varones venerables, que pasaban por los mas ilustrados de su tiempo, incurrieron en errores lamentables sobre estas materias, ó no previeron las consecuencias de instituciones y medidas que pudieron parecer convenientes en aquellas circunstancias, la religiosidad de estos dos príncipes, y señaladamente de la reina Isabel, distaba tanto de la superstición como de la incredulidad; su devoción era sincera, ilustrada y sólida; erigía santuarios, y labraba por su mano adornos para los templos, pero no hacia á la religion instrumento de su política; respetaba á los sacerdotes y prelados, defería á sus consejos, y les daba influencia en los negocios, pero no buscaba en los ministros de la religion cortesanos que la adularan, ni era la lisonja sino la virtud la que les abría el camino para el episcopado, ni el carácter sacerdotal les servía de salvaguardia si faltaban á sus deberes ó cometían escesos. Y hemos dicho que tal era señaladamente la religio-

sidad de la reina Isabel, porque el rey su marido, sin dejar de ser tambien piadoso y devoto, «era menos delicado que su muger en estas materias (1).»

Nunca Isabel dejó de venerar á los sacerdotes; mas si estos delinquieran, tampoco dejaba nunca de alcanzarles la severidad de su justicia. En 1486 un clérigo de Trujillo cometió un delito por el cual mereció que la autoridad civil le encarcelara. Otros clérigos parientes suyos apelaron á la inmunidad del fuero, é intentaron libertarle de la prisión y que le juzgara solo el tribunal eclesiástico. Negóse á ello la autoridad, y los clérigos, proclamando que se hacia un desacato á la Iglesia, conmovieron y amotinaron el pueblo hasta el punto de propasarse á romper las puertas de la cárcel y extraer de ella al eclesiástico delincuente y á los demas presos. Noticiosa de este desman la reina Isabel, y queriendo castigar el ultrage hecho á los representantes de la autoridad real, envió inmediatamente un cuerpo de su guardia que prendiera á los principales alborotadores. Algunos de estos pagaron su crimen con la vida, y los eclesiásticos promovedores del tumulto fueron estrañados del reino (2).

En armonía estaba este proceder con el que ya desde el principio de su reinado y en circunstancias mas delicadas y difíciles habian usado los Reyes Católicos con el arzobispo de Toledo don Afonso Carri-

(1) Clemencin, Elogio de la Reina Isabel. (2) Palgar, Cron. c. 66.

llo, cuando se declaró en favor del rey de Portugal y se preparaba á recibirle en su villa de Talavera, haciendo allegamientos de gentes para ello. «Nos deliberaremos (decían los monarcas en carta al corregidor, alcaldes, alguacil, regidores, caballeros, hombres buenos y jurados de la ciudad de Toledo), Nos deliberaremos lo que se debe hacer por quitar al dicho arzobispo la facilidad de hacer los tales escándalos é allegamientos de gentes, que es mandar secretar las rentas de los pechos é derechos pertenecientes á la dicha mesa arzobispal, é las poner en secrestacion é de manifiesto en poder de personas fiables é aceptas á Nos é á nuestro servicio, segun vereis por nuestras cartas..... E Nos vos mandamos que si excomuniones ó entredichos tentáren de poner, non dedes logar á ello, pues non son jueces nin tienen poder para ello..... E para lo resistir vos juntareis todos con Gomez Manrique del nuestro consejo é nuestro corregidor de esa cibdad, al cual Nos enviamos mandar que proceda contra los que lo tal tentáren de hacer é guardar..... (1).»

Al paso que el rey, y principalmente la reina daban ejemplos continuos de profunda veneracion al sacerdocio, no perdian ocasion uno y otro de defender con energía y entereza las prerogativas reales contra

(1) La carta es de 17 de setiembre de 1478.—Pulgar, Cron. c. 80.—Citase tambien como existente original en el archivo secreto de la ciudad de Toledo.—Véanse las notas á Mariana, edicion de Valencia.

todo intento de parte del clero que directa ó indirectamente tendiera á atacarlas ó disminuirlas, trabajando constantemente por redimir la potestad temporal de las usurpaciones que en su jurisdiccion habia hecho aquel cuerpo en los débiles reinados anteriores, y por establecer la justa linea divisoria entre ambas potestades. En 1491, habiendo la chancillería de Valladolid admitido una apelacion al papa en negocio que pertenecia esclusivamente á la autoridad real, la reina Isabel depuso de sus cargos á todos los oidores, incluso el presidente don Alonso de Valdivieso, obispo de Leon, nombrando otros magistrados y dándoles por presidente al obispo de Oviedo, «y con este acto de vigor, dice el juicioso autor del Elogio de la reina Isabel, enseña á los demas tribunales á discernir entre los justos límites del imperio y del sacerdocio (1).»

Jamás abandonaron los Reyes Católicos esta digna y firme actitud en cuantas negociaciones les ocurrieron con la silla apostólica en asuntos de jurisdiccion eclesiástica y civil. «Si la ambicion, dice el erudito académico español que acabamos de citar, si la ambicion, que tal vez se atreve á lo mas sagrado, sorprende y arranca en la curia provisiones de obispados en extranjeros quebrantando los derechos de presentacion, Isabel hace anularlas y guardar el respeto

(1) Clemencin, Elogio, Memorias de la Academia, tom. VI. —Carvajal, Anales, Año 1491.

que se debe á la fé de los tratados y libertades de la iglesia de España. En las instrucciones á sus embajadores en Roma..... brillan los rasgos de una piedad ilustrada, que sabe hermanar el honor del cielo con el bien é interés de los hombres.» Con efecto, en las instrucciones dadas por los Reyes Católicos en 20 de enero de 1486 al conde de Tendilla, su embajador en Roma, sobre diferentes asuntos que debería solicitar de la Santa Sede, se hallan los notables párrafos siguientes: «Que se provean las iglesias de España en naturales y no en extranjeros, igualmente que de los maestrazgos, aunque vauen en córte de Roma, en las personas que los reyes propusieren, y que no se difiera su provision. Que se reduzca la de los deanatos al derecho comun, dando libertad á los cabildos para que elijan deanes y los confirmen los preladados. Que solicite nueva bula, confirmando la obtenida por Enrique IV. para que no se provean beneficios ni dignidades en extranjeros *por abtoridad apostólica ni ordinaria, ni por ningunas ni algunas gracias es-pectativas, nin provisiones, nin resinaciones, nin en otra manera.* Que se les dé facultad para nombrar preladados ú otras personas que puedan proceder contra otros preladados ó clérigos que cometiesen delito *lesæ Majestatis*, y prenderlos y privarlos de sus dignidades y rentas, etc.»

Pero en lo que se mostraron mas enérgicos y severos fué en lo relativo al obispado de Salamanca, que

el papa habia provisto en otra persona que la presentada por ellos. Encargábanle á su embajador pidiera á Su Santidad que hiciese de modo que el nombrado por la córte de Roma dejára aquella iglesia. «Y le *pedeis certificar*, añadian, *que no nos desistiremos de ello en manera alguna fasta que esta nuestra suplicacion haya cumplido efecto, y aun direis á Su Santidad que ya puede entender cómo podremos tolerar en ninguna manera que un natural nuestro y tal como aquél haya de tener esta iglesia ni otra ninguna en nuestros reinos..... y aunque de Su Santidad nos maravillamos que sabiendo cuánto deroga esto á nuestro honor y prehemencia y cuánto enojo tenemos en ello, y cuánto firmada y determinada está nuestra voluntad á que por via del mundo aquél no tenga esta iglesia..... suplicámosle con mucha instancia cuánto nos va en que aquél non salga con este tan davnado negocio, y que no nos dé ocasion á que mandemos al dicho Diego Melendez la enmienda que en tal caso se debe tomar, y darle el castigo que tan grande crimen contra Nos cometido y tan feo fecho meresce, lo cual á Nos será forzado de hacer porque á otros sea escarmiento, si Su Santidad no provee como luego dije la dicha iglesia, para que sea luego de ella proveido el dicho Dean.....* (1)»

(1) Archivo de Simancas, legajo titulado: Índice de varios documentos certificados por don Manuel Santiago de Ayala, y autori-

zadas las copias por don Carlos de Simon Pontero.

En estas instrucciones se encuentra una muy curiosa, señala-

Con la misma firmeza pretendian que no pudieran publicarse indulgencias de ningun género en España, sin previo exámen y aprobacion de su consejo. «Que
 »Su Santidad (le decian en 1493 á su embajador en
 »Roma, don Diego Lopez de Haro) mande suspender to-
 »das é qualesquiera indulgencias, plenarias é non ple-
 »narias, que fasta aqui son concesas que son quistua-
 »rias, é mandando á los perlados que non las den impe-
 »tras para las publicar so grandes censuras é penas, é
 »por evitar los muchos fraudes, falsedades é peligros é
 »dabnos, mande que ningunas personas eclesiásticas
 »ni seglares non usen nin puedan usar nin publicar
 »las tales indulgencias apostólicas, ni otras algunas si
 »les fuésen dadas ó concedidas, *sin que primeramente*
 »*sean traídas á nuestro consejo*, donde hay perlados é
 »otras personas eclesiásticas de ciencia é conciencia,
 »*para que las vean y examinen, é si fallaren que se de-*
 »*ben publicar se publiquen, é si de otra manera las pu-*
 »*blicaren, Nos podamos proceder contra ellos sin incur-*
 »*rir por ello en censuras algunas.*»

De esta manera y con el propio interés y celo, y sin faltar nunca al respeto y veneracion que se debe

da con el número 16, relativa á la adquisicion del que es hoy el Real sitio de Aranjuez. «Otro si fareis relación á Su Santidad (le decian al embajador) como cerca de la villa de Ocaña, que es de la órden de Santiago del Espada en la diócesis de Toledo, está una granja llamada Aranjuez en la ribera del Tajo, la qual Nos querriamos

aver para nuestra recreacion; por ende suplicaréis á Su Santidad que cometa á los obispos de Palencia é Leon, ó cualquier dellos, que dando Nos su equivalencia por lo que vale la dicha granja con utilidad para la dicha órden, se pueda permutar con Nos por autoridad apostólica, conforme á tal permutacion.»

á la autoridad pontificia, y queriendo contar siempre con su beneplácito, y marchar acordes en todo cuanto fuese posible con la Santa Sede, procuraban aquellos piadosos y católicos monarcas mantener los derechos y prerogativas reales, defender las regalías de la corona en el ejercicio de la potestad temporal, sostener el patronato régio de la iglesia española, resistir con entereza cuanto creyeran podia lastimarle, y establecer la conveniente division entre las dos potestades eclesiástica y civil, sin intrusarse la una en la jurisdiccion de la otra.

Las costumbres del clero, se habian, por mil lamentables causas, adulterado y corrompido, y su reforma fué uno de los cuidados que ocuparon mas y en que insistieron con mas ahincó los Reyes Católicos. Ademas de las muchas provisiones y ordenanzas que á este fin dictaron de propia autoridad, y de las cuales hemos citado algunas en la primera parte de este capítulo, no perdian ocasion de interesar al romano pontífice, y de solicitar su poderosa cooperacion al grande objeto de moralizar el cuerpo eclesiástico. «Otro si, le decian al conde de Tendilla, su embajador
 »en Roma, fareis relación á Su Santidad quanto es
 »buena, honesta é provechosa la ley que Nos ficimos
 »en las córtes de Toledo el año de 80, sobre la pug-
 »nicion de las mancebas de los clerigos, é frailes, é
 »casados, cuyo traslado autorizado vos llevais;» y concluian encargándole trabajase por que Su Santidad

la confirmára. Y como supiesen que había muchos que acogiéndose al manto de la inmunidad eclesiástica, cometían delitos en la confianza de sustraerse á la jurisdicción y al castigo de la autoridad civil, decíanle al mencionado embajador en otro párrafo de las instrucciones: «Otro sí, porque algunas veces en nuestros reinos »é tierras por algunas personas confiando en la primera » tonsura que recibieran, se cometen muchos é grandes é inormes crímenes é delitos, las cuales coronas » los padres las fassen tomar en su mocedad, no por- » que su voluntad é intencion sea que sus hijos sean » clérigos, mas porque si les acaesciere cometer algun » crimen, sean defendidos por los jueces de la Iglesia, » é no sean pugnidos de los males é crímenes que » cometieren, y asimismo los tales clérigos non traen » tonsuras, nin hábitos decentes, nin usan nin exercen » los oficios que á los clérigos pertenescen usar ó exer- » cer, lo qual no embargante quieren gozar del pri- » vilegio clerical, y los jueces eclesiásticos los defienden » y amparan poniendo excomunion en los jueces se- » glares, que tienen cargo de pugnir los tales delitos, » é aun si se presentan ó remiten á la cárcel eclesiás- » tica luego los dexan andar sueltos, é los dan por qui- » tos, donde se sigue que no executando la justicia » en los criminosos segund debe, nuestro Señor es de- » servido, é los malos toman osadía para mas fa- » cer, é aun los delitos quedan impugnidos, etc.» Y prescriben seguidamente las obligaciones y trages

que han de guardar y traer para gozar de las inmunidades y privilegios eclesiásticos.

«Si las órdenes religiosas, dice el autor del Elogio de Isabel, olvidan su fervor primitivo, y sirven de escándalo y mal ejemplo, Isabel no sosiega hasta conseguir una reforma saludable.» Por desgracia los escándalos de las órdenes religiosas eran demasiado ciertos. «Apenas respirandecia en ellas alguna pisada de sus bienaventurados fundadores,» decia el piadoso franciscano fray Ambrosio Montesino, predicador de los Reyes Católicos (1). El ilustrado cura de los Palacios habla en su historia de los excesos de los regulares de ambos sexos (2). Y otro respetable historiador contemporáneo, el ilustre Gonzalo Fernandez de Oviedo, con menos rebozo, y mas sencillez y desaliño, estampaba la frase de que «ansi tenían hijos los frailes y monjas como si no fuesen religiosos (3).» Imposible era que permitiesen la continuacion de tales escándalos monarcas tan piadosos como Fernando é Isabel, y al pedir al padre universal de los fieles la reforma de los institutos monásticos, le decían á su embajador el conde de Tendilla con acento entre indignado y sentido: «Porque en estos nuestros reinos hay muchas órdenes, religiones é monesterios, que non guardan su religion, nin viven ansi onestamente como deben,

(1) En la dedicatoria de la Traducción de la *Vida de Cristo*.

(2) Bernaldez, *Reyes Católicos*, cap. 200.

(3) Oviedo, *Epilogo real, imperial y pontifical*.—Clemencin, *Memorias de la Academia de la Historia*, tom. VI. Ilustrac. VIII.

»antes son mui desonestos é desordenados en vivir é
 »en la administracion de los bienes de las mismas ca-
 »sas, de lo qual nascen muchos escándalos é inconve-
 »nientes é disoluciones é cosas de mal ejemplo en los
 »lugares donde están las tales casas é monesterios, de
 »que nuestro Señor es mucho deservido..... etc.» Y
 proponian los medios de reforma que creian mas con-
 venientes, solicitando la aprobacion y confirmacion de
 Su Santidad. Punto fué, sin embargo, el de la refor-
 ma y mejora de la disciplina regular, en que halló
 despues no menos oposicion el ilustre cardenal Cis-
 neros, cuando intentó realizarla con mano firme, se-
 gun veremos mas adelante.

Las órdenes militares de Santiago, Alcántara y
 Calatrava habian adquirido en el reino una influen-
 cia y un poder correspondiente á las grandes rique-
 zas que habian acumulado, y á las mercedes y distin-
 ciones con que todos los monarcas las habian favore-
 cido. Dueños de inmensas rentas, señores de multitud
 de lugares, de vasallos y de castillos, gefes natos los
 grandes maestros de las órdenes de una milicia siem-
 pre organizada y siempre á su devocion, eran los ver-
 daderos magnates del reino. El gran maestrazgo de
 Santiago habia sido considerado y apetecido siempre
 como la mas alta y pingüe dignidad del Estado, y co-
 mo tal la poseian ó la codiciaban los favoritos de los
 reyes y los príncipes mismos de la sangre.

Su poder habia llegado á rivalizar muchas veces

con el de los monarcas: en mas de una ocasion los
 orgullosos gefes de estas milicias sagradas habian
 hecho bambolear el trono de Castilla. Cierito que ha-
 bían prestado servicios eminentes á la cristiandad, á
 la corona y al Estado. En la gran lucha contra los in-
 fieles mil veces aquellos prelados guerreros, siendo
 los primeros en las batallas, conduciéndose como los
 mas bravos campeones y prodigando su sangre en los
 combates, abatieron los pendones del islamismo y sal-
 varon la causa de la religion y de la independenciam
 española. Incontestables eran los servicios prestados
 por estas congregaciones semi-monásticas semi-guer-
 reras. Pero el tiempo las habia viciado, como suele
 acontecer con toda institucion humana. Los maestros
 y comendadores, orgullosos con su poder, con su in-
 flujo y con su opulencia, habíanse vuelto ambiciosos,
 turbulentos y agitadores; promovian sediciones, acau-
 dillaban bandos, se hacian gefes de partidos, y me-
 nospreciaban ó desafiaban la autoridad real. Codicia-
 dos como eran los cargos de grandes maestros, en
 cada vacante que ocurría se desbordaban las ambi-
 ciones de los pretendientes, no habia linage de intri-
 ga que no se pusiera en juego, hacíanse enconada
 guerra las parcialidades, y cada nuevo nombramiento
 producía una conmocion en el estado.

A estos y otros inconvenientes procuraron poner
 remedio con hábil y sábia política los Reyes Católicos.
 Mas no podían hacerlo sino muy imperfectamente

mientras se mantuviera viva la lucha con los sarracenos, para la cual tan necesaria y útil les era la eficaz cooperacion de aquella caballería religiosa. Concluida felizmente la guerra de Granada, faltó ya el objeto principal del instituto de las órdenes, y entonces fué cuando Fernando é Isabel llevaban á cabo con admirable tino y destreza una de las reformas que hacen mas honor á su política, que dieron mas fuerza y robustez al poder real, que acrecieron mas las rentas de la corona, y que afianzaron mas la tranquilidad del Estado cerrando la puerta á muchas ambiciones y quitando ocasiones de turbulencias. Hablamos de la incorporacion de los tres grandes maestrazgos á la corona ó sea de su administracion, primeramente vitalicia, y despues perpétua, concedida á los reyes por los papas Inocencio VIII. y Alejandro VI.; medida que abatió aquella clase poderosa, y con la cual el trono cesó de ser el juguete de la ambicion y osadía de aquellos triunviros medio religiosos medio soldados que llamaban grandes maestros.

VII.—Mientras Fernando é Isabel destruian con las armas los últimos restos y baluartes del antiguo imperio del Islam en España, mientras con un edicto espulsaban la raza judáica de los dominios españoles y en tanto que con incansable celo y sábia política reformaban y mejoraban todos los ramos de la administracion pública, y daban firmeza y esplendor al trono, bienestar y prosperidad á sus súbditos, y gloria y en-

grandecimiento al reino, el tribunal de la Inquisicion, que en nuestro capítulo III. dejamos establecido y organizado, y que desde su principio habia comenzado á mostrarse adusto y severo, continuaba funcionando con prodigiosa actividad bajo la direccion del terrible Torquemada. Este fanático magistrado, lejos de templar el rigor con que habia empezado á actuar el Santo Oficio, y sobre cuyo proceder se habian dirigido ya muchas quejas al papa Sixto IV. ⁽¹⁾, infundia el terror y el espanto por el amargo celo que desplegaba en la persecucion y castigo de los sospechosos en la fé, ó de los que le eran denunciados como tales. Habia aumentado las primitivas constituciones, añadiéndoles en diversos años diferentes ordenanzas y capítulos ⁽²⁾, ademas de algunas instrucciones particulares para cada uno de los destinos del Santo Oficio. Avido de poder este tribunal, y principalmente el inquisidor Torquemada, arrogábase facultades de que no estaba investido, lo cual suscitó desde luego multitud de competencias de jurisdiccion entre otros tribunales y autoridades eclesiásticas y civiles, que comunmente se decidian en favor de los inquisidores, ó se sometian á la decision del Consejo de la Suprema, que era igual

(1) Breves de Sixto IV. expedidos en 40 de octubre de 1482, y en 2 de agosto de 1483, con motivo de las quejas que le dirigian contra el rigor y las formas de los procedimientos de la Inquisicion de Sevilla.

(2) En 9 de enero de 1485 pro-

mulgó once capítulos adicionales; en 27 de octubre de 1488, añadió otros 15; y por último en 23 de mayo de 1498, en junta general de inquisidores celebrada en Toledo, dió nuevas constituciones en 16 artículos.

para el resultado. Consistía esto en la protección que el rey Fernando dispensaba al Santo Oficio, creyendo ó calculando que convenia ensanchar todo lo posible su autoridad para purificar el reino de herejes y de heregías. Fuertes con este apoyo los inquisidores, humillaban y sonrojaban muchas veces á los demas magistrados, obligándolos á dar satisfacciones ó hacer penitencias públicas, suponiéndolos incurso en censuras como enemigos ó impedientes de los derechos y ejercicio del Santo Tribunal. Las muchísimas apelaciones y recursos que los procesados por el tribunal de la fé hicieron en aquel tiempo á Roma, y los breves, bulas y resoluciones que continuamente estaban espidiendo los pontífices, prueban cuánta era la actividad de Torquemada, y cuán avaro era de estender y ampliar los límites de su jurisdicción.

So pretesto de descender de línea de judíos, hizo procesar á los obispos de Avila y de Calahorra, don Juan Arias Dávila y don Pedro de Aranda. Este último llegó á verse privado de todas las dignidades y beneficios, degradado y reducido al estado laical, y murió preso en el castillo de Sant-Angelo de Roma. El primero salió victorioso de su proceso personal, pero en cambio el inexorable inquisidor formó empeño en condenar la memoria de su padre Diego Arias Dávila, judío converso, contador mayor de Hacienda que habia sido de los reyes Juan II. y Enrique IV., y haciendo recibir informacion de haber muerto en la

heregía judáica, logró que sus bienes fuesen confiscados, desenterrados sus huesos y quemados, juntamente con su efigie (1). Los libros no estaban mas á cubierto de la persecucion del terrible dominicano que las personas: en 1490 hizo quemar muchas biblias hebreas; no nos dicen lo que las hacia sospechosas; y mas adelante en guto público de fé, que se celebró en la plaza de San Esteban de Salamanca, se refiere haberse quemado mas de seis mil libros que decian contener doctrinas judáicas, ó bien de magia, hechicerías y cosas supersticiosas.

Sabido es cuánto arreció el furor del Santo Oficio en el tiempo del primer inquisidor general Fr. Tomás de Torquemada, de su nombramiento en 1483 hasta su muerte acaecida en 1498. Y decimos que es sabido, porque su nombre pasó á la posteridad y es pronunciado todavía con cierta especie de terror, por desgracia no injustificado, mirándosele como el representante del fanatismo mas furioso y mas implacable. Tal vez un buen deseo, un sentimiento laudable de humanidad, de que nosotros tambien participamos, mueve hoy á muchos, mas que la solidez de los fundamentos que para ello tengamos, á sospechar de un tanto exagerado el cómputo de sentenciados y penados que hace el historiador de la Inquisicion. Nosotros, que

(1) Este Diego Arias Dávila fué tambien padre de Pedro Arias, hermano del obispo, contador que fué de Enrique IV. y de Fernando V., primer conde de Puñonrostro, y marido de doña Marina de Mendoza, hermana del duque del Infantado. Llorente, Hist. tomo II. c. VIII. art. 2.

por amor á nuestra patria y á la dignidad del hombre apeteceríamos igualmente poder acreditar ó de falsa ó de exagerada la cifra de las víctimas, la hallamos desgraciadamente en consonancia con los datos que nos suministran escritores contemporáneos y testigos como Hernando del Pulgar, Andrés Bernaldez, Pedro Mártir de Angleria y Lucio Marineo Siculo; historiadores graves, aunque posteriores, como Gerónimo de Zurita y Juan de Mariana, adictos unos á la Inquisición, y otros no enemigos suyos, y los documentos de los archivos que hemos podido examinar (4). El mismo papa Alejandro VI., movido por tantas quejas como recibía contra el furibundo inquisidor, tuvo por prudente en 1494, ya que por consideracion al rey no se atre-

(4) El Cura de los Palacios, historiador coetáneo, afirma que desde 1482 á 1489 hubo en Sevilla mas de 700 quemados y mas de 5000 penitenciados, sin designar el número de los castigados en estátua. Bernaldez, Reyes Católicos, c. 43 y 44.

En la inscripcion que mas adelante se puso en la Inquisición de Sevilla se espresaba haber sido entregados al fuego casi millares de hombres obstinados en sus herejías: *«nequon hominum ferè millia in suis heresibus obstinarum postea jure previo ignibus tradita sunt et combusta....»*

Zurita dice que «en soia la Inquisición de Sevilla, desde que pasaron los términos de la gracia hasta el año de 1520, se quemaron mas de 4000 personas, y se reconciliaron mas de 30.000.» «Hállase (añade) memoria de autor, en esta parte muy diligente, que afirma

que esta parte que aqui se señala es muy defectuosa, y que se ha de tener por cierto y averiguado que solo en el arzobispado de Sevilla, entre vivos y muertos y absentes, fueron condenados por herejes que judaizaban mas de 100.000 personas, con los reconciliados al gremio de la Iglesia.» Anal. de Aragon, lib. XX. c. 49.

Segun Mariana, solo en Sevilla el primer año del establecimiento de la Inquisición se quemaron 2.000 en persona, otros 2.000 en estátua, y hubo 17.000 penitenciados. Mariana, Historia, lib. XXIV. c. 47.

«Si alguno reputase por exagerada la cuenta, dice Florente, forme otro cálculo por las víctimas que resultan numeradas en algunos autos de fé de la Inquisición de Toledo, citados en los años 1485 á 1494. Por ellos verá que... hubo en Toledo 6.311, cas-

viera á privarle de la autoridad de que le había investido, nombrar otros cuatro inquisidores con igual potestad á la suya, como para templar ó neutralizar su sanguinario furor.

De esta manera, mientras á impulsos del ejemplo de la reina Isabel y á la sombra de su benéfica protección se vivificaban los talentos y se desarrollaban los gérmenes de una civilización saludable, los inquisidores, abusando desde el principio de una institución, que ejercida dentro de los límites de la justicia y de la templanza hubiera podido tal vez ser beneficiosa, arrogándose una autoridad que no les competía, intrusándose en la jurisdicción de otras potestades legítimas, desplegando un exagerado celo religioso, y un furor sanguinario el mas opuesto al espíritu de lenidad del Evangelio, infundían el terror y el espanto en los unos, la hipocresía en los otros, el recelo, la desconfianza y la suspicacia en los mas, encogían ó ahogaban el pensamiento, acostumbraban al pueblo al espectáculo horrible de ver quemar los hombres vivos

ligados en aquellos años, á razón de 792 un año con otro.»

Debe tenerse presente que en 1489 funcionaban ya, además del de Sevilla, otros catorce tribunales del Santo Oficio, á saber: en Córdoba, Jaen, Villareal (que se trasladó á Toledo,) Valladolid, Calahorra, Murcia, Cuenca, Zaragoza, Valencia, Barcelona, Mallorca y los de Extremadura, y que en cada uno solían celebrarse autos de fé cuatro veces al año.

Sobre estos puntos, en que

la razón y el juicio propio tienen que sujetarse á lo que arrojan los documentos fehacientes y oficiales que se nos han conservado, el lector que acaso desconfie de lo que ahora y en las épocas sucesivas habremos de consignar en esta materia segun nuestras investigaciones, hechas con la mejor fé y sin el menor apasionamiento ni prevención, puede consultar los papeles del archivo de la Inquisición, que hoy obran en el general de Simancas.

por errores de entendimiento, creaban un poder nuevo en el Estado, y echaban las semillas de la larga lucha que habia de sostenerse en los siguientes siglos entre el poder inquisitorial y las potestades legítimas eclesiástica y civil, de que empezaremos á ver grandes ejemplos en el siguiente reinado. El rey Fernando protegía las invasiones del Santo Oficio, porque así convenia á sus miras políticas, y la reina Isabel, deferente en materias religiosas al dictámen y consejo de su marido y de sus directores espirituales, creía en su conciencia deber tolerarlo aun contra los sentimientos de su piadoso y benigno corazón, persuadida de que en aquel mismo sacrificio de sus sentimientos hacia el mayor servicio á la religion católica.

VIII.—En medio de tantos y tan graves cuidados pertenecientes todos al gobierno interior del reino, no desatendian Fernando é Isabel á las relaciones diplomáticas exteriores, antes las conducian con aquel tacto y habilidad de que dieron tan insignes ejemplos. Hubo, sobre todo, un asunto importante de que nuestros escritores han descuidado de hablar, defraudando á Isabel de una de sus mayores glorias, por la destreza diplomática con que supo manejarle. Nos referimos á las pretensiones siempre vivas de Portugal sobre los derechos al trono de Castilla de aquella doña Juana la Beltraneja, á quien nuestros historiadores por lo comun se han contentado con dejar profesa en un convento de religiosas de Coimbra.

Lejos, no obstante, de haberse amortiguado bajo la toca y el voto monástico las antiguas aspiraciones de doña Juana á la corona real de Castilla y las de los príncipes portugueses parciales de la *Excelente Señora*, apenas llevaba dos años de clausura la *Monja* que decian los españoles, cuando el rey don Juan de Portugal, con el fin de suscitar competidores á doña Isabel dentro de la península, y de contrariar la buena inteligencia en que estaban los Reyes Católicos con su primo el duque de Braganza, sacó á doña Juana del claustro y le puso casa y servicio de princesa. Llevando mas adelante la irreverencia á los votos religiosos y la infraccion del tratado de Moura, intentaba casarla con el rey Francisco Febo de Navarra. Absorbida entonces la atencion de Fernando é Isabel en la guerra contra los moros, y no pudiendo emplear en Portugal las fuerzas que necesitaban para apoderarse del reino granadino, la prudencia les aconsejó recurrir á medios diplomáticos para frustrar los planes del portugués. Al efecto propusieron á la condesa de Foix, madre del monarca navarro, la boda de su hijo con la princesa doña Juana, hija de los Reyes Católicos, la que despues fué reina de Castilla. Mas habiendo fallecido el rey Francisco Febo (enero, 1483), y sucedidole en el trono su hermana doña Catalina, los monarcas castellanos pidieron entonces la mano de la nueva reina de Navarra para su hijo el príncipe heredero don Juan.

Entretanto la *Excelente Señora* pasaba una vida semi-monástica semi-seglar, viviendo unas veces dentro, otras fuera del claustro, y en 1487 continuaba usando el título de reina. Un breve del papa Inocencio VIII, en que censuraba como antireligiosa aquella conducta, y en que prohibía á doña Juana salir del monasterio y darse el título de reina, y amenazaba con todo el rigor de las penas eclesiásticas á todo el que fomentase ó auxiliase sus profanas pretensiones, no bastó ni á hacer desistir á la familia reinante de Portugal, ni á tranquilizar á la reina de Castilla (1). En su consecuencia negoció esta señora el matrimonio de su hija doña Isabel con el príncipe heredero de Portugal don Alfonso, que se realizó en 1490. Mas la prematura y desastrosa muerte de este príncipe á los pocos meses de su enlace, desanudó otra vez los vínculos que comenzaban á unir á las dos casas reales.

Todavía mas adelante veremos cómo se trató de resucitar los pretendidos derechos de la célebre Beltraneja á la corona de Castilla; mas esto pertenece ya á una época á que no nos hemos propuesto llegar en este capítulo.

(1) Zurita, Anal. lib. XX.—Palgar, Cron. p. III.

APÉNDICES.

I.

CAPITULACION

PARA LA ENTREGA DE GRANADA.

FECHA EN EL REAL DE LA VEGA DE GRANADA A 25 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1491 AÑOS (1).

«JESUS»

Las cosas que por mandado de los muy altos é muy poderosos é muy esclarecidos príncipes el rey é la reina nuestros señores fueron asentadas con el alcaide Bulcacin el Muley, en nombre de Muley Baaudili, rey de Granada, é por virtud de su poder que del dicho rey mostró firmado de su nombre é sellado con su sello son las siguientes:

Primeramente es asentado quel dicho rey de Granada é los alcaldes é alfaquies, alcadis, alguaciles, sabios, mofties, viejos é buenos hombres y comunidad, chicos é grandes de la dicha ciudad de Granada, é del Albaicin é sus arrabales, hayan de entregar é entreguen á sus Altezas ó á su cierto mandado pacíficamente y en concordia realmente y con efeto dentro de sesenta

(1) Existe original en el archivo de Simancas, de que nos ha facilitado copia su archivero don Manuel García Gonzalez, el cual pone la nota siguiente: la capitulacion original no tiene numerados los artículos: hanse numerando como van aqui para mayor claridad.

Notanse algunas variantes entre este documento y el publicado por Pedraza en su Historia eclesiástica de Granada. Pero siendo este que damos copiado del original, no puede menos de ser preferible al de aquel escritor.

Entretanto la *Excelente Señora* pasaba una vida semi-monástica semi-seglar, viviendo unas veces dentro, otras fuera del claustro, y en 1487 continuaba usando el título de reina. Un breve del papa Inocencio VIII, en que censuraba como antireligiosa aquella conducta, y en que prohibía á doña Juana salir del monasterio y darse el título de reina, y amenazaba con todo el rigor de las penas eclesiásticas á todo el que fomentase ó auxiliase sus profanas pretensiones, no bastó ni á hacer desistir á la familia reinante de Portugal, ni á tranquilizar á la reina de Castilla (1). En su consecuencia negoció esta señora el matrimonio de su hija doña Isabel con el príncipe heredero de Portugal don Alfonso, que se realizó en 1490. Mas la prematura y desastrosa muerte de este príncipe á los pocos meses de su enlace, desanudó otra vez los vínculos que comenzaban á unir á las dos casas reales.

Todavía mas adelante veremos cómo se trató de resucitar los pretendidos derechos de la célebre Beltraneja á la corona de Castilla; mas esto pertenece ya á una época á que no nos hemos propuesto llegar en este capítulo.

(1) Zurita, Anal. lib. XX.—Palgar, Cron. p. III.

APÉNDICES.

I.

CAPITULACION

PARA LA ENTREGA DE GRANADA.

FECHA EN EL REAL DE LA VEGA DE GRANADA A 25 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1491 AÑOS (1).

«JESUS»

Las cosas que por mandado de los muy altos é muy poderosos é muy esclarecidos príncipes el rey é la reina nuestros señores fueron asentadas con el alcaide Bulcacin el Muley, en nombre de Muley Baaudili, rey de Granada, é por virtud de su poder que del dicho rey mostró firmado de su nombre é sellado con su sello son las siguientes:

Primeramente es asentado quel dicho rey de Granada é los alcaldes é alfaquies, alcadis, alguaciles, sabios, mofties, viejos é buenos hombres y comunidad, chicos é grandes de la dicha ciudad de Granada, é del Albaicin é sus arrabales, hayan de entregar é entreguen á sus Altezas ó á su cierto mandado pacíficamente y en concordia realmente y con efeto dentro de sesenta

(1) Existe original en el archivo de Simancas, de que nos ha facilitado copia su archivero don Manuel García Gonzalez, el cual pone la nota siguiente: la capitulacion original no tiene numerados los artículos: hanse numerando como van aqui para mayor claridad.

Nótanse algunas variantes entre este documento y el publicado por Pedraza en su Historia eclesiástica de Granada. Pero siendo este que damos copiado del original, no puede menos de ser preferible al de aquel escritor.

días primeros siempre que se cuenten desde veinte y cinco días del mes de noviembre que es el día del asiento de esta capitulación las fortalezas del Alhambra, é del Albaizan é puertas é torres de la dicha Alhambra é Albaizan, é las puertas de la dicha ciudad é del Albaicin, é de sus arrabales é las torres de dichas puertas é las otras puertas de la dicha ciudad, apoderando á sus Altezas ó sus capitanes ó gentes á cierto mandado en lo alto é bajo de todo ello á toda su libre é entera é real voluntad. E que sus Altezas manden á sus justicias que non consientan nin den lugar que cristiano alguno suba en el muro que es entre el Alcazaba y el Albaicin, porque non descubran las casas de los moros é que si subieren sean castigados. E así mismo que dentro del dicho término daran é prestarán á sus Altezas aquella obediencia de lealtad é fidelidad é farán é cumplirán todo lo que buenos é leales vasallos deben é son obligados á rey é reina é señores naturales, é por la seguridad de la dicha entrega entregará á dicho rey Muley Baaudili é los dichos alcaldes é otras personas susodichas á sus Altezas un día antes de la entrega de la dicha Alhambra, en este real, en poder de sus Altezas quinientas personas con el alguacil Yuzaf Ben Cominja, de los hijos é hermanos de los principales de la dicha ciudad é su Albaicin é arrabales, para que estén en rehenes en poder de sus Altezas por término de diez días, en tanto que las dichas fortalezas del Alhambra é Albaizan se reparan é proven é fortalecen. E cumplido el dicho término que sus Altezas hayan de entregar é entreguen libremente los dichos rehenes al dicho rey de Granada, é á la dicha ciudad é su Albaicin, é arrabales. E que durante el tiempo que los dichos rehenes estuvieron en poder de sus Altezas los mandaran tratar muy bien, y los mandaran dar todas las cosas que para su mantenimiento hobiesen menester. E que cumpliéndose las cosas susodichas é cada una dellas segun é en la manera que aquí se contienen, que sus Altezas é el señor príncipe don Juan, su hijo, é sus descendientes tomarán é recibirán al dicho rey Muley Baaudili é á los dichos alcaldes etc. macho é hembras é vecinos de la dicha ciudad de Granada é del dicho Albaicin é sus arrabales é villas é logares de su tierra é de las Alpujarras é de las otras tierras que entran en este asiento é capitulación de cualquier estado ó condicion que sean, por sus vasallos é súbditos é naturales é de su amparo é seguro é defendimiento real; é les dejarán é mandarán dejar en sus casas é haciendas é bienes muebles é raíces agora é en todo tiempo para siempre jamás, sin que les sea fecho mal nin daño nin desaguizado alguno contra justicia, nin les sea tomado cosa alguna de lo suyo, antes serán de sus Altezas é de sus gentes honrados é favorecidos é bien tratados como servidores é vasallos suyos.

2.º Item, es asentado é concordado que al tiempo que sus Altezas mandaren recibir é recibieren la dicha Alhambra, manden que sus gentes entren por las puertas de Rib Alachar é por Bigne-di é por el campo fuera de la dicha ciudad por donde pareciere á sus Altezas é que no entren por de dentro de la dicha ciudad la gente que ha de ir á recibir la dicha Alhambra al tiempo de la dicha entrega.

3.º Item, es asentado y concordado quel día que fueren entregadas á sus Altezas la dicha Alhambra é Albaizan, é puertas é torres de la dicha Alhambra y Albaicin, é de sus arrabales é las torres de las dichas puertas é las otras puertas de la tierra de la dicha ciudad, segund dicho es, que sus Altezas mandarán entregar su hijo que está en poder de sus Altezas en Moclin, y el dicho día pornan en toda su libertad en poder del dicho rey á los otros rehenes moros que con el dicho infante entregaron, que están en poder de sus Altezas é á las personas de sus servidores é servidotas que con ellos entraron, que non se hayan tornado cristianos.

4.º Item, es asentado é concordado que sus Altezas é sus descendientes para siempre jamás dejarán vivir al dicho rey Muley Baaudili é á los dichos alcaldes etc. chicos é grandes é estar en su ley é non les mandarán quitar sus algimas, ó zumaas é almuedanos, é torres de los dichos almuedanos para que llamen á sus azalaes, é mandarán dejar á las dichas algimas sus propios é rentas como agora los tienen é que sean juzgados por su ley xarazina con consejo de sus alcadis, segund costumbre de los moros, é les guardarán é mandarán guardar sus buenos usos y costumbres.

5.º Item, es asentado é concordado que non les tomarán nin mandarán tomar sus armas é caballos, nin otra cosa alguna agora nin en tiempo alguno para siempre jamás, escepto todos los tiros de pólvora grandes y pequeños que han de dar y entregar luego á sus Altezas.

6.º Item, es asentado y concordado que todas las dichas personas, hombres, mugeres, chicos é grandes de la dicha ciudad é del dicho Albaicin é sus arrabales é tierras de las dichas Alpujarras é de las otras tierras que entrasen en este partido é asiento que se quisieren ir á vevir á allende é á otras partes que quisieren, que puedan vender sus haciendas y bienes muebles é raíces á quien quisieren; é que sus Altezas é sus descendientes agora é en tiempo alguno para siempre jamás non puedan vedar nin vienden á persona alguna que los quieran comprar: é que si sus Altezas los quisieren que se los den pagándolos y comprándolos por su dinero antes que á otro.

7.º Item, es asentado é concordado que á las dichas personas que así quisieren ir á vevir allende les manden fletar de aquí á

etenta dias primeros siguientes diez navios grandes en los puertos de sus Altezas que los pidieren para que los que desde luego quisieren pasar, é que los harán llevar libre é seguramente á los puertos de allende donde acostumbran á desembarcar los mercaderes sus mercaderías é que desde en adelante por término de tres años primeros siguientes les mandaren dar á los que durante el dicho término se quisieren pasar allende, navios en que pasen, los cuales les mandarán dar puestos en los puertos de sus Altezas que los pidieren; cada é quando que durante el dicho término de los dichos tres años se quisieren pasar, siendo primeramente requeridos sus Altezas para que den los dichos navios cincuenta dias antes del término en que hayan de pasar. E que así mismo los harán llevar á los dichos puertos seguros donde acostumbra á desembarcar los dichos mercaderes, é que por término de los dichos tres años sus Altezas no les mandarán llevar ni lleven por el dicho pasage é flete de los dichos navios, derechos nin otra cosa alguna. E que si despues de cumplidos los dichos tres años en cualquier tiempo para siempre jamás se quisiesen pasar allende, que sus Altezas les dejen pasar é que por el pasage no les hayan de llevar nin lleven mas de una dobla por cabeza; é que si los dichos bienes que así tienen en la dicha cibdad de Granada é su Albaicin é arrabales é tierras é en las dichas Alpujarras ó en las otras tierras que entraren en este partido é asiento, non los pudieren vender que puedan poner é pongan sus curadores por sí en los dichos bienes ó los pongan en poder de algunas personas que cojan é reciban los justos é rentas dellos; é lo así rindieren, que lo puedan enviar é envien allende ó donde quiera questuviesen sin embargo alguno.

8.º Item, es asentado é concordado que agora, nin en tiempo alguno sus Altezas nin el dicho señor Principe, ni sus descendientes non hayan de apremiar, nin apremien á los dichos moros, así á los que hoy son vivos como los que de ellos subcedieren á que traigan señales.

9.º Item, es asentado é concordado que sus Altezas por facer bien é merced al dicho rey Muley Baudili é á los vecinos de la dicha cibdad de Granada é del Albaicin é de sus arrabales, les harán merced por tres años primeros siguientes que comiencen desde el dia de la fecha deste asiento é capitulacion, de todos los derechos que solian pagar por sus casas é heredades, con tanto que hayan de dar é pagar é den é paguen á sus Altezas los diezmos del pan é panizo é así mismo el diezmo de los ganados que hobieren al tiempo de diezma en los meses de abril é mayo.

10. Item, es asentado y concordado quel dicho rey Muley Baudili é las otras susodichas personas de la dicha cibdad é Albaicin é sus arrabales é tierras é Alpujarras é de las otras tierras

que entran en este dicho asiento é partido, hayan de entregar é dar é den é entreguen á sus Altezas luego al tiempo de la dicha entrega libremente sin costa alguna todos los captivos é captivas cristianas que tienen en su poder ó en otros países.

11. Item, es asentado é concordado que sus Altezas non les hayan de tomar nin tomen al dicho rey Muley Baudili é á las otras dichas personas sus hombres nin bestias para ningun servicio, salvo á los que querrán ir á su voluntad, pagándoles su justo jornal ó salario.

12. Item, es asentado é concordado que ningun cristiano sea osado de entrar en casa de oracion de los dichos moros, sin licencia de los alfaquies, é que si entrare sea castigado por sus Altezas.

13. Item, es asentado é concordado que ningun judío non sea recabador, nin receptor nin tenga mando con jurisdicción sobre ellos.

14. Item, es asentado é concordado quel dicho rey Muley Baudili é los dichos alcaides, etc., de la dicha cibdad de Granada é del dicho Albaicin é sus arrabales é tierras é de las dichas Alpujarras é de las otras partes que entraren en este partido é asiento, que serán honrados é mirados de sus Altezas é sus dichos oidos é guardados sus buenos usos é costumbres é que sean pagados á los alcaides é alfaquies sus quitaciones é derechos é franquizas é todas las otras cosas é cada una dellas segund é en la manera que lo hoy tienen é gozaa é deben gozar.

15. Item, es asentado é concordado que si debate ó cuestion hubiere entre los dichos moros, que sean juzgados por su ley xaracina, é por sus alcaides segund costumbre de los moros.

16. Item, es asentado é concordado que sus Altezas non manden echar huéspedes, nin sacar ropa, nin aves, nin bestias, de las casas de los dichos moros, nin tomar dellos sus Altezas, nin sus gentes contra su voluntad, salas, nin convites, nin yantares, nin otros desafueros algunos.

17. Item, es asentado é concordado que si algun cristiano entrare por fuerza en casa de algun moro, que sus Altezas manden á las justicias que procedan contra él.

18. Item, es asentado y concordado que en lo de las herencias de los dichos moros, se guarde la orden ó se juzguen por sus alcaides segund la costumbre de los dichos moros.

19. Item, es asentado é concordado que todos los vecinos é moradores de las villas é logares de la tierra de dicha cibdad é de las dichas Alpujarras é de las otras tierras que entraren en este dicho asiento é capitulacion, é de las otras tierras que vinieren á servicio é obediencia de sus Altezas treinta dias despues de la dicha entrega gozen de este asiento é capitulacion excepto de los dichos tres años de franqueza.

20. Item, que las rentas de las dichas algimas ó cofradías ó otras cosas dadas para limosnas ó las rentas de las escuelas de abezar mochaehos queden á la gobernacion de los alfaquíes; é que las dichas limosnas las puedan gastar é distribuir como los dichos alfaquíes vieren que conviene é es menester, é que sus Altezas non se entremetan en cosa alguna de las dichas limosnas nin gelas puedan tomar nin embargar agora nin en tiempo alguno para siempre jamas.

21. Item, que ninguna justicia non pueda proceder contra la persona de ningund moro por el mal que otro hobiere fecho é que non padezca padre por hijo, nin hijo por padre, nin hermano por hermano, nin primo por primo salvos quien ficiere el mal que lo pague.

22. Item, que sus Altezas manden perdonar é perdonen á los moros de los logares que fueron en prender al alcaide de Hamete Aboali los cristianos é moros que allí mataron; é todas las cosas que allí tomaron que non les sean demandadas en tiempo alguno.

23. Item que sus Altezas manden perdonar á los moros de Alcabtyl todas las cosas que han hecho é cometido contra el servicio de sus Altezas an de menester de hombres como en otra cualquier manera.

24. Item, que si algund moro estoviere captivo y se fuyere á la dicha cibdad de Granada é su Albaicin é arrabales, é á las otras partes del dicho asiento, que sean libres é que las justicias nin sus dueños non puedan proceder contra ellos non seyendo reynos de las islas, nin Canarios.

25. Item, que los dichos moros non hayan de dar nin den nin paguen á sus Altezas mas derechos de aquellos que acostumbraban dar é pagar á los reyes moros.

26. Item, que si cualquier de los vecinos naturales de la dicha cibdad é su Albaicin é sus arrabales é tierras é de las Alpujarras é de las otras dichas partes que estovieren allenden que tengan término de tres años primeros siguientes para venir é gozar de todo lo convenido en este asiento é capitulacion.

27. Item, que si algunos cativos é cristianos hobieren pasado ó vendido á allende que estén fuera de su poder, que non sean obligados á los tomar nin menos á volver lo que por ellos les hiquieren dado.

28. Item, que si el dicho rey Muley Baaudili ó los dichos sus alcaides ó algunos de los dichos vecinos naturales de la dicha cibdad de Granada ó Albaicin é sus arrabales é de las Alpujarras é de las otras dichas partes que se pasaron á allende no les agrade la estada allá, que tengan término de tres años para se volver é gozar de todo lo capitulado.

29. Item, que todos los mercaderes de la dicha cibdad y su Albaicin é arrabales é tierras é de las dichas Alpujarras de las otras partes que entraren en este asiento é capitulacion puedan ir é venir allende é contratar sus mercaderías salvos é seguros é puedan andar é tratar por todas las tierras é señorios de sus Altezas é que non paguen mas derechos, nin rodas, nin castilleras de las que pagan los cristianos.

30. Item, que si algund moro tuviere alguna cristiana por muger que se haya tornado mora, que non la puedan tornar cristiana sin su voluntad della; é que sea preguntada si quiere ser cristiana en presencia de cristianos é moros; é que en lo de los hijos é hijas nacidos de las romias se guarden los términos del derecho.

31. Item, que si algun cristiano ó cristiana se hobieren tornado moro é mora en los tiempos pasados, ninguna persona sea osada de los amenguar nin baldonar en cosa alguna y que si lo hicieren sea castigados por sus Altezas.

32. Item, que á ningund moro nin mora non fagan fuerza á que se torne cristiano nin cristiana.

33. Item, que si alguna mora casada ó viuda ó doncella se quisiere tornar cristiana por amores, que non sea recibida hasta que sea preguntada é amonestada por los dichos términos del derecho, é que si algunas joyas é otras cosas sacare fortiblemente de casa de su padre, ó de sus parientes ó de otras personas, que sean vueltas é restituidas á poder de cuyas fueren é que las justicias procedan contra quien las hurtare como de justicia deben.

34. Item, que sus Altezas é sus decendientes para siempre jamas non pedirán nin consentirán que se pida, no mandarán tomar ni volver á dicho rey Muley Baaudili, nin á sus servidores é criados, nin á las otras dichas personas de la dicha cibdad é su Albaicin é arrabales é villas é logares de su tierra é de las dichas Alpujarras é de las otras partes que entraren en este dicho asiento todo lo que tomaron en tiempo de las guerras, de caballos, é bestias, é ropa, é ganado mayor é menor, é plata, é oro, é otras cualesquier cosas, ansi á cristianos como á moros mudéjares ó á otros cualesquier moros, nin las heredades que de los dichos moros han tomado; é puesto que al que conozca cualquier cosa de lo que le ha sido tomado, que no tenga poder para lo pedir é que si lo pidiere que sea castigado por ello.

35. Item, que si fasta aqui algund moro hobiere amenguado ó ferido ó denostado á algund captivo ó captiva cristiano teniéndolo en su poder, que non les sea demandado agora nin en ningund tiempo.

36. Item, que de las hâzas é tierras realengas non paguen ma

derechos después de cumplidos los tres años de la dicha franquiza de aquellos que segund su valor justa é derechamente debieren pagar segund las tierras comunes.

37. Item, que esta misma orden se tenga en las heredades de los caballeros é alcaldes moros para que non hayan de pagar nin paguen mas derechos de aquellos que justa é derechamente deban pagar segund las dichas tierras comunes.

38. Item, que los judios naturales de la dicha cibdad de Granada é del Albaicin é sus arrabales é de las otras dichas tierras que entraren en este partido ó asiento, gocen deste mismo asiento ó capitulación, é que los judios que antes eran cristianos que tengan término de un mes para se pasar allende.

39. Item, que los gobernadores é alcaldes é justicias que sus Altezas mandaren poner en la dicha cibdad é Albaicin é en las otras tierras que entraren en este asiento é capitulación, sean tales que lo sepan bien honrar é tratar é les guarden todo lo capitulado. E si alguno de ellos ficiere cosa non debida, que sus Altezas los manden castigar y poner otros en su lugar que los traten bien y como deben.

40. Item, que sus Altezas é sus descendientes para siempre jamás non pedirán nin demandarán al dicho rey Muley Baaudili nin á ninguno de los dichos moros cosa alguna que obiesen fecho en cualquier manera hasta el dia del cumplimiento del dicho término de la dicha entrega de la dicha Alhambra que es durante el dicho término de los dichos sesenta dias en que la dicha Alhambra é otras fuerzas han de ser entregadas.

41. Item, que ningund caballero nin alcaide nin criado de los que fueron del rey que fué de Guadix non tengan gobernacion nin mando sobre ellos.

42. Item, que si hobiere algund debate entre cristiano ó cristiana con moro ó mora quel dicho debate sea determinado teniendo presente un alcaide cristiano é otro alcaide moro, porque ninguno non se queje de lo que fuere juzgado é determinado entre ellos.

43. Item, que de todo lo que dicho es les manda dar sus Altezas al dicho rey Muley Baaudili á la dicha cibdad de Granada el dia que entregaren á sus Altezas la dicha Alhambra é Albaizan ó puertas é torres como dicho es sus cartas de privileyos fuertes y firmes rodados é sellados con su sello de plomo, pendientes en hilos de seda, é confirmado del dicho señor Príncipe su hijo é del reverendísimo cardenal Despaña é de los maestros de los órdenes é de los perlados, arzobispos é obispos é Grandes é Duques é Marqueses é Condes é adelantados é notarios mayores de todas las cosas aqui contenidas para que valan é sean firmes é valederas

agora é en todo siempre para siempre jamás segund é en la manera que aqui se contiene.

44. Item, que sus Altezas por facer bien é merced al dicho rey Muley Baaudili é á las otras dichas personas vecinos é moradores de la dicha cibdad de Granada é su Albaicin é arrabales, é de las alcaldas de la tierra que á sus Altezas place de les facer merced de todos los captivos é captivas moros é moras de la dicha cibdad é Albaicin é arrabales, é de las dichas alcaldas de su tierra que están en estos reinos, libremente sin costa alguna é sin pagar derechos por los dichos captivos é captivas de alhaqueria, nin otros derechos en los puertos, nin en otras partes, los cuales sus Altezas manden entregar en esta manera: los captivos é captivas moros é moras de la dicha cibdad é del dicho Albaicin é sus arrabales é de las dichas alcaldas de su tierra, que están en el Andalucía dentro de cinco meses primeros siguientes, y los captivos moros é moras que están en Castilla de aqui á ocho meses primeros siguientes, é que dos dias despues de haber entregado los captivos cristianos á sus Altezas les hayan de entregar doscientos captivos moros é moras, los ciento de los que están por rehenes é los otros ciento de los que no están por rehenes.

45. Item, que al tiempo que sus Altezas mandaren entregar á la dicha cibdad é Albaicin los cien captivos é los cien rehenes moros que sus Altezas manden entregar á su hijo de Alhadramyn que está en poder de Gonzalo Fernandez, y á Hormin que está en poder del conde de Tendilla, y á Ben Reduan, que está en poder del conde de Cabra, y á su hijo del Modim, é á su hijo del alfaquí Hadem, y á los cinco escuderos que se perdieron de Abraen Abencerraje sabiendo donde están.

46. Item, que cualquier lugar de las Alpujarras que se levataren por sus Altezas hayan de entregar y entreguen á sus Altezas todos los cativos é cativas cristianos que tienen sin que sus Altezas les den por ellos cosa alguna quinze dias despues que se levataren por sus Altezas; é que si algunos cativos cristianos tovieren por rehenes, que los den é entreguen al dicho término, y que sus Altezas les manden dar sus cartas de justicia para que les sean dados sus rehenes moros que tales cristianos tienen.

47. Item, que sus Altezas manden dar y den seguro para todos los navios de allende que agora están en los puertos del reyno de Granada, para que se puedan ir seguramente, non llevando nin enviando desde agora ningun cativo, ni cativa cristianos; é que persona alguna non les haga mal nin daño nin desaguisado alguno, nin les tomen cosa alguna de lo suyo; é que si pasaren é enviaren los dichos cativos cristianos é cristianas, quel dicho seguro non les valga; é que al tiempo que pasaren sus Altezas puedan man-

dar y manden á uno ó dos cristianos, que entren en cada navio á requerir si llevan algund cristiano ó cristiana.

Nos el rey é la reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia, etc., por la presente seguramos é prometemos de tener é guardar, é cumplir todo lo contenido en esta capitulacion, en lo que á Nos toca é incumbe realmente é con efeto á los plazos é términos, é segund en la manera que en esta capitulacion se contiene, é cada cosa é parte dello sin fraude alguno. E por seguridad dello mandamos dar la presente firmada de nuestros nombres é sellada con nuestro sello. Fécha en el nuestro Real de la Vega de Granada á 25 dias del mes de noviembre, año 1491. Yo el Rey.—Yo la Reina.—Yo Fernando de Zafra, secretario del Rey é de la reina nuestros señores la fice escribir por su mandado.

II.

CAPITULACION SECRETA,

FECHA EN EL REAL DE LA VEGA DE GRANADA Á 25 DIAS DE
NOVIEMBRE DE 1491 (1).

Las cosas que por mandado de los muy altos é muy poderosos é muy esclarecidos principes el rey é la reina nuestros señores, fueron asentadas é concordadas con el alcaide Bulcacin el Muleh, en nombre de Muley Baaudili rey de Granada, é por virtud de su poder que del dicho rey mostro, firmado de su nombre é sellado de su sello, demas de las cosas que fueron asentadas é concordadas por el escriptura de asiento é capitulacion de la cibdad de Granada, son las siguientes:

Primeramente es asentado é concordado quel dicho rey de Granada é los alcaides é alfaquies é alcadis, é alguaciles, mofties, viejos é buenos hombres é comunidad, chicos é grandes de la cib-

(1) Archivo de Simancas, legajo de Estado, número 1, rotulado «Capitulaciones con moros y caballeros de Castilla.»

dad de Granada é del Albaicin é sus arrabales hayan de entregar é entreguen á sus Altezas ó á su cierto mandado pacíficamente y en concordia, realmente é con efeto, dentro de sesenta y cinco dias primeros siguientes que se cuentan desde 25 dias deste mes de noviembre, que es el dia del asiento desta escriptura é capitulacion, las fortalezas del Alhambra é Albaizan é puertas é torres, é otras puertas de la dicha cibdad ó de la tierra della, é de las otras puertas que sus Altezas han de haber, é entran en este dicho asiento é capitulacion, apoderando á sus Altezas ó á sus capitanes é gentes é cierto mandado, en lo alto é en lo bajo de todo ello, á toda su libre é entera é real voluntad. E darán é prestarán á sus Altezas aquella obediencia de lealtad é fidelidad, é farán é cumpliran todo lo que buenos é leales vasallos deben é son obligados á su rey é reina é señores naturales. E para la seguridad de la dicha entrega, entregará el dicho rey Muley Baaudili é los dichos alcaides é otras personas susodichas á sus Altezas un dia antes de la entrega de dicha Alhambra, en este real en poder de sus Altezas quinientas personas con el alguacil Yuzaf Aben Cominja, de los hijos ó hermanos de los principales de dicha cibdad, é su Albaicin é arrabales, para que estén en rehenes en poder de sus Altezas por término de diez dias en tanto que las dichas fortalezas del Alhambra é Albaizan se reparan é proveen é fortalecen: é cumplido el dicho término que sus Altezas hayan de entregar é entreguen libremente los dichos rehenes al dicho rey de Granada, é á la dicha cibdad é su Albaicin é arrabales, é que durante el tiempo que los dichos rehenes estovieren en poder de sus Altezas, les mandarán tratar muy bien é les mandarán dar todas las cosas que para su mantenimiento hobieren menester; é que cumpliéndose las cosas susodichas é cada una de ellas segund en la manera que aqui se contienen, que sus Altezas é el señor principe don Juan su fijo é sus descendientes tomarán é recibirán al dicho rey Muley Baaudili, é á los dichos alcaides, alcadis, alfaquies, sabios, mofties, alguaciles y caballeros, é escuderos é comunidad chicos é grandes, machos é hembras, vecinos de la dicha cibdad de Granada, é del dicho Albaicin, é de sus arrabales é villas é logares de su tierra é de las Alpujarras é de las otras tierras que entraren en este asiento é capitulacion de cualquier estado ó condicion que sean, por sus vasallos, é súbditos, é naturales é so su amparo é seguro é defendimiento Real, é les dejarán é mandarán dejar é sus casas é haciendas é bienes muebles é raices agora é en todo tiempo para siempre jamás, sin que les sea fecho mal nin daño nin desaguisado alguno contra justicia, nin les será tomada cosa alguna de lo suyo; antes serán de sus Altezas é de sus gentes honrados é favorecidos é bien tratados como servidores é vasallos suyos.

2.º Item, es asentado é concordado quel día que fuesen entregadas á sus Altezas la dicha Alhambra é Albizan é otras fuerzas é puertas segun dicho es que sus Altezas mandaran entregar al dicho rey Muley Baaudili libremente al infante su fijo que está en poder de sus Altezas é á las personas de sus servidores é servidas que con ellos entraron que non se hayan tornado cristianos.

3.º Item, es asentado é concordado que cumpliendo el dicho rey Muley Baaudili las cosas susodichas segund que aqui se contiene, que sus Altezas hayan de hacer é fagan merced al dicho rey Muley Baaudili por juro de heredad para siempre jamás, para él é para sus fijos é nietos é viznietos é herederos é subcesores de las villas é logares de las tabas de Verja, é Dalia, é Marxena, é el Bolloduf é Luchar, é Andarax é Subilis, é Uxixar é Orgiba é el Jubeyel é Poqueyra é de todos los pechos é derechos é otras rentas en cualquier manera á sus Altezas pertenescientes en las dichas tabas é villas é logares é de otras cualesquier cosas que á sus Altezas pertenescen en las dichas tabas asi poblado como despoblado, é de todas las herencias en las dichas villas é lugares de las dichas tabas á sus Altezas pertenescientes, para que sea todo suyo é de los dichos sus fijos é nietos é viznietos é herederos é subcesores, por juro de heredad para siempre jamás y para que pueda gozar é goce de todas las dichas rentas é diezmos é pechos é derechos é rentas é herencias é de la justicia de las dichas villas é logares, como señor de todo ello, como buen vasallo é súbdito de sus Altezas, agora é en todo tiempo para siempre jamás sin que ninguno le pueda quitar de ello, salvo que sea todo propio del dicho rey Muley Baaudili, é que lo pueda todo vender, empeñar, é hacer é deslacer de todo ello todo lo que quisiere; contando que cuando lo quisiere vender ó enagenar sean primeramente requeridos sus Altezas si lo quieren comprar; é si comprarlo quisieren le manden dar sus Altezas por ello lo que entre sus Altezas y el dicho rey fuere convenido. E si sus Altezas non lo quisieren comprar, que lo dejen vender á quien quisiere é por bien toviere. E que sus Altezas puedan labrar é tener la fortaleza de Adra é otras cualesquier fortalezas é torres en la costa de la mar, donde quisieren é por bien toviere. E que si sus Altezas quisieren labrar la dicha fortaleza de Adra junto con el agua en el puerto de Adra que en tal caso la dicha fortaleza de Adra quede para el dicho rey Muley Baaudili, despues de reparada é fortalecida la dicha fortaleza que sus Altezas quisieren labrar en el dicho puerto á par de agua. E que en tanto que se labra y fortalece tengan la dicha fortaleza de Adra sus Altezas é que cosa alguna de la costa é gastos que entraren en la labor de las dichas fortalezas é torres que sus Altezas quisieren labrar é tener en la dicha ribera del mar, nin en la tenencia

nin guarda de ellas non haya de pagar nin pague el dicho rey Muley Baaudili salvo que todas las dichas rentas de las dichas tabas é tierras queden desembargadamente al dicho rey Muley Baaudili. E que si de algunas cosas de las mercedes susodichas sus Altezas hobieren fecho merced á otras algunas personas que las tales mercedes non valgan é que sus Altezas las revocan é dan por ningunas é de ningund valor ni efeto, é que sus Altezas satisfagan si les pluguiere á las tales personas é que las dichas mercedes que ansi sus Altezas las revocan é dan por ningunas é de ningun valor é efeto, é que sus Altezas satisfagan si les pluguiere á las tales personas. E que las dichas mercedes, que ansi sus Altezas hacen al dicho rey Muley Baaudili sean valederas para agora é para siempre jamás, segund é en la manera que aqui se contiene, sin embargo nin contrario alguno.

4.º Item, es asentado é concordado que hagan sus Altezas merced al dicho rey Muley Baaudili de treinta mil castellanos de oro en que montan 14 cuentos é 550,000 maravedis, los cuales sus Altezas mandarán pagar luego que les fuere entregada el Alhambra é las otras fuerzas de la cibdad de Granada, que se han de entregar al término susodicho.

5.º Item, es asentado é concordado que sus Altezas hayan de hacer é fagan asimismo merced al dicho rey Muley Baaudili de todos los heredamientos é molinos de aceite é huertas é tierras é hazas quel dicho rey hobo fasta en tiempo del rey Muley Albahacen, su padre, y les tiene y posee asi en los términos de la cibdad de Granada como en las Alpujarras, para que sea todo suyo é de sus fijos é nietos é viznietos é herederos é subcesores por juro de heredad para siempre jamás, é para lo que pueda vender é hacer é deslacer por la via é manera segund se contiene en lo de las dichas tabas, con tanto que non sean de las que los reyes de Granada tenían é poseian como reyes della.

6.º Item, es asentado é concordado que sus Altezas hayan de hacer y fagan asi mismo merced á las reinas su madre y hermanas é á la Reyna su muger é á la muger de Muley Buhaizar de todas sus huertas é tierras é hacias é molinos é baños é heredamientos que tienen en los dichos términos de la dicha cibdad de Granada é en las Alpujarras, para que todo sea suyo é de sus herederos é subcesores por juro de heredad para siempre jamás, y lo puedan vender ó traspasar é gozar segund é por la forma é manera que los dichos heredamientos del dicho rey.

7.º Item, es asentado é concordado que todos los dichos heredamientos del dicho rey é de las dichas reinas é de la dicha muger del dicho Muley Bulnazar sean libres é francos de todos derechos, segund que fasta aqui lo eran para agora é siempre jamás.

8.º Item, es asentado é concordado que den al dicho rey é á las dichas reynas las haciendas que tienen en Motril é así mismo que den á Albaje Romaine la hacienda que tiene en la dicha Motril para que le valgan é sean guardadas para agora é para siempre jamás segund que las otras mercedes susodichas.

9.º Item, es asentado é concordado que si de aqui adelante despues de firmado este dicho asiento cualesquier de las dichas villas é logares de las dichas tabas se dieren ó entregaren á sus Altezas antes del dicho término de la dicha entrega de la dicha Alhambra que sus Altezas lo manden tornar é restituir libremente al dicho rey Muley Baaudili é que sean por el dicho rey bien tratados.

10. Item, es asentado é concordado que sus Altezas é sus descendientes para siempre jamás non mandaràn tornar nin volver al dicho rey de Granada nin á sus servidores é criados lo que tienen tomado en su tiempo, así á cristianos como á moros, así de bienes como de heredades; é que si algunas de las heredades que así hayan tomado hobieren sus Altezas é tengan con algunas personas, que sus Altezas paguen si les pluguiere á aquel que así tuviere la dicha heredad, y que sus Altezas mandaràn que non tengan poder sobre esto ningund cristiano nin moro, ora sea mucho ó poco, é que quien fuere contra ello que sus Altezas le manden castigar: que contra esto non sea juzgado por ninguna ley nin de cristianos nin de moros.

11. Item, es asentado é concordado que cada é quando quel dicho rey Muley Baaudili é las dichas reynas é la dicha muger del dicho Bulnazar, é sus hijos é nietos é decendientes é sus alcaldes é criados é sus mugeres é los de su casa, é sus criados é caballeros, é escuderos é otras personas, chicos é grandes de su casa se quisieren pasar allende, que sus Altezas les manden fletar agora é despues de agora en cualquier tiempo para siempre jamás para en que pasen allende ellos é las dichas personas, machos, é hembras, dos carracas de genoveses si les hobiere... (en este y en los siguientes blancos está roto el papel) tiempo que se requisiesen pasar sino quando los hobiere... les manden dar é den las dichas dos carracas libres é horras é francas de todos los fletes é derechos, para en que lleven sus personas é todos sus bienes é ropas é mercaderias, é oro, é plata é joyas é bestias é armas, non llevando tiros de pólvora nin grandes nin pequeños. E que por el embarcar é desembarcar nin por otra cosa non les llevaràn nin mandaràn llevar sus Altezas los dichos derechos é fletes nin otra cosa alguna; é que las mandaràn llevar seguros é honrados é guardados é bien tratados á cualquier puerto de los conocidos de la mar é poniente

de Alixandria ó de la cibdad de Tunez ó de Oran ó de los puertos de Fez donde mas quisieren desembarcar.

12. Item, es asentado é concordado que si al dicho tiempo que pasaren non pudieren vender el dicho rey é los dichos sus fijos é nietos é biznietos é decendientes é las dichas reynas é la dicha su muger del dicho Muley Bulnazar é los dichos sus alcaldes é criados é servidores algunos de los dichos sus bienes raices que puedan dejar é dejen procuradores por si que cojan é resciban las rentas de ellos é lo que rendie... lo lleven libremente á las partes é tierras donde... libre sin embargo alguno.

13. Item, es asentado é concordado que si el dicho rey Muley Baaudili quisiere enviar á algunos de sus criados é alcaldes allende con mercaderias é otras cosas de sus rentas, que lo pueda enviar libremente sin que en la ida é estada é tornada le sea pedido cosa alguna.

14. Item, es asentado é concordado quel dicho rey pueda enviar á cualesquier partes de los reinos de sus Altezas seis acémilas francas por cosas para su mantenimiento é proveimiento las cuales sean francas en todos los puertos donde sacaren é compraren lo que así truxieren para el dicho su mantenimiento é proveimiento; é que en las dichas ciudades, villas é logares nin en los puertos non les sean llevados derechos algunos.

15. Item, es asentado é concordado que saliendo el dicho rey Muley Baaudili de la dicha cibdad de Granada que pueda morar é more donde quisiere de las dichas tierras que sus Altezas le facen merced é salga con sus criados é alcaldes é sábios, é alcaldes é caballeros é comun que quisieren salir con él é lleven sus caballos é bestias é sus armas en sus manos como quisieren, é asimismo sus mugeres é criados é criadas chicos é grandes: que non les tomaràn cosa alguna de todo ello ecepto los tiros de pólvora que han de quedar para sus Altezas segund dicho es, é que agora nin en ningund tiempo para siempre jamás á ellos nin á sus decendientes non les pongan señales en sus ropas nin en otra manera é gozen de todas las cosas contenidas en la capitulacion de la dicha cibdad de Granada.

16. Item, es asentado y concordado que de todo lo que dicho es les manden dar sus Altezas é den al dicho rey Muley Baaudili é á las dichas reynas é á la dicha muger de Muley Bulnazar el dia que entregare á sus Altezas la dicha Alhambra é fuerzas segund dicho es sus cartas de privilejos fuertes é firmes rodados é sellados con su sello de plomo pendiente de filos de seda confirmado del dicho señor Príncipe don Juan su fijo é del reverendissimo cardenal España é de los maestros de las órdenes é de los perlados

recta al trono.—Mayoría de don Juan II.—Qué parte cupo á cada cual en las turbulencias que agitaron al reino; al rey; á los infantes de Aragon; á la nobleza de Castilla; á don Alvaro de Luna.—Retrato político y moral de este famoso privado.—Idem del rey don Juan.—Situación del reino.—Causas de mantenerse los sarracenos en España.—Las Cortes en este reinado.—Decadencia del elemento popular: invasiones de la corona.—III.—Juicio del reinado de Enrique IV.—Usurpación de los derechos del pueblo.—Carácter del rey.—Poder y orgullo de la nobleza: debilidad y falta de tino del monarca.—Imprudente prodigalidad de don Enrique: daños que produjo.—Desatinadas ordenanzas sobre monedas.—Espantosa situación del reino.—Inmoralidad pública y privada: escándalos.—Retrato del marqués de Villena.—Sobre la legitimidad ó ilegitimidad de doña Juana la Beltraneja.—Osadía de la nobleza, y último vilipendio del trono.—Júzgase el acto de la degradación de Avila.—El reconocimiento de la princesa Isabel en los Toros de Guisando, ignominioso para el rey y de buen agüero para el reino.—Por qué extrañas combinaciones vinieron Isabel y Fernando á heredar los tronos de Castilla y Aragon.—Cómo Dios convierte en bienes los males de los hombres.—Triste y lamentable cuadro que presenta Castilla á la muerte de Enrique el Impotente.

5 á 53.

CAPITULO XXXIII.

COSTUMBRES DE ESTA EPOCA.

CULTURA INTELLECTUAL.

De 1390 á 1474.

I.—Contraste entre el lujo de los grandes y la pobreza del pueblo.—Banquetes y otros festines.—Lujo immoderado en todas las clases: quejas: leyes suntuarias.—Afeminación en el vestir: uso de los afeites.—Refinamiento del gusto en las mesas.—II.—Espectáculos.—Justas; torneos.—Retos: empresas: pasos de armas.—El Paso Honroso de Suero de Quiñones.—III.—Costumbres del cle-

ro: su influencia.—IV.—Movimiento intelectual.—Estado de la literatura.—Causas que influyeron en su prosperidad y en el giro que tomó.—Poesía.—Imitación de clásicos antiguos: gusto provenzal: escuela italiana.—Don Enrique de Villena: el marqués de Santillana: Juan de Mena: Villasandino y otros: sus producciones mas notables.—Jorge Manrique.—Las coplas de Mingo Revulgo.—Género epistolar.—Literatura histórica.—Crónicas de reyes y de reinados: de personajes y sucesos particulares.—Semblanzas: viages.—Ciencias eclesiásticas: el *Tostado*.—Judios conversos: cómo cooperaron al desarrollo de la literatura cristiana.—La familia de los Cartagenas.—Baena; Juan el Viejo; Fr. Alonso de Espina: varias de sus obras.—Reflexion sobre la situación literaria y social de esta época.

54 á 98.

Apéndice. 99 á 117.

PARTE SEGUNDA.

EDAD MEDIA.

LIBRO IV.

LOS REYES CATOLICOS.

CAPITULO I.

PROCLAMACION DE ISABEL.

GUERRA DE SUCESION.

De 1474 á 1480.

Es proclamada Isabel en Segovia.—Mancomunidad de los dos esposos en el gobierno del reino.—Partido en favor de la Beltraneja.—Apóyala el rey de Portugal.—

PÁGINAS.

Invasión de un ejército portugués en Castilla.—Estado del reino: actividad de Fernando é Isabel.—Desastre de los castellanos.—Destina Isabel á las atenciones de la guerra la mitad de la plata de los templos.—Reorganización del ejército.—Recóbrase Zamora.—Batalla y triunfo de don Fernando en Toro; derrota de los portugueses.—Los franceses en Fuenterrabia.—Tumulto en Segovia: prudencia y magnanimidad de Isabel.—Retirada del rey de Portugal; evacuan los portugueses á Castilla.—Entrada de Isabel en Toro.—Reducción de poblaciones y castillos rebeldes.—El rey de Portugal en Francia: insidiosa conducta de Luis XI.—Vuelve Alfonso de Portugal á su reino.—Intenta hacer nueva guerra á Castilla.—Isabel y Fernando en Andalucía y Extremadura.—Tratado de paz con el rey de Francia.—Paz entre Castilla y Portugal.—Doña Juana la Beltraneja toma el hábito religioso.—Muerte del rey don Alfonso de Portugal.—Hereda don Fernando el trono de Aragón.—Unión de las coronas de Aragón y Castilla en Fernando é Isabel. 118 á 163.

CAPITULO II.

GOBIERNO:

REFORMAS ADMINISTRATIVAS.

De 1474 á 1482

I.—Anarquía en Castilla al advenimiento de Isabel.—Medidas para el restablecimiento del orden público.—Organización de la Santa Hermandad.—Sus ordenanzas y estatutos.—Disgusto de los nobles por la firmeza de la reina.—Servicios prestados por la Hermandad.—II.—Administración de justicia.—Severidad de la reina en la aplicación de las leyes y en el castigo de los crímenes.—Isabel presidiendo los tribunales.—Protección á las letras y á los letrados.—Sistema de legislación: organización de tribunales: ordenanzas de Montalvo.—III.—Estado de la nobleza.—Conducta de Isabel con los grandes del reino.—Abatimiento de los nobles: cómo y por qué medios.—Célebres córtes de 1480 en Toledo.—Revocación de mercedes: reversion á la corona de los bienes y rentas

PÁGINAS.

usurpadas.—IV.—Leyes sobre moneda.—Agricultura, industria, comercio.—V.—Conducta de Isabel y Fernando con la corte de Roma en materia de provision de beneficios eclesiásticos.—Entereza de los reyes.—Casos ruidosos.—Triunfo de la prerrogativa real. 164 á 196.

CAPITULO III.

LA INQUISICION.

De 1477 á 1485.

I.—Inquisición antigua.—Su principio: su historia.—Luchas religiosas en los primeros siglos de la iglesia.—Durante el imperio romano.—En la dominación visigoda.—En los primeros siglos de la edad media.—Conducta de los pontífices, de los concilios, de los príncipes y soberanos, con los infieles, herejes y judíos en las diferentes épocas.—La inquisición antigua en Francia, en Alemania, en Italia, en España.—Sus vicisitudes: su carácter.—Procedimientos: sistema penal y penitencial.—Estado de la inquisición en Castilla en los siglos XIV y XV.—II.—Situación de los judíos en España.—Durante la dominación goda.—En los primeros siglos de las restauraciones.—En los tiempos de San Fernando.—De don Alfonso el Sabio.—De don Pedro de Castilla.—De los reyes de la dinastía de Trastámara.—Cultura de los judíos: su industria, su comercio, sus riquezas.—Su influjo en la administración: su conducta: su avaricia.—Odio de los cristianos á la raza judaica.—Persecuciones: tumultos populares.—Protección que les dispensaron algunos monarcas.—Petición de las córtes contra ellos.—Leyes contra los judíos.—Hebreos conversos: su comportamiento.—Escenas sangrientas.—Clamor popular.—III.—Precedentes para el establecimiento de la inquisición moderna.—Quejas dadas á Fernando é Isabel sobre la conducta y excesos de los judíos.—Primera propuesta de inquisición.—Repugnancia de la reina.—Bula de Sixto IV.—Establécese la inquisición en Sevilla.—Prime-

PAGINAS.

ros inquisidores y sus primeros actos.—Nombramiento de inquisidor general.—Torquemada.—Tribunales subalternos.—Consejo de Inquisición.—Organización del tribunal.—Resistencia en Aragón al establecimiento del Santo Oficio.—Conspiración contra los inquisidores.—Asesinato del inquisidor Pedro Arbuas en el templo.—Castigo de los asesinos y cómplices.—Queda establecido en Aragón el Santo Oficio. 427 á 243.

CAPITULO IV.

PRINCIPIO DE LA GUERRA DE GRANADA.

De 1481 á 1486.

Antecedentes que la prepararon.—Gobierno de Muley Hacen en Granada, y sus relaciones con los reyes de Castilla.—Toman los moros por sorpresa á Zahara: origen de la guerra.—Profecía de un santón.—Venganza de los cristianos: importante conquista de Alhama.—Sitianla los moros: admirable defensa de los sitiados: socorro de caballeros andaluces: el marqués de Cádiz y el duque de Medinasiona.—Segundo sitio y ataque de Alhama: derrota y escarmiento de los musulmanes.—La reina Isabel en Córdoba: su resolución: efecto mágico de sus palabras.—El rey Fernando va con ejército á Alhama, y vuelve.—Discordias en Granada: las dos sultanas: Muley Hacen y su hijo Boabdil: tumultos: sangrientos combates en las calles.—Muley es arrojado de Granada por Boabdil.—Desgraciada expedición del ejército cristiano á Loja: el rey don Fernando es derrotado por el moro Aliatar.—Tercer sitio de Alhama.—Resolución de los reyes de Castilla: cortes de Madrid: campaña formal contra los moros.—Funesto desastre de un ejército cristiano en la Ajarquia: horrible mortandad: el marqués de Cádiz: el maestro de Santiago: don Alonso de Aguilar: el conde de Cifuentes: consternación en Andalucía.—Triunfo de los cristianos en Lucena: prisión de Boabdil, el rey Chico: muerte de Aliatar.—Rescate de Boabdil: condiciones humillantes para el rey moro.—Boabdil en Granada: horrible carnicería entre los partidarios de Boabdil y de Muley: armisticio.—Queda Muley en Granada, y el rey Chico va á reinar en Almería.—Comba-

PÁGINAS.

te del Lopera: el terrible Hamet el Zegri: victoria de los cristianos.—Sistema general de guerra.—Conquistas del rey Fernando: Alora, Setenil: talas en la vega de Granada.—Discordias de los moros: Abdallah el Zagal intenta prender á Boabdil: refúgiase el rey Chico en Córdoba.—Celo y actividad de la reina Isabel.—Nueva campaña de Fernando: artillería: conquistas de Coin y Cartama.—Sorpresa y rendición de Ronda: rescate de cautivos cristianos: emigración de moros.—Efectos de estas conquistas.—Tumultuaria proclamación de el Zagal en Granada.—Abdicación y muerte de Muley.—Dividese el reino entre el Zagal y Boabdil. 244 á 304.

CAPITULO V.

EL ZAGAL Y BOABDIL.

SUMISION DE LOJA, VELEZ Y MALAGA.

De 1486 á 1487.

Resultado de la partición del reino granadino.—Declara Fernando la guerra á Boabdil.—Sitia segunda vez á Loja.—Combates: asaltos: capitulación.—Condiciones á que se sujetó el rey Chico.—Evacuan los moros la ciudad.—Rendición de Illora.—Preséntase la reina Isabel en el campamento de Mochin: entusiasmo del ejército.—Trages de la reina y de sus damas: tiernas ceremonias.—Ríndense varias fortalezas.—Guerra á muerte entre Boabdil y el Zagal en las calles de Granada.—Fomentanla los cristianos.—Aventura del comendador Juan de Vera dentro de la Alhambra.—Don Fadrique de Toledo y el capitán Gonzalo de Córdoba.—Expedición de un grande ejército cristiano á Velez Málaga.—Dificultades, trabajos y peligros que venció en su marcha.—Sitio de Velez.—Riesgo que corrió la vida del rey.—Derrota de el Zagal.—Rendición de Velez.—Importantes resultados.—Ciérransele al Zagal las puertas de Granada.—Cercan los cristianos á Málaga por mar y tierra.—Situación, riquezas y fortificaciones de Málaga.—Valor, inflexibilidad y duro carácter del terrible Hamet el Zegri.—Emplea Fernando la artillería gruesa contra la ciudad.—Combates sangrientos.—Suplicios horribles ejecutados por Hamet.—Desánimo en los reales de los

cristianos.—Aparécese la reina Isabel en el campamento; efecto mágico que produce.—Lance ocurrido con un santon musulmán: peligro que corrieron el rey y la reina de ser asesinados por el fanático moro.—Hambre horrible en Málaga.—Predicaciones de un profeta: entusiasmo al pueblo: política de Hamet el Zegri.—Salida impetuosa de los moros: galantería de Ibrahim Zenete: última batalla.—Resolución del indómito Hamet.—Proponen los malagueños la rendición.—Duras condiciones que les impone Fernando.—Protesta heroica de los malagueños.—Carta sumisa al rey.—Ríndense á discreción.—Entrada de los reyes en Málaga.—Prision de Hamet el Zegri: su indomable espíritu.—Cautiverio de todos los habitantes de Málaga.—Medidas de gobierno que toman los reyes.—Vuelven con el ejército victorioso á Córdoba. 302 á 344.

CAPITULO VI.

CELEBRE CONQUISTA DE BAZA.

De 1488 á 1489.

Situación del reino granadino.—Isabel y Fernando en Aragón.—Córtes de Zaragoza: lo que se hizo en ellas.—Digna contestación de Fernando á un embajador de Francia.—Los reyes en Valencia, Murcia y Valladolid.—Van á Jaén á renovar la guerra.—Empréndese el famoso cerco de Baza.—El príncipe moro Cid Hiaya en Baza: el Zagal en Guadix.—Trabajo y dificultades para el cerco: conflicto y desánimo en el ejército cristiano: enérgica resolución de la reina Isabel.—Toma general de las frondosísimas alamedas de Baza, hecha por los cristianos.—Hazaña de Hernán Pérez del Pulgar: premio que obtuvo.—Embajadores del Gran Turco en el campamento de Fernando, y respuesta de la reina y del rey.—Inmensos servicios que desde Jaén hizo la reina al ejército: desprendimiento heroico de Isabel y de sus damas.—Rasgo igualmente patriótico de las doncellas moras.—Valor y serenidad de Cid Hiaya.—Ardid del príncipe moro, y astucia de Fernando.—Rigor y crudeza del invierno: los cristianos convierten su campamento en una población

trabajos que pasan: desaliento general.—Admirable viaje de Isabel desde Jaén á los reales de Baza.—Pasa revista al ejército: entusiasmo.—Galantería del príncipe Cid Hiaya.—Capitulaciones: rendición de Baza: entrada de Fernando é Isabel.—Generosa conducta del príncipe y de los caudillos moros.—Cid Hiaya negocia con el Zagal la rendición de Almería y de Guadix.—Toman los reyes posesion de Almería: noble comportamiento de el Zagal.—Toman de Guadix.—Suerte de Abdallah el Zagal.—Término feliz de la campaña.—Reflexiones. . . . 342 á 368

CAPITULO VII.

RENDICION Y ENTREGA DE GRANADA.

De 1490 á 1492.

Intimación de Fernando á Boabdil para que le entregue la ciudad de Granada.—Respuesta negativa del rey moro.—Invade la frontera cristiana, y ataca y toma algunas fortalezas.—El conde de Tendilla.—El rey Fernando con ejército en la vega de Granada: combate: sorpresas.—Cerco y ataque de Salobreña: hazaña de Hernán Pérez del Pulgar.—Otras proezas de Pulgar: id. de Gonzalo de Córdoba: id. del conde de Tendilla.—Campana de 1491.—Acampa el grande ejército cristiano en la vega de Granada.—Resolución del rey Chico y de su consejo.—Irrupcion de Fernando en las Alpujarras.—Fíjanse los reales en la Vega.—Pabellon de la reina Isabel.—Desafios y combates caballerescos. Se aproxima la reina á examinar los baluartes de Granada.—Batalla de la Zubia favorable á los cristianos.—Vuelven los monarcas á los reales.—Incéndiase el campamento cristiano: alarma general: verdadera causa del incendio.—Fundación de la ciudad de Santa Fe.—Abatimiento de los moros.—Propuesta de capitulación por parte de Boabdil.—Conferencias secretas.—Capitulos y bases para la entrega de la ciudad.—Insurrección en Granada.—Apuros y temores de Boabdil.—Acuérdase anticipar la entrega.—Salida del rey Chico y entrada del cardenal Mendoza en la Alhambra.—Encuentro de Boabdil y Fernando: entrega el rey moro las llaves de la ciudad.—Saluda á la reina y se despide.—Ondea la bandera cristiana en la Alhambra: alegría en el campamento.—Entrada solemne de los Reyes Católicos en Granada.—Fin de la guerra.—Acaba la dominación mahometana en España. 369 á 405.

CAPITULO VIII.

ESPULSION DE LOS JUDIOS.

1492.

PAGINAS.

Edicto de 31 de marzo espulsando de los dominios españoles todos los judíos no bautizados. — Plazo y condiciones para su ejecución. — Salida general de familias hebreas. — Países y naciones en donde se derramaron. — Cuadros horribles de las miserias, penalidades y desastres que sufrieron. — Cálculo numérico de los judíos que salieron de España. — Juicio crítico del famoso edicto de espulsión: bajo el punto económico; bajo el de la justicia y la legalidad. — Examinase la verdadera causa del ruidoso decreto. — Júzgase la conducta de los reyes al sancionarle. — Efectos que produjo. 406 á 419.

CAPITULO IX.

CRISTOBAL COLON.

DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO MUNDO.

De 1476 á 1493.

Quién era Colon. — Su patria, educación y juventud. — Cómo vino á Lisboa. — Progresos de los portugueses en la náutica en el siglo XV. — Ideas de Colon respecto á los mares de Occidente. — Presenta su proyecto al rey de Portugal, y es desechado. — Viene Colon á España: sus primeras relaciones: propone su plan á los reyes. — Situación de Castilla en este tiempo. — Consejo de sabios en Salamanca. — Es desaprobado en él el proyecto

PÁGINAS.

de Colon. — Determina salir de España. — Es llamado á la corte. — Recibe Isabel y acoge su plan. — Tratado entre Colon y los reyes de España. — Prepara su primera expedición. — Parte la flotilla del pequeño puerto de Palos. — Fernando é Isabel en Aragon. — Atentado contra la vida del rey en Barcelona: conducta de Fernando comportamiento de los catalanes. — Recobra Fernando los condados de Rosellon y Cerdaña. — Noticias del regreso de Cristóbal Colon. — Desembarca en Palos. — Descubrimiento del Nuevo Mundo. — Festejos, alegría general en toda España: asombro universal. — Colon á la presencia de los reyes en Barcelona. — Honores que recibe. — Relacion de su viage. — Sus trabajos: su constancia y su fé. — Primeros descubrimientos. — Las Lucayas. — Cuba. — La Española. — Toma posesion de aquellas tierras en nombre de la corona de Castilla. — Desastre en la flota. — Conducta del capitán Alonso Pinzon. — Fundacion de un fuerte y una colonia en la Española. — Regreso de Colon á España. — Mercedes que le hicieron los reyes: título de almirante: nobleza: su escudo de armas. — Preparativos para el segundo viage. — Grave cuestion con Portugal. — Famosa linea divisoria tirada por el papa de polo á polo, y célebre particion del Océano. — Arréglase la contienda entre España y Portugal; tratado de Tordesillas. — Segundo viage del almirante Colon. — Nuevos descubrimientos. — La Dominica, Marigalante, Guadalupe: islas de los Caribes: peligros: hazañas de Alonso de Ojeda. — Otras islas. — Puerto Rico. — Desastrosa suerte de la colonia española en Haiti. — Conflicto de Colon: abatimiento en la escuadra. — Fundacion de la ciudad de Isabela. — Enfermedades en la colonia. — Descubrimiento de las montañas del Oro. — Vuelve la mayor parte de la flota á España. — Se renueva el entusiasmo general. . . 420 á 488.

CAPITULO X.

GOBIERNO Y POLITICA DE LOS REYES.

De 1475 á 1500.

1. — Universal y minuciosa atención de los Reyes Católicos á todos los asuntos de gobierno interior del reino. — Pragmáticas, leyes, ordenanzas y provisiones sobre todos los ramos de la administracion pública. — II. — Movimiento intelectual. — Talento é instruccion de la reina Isabel. — Ejemplar educacion de sus hijos. — Influencia que ejerció en la de la nobleza. — Los grandes y cor-

tesanos se aficionan á la cultura intelectual.—Progresos que hicieron.—Nobles y damas literatas enseñando en las universidades.—Decidida proteccion de Isabel á las letras y á los estudios.—Renacimiento de la literatura clásica.—Maestros extranjeros.—Idem españoles.—Universidades y escuelas.—Privilegios en favor de la librería.—Invencion de la imprenta y su uso en España.—Obras literarias.—Traducciones, diccionarios, gramáticas.—Bellas letras, poetas, carácter de la poesia.—Literatura dramática, principio del teatro: comedia, tragedia.—III.—Bellas artes.—Dibujo, escultura, arquitectura, música.—IV.—Ciencias.—Astronomia, cosmografía, física, matemáticas.—Historia natural, botánica, mineralogía, medicina.—Jurisprudencia, historia, archivo público.—Ciencias sagradas y eclesiásticas.—V.—Arte militar.—Progresos que hizo en este reinado.—Sistemas de campaña.—Fortificaciones, tormentaria, pólvora, artillería: adelantos en este ramo.—Hospitales de campaña.—Organizacion de la milicia.—Caballería, infantería.—VI.—Manejo y política de los reyes en los negocios eclesiásticos.—Sincera religiosidad y devocion de la reina Isabel: su veneracion á los sacerdotes.—Severidad con que castigaba á los clérigos delinquentes; ejemplos.—Firmeza y energia de los Reyes Católicos en defender las regalías de la corona contra las pretensiones de la curia romana.—Instrucciones sobre materias de jurisdiccion á sus embajadores en Roma.—Su celo por mantener la conveniente division entre las potestades eclesiástica y civil.—Provisiones y ordenanzas para moralizar el clero.—Piden é intentan la reforma de las comunidades religiosas.—Toman la administracion de los grandes maestrázos de las órdenes militares.—VII.—La Inquisicion bajo el ministerio de Torquemada.—Fanatismo de este inquisidor; rigores del Santo Oficio: quejas al papa.—Usurpaciones de autoridad.—Obispos perseguidos por la Inquisicion.—Número de penados por el Santo Tribunal durante el tiempo que le presidió Torquemada.—Por qué le protegian Fernando é Isabel.—VIII.—Relaciones exteriores.—Hábil política de ambos monarcas.—Renuevan los portugueses las pretensiones de doña Juana la Beltraneja.—Diestro manejo de los Reyes Católicos en este negocio.—Enlaces de principes.—Estado de la cuestion de Portugal al apuntar el siglo XVI. 489 á 546.
Apéndices. 547 á 562.

